Libro 464

Curso de 1861 a 1862

Espediente del Instituto de Cabra

Dirección.

Tengo el honor de poner en manos de V. S. las adjuntas listas de los alumnos que matriculados en el Instituto Provincial de Córdoba, hicieron la traslación de matrícula conforme á lo prevenido en el Reglamento vigente=

Dios güe. á V. S. m. a.s Cabra 15 de Octubre de 1861.
El Director:
Fran.co P. de la Cruz y Priego

Sev.a 17 de Oct.e 1861.
A su expediente y hágase las debidas anotaciones en las listas.
Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Ynstituto de Cabra.

Curso de 1861 á 1862.

Asignaturas.
[...]urso de Latin y Castellano
[...]rina cristiana é Hist.ª Sagrada
[...]cipios y Egercicios de Arit-
[...]tica.

Lista adicional de un alumno que matriculado en el Ynstituto Provincial de Córdoba en enseñanza académica al 3.er año de estudios, con las asignaturas que se expresan al margen, se ha trasladado á este Establecimiento, conforme á lo prevenido en los art.os 138, 139 y 140 del Reglamento vigente, la que se remite al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla=

Apellidos	Nombres	Naturaleza	Provincia
Villanueva y Delgado	D.n Francisco,	Ecija,	Sevilla.

V.º B.º
El Director

Cabra 25 de Setiembre de 1861=

El Srio.
a [...] Bernardo Barranco

Instituto de Cabra.

Curso de 1861 á 1862.

Asignaturas.

...ctrina é Historia Sagrada
...sición de análisis y traducción Latina.
Rudimentos de lengua Griega
...itmética y Algebra
...ncés
...ciones de Geografía descriptiva.

Lista adicional de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de Córdoba en enseñanza académica al 3.er año de estudios con las asignaturas que se expresan al margen se ha trasladado á este Establecimiento conforme á lo prevenido en los art.os 138, 139 y 140 del Reglamento vigente, la que se remite al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Apellidos	Nombres.	Naturaleza	Provincia
Mantero y Romero	D.n Emilio	Aguilar	Córdoba.

Cabra 27 de Set.re de 1861.

V.o B.o
El Director.
[signature]

El Secrio.
Fr.do Bernardo Barranco

Enseñanza doméstica extraordinaria

Instituto de Cabra

Enseñanza

Registro adicional interino de matrícula, con arreglo á la Real orden de 21 de Agosto de 1861

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Años de Estudios	Cº de latin y castellano
1	Muriel y Gutierrez	D. Manuel	21	Priego	Córdoba	2º	
2	Chavarri y Serrano-Carnado	D. Antonio José	19	Priego	Córdoba	2º	
3	Perez-Rodriguez e Hidalgo	D. José Custodio	21	Priego	Córdoba	2º	
4	Molina	D. Franco de Ma	12	Priego	Córdoba	2º	
5	Arriero y Sanchez	D. José Luis	12	Priego	Córdoba	2º	
6	Molina y Ramirez	D. Franco de Paula	15	Priego	Córdoba	1º	
7	Ruiz-Amores y Garcia-Calabrés	D. José Maria	11	Priego	Córdoba	1º	
8	Espejo y Delgado	D. Manuel	11	Alameda	Córdoba	1º	
9	Muñoz y Guerrero	D. Rafael	15	Lucena	Córdoba	1º	
10	Ruiz y Bredes	D. Pedro	12	Lucena	Córdoba	1º	
11	Luque y Serra	D. Franco	13	Lucena	Córdoba	1º	

Curso de 1861 al 62

Doméstica

...prevenido en el artículo 196 del Reglamento de segunda enseñanza

2º id			3º id			4º id			[illegible]	Dibujo	Observaciones
2º de Latín y Castellano	Geografía descriptiva	Principios de Geometría	Latín y Griego	Historia Gral. y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Elementos de Historia Natural	Geometría y Trigonometría			
1	1	″	″	″	″	″	″	″	–	–	Estos alumnos se hallan bajo la dirección del Preceptor de Latinidad, Dn. Juan Antº. Calvo y Sanchez, Ptro. pª dha. asignatura, bajo la de Dn. Antº. José Linares y Caracuel Ptro. pª la Doctrina [illegible] y pª la Aritmética y Geografía bajo la del Bller., Dn. Juan de Mata Rubio y Tallon
2	2	″	″	–	–	–	–	–	–	–	
3	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
4	4	″	″	–	–	–	–	′	′	″	
5	5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
1	″	2	–	–	–	–	–	–	–	–	
2	″	–	″	–	–	–	–	–	–	–	

Para el Latín bajo la dirección de Dn. Juan de Porras y Gracia, y pª la doctrina bajo la de Dn. Juan José Trullegas
Para el Latín bajo la dirección de Dn. Juan de Cuenca Gonzalez, y pª la doctrina bajo la de Dn. Joaquín Castrobiejo

4	″	″	–	–	–	–	–	–	–	–	Estos alumnos se hallan bajo la Dirección del Bller.
2	″	″	–	–	–	–	–	–	–	–	

Números de orden [illegible]	Apellidos	Nombres	Edad	Pueblos	Provincia	[illegible]	Nº de la hoja [illegible]
				Sumas anteriores		....	6
12	Alba y Gomez	D. Antº María	12	Lucena	Córdoba	1º	7
13	Chacon y Valdecañas	D. José María	12	Lucena	Córdoba	1º	8
14	Chacon y Valdecañas	D. Fran. de Paula	10	Lucena	Córdoba	1º	9
15	Escalera y Aragoiti	D. Franco. de Pª	12	Madrid	Madrid	2º	„
16	Blanca y Ortiz-Repiso	D. Pedro	13	Lucena	Córdoba	1º	10
17	Piño y Blanca	D. Antonio	11	Lucena	Córdoba	1º	11
18	Ferrer y Muñoz	D. Vicente Antº	13	Lucena	Córdoba	1º	12
19	Gomez y Blanca	D. Pedro	12	Lucena	Córdoba	1º	13
20	Orellana Expósito	D. Franco.	12	Lucena	Córdoba	1º	14

Vº Bº

El Director

[signature]

2º año			3er año			4º año			Dibujo lineal		Observaciones
2º de Latín y Castellano	Geografía Descriptiva	Principios de Geometría	Latín y Griego	Hist.ª Univ.l y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	[illegible]	Geometría y Trigonometría			
6	6										D.n Salvador de Torres y Escamilla, Sbro., para todas las asignaturas.
6	6										

Cabra 2 de Octubre de 1861=
El Secrio.
Lic.do Bernardo Barrientos

Nº 1021

Tengo el honor de poner en manos de V.S. copia duplicada de los registros internos de matrícula, tanto académica como doméstica extraordinaria segun esta prevenido en el Reglamento vigente.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cabra 11 de Octubre de 1861

El Director

Fran.co P. de la Cruz y Priego

Direccion

Sev.a 17 de Oct.e de 1861

Remitase p.r el Sr. Rector q.e se esta estendiendo con forme al Reglam.to Jaraquemada de la Lectura el uno prevenido.

Mayo

Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Enseñanza académica extraordinaria.

Instituto de Cabra

Enseñanza

Registro adiccional interino de matrícula, con arreglo á Real orden de 21 de Agosto de 1861

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Pueblos	Provinc.ª	Año de estudios	Latin y Castellano 1º
1	Medina y Borrero	Dⁿ Juan José	15	Cadiz	Cadiz	2º	"
2	Aranda y Fernandez	Dⁿ Domingo	15	Baena	Córdoba	1º	1
3	Frances Riquel	Dⁿ Francisco	12	Baena	Córdoba	1º	2
4	Cabello y Sanchez-Puerta	Dⁿ José Mª	21	Rambla	Córdoba	6º	"
5	Cabello y Sanchez-Puerta	Dⁿ Manuel	14	Rambla	Córdoba	2º	"
6	Harana y Gimenez	Dⁿ Manuel	22	Cabra	Córdoba	4º	"
7	Gener y Sanchez	Dⁿ José	17	Medinasidonia	Cadiz	6º	"
8	Fuentes y Serroba	Dⁿ Joaquin	12	Castro	Córdoba	1º	3
9	Lovera y Sanchez	Dⁿ Guillermo	11	Castro	Córdoba	1º	4
10	Centurion y Luque	Dⁿ José Domingo	11	Castro	Córdoba	2º	"
11	Fuentes y Calderon	Dⁿ Rafael	14	Castro	Córdoba	3º	"

Curso de 1861 á 1862.

Académica.

prevenido en el artº 136 del Reglamento de segunda enseñanza, y

[…] de Latin	2º año			3er año			4º año			5º año			Francés	Dibujo	Observaciones
	Latin y Castellano 2º	Geografía descriptiva	Principios de Geomª	Latin y Griego	Hist.ª gral. y de España	Aritmª y Algebra	Retórica y Poética	Ejercicios de análisis	Geomª y Trigonomª	Psicolog.ª Lóg.ª	Física y Química	Hist.ª Natural			
1	1	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
3	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	"	1	1	"	
4	2	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	1	1	1	"	"	"	2	"	
"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
7	3	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
			"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
	"	4	1	2	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1º [1º de Latín y Castellano]
			Sumas anteriores				4
12	Alonso y Ribas	Dn. Rafael	17	Córdoba	Córdoba	6º	"
13	Reyes y Cruz	Dn. Eladio	13	Aguilar	Córdoba	1º	5
14	Reyes y Cruz	Dn. Julián	20	Cabra	Córdoba	1º	6
15	Lopez y Lara	Dn. Eduardo	15	Lucena	Córdoba	2º	"
16	Osuna y Pino	Dn. Agustín	18	Lucena	Córdoba	2º	"
17	Osuna y Pino	Dn. José María	14	Lucena	Córdoba	2º	"
18	Porras y Castillo	Dn. Luis	12	Puente	Córdoba	1º	7
19	Lucena y Escamilla	Dn. Roman	16	Estepa	Sevilla	2º	"
20	Lopez y Lopez	Dn. Antonio	14	Lucena	Córdoba	2º	"
21	Fuentes y Rios	Dn. Manuel	13	Castro	Córdoba	2º	"
22	Arroyo y Mancilla	Dn. Manuel	16	Zuheros	Córdoba	1º	8
23	Cejalvo y Luque	Dn. José Mª.	14	Cabra	Córdoba	1º	9
24	Perez de la Lastra y Villalva	Dn. Rafael	15	Rambla	Córdoba	4º	"
25	Serrano y Lora	Dn. Rafael	16	Bujalance	Córdoba	6º	"
26	Senllado y Nieto	Dn. Rafael	23	Lucena	Córdoba	5º	"

Vº Bº
El Director
Cruz

…o	2º id.			3º id.			4º id.			5º id.			Francés	Dibujo	Observaciones
Princip.º de Aritmética	Pcios. de Latín y Castellano	Geografía descriptiva	Princip.º de Geometría	Latín y Griego	Histª gral. y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonometría	Psicología, Lóg.ª y Dª	Física y Química	Histª Natural			
7	3	4	1	2	1	1	1	1	1	1	"	1	2	"	
"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
10	4	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
11	5	7	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
12	6	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
~~13~~	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
14	7	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
15	8	10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
16	9	11	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
17	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	—	"	"	"	
"	"	"	"	"	2	"	2	2	2	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	3	2	"	"	

Cabra 2 de Octubre de 1861—
El Srio
Licd.do Bernardo Carranco

Enseñanza académica extraordinaria.

Instituto de Cabra

Enseñanza

Registro adiccional interino de matrícula, con arreglo á la Real orden de 21 de Agosto de 1861=

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1º Latin y Castellano 1º
1	Medina y Borrero	Dn. Juan José	15	Cadiz	Cadiz	2	
2	Aranda y Fernandez	Dn. Domingo	15	Baena	Córdoba	1º.	
3	Frances y Riquelme	Dn. Francisco	13	Baena	Córdoba	1º	
4	Cabello y Sanchez-Puerta	Dn. José Mª	23	Rambla	Córdoba	6º.	
5	Cabello y Sanchez-Puerta	Dn. Manuel	14	Rambla	Córdoba	2º.	
6	Harana y Gimenez	Dn. Manuel	22	Cabra	Córdoba	4º.	
7	Gener y Sanchez	Dn. José	17	Medinasidonia	Cadiz	6º.	
8.	Fuentes y Terroba	Dn. Joaquin	12	Castro	Córdoba	1º.	
9.	Lovera y Sanchez	Dn. Guillermo	11	Castro	Córdoba	1º	
10	Centurion y Luque	Dn. José Domingo	11	Castro	Córdoba	2º	
11	Fuentes y Calderon	Dn. Rafael	14	Castro	Córdoba	3º.	
12	Alonso y Ribas	Dn. Rafael	17	Córdoba	Córdoba	6º.	
13	Reyes y Cruz	Dn. Eladio	13	Aguilar	Córdoba	1º	
14	Reyes y Cruz	Dn. Julian	20	Cabra	Córdoba	1º.	
15	Lopez y Lara	Dn. Eduardo	15	Lucena	Córdoba	2º.	

Curso de 1861 á 1862.

Académica

prevenido en el artº. 136 del Reglamento de 2ª enseñanza

2º id.			3er id.			4º id.			5º id.			Francés	Dibujo	Observaciones.
Latín y Castellano 2º	Geografía descriptiva	Principios de Geometría	Latín y Griego	Historia general y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de análisis	Geometría y Trigonometría	Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural			
1	1	"	–	–	–	"	–	–	–	:	:	–	:	
–	–	"	–	–	–	"	"	"	–	–	–	–	–	
–	–	"	–	–	–	"	–	–	–	"	–	–	–	
–	–	"	1	–	–	–	–	–	1	–	1	1	–	
2	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	:	
"	–	–	–	–	–	1	1	1	–	–	:	2	–	
–	–	"	–	1	–	–	–	:	"	"	"	–	–	
–	"	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
–	–	"	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
3	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	:	
"	4	1	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
–	5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
"	"	"	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
–	–	"	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
4	6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
–	–	"	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	

Numeracion general	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudio	1º Latin y Castellano 1º
				Sumas anteriores		—	6
16	Osuna y Pino	D. Agustin	18	Lucena	Córdoba	2º	"
17	Osuna y Pino	D. José Mª	14	Lucena	Córdoba	2º	"
18	Porras y Castillo	D. Luis		Puente	Córdoba	1º	7
19	Lucena y Escamilla	D. Roman	16	Estepa	Sevilla	2º	"
20	Lopez y Lopez	D. Antonio	14	Lucena	Córdoba	2º	"
21	Fuentes y Rios	D. Manuel	13	Castro	Córdoba	2º	"
22	Arroyo y Mansilla	D. Manuel	16	Zuheros	Córdoba	1º	8
23	Cejalvo y Luque	D. José Mª	14	Cabra	Córdoba	1º	9
24	Perez de la Lastra y Villalva	D. Rafael	15	Rambla	Córdoba	4º	"
25	Serrano y Lora	D. Rafael	16	Bujalance	Córdoba	6º	"
26	Tellado y Nieto	D. Rafael	23	Lucena	Córdoba	5º	"

Vº Bº
El Director
Cron [rúbrica]

2º id.			3º id.			4º id.			5º id.			Francés	Dibujo	Observaciones
Latín y Castellano 2º	Geografía descriptiva	Princip.s de Geometría	Latín y Griego	Historia gral. y de España	Aritmét.ca y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de análisis	Geomet.ª y Trigonomet.ª	Psicolog.ª Lóg.ª Ét.ª	Física y Química	Historia Natural			
4	6	1	2	1	2	1	1	1	1	"	1	2	"	
5	7	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
6	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
7	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
8	10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
9	11	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	2	"	2	2	2	"	"	"	3	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	1	2	"	"	

Cabra 2 de Octubre de 1861 =

El Secretario

Lid.do Bernardo Barranco

Enseñanza doméstica extraordinaria

Instituto de Cabra
2.a Enseñanza

Registro adicional interino de matricula, con arreglo á la Real orden de 21 de Agosto de 1861

Numeracion general	Apellido	Nombre	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudio
1	Muriel y Gutierrez	D. Manuel	24	Priego	Córdoba	2.º
2	Chabarri y Serrano-Barrada	D. Ant.º José	19	Priego	Córdoba	2.º
3	Perez Rodriguez é Hidalgo	D. José Custodio	21	Priego	Córdoba	2.º
4	Molina	D. Fran.co M.a	12	Priego	Córdoba	2.º
5	Harriero y Sanchez	D. José Luis	12	Priego	Córdoba	2.º
6	Molina y Ramirez	D. Fran.co de P.a	15	Priego	Córdoba	1.º
7	Ruiz-Amores y Garcia-Calabres	D. José M.a	11	Priego	Córdoba	1.º
8	Espejo y Delgado	D. Manuel	11	Alameda	Córdoba	1.º
9	Muñoz y Guerrero	D. Rafael	15	Lucena	Córdoba	1.º
10	Ruiz y Veredas	D. Pedro	12	Lucena	Córdoba	1.º
11	Luque y Torrez	D. Fran.co	13	Lucena	Córdoba	1.º
12	Silva y Gomez	D. Ant.º M.a	14	Lucena	Córdoba	1.º
13	Chacon y Valdecañas	D. José M.a	12	Lucena	Córdoba	1.º

Curso de 1861 al 62

Doméstica

[...]revenido en el artículo 136 del Reglamento de segunda enseñanza

2º id			3º id			4º id			[illegible]	Dibujo
2º de Latín y Castellano	Geografía Descriptiva	Principios de Retórica	Latín y Griego	Historia de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Traducción	Geometría y Trigonometría		
1	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
2	2	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
3	3	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
4	4	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
5	5	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃

Estos alumnos se hallan bajo la Dirección del Preceptor de Latinidad D. Juan Antº Calvo y Sanchez Ptro. pª dicha asignatura, y bajo la de D. Antº José Linares y Caracuel Ptro. pª la de Doctrina cristiana &ª. y pª la Aritmetª y Geografía bajo la del Bller. D. Juan de Mata Rubio y Tallon

Para el Latín bajo la dirección de D. Juan de Porras y Gracia y pª la Doctrina bajo la de D. Juan José [illegible] Guillerat

Para el Latín, bajo la Dirección de D. Juan Cuenca Gonzalez y pª la Doctrina bajo la de D. Joaquin Castroviejo

〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃

Estos alumnos se hallan bajo la Dirección de D. Salvador de la Torre y Escamilla, Ptro.

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudio	1.º de Latin y Castellano
			Sumas anteriores				8
14	Chacon y Valdecañas	D.ⁿ Fran.co de P.ª	10	Lucena	Córdoba	1.º	9
15	Escalera y Arangoiti	D.ⁿ Fran.co de P.ª	12	Madrid	Madrid	2.º	
16	Blancas y Ortiz-Reposo	D.ⁿ Pedro	13	Lucena	Córdoba	1.º	10
17	Piño y Blancas.	D.ⁿ Antonio	11	Lucena	Córdoba	1.º	11
18	Torres y Muñoz	D.ⁿ Vicente Ant.º	13	Lucena	Córdoba	1.º	12
19	Gomez y Blancas	D.ⁿ Pedro	12	Lucena	Córdoba	1.º	13
20	Orellana Expósito	D.ⁿ Fran.co	12	Lucena	Córdoba	1.º	14

V.º B.º
El Director
[signature]

	2º id.			3º id.			4º id.					Observaciones
Principios de Historia…	2º de Latín y Castellano	Geografía Descriptiva	Principios de Geometría	Latín y Griego	Historia General y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de traducción	Geometría y Trigonometría	Francés	Dibujo	
1	5	5	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	y Bachiller en Artes para todas las asignaturas =
2	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
3	6	6	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
4	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
5	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
6	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
7	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
8	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	

Cabra 2 de Octubre de 1861 =

El Srio

Ldo Bernardo Barranco

Nº 102

Dirección

Sevª 9 de Setᵉ 1861

Remítase por la Secrª. a la mesa informe por escrito si están o no atendidos según el Reglamento y las resoluciones dictadas en su consecuencia.

Martín

Tengo el honor de poner en manos de V. copia duplicada de los registros interinos de Matrícula tanto académica como doméstica según está prevenido en el reglamento vigente.

Dios güe. a V. m. a.

Cabra 28 de Setᵉ. de 1861

El Director

Franco. P. de la Cruz y Priego

Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Ynstituto de Cabra.

Copia del registro interino de matricula, con arreglo á la[s] ...
nistracion y regimen de la Instruccion pública, y Real Decr[eto] ...

Numeracion general	Apellidos.	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	N... de Latin y Humanidades
1.	Cruz y Vazquez	D.ⁿ Juan	24	Cabra	Córdoba	5.º	
2.	Estepa y Sanchez	D.ⁿ Manuel	19	Puente Genil	Córdoba	5.º	
3.	Montoya y Villatoro	D.ⁿ Baldomero	15	Cabra	Córdoba	2.º	
4.	Porras y Castillo	D.ⁿ Enrrique	14	Puente Genil	Córdoba	3.º	
5.	Jurado y Lozano	D.ⁿ Francisco	17	Aguilar	Córdoba	4.º	
6.	Cosano	D.ⁿ José	17	Puente Genil	Córdoba	5.º	
7.	Fustegueras y Huertas	D.ⁿ Simon	18	Lucena	Córdoba	4.º	
8.	Fustegueras y Huertas	D.ⁿ Antonio	15	Lucena	Córdoba	4.º	
9.	Villalva y Burgos	D.ⁿ Manuel	15	Villafranca	Córdoba	3.º	
10.	Cejas y Guerra	D.ⁿ Manuel	13	Puente Genil	Córdoba	3.º	
11.	Muñoz y Lopez	D.ⁿ José	11	Puente Genil	Córdoba	3.º	
12.	Camacho y Sanchez	D.ⁿ Manuel	18	Estepa	Sevilla	3.º	

Curso de 1861 á 1862.

…posicion 5.ª del art.º 82 del Reglamento General para la Admi…
…de 21 de Agosto del año actual =

2.º id.			3.º id.			4.º id.			5.º id.			Frances	Dibujo	Observaciones.
R. de Latin y Castellano	Geografia descriptiva	Princip.s de Geometria	Ejercicios de Latin y Gramatica Griega	Historia gral. y de España	Aritmet.ca y Algebra	Retorica y Poetica	Ejercicios de analisis	Geometria y Trigonomet.a	Psicologia Log.a y E.ca	Fisica y Quimica	Historia Natural			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	1	1	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	2	"	"	
"	1	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	
"	2	1	1	"	1	"	"	"	"	"	"	1	"	
"	"	"	"	1	"	1	1	2	"	"	"	2	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	3	3	"	"	
"	"	"	"	2	"	2	2	3	"	"	"	3	"	
"	"	"	"	3	"	3	3	4	"	"	"	4	"	
"	3	2	2	"	2	"	"	"	"	"	"	5	"	
"	4	3	3	"	3	"	"	"	"	"	"	6	"	
"	5	4	4	"	4	"	"	"	"	"	"	7	"	
"	6	5	5	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	

Numeracion general	Apellidos	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudio
			Sumas anteriores			
13.	Arenas y Prieto	Dn Tomás	13	Aguilar	Córdoba	3º.
14.	Porcuna y Vallejo	Dn Laureano	18	Valenzuela	Córdoba	4º.
15.	Mazuelos y Cejalvo	Dn Domingo	13	Cabra	Córdoba	3º.
16.	Mazuelos y Cejalvo	Dn Fernando	14	Cabra	Córdoba	3º.
17.	Mazuelos y Cejalvo	Dn Vicente Ferrer	11	Cabra	Córdoba	2º.
18.	Salazar y Arroyo	Dn Francisco	13	Cabra	Córdoba	3º.
19.	Galvez y Morales	Dn Eduardo	15	Puente Genil	Córdoba	2º.
20.	Reyes y Moreno	Dn José Ma	13	Rute	Córdoba	1º.
21.	Padilla y Reyes	Dn Antonio	13	Rute	Córdoba	1º.
22.	Alhama y Gimenez	Dn Pedro	13	Lucena	Córdoba	4º.
23.	Lara y Pino	Dn Gregorio	15	Lucena	Córdoba	4º.
24.	Piedra-Castilla y Piedra-Castilla	Dn Franco Asis	12	Cabra	Córdoba	2º.
25.	Ruiz y Marron	Dn Francisco de Pa	17	Estepa	Sevilla	5º.
26.	Alguacil y Linares	Dn Ciro	12	Cabra	Córdoba	2º.
27.	Carrera y Priego	Dn Marcos	11	Cabra	Córdoba	2º.
28.	Candela y Oliba	Dn Antonio	17	Cabra	Córdoba	5º.
29.	Ruiz-Amores y Garcia-Calabres	Dn Antº	13	Priego	Córdoba	5º.
30.	Ortiz y Luque	Dn José Ma	17	Priego	Córdoba	5º.
31.	Nieto y Romero	Dn Agustin	16	Lucena	Córdoba	4º.
32.	Delgado y Marquez	Dn José Ma	14	Castro	Córdoba	4º.
33.	Medel y Blanco	Dn Francisco	12	Cabra	Córdoba	4º.

	2º año			3er año			4º año			5º año			Francés	Dibujo	Observaciones
Princip.s de Aritmética	2º de Latín y Castellano	Geografía descriptiva	Princip.s de Geometría	Ejercicios de Latín y Gramát.a Griega	Hist.a gral. y de España	Aritmét.a y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de análisis	Geomet.a y Trigonomet.a	Psicolog.a Lógica &c.	Física y Química	Historia Natural			
"	"	6	5	5	3	5	3	3	4	3	3	3	7	"	
"	"	7	6	6	"	6	"	"	"	"	"	"	8	"	
"	"	"	"	"	4	"	4	4	5	"	"	"	9	"	
"	"	8	7	7	"	7	"	"	"	"	"	"	10	"	
"	"	9	8	8	"	8	"	"	"	"	"	"	11	"	
1	1	10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	11	9	9	"	9	"	"	"	"	"	"	12	"	
2	2	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	5	"	5	5	6	"	"	"	13	1	
"	"	"	"	"	6	"	6	6	7	"	"	"	14	"	
"	3	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	4	4	"	"	
"	4	14	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	5	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5	5	5	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	6	6	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7	7	7	"	"	
"	"	"	"	"	7	"	7	7	8	"	"	"	15	"	
"	"	"	"	"	8	"	8	8	9	"	"	"	16	"	
"	"	"	"	"	9	"	9	9	10	"	"	"	17	"	

Numeracion general	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	N.º de latin y castellano
		Sumas	anteriores				2
34.	Martinez y Aranda	D.n Ramon	13	Cabra	Córdoba	3.º	
35.	Padillo y Campaña	D.n Manuel	15	Baena	Córdoba	2.º	
36.	Roldan y Noguez	D.n Juan de Dios	16	Rute	Córdoba	5.º	
37.	Muñoz y Valle	D.n Pedro	16	Lucena	Córdoba	4.º	
38.	Zamorano y Benjumea	D.n Man.l Cornelio	22	Herrera	Sevilla	5.º	
39.	Moreno y Montaño	D.n Romualdo	16	Herrera	Sevilla	5.º	
40.	Corado y Lopez	D.n Fran.co Luis	14	Espejo	Córdoba	3.º	
41.	Garcia y Malagon	D.n Cristobal	13	Espejo	Córdoba	3.º	
42.	Lopez y Gimenez	D.n Juan Luis	18	Aguilar	Córdoba	6.º	
43.	Lopez y Gimenez	D.n Claudio	13	Aguilar	Córdoba	5.º	
44.	Real y Escobar	D.n Manuel	17	Ecija	Sevilla	2.º	
45.	Perez y Perez	D.n Rafael	16	Cabra	Córdoba	5.º	
46.	Rodriguez y Castro	D.n Pedro Alcantara	15	Castro	Córdoba	4.º	
47.	Fuentes y Rios	D.n Mariano	16	Castro	Córdoba	4.º	
48.	Vergara y Moreno	D.n José Leon	15	D.a Mencia	Córdoba	3.º	
49.	Monrroy y Roldan	D.n Manuel	14	Baena	Córdoba	2.º	
50.	Aguilar y Cano	D.n Fran.co de P.a	18	Puente Genil	Córdoba	5.º	
51.	Poblaciones y Velez	D.n Fran.co	13	Bailen	Jaen	2.º	
52.	Sanchez y Aragon	D.n José M.a	14	Encinasreales	Córdoba	3.º	
53.	Alferez y Rodriguez	D.n Aurelio	15	Luque	Córdoba	3.º	
54.	Romero y Poyato	D.n Juan Fran.co	13	Zuheros	Córdoba	3.º	

[…]	2º id.			3º id.			4º id.			5º id.			Francés	Dibujo	Observaciones
Princip. de Aritmética	2º de Latín y Castellano	Geografía descriptiva	Princip. de Geometría	Ejercicio de Latín y Traducción Griego	Hist. gral. y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicio de análisis	Geometría y Trigonometría	Psicología Lógica &	Física y Química	Historia Natural			
7	5	15	9	9	9	9	9	9	10	7	7	7	17	1	
〃	〃	16	10	10	〃	10	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
3	6	17	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	8	8	8	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	10	〃	10	10	11	〃	〃	〃	18	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	9	9	9	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	10	10	10	〃	〃	
〃	〃	18	11	11	〃	11	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
〃	〃	19	12	12	〃	12	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	11	11	11	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	12	12	12	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	12	〃	〃	〃	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	13	13	13	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	11	〃	11	11	13	〃	〃	〃	19	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	12	〃	12	12	14	〃	〃	〃	20	〃	
〃	〃	20	13	13	〃	13	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
〃	7	21	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	14	14	14	〃	〃	
〃	8	22	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
〃	〃	23	14	14	〃	14	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
〃	〃	24	15	15	〃	15	〃	〃	〃	〃	〃	〃	21	〃	
〃	〃	25	16	16	〃	16	〃	〃	〃	〃	〃	〃	22	〃	

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	N.º de Latín y Castellano
		Sumas anteriores					2
55.	Cantero y Velez	Dn. Antonio	17	Zuheros	Córdoba	3º.	
56.	Aguilar y Cano	Dn. Antonio	13	Puente	Córdoba	3º.	
57.	Cano y Melgar	Dn. Alejo	15	Puente	Córdoba	3º.	
58.	Sanchez y Cabezas	Dn. Pedro Antº.	21	Lucena	Córdoba	6º.	
59.	Heredia y Mora	Dn. José	13	Cabra	Córdoba	4º.	
60.	Morales y Ribas	Dn. Manuel	15	Puente	Córdoba	3º.	
61.	Reyna y Estrada	Dn. Rafael	14	Aguilar	Córdoba	1º.	3
62.	Lara y Corpas	Dn. Francisco	17	Lucena	Córdoba	3º.	
63.	Puerto y Cabello	Dn. Bernardo	13	Rute	Córdoba	2º.	
64.	Medina y Cabello	Dn. Federico	13	Herrera	Sevilla	3º.	
65.	Vazquez y Gonzalez	Dn. Manuel	13	Herrera	Sevilla	3º.	
66.	Albarez y Moreno	Dn. José	14	Herrera	Sevilla	1º.	4
67.	Roldan y Jurado	Dn. Rafael	14	Herrera	Sevilla	1º.	
68.	Rabadan y Arjona	Dn. Manuel	13	Baena	Córdoba	1º.	5
69.	Alcalá y Tienda	Dn. José Maria	14	Baena	Córdoba	1º.	6
70.	Rodriguez y Lara	Dn. Lucas	17	Lucena	Córdoba	3º.	
71.	Espejo y Perez	Dn. Antonio	21	Montilla	Córdoba	6º.	
72.	Espejo y Perez	Dn. Francisco	17	Montilla	Córdoba	5º.	
73.	Rios y Bueno	Dn. Eliodoro	15	Baena	Córdoba	2º.	
74.	Mora y Jurado	Dn. José Mª	29	Cabra	Córdoba	5º.	
75.	Albornoz y Aguilar	Dn. Rafael	14	Montilla	Córdoba	1º.	

[illegible]	2º id.			3º id.			4º id.			5º id.			Francés	Dibujo	Observaciones
	2º de Latín y Castellano	Geografía Cosmografía	Princip. de Geometría	Ejercicio de Latín y Gramática Griega	Histª genl. y de España	Aritmét. y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicio de análisis	Geomet. y Trigonom.	Ideología Lóg. &c.	Física y Química	Historia Natural			
0	8	25	16	16	16	12	12	12	14	14	14	14	22	1.	
-	"	26	17	17	"	17	"	-	"	-	"	"	23	"	
"	"	27	18	18	"	18	-	-	-	-	-	-	24	-	
"	-	28	19	19	"	19	"	"	-	"	"	"	25	"	
"	"	-	-	"	-	-	"	"	16	15	15	16	,	"	
-	"	"	"	.	13	"	13	13	15	-	"	"	26	"	
"	"	29	20	20	"	20	"	-	-	"	"	"	27	"	
1	"	-	.	.	.	.	-	"	"	"	.	"	"	-	
.	.	30	21	21	"	21	"	"	"	"	-	-	28	"	
2	9	31	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	-	.	
-	"	32	22	22	-	22	"	"	"	"	"	"	"	"	
-	"	33	23	23	.	23	"	"	-	-	-	-	"	-	
3	"	-	"	"	"	.	"	"	"	"	"	-	-	-	
.	"	34	"	"	"	24	"	"	"	-	-	-	29	2	
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	35	24	24	"	25	"	"	"	"	"	"	30	"	
-	"	-	-	-	-	"	"	14	"	16	16	"	"	-	
-	"	-	-	-	-	"	"	"	"	17	17	16	"	-	
6	10	36	.	"	"	"	-	"	"	-	-	-	.	3.	
7	"	"	.	25	14	"	.	"	16	"	-	-	31	"	
.	.	"	-	.	-	.	.	.	.	-	.	-	-	-	

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.º de Latin y Castellano
		Sumas anteriores					7
76	Gonzalez y Gutierrez	D.n Enriq.e Ignacio	16	Estepa	Sevilla	4.º	〃
77.	Gonzalez Atané	D.n Rafael	18	Lucena	Córdoba	4.º	〃
78.	Cañete y Ruiz	D.n Emilio	11	Cabra	Córdoba	1.º	8
79.	Rodriguez y Colmenero	D.n Andres	17	Santaella	Córdoba	2.º	〃
80.	Aranda y Cruz	D.n Agustin	17	Rute	Córdoba	2.º	〃
81.	Marin y Carrillo	D.n Federico	18	Carcabuey	Córdoba	4.º	〃
82.	Sanchez y Carrillo	D.n Ildefonso	16	Carcabuey	Córdoba	4.º	〃
83.	Marin y Fernandez	D.n José	10	Málaga	Malaga	1.º	9
84.	Serrano y Lozano	D.n José M.a	15	Carcabuey	Córdoba	2.º	〃
85.	Ruiz y Valleteros	D.n Juan Raf.l	13	Carcabuey	Córdoba	4.º	〃
86.	Camacho y Carrillo	D.n Rafael	14	Carcabuey	Córdoba	2.º	〃
87.	Camacho y Carrillo	D.n Fernando	14	Carcabuey	Córdoba	2.º	〃
88.	Serrano y Rodriguez	D.n Pedro Miguel	14	Carcabuey	Córdoba	3.º	〃
89.	Rosales y Magaña	D.n Leopoldo	11	Baena	Córdoba	1.º	10
90.	Lama y Leña	D.n Rafael	13	Cabra	Córdoba	4.º	〃
91.	Valenzuela y Valenzuela	D.n Joaquin	14	Baena	Córdoba	1.º	〃
92.	Perez y Vaca	D.n José Maria	12	Cabra	Córdoba	3.º	〃
93.	Cabello y Pino	D.n Felipe	23	Benamejí	Córdoba	3.º	〃
94.	Espejo y Cabello	D.n Nicolás	12	Benamejí	Córdoba	3.º	〃
95.	Diaz y Ortiz	D.n Francisco	19	Montemayor	Córdoba	4.º	〃
96	Diaz y Ortiz	D.n José M.a	17	Lucena	Córdoba	3.º	〃
97.	Alcalá y Buelga	D.n Diego	17	Baena	Córdoba	5.º	〃

1.º id.	2.º id.			3.º id.			4.º id.			5.º id.			Frances	Dibujo	Observaciones.
Princip.s de Aritmet.a	2.º de Latin y Castellano	Geograf.a descriptiva	Princip.s de Geometria	Ejercicio de Latin y Gramatica Griega	Histo. gral y de España	Aritmet.a y Algebra	Retorica y Poetica	Ejercicio de analisis	Geomet.a y Trigonom.a	Psicolog.a Log.a y Et.a	Fisica y Quimica	Historia Natural			
17	10	36	24	25	14	25	13	14	16	17	17	16	31	3	
"	"	"	"	"	15		14	15	17	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	16	"	15	16	18	"	"	"	32	"	
18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
19	11	37	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	38	"	"	"	"	"	"	19	"	"	"	"	4	
"	"	"	"	"	17	"	16	17	20	"	"	"	33	"	
"	"	"	"	"	18	"	17	18	21	"	"	"	34	"	
20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	19	"	18	19	22	"	"	"	35	"	
21	12	39	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
22	13	40	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	41	25	26	"	27	"	"	"	"	"	"	36	"	
3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	20	"	19	20	23	"	"	"	37	"	
"	"	42	"	"	"	28	"	"	"	"	"	"	38	5	
"	"	43	26	27	"	29	"	"	"	"	"	"	39	"	
"	"	44	27	28	"	30	"	"	"	"	"	"		"	
"	"	45	28	29	"	31	"	"	"	"	"	"	"	"	
"		"	"	30	"	"	"	"	24	"	"	17	"	"	
"	"	"	"	"	21.	"	"	"	25	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	26	"	"	"	"	"	

Numeracion general	Apellidos.	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.er [año] 1.º de Latin y Castellano
		Sumas anteriores					10
98.	Mendez y Porcuna	D.n Luis	22	Valenzuela	Córdoba	4.º	"
99.	Vaca y Albertos	D.n Antonio	14	Cabra	Córdoba	3.º	"
100.	Valdecasas y Serrano	D.n Joaquin	13	Cabra	Córdoba	3.º	"
101.	Serrano y Lora	D.n Fran.co	13	Bujalance	Córdoba	3.º	"
102.	Serrano y Lora	D.n Ramon	10	Bujalance	Córdoba	2.º	"
103.	Cruz y Luque	D.n Antonio	13	Montilla	Córdoba	1.º	11
104.	Heredia y Pino	D.n Manuel	13	Cabra	Córdoba	2.º	"
105.	Reyna y Padilla	D.n Fran.co P.la	14	Puente Genil	Córdoba	2.º	-
106.	Frias y Villalobos	D.n Enrique	12	Baena	Córdoba	1.º	12
107.	Frias y Villalobos	D.n Antonio	17	Baena	Córdoba	1.º	13
108.	Serrano y Gomez	D.n Luis	18	Lucena	Córdoba	5.º	-
109.	Gonzalez y Vargas	D.n Jacinto	12	Santa-Fé	Granada	2.º	"
110.	Gil Harana y Gimenez	D.n José M.a	18	Cabra	Córdoba	4.º	"
111.	Blanco y Cabello	D.n Modesto	13	Rambla	Córdoba	5.º	"
112.	Ruiz-Canela y Chacon	D.n Manuel	17	Lucena	Córdoba	5.º	-
113.	Ruiz y Torrez-Hurtado	D.n José M.a	20	Priego	Córdoba	5.º	-
114.	Barrionuevo y Solis	D.n Benito	14	Porcuna	Jaen	4.º	-
115.	Aguayo y Rubio	D.n Eduardo	12	Priego	Córdoba	2.º	-
116.	Paez y Vargas	D.n Eduardo	14	Cabra	Córdoba	3.º	-
117.	Godoy y Cebolluna	D.n Valerio	12	Antequera	Málaga	2.º	-

…o	2º id.			3º id.			4º id.			5º id.			Francés	Dibujo	Observaciones.
Principios de Aritmética	[illegible] y composición	Geografía descriptiva	Princip.s de Geometría	Ejercicios de latín y gramática griega	Hist.a gral. y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de análisis	Geometría y Trigonometría	Psicología, Lóg.a y Ét.a	Física y Química	Historia Natural			
23	13	45	28	30	21	31	19	20	26	17	17	17	39	5	
"	—				22	"	20	21	27	.	"	"	40	"	
"	"	"	.	.	23	—	.	"	28	"	"	"	41	"	
"	"	46	29	31	"	32	"	—	.	"	"	"	42	"	
.	"	47	30	32	"	33	"	"	"	"	"	"	43	"	
24	14	48	"	"	—	"	—	"	"	"	"	"	"	—	
25	—	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	—	"	6	
"	"	49	"	"	"	—	"	"	29	"	"	"	44.	7	
26	15	50	"	—	"	"	"	"	"	—	—	—	45	"	
27	"	..	..	—	..	—	"	"	.	"	—	—	.	8	
28	"	"	—	—	—	—	—	—	"	—	—	"	"	9	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18	18	18	"	.	
29	16	51	—	"	"	—	"	—	"	—	"	"	--	..	
"	"	"	—	.	24	—	21	22	30	"	—	"	46	"	
"	—	.	.	—	25	.	22	"	31	—	"	"	.	"	
—	"	—	"	—	"	..	..	"	—	19	19	19	.	"	
.	—	"	"	"	—	"	—	—	—	20	20	20	—	..	
.	.	"	.	"	26	"	23	23	32	—	"	.	47	"	
30	17	52	"	—	"	.	.	"	.	—	—	"	—	.	
"	"	53	31	33	"	34	—	"	—	—	—	"	48	"	
—	"	54	"	—	—	.	"	—	33	"	"	"	49	10	

Numeracion general	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1º de Latin y Castellano
	Sumas anteriores						13
118	Heredia y Crespo	Dn. José Manl.	12	Aguilar	Córdoba	3º	"
119	Cabello y Sanchez	Dn. Fernando	17	Rambla	Córdoba	6º	"
120	Lovera y Sanchez	Dn. Salvador	12	Rambla	Córdoba	4º	"
121	Valenzuela y Diaz	Dn. Enrique	13	Cantadaya	Sevilla	2º	"
122	Romero y Garcia	Dn. Pedro	13	Lucena	Córdoba	2º	"
123	Gimenes y Boto	Dn. Antº.	15	Baena	Córdoba	5º	"
124	Lopez y Lopez	Dn. José Mª.	17	Lucena	Córdoba	5º	"
125	Moret y Molina	Dn. José	14	Puente	Córdoba	3º	"
126	Rey y Garcia	Dn. Juan	30	Puente	Córdoba	5º	"
127	Labrador y Cruz	Dn. Juan Ml.	13	Benamejí	Córdoba	2º	"
128	Blanco y Cabello	Dn. José Mª.	11	Rambla	Córdoba	2º	"
129	Hurtado y Rodriguez	Dn. Alfredo	13	Lucena	Córdoba	2º	"
130	Puerto y Cabello	Dn. José Mª.	15	Rute	Córdoba	4º	"
131	Cruz y Puy	Dn. Antonio	14	Rute	Córdoba	3º	"
132	Trellez y Burgos	Dn. Antº. Bernabé	12	Lucena	Córdoba	2º	"
133	Lara y Pino	Dn. José	13	Lucena	Córdoba	2º	"
134	Burbano y Garcia	Dn. Francisco	15	Colladovillalba	Madrid	2º	"
135	Pandelé y Morales	Dn. Francisco	21	Puente	Córdoba	5º	"
136	Galzuita é Ibarra	Dn. Emilio	15	Lucena	Córdoba	5º	"
137	Machuca y Romeo	Dn. Antonio	15	Estepa	Sevilla	5º	"
138	Vida y Luque	Dn. Pedro	16	Lucena	Córdoba	5º	"

1.º [id.]	2.º id.			3.º id.			4.º id.			5.º id.					
Princip.s de Aritmet.a	2.a de Latin y Castell.o	Geograf.a Descriptiva	Princip.s de Geometr.a	Ejercicios de Latin y Gramat.a Griega	Hist.a gral y de España	Aritmet.a y Algebra	Retorica y Poetica	Ejercicio de analisis	Geomet.a y Trigonomet.a	Psicolog.a Log.a y Et.a	Fisica y Quimica	Hist.a Natural	Frances	Dibujo	Observaciones.
30	17	54	31	33	26	34	23	23	33	20	20	20	49	10	
"	"	55	32	34	"	35	"	"	"	"	"	"	50	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21	21	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	24	24	34	"	"	"	51	11	
"	"	56	"	"	"	"	"	"	35	"	"	"	52	12	
31	18	57	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	22	22	21	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	23	23	22	53	"	
"	"	58	33	35	"	36	"	"	"	"	"	"	54	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	24	24	23	"	"	
32	19	59	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
33	20	60	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
34	21	61	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	27	"	25	25	36	"	"	"	"	"	
"	"	62	34	36	"	37	"	"	"	"	"	"	55	"	
35	22	63	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	56	"	
36	23	64	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
37	24	65	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	25	25	24	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	26	26	25	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	27	27	26	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	28	28	27	"	"	

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.º de Latin y Cast.º
		Sumas anteriores					13
139	Burgos y Dias	D.n Abundo	17	Lucena	Córdoba	5.º	-
140	Moreno y Romero	D.n José	12	Herrera	Sevilla	1.º	14

V.º B.º

El Director

Orin[illegible]

1.º [partial]	2.º id.			3.º id.			4.º id.			5.º id.			Ética	Dibujo	Observaciones
Princip.s de Aritm.ca	2.º de Latín y Castell.º	Geograf.a Descriptiva	Princip.s de Geom.a	Ejercicios de Latín y Rudim.s Griego	Hist.a gral. y de España	Aritm.ca y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geomet.a y Trigonom.a	Psicolog.a Lóg.a	Física y Química	Hist.a Natural			
37	24	65	34	36	27	37	25	25	36	28	28	27	56	12	
-	.		.	"	28	.	26	26	37	"	"	"	"	"	
38	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

Cabra 18 de Setiembre de 1861 =
El Secretario
Lic.do Bernardo Barrano

Instituto de Cabra.

Copia del Registro interino de matrícula Doméstica
ral para la Administración y regimen dela Instrucción

Numeracion general	Apellidos.	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.º Nombre de la Asignatura 1.º de Latin y Cast.
1	Rueda y Nogues - - -	D. Juan Jose	11	Rute	Cordoba	1.º	1
2	Cruz y Muñoz - - - -	D. Juan Man.l	17	Benameji	Cordoba	1.º	2
3.	Leiva y Leiva - - - -	D. Juan Ant.o	14	Benameji	Cordoba	1.º	3.
4	Ariza y Garcia - - -	D. Jose M.a	10	Benameji	Cordoba	1.º	4
5	Espejo y Cabello - - -	D. Felipe	14	Benameji	Cordoba	1.º	5
6.	Placencia y Garcia - - -	D. Juan Ant.o	17	Benameji	Cordoba	2.º	-
7	Toledo y Paredes - - -	D. Juan	13	Benameji	Cordoba	2.º	-
8.	Fernandez Pinto - - - -	D. Luis Patricio	18	Benameji	Cordoba	2.º	-
9	Leiva y Aguilar - - -	D. Pedro	13	Benameji	Cordoba	2.º	-
10.	Leiva y Espejo - - - -	D. Juan Jose	13	Benameji	Cordoba	2.º	-
11	Arjona y Aragon - - -	D. Franc.o	13	Benameji	Cordoba	2.º	-
12.	Sanchez y Artacho - - -	D. Esteban	37	Benameji	Cordoba	2.º	-
13	Pinto y Lucena - - - -	D. Jose Ant.o	16	Benameji	Cordoba	2.º	-
14	Ramirez y Lara - - -	D. Ant.o	15	Benameji	Cordoba	2.º	-

Curso de 1861 á 62.

...n arreglo á la disposicion 5ª del artº 82 del Reglamento Gene-
...lica, y Real Decreto de 21 de Agosto del año actual.

2º id.			3º id.			4º id.			Francés	Dibujo	Observaciones
2º de Latin y Castell.	Geografía descriptiva	Principios de Geometría	Latin y Griego	Hista. gral. y de Espª	Aritmétª y Algebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonometría			
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Para el Latin y Castº, Dn. Damian Roldan y Comino, Preceptor; y pª la Doctrina Sr. Dn. Juan Mª del Castillo Pbro. cura Párroco
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Todos los demás alumnos de este registro se hallan bajo la Direccion de Dn. Antonio de Lara, Preceptor, para la asignatura de Gramática Latina y Castellana, y bajo la de Dn. Pedro José de Castro, Cura Párroco, para la de Doctrina cristiana é Historia Sagrada, cuyos Profesores residen en la Villa de Benamejí

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1º de Latin y Cast.º
	Sumas anteriores						5
15	Torres y Garcia	D. Blas	12	Palenciana	Cordoba	2º	-
16	Crespo y Lara	D. Ant.º	25	Benameji	Cordoba	2º	-
17	Valle y Vera	D. Juan M.ª	13	Cuebas	Malaga	1º	6
18	Ortiz e Hidalgo	D. Jose	24	Benameji	Cordoba	1º	7

V.º B.º
El Director
Cruz

1.º id. (cont.)	2.º id.			3.º id.			4.º id.					Observaciones.
Princip.s de Aritmet.a	2.º de Latín y Caste.	Geograf.a descriptiva	Princip.s de Geomet.a	Latín y Griego	Hist.a gral. y de España	Aritmet.a y Algebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geomet.a y Trigonom.a	Francés	Dibujo	
–	9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
–	10	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
–	11	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

Cabra 1.º de Setiembre de 1861 =

El Secrio.

Lid.o Bernardo Barranco

R. A. 19 de 1861

Dirección

Sevilla 30 de Setbre de 1861

Dese curso con respetuoso oficio en que se inserte el presente. Acúsese el recibo participando la fecha de la remision.

Mata

Tengo el honor de poner en manos de V. S. á fin de que por su conducto se eleve á la Superioridad, la adjunta esposicion de Dn. Antonio Morales Ribas, por la que solicita se le autorice para recibir el Grado de Bller. en Artes en este Instituto, previo el examen de las asignaturas que le faltan por haber sido nulo la incorporacion que hizo á este mismo Establecimiento en el año de mil ochocientos cincuenta y ocho =

Dios que. á V. S. ms. as.

Cabra 28 de Agosto de 1861 =

El Director

Franco. P. del Olmo y Priego

Cumpl. Cabra 31

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Instituto de Cabra

Sevilla 31 Oct. de 1861

Nº 546 He recibido la instancia documentada de Dn. Ant.º Morales Rivas, á la que daré curso inmediatamente

Dios &c.

Nº 171.

Dirección.

Sedz Setª 2 de 1861.
A su expedte propio pª el conte.
Marín

Tengo el honor de manifestar á V. S. en contestacion á su atenta comunicacion del 29 del actual, que en el mismo dia en que vi el decreto de 21 y Reales ordenes de 22 del actual, para la matrícula proxima en este Instituto y entrada de alumnos á su Colegio adjunto de internos, remitiendo uno especial al Sr. Gobernador Civil de la Provincia pª que le mandase insertar en el boletin oficial: todo lo que me ha sido algun tanto mas facil por haberlo tenido de antemano preparado. Asi pues abundando en las sabias disposiciones de S. M. (q. D. g.), me ha llenado tanto mas de complacensia la

circular fitada de 22 del actual, cuanto que coincide en un todo con las mismas medidas que tenia adoptadas para el examen de entrada, convencido de que mal puede fundarse una casa sobre falsos simientos, y de que mas valen pocos alumnos con probavilidades de que les sean útiles los esfuerzos de los Profesores y sacrificios de sus padres, que no un número crecido que pueda desacreditar al Establecimiento y hacer infructuosos aquellos.

Y para su mayor cumplimiento me fijaré como Presidente del Tribunal de examen de entrada, creyéndome con suficiente caracter p.º no conocer consideraciones humanas en perjuicio de la juventud que nuestra ama-

la Reyna (q. D. g.) y su Gobierno supremo confiare á mi cuidado, y en lo sucesivo serán tan fiel y exactamente cumplidas las últimas reales disposiciones cuanto V. S. se sirve encomendarme.

Dios gûe. á V. S. m^s. a^s. Cabra 31 de Agosto de 1861 — El Director.

Fran.^co P. de la Cruz y Priego

Universidad Literaria de Sevilla.

N.º 196

Direccion.

Dic.e 17 de Oct. 1861.

Informe la Sria.

Marin

En cumplimiento del decreto que antecede de la Sria. dice: que en of.º de 17 de enero y 12 de

Habiendose presentado varios alumnos solicitando matricularse en enseñanza doméstica, sin presentar las certificaciones de profesor debidamente autorizado que haya de darles la enseñanza en las asignaturas q. pretenden cursar, creí en un principio conveniente, tomando en consideracion las razones que algunos alegaban, admitirles la matrícula bajo protesta de que antes del 25 del presente habian de presentar los documentos que exige para este caso el artículo 7.º

suelto el caso consultado en el art.º 3ro, del Novísimo Reglamento de 1ª enseñanza, en cuanto cumplidamente en su una concurrencia inmediata del Rector no puede disponer otra cosa, á menos que la Superioridad declare que es otra la inteligencia que debe darse al mencionado art.º"

Se decretó se cumplió el 13. de

plícita autorizacion para cursar desde sus casas los cuatro primeros años de la segunda enseñanza, y desentendiendose de las garantias que el Gobierno de S. M. exige sabiamente á los que pretenden eximirse de asistir á las aulas de la enseñanza pública, creen casi todos los padres que hasta ahora se han presentado en demanda de enseñanza doméstica, y que tienen en mas una diminucion en los gastos de la educacion de sus hijos que sus verdaderos adelantos literarios, que con que un Bachiller cualquiera en Filosofia ó Artes impetre de Ud.

dha mes. — ... ta disposiciones novísimas, no han alterado en nada las anteriores. —
Sn.º 14 de Set.º 1861.
José Jimenez
Perez fº

Sn.º 14. de Set.º 1861.
Pasese oficio al Director de ... Milit.º ... informe con su ...

la autorizacion que, no comprendiendo el espiritu y letra del artº. dos veces citado, esperan sea general pª. todas las materias q.l constituyen los cuatro primeros años, ofrezca dar la enseñanza de estas asignaturas pueden hacerlos llegar á la matricula de quinto año sin los gastos de mas consideracion que requiere el estudio académico, y q.l hasta aquí se han sometido desde el tercer año en adelante. No teniendo en cuenta q.l cualquier omision en la enseñanza delas asignaturas que no pueden facilmente cursarse con provecho, atendidas las circunstancias de los que pueden

[illegible] y devolución lo que se le ofrezca y parezca.

Martín

En virtud del decreto q.e antecede, tengo el honor de manifestar á V.S. que me parecen improcedentes las preguntas que hace el Sr Director del Inst.o de Cabra, pues como Instituto local el de esta Ciudad, no está autorizado p.a admitir alumnos de enseñanza doméstica, segun el art.o 240 del Reglam.to de 2.a enseñanza vigente. Sin embargo, contestaré á las preguntas que se hacen en este

encargarse de ellas en las poblaciones de este alrededor, tales como las de lengua griega, geometría y trigonometría y alguna otra, fuera de las aulas de la enseñanza oficial, traería por necesaria consecuencia la pérdida de un año á los hijos, y un mayor dispendio en sus intereses. Sin embargo, como atendido á que en las poblaciones de estas cercanías no se encuentran Bachilleres ni Licenciados en Ciencias y Letras, es probable que V.S. en uso de las atribuciones que el citado decreto le confiere, autorizará algunos Bachilleres para dar esta enseñanza, si bien no con la amplitud q.e

oficio: 1º. Que la ley no permite admitir matrícula con protesta de presentar documentos, y mucho menos los referentes á autorizacion de Profesores para la enseñanza doméstica, pues deben hacer constar su aptitud legal en la Secretaría del Instituto antes de que los designen los alumnos para dho objeto. = 2º. Que no pueden autorizarse los Maestros de instruccion primaria para dar ninguna materia a la 2ª enseñanza = y 3º. Que las cuy

esperan, creo posible que algunos llenen los mencionados requisitos, y para no perjudicarlos en lo q. esta soberana determinacion pueda tener de favorable para ellos, le ruego se sirva decirme:

1º. Si deberé admitir matrículas con protesta de presentacion de documentos, y en este caso cuanto tiempo deberé concederles para ello.

2º. Si para la enseñanza de principios de aritmética, geometria y geografía descriptiva sea suficiente el título de profesor de instruccion primaria superior, y

3º. Que debiendo

torizaciones p.ª enseñar domesticamente deben concederse prudencialmente, y no de un modo ilimitado, pues debiendo ser esta en las casas de los padres ó tutores de los alumnos, es imposible que puedan ser enseñados bien, si el numero de los que se ponen bajo la direccion de un mismo Profesor fuese muy crecido. V.S. sin embargo resolverá lo mas justo, Sev.ª 21 de Setᵉ 1861

J.ⁿ Palacios

la enseñanza doméstica dar-se en la casa de los alumnos segun la Ley, si pueden los profesores por si autorizados ó que V.S. se sirva autorizar, dar enseñanza á alumnos en número ilimitado, ó á solo el número de ellos á que se juzgue prudente pueden dar leccion.

Suplico á V.S. me dispense haya molestado tanto tiempo su atencion, sirviendome para ello de disculpa mi deseo del mejor acierto, lo anormal de la situacion, atendido el poco tiempo que ha mediado desde el decreto de 21. de Agosto, hu-

Ju[o]. 12 de Octe. 1861.

Como se propone por el Director del Insto. — Comuniquese —

Man.

ta la época de la matrícula, y mi propósito de poner en claro lo mal que por aquí se ha comprendido lo relativo á estudios de enseñanza doméstica.

Dios gũe á V.S. m.s años.
Cabra 13. de Setiembre de 1861.

El Director,
Franc.co P. de la Cruz y Priego

Señor Rector de la Universidad literaria de Sevilla

1

Al [illegible] del [illegible]
[illegible] de Cuba —

[illegible] de Set.e 1861.

[illegible]. Visto el oficio de V. de
[illegible]. 13 de Set.e actual en que
se sirve [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] provincial
el cual [illegible] dice lo s[illegible]
sigue:

(Aqui el informe de
[illegible] Pelaez [illegible]
de donde dice ... [illegible]
[illegible] — hasta "muy crecido".

Y habiendome con
formado en este [illegible]

Le [illegible] M. e[illegible]
[illegible]
[illegible] —

Biot [illegible]

...l 16 de Octe de 1861.

...contestan: 1º que el art. 2º del
Reglamento de segunda enseñanza
...determina que las matrículas
...de enseñanza de latín hayan
...hacerse en los Institutos Provin-
...ciales: 2º que no se
...admitirán las matrículas
...propuesta, sino que las
...presenten los documentos que
...certifiquen la idoneidad y
...conocimientos del alumno para
...cambiar de clase que se
...tos: 3º que ... tan... las

Aptitud legal p.r la enseñanza
mientras á los que esten habilita
y tengan los títulos que se est
en las bachilleras disposiciones
mero del § art. anterior no
deben considerarse como comprend en ellos á los bac
superiores del primer
porque no estan inclu
entre ellos. Cuando
falta de Bachilleres en
cultad pueden habili
los Bachilleres en Artes, en
terminacion le conceden los
Ves, si los interesados reu
las siguientes prueb

las ordenes citadas y S.ᵉ que
continuacion pr. Comandante
cualquiera otro sugeto alli
del presente art.º
y demas quedan
vecinos los acreedores di-
vision.

Dirección.

Sev.ª 23 de Setiembre de 1861.

Contestese que segun la letra y el espiritu de las Rl. ordenes dictadas en Ag.to ultimo los encargados en los ejercicios de Aritmetica y Geometria han de ser Catedraticos y los Catedraticos solo pueden ser sustituidos p.r los q. tengan los grados academicos recibidos en las Universidades é Institutos y expresados en las mismas Rl. órdenes

Marti

Secr.º Ordz

No habiendo en este Establecim.to mas que un solo Profesor de Matemáticas, para el desempeño de los dos cursos que comprende esta asignatura, y por consiguiente no pudiendo desempeñar las clases nuevamente creadas de principios de Aritmética y Geometriá, dicho único Profesor, he determinado, teniendo presente el art.º 25 del Reglamento de 2.ª enseñanza, y el espiritu y aclaraciones concerniente á estas clases que hace la Real orden circular de 22 de Agosto proximo pasado, que dicha clase sea sustituida por el Profesor D.n Antonio Maria de Luque y Quintero, que en los años anteriores, ha desempeñado las de repaso de lectura y

[illegible] 1861.

Habiendose resuelto ya este caso en otro decreto en que se aclaraban estas dudas de ese Director, estese á lo que en aquel decreto se dispone.

Martin

[illegible]

escritura, continuando por consiguiente con la misma retribucion que para dichas clases tenian en dichos años anteriores.

Todo lo que pongo en conocimiento de V.S. para si merece su aprobacion, ó que segun su ilustrado juicio determine lo que crea conveniente.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 17 de Setiembre de 1861.

El Director.

Fran.co P. de la Cruz y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

7

Al [illegible] del Min.° [illegible]

[illegible]atra —

28 de Set.e 1861

N.

[illegible]06.

Habiéndome resuelto [illegible]-
[illegible]mente el caso q.
V. me participa en su
oficio de 17 del corrien-
te sobre la [illegible]
confiada a D. Ant.°
de [illegible] y Quintana, por
decreto de este Rectorado de
22 del actual comuni-
cado [illegible] en 24., lo [illegible]
[illegible] V. [illegible]
[illegible] q. en dho. decreto se dispuso,
puesto q. los [illegible] q. [illegible]
[illegible] p.r [illegible] p.a la

segunda carruagem [illegible]
pertence a "Le Lieu" [illegible]
de [illegible], mas a [illegible]
[illegible]

[illegible]

...nistério os
...uel Cate
...nico de
...tins Gusiago
...d. 6 de Mayo
...97 _ e 13
...9. 1597. um
...de f lectore
...eccliv. para
...– Gusiago
...1500 r. quin-
...ria =
...acceptei
...l primeiro

Al Director del Inst.to de
Cabra

22 de Set.e 1861.

Por decreto de hoy
se D. Salvador de Moreno
ha autorizado p.a dar
la enseñanza domestica
en las asignaturas que
reprenta, excepto en la
o girian.

Lo q.e comunico á V.
p.a su conocimiento.

Dios gue. á V.

86

SECRETARÍA GENERAL

DE LA

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Dirección del

Por el correo de hoy tengo el honor de remitir á V.S. nueve egemplares de la memoria leyda en este Instituto en la solemne apertura del curso de mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos, siendo seis de ellas destinadas á la Dirección general de Inst.on pública, en cumplim.to de la orden de la misma de 31 de Agosto próximo pasado y las tres restantes p.a esa Universidad.

Dios

Su r. 31 de Oct.e 1861.

Recibo, manifestando la buena acogida de la memoria por el mérito y celo del Director de los demas Profesores; remitiendo los 6 ejemplares á la Superioridad, oficio á la Dirección

y queda los restantes en [illegible]

Marín

Comuníq.do Cabra [illegible] [illegible]

Cumpl.do [illegible]

que á V. S. m.s a.s Cabra 28 de Oct.re de 1861.

El Director

Fran.co P. de la Cruz y Priego.

Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Direccion

Sevilla 13 de Octubre del 1861.

A su expedte. propio y hágase de los documentos el uso q. previenen las órdenes vigentes.

Marin

En cumplimiento á la atenta comunicacion de V.S. fecha 8 del actual y recibida en la noche de ayer le remito adjuntas las correspondientes notas y listas que son = Nota de lo percibido para personal y material durante el curso de 1857 á 58 = Otra de los grados de Bachiller durante el curso de que va hecho merito = Otra de lo percibido para personal y material durante el curso de 1859 á 60 = Una lista de la matricula y de los exámenes ordinarios y extraordinarios durante este ultimo curso = Otra

nota de lo percibido para el personal y material durante el curso de 1860 á 61 = Y una lista de los examenes ordinarios y extraordinarios durante este último curso, debiendo hacer presente á V.S. con relacion á las notas de ingreso que como este Instituto Colegio se sostiene de rentas propias, y que nada percibe del Estado, solo resulta de aquellas los ingresos por todos conceptos en los años respectivos; que estos se hallan centralizados; de los mismos se ha pagado al personal y material lo que de sí arrojan.

Creo haber cumplido con la premura que V.S. se sirve

prevenirme en su citada comunicacion.

Dios gue. á V. m. a.
Cabra 11 de Octubre de 1861
El Director
Franc.co P. de la Cruz
y Priego.

...bersidad Literaria de

Nº 107.

Dirección

[marginal note, faded, illegible] Marín

En cumplimiento de la comunicación de V.S. fecha 21 del actual se ha fijado copia en el tablón de edictos de este Establecimiento del anuncio convocando opositores para la cátedra de Latín vacante en el Instituto de Murcia.

Dios guarde á V.S. m. a. Cabra 26. de Octubre de 1861.

El Director
Franco. P. de la Cruz y Priego.

Sor. Rector de la Universidad Lit.ª de Sevilla

+

Al Director del Inst.º de [C]abra —

[illegible] de Nov.e 1861.

932.

He recibido los 9 ejemplares de la memoria leida en ese Inst.º en la solemne apertura del curso actual. Acepto gustoso esta produccion en que se luce el merito de su contenido y el celo de V.S. y de los demas profesores de ese Establecimiento. He dispuesto q. se remitan a la Superioridad los que a esta mi [illegible] se destinan.

Dios g.e

[illegible]

Sr. Dr. José Gimenez Perujó

Muy Sr. mio, y estimadísimo amigo:
En el dia de hoy he recibido la apreciable de V.
del 13 del corriente, y cumpliendo lo que en ella
me encarga, al momento he dispuesto se saquen
los estados que me pide de los ingresos que ha
habido en este Instituto en los cuatro últimos
años, y adjuntos se los remito. Observará V. que
no están conformes con los que el dia doce se
remitieron de oficio al Sr. Rector de esa Uni-
versidad, y por lo tanto le prevengo (aunque en
los mismos se espresa), que aquellos heran de
años académicos por que así se pedian, y estos
de año solares segun los presupuestos.

Debo advertir á V. tambien que no se

espresa en los estados lo que ha ingresado p.ª
personal ni para material, porque sostenién-
dose este Instituto-Colegio de las matrículas,
pensiones y rentas de sus fincas de todo ello
se forma un ingreso general, atendiendo con
él á los gastos de uno y otro segun las necesi-
dades lo reclaman.

Creo dejar contestada la carta de V.
á que me refiero y concluyo repitiéndome
de V. afmo. amigo S. S. y C.

Q. S. M. B.

Fran.co P. de la Cruz
Priego

Cabra 16 de Oct.re de 1861=

MEMORIA

QUE EN LA

SOLEMNE APERTURA DEL INSTITUTO-COLEGIO

DE 2.ª ENSEÑANZA DE LA PURÍSIMA CONCEPCION

de la

M. N. Y L. CIUDAD DE CABRA,

Y PARA EL

Curso académico de 1861 al 62,

LEYÓ EL 16 DE SETIEMBRE

SU AUTOR

El Sr. D. Francisco de Paula de la Cruz y Priego, Pbro.

CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, EXAMINADOR SINODAL DE LOS OBISPADOS DE GUADIX, BAZA Y ORIHUELA: DIRECTOR PROPIETARIO DEL MISMO, PRESIDENTE DEL CLAUSTRO DE CATEDRÁTICOS Y DEL CONSEJO DE DISCIPLINA. ETC.

CABRA: 1861.

Imprenta de José María Mellado. Palomas, 4.

Recordareis tambien, que en espresada memori aquel Ilustre orador, despues de trazar á grand rasgos primero, y luego en sus mas minuciosos de lles, las mejoras que durante su comision régia hal reportado el Instituto-Colegio de 2.ª enseñanza esta muy noble y leal ciudad de Cabra, dejaba pla teadas otras, que en relacion con el progresivo des rollo de las sociedades modernas, debian realizar en tiempo no lejano, si el gobierno de S. M. no di ponia antes de su persona; en cuyo caso, podrian se vir de punto de partida al que fuese su sucesor en cargo.

Pues bien: Dignos representantes de los poder públicos del Estado y de la Iglesia; respetables Señ res Presidente y vocales de la Junta local de in truccion pública de esta ciudad; Ilustre claustro Sres. Profesores, que tanto habeis cooperado tod à la realizacion de las reformas; padres de famil que me habeis confiado la educacion religiosa y m ral, física é intelectual de vuestros queridos hij que son vuestros mas ricos tesoros, contribuyen así al buen nombre y mayor lustre de esta casa co giada; y vosotros todos los que de algun modo, vuestra aquiescencia al menos, habeis concedido voto de aprobacion á mis disposiciones: yo os d

las mas espresivas gracias á nombre de esta Ilustre casa, por la proteccion que la habeis dispensado en la marcha de su mejoramiento. Y ahora, al someter á vuestro fallo la historia de mis actos en el corto tiempo que desempeño la direccion, espero me concedereis vuestra benévola indulgencia, si tuviere la desgracia de no acertar à espresarme de una manera tan digna, como á vuestra entendida y perseverante atencion corresponde.

Cuando mas tranquilo me hallaba en el retiro del hogar doméstico, creyendo poder disfrutar algunas comodidades que despues de Dios he debido á mis desvelos y constante laboriosidad; cuando jamás habia ambicionado destinos ni cargos públicos, y sí al contrario, habia conseguido me fuese admitida la renuncia de algunos, por considerarlos superiores à mis débiles fuerzas, tuve la inmerecida honra de que pesase sobre mis hombros y por segunda vez la direccion de esta Ilustre casa, en virtud de nombramiento que S. M. nuestra amada Reina y Señora D.ª Isabel 2.ª (Q. D. G.) se dignó conferir á mi humilde persona, en 12 de Febrero último, despues de oido el Real Consejo de Instruccion pública, y accediendo este respetable cuerpo á la propuesta de los doctores, el Ilmo. Sr. D. Vicente Santiago de Massarnau, Conse-

jero Ponente, y el Sr. D. Juan Antonio de la Co
Ruano-Calderon, Director propietario del Instituto
S. Isidro de Madrid.

Ya comprendereis señores, que hay momen
y circunstancias en la vida, que imponen al hom
bre altísimos deberes, por escasas que contem
sus fuerzas, y por entera y firme que su res
lucion sea, de no aceptar determinados cargos; po
que habria sido mengua é ingratitud notoria, respo
der á tantas mercedes con una obstinada resistenci
Ademas, que satisfaciendo el referido nombramien
to todas las prescripciones de la ley, y siendo pa
sus antecedentes, una aprobacion esplícita y s
lemne, de la marcha seguida en la regeneracion d
establecimiento por los dos respetables funcionari
que acabo de nombrar, me colocaba en un lugar
prueba y de laborioso esfuerzo; me señalaba clara
distintamente la pauta que debia seguir, y alentaba
la vez mi natural desconfianza.

Asi pues, en tan duro trance, implorando lo
auxilios de la Divina Providencia, por medio de
intercesion de nuestra Patrona la Purísima é Inmacu
lada Concepcion, y con las formalidades establecida
por el antiguo ceremonial de la casa, tomé posesio

en 26 del mismo mes de tan honroso cargo á presencia del claustro de Sres. catedráticos, inspectores, alumnos internos y esternos, empleados y dependientes á quienes fuí dado à conocer en nombre de S. M. como gefe superior del establecimiento por el Sr. Vice-Director y Catedrático D. Nicolàs Fernandez, Director interino en aquella fecha.

Y aqui debo rendir un tributo de rigorosa justicia al entendido claustro de Sres. profesores, los cuales, ìntimamente penetrados, de que en la union está la fuerza, y de que los ejemplos de fraternidad y perfecta armonía entre los superiores, han de reflejar siempre una poderosa influencia en el ánimo de la tierna y vacilante juventud, se asociaron desde aquel dia á mis planes, con tal espontaneidad y abnegacion que ni uno solo ha dejado de prestar en algun concepto su cooperacion especial en beneficio del establecimiento y dentro del sistema de mejoras que llevo incoado.

A los tres dias de la toma de posesion, me instalé como debia en esta Ilustre casa, dando parte al Gobierno de S. M., á todos los Gefes del ramo y á la Junta local de esta ciudad por medio de su digno Presidente, manifestando en todas mis comunicaciones

oficiales el programa de conducta que me prop[illegible] seguir, del cual no he variado, al haber visto [illegible] tuvieron la mejor acogida, segun las contestaci[illegible] que me honran.

Giré visita de inspeccion á todas las oficinas, [illegible] cretaría, habilitacion y consergería, quedando [illegible] satisfecho del celo é inteligencia con que sus em[illegible] dos las desempeñaban, pero exigiéndoles no aglo[illegible] rasen negocios, sino que todos fuesen despach[illegible] al dia, cuyo sistema estrictamente se sigue.

En seguida manifesté á los Sres. inspectores, [illegible] mi sistema de Colegio, quería fuese, mas bien pa[illegible] nal que severo para con los alumnos, corrigiénd[illegible] ante todo, mas con el ejemplo y la persuasion, [illegible] con un rigor estéril, las mas veces infructuoso.

Á los alumnos he procurado inculcar, tanto en [illegible] conferencias de Capilla, como en particulares amon[illegible] taciones, las máximas y prácticas religiosas, que [illegible] teriormente se habian observado por mis dignos [illegible] tecesores, y que he sostenido con empeño, persua[illegible] do como estoy firmemente de que es insuficiente [illegible] vana la educacion, que no se funda en el convencim[illegible] to ilustrado de la juventud, de creer y practicar [illegible]

fé viva y sincéra, los sagrados dogmas de nuestra santa religion catolico-apostólica-romana.

Ni he dejado de darles las competentes instrucciones, acerca del modo de prepararse piadosamente al cumplimiento del precepto pascual durante la Cuaresma, al acercarse con la debida frecuencia á la fuente de la divina gracia, al asistir diariamente al santo sacrificio de la Misa, à la tierna devocion del Rosario de Ntra. Sra. y por último les he inculcado, que se traten con la mayor fraternidad, y que respeten à sus superiores, tratando á la vez con caridad cristiana á los sirvientes, todo lo cual han cumplido á fuer de caballeros tan esactamente, que no tengo motivos mas que para elogiarles, pues durante el tiempo de mi direccion en aquel curso, no se me dió queja alguna para usar del castigo.

Revisé detenidamente las notas de las listas mensuales dadas por los Sres. profesores, segun previene el articulo 114 del reglamento vigente, tomando por ellas noticia de los mas aventajados en capacidad, aplicacion y conducta, para fijar sus nombres en el cuadro de honor de que trata el artículo 115. De entre estos nombré nueve gefes de seccion, que sirviesen de modelo y estímulo en las asignaturas respectivas cu-

ya disposicion ha producido muy buenos resultad
Á los camareros recordé sus obligaciones sobre el tr
to, regularidad y compostura, que cual exige una
sa de esmerada educacion, deben observar, ta
con los superiores, como con los caballeros colegial

Para la mejor inteligencia de todos, me dediqu
formular un edicto, acerca del règimen que habia
observarse tanto en la parte religiosa, como en la m
ral y reglamentaria en el Colegio de internos. Y
reciéndome muy justo darle á conocer à los padr
de familia, estendí una circular, con fecha 20 de M
zo último, acompañada de un ejemplar del mismo
todos los pueblos circunvecinos, de donde procede
mayor parte de los alumnos de esta casa.

Al entregarme en 1.° de dicho mes de Marzo de
administracion económica, encontré que todas l
obligaciones y cargas de justicia, estaban satisfech
por el Sr. Director interino hasta fin de Febrero, ex
to la del personal de Sres. profesores, pues la cantid
de existencias en metàlico era solo la de 3.555 rs.
43 cts. faltando para cubrir aquella, la de 2181 rs.
cts. y aunque en el mes de Febrero debieron ingres
16,524 rs. 44 céts. parte de las rentas vencidas en C
naval, como à ello estaban dispuestos los arrendador
mi antecesor tuvo á bien dejarlos en poder de est

con el objeto de que por su cuenta y riesgo se pusiesen en Córdoba, para cubrir el tercer plazo del empréstito que vencía en 3 de Abril próximo, reportando así el establecimiento la utilidad de 150 rs. valor del giro.

Bien veía que con las cantidades mencionadas no había suficiente para cumplir las dos obligaciones, y siéndome muy duro, que á mi entrada faltase el pago de sueldos á los Sres. catedráticos, á quienes, como á todos los empleados y dependientes de la casa consideraba ya como de mi familia propia, esta idea solamente, me quitó muchas veces el sueño, sucediéndome lo propio y natural, que al padre que no tiene pan que dar á sus hijos.

Sin embargo, teniendo presente que nunca debemos desconfiar de la providencia del Sér supremo, teniendo tambien gran confianza en el Gobierno de S. M., visto el interés que manifiesta por estos establecimientos literarios, cuidando de vigilarlos, y de que tengan cubiertas sus atenciones, mandé pagar en 15 de Marzo la mensualidad de Febrero, y en 2 de Abril la de Marzo para todo el personal, mas, el plazo tercero del empréstito de cincuenta mil reales creado en 18 de Febrero de 1858 por mi digno antecesor Sr. la Córte, con autorizacion y órden de S. M.,

para sacar á esta ilustre casa, del estado lamentab
en que yacía. De cuyas resultas, salió alcanzada
administracion hasta fin de dicho mes de Marzo
764 rs. 53 cénts.

Y ¿cómo faltaba yo á este solemne compromis
dejando de pagar el tercer plazo de dicho emprésti
consistente, con inclusion de premios, en la cantidad
quince mil rs.? ¿Cómo dejaba en descubierto el c
dito de esta insigne casa y al Gobierno que sábiame
nos rige?

Viéndome pues, en la apurada situacion de
contar con fondos suficientes, ni aun para subveni
las perentorias necesidades de la casa en el mes
Abril, hube de apelar á las liquidaciones, traslada
dome, con el competente permiso del dignísimo
Rector del distrito Universitario, segun está preve
do en el artículo 27 del reglamento, á la ciudad
Córdoba, con el fin de ver si podia conseguir que
activasen, y en seguida á la de Sevilla para poner
á las órdenes de mi superior Gefe.

La favorable acogida que tuvo la bondad de
pensarme el Sr. Gobernador civil de la provin
alentó mi propósito, para poner en juego mis rel

nes particulares; mediante las cuales, y la intervencion de nuestro estimable y celoso diputado á Córtes, que tanto interés tiene por esta casa, obtuve del Gobierno de S. M., se me entregase á cuenta del resultado de las liquidaciones, que ya tambien dejé *in via* para su conclusion, la cantidad de tres mil quinientos duros, que segun mi càlculo, podrán ascender próximamente á la mitad de los rendimientos anuales, que habrá de percibir la casa de las fincas vendidas, el dia que le sean pagados por completo. Con esta suma probablemente podrá, además de tener cubiertas sus atenciones, verificar las obras de ampliacion del edificio ya proyectadas, y favorecido por su posicion topográfica, llegar al nivel de los primeros Institutos de España.

Evacuada satisfactoriamente mi comision, y deseoso de volver á este establecimiento de mi cargo con los recaudados fondos, me dispuse á despedirme de las personas que me habian honrado, y ademas particularmente del Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan Alfonso de Alburquerque, dignísimo Obispo de esta Diócesis, tanto por obligacion de mi ministerio sacerdotal, cuanto por corresponder à las bondades y deferencias que se dignó S. E. I. dispensar à esta, honrándola personalmente en Noviembre próximo pasado al ve-

rificar su Santa Pastoral visita.

Al regreso de mi viaje, altamente impresiona[do] con el recuerdo de estas bondades, y el de las invita[cio]ciones públicas y privadas que dicho Excmo. é Illmo. Sr. habia hecho, para que todos los fieles contribuye[se]sen con cuanto buenamente pudieran, á aliviar la[s] aflictivas circunstancias de Ntro. Ssmo. Padre Pi[o] Nono, creí de mi deber, eclesiástica y civilmente con[si]siderado, promover una suscricion entre todos los su[pe]periores, empleados, alumnos y dependientes, qu[e] tuvo el éxito que no podía menos de esperarse; e[n] los alumnos y dependientes por una sola vez y en mó[di]dica cantidad y en los superiores y empleados, po[r] un año y por mensualidades, que todo compone un[a] cantidad de consideracion.

Tambien entre los superiores y empleados se hiz[o] otro donativo á los PP. Misioneros que trabajan po[r] estender la luz del Evangelio en las inhospitalari[as] costas del África. Semejante desprendimiento y otr[os] de que mas adelante haré honrosa mencion, habl[an] muy alto á favor del pensamiento religioso y civiliza[]dor que domina en esta casa, y del eco que encuen[]tra en los alumnos, la autorizada voz y ejemplo de los superiores,

Por él se esplica la gustosa prestacion de los Sres. inspectores, con cuyo auxilio he conseguido establecer una cátedra ó sea una hora de conferencia para los dias festivos, en la que sin gravar los fondos ni las ordinarias tareas de los Sres. catedráticos, ni fatigar la memoria de los alumnos, se dà á todos ellos antes de la comida, amplificada lectura del Evangelio del dia, concluyendo el acto con otra referente á las obligaciones del hombre culto en la sociedad.

Del mismo principio deriva que tratando de establecer una clase ó cátedra de música instrumental, el Sr. Catedrático Licenciado D. Bernardo Barranco haya secundado mi proyecto tan activa y generosamente que, merced à un piano de su pertenencia que por ahora ha tenido la bondad de facilitar para uso de clase, se encuentra funcionando ya dias hace à cargo del acreditado profesor D. Juan Bautista Yañez, caballero de la Órden de Cristo de Portugal, y en la que serán admitidos por una módica retribucion, aquellos alumnos que con el permiso de sus padres y no oponiéndose las notas de aplicacion, aptitud y conducta que me pasarán los Sres. catedráticos é inspectores, acerca de su cumplimiento en las asignaturas obligatorias, gusten ocupar las horas de recreo en tan racional, como recomendable instruccion.

Al emprender las mejoras del edificio, fijè pref[illegible]rentemente la atencion, en adecentar su esterior [illegible]pecto, por ser la primera perspectiva que ocupa [illegible] atencion del público.

Por mas que yo me complazca en saber que es[illegible] disposicion ha sido ya juzgada y generalmente apla[illegible]dida, no puedo dispensarme de hacer observar q[illegible] hallàndose bastante deteriorado por los temporale[illegible] el cuerpo de arquitectura que adorna el pórtico, [illegible] sido indispensable restaurarlo desde el basamento [illegible] su ápice, inclusa la Imágen de la Purísima que lo c[illegible]rona. Se han tapiado los pequeños y desiguales c[illegible]ros que antes habia en el segundo piso, abriendo [illegible] grandes y esbeltos con nuevas puertas dobles, [illegible] unas de cristales con visillos encarnados pintadas [illegible]lor perla, con dos balcones floreados y remates [illegible]rados dando luz el uno, al despacho de invierno [illegible] la direccion que domina la entrada principal del e[illegible]tablecimiento, y el otro à la habitacion del Sr. Vice [illegible] Rector del Colegio, con una reja entre ambos flore[illegible]da y embebida para la habitacion del conserge, co[illegible]ciliando así la mejor armonía y decencia, con la m[illegible] fácil vigilancia de la entrada y salida del estable[illegible]miento.

Tambien se ha floreado y adornado de remates el antiguo balcon principal de la direccion para igualarle con los nuevos, pintando sus puertas como las de aquellos y de verde la balaustrada de todos tres, como igualmente los nuevos recipientes, que para las aguas llovedizas se han colocado en todo el ángulo que forma la fachada.

Se han puesto en las alcobas de la sala de la Direccion dos puertas cristales con sus visillos, quitando las mamparas que antes habia; suelo nuevo y cielo-raso en un cuarto de colegiales, recorriéndolos todos de obra de albañilería, carpintería y cerrajería, poniéndoles las alcofainas de pedernal, sostenidas por aros de hierro pintados de verde, embebiendo en los muros el sitio de las jarras, para su mayor seguridad y limpieza, resanando cómodas y sillas, y ademas sustituyendo las escribanías ya deterioradas con otras nuevas y de mejor gusto.

Se ha hecho un lugar escusado para uso de los superiores, el cual antes no habia, mejorando tambien los de los alumnos, con otros urgentes reparos, desconchando y encalando todo el edificio.

Para los actos públicos, se ha comprado un cuadro

con el retrato de S. M. y marco dorado de relieve, que se conserva en la sala de la Direccion, donde tambien se han restaurado los de la Purísima, de Sto. Tomás y de los dos ínclitos fundadores de esta Ilustre casa, poniendo à los tres últimos marcos de media caña dorada, como igualmente se ha hecho, con el del Excmo. é Illmo. Sr. D. Andrés Rosales, hoy dignísimo Obispo de Jaen y Senador del reino, alumno que ha sido en este Colegio.

Esta importante adquisicion que he tenido la honra de terminar con singular complacencia, tanto por la dignidad y posicion oficial que ocupa espresado Sr. Excmo., cuanto por haber sido mi catedràtico de Teología en el Seminario Conciliar de S. Pelajio de Córdoba, habia sido promovida por el Sr. comisionado réjio Dr. D. Juan Antonio de la Córte, en el tiempo que desempeñó espresado cargo.

Se ha comprado para el servicio del comedor, una vajilla completa y veinticuatro docenas de platos de pedernal, como á la vez nueve cucharones de plata Ruolz.

Otro de los importantes beneficios que ha reportado el establecimiento ha sido, el que resulta de haber

verificado anticipadamente el pago del cuarto plazo del empréstito de 50,000 rs. que vencería en tres de Abril próximo,

Chancelada ya en 3 de Mayo del año actual aquella escritura de obligacion y alzada por consiguiente la fianza que á la seguridad de su cumplimiento estaba ofrecida, indudablemente quedan nuestras oficinas de contabilidad mas libres y desembarazadas. El Sr. Rector del distrito, y la digna Junta local de instruccion pública de esta ciudad, sancionaron con su aprobacion este acto como beneficioso, pues que con él se ahorraba la cantidad de 1375 rs. por razon de premio.

Libre ya de enojosos cuidados, pude estudiar con duplicada actividad cuales eran los proyectos que no habian podido llevarse à vias de ejecucion, entre las medidas oportunamente propuestas por los dos comisionados de S. M. para la reorganizacion del Instituto, tales como se detallan en la R.l órden de 18 de Febrero de 1858, y en otras disposiciones de la superioridad, atendiendo à las mejoras materiales que habia emprendido y continuado en sus dos épocas el Dr. la Córte, fijándome desde luego, en el Gabinete y Cátedra de Física Química é Historia natural, dándole el

primer impulso de que necesitaba para responder á los demas medios con que cuenta la enseñanza en esta casa, y de acuerdo con el digno profesor de estas asignaturas, se ha puesto la clase en forma de anfiteatro con gradería, asientos numerados y brazos de hierro segun está prevenido en el art.° 117. del reglamento.

La mesa de cátedra se ha cubierto de magnífica tapa de jaspe del pais, con objeto de que preste sin menoscabo el servicio á que se destina en muchas de las lecciones que allí se esplican. Y para su complemento se ha puesto un sillon bastante bueno sobre su entarimado. Á la derecha de dicha cátedra, donde está el local de los gabinetes, se han puesto puertas nuevas, y se ha hecho una nueva estantería de igual tamaño que la antigua y frente á esta, para poder dividir los diferentes objetos que encierra. Se ha aumentado la coleccion de minerales con mas de veinte ejemplares, que el celoso y entendido profesor de estas asignaturas ha regalado. La de aves con la adquisicion de un *anas querquédula* vulgo Sarceta.

Se han construido del Atlas de Historia natural, para mejor inteligencia de los alumnos, doce cuadros puestos alrededor de la clase y tambien un hornillo con sus citáras, para la colocacion de retortas y de-

mas útiles, para las operaciones de Química, dejándolo todo segun ha permitido el local, arreglado á la mente del Gobierno de S. M.

Despues de haber llevado á cabo las mejoras referidas, despues de tener cubiertas todas las atenciones de la casa, con no pequeño acopio de subsistencias, queda todavia en arcas y hàsta primero del actual, la cantidad de 23,218 rs. 42 cts.

El Gabinete de Geografía se ha adecentado, con las buenas bancas de nogal que estaban en el de Física, retirándole las antiguas sillas, y se ha enriquecido con un mapa de España bastante bueno, que el erudito profesor de lenguas orientales de la Universidad de Sevilla, Sr. Dr. D. Antonio Colon y Osorio, visitador encargado para este Instituto por el dignísimo Sr. Rector del distrito, tuvo la bondad de regalar, para que en su nombre y como prueba de su afecto lo usasen los alumnos de este Establecimiento.

Las variaciones del personal han sido la salida del Sr. Dr. D. Juan Antonio de la Córte por habérsele dado por concluida su comision régia, y haber cesado el Vice-Director y Director interino Sr. D. Nicolás Fernandez por nombramiento de Director propietario del

que dice; la salida de D. Cristobal Rodriguez por nombramiento que ha obtenido de nuestro dignísimo Prelado, de Cura ecónomo en su Patria la villa de Castro del Rio, y la de D. Mariano de Vega y Castillo por haberle asi convenido.

Los alumnos matriculados han sido en enseñanza académica 170 y en la doméstica 59 que hacen el total de 229. Los grados que se han dado de Bachiller en Artes son 26. El número de premiados en los ordinarios 7 y el de en los estraordinarios 1, siendo el total de los presentados á la oposicion de dichos premios, á los primeros 10, y á los segundos 4, habiéndose obtenido un resultado muy favorable à la enseñanza en todo el año académico, segun se puede ver por el estado que al final acompaña, con el nùmero de exáminados, aprobados, reprobados y la calificacion de notas.

Réstame solo hablar de los donativos hechos por los Sres. profesores á la imágen de nuestra Patrona, que se venera en la capilla del establecimiento. El Sr. Vice-Director D. Nicolás Fernandez Catedràtico de Retórica y Poética y lengua Francesa ha regalado cuatrocientos diez y seis rs., con los que se ha comprado una lámpara de moderna y elegante hechura

y restaurado un misal, quedando todavia un sobrante de doscientos diez y seis rs. El Sr. D. Francisco Ruiz y Santaella presbítero catedrático de Religion y Moral hizo cesion de 432 rs. por derechos que le correspondian de los exámenes y grados, para que se comprase una corona de plata á espresada Soberana Imágen como así se ha verificado, habiendo sido su coste 440 rs. y el que habla ha contribuido à adornar el altar con un lucerario y dos candeleros, para igualar el plan del mismo con los que habia.

Ved aquí Señores, cuanto tengo que decir por hoy, en cumplimiento del deber que se me impone, y me permitireis, que abuse algun tanto de vuestra indulgencia, llamando la atencion de los alumnos, hácia el glorioso acto de la distribucion de premios, é imposicion de medallas.

Queridos alumnos, à vosotros voy ahora á dirijir brevísimas palabras, dictadas no por el elevado influjo de la ciencia, sino por el impulso del cariño que os habeis grangeado.

Si, jóvenes estudiosos, que en medio de tan ilustre concurrencia vais á recibir por mano del Sr. Presidente de la dignísima Junta local de instruccion públi-

ca la recompensa tan justamente debida á vuestra aplicacion y á vuestros talentos; esos nobles emblemas que justifican el lema de mi Real y distinguida Órden española de Carlos III. *Virtuti et mérito* y que hace aplicables á su honroso proceder aquellas palabras del sagrado testo, *Nemo coronabitur nisi qui legitimè certaverit* y que van á adornar vuestros pechos, presentarán un claro indicio de superioridad y rectitud de conducta; ese noble distintivo, que en buena lid habeis ganado, y que principalmente debeis al celo é inteligencia de vuestros catedráticos, ese mismo, llevará consigo el acrecentamiento del cariño de vuestros padres y deudos, y hoy la consideracion y elogios de todos los circunstantes.

Seguid con noble constancia el camino de la virtud y de la ciencia, para que si algun dia saliendo de estas aulas, os cabe la suerte de poneros al frente de los negocios públicos, sepais dirijir con acierto los destinos de la Nacion.

Tened presente, que dél Santuario de las ciencias han salido en todos tiempos, muchos esclarecidos varones, que han honrado altamente el nombre español, y entre ellos, algunos hijos de esta Ilustre casa. A la vista teneis, colocado cerca del de nuestra adorada

Reina (Q. D. G,) el retrato de uno de ellos, que aquí, bajo estas bóvedas, recibió el gérmen de lo que hoy es «el Excmo. è Illmo. Sr. D. Andrés Rosales» hoy dignísimo Obispo de la Diócesis de Jaen, Senador del Reino y alumno que de esta insigne casa ha sido, el cual será colocado tan justa y debidamente como á su dignidad corresponde en la sala de la Direccion para que figure entre los varones ilustres que la honran.

En vista de tan noble ejemplo, estudiad con entusiasmo las letras y las ciencias que encumbran nuestra alma hasta el Cielo, la levantan sobre la oscura region de los sentidos, la recuerdan su descendencia del Sér supremo y la ofrecen en pago de sus dolorosos sacrificios en esta vida, las eternas y celestiales recompensas.

Aprovechad desde ahora vuestro tiempo; metodizad vuestros trabajos; entregaos con entera confianza al paternal cuidado de vuestros dignos Maestros é Inspectores; grabad firmemente en vuestros corazones el santo temor de Dios del cual procede la Sabiduría *Initium Sapientiæ est timor Domini.* Creced en amor ardiente á la santa Religion de nuestros Padres; poneos bajo el amparo de María que en el misterio de su Concepcion inmaculada, rije los destinos de esta

insigne casa; y estad ciertos de que se complacerá en guiar vuestros primeros pasos y en ayudaros à vencer cualesquiera obstàculos el Director que os habla en la solemne apertura del curso académico de 1861 al 62, que hoy celebra el Instituto-Colegio de esta ciudad de Cabra,

Dixi.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA. **CURSO DE 1860 A 1861.**

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto, en el espresado curso.

ASIGNATURAS.	INSTITUTO. Exámenes ordinarios: Matriculados.	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Idem extraordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.	ENSEÑANZA DOMÉSTICA. Exámenes ordinarios: Matriculados.	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Idem extraordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.
Gramática Castellana y Latina, (primer curso.)	21	1	6	5	7	»	»	»	»	»	»	2	19	2	39	3	5	7	14	,,	,,	,,	,,	,,	,,	10	29	10
Idem segundo.	38	3	7	9	12	»	»	»	»	»	6	1	31	7	20	,,	2	4	9	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	15	5
Francés, (primer curso.)	42	9	11	12	6	»	»	»	»	1	»	3	39	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Idem segundo.	23	5	7	6	»	»	»	»	1	2	»	2	21	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Aritmética y Álgebra	47	3	7	18	10	»	»	1	»	3	»	5	42	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Geometría y Trigonometría rectilínea.	33	12	2	7	7	»	»	1	»	»	»	4	29	4	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Geografía.	35	2	7	9	9	»	»	»	1	»	»	7	28	7	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Historia.	3	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	3	»	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Historia Natural.	31	12	9	5	3	»	»	»	»	»	»	2	29	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Gramática griega y egercicios de traduccion etc.	33	7	8	6	3	»	»	»	1	»	1	7	25	8	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Egercicios de traduc.ᵒⁿ y análisis Castellana, Latina etc.	30	9	4	10	3	»	»	»	»	»	»	4	26	4	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Retórica y Poética.	29	9	9	7	2	»	»	»	»	»	»	2	27	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Física y Química.	29	12	9	5	2	»	»	»	»	»	»	1	28	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Psicología, Lógica y Ética.	28	12	8	7	»	»	»	»	»	»	»	1	27	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Primer curso de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religion y Moral.	34	No se examinan.													39	No se examinan.												
Segundo idem de idem.	42														20													
Tercero id. de id.	33														,,													
Cuarto id. de id.	30														,,													
Quinto id. de id.	30														,,													
Repaso de lectura y escritura, (primer curso.)	34														39													
Repaso de lectura y escritura, (segundo curso.)	42														20													

RESUMEN NUMÉRICO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

INSTITUTO.	170
ENSEÑANZA DOMÉSTICA.	»59
TOTAL.	229

No hay estudios de aplicacion.

ENANZA DE CABRA. CURSO DE 1860 A 1861.

Lista nominal de los alumnos de este Instituto agraciados con el premio ordinario en los egercicios de oposicion.

NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	ASIGNATURAS.
D. Fulgencio Heredia y Aranda. .	14	Física y Química
D. José Antonio Canales y Cáceres.	16	Historia Natural.
D. Rafael Tenllado y Nieto. . . .	22	Geometria y Trigonometria.
D. Gerónimo Arjona y Serrano. .	20	Segundo curso de Francés.
D. Luis Reyna y Lopez.	21	Psicología Lógica y Etica.
D. Juan Cruz y Vazquez.	23	Retórica y Poètica.
D. Francisco Medel y Blanco. . .	11	Gramática Griega.
Premio extraordinario.		
D. Gerónimo Cuenca y Fuillerat. . .	15	Seccion de Ciencias.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1861.

Instituto de 2.ª enseñanza de Cabra.

Curso de 1860 A 1861.

Cuadro de los alumnos que han recibido el grado de Bachiller en Artes, en este Establecimiento durante el expresado curso, y calificacion que han obtenido.

Aprobados.	Sobresalientes.	De premio.	Reprobados.	TOTAL.
7	18	1	«	26

Cabra 11 *de Setiembre de* 1861.

CUADRO de los alumnos internos del Colegio agregado á este Instituto, divididos por edades, asignaturas, y notas académicas obtenidas en el exámen.

TOTAL DE ALUMNOS INTERNOS,..........80.

POR EDADES.

De 9 años	De 10 años	De 11 años	De 12 años	De 13 años	De 14 años	De 15 años	De 16 años	De 17 años	De 18 años	De 19 años	De 20 años	De 21 años	De 22 años	De 23 años	De 24 años	TOTAL.
1	2	3	9	6	11	11	14	10	5	1	2	4	,,	,,	1	80

POR ASIGNATURAS. / POR NOTAS EN EXÁMEN.

POR ASIGNATURAS.	NÚMERO.	ORDINARIO.					EXTRAORDINARIO.						
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Total.	No presentados.
Gramática Castellana y Latina, (primer curso.)	3	,,	2	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3	
Gramática Castellana y Latina, (segundo curso).	15	2	4	4	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	15	
Gramática Griega.	20	6	6	4	3	,,	,	,,	1	,,	,,	20	
Egercicios de Latin y Griego.	11	5	2	3	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	11	
Elementos de Retórica y Poética.	12	4	4	3	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	12	
Elementos de Geografía.	22	2	7	7	5	,,	,,	,,	1	,,	,,	22	
Elementos de Historia.	» »	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	
Elementos de Aritmética y Álgebra	28	3	6	12	7	,,	,,	1	,,	,,	,,	28	
Elementos de Geometría y Trigonometría.	14	6	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	14	2
Elementos de Física y Química.	18	10	4	2	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	18	
Elementos de Psicología, Lógica y Ética.	18	8	6	4	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	18	
Nociones de Historia Natural.	17	10	3	4	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	17	
Lengua Francesa, (primer curso).	19	3	5	4	6	,,	,,	,,	,,	,,	,,	18	1
Lengua Francesa, (segundo curso).	12	3	5	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	12	1
Dibujo.	8 Aprobados.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	8	

No hay colegios privados.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1861.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

CURSO DE 1861 A 1862.

HORARIO.

ASIGNATURAS DEL 1.er AÑO.	CATEDRÁTICOS.	TESTO.	AULAS.	DIAS DE LECCION.	HORAS POR LA mañana.	HORAS POR LA tarde.
Gramática Latina y Castellana 1.er curso.	D. Bernardo Barranco y Aguilar.	Miguél.	2	Todos los dias.	7¾ á 9½	2½ á 4
Doctrina cristiana é Historia sagrada.	D. Francisco Antonio Ruiz y Santaella.	Ripalda.	4	Martes, Jueves y Sábado.	11½ á 1	
Principios y egercicios de Aritmética	D. Antonio María de Luque y Quintero.	Vallin y Bustillos.	1	Lunes, Miércoles y Viernes.	9½ á 11	
SEGUNDO AÑO.						
Gramática Latina y Castellana 2.° curso.	D. Antonio de Mora y Garrido.	Miguél.	3	Todos los dias.	7¾ á 9½	2½ á 4
Nociones de Geografía descriptiva.	D. Juan Antonio de Piedra-Castilla y Ramirez.	Palacios.	5	Martes, Jueves y Sábado.	11½ á 1	
Principios y egercicios de Aritmética.	D. Antonio María de Luque y Quintero.	Vallin y Bustillos.	1	Martes, Jueves y Sábado.	9½ á 11	
TERCER AÑO.						
Aritmética y Álgebra.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortazar.	1	Todos los dias.		2½ á 4
Nociones de Geografía descriptiva.	D. Juan Antonio de Piedra-Castilla y Ramirez.	Palacios.	5	Martes, Jueves y Sábado.	11½ á 1	
Principios de Geometría.	D. Antonio María de Luque y Quintero.		1	Lunes, Miércoles y Viernes.	11½ á 1	
Egercicios de análisis y traduccion Latina.	D. Antonio María de Luque y Quintero.	Miguél.	1	Lunes, Miércoles y Viernes.	7¾ á 9¼	
Y rudimentos de lengua Griega.	D. Antonio María de Luque y Quintero.	Ortega.	1	Martes, Jueves y Sábado.	7¾ á 9¼	
CUARTO AÑO.						
Elementos de Retórica y Poética, con egercicios de comparacion de trozos selectos latinos y castellanos y composicion castellana y latina.	D. Nicolás Fernandez y Ruiz.	Sanchez.	4	Todos los dias.	7¾ à 9¼	
Egercicios de traduccion de lengua griega.	D. Antonio María de Luque y Quintero.	Ortega.	4	Martes, Jueves y Sábado.		2½ à 4
Elementos de Geometría y Trigonometría.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortazar.	2	Todos los dias.	11½ á 1	
Nociones de Historia general y particular de España.	D. Juan Antonio de Piedra-Castilla y Ramirez.	Verdejo.	4	Lunes, Miércoles y Viernes.		2½ à 4
QUINTO AÑO.						
Elementos de Física y Química.	D. Juan Valdelvira y Ruiz.	Figares.	5	Todos los dias.	7¾ á 9½	
Nociones de Historia natural.	D. Juan Valdelvira y Ruiz.	Pereda.	5	Lunes, Miércoles y Viernes.		2½ á 4
Psicología y Lógica.	D. Manuel Vargas y Alcalde.	Montlau.	5	Martes, Jueves y Sábado.		2½ á 4
Y Filosofía moral.	D. Francisco Antonio Ruiz y Santaella.	Diaz-Baeza.	4	Lunes, Miércoles y Viernes.	9½ á 11	
Pueden estudiarse en cualquier curso.						
Francés.	D. Nicolás Fernandez y Ruiz.	Chantreau.	5	Todos los dias.	9½ á 11	
Dibujo.	D. Pedro de Torres y Mogollon.		1	Todos los dias.	Despues de oraciones.	

V.° B.°
EL DIRECTOR,
Cruz.

Cabra 11 de Setiembre de 1861.
EL SECRETARIO,
Lic.do Bernardo Barranco.

INSTITUTO DE

DE C

CL

à cargo del

E

noc

sól

che

pr

en

ad

p

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

CURSO DE 1860 Á 1861.

CLASE DE MATEMÁTICAS

á cargo del Profesor D. Pedro de Torres y Mogollon.

El local de esta clase es el mismo que sirve de noche para el estudio del Dibujo. La coleccion de sólidos, estuche, niveles, grafómetro, brújula, plancheta y demas útiles de que se hace uso son de la propiedad del Profesor, quien no tiene inconveniente en facilitar su uso, hasta que la casa haga por sí estas adquisiciones.

Muchos alumnos tienen estuches de su propiedad particular.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1861.

ESTUDIOS DE COMERCIO.

No los hay en esta Escuela.

TOPOGRAFIA Y DIBUJO TOPOGRAFICO.

No se dà esta enseñanza.

MECANICA INDUSTRIAL.

No existe ésta asignatura en esta Escuela.

Inventario del material científico que posée el Instituto de Cabra para la asignatura de elementos de Física y nociones de Química.

FÍSICA.

Màquina de Atowd (duplicada).
Modelo de Vernier.
Aparato para la porosidad (duplicado).
Tubo de caidas.
Martillo de agua (duplicado).
Plano para el paralelógramo de fuerzas.
Una pequeña balanza.
Modelos de palancas de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.
Modelos de polea fija y móvil.
Modelo de torno.
Aparato de fuerzas centrífugas.
Id. para el aplanamiento de la tierra.
Aparato de Haldat.
Frasco de Claprot.
Gravìmetro de Nicholson.
Areómetro de Beaume para líquidos ligeros.
Id. para sales.
Frasco de Mariotte.
Globo para pesar el aire (duplicado).

Rompe-vejigas.
Hemisferios de Magdebourg (duplicado).
Barómetro con Termómetro.
Recipiente con dos barómetros.
Bomba aspirante sobre un recipiente.
Máquina neumàtica.
Campanas de varios tamaños para la misma.
Fuente de compresion.
Modelo de bomba aspirante elevatoria (duplicado).
Id. aspirante é impelente.
Sifon.
Discos para la capilaridad.
Láminas para el mismo objeto.
Algunos tubos capilares y gruesos.
Endosmómetro.
Aparato de relojería para demostrar que el sonido se comunica en el vacio (duplicado).
Anillo del S'.Gravessande.
Termómetro de mercúrio.
Id. de espìritu de vino.
Espejos de Peicter (duplicados).
Termóscopo de Leslie,
Cubo de oja de lata pintado (duplicado).
Barómetro de cubeta profunda.
Tubo de Gay-Lusac para mezcla de vapores y gas (duplicado)

Higrómetro de Saussure.
Espejos plano, cóncavo y convexo (duplicado).
Lente converjente.
Prismas para la descomposicion de la luz.
Id. acromàtico (duplicado).
Porta luz (duplicado).
Microscopio simple.
Id. compuesto.
Telescopio gregoriano.
Anteojo terrestre.
Iman artificial.
Aguja imantada.
Cilindro de vidrio para desarrollar la electricidad por frotamiento.
Péndulo elèctrico.
Esfera hueca de Coulomb y plano de prueba.
Máquina eléctrica.
Conductores sencillos y dobles.
Botella de Leiden.
Tubo centellante.
Botellas de armaduras movibles.
Electróscopo de bolas de sauco.
Pila de Volta vertical (duplicada).
Multiplicador de Scheinger.
Electro-iman de Povillet (duplicado).

NOTA= Los aparatos que resultan duplicados, fueron remitidos en [...] de Julio de 1850 por la Direccion general de Instruccion pública, sin preceder pe[...] do del instituto; y aunque á instancias del profesor de Física se reclamó su devol[...] cion, especialmente la de los que no era facil se inutilizasen en muchos años, el Illm[...] Sr. Director general se dignó resolver en 9 de Setiembre de 1850 que se cons[...] vasen por las razones que estimó convenientes.

QUÍMICA.

Tres mantenedores de madera.
Cuatro hornillos.
Una cubeta hidro-neumática.
Varias retortas de Zamora.
Varios crisoles de diferentes tamaños.
Un frasco de dos bocas de cristal.
Dos de tres.
Dos tubos de comunicacion.
Un tubo de seguridad.
Várias sublimatorias.
Dos retortas de vidrio y un recipiente.
Cuatro vasos evaporatorios de vidrio.
Cuatro copas de cristal.
Un mortero pequeño de metal.
Algunos frascos con ácidos y reactivos.

Catálogo de los medios materiales de enseñanza que para la asignatura de Nociones de Historia Natural, posee el Instituto de Cabra.

MINERALOGÍA.

Un soplete de laton.
Ácido sulfúrico (artificial).
—» bórico (id.)
Caliza en masa cristalina.
Espato de Islandia.
Caliza sacaroidea.
—» litogràfica.
—» marmórea.
—» arborizada.
—» fétida.
—» en coliflor.
—» oolitica.
—» conchífera.
Aragonito.
Creta.
Fosforita.
Espato fluor cúbico.
Yeso en masa.
—» fibroso.
—» especular.
—» rojo.
Alabastro yesoso.
Baritina.
Magnesia sulfatada (artificial).

Alumbre (id.)
Nitro cristalizado (id.)
—» en eflorescencias.
Sosa clorurada (roja).
—» boratada (artificial).
—» carbonatada (id.)
Cuarzo cristalizado.
—» violado.
—» ahumado.
Calcedonia.
Pedernal.
Jaspe.
Esmeralda.
Grosularia.
Ortosa.
Piedra pómez.
Mica.
Topacio.
Talco.
Magnesita.
Asbesto.
Amianto.
Platino (musgo).
Plata nativa.
Argirosa.
Mercurio nativo.
Cinabrio.
Bermellon nativo.
Galena hojosa.
—» granugienta.
—» en cubos.
Plomo carbonatado (artificial).
Cobre nativo.

Pirita de cobre en masa.
—» en prismas.
Malaquita compacta.
—» térrea.
Pirita de hierro en masa.
—» cristalizada.
Hematite roja.
Ocre.
Limonita.
Blenda.
Calamina.
Arsénico nativo.
—» sulfurado.
Manganeso peroxidado.
Estivina.
Azufre nativo.
Antracita.
Ulla.
Succino.

BOCAS.

Granito.
Gneis.
Micasquito.
Arcilla.
Marga comun.
Margas irizadas.
Esquistos pizarrosos.
Pudinga.
Brechas.

FÓSILES.

Impresion de un helecho.
Varias amonites.
Varias terebràtulas.
Fragmentos de belemnites.
Impresion de la cola de un pez.
Fragmentos de dientes de peces.

ZOOLOGÍA.

Atlas del reino animal por M. M. Milnne-Edwars y Achiles Comte.

MAMÍFEROS.

Dinops Cestoni.
Erinaceus europeus.
Mustella lutra.
Mus rattus.

AVES.

Esqueleto de un cernícalo.
Vultur cinereus.

Milvus regalis.
Falco Tinnúnculus.
—» cenchris.
Stris flammea.
—» passerina.
Yuns torquilla.
Cúculus canorus.
Chlorospiza chloris.
Passer doméstícus.
Carduelis élegans.
Cannabina linota.
Emberiza citrinela.
Parus major.
Pica caudata.
Garrulus glandarius.
Sturnus vulgaris.
Sipselus apus.
Caprimulgus europeus.
Lanius excúbitor.
Alauda arbensis.
Oriolus gàlbula.
Túrdus mérula.
Erithacus luscinia.
Silvia cinerea.
Upupa Epops.
Merops apiaster.
Pterocles arenarios.
Perdiz rubra.
—» coturnis.
Otis tarda.
—» tetraz.
Vanellus cristatus.
Ciconia alba.

Scolopax rusticola.
Rallus aquàticus.
Gallìnula chloropus.
Fúlica atra.
Anas boscas.
—» querquédula.

REPTILES.

Emis lutaria.
Lacerta oscelata.

BOTÁNICA.

Para satisfacer las necesidades de la enseñanza de este ra
de la Historia Natural se construyó en el curso anterior un b
nito jardin con agua de pie, de 480 metros cuadrados de este
sion, con 38 divisiones; mas no habiéndose recibido del Mu
de Ciencias Naturales un pedido que se hizo de semillas c
que poblarlo, lo está de vejetales del pais pertenecientes à l
familias mas importantes; pero sin clasificar; aguardándose
remesa de dichas semillas para proceder à su definitivo arreg
y empezar la formacion de un herbario.

NOTA. No habiendo en este establecimiento cátedra alguna de estudios
aplicacion, y estando reducida la enseñanza de las ciencias físico-naturales á los e
mentos de ellas que hacen parte del último año de los estudios generales, se sup
men los estados relativos á aparatos de Química industrial, Física aplicada,
instrumentos de Agricultura, así como del observatorio atmosferológico de q
carecemos,

CÁTEDRA DE AGRICULTURA.

No la hay en este Instituto.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

CURSO DE 1860 A 1861.

Material científico de la clase de geografía del mismo, á cargo del catedrático presbítero D. Juan Antonio de Piedra-Castilla y Ramirez de Vilches.

	DIMENSIONES. Alto.	Ancho.
Un mapa mural de Europa.	1' 86	2' 10
Otro id. id. de Asia.	1' 80	2' 20
Otro id. id. de África.	1' 80	2' 10
Otro id. id. de América Septentrional.	1' 80	1' 60
Otro id. id. de América Meridional.	1' »	1' 10
Un mapa de España.	»' 80	1' »
Otro id. id. id.	»' 95	1' 10
Otro id. de id. (regalo del Sr. Colon.)	»' 95	1' 10
Un mapa mundi.	»' 95	1' 10
Otro id. de los sistemas astronómicos.	»' 40	»' 50
Una esfera armilar.	»' 30	» »
Otra id. terrestre.	»' 30	» »

Veinte mapas topográficos de las provincias de España por Coello.
Doce mapas de los reinos y provincias de id. segun la penúltima division por Dufour.
Una regla y un compás
Dos punteros.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1861.

CATEDRA DE HISTORIA.

Á cargo del Profesor D. Juan Antonio de Piedra-Castilla Ramirez de Vilchez.

MATERIAL CIENTÍFICO.

El mismo que en la anterior.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

CURSO DE 1860 A 1861.

MATERIAL CIENTÍFICO

de la clase de dibujo del mismo, que está á cargo del Catedrático D. Pedro de Torres y Mogollon.

Cuadros en color de caoba con cristales que contienen grabados los principios del dibujo de figura, como pupila, ojos, narices, bocas, etc.	12
Id. de cabezas.	18
Id. de cuerpo.	4
Id. de id. en lápiz por el profesor.	3
Id. de pais litografiados.	4
Id. de lapiz, trabajados por alumnos notables. . . .	3
Id. el proyecto en arquitectura de un templo en fachada, trasfachada y corte, delineado y lavado por el profesor	3
Id. id. modelo de capiteles jónicos.	2
Id. de principios, cabezas y cuerpos, en hojas sueltas sin cuadros.	50

Un sillon con su mesa y escribania para uso del profesor.
Una pizarra y competente surtido de bancas para los alumnos.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1861.

CÁTEDRA DE RELIJION
É HISTORIA SAGRADA.

A cargo del Profesor D. Francisco Antonio Ruiz Santaella.

CATEDRA DE LATIN Y CASTELLANO.

1.er CURSO.

Profesor Lic.do D. Bernardo Barranco y Aguilar.

CATEDRA DE LATIN Y CASTELLANO.

2.° CURSO.

Profesor D. Antonio de Mora y Garrido.

CÁTEDRA DE LATIN Y GRIEGO.

Profesor D. Antonio María de Luque y Quintero.

CÁTEDRA DE RETÓRICA Y POÉTICA.

Profesor D. Nicolás Fernandez y Ruiz.

CÁTEDRA DE LENGUA FRANCESA.

Profesor D. Nicolás Fernandez y Ruiz.

INSTITUTO-COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

RESUMEN de los libros existentes en la biblioteca del mismo que dá el catedrático bibliotecario D. Antonio M.ª de Luque Quintero.

Estantes.	Pasta y rústica.	Holandesa y per.°	TOTAL.	Folio.	Cuarto.	Octavo y 16.°
1.°	131	42	173	» »	110	63
2.°	151	24	175	» »	127	48
3.°	28	71	99	49	50	» »
4.°	58	30	88	43	45	» »
5.°	75	26	101	34	67	» »
6.°	78	28	106	85	21	» »
7.°	123	5	128	55	73	» »
8.°	61	49	110	54	56	» »
9.°	102	28	130	77	28	24
10.°	105	5	110	56	32	22
11.°	109	1	110	51	41	18
12.°	107	3	110	51	27	33
	1128	312	1440	555	677	208

Las materias sobre que versan, estarán proximamente en la proporcion siguiente.

Teología Moral y Concionatoria.	7
Disciplina Eclesiástica y Derecho Canónico.	1
Filosofia Escolástica.	1
Historia Sagrada y Comentarios. . . .	1
Literatura é Historia profana.	1
Mística y Ascética.	1
	12

Cabra 11 de Setiembre de 1861.

INSTITUTO-COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

CUADRO de resumen de los ingresos y gastos de dicho Instituto-Colegio desde su creacion hasta el 30 de Setiembre del actual, con arreglo á la órden de la Direccion General de instruccion pública, fecha 31 de Agosto último.

	INGRESOS.		GASTOS.	
	INSTITUTO.	COLEGIO.	PERSONAL.	MATERIAL.
Desde 1.° de Octubre de 1847 que fué su creacion hasta el 30 de Setiembre de 1848,	216.596, 4	»32.583, 17	»40.391, 21	208.909, 13
Id. desde 1.° de Octubre de 1848 hasta 30 de Setiembre del 49, ...	159.824, 15	»27.002, »»	»69.376, 12	108.805, 28
Id. desde 1.° de Octubre del 49 á 31 de Diciembre de 1850, ...	157.220, 24	»38.437, »»	105.875, 14	»91.391, »4
Id. desde 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1851, ...	129.146, 32	»26.213, »»	»86.542, »5	»67.116, »8
Id. en el año de 1852.	124.463, 20	»23.579, »»	»88.262, 18	»67.084, 27
Id. en el de 1853, ...	127.163, 7	»25.589, 17	»89.161, 14	»64 651, 13
Id. desde 1.° de Enero al 8 de Julio de 1854, (1).	»74.376, 3	»13.439, »»	»52.741, »4	»28.058, 32
Id. en todo el año de 1855, ...	»97.854, 28	»41.512, 17	»76.663, »2	»63.122, 14
Id. en el de 1856, ...	128.710, 4	»54.696, 17	»92.773, 33	»85.989, 19
Id. en el de 1857, ...	109.886, 23	»59.005, 7	»74.974, »1	105.220, »3
Id. en el de 1858, ...	192.999, 42	»76.705, 50	122.068, 76	101.826, 96
Id. en el de 1859, ...	172.242, 33	»86.652, 6	»84.652, 24	114.743, 91
Id. en el de 1860, ...	132.838, 86	»89.650, »»	»89.236, 81	129.812, 44
Id. en el de 1861 hasta fin de Setiembre, ...	145.911, 98	»84.550, »»	»96 676, 60	»80.750, 81

(1) Faltan los datos de los cinco meses restantes.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1861.

N.º 406

Direccion.

Debiendo remitirse á la Direccion general de Instruccion pública antes del mes de Noviembre próximo venidero, segun las prevenciones de la Real orden de 22 de Agosto del año actual, un estado espresivo del número de aspirantes á estudios de 2.ª enseñanza, examinados, aprobados y no aprobados, pongo en manos de V.S. los dos adjuntos á fin de que se sirva elevarlos á dha. Superioridad.

Dios

Sev.ª 24 de Oct.e 1851.

Recíbanse por la Secr.ª y certifícase conforme con lo prevenido en la R.l ord. que se cita, remítanse al Sup.r exigiendo su duplicado.

Martin

[illegible]

que. á V. S. m.s a.s Cabra 21 de Octubre de 1861 =

El Director

Fran.co P. de la ...

y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Estado expresivo del número de aspirantes, examinados, aprobados y no aprobados conforme con las prevenciones de la Real orden de 22 de Agosto del año actual, el que se remite á la Direccion general de Instruccion pública segun dicha Real orden =

Aspirantes		
Examinados	Aprobados	No aprobados
53	51	2.

V.º B.º
El Director
[signature]

Cabra 23 de Octubre de 1861 =

El Secrio.
Ldo. Bernardo Barranco
[signature]

Direccion.

[illegible]

[illegible] Marta [illegible]

Se [illegible] orden á que [illegible] se [illegible] por ignorar [illegible] alumno [illegible]

He recibido la atenta comunicacion de V.S. fha. 20 del actual en la que se sirve transcribirme otra de la Direccion general de Instn. pública fha 21 del pasado para que se admita á matrícula en las asignaturas de 2a. enseñanza que le correspondan cursar á Dn. Telesforo Garcia Izquierdo y no siendo conocido en este Establecimiento este individuo lo pongo en conocimiento de V.S. y si es que con arreglo á esta orden se presenta á solicitarla se le admitirá teniendo presente que solo le sean de abono los años aca-

Sev.ª 28 de Nov.e /861.

José Jimenez

Perez Sº

démicos y en los casos autorizados para la enseñanza que es lo que V. S. se sirve prevenirme.

Dios güe. á V. S. m.s a.s Cabra 26 de Noviembre de 1861 =

El Director

Juan.n P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

No hallandose comprendidos los Catedraticos de este Instituto en el escalafon gral publicado por R. orden de 5 del actual, no puedo designar personas á cuyo favor se expidan los libramientos que se marcan en la orden qᵉ V.S. se sirve trascribirme, de la ordenacion gral de pagos de 16 del corriente, en su atenta comunicacion fha 20 del mismo

Dios gũe á V.S. m.ˢ a.ˢ

Cabra 24 de Dic.ᵉ de 186

El Director
Fran.ᶜᵒ de P. de la Cruz y Priego

Direccion

Sev.ª 29 de Diciembre 1861

A su expediente, y transmitase la noticia á la ordenacion de pagos.

Martí

Cumplido 31

Sor. Rector de la Universidad de Sevilla

SELLO 4º AÑO 1861.
40 Ms

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla:

D. Juan Baut.a Lopez natural y vecino de la Ciudad de Lucena a V. S. hace presente q.e con fecha 12 de Set.e de este año se matriculó en enseñanza doméstica mi hijo D. Miguel Lopez y Ruiz conde al 3.er año de 2.a enseñanza como se acredita por el adjunto documento, con protesta de presentar los documentos necesarios q.e acreditasen q.e la persona q.e iba á enseñarlo estaba competentemente autorisado. Tan luego como se presentó autorisado á D. Salvador de Latorre, se presentó este con los documentos en forma al Sr. Director del Inst.o de Cabra el cual no quiso admitirle la matricula porq.e el tal Sr. Latorre no estaba autorizado p.a el Griego. Asi las cosas se pidio q.e mediante a que la ley permite matricularse aun p.a una asignatura se le dejára matriculado en todas las asignaturas menos la del Griego: todo fue inutil y no ha sido posible conseguir una cosa tan justa y que la ley consede p.a q.e los q.e no tienen las mayores proporciones puedan sin los mayores sacrificios dar carreras á sus hijos. No teniendo esperanza ninguna

[Margin:] Sev.a 8 de Noviembre 1861. Pásese en informe al Director del Inst.o de la [illegible] [illegible], lo que se [illegible] y [illegible]. Marín

recurro á V. S.

Suplicandole que pesando las razones e-
puestas, disponga lo q. á bien tenga pa-
ra q. nó pierda el año mi hijo.

Gracia q. espero conseguir de la na-
toria benebolencia de V. S. cuya vida
gũe Dios m.s a.s Lucena 20 de Octubre
de 1861.

Juan Baut.a Lopez

SECRETARIA

DEL

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE LA CIUDAD DE CABRA.

MATRÍCULA PARA EL CURSO DE 1861 Á 1862

EL 3.er AÑO INVERTIDO EN ESTUDIOS DE 2.ª ENSEÑANZA.

ASIGNATURAS.

...rina —— 40
...rafia —— 36
...nto Griego —— 25
...itmt.ca y Algebra 26
...nces —— 26

D. Miq.l Lopez y Ruiz-Conde— natural de Lucena Provincia de Córdoba se ha matriculado en este Establecimiento en enseñanza domestica á las asignaturas que se espresan al margen, habiendo hecho el pago de los derechos del primer plazo ~~quedando obligado á el mismo pago del segundo.~~

En cumplimiento del art.° 134 del Reglamento vijente de estudios de 2.ª enseñanza, expido esta papeleta en que al respaldo se marcan las principales obligaciones de los alumnos, debiendo presentarse el primer dia de eleccion á los respectivos Catedraticos para los efectos del art.° 102.

Cabra 12 de Setiembre de 1861

EL SECRETARIO,

Lic.do Bernardo Barranco.

...eda anotada en el registro interino
Matrícula al folio 4

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.

Art°. 143. Desde el dia en que el alumno se inscribe en la matrícula queda sugeto á la autoridad escolástica dentro y fu[era del] Establecimiento.

Art° 144. Todo alumno tiene obligacion de asistir puntualmente á las clases y conducirse en ellas con la debida aplica[cion y] compostura. El que cometiese 16 faltas de asistencia en clase de leccion diaria, 8 en clase de dias alternos, ó 4 en clase de [...] de 3 lecciones semanales será borrado de la lista.

Art.° 145. Cada dos faltas de leccion se considerarán como una voluntaria de asistencia.

Art.° 146. Cuando un alumno borrado de la lista pretenda que el Director use en su favor de la facultad que le con[cede el] párrafo 9.° del art.° 2.° deberá solicitarlo en el término de 3 dias á contar desde la fecha de la comunicacion pasada á su [padre,] tutor ó encargado.

Art.° 147. Todos los alumnos tienen obligacion de respetar y obedecer al Director y profesores así dentro como fuera [del Es]tablecimiento y de atender á las amonestaciones de los dependientes encargados de la conservacion del órden y disciplina escol[ar.]

Art. 149. Se prohibe á los alumnos dirijirse colectivamente de palabra ó por escrito á sus superiores: los que infrinjan es[te pre]cepto serán juzgados como culpables de insubordinacion.

Art. 150. Los alumnos asistirán al Instituto vestidos con decencia.

Al Director del Ins.to
de Cobre —

6. abril — 1881.

Para los efectos decreta-
dos, remito a V. la
inst.a documentada de
D. Juan B.ta López —

Dios

Julio

[illegible]
1903.

Entre los documentos de matrícula doméstica y de Profesores dedicados á esta enseñanza se encuentra en esta Secrª. de mi cargo una solicitud de matrícula de Dn. Miguel López y Ruiz-Conde fha. doce de Setiembre presentada por Dn. José Antonio Sanchez Pbro. natural de Lucena, en la que se halla la protesta que copiada á la letra dice así =

Protesta — } Queda nula esta matrícula y perdidos los derechos si pª. el dia 21 del mes de Setiembre actual, no se han presentado los documentos que acrediten que los Profesores q. me han de dar la enseñanza doméstica están debidamente autorizados. Cabra doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno = El encargado = José Antº. Sanchez —

Ygualmente se halla el compromiso de Dn. Salvador de la Torre q. copiado á la letra es como sigue =

Compromiso — } Dn. Salvador de la Torre y Escamilla, Pbro. en la Ciudad de Lucena; Digo: Que hallándome autorizado pr. el Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla con fha. veinte y seis del corriente pª. dar por ahora y con las condiciones de Reglamento, la enseñanza doméstica de las asignaturas, en que se permite por las órdenes vigentes, ecepto en la de Griego, quedo comprometido por el presente pª. dar dha. enseñanza de las asignaturas de Doctrina cristiana é Historia Sagrada, de principios y egersicios de Aritmética del segundo curso de gramática Latina y Castellana y Nociones de Geografía descriptiva, al Sr. Dn. Franco. P. de la Escalera y Arangoiti en el segundo año de estudios de 2ª enseñanza; y de las de primer curso de Latín y Castellano Doctrina cristiana é Historia Sagrada

y principios y egercicios de Aritmética, á los Seres. Dn.
José Chacon y Valdecañas, Dn. Franco. de P. Chacon y Valdeca-
ñas, Dn. Pedro de Blancas y Ortiz-Repiso, Dn. Antº. del
Piño y Blancas, Dn. Franco. Luque de la Torre, Dn. Pedro
Gomez y Blancas, Dn. Antº. de Torres y Muñoz, Dn. Franco.
Orellana Expósito, Dn. Pedro Ruiz y Veredas y Dn. Antº. de
Alba y Gomez y de haberlo así verificado, espediré á fin de
curso á cada uno de ellos el competente certificado. Y para
que puedan efectuar su matrícula en ese Instituto de Cabra
doy el presente en Lucena á treinta de Setiembre de mil
ochocientos setenta y uno = Vº. Bº. = El Alcalde Constitucional
Joaquin Albarez de Sotomayor = Salvador de la Torre
y Escamilla = hay un sello =

Los documentos insertos están conformes con sus originales á los
que me remito. Y para que conste doy el presente en Cabra á
veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.

Srio.

Ldo. Bernardo Barranco

Dirección

En el día de ayer, recibí el atento oficio de V.S. fecha 7 del actual, acompañandome la instancia de Dn. Juan Bautista Lopez fecha 20 de Octubre y decretada por V.S. en 6 del primero, pa. que informe lo que se me ofrezca y parezca sobre citado documento; y vistos todos los antecedentes que obran en la Secría. de este Establecimiento, resulta que se presentó Dn. José Antonio Sanchez Pbro., como encargado de Dn. Miguel Lopez y Ruiz-Conde natural de Lucena, á fin de matricularle á las asignaturas de Doctrina, Geografía, Gramática Griega, Aritmética y Algebra y Frances en enseñanza doméstica, sin

Revisados los regis-
tros últimos de
matrícula de este
Inst.º no aparece
inscrito el interesa-
do D. Miguel
López — Sev.ª
1.º de Diciembre
1861.

José Jiménez

Perujo

Sev.ª 23 de Ene-
ro de 1862.

Considerando q.
la matrícula del
D. Miguel López
y Ruiz, aunque
indebidamente he-
cha porque fue con-
dicional, se efectuó

presentar para esto documen-
tos que probasen quienes heran
los Profesores que habian de dar
la enseñanza de estas asigna-
turas, p.ª cumplimentar el
art.º 157 de la Ley de 9 de Set.re
de 1857, 240 del Reglamento
de estudios de 2.ª enseñanza
de 22 de Mayo de 1859, y 6.º
del Real decreto de 21 de Agos-
to del año actual, por todo lo
que de ninguna manera se
quiso admitir dha. matrícu-
la, interin no se presentasen
los documentos prevenidos p.r
los art.os anteriormente citados,
pero habiendose presentado otras
con la misma exigencia y s
protestando presentar los do-
cumentos competentes p.ª el
25 del citado Setiembre, y
puesto de acuerdo con algu-
nos de los muy dignos Pro-

fesores de este Establecimiento
me, pareció prudente por no
causar extorsion ni perjuicio
á los aspirantes, y si todo el
bien posible, admitir dha. pro-
testa hasta el 25, en la inteli-
gencia que pasado dicho tér-
mino y por evitar entorpeci-
mientos en la contabilidad que-
daria nula la matrícula y
perdido el correspondiente pa-
go, y decidido á dar inmedia-
tamente parte á V.S. de mi
determinacion como efectiva-
mente lo hice en la comunica-
cion consulta que le dirigí en
el dia siguiente 13, á la que en
lo relativo á protestas me ma-
nifestó V.S., que la Ley no per-
mitia admitir matrículas
con protestas de presentar do-
cumentos, y mucho menos
los referentes á autorizacion

[illegible]

de Profesores p.ª la enseñanza doméstica, puesto que debian hacer constar su aptitud legal en la Secrª. del Instituto, antes de que se les designasen los alumnos p.ª dicho objeto.

En este estado de cosas, en el dia 30 de Setiembre se presenta Dn. Salvador de la Torre y Sicamilla Pbro. con autorización de V.S. fha. 27 de dho mes, p.ª dar la enseñanza doméstica en todas las asignaturas ecepto en la Griego, y atendiendo á lo tercero que se me habia manifestado por V.S. en su citada contestacion á mi consulta que dice que las autorizaciones p.ª enseñar domésticamente deveran concederse prudencialmente y no de un modo ilimitado pues debiendo ser esta en las casas

de los padres ó tutores de los alumnos es imposible que puedan ser enseñados bien, si el número de los que se suponen bajo la Direccion de un mismo Profesor fuere muy crecido", determiné qᵉ. lo mismo este que cualquiera otro Profesor autorizado que se presentase como ya lo habia efectuado Dⁿ. Juan de Mata Rubió y Tallon, no exediese del número de 8 pues me parecia bastante suficiente pᵃ. cumplir con lo qᵉ. V.S. me tenia prevenido; pero el Sr. La Torre presentó una lista como representante de doce alumnos que solicitaban la enseñanza Doméstica bajo su Direccion, entre los cuales figuraba el interesado Dⁿ.

[illegible]

Marín

Miguel Lopez, y como quie-
ra, que este alumno de no
hacer el estudio de la gramá-
tica Griega preciamente
habia de invertir un año
mas en los estudios de 2.ª
enseñanza, observando el
orden de sucesion de asigna-
turas prevenido en el art.º 4.º
regla 2.ª, el mismo Sr. La
Torre como encargado lo
espeluzó de la lista, supli-
cando se le admitiesen los
once restantes, á lo que por
mis deseos de no causar per-
juicios y no haber tiempo
de ponerme de acuerdo con
V. S., no tuve inconveniente
en acceder. Estos son todos
los antecedentes é instan-
cias que ha habido á cerca
del interesado D.ⁿ Miguel

Lopez, y que en corroboracion le remito adjunta copia del compromiso que el Dr. Salvador La Torre, dejó en es- te Establecimiento pa. dar la enseñanza doméstica á sus once recomendados.

En este estado de cosas pa- saron algunos dias, y se pre- senta en Secretaria un en- cargado del Dr. Juan Lopez deseando hacer traslacion de la matricula doméstica del Dr. Miguel á otro Insti- tuto, se hizo presente que el Dr. Miguel no se halla- ba matriculado, manifes- tando todas las circunstan- cias que habian mediado, pr. lo que dicho encargado se re- tiró, y sin proceder mas razones á los dos ó tres dias

de esto me hallo con la carta adjunta del Dr. Juan Lopez que desprecié, y V.S. puede clasificar.

De todo lo dicho, me parece que se puede inferir, qe. el Dr. Juan Lopez no ha sido hombre de la mejor buena fé, pues habiendo fenecido la protesta el 25 no se presentó con exigencia de prórroga ni de ninguna otra clase: despues en el dia 30 que ya por la protesta devia ser nula la matrícula, no se conceptuó como tal si no cuando el Dr. Salvador La Torre, convencido de que dejàndo la asignatura de Griègo atrás, el Lopez precisamente debià invertir un año mas le expelujó de su

lita sin que hubiese perso-
na alguna que reclamase
por ningun concepto; y úl-
timamente el presentarse
persona distinta y q^l. en na-
da habia figurado solici-
tando la traslacion de ma-
tricula, me parece que tal
vez seria con el objeto de sor-
prender la Secria. y ver si
buenamente se expedia
certificado de hallarse ma-
triculado, y por este medio
asegurar una matricula
que no se habia podido lle
var acabo, por que á la
verdad una matricula do-
méstica que los estudios se
hacen en la propia casa del
alumno y que ni aun
obligacion de sufrir el exa-

men en el mismo Establecimiento en que consta tiene el alumno, me parece que á nada induce el que se haga traslacion, por lo que creo que con mucha razon el Reglamento no habla de tales traslaciones domésticas.

Esto es lo ocurrido con la matrícula del Sr. Lopez y que si no se ha llebado á cabo, de nadie ha sido la causa mas que de las órdenes que sobre enseñanza doméstica regen, pues mis deseos son el aumento y prosperidad de la casa y hacer todo el bien, compatible con la Ley.

En cuanto tengo que informar á V. S. en cum-

plimiento de su citada
comunicacion.

Dios güe.
á V. Ilm.ª a.ª Cabra 22
de Noviembre de 1861=
El Director.
Fran.co P. de la Cruz
y Priego.

la Universidad Literaria de Sevilla

Sr Director del Inst.º de la Ciudad de Cabra

Lucena 7 Oct.e 1862.

Muy S.r mio: con fecha 12 de Set.e se matriculó mi hijo D. Miguel Lopez al 3.er año en enseñanza domes.tica, con protesta de presentar los documentos en que acre.ditase estaba bajo la direccion de un legitam.te autorizado. El S.r Salvador de la Torre autorisado al efecto se presentó personalmente y lo llevó en la lista de sus alumnos y por consiguiente se cumplio la condicion con q.e se matri.culó. No se quiso admitir por q.e el dicho S.r Torres no esta.ba autorisado p.a el griego. No creo haya motivo q.e por sólo esta razon se escluya y se borre: Esto será motivo p.a no admitirle la asignatura del griego, pero no las demas, cuanto mas cuando la ley permite matricularse a asignaturas sueltas. Por tanto espero se me permitirá trasladar la ma.tricula de todas las asignaturas menos la del griego al Insti.to de Cordoba; ó de lo contrario me quejaré en forma al Exmo. Rector de la Universidad de Sevilla, seguro q.e conseguiré mi objeto con perjuicio de V. y de ese Instituto.

Sirvase V. contestarme a esta su casa C.e Maestra n.º 2. en la inteligencia que si pasado un termino pru.dente no lo hace, su silencio será una contestacion nega.tiva q.e me hará proceder a elevar mi queja.

Queda de V. atento y S.S.S. q. b. s. m.

Juan Bautª Lopez

Sõr Director del Ynstᵒ de 2ᵃ en-
señanza de la Ciudad de
Cabra.

Al Director del Instituto de Cabra.

2 de Enero 1861.

Vista lo informado por V.S. en 29 de Nov.e último acerca del alumno D. Migl. Lopez y Ruiz, he decretado lo siguiente:

(Sigue el decreto)

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios g.e

[illegible]

26 4 61 p. 4

M. 22 - 1º

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

...id 24 de Set.e de 1861.

...ctase al Rector de la ...ersidad de Sevilla p.a ...resuelva la admision ...atrícula de este alumno ...las asignaturas ... Matemáticas, ...grafía, ...erología, Física ...ética, igual q ...ido a los estu... académicos ...el recurrente ...se hecho, no ...sin dificultad ...perjuicio de lo ...resolucion ...

Ilustrísimo Señor.

D. Antonio Morales y Rivas, natural de Puente Genil, prov.a de Córdoba á V. S. I. con la consideracion debida expone: Que con fecha de Agosto del corriente año dirigió á V. S. I. una solicitud pidiendo se le concediera la gracia de ser admitido á examen para graduarse de Bachiller en Artes, prévia la incorporacion de varias asignaturas cursadas en el Seminario conciliar de Córdoba al Instituto de segunda enseñanza de la ciudad de Cabra, alegando para ello su decision de seguir otra carrera que la Eclesiástica y lo avanzado de su edad. Próximo á terminar el tiempo señalado para matricularse y pendiente su recurso de la resolucion de V. S. I. =

Suplica que interin se digna resolver lo que juzgue mas conveniente respecto á la indicada solicitud se sirva concederle la gracia de que se le admita á matrícula del primero y segundo año de Matemáticas, Física y Química, Lógica y Ética y Geografía é Historia ya cursadas en el referido Seminario é incorporadas al mencionado Instituto en Setiembre de 1858 en virtud de R.l órden ...

mismo año y anulada la incorpora[illegible]
por otra Rl. orden de 1859.

Gracia que espera merecer
V. S. Y. cuya vida guarde Dios mu[illegible]
años. Puente Genil 18 de Setiembre de [illegible]

Antonio Morales Riv[illegible]

Illmo. Sor. Director gral. de Instruccion p[illegible]

Al Director del Instituto de Sevilla Cabrero

622.

Habiendo recibido en este día la solicitud de D. Antonio Morales y Rivas con el decreto marginal del Ilmo. Sr. Director gral., la remito a V.S. para que con devolucion y la posible brevedad informe sobre ella cuanto se le ofrezca y parezca, expresando todas las circunstancias académicas del alumno.

Dios &c.

Sevilla 16 de Octubre de 1851

Font

Estudios de D. Antonio Morales y Rivas, natural de Puente Genil bautizado en 9 de Abril de 1845, conforme con los antecedentes que obran en esta Sria =

Años	Cursos	Establecim.tos	Asignaturas	Examen en S. Pelagio	Examen en este Instituto
1.º	1853 a 54	S. Pelagio de Cordoba	Latin y Castellano Sintaxis en ambos idiomas = Historia Sagrada = Geografia Fisica	Benemeritus	Notab.te aprov.do
2.º	1854 a 55	S. Pelagio id.	Repaso de la Sintaxis Latina y Castellana, Prosodia y Ortografia. Historia Profana. Continuacion de la Geografia fisica	Benemeritus	Notab.te aprov.do
3.º	1855 a 56	Instituto de Cabra	Repaso de los dos años anteriores. Ritos Romanos. Mitologia. Retorica y Poetica. Doctrina con nuevo y viejo Testamento	------	Notab.te aprov.do
4.º	1856 a 57	S. Pelagio de Cordoba	Logica y Metafisica. Historia de la Filosofia. Historia particular de España	Benemeritus	Notab.te aprov.do
5.º	1857 a 58	S. Pelagio id.	Etica ó Filosofia moral. Elementos de Matematicas	Benemeritus	Notab.te aprov.do
	1859 a 60	Instituto Provincial de Cordoba, enseñanza domestica y examinado en este.	Primer curso de Frances	------	Notab.te aprov.do

Observaciones

Los años primero y segundo, cursados probados y ganados en el Seminario

rio de S. Pelagio Martir de Córdoba con nota de Benemeritus, fueron incorporados á este Instituto en 19 de Octubre de 1855 con la censura de Notablemente aprobechado, con arreglo á las Reales órdenes de 9 de Noviembre de 1854, 29 de Setiembre y 9 de Octubre de 1855=

El tercer año fué cursado, probado y ganado en este Instituto con arreglo al Reglamento de 1852=

El cuarto año se matriculó en este Instituto y se trasladó al citado S. Pelagio donde le curso probó y ganó, igualmente que el quinto, con la censura de Benemeritus; estos dos años los incorporó á este Instituto por la Real orden de 24 de Junio de 1858, obteniendo en el examen de incorporacion la censura de Notablemente aprobechado; pero esta incorporacion fué declarada nula por la orden de la Direccion general de Instruccion pública de 19 de Noviembre de 1858 y Real orden de 10 de Julio de 185[illegible]

Verificada la traslacion anterior, se matriculó este interesado en este Establecimiento en el curso de 1858 á 1859 con las asignaturas de Geometría, [illegible]ces, Psicología Lógica y Etica y asistencia á las clases de Física en calidad de oyente por tener recurso pendiente en la Direccion general de Instruccion pública para simultanear la Física con la Geometría, pero esta matrícula la abandonó y extrajudicialmente se supo que continuaba sus estudios en el curso citado de 58 á 59 en antedicho Seminario.

En el examen extraordinario del curso de 1859 á 60 se presentó en este Establecimiento con certificacion del Instituto Provincial de Córdoba acreditando hallarse matriculado en enseñanza doméstica al primer curso de Frances y un certificado de un Bachiller en Filosofía que justifica haber estudiado dicha asignatura con cuyos documentos se le admitió á examen en el que obtuvo la censura de Notablemente aprobechado.

De todo lo anterior resulta ser válido el estudio de los años primero, segundo y tercero y el primer curso de Frances para los que civiles y que comprenden asignaturas de 2a enseñanza, con arreglo al Real Decreto de 21 de Agosto del año actual las siguientes =

1o Gramática Latina y Castellana, 1er curso=

2.ª Gramática Latina y Castellana, 2.º curso
3.ª Doctrina cristiana é Historia Sagrada
4.ª Geografía
5.ª Historia
6.ª Retórica y Poética
7.ª Primer curso de Francés
Estudiadas en S. Pelagio é incorporadas en este Instituto, cuya incorporacion fué declarada nula, las siguientes
1.ª Lógica y Metafísica
2.ª Ética ó Filosofía moral
3.ª Historia Particular de España
4.ª Elementos de Matemáticas.
Faltan á este interesado para obtener el grado de Bachiller en Artes, con arreglo al Real Decreto de 21 de Agosto último prescindiendo de las asignaturas de principios de Aritmética y Geometría, los rudimentos de lengua Griega, los egercicios de traduccion de la misma, nociones de Historia Natural y segundo año de Matemáticas pues no hay antecedentes en este Establecimiento de q.e haya hecho el estudio de estas asignaturas. Cabra 25 de Octubre de 1861 =

(1) Física y Química.

El Srio.
Lic.do Bernardo Barranco

Dirección.

[illegible] con espresion de [illegible] de este [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Pase a [illegible]

[illegible] 9 de En.º 1862.

Se conforma [illegible] con lo informado por [illegible]

Vista la atenta comunicacion de V.S. fecha 16 del actual y recibida el 22, con la que se sirve acompañarme la solicitud de D.n Ant.º Morales y Ribas, para que yo informe lo que se me ofrezca y parezca espresando todas las circunstancias del alumno, he determinado acompañar á V.S. una hoja de sus estudios segun los antecedentes que obran en este Establecimiento á fin de que á primera vista pueda deliberar con el acierto y prudencia que le son familiares, sin q.e por esto deje de manifestarle mi opinion cumpliendo de este modo sus órdenes.

Vista se acce-
de la admi-
sion de matricula de
Aritmética y Alge-
bra y Geografia.
pero no a la
Lógica. — Comu-
níquese. —

Matta

Proyd. 9.

Por el decreto de 24, de Setre.
de 1861 que se halla al margen
de la solicitud del Sr. Morales,
se ordena, que se resuelva la ad-
mision á matrícula de este in-
teresado en las asignaturas, 1º de
Matemáticas, Geografía, y Psico-
logía, Lógica y Etica, siempre
que atendiendo á los estudios
académicos que el recurrente
hubiere hecho no opongan di-
ficultad los principios de la le-
gislacion vigente; y resulta de
los antecedentes q. acompaño
á V.S. que la matrícula á
las asignaturas de 1º de Mate-
máticas y Geografía, no tiene
oposicion alguna con la legis-
lacion actual, por cuanto q.
no requieren estudios anteriores,
pero la de Psicologia, Lógica y
Etica aunque sea de las estu-
diadas en San Pelagio y de

incorporacion nula presenta opo-
sicion con la Ley que rige, p.r cu-
anto que segun la Regla 2.a del
art.o 4.o del Real decreto de 21
de Agosto proximo pasado, p.a
el estudio de esta asignatura
se requiere tener completos todos
los cursos de Gramática, ó los
estudios matemáticos, que co-
mo aparece de la hoja ad-
junta ni unos ni otros tiene
completos.

Si se atiende á las asig-
naturas que el interesado mar-
ca en su solicitud, la mayor
parte de ellas ofrecen la misma
dificultad advirtiendo al mis-
mo tiempo que las de 2.o año
de Matemáticas y Física y
Química que esta tambien
como incorporadas, no lo están
pues probablemente el estudio
de ellas lo haria en el curso

inmediato de 1858 á 59, q.^e aun-
que hizo la matrícula en este
Establecimiento la abandonó.

Esto me parece es lo q.^e se des-
prende de los estudios de este inte-
resado, sin atender p.^a ello á otra
cosa que la legislacion vigente,
y prescindiendo de las razones
que le muevan para hacer se-
mejante solicitud, pues estas
V. S. con su prudencia y tacto
esquisito podrá clasificarlas,
sin poder yo hacer otra cosa
que inclinar el ánimo de V. S.
á aquello que pueda favorecer-
le por ser jóven bastante lou-
vado y de buena conducta en
el tiempo que ha pertenecido
á este Establecimiento.

Dios

gue. á V. S. m.s a.s Cabra
26 de Octre. de 1861 —
El Director
Fran.co P. de la Cruz
y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

+

Al Sr. Director del Inst.to de Cabra.

9 de Enero 1862.

12.
22.

De conformidad con lo informado por V. en su atento oficio de 26 de Oct.e ultimo, y haciendo uso de las facultades que me confieren la Superioridad en el expediente del Alumno de ese Inst.o D. Antonio Morales y Rivas, he resuelto que le admita V. para cursar este año á la matrícula de 1.o de Historia Natural y Geografía, verificándolo en Psicología, Lógica y Ética que aprobó según las disposiciones vigentes, atendidos los anteriores estudios del interesado. Dios...

N.º 841.

Direccion G.l

He recibido el ejemplar de la Memoria descriptiva de los códices mas notables conservados en los archivos eclesiásticos de España, que se destina á la Biblioteca de ese Instituto, y se ha servido dirigir la Direccion general de Instruccion pública por conducto de V.S.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Madrid 5 de Abril de 1860.

El Director

D.or Juan A. de la Corte

Sevilla 23 de Abril de 1860.

A nuevo expediente propio p.a q.e conste y p.a los demas efectos.

Martin

No ha acusado el recibo a la Direccion g.ral

S.r Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla.

Al Director de los Institutos de Cabra
Badajoz
Huelva

279. Para los usos convenientes remito á V. un ejemplar de la Rl. orden de 13 del pasado marzo dero ~~vestitegio~~ papel del reintegro de los títulos académicos.

Dios

Pelayo

Trasavuelto en oct. 24. Sº

Nº 104

Dirección del

Sev. 18 de Oct. 1861.

Dese cuenta en los antecedentes de este negocio y désígase inmediatamente á la remision del presupuesto.

Martin

Sevº 23 de Ocb.

En cumplimiento de las Rs. órdenes de 24. de Setiembre último, que V.S. se sirvió trascribirme con fha 30 del mismo, debo manifestarle que no habiendo en este Instituto mas que un Catedrático de Matemáticas, este desempeña las clases de Aritmética y Algebra, y Geometria y Trigonometria, sinqe. hasta el presente haya percibido sobresueldo o gratificacion alguna por este aumento de trabajo, bien haya sido por la escasez de fondos del Establecimiento, ó bien por generosidad o desinteres del Profesor; y espero qe. V.S. se sirva decirme, si des-

1882.

Considero que habiendose recibido el presupuesto aprobado por la ~~Provincia~~ S.M. debe atenerse a él estrictamente: si por cualquiera causa se notare en ese presupuesto la omision de alguna ó de algunas partidas y debe satisfacerlas segun el tenor de las ordenes vigentes, se hará la reclamacion oportuna, observando los mismos

de el principio del cu[illegible] actual se le señala[illegible] mil quinientos p.s que es lo que en este Insti[illegible] to perciben los Catedr[illegible] ticos que se hallan [illegible] el mismo caso, y de q[illegible] partida del presupu[illegible] to se ha de tomar, ha[illegible] tanto que, aprobado [illegible] del año proximo ven[illegible] dero, la Superioridad asigne el que haya [illegible] disfrutar en lo suce[illegible] vo. Respecto a la d[illegible] cipios y ejercicios de [illegible] mética y Geometria, [illegible] mo no hay escuela n[illegible] mal en esta Ciuda[illegible] se le ha encargado a[illegible]

Catedrático de Latin y Griego que hasta aqui ha desempeñado las de repaso de lectura y escritura con la misma gratificacion de mil quinientos r.s que ha percibido por estas en los años anteriores.

Dios gũe á V.S. m.s a.s Cabra 16 de Oct.e de 1861=

El Director
Fran.co P. de la Cruz y Priego

[...]ector de la Universidad Lit.a de [...]lla=

Al Sr. Director del Inst.° de Cabra.

22 Abril 1862.

V.S. Vista la consulta que V.S. se sirve hacer en su atento oficio de 6 de Sept.e de 1861 referente a la enseñanza de Moral y [illegible] a los profesores, [illegible] en el presupuesto de ese Inst.to, y el cual [illegible] aprobado por el Gobierno [illegible] que debe atenerse estrictamente a dicho presupuesto, para lo cual [illegible] en el [illegible] de algun[a] [illegible] de alguna cantidad que deba satisfacerse, segun el tenor de las ordenes vigentes, [illegible]

Vd. la reclamacion pertinente [illegible]
[illegible] los [illegible] [illegible]
que se [illegible] mande [illegible]
[illegible] pagado.

[illegible]

Al Sr. D. Juan P.o López =

9 de Febrero 1860

Por decreto de 8 del mes último he accedido a la invitación ~~[illegible]~~ que V. solicita [illegible] nuevo [illegible] en la [illegible] de Inglaterra [illegible] condiciones y requisitos que tengo comunicados al [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible].

[illegible]

Instituto de Cabra — Curso de 1861 á 62.

Asignaturas.

- [D]octrina cristiana.
- [N]ociones de Geografia descriptiva.
- [Pr]incipios de Geometria.
- [Ar]itmética y Algebra.
- [F]rances.

Lista adicional de matricula extraordinaria Doméstica con arreglo á comunicaciones del Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla fha. 7 de Enero proximo pasado y 3 del actual.

Apellidos	Nombres.	Edad.	Naturaleza	Provincia.
Lopez y Ruiz-Conde	Dn. Miguel	18	Lucena	Córdoba

Vº Bº
El Director.
Cruz

Cabra 7 de Febrero de 1862.
El Serio.
Licdo. Bernardo Barranco

Dirección

Sev.ª 19 de Feb.º 1862

Háganse las anota-
ciones en las listas.

Martí

Adjunta tengo el honor de remi-
tir á V.S. la lista adicional á la
matrícula extraordinária Do-
méstica del alumno D.ⁿ Mig.l
Lopez y Ruiz-Conde, á las
asignaturas q.e en la misma se
expresan, bajo la Dirección del
Profesor de dha. enseñanza seña-
lado p.r el mismo alumno, q.e
lo es, D.ⁿ Salvador de la Torre
y Escamilla, cumplimentando
de este modo lo prevenido por
V.S. en su atenta comunicacion
de 7 de Enero proximo pasado
y oficio tambien de V.S. fha.
3 del actual dirigido al S.r
D.r Juan B.ta Lopez.

Dios

que á V. S. m.s a.s Cabra 9 de
Febrero de 1862 =
El Director.
Fran.co P. de la Cruz
y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

N.º 227

Dirección.

Con fha. de ayer se han recibido en esta Dirección de mi cargo, los dos egemplares del escalafon de Catedráticos de Instituto q.^e V.S. se sirvió remitir en oficio de 7 del corriente.

Dios gũe. á V.S. m.^s a.^s Cabra 13 de Febrero de 1862 = El Director.

Fran.^co P. de la Cruz y Priego

[illegible]

Al espte.

Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

C. S. Director del Inst.o de Cabra

[illegible] de Enero 1862

Para se entregue a los interesados remito a V. los títulos de [illegible] de los individuos expresados al margen, de cuyos documentos es necesario V. acuse el recibo con expresion de los nombres de los demas a quienes se refieren. —

Dios gue.

Joaquín Heredia y Crespo.
Juan Rafael Moreno y Laval.
Enrique Moreno y Carbajales.
Francisco Carmona y Mora.
Manuel Porras.
Diego Molina y Moreno.
Eduardo Castillo y Cruz.
Vicente López y Burgos.
Rafael Cuesta y Cabezas.
Juan Cuenca y Trillo.
[illegible] Cuenca y Trillo.
José M.a [illegible] Villalta y Cerrado.
José Benjumea y [illegible]

D.ⁿ José Ant.º Canales y Cáceres
Fulgencio Aranda y Aranda
Ant.º Torres Porras y Rodrig.z
Fran.co Ortiz y Ramírez
Antonio M.ª Martínez y Ne[illegible]
Rafael Alvar.z y Moreno
Francisco Asensio y Serrano
Juan Bonet y Aranda
Rafael Reina y Carbajal
Felix Salvador Alvar.z y León
Luis Reina y López
Eduardo Mazzoni y Par[illegible]

Nº 921

Direccion.

Dn. Joaquin Heredia y Urejo
Dn. Juan Rafl. Moreno y Navas
Dn. Enriq. Muñoz y Carbajales
Dn. Franco. Carmona y Mora
Dn. Manl. Porras
Dn. Diego Molina y Moreno
Dn. Eduardo Carrillo y Cruz
Dn. Vicente Lopez y Burgos
D. Rafl. Macia y Cárdenas
D. Juan Cuenca y Juillerat
D. Geronimo Cuenca y Juillerat
D. José Frnz. Villalta y Curado
D. José Benjumea y Muñoz
Dn. José Antº. Canales y Cáceres
D. Fulgencio Heredia y Aranda
Dn. Antº. de Jesus Porras y Rodriguez
Dn. Franco. Ortiz y Ramirez

He recibido los titulos de Bachiller en Artes que V. S. se ha servido remitirme con fha. 9 del corriente, de los alumnos graduados en este Instituto en el año proxi-mo anterior, cuyos nombres se espresan al margen.

Dios güe. á V. S. ms. as. Cabra 14 de Enero de 1862 =

Franco. P. de la Cruz y Priego

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Dr. Antº Martinez y Aranda
Dr. Rafl. Albarez Moreno
Dr. Gerónimo Arjona y Serrano
Dr. Yginio Cruz y Aranda
Dr. Rafl. Reyna y Carbajal
Dr. Felix Salvador Aznar y Leon
Dr. Luis Reyna y Lopez
Dr. Eduardo Marron y Paez

N.º 2121

Dirección

Sevilla 16 de febrero de 1862

Désele cuenta con la orden pedida por el interesado.

Martin

Sev.ª 17 de Feb.º 1862.

[illegible]

Tengo el honor de remitir á V. S. p.ª q. se sirva elevar á la superioridad, la adjunta exposicion de D.ⁿ Emilio Galzuita é Ybarra que, siendo el tiempo abanzado y no pudiendo usar del drō. que le concede el art.º 8.º del Real decreto de 21 de Agosto proximo pasado, por no haber en esta Profesor de enseñanza doméstica bajo cuya Direccion efectue la matrícula, ha resuelto hacer una nueva instancia ó bien p.ª que le sea válido el estudio de dicho primer año ó bien p.ª que en matrícula extraordinaria se le permita simultanear las asignaturas de aquel con las del 5.º año que cursa en el actual.

Dios

[illegible]

Martin

[illegible]

que á V. S. m. a. Cabra 14 de Febrero de 1862 —

El Director.

Fran.co P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla —

Dirección.

[illegible] de [illegible] 52

Al expediente para [illegible] y póngase las debidas anotaciones en las listas

Martí

Tengo el honor de poner en manos de V.S. la adjunta lista de un alumno que con arreglo á Real orden de 24 de Enero próximo pasado, y que se me trasladó por V.S. en 3 del actual se ha matriculado en el tercer año de estudios por no constar su asistencia al 3.º que en Real orden se cita, habiendo procedido con la mayor escrupulosidad, según V.S. se servirá indicarme.

Dios

que á V. S. m.ª a.ª Cabra 12 de Febº de 1862 =
El Director.
Fran.co P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Litª de Sevilla

Instituto de Cabra.

Curso de 1861 á 62.

Asignaturas.

...incip.s de Geomet.a
...t.a gral. y de España.
...tin y Griego.
...itmética y Algebra
...octrina.

Lista adicional de matrícula de un alumno que con arreglo á Real orden de 24 de Enero próximo pasado se ha matriculado en este Instituto á las asignaturas q.e al margen se expresan, siendo el 3.er año de estudios=

Apellidos.	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia
Iglesias y Romero	D.n Fran.co de P.	30	Aguilar	Córdoba

V.o B.o
El Director.
[signature]

Cabra 9 de Febrero de 1862=
El Serio.
Lic.do Bernardo Barranco

Rub.ª al f.º 200.

Dirección.

Sev.ª 5 de Marzo del 62.
A su expediente propio p.ª q.e conste.
Martín

En el dia de ayer se han recibido en esta Direccion de mi cargo los catorce anuncios de las Cátedras vacantes en varios Institutos, q.e V. S. se sirvió remitirme con su oficio de 28 del anterior; y quedan puestos al público en el sitio de costumbre.

Dios guarde á V. S. m.s a.s
Cabra 4 de Marzo de 1862.
El Director.
Fran.co P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

INDEX SEMINUM
IN
HORTO BOTANICO MATRITENSI,
ANNO 1861 COLLECTORUM.

Ranunculaceæ.

Aconitum Lycoctonum.
Adonis aestivalis.
autumnalis.
caudata *Stev.*
flammea *Jacq.*
Anemone coronaria.
dichotoma.
sibirica.
virginiana.
Aquilegia atropurpurea *W.*
—γ Fischeriana.
canadensis.
nigricans *Baumg.*
—v. pallidior.
—v. plena.
stellata *Hort.*
Sternbergii *Rchb.*
viridiflora *Pall.*
viscosa.
vulgaris.
—ʒ corniculata *D. C.*
—v. alba.
Ceratocephalus falcatus *Pers.*
Clematis angustifolia *Jacq.*
campaniflora *Brot.*
erecta *All.*
flammula.
—v. oblongifolia.
—β vulgaris.
Gebleriana *Bnge.*
integrifolia.
orientalis.
Viticella.
Delphinium cuneatum *Stev.*
intermedium *Ait.* var. pilosissimum.
grandiflorum.
junceum *D C.*
ornatum *Bouché.*
palmatifidum *D C.* β.
Requienii *D C.*
Isopyrum fumarioides.
Myosurus minimus.
Nigella Bourgæi *Jord.*
damascena.
divaricata *D C.*
orientalis.
Pæonia Broteri *Boiss.*
mollis *And.*
Ranunculus abortivus.
acris.
angulatus *Presl.*
arvensis.
bulbosus.
caucasicus *M. B.*
coronatus *Ehbg.*
Chius *D C.*
hirsutus *Curt.*
incrassatus *Guss.*
Lagascanus *D. C.*
millefoliatus *Vahl.*
muricatus.
Ranunculus nodiflorus.
parviflorus.
philonotis *Retz.*
repens.
sceleratus.
Schraderianus *Fisch.*
Stevenii *Bess.*
trachycarpus *F.* et *M.*
trilobus *Desf.*
tuberculatus *Kit.*
Thalictrum ambiguum *Schleich.*
appendiculatum *Led.*
aquilegifolium.
calabricum *Spr.*
concinnum *W.*
dasycarpum *F.* et *M.*
elatum *Murr.*
exaltatum *C. A. M.*
floribundum *Schrad.*
fœtidum.
glaucum *Desf.*
Jacquinianum *Kun.*
japonicum *Thunb.*
majus *Jacq*
medium *Murr.*
minus.
montanum *H. Brux.*
nigricans *Jacq.*
nutans *Desf.*
purpurascens.
ruthenicum *Schrad.*
sparsiflorum *F.* et *M.*
vaginatum *Desf.*

Berberideæ.

Berberis aristata *Dec.*
dealbata *Lindl.*
declinata *Schr.*
illicifolia *Forst.*
macrocarpa *Schr.*
sanguinolenta *Schrad.*
vulgaris β violacea *Poit.*
Mahonia Aquifolium *Nutt.*
diversifolia *Sweet.*
fascicularis *D C.*

Nympheaceæ.

Nymphæa alba.

Papaveraceæ.

Argemone glomerata *M. B.*
grandiflora *Swet.*
intermedia *H. M.*
mexicana γ albopicta.
ochroleuca *Sweet.*
sulphurea *Sweet.*
Chelidonium majus.
laciniatum *Mill.*
Eschscholtzia californica *Chamss.*
crocea *Bth.*
Glaucium corniculatum β flaviflorum.
Fischeri *Bruh.*
fulvum *Sm.*
luteum *Scop.*
rubrum *Sibth.*
Hypecoum grandiflorum *Bth.*
Macleya cordata *R. Br.*
Meconopsis cambrica *Vig.*
Papaver album *Crantz.*
argemone.
argemonioides *Ces.*
bracteatum *Lindl.*
dubium.
caucasicum *Bieb.*
commutatum *Fisch.*
hybridum.
Lecocquii *Lamott.*
orientale *L.*
Rhoeas flore pleno.
somniferum.
Roemeria hybrida *D C.*

Fumariaceæ.

Corydalis aurea *D C.*
capnoides *Pers.*
glauca *Pursh.*
Diclyptra scandens *Don.*

Cruciferæ.

Aethionema Buxbaumii *D C.*
coridifolium *D C.*
gracile *D C.*
Alyssum atlanticum *Desf.*
Benthemi *H. Ber.*
calycinum.
campestre.
edentulum.
gemonense.
hirsutum *M. Bieb.*
maritimum.
micropetalum *Fisch.*
minimum *W.*
orientale *Ard.*
procumbens *Loud.*
rostratum *Stev.*
saxatile.
serpyllifolium *Desf.*
spinosum.
Szovitsianum *F. M.*
tortuosum *W K.*
Arabis alpina.
auriculata *Lamk.*
—recta.
ciliata *R. Br.*
heteromalla *Schrad.*
hirsuta *Scop.*
lilacina *Schrad.*
ludoviciana *C. A. Mey.*
saxatilis *All.*
Turrita.
Aubrietia deltoidea *D C.*
Aubrietia erubescens *H. Vind.*
Barbarea angustana *Boiss.*
arquata *Rchb.*
orthoceras *Ledeb.*
plantaginea *D C.*
præcox *R. Br.*
vulgaris *R Br.*
Berteroa incana *D C.*
orbiculata *D C.*
Biscutella ambigua *D C.*
apula.
auriculata.
ciliata *D C.*
depresa *W.*
erigerifolia *D C.*
hirta *H. Monsp.*
hispida *D C.*
raphanifolia *Poir.*
Brassica cretica *Lam.*
insularis *Mor.*
mesopotamica *Bernh.*
rubra.
Schimperi *Boiss.*
subularia *Pers.*
Bunias Erucago.
macroptera *Rchbch.*
orientalis.
Cakile maritima *Scop.*
Camelina dentata *D C.* β pinnatifida.
microcarpa *Andrz.*
sativa *Crantz.*
Capsella procumbens *Fries.*
Cardamine hirsuta.
impatiens.
ludoviciana *Hook.*
pratensis.
Carpoceras sibiricum *Boiss.*
Carrichtera Vellæ *D C.*
Cheiranthus maritimus.
Chorispora tenella *D C.*
Cochlearia arctica *Schlechtd.*
danica.
glastifolia.
Crambe grandiflora *D C.*
hispanica.
juncea *M. B.*
maritima.
Diplotaxis erucoides *D C.*
muralis *D C.*
platystylos *Willk.*
tenuifolia *D C.*
tenuisiliqua *Del.*
viminea *D C.*
virgata *D C.*
Draba altaica *Bgn.*
contorta *Ehr.*
nemorosa.
Enarthrocarpus lyratus *D C.*
Eruca cappadocica *Reut.*
orthosepala *Lgc.*
sativa *D C.*
Erucaria crassifolia *Forsk.*
Erysimum Alliaria.

Erysimun Andrzeiovskianum *Bess.*
cheiranthoides.
cheiranthoides β dentatum.
crassipes *F. et M.*
cuspidatum *D C.*
Geyeri *Rchbch.*
Kunzeanum *Boiss.*
perfoliatum *Crantz.*
Perofskianum *Fisch.*
planisiliquosum *Ledeb.*
repandum.
Fαrsetia clypeata *R. Br.*
eriocarpa *D C.*
Heliophila amplexicaulis *L. f.*
Hesperis Jasa *H. Ber.*
matronalis.
Hugueninia tanacetifolia *Rchbch.*
Iberis amara.
Garrexiana *All.*
Lagascana *D C.*
pectinata *Boiss.*
pinnata.
Isatis aleppica *Scop.*
campestris *Stev.*
—γ gimnocarpa *Stev.*
dasycarpa *Ledeb.*
intermedia *Turcz.*
leiocarpa *D. C.*
oblongata.
—β lasiocarpa *Stev.*
præcox *Kit.*
sibirica *Traut.*
tinctoria.
Lepidium affine *Led.*
amplexicaule *W.*
campestre β subglabrum *R. Br.*
densiflorum *Schrad.*
Humboldtii *D C.*
Iberis.
incisum.
Kumingianum *H. Bon.*
latifolium.
perfoliatum.
Menziesii *D C.*
ruderale.
sativum.
virginicum.
Lobularia libyca *Meissn.*
Lunaria biennis *Moench.*
Malcolmia africana *D C.*
bicolor *Boiss.*
chia *D C.*
incrassata *D C.* var. cuspidata *Boiss et Held.*
laxa *D C.*
maritima *R. Br.*
rigida *Boiss.*
Mathiola fenestralis *R. B.*
græca *Sweet.*
incana *R. Br.*
parviflora *R. Br.*
sinuata *R. Br.*
tricuspidata *R. Br.*
Meniocus linifolius *Desv.*
Moricandia arvensis β *D C.*
Myagrum perfoliatum.
Neslia paniculata *Desv.*
Peltaria augustifolia *D C.*
Psilonema calycinum *Mey.*
Rhaphanistrum Gayanum *Fisch.*
Rapistrum rugosum *All.*
Linneanum *Reut.*
Senebiera coronopus *Poir.*
linoides *D C.*
pinnatifida *D C.*
violacea *Munby.*
Sinapis Allionii *Jacq.*
brassicata.
disecta β *Lag.*
incana.
juncea.
heterophylla *Lag.*
orientalis.

Sinapis pubescens.
Sisymbrium brachypetalum *F. et M.*
Columnae L. β leiocarpum.
contortum *Cav.*
Cumingianum *F.* et *M.*
hirsutum *Lag.*
junceum *Bieb.*
laxiflorum *Boiss.*
nitidulum *Lam.*
obtusangulum *W.*
officinale *D C.*
Pallasii *Spr.*
persicum *Bernh.*
pumilum *Steph.*
taraxacifolium *D C.*
Syrenia sessiliflora *Led.*
Tetrapoma barbaréæfolium *Turr.*
Thlaspi arvense.
campestre.
Turritis glabra.
Holbolli *Hornem.*
retrofracta *Hook.*
Vesicaria grandiflora *Hook.*
sinuata *Poir.*
utriculata *Lamk.*

Resedaceæ.

Astrocarpus Clusii *Gay.*
Reseda complicata *Bory.*
crystallina *Webb.*
fruticulosa.
luteola.
myriophylla *Ten.*
odorata.
phyteuma.
truncata *Fisch.*
undata.
virescens *Horn.*
virgata *Reut.*

Capparideæ.

Capparis spinosa.
Cleome Eckloneana *Schrad.*
pentaphylla.
—var. minor.
uniglandulosa *Cav.*

Cistaceæ.

Cistus albidus *Lam.*
Clusii *Dun.*
creticus.
crispus.
garganicus *Ten.*
ladaniferus.
laurifolius.
salvifolius.
undulatus *Moench.*
villosus.
vulgaris.
Helianthemum asperum *Lag.*
croceum *Pers.*
Fumana *Mill.* α majus.
guttatum *Mill.*
lasiocarpum *H. P.*
mutabile *Pers.*
— β *Pers.*
niloticum *Pers.*
salicifolium *Pers.*
tauricum *Rupr.*
umbellatum *Mill.*
villosum *Thib.*
vulgare *Pers.*
—β. *Pers.*
—var. majus.

Violarieæ.

Ionidium polygalæfolium *Vent.*
Viola arenaria.
hirta δ *D C.*
macedonica *Boiss.*

Viola montana var. persicifolia.
Patrini *D C.*
prionantha *Bunge.*
Ruppii *All.*
sudetica *W.*

Droseraceæ.

Parnassia palustris.

Pittosporeæ.

Pittosporum Tobira *Ait.*

Frankeniaceæ.

Frankenia pulverulenta.

Caryophylleæ.

Alsine liniflora.
tenuifolia *Crantz.*
Arenaria fasciculata *Gouan.*
glandulosa *Jacq.*
glomerata *M. B.*
gothica *Fries.*
media.
rubra.
serpyllifolia.
tenuifolia.
trinervia.
Buffonia annua *D C.*
Cerastium alpinum.
Boissierianum *Grem.*
arvense.
chloræfolium *Fisch.*
dahuricum *Fisch.*
dichotomum.
inflatum *Link.*
multiflorum *Mey.*
pensylvanicum *Spr.*
tomentosum.
viscosum.
Cucubalus bacciferus.
Czerei *Baumg.*
Dianthus Armeria.
asper *W.*
carthusianorum.
caucasicus *Sims.*
chinensis.
Cyri *Fisch.*
deltoides.
filiformis *Lamk.*
fimbriatus *Bieb.*
hortensis *Schrad.*
hybridus *Aut. angl.*
liburnicus *Bart.*
parnasicus *Boiss.*
plumarius.
— albiflorus.
pubescens *Sith.*
pungens.
prolifer.
Gypsophila acutifolia *Fisch.*
altissima.
elegans *M. B.*
glauca *Stev.*
perfoliata α scorzoneræfolia *Fzl.*
prostrata.
viscosa *Murr.*
Holosteum umbellatum.
Lepigonum capense *F. et M.*
salsugineum *F. M.*
villosum *F. et M.*
Lychnis chalcedonica.
— var. variabilis.
cœli-rosa *Desv.*
cœli-rosa *Desv.* γ aspera.
coronaria *Desr.*
dioica.
divaricata *Rchb.*
Gittago *Lam.* v. nicaensis.
flos Cuculi.
macrocarpa *Boiss.*

Lychnis sylvestris.
tristis *Bung.*
Mollugo Cerviana *Sering.*
Saponaria cerastoides *Fisch.*
officinalis.
— fl. pleno.
orientalis.
porrigens.
vaccaria.
Silene ambigua *Camb.*
annularis *Thore.*
antirrhina.
apetala *W.*
Armeria.
Atocion *Murr.*
Babylonica *Boiss.*
bellidifolia *Jacq.* β pallens
bipartita *Desf.* v. angusti...
chloræfolia *Sm.*
coarctata *Lag.*
conica.
conoidea.
cretica.
damascena *Boiss.*
dichotoma *Ehrh.*
Dilleniana *Schult.*
disticha *W.*
exaltata *Friv.*
falcata *Siv.*
fruticosa.
fuscata *Link.*
gallica.
ε pauciflora *Fzl.*
gigantea.
gonocalyx *Boiss.*
Hornemanni *Steud.*
integripetala *Bory.*
italica *Pers.*
juvenalis *Del.*
linicola *Gmel.*
linifolia *W.*
longiflora *Ehrh.*
lusitanica.
maritima *With.*
muscipula.
nicæensis *All.*
noctiflora.
nocturna *L.* α corollina.
nutans.
— v. δ.
obtusifolia *W.*
Otites *Pers.*
paradoxa.
pendula.
præcox *Lk.*
pteropleura *Boiss.* et *Reut.*
quinquevulnera.
rubella.
Saxifraga.
sedoides *Jacq.*
sericea *All.*
squamigera *Boiss.*
supina *Bbrst.*
tenuiflora *Guss.*
tenuis *W.*
tridentata *Desf.*
vespertina *Retz.*
vilipensa *Kze.*
viridiflora.
viscosa *Pers.*
wolgensis *Bess.*
Zawadskii *Herbich.*
Stellaria arenaria.
graminea.
viscida *Bieb.*
Viscaria pusilla *Poir.*

Linaceæ.

Linum agreste *Brot.*
album *H. angl.*
angustifolium *Huds.*
austriacum.
diffusum *Schl.*
flavum.

Linum monadelphum *Mart.*
perenne.
sibiricum *D C.*
strictum.

Malvaceæ.

Althæa armeniaca.
cannabina *Ten.*
dubia *H. M.*
ficifolia.
Ludwigii.
narbonensis *Pourr.*
pallida.
rosea *Cav.*
sinensis *Cav.*
taurinensis *D C.*
Anoda brachyantha *Rchbch.*
Dilleniana *Cav.*
hastata *Cav.*
incarnata *Kunz.*
parviflora *Cav.*
Wrightii *A Gray.*
Callirrhoea pedata *Hort.*
Gossypium religiosum.
Hibiscus cannabinus.
esculentus.
hispidus *Spr.*
palustris.
sphærocarpus *Bche.*
syriacus.
—flore albo.
Trionum.
— ternatus.
— cordifolius.
Kitaibelia vitifolia *W.*
Lavatera arborea.
cretica.
maritima *Gouan.*
Olbia.
pallescens *Moris.*
plebeja *Sims.*
punctata *All.*
salvitellensis *Brign.*
sylvestris.
trimestris.
unguiculata *Desf.*
Malachra capitata.
Malope grandiflora *H. Angl.*
Malva abutiloides.
angustifolia *Cav.*
borbonica *Willd.*
borealis *Lilgebl.*
capensis.
—var.
caroliniana.
cordistipula *Steud.*
crispa.
decumbens *W.*
Durieui *Spach.*
fastigiata.
gangetica.
hispanica.
lactea *Ait.*
limensis.
mauritiana.
—sinensis *Cav.*
microcarpa *Desf.*
nicæensis *All.*
parviflora.
peruviana.
polystachya *Cav.*
pseudo-Lavatera *Webb.*
scabra *Cav.*
scoparia *L' Her.*
Tournefortiana.
tricuspidata *Kit.*
umbellata *Cav.*
verticillata.
Malvastrum borbonicum *A. Gr.*
Pavonia hastata *Cav.*
pentacarpos *Poir.*
præmorsa *W.*
Sida Abutilon.
angustifolia *Cav.*

Sida asiatica.
betulina *Hornm.*
bonariensis *W.*
canariensis *W.*
carpinoides *D C.*
cordifolia.
crispa.
deflexa *Cav.*
graveolens *Roxb.*
herbacea *Cav.*
hirta *Cav.*
jatrophoides *L' Her.*
micrantha *St. Hil.*
mollicoma *W.*
mollis *Ort.*
mollissima *W.*
Napæa *Cav.*
rhombifolia.
microphylla.
Sessei *Lag.*
spinosa.
tomentosa *Cav.*
triloba *Thunb.*
triquetra.
umbellata.
vesicaria *Cav.*
virgata *Cav.*

Bittneriaceæ.

Hermannia arabica *Hochs.*
denudata *L.f.*
venosa *Barth.*
Melochia pyramidata.

Tiliaceæ.

Corchorus olitorius.
pilobolus *Link.*
trilocularis.
Sparmannia Africana.

Hypericineæ.

Androsæmum officinale *All.*
Hypericum bæticum *Boiss.*
hircinum.
perforatum.
quadrangulum.
quinquenervium *Watt.*
repens.
tetrapterum *Fries.*

Acerineæ.

Acer campestre.
monspessulanum.
pseudoplatanus.
Negundo fraxinifolium *Nutt.*

Sapindaceæ.

Cardiospermum Halicacabum.
microcarpum *H. Ber.*
Dodonæa viscosa.
Koelreuteria paniculata *Laxm.*

Ampelideæ.

Ampelopsis hederacea *D C.*
Cissus antarctica *Vent.*

Geraniaceæ.

Erodium chium *W.*
cicutarium.
—v. bipinnatum.
—v. pilosum.
—γ chærophyllum.
gruinum *W.*
hymenodes *L' Her.*
malacoides *W.*
moranense *W.*
moschatum *W.*
romanum *W.*

Erodium sebaceum *Del.*
Geranium bohemicum.
cristatum *Stev.*
dissectum.
lanuginosum *Jacq.*
pratense.
pusillum.
pyrenaicum.
Robertianum.
rotundifolium.
sanguineum v. villosissimum.
sibiricum.
Pelargonium acetosum *Ait.*
alchemilloides *Ait.*
anceps *Ait.*
australe *Jacq.*
capitatum *Ait.*
elongatum *Steud.*
graveolens *Ait.*
humifusum *W.*
hybridum *Ait.*
inquinans *Ait.*
lacerum *Jacq.*
malvæfolium *Jacq.*
radula *Ait.*
tabulare *L' Her.*
tomentosum *Jacq*
vitifolium *Ait.*
zonale *W.*
leucanthum *Hoffm.*

Oxalideæ.

Oxalis cernua *Thunb.*
incarnata.
purpurea *Jacq.*

Zygophylleæ.

Larrea nitida *Cav.*
Melianthus minor.
Tribulus robustus *Boiss.*
bicornutus *Fisch.*
Zygophyllum Fabago.

Rutaceæ.

Dictamnus albus.
Peganum Harmala.
Ruta angustifolia *Pers.*
bracteosa *D C.*
chalepensis.
crithmifolia *Moris.*
divaricata *Ten.*
montana.

Coriarieæ.

Coriaria myrtifolia.

Celastrineæ.

Evonymus europœus.
japonicus *Thunb.*
latifolius *Mill.*
Ilex Aquifolium.
latifolia.
platyphylla *Webb.*
Staphyllea pinnata.

Rhamneæ.

Paliurus australis *Gærtn.*
Rhamnus catharticus.
Clusii *W.*

Terebinthaceæ.

Cneorum tricoccum.
Duvaua dependens *D C.*
Pistacia Terebinthus.
Rhus Cotinus.
Toxicodendrum.
Schinus Molle.

Leguminosæ.

Acacia farnesiana *W.*
Julibrisin *W.*
leucocephala *Berter.*
lophantha *W.*
Adesmia muricata *D C.*
Amorpha caroliniana *Heyn.*
elata *Heyn.*
fruticosa.
— pallidior.
glabra *Desf.*
Lewisii *Lodd.*
nana *Nutt.*
pubescens *H. Berol.*
Anagyris fœtida.
Anthyllis barba Jovis.
cornicina.
Hermanniæ.
lotoides.
tetraphylla.
Vulneraria.
Arachis hypogæa.
Arthrolobium scorpioides *D C.*
Astragalus Ægiceras *W.*
alopecuroides.
asper *Jacq.*
bæticus.
brachyceras *Ledeb.*
Cicer.
contortuplicatus.
corrugatus *Bert.*
falcatus *Lamk.*
galegiformis.
glyciphyllos.
hamosus.
hypoglottis.
juvenalis *Del.*
Leucophæus *Sm.*
monspessulanus.
narbonensis *Gouan.*
scorpioides *Pourr.*
sesameus.
triangularis *H. M.*
tribuloides *H. M.*
trimestris.
uncinatus *H. M.*
Baptisia australis *R. Br.*
Biserrula pelecinus.
Caragana arborescens *Lamk.*
Cassia Barclayana *Sweet.*
occidentalis.
Sophora.
Cercis siliquastum.
—— fl. carneo.
Colutea arborescens.
aurantiaca *H. Burd.*
media *W.*
orientalis *Lamk.*
Coronilla coronata.
cretica.
Emerus.
glauca.
rostrata *Boiss.*
valentina.
varia.
Crotalaria incana.
Cytisus capitatus *Jacq.*
Laburnum.
sessilifolius.
supinus.
uralensis *Ledeb.*
Dalea alopecuroides *W.*
Lagopus *W.*
Desmanthus annuus *H. M.*
strictus *Bert.*
Desmodium canadense *D C.*
Dolichos aureus *H. M.*
Catiang.
— semine albo.
Lablab *L.* var. albiflorus.
lignosus.
luteus *Swartz.*
myodes *H. Taur.*
niloticus *Del.*

Dolichos sesquipedalis.
unguiculatus.
Dorycnium hirsutum *Ser.*
ibericum *W.*
rectum *Ser.*
subbiflorum *Ser.*
suffruticosum *Vill.*
Ervum punctulatum *Bess.*
Fagelia bituminosa *D. C.*
Galega officinalis.
orientalis *Lamk.*
persica *Pers.*
Genista alba *Lam.*
multibracteata *Tausch.*
scoparia *Lam.*
sphærocarpa.
sibirica.
tinctoria.
Gleditschia macroacantha *Desf.*
monosperma *Walt.*
triacanthos.
Glycine lancifolia *Lag.*
Glycyrrhiza echinata.
foetida *Desf.*
glabra.
lepidota *Pursh.*
uralensis *Fisch.*
Gymnocladus canadensis *Lamk.*
Hedysarum coronarium.
—albiflorum.
flexuosum.
Hippocrepis ciliata *W.*
multisiliquosa.
Indigofera Anil.
stipularis *Link.*
Lablab vulgaris *D C.* albiflorus.
Lathyrus abyssinicus *H. P.*
angulatus.
articulatus.
—auriculatus.
bithynicus *D C.*
—v. pallidus.
Cicera.
commutatus *Hornm.*
cornutus *Horn.*
ensifolius *Bad.*
hirsutus.
inconspicuus.
latifolius.
mutabilis *Sweet.*
pratensis.
purpureus *Desf.*
rotundifolius *W.*
sphæricus *Retz.*
tingitanus.
tuberosus.
Lespedeza villosa *Pers.*
Lessertia virgata *Lk. et Otto.*
Lotus arabicus.
coimbricensis *Brot.*
corniculatus.
diffusus *Sm.*
gracilis *W. K.*
edulis.
Jacobæus.
ornithopodioides.
palustris *W.*
—v. glabriuscula.
suaveolens *Pers.*
Lupinus angustifolius *L.*
pulchellus *Sweet.*
Medicago apiculata *W.*
—β polycephala.
arborea.
arenaria *Ten.*
carstiensis *Jacq.*
ciliaris *W.*
circinnata.
denticulata *W.*
disciformis *D C.*
distans *Poir.*
elegans *Jacq.*
falcata.
intertexta *W.*
laciniata *All.*
Medicago lappacea *Desr.*
lenticularis *Lam.*
lupulina.
marginata *W.*
microdon *Erenb.*
Morissiana *Jord.*
Murex *W.*
nigra *W.*
obscura *Reth.*
orbicularis *W.*
radiata.
reticulata *Bth.*
rigida *Lam.*
sardoa *Moris.*
scutellata *All.*
Terebellum *W.*
tornata *W.*
tribuloides *Lam.*
tuberculata *W.*
Melilotus arvensis *Wall.*
cœrulea *Pers.*
dentata *W.*
italica *Lam.*
leucantha *Koch.*
messanensis *Desf.*
parviflora *Desf.*
permixta *Jord.*
polonica *Pers.*
speciosa *Durieu.*
suaveolens *Ledeb.*
taurica *Ser.*
Tommasinii *Jord.*
Mimosa glomerata *Forsk.*
Onobrychis caput-galli *Lamk.*
gracilis *Bess.*
Pallasii *Biev.*
petræa *Desv.*
procumbens *Fisch.*
sativa *Lamk.*
—β *Lamk.*
Ononis alopecuroides.
—pallida.
apula.
altissima.
brachicarpa *D C.*
breviflora *D C.*
Columnæ *All.*
fruticosa.
geminiflora *Lag.*
mitissima.
Natrix.
—β *D C.*
spinosa.
Ornithopus compressus.
Orobus niger.
viciæformis *Lag.*
Oxytropis pilosa *D C.*
Phaseolus angulosus *Ort.*
fuscus *H. M.*
gonospermus *Savi.*
inamœnus.
—Sanguineus.
lunatus.
—atropurpureus.
lupinoides *Fingerh.*
Max.
Mungo.
semierectus.
tumidus *Savi.*
vexillatus.
violaceus *Steud.*
vulgaris.
—nigerrimus.
ornithoos *H. Patav.*
—azureo-fulvus.
Pisum arvense.
sativum.
sativum ecorticatum.
—β macrocarpum.
Pocockia ciliata *Boiss.*
cretica *D C.*
Poinciana Gillesii *Hook.*
Prosopis siliquastrum *D C.*
Psoralea bracteata.
corylifolia
Psoralea dentata *D C.*
glandulosa.
palæstina.
pinnata.
plumosa *Rchb.*
sempervirens *H. Hispal.*
verrucosa *W.*
Rhynchosia caribæa *Jacq.*
Robinia pseudoacacia.
pyramidata *Lam.*
viscosa *Vent.*
Scorpiurus subvillosa.
vermiculata.
Securigera Coronilla *D C.*
Sesbania aculeata *Pers.*
Soja hispida *Moench.*
ochroleuca *Kunth et Boché.*
Sophora japonica.
—pendula.
Spartium junceum.
Sutherlandia frutescens *R. Br.*
Tetragonolobus biflorus *Ser.*
conjugatus *Link.*
purpureus.
Requienii *F. et Mey.*
siliquosus *Roth.*
Trifolium albidum *Retz.*
anatolicum *Boiss.*
angustifolium.
arvense.
Balansæ *Boiss.*
diffusum *Ehr.*
elegans *Savi.*
erinaceum *M. B.*
fragiferum.
glomeratum.
hispidum *Desf.*
hybridum *Savi.*
incarnatum.
lappaceum.
libanoticum *Ehr.*
maritimum *Huds.*
ochroleucum.
pannonicum.
phleoides *Pourr.*
pratense.
—sativum.
repens.
resupinatum.
scabrum.
spumosum.
stellatum.
strictum.
suffocatum.
tomentosum.
tumens *Bbrst.*
vesiculosum *Savi.*
Trigonella calliceras *Fisch.*
cancellata *Desf.*
cœrulea *Sering.*
corniculata.
Fœnum-græcum.
gladiata *Stev.*
hamosa.
monantha *C. M.*
orthoceras *Cav.*
pinnatifida *Cav.*
polycerata.
tenuis *Fisch.*
Vicia augustifolia *Roth.*
atropurpurea *Desf.*
calcarata *Desf.*
disperma *D C.*
hirsuta *Fisch.*
hybrida.
hyrcanica *Fisch.*
leucosperma *Moench.*
lutea.
megalosperma *Bbrst.*
narbonensis.
ochroleuca *Ten.*
peregrina.
picta *F. et Mey.*
platycarpos *Roth.*
pseudocracca *Bertol.*
Vicia sordida *W. K.*
striata.
tenuifolia *Roth.*
Vigna glabra *Savi.*
tranquebarica *Tod.*
unguiculata *Wlprs.*
villosa *Savi.*

Rosaceæ.

Acaena sericea *Jacq. fil.*
Agrimonia Eupatorium.
leucantha *Kunz.*
odorata *Mill.*
pilosa *Led.*
suaveolens *Purs.*

Alchemilla Aphanes *Leers.*
Bencomia caudata *Webb.*
Cotoneaster buxifolia *Wall.*
laxiflora *Jacq. f.*
rotundifolia *Lindl.*
vulgaris *Lindl.*
Cratægus coccinea.
Crus galli β splendens.
heterophylla *Flugg.*
pyracantha *Pers.*
sanguinea *Pall.*
Fragaria indica *Andr.*
Geum album *Gmel.*
aleppicum *Jacq.*
canadense *Murr.*
coccineum *Sib.*
japonicum *Thunb.*
intermedium *Ehrh.*
macrophyllum *W.*
rubifolium *Lej.*
strictum *H. Kew.*
urbanum.
Margyricarpus setosus *R. P.*
Mespilus Azarolus.
germanica.

Potentilla agrimonioides *Bieb.*
argentea.
—Guntheri *Pohl.*
atrosanguinea *Lodd.*
aurea.
bipinnatifida *Doug.*
canescens *Sess.*
—inclinata.
chrysantha *Trev.*
collina *Wib.*
confertiflora *Torr.*
dealbata *Bunge.*
divaricata *D C.*
effusa *Doug.*
elegans *H. Valent.*
hirta
—γ laciniosa *Ser.*
—v. obscura.
—v. recta *H. M.*
—α rubens.
iberica *H. P.*
incisa *D C.*
intermedia.
kurdica *Boiss.*
megalontodon *Lehm.*
millegrana *Dougl.*
Morisoni *D C.*
multifida.
nepalensis *Hook.*
ontopoda *Dougl.*
ornithopoda *Tausch.*
pallida *H. M.*
pedata *W.*
pensylvanica.
—hippiana *Lehm.*
—pectinata.
pilosa *W.*
pulcherrima *Lehm.*
Romanzoffii *Led.*
rupestris.
salisburgensis *Haenk.*
supina.

Potentilla verna.
viscosa *Don.*
Poterium agrimonifolium *Cav.*
Durieui *Spach.*
garganicum *Ten.*
Magnolii *Spach.*
β minor.
mauritanicum *Boiss.*
muricatum *Spach.*
polygamum *W. K.*
Sanguisorba.
—β puberulum.
spinosum.
stenolophum *Spach.*
verrucosum *Ehrenb.*
villosum *Sib.*
Prunus incana *H. P.*
spinosa.
Pyrus pinnatifida *Sm.*
Rosa alba.
alpina.
β lagenaria *D C.*
collina *Jacq.*
fraxinifolia α blanda *D C.*
gallica.
lucida *Ehr.*
moschata *Ait.*
pendulina *Red.*
Rapa *Bosc.*
Silverhielmii *F. et M.*
spinosissima.
tomentosa *Sm.*
villosa.
Rubus Idæus.
cæsius.
inermis.
occidentalis.
Sanguisorba officinalis β auriculata *Ali.*
tenuifolia *Fisch.*
—v. viridiflora.
Spiræa Ulmaria.

Onagrarieæ.

Clarkia compresa *Hook.*
elegans *Dougl.*
gauroides *Dougl.*
Epilobium hirsutum.
montanum.
parviflorum *Schr.*
—subglabrum.
repandum *Spach.*
roseum *Schreb.*
tetragonum β obscurum.
Gaura biennis.
Lindheimeri *Engelm.*
micrantha *Steud.*
mutabilis *Cav.*
parviflora *Dougl.*
tripetala *Cav.*
Godetia lepida *Lindl.*
rubicunda *Lindl.*
Lopezia coronata *Andr.*
minima *Lag.*
racemosa *Cav.*
Œnothera acaulis *Cav.*
biennis.
—β pallida.
cognata *F. et M.*
longiflora *Jacq.*
macrocarpa *Pursh.*
media *Lk.*
mollisima.
—β
nocturna *Jacq.*
rhizhocarpa *Spr.*
rosea *Ait.*
Sellovii *Link.*
sinuata.
tenuifolia.
tetraptera *Cav.*
triloba *Nutt.*
villosa *Thunb.*
Sphærostigma Chamissoni *F. et M.*
Sphærostigma hirtum *M. B.*

Halorageæ.

Haloragis Cercodia *Ait.*

Lythrarieæ.

Cuphea procumbens *Cav.*
silenoides *Ness.*
viscosissima *Jacq.*
Lythrum hyssopifolia.
Salicaria.

Philadelpheæ.

Philadelphus inodorus.

Myrtaceæ.

Myrtus bætica *Mill.*
communis.

Cucurbitaceæ.

Bryonia alba
dioica *Jacq.*
Cucumis Dipsaceus *Ehrn.*
prophetarum.
Cucurbitata aurantiaca *W.* α oranquina.
maxima Duch. coronata.
—potiro reticulata.
—subrotunda alba.
—virescens.
melopepo umbonata.
ovifera alba.
—α pyriformis.
—subglobosa α laevis
—subverrucosa aurantiaca.
pepo oblonga lutea.
verrucosa lineata.
Luffa acutangula *Ser.*
striata *Schrad.*
Melothria pendula.
Momordica Balsamina.
Charantia.
Elaterium.

Passifloreæ.

Passiflora cœrulea.
hederacea *Cav.*
Raddiana *D C.*

Loaseæ.

Loasa nitida *Lamk.*

Portulaceæ.

Calandrina compressa *Schrad.*
grandiflora *Lindl.*
procumbens *Moris.*
Claytonia perfoliata *Don.*
Portulaca foliosa *Dtrich.*
lanceolata versicolor *A. Gray*
latifolia *Horn.*
mucronata *Lk.*
oleracea β sativa.
pilosa.
—setacea.
retusa *Gray.*
rostellata *Brign.*
Tellussonii *Lind.*
teretifolia *H. B.*
—v. coccinea.
Talinum patens *W.*
teretifolium *Pursh.*
Trianthema monogyna.

Paronychieæ.

Anychia dichotoma *Michx.*
Herniaria cinerea *D C.*
Herniaria glabra.
Lœfflingia hispanica.
Minuartia campestris.
Ortegia hispanica.
Paronychia arabica *D. C.*
bonariensis *D. C.*
echinata *Lam.*
Polycarpæa Teneriffae *Lam.*
Queria hispanica.
Scleranthus annuus.

Crassulaceæ.

Sedum acre.
Cepæa δ tetraphyllum *Sm.*
globulifolium *Moris.*
orientale *Boiss.*
pedicellatum *Boiss.*
rubens.
spurium *M. B.*
stellatum.
Telephium.
—β purpureum.
Sempervivum tectorum.

Ficoideæ.

Messembryanthemum acinaciforme.
Aitoni v. albiflorum.
cordifolium.
creniflorum *Thunb.*
crystallinum.
denticulatum *Haw.*
linguæforme v. longum *Haw.*
pinnatifidum *Ait.*
Sesuvium revolutifolium *Ort.*
Tetragonia crystalina *L' Herit.*
expansa *Ait.*
fruticosa.

Nopaleæ.

Cactus humilis *Lag.*
Mammillaria pusilla *D C.*
Opuntia arborea *Steud.*

Grossularieæ.

Ribes alpinum.
aureum *Pursh.*
nigrun.
rubrum.
—album.
uva-crispa.

Saxifrageæ

Saxifraga geranioides.
tridactylites.

Umbelliferæ.

Aethusa Cynapium.
Ainsworttia cordata *Boiss.*
Ammi glaucifolium.
majus.
Anethum graveolens.
Anosmia Idæa *Bernh.*
Anthriscus Cerefolium *Hoffm.*
trichosperma *Schult.*
Apium graveolens.
Archangelica officinalis *Hoff.*
Artedia squamata.
Athamanta sicula.
Bifora testiculata *D C.*
Bubon gummiferum *Smith* in *D C.*
Bunium virescens *D C.*
Bupleurum Gerardi *Jacq.*
glaucum *D C.*
multinerve *D C.*
rotundifolium.
semicompositum.
virgatum *Cav.*
Cachrys involucrata *Pall.*
Carum Carvi.
Caucalis daucoides.
β iberica.
leptophylla.
Chærophyllum aureum.
monogonum *Kit.*
nodosum.
temulum.
Cnidium apioides *Spr.*
Cœnolophium Fischeri *Koch.*
Coriandrum Biebersteinii *Ledeb.*
sativum.
Crithmum maritimum.
Cuminum Cyminum.
Daucus Broteri *Ten.*
Gingidium.
hispanicus *D C.*
— v. pterochlænus.
muricatus.
polygamus *Gouan.*
Eryngium aquifolium *Cav.*
cœruleum *Bbrst.*
corniculatum *Lamk.*
dichotomum *Desf.*
—γ. *R. S.*
giganteum *Bbrst.*
planum.
tenue *Lam.*
tricuspidatum.
Ferula communis.
glauca.
orientalis.
seseloides *C. A. M.*
tingitana.
Fœniculum dulce *C. Bauh.*
vulgare *Gaert.*
Helosciadium leptophyllum *D C.*
Heracleum flavescens *Baumg.* angustifolium.
—latifolium.
longifolium *Jacq.*
persicum *H. P.*
pubescens *Bbrst.*
pyrenaicum *Cuss.*
villosum *Fisch.*
Wallichii *D C.*
Wilhelmsii *F.* et *M.*
Imperatoria hispanica *Boiss.*
Johrenia fungosa *Boiss.*
Krubera leptophylla *Hoffm.*
Kundmannia sicula *D C.*
Laserpitium hispidum *Bieb.*
Siler.
trilobum *Crantz.*
Levisticum officinale *Koch.*
Libanotis condensata *F. M.*
montana D *C.*
vulgaris *D C.*
—ε sibirica.
—γ.
Schrenckiana *C. M.*
Ligusticum pyrenæum *Gouan.*
Magydaris panacina *D C.*
Meum athamanticum *Jacq.*
Malabaila rectistylis *H. B.*
Œnanthe apiifolia *Brot.*
crocata.
Lachenalii *Gm.*
pimpinelloides.
α chærophylloides.
Opopanax Chironium *Koch*
Orlaya maritima *Koch.*
platycarpus *Koch.*
Pastinaca Fleischmanni *Koch.*
Petroselinum sativum *Hoff.*
—β cordatum.
Peucedanum alsaticum.
Besserianum *Boiss.*
paucifolium *Led.*
tenuifolium *Thunb.*
venetum *Koch.*
verticillare *Koch.*
Physospermun aquilegifolium *Koch.*
Pimpinella Anisum.

Pimpinella gracilis *Bisch.*
media *Pers.*
peregrina.
Reuteriana *Bois.*
rotundifolia *Bbrst.*
Ptychotis heterophylla *Koch.*
Ridolfia segetum *Moris.*
Scandix australis.
brachycarpa *Guss.*
infesta.
macrorhyncha *F. et M.*
persica *Mart.*
pinnatifida *Vent.*
Selinum carvifolia.
Seseli chærophylloides *Thunb.*
elatum *Gou.*
glaucum.
globiferum *Vis.*
gracile *W. K.*
gummiferum *Sm.*
leucospermum *W. K.*
montanum *D C.*
— β.
petræum *Bbrst.*
Pallasii *Bbrst.*
Silaus Besserii *D C.*
pratensis *Bess.*
Sium lancifolium *M. B.*
sisaroideum.
Sisarum.
Smyrnium Olusatrum.
perfoliatum *Mill.*
rotundifolium *Mill.*
Thapsia villosa.
Tordylium maximum.
syriacum.
Torilis neglecta *Schult.*
Trinia vulgaris *D C.*
Turgenia latifolia *Hoffm.*
Zozimia absinthifolia *D C.*

Araliaceæ.

Sciodaphyllum Brownei *Spr.*

Corneæ.

Cornus Mas fl. luteo.
sanguinea.

Caprifoliaceæ.

Leycesteria formosa *Wall.*
Lonicera caprifolium β pubescens.
—v. rubellum.
cœrulea.
orientalis *Lam.*
Periclymenum.
tatarica.
— v. albiflora.
tatarica β sibirica.
Xylosteum.
Sambucus canadensis.
Ebulus.
nigra. δ laciniata *Mill.*
racemosa.
Simphoricarpos racemosus *Michx*
vulgaris *Michx.*
Viburnum Opulus.
Tinus.

Rubiaceæ.

Asperula cynanchica.
galioides *Bieb.*
hexaphylla *All.*
Crucianella angustifolia.
Gilanica *Trin.*
latifolia.
latifolia β monspeliaca *D C.*
stylosa *Trin.*

Diodia dasycephala *Chams.*
Galium anglicum *Huds.*
aristatum.
Galium divaricatum *Lamk.*
erectum *Huds.*
humifusum *Bbrst.*
læve *Thuil.*
litigiosum *D C.*
Mollugo.
parisiense.
rubioides.
rubrum.
saccharatum *All.*
sylvestre *Poll.*
tricorne *With.*
uliginosum *D C.*
verum.
—var. *a.*
Phyllis Nobla.
Psychotria undata *Jacq.*
Richardsonia scabra *St. Hil.*
Sherardia arvensis.
Rubia Olivierii *Rich.*
Spermacoce tenuior.
Valantia hispida.

Valerianeæ.

Centranthus macrosiphon *Boiss.*
ruber *D C.*
— albus.
Valeriana officinalis.
Phu.
Valerianella auriculata *D C.*
coronata *D C.*
— discoidea.
hamata *Bart.*
pteroloba *Stev.*
Szovitsiana *Fisch.*

Dipsaceæ.

Asterocephalus brachiatus *Gris.*
Cephalaria alpina *R. S.*
ambrosioides *R. S.*
centauroides *R. S.*
— α *D C.*
cretacea *R. S.*
leucantha *R. S.*
syriaca *R. S.*
tatarica var. gigantea *Coult.*
Vaillantii *Schot.*
Dipsacus ferox *Lois.*
fullonum.
— var. lilacinus.
— lævis.
Gmelini *Bieb.*
laciniatus.
sylvestris *Mill.*
Knautia hybrida *Coult.*
orientalis.
Pterocephalus plumosus *Coult.*
Scabiosa calyptrocarpa *H. Flor.*
caucasica *Bbrst.* heterophylla.
columbaria var. latifolia.
cretica.
dichotoma *Ucria.*
Fischeri *D C.*
graminifolia.
maritima.
maritima *L.* hirsuta.
—*L.* var. leucantha.
micrantha *Desf.*
ochroleuca.
palestina.
prolifera.
succisa.
ucranica.

Compositæ.

Acanthospermum humile *DC.*
Achillea ægyptiaca *Hort.*
Ageratum.
atrata.
crassifolia *Hort.*
dentifera *D C.*
filipendulina *D C.*
Achillea magna.
Millefolium.
odorata.
Seidlii *Presl.*
Achyrachæna mollis *Schauer.*
Achyropappus schkuhrioides *Lk.*
Achyrophorus hispidus *D C.*
pinnatifidus *D C.*
Actinomeris alternifolia *D C.*
helianthoides *Nutt.*
squarrosa *Nutt.*
tetraptera *D C.*
Agathæa amelloides *D C.*
spatulata *Kunz.*
Alfredia cernua *Cass.*
Alloizonium arctotideum *Kze.*
Amberboa Lippii *D C.*
moschata *D C.*
muricata *D C.*
Ammobium alatum *R. Br.*
Anacyclus pubescens *D C.*
tomentosus *D C.*
Andryala lyrata.
ragusina.
Anthemis altissima *D C.*
arvensis.
aurea *D C.*
austriaca *Jacq.*
chrysocephala *Boiss et Reut.*
chrysoleuca *Gay.*
granatensis *Boiss.*
incrassata *Lois.*
maritima.
melampodia *Del.*
mixta.
nobilis.
pedunculata *Desf.*
peregrina *W.*
piscinalis *Durieu.*
rigescens *W.*
ruthenica *M. B.*
suaveolens *Schw.*
tinctoria.
—β pallida.
Triumfetti *D C.*
Argyranthemum frutescens *Webb.*
Artemisia Absinthium.
annua.
desertorum *Spr.*
Messerschmidiana α viridis *Bess.*
vulgaris.
— parviflora.
Aster abbreviatus *Nees.*
adulterinus *W.*
dumosus.
firmus *Nees.*
floribundus *H. Par.*
leucanthemus *Desf.*
Novi-Belgii.
—floribundus *D C.*
obliquus *Nees.*
repertus *Hort.*
rubricaulis *Lamk.*
simplex *W.*
tenuifolius.
Asteriscus aquaticus *D C.*
Asterothrix asperrima *Cass.*
Atractylis cancellata.
Barkhausia alpina *D C.*
foetida *D C.*
glandulosa *Presl.*
Marschallii *C. Mey.*
purpurea *Biv.*
rhœadifolia *M. B.*
rubra *Moench.*
setosa *D C.*
taraxacifolia *D C.*
Bellium crassifolium *Moris.*
Berlandiera texana *D C.*
Bidens bipinnata.
—hirsuta.
ferulæfolia *D C.*
frondosa.
Bidens leucantha *W.*
pilosa.
tripartita.
Wallichii *D C.*
Warszerviczii *Rgl.*
Biotia macrophylla *D C.*
Brachycome diversifolia *F. Mey.*
Broteroa trinervata *Pers.*
Buphthalmum salicifolium.
Cacalia gigantea *Jacq. fil.*
Calendula incana *W.*
palestina *Boiss.*
stellata *Cav.*
tripterocarpa *Rupr.*
Calimeris incisa *D C.*
Calliopsis Atkinsoniana *Hook.*
basalis *Ott et Dietr.*
tinctoria *D C.*
—β. atropurpurea.
Carduncellus cœruleus *D C.*
Carduus acanthoides.
cephalanthus *Biv.*
hyxtrix *D C.*
personata var. *Jacq.*
pycnocephalus *W.*
tenuiflorus *Smith.*
thesalus *Boiss.*
Carlina Biebersteiniana *Horn.*
Carthamus tinctorius.
Carpesium cernuum.
Catananche coerulea.
lutea.
Cenia microglossa *D C.*
subheterocarpa *Less.*
turbinata *Pers.*
Centaurea alba.
apula *Lam.*
arenaria *M. B.*
aspera.
— v. auriculata.
austriaca *W.*
bannatica *H. Pest.*
calcitrapa.
calocephala *D C.* var. β.
— var. atropurpurea.
ceratophylla *Ten.*
chrysolopha *Boiss. et Kotsch.*
cinerea *Lamk.*
Cyanus.
diluta *H. Kew.*
elongata *Desf.*
eriophora.
ferox *Desf.*
Fontanesii *Ten.*
gymnocarpa *Moris.*
haplolepis *Moretti.*
Jacea *L.* β.
maculosa *Lam.*
melitensis.
napifolia.
nigrescens *D C.* β dentata.
orientalis.
orientalis v. fuscata.
— heterolepis *Lag. Mss.*
— v. pratensis.
—rotundisquama *Lag. Ms.*
paniculata.
— vera.
phrygia.
pulchella *Ledeb.*
rigidifolia *Bess.*
scabiosa v. subpungens
seridis.
—lanceolata.
—pinnatifida.
—sublyrata.
—virescens.
sonchifolia.
sphærocephala.
stereophylla *Bess.*
strobilacea *Scop.*
transalpina *D C.*
Verutum.
vochinensis *Bernh.*

Centauridium Drummondii *Torr. et Gr.*
Cephalophora aromatica *Schrad.*
Chamæmelum decipiens *Boiss.*
Chamæpeuce afra *D C.*
stellata *D C.*
Chondrilla brevirostris *C. et Mey.*
latifolia *M. B.*
Chrysanthemum carinatum *Sch.*
coronarium.
frutescens.
—β filifolium.
grandiflorum *W.*
Roxburghii *Desf.*
segetum.
viscosum *Desf.*
Chrysocoma Coma-aurea.
Chrysopsis villosa *Nut.*
Cineraria geifolia.
Cirsium arachnoideum *M. B.*
canum *Bieb.*
ciliatum *Bbrst.*
crinitum *Boiss.*
Erisithales *Scop.*
heterophyllum *W.*
matritense *H. M.*
odontolepis *Boiss.*
serrulatum *M. B.*
Cladanthus proliferus *Cass.*
Cnicus benedictus *Gaert.*
Cœlestina cœrulea *Cass.*
Conyza ambigua *D C.*
chilensis *Spr.*
Coreopsis auriculata.
coronata *Hook.*
diversifolia *D C.*
lanceolata.
sambucifolia *Cav.*
Cosmidium filifolium *Nutt.*
Cosmos bipinnatus *Cav.*
—β exaristatus.
—γ purpureus.
Cotula aurea.
matricarioides *Bong.*
microcephala *D C.*
Crepis corymbosa *Ten.*
dichotoma *Boiss.*
lacera *Ten.*
lodomeriensis *Bess.*
oporinoides *Boiss.*
parviflora *Desf.*
rigida *Waldst.*
tectorum.
Crupina vulgaris *Cass.*
Cryptostemma calendulaceum β. lyratum *R. Br.*
hypochondriacum *R. Br.*
runcinatum *R. Br.*
Cyanopis pubescens *D C.*
Cynara humilis.
Deckera canescens *C. A. Mey.*
Dimorphoteca hybrida *D C.*
pluvialis *Moench.*
Doronicum plantagineum.
Dracopis amplexicaulis *Cass.*
Dyssodia chrisanthemoides *Lag.*
Echenais carlinoides *Cass.*
Sieversii *F. et M.*
Echinops bannaticus *Roch.*
cornigerus *D C.*
exaltatus *Schrad.*
persicus *Stev.*
sphærocephalus.
—β paniculatus *Jacq.*
strigosus.
viscosus *D C.*
Eclipta erecta.
longifolia *Schrad.*
prostata.
Emilia sagittata *D C.*
Encelia parvifolia *H. B.*
Endoptera aspera *D C.*
Dioscoridis *D C.*
Engelmannia pinnatifida *Torr. et Gray.*

Erechtites hieracifolia *Raf.*
Erigeron acre.
asperulum *F. et Mey.*
bellidifolium *Mhl.*
canadense.
glabellum *Nutt.*
Ethulia angustifolia *Boj.*
corymbosa *H. Ber.*
Eupatorium adenophorum. *Spr.*
ageratoides.
altissimum.
corsicum *Lois.*
maculatum.
melissoides *W.*
Soleirolii *Lois.*
Felicia affinis *Nees.*
tenella *Nees.*
Ferdinanda augusta *Lag.*
Filago pyramidata.
Flaveria Contrayerva *Pers.*
Fougerouxia recta *D C.*
Gaillardia aristata *Pursh.*
Drummondii *D C.*
lanceolata *Michx.*
rustica *Cass.*
Galinsoga brachystephana *Regel.*
parviflora *Cav.*
Gamolepis Tagetes *D C.*
Garuleum pinnatifidum *D C.*
Gatyona Dioscoridis *Endl.*
globulifera *Cass.*
Glossogyne chinensis *Cass.*
Gnaphalium undulatum.
Gonospermum revolutum *Schultz*
Grindelia integrifolia *D C.*
inuloides *W.*
lanceolata *Nutt.*
squarrosa *Dun.*
Guizotia oleifera *D C.*
Gutierrezia gymnospermoides *A. Gray.*
Gymnopsis uniserialis *Hook.*
Harpalium rigidum *Cass.*
Hedypnois cretica *W.*
—β subacaulis *D C.*
pendula *W.*
polymorpha *D C.*
Helenium autumnale.
brachiglossum *Lall.*
quadridentatum *Labill.*
quadripartitum *Link.*
tenuifolium *Torr et Gray.*
Helianthus annuus.
β— var. indicus.
argophyllus *Torr. et Gray.*
colossus *Kze.*
doronicoides *Lam.*
frondosus.
giganteus.
macrocarpus *D C.*
macrophyllus *W.*
Maximiliani *Schrad.*
petiolaris *H. P.*
pubescens *Vahl.*
trachelifolius *W.*
tuberosus.
Helichrysum bracteatum *W.*
—β albidum.
—α chrysanthum.
fœtidum *Moench.*
Helminthia echioides *Gaert.*
Heliopsis canescens *H. B. K.*
lævis *Pers.*
scabra *Dunal.*
Hemizonia congesta *D C.*
Heterospermum pinnatum *W.*
Hieracium andryaloides *Vill.*
lævigatum *W.*
longifolium *Schleich.*
prenanthoides *Vill.*
repens *W.*
rigidum *Koch.*
sabaudum.
—villosissimum.
— All *B.*

Hieracium Schmidthii *Tausch.*
sylvestre *Tausch.*
—var.
umbellatum scabro-hirsutum.
Hymenoxis californica *Hook.*
Hypochaeris arachnoidea *Poir.*
Balbisii *Lois.*
glabra.
— ε hirsuta.
radicata.
pinnatifida *Cyr.*
Inula bifrons *D C.*
Bubonium *Jaq.*
chritmifolia.
salicina.
squarrosa.
suaveolens *Jacq.*
thapsoides *Spr.*
viscosa.
Iva xanthifolia *Nutt.*
Jasonia sicula *D C.*
tuberosa *D C.*
Jurinea alata *Cass.*
Kalbfussia Mulleri *D C.*
Kentrophyllum lanatum.
leucocaulon *D C.*
Koelpinia linearis *Pall.*
Krigia caroliniana *Nutt.*
virginica *W.*
Lactuca augustana *All.*
cracoviensis *Viss.*
Dregeana *D C.*
olæifera *Decais.*
quercina.
Lagasca mollis *Cav.*
Lappa edulis *Sieb.*
grandiflora *H. P.*
major *Gaert.*
minor *D C*
tomentosa *All.*
Lapsana adenophora *Boiss.*
communis.
grandiflora *Bieb.*
intermedia *M. B.*
Lasiospermum radiatum *Trevir.*
Lasthenia californica *Lindl.*
glabrata *Lindl.*
Leighia linearis *D C.*
Leontodon hastilis.
hispidum.
Leptopoda brachypoda *Torr et Gray.*
Leucanthemum cebennense *D C.*
glabrum *Boiss et Reut.*
vulgare *D C.*
Leucopsidium arkansanum *D C.*
Leuzea conifera *D C.*
Leyssera gnaphalioides.
Lindheimeria texana *Engelm.*
Linosyris vulgaris *D C.*
Lonas inodora *Gærtn.*
Macrorhynchus lævigatus *Fisch.*
Madia capitata *Nutt.*
sativa *Molina.*
α latifolia *Lees.*
stellata *F. et M.*
Maruta Cotula *Cass.*
lithuanica *Boiss.*
Matricaria Chamomilla.
disciformis *D C.*
globifera *Fenzl.*
inodora v. minor.
Melampodium divaricatum *D C.*
paludosum *H. B.*
Melananthera deltoidea *Mchx.*
Metabasis æthnensis *D C.*
Microlonchus Clusii *Spach.*
Delilianus *Spach.*
salmanticus *D C.*
—flore albo.
tenellus *Spach.*
Microseris pygmæa *D C.*
Mikania scandens *W.*
Monolopia major *D C.*
Myriactis Gmelini *D C.*

Notobasis syriaca *Cass.*
Obeliscaria columnaris *D C.*
pinnata *D C.*
Onopordon Acanthium.
elongatum *Lamk.*
virens *D C.*
Oporinia autumnalis *Don.*
Osteospermum moniliferum.
spinosum.
Palafoxia carnea *Cas.*
linearis *Lag.*
texana *D C.*
Pallenis spinosa *Cass.*
Parthenium hysterophorus.
Picnomon Acarna *Cass.*
Picridium arabicum *Hochs.*
hispanicum *Poir.*
tingitanum *Desf.*
vulgare *Desf.*
Picris lappacea *Spreng.*
pauciflora *W.*
spinulosa *Guss.*
Sprengeriana *Lamk.*
Plagius ageratifolius *D. C.*
Podospermum intermedium *D C.*
octangulare *Roth.*
Polymnia Uvedalia *W.*
Ptarmica biserrata *D C.*
impatiens *D C.*
Pterotheca bifida *F. M.*
Pulicaria arabica *Cassin.*
dysenterica *Gærtn.*
vulgaris *Cass.*
Pyrethrum callosum *Boiss.*
caucasicum *W.*
ceratophylloides *Ten.*
cinerariæfolium *Schult.*
corymbosum *W.*
decipiens *C. A. M.*
macrophyllum *W.*
maritimum *Smith.*
maylinum *H. Bon.*
Myconis *Moench.*
niveum *Lag.*
Rhagadiolus stellatus *Gærtn.*
—edulis.
Rhynchopsidium sessiliflorum *DC*
Rudbeckia digitata *D C.*
hirta.
laciniata.
—media.
speciosa *Schsd.*
Santolina rosmarinifolia.
Sanvitalia procumbens *Lamk.*
Schkuria abrotanoides *Roth.*
Scorzonera hirsuta.
hispanica.
Senecio ægyptius.
arabicus.
chrysanthemifolius *Poir.*
Cineraria *D C.*
cordatus *Koch.*
coriaceus *Ait.*
crassifolius *W.*
Doria.
Durieui *Boiss.*
inæquidens *D C.*
Jacobaea α campestris.
leucanthemifolius *Poir.*
Petasites *D C.*
rosmarinifolius *L. f.*
verbenæfolius *Jacq.*
viscosus.
Serratula quinquefolia *Bbrst.*
Siegesbeckia himalayensis *H. B.*
iberica *W.*
orientalis.
Silphium Hornemanni *Schrad.*
integrifolium *Mich.*
perfoliatum.
trifoliatum.
Simsia cordata *Cass.*
subaristata *A. Gray.*
Sogalgina trilobata *Cass.*
Solidago canadensis. β.

Solidago elliptica *Ait.*
fragrans *W.*
gigantea *Ait.*
nutans *Desf.*
recurvata *W.*
rigida.
rugosa *Mill.*
scabra *Muhl.*
Shortii *T.* et *Gr.*
Sonchus longifolius *Trevir.*
tenerrimus.
Sphaerocline nigellaefolia *Schltz.*
Spilanthes Acmella.
fusca *D. C.*
leucocephala *Ott.*
oleracea.
pseudo-Acmella.
Stenactis annua *Cass.*
Stevia ivæfolia *W.*
nepetæfolia *H. B.*
ovata *Lag.*
purpurea *W.*
serrata *Cav.*
Synedrella nodiflora *Gaert.*
Tagetes fœtidissima *Swet.*
glandulifera *Schrank.*
multifida *D C*
patula *L.* v.
signata *Bartl.*
Tanacetum parthenifolium *Schult Bip.*
vulgare.
Taraxacum caucasicum *D C.*
dissectum *Led.*
pyrrhopappum *Bois.*
Thelesperma filifolium *A. Gray.*
Thlipsocarpus bœticus *Kze.*
Thrincia hirta *D C.*
Tragopogon barbirostis *B.*
eriospermus *Ten.*
floccosus *W. K.*
porrifolius.
pratense.
Tripolium vulgare *Nees.*
Tripleurospermum maritimum *Koch.*
Tripteris cheiranthifolia *Schultz.*
Tyrimnus leucographus *Cass.*
Urospermum picroides *Desf.*
Verbesina alata.
oppositifolia *Fres.*
Vernonia altissima *Nutt.*
anthelmintica *W.*
Wedalia hispida *H. Bonp.*
Xanthium antiquorum *W.*
arenarium *Lasch.*
inæquilaterum *D C.*
macrocarpum *D C.*
strumarium.
Xeranthemum annuum.
cylindraceum *Sibth.*
erectum *Presl.*
Ximenesia encelioides *Cav.*
Yntibella pulchra *Mon.*
Ysmelia coronopifolia *Schultz. Bip. Webb.*
Zacyntha verrucosa *Gærtn.*
Zinnia elegans α violacea *D C.*
—γ purpurascens *D C.*
multiflora.
—β flava *D C.*
tenuiflora *Jacq.*

Lobeliaceæ.

Lobelia bicolor *Curt.*
Erinus.

Campanulaceæ.

Adenophora liliifolia *Ledeb.*
stylosa *Fisch.*
Campanula bononiensis.
Cervicaria.
divergens *W.*
Campanula Erinus.
falcata *D C.*
Grosseckii *Heuff.*
latifolia.
linifolia *Lam.*
medium.
pyramidalis.
punctata *Lam.*
rapunculoides.
—β.
Rapunculus.
sarmatica.
sibirica.
Trachelium.
Jasione montana.
Michauxia campanuloides *Juss.*
Phyteuma limonifolium *Sibth.*
Specularia falcata *D C.*
pentagonia *D C.*
perfoliata *D C.*
speculum *D C.*
Symphyandra pendula *D C.*
Trachelium cœruleum.
Wahlenbergia capensis *A. D C.*
lobelioides *D C.*

Primulaceæ.

Anagallis arvensis.
indica *Lindl.*
latifolia.
phœnicea *Lam.*
Androsace alismoides *Horn.*
maxima.
Primula chinensis *Lindl.*
Samolus Valerandi.

Ebenaceæ.

Diospyros virginiana.

Oleaceæ.

Ligustrum japonicum *Thunb.*
vulgare.
Phillyraea angustifolia.
latifolia.

Jasmineæ.

Jasminum fruticans.
humile.
odoratissimum.

Apocyneæ.

Apocynum hypericifolium *Ait.*

Asclepiadeæ.

Asclepias incarnata β pulchra.
nivea.
Cynanchum nigrum *Pers.*
Gomphocarpus fruticosus *R. Br.*
Periploca græca.
Stapelia variegata.
Vincetoxicum nigrum *Moench.*

Gentianeæ.

Gentiana adscendens *Pall.*
macrophylla *Pall.*

Bignoniaceæ.

Catalpa syringæfolia *Sims.*
Tecoma radicans *Juss.*

Sesameæ.

Martynia formosa *Hort.*
lutea *Lindl.*
proboscidea *Glox.*
Sesamum orientale.

Hydrophylleæ.

Bonplandia geminiflora *Cav.*
Phacelia congesta *Hook.*
tanacetifolia *Bth.*
Whitlavia grandiflora *Haw.*

Polemoniaceæ.

Cobæa scandens *Cav.*
Collomia coccinea *Lehm.*
grandiflora *Dougl.*
linearis *Nutt.*
Gilia geminiflora *Fisch.*
millefoliata *Fisch.*
multicaulis *Bth.*
tricolor *Bth.*
Phlox Drummondii *Hook.*
Polemonium mexicanum *Cerv.*

Convolvulaceæ.

Convolvulus babylonicus *Ten.*
elongatus *W.*
evolvuloides *Desf.*
farinosus.
Hermanniæ *Herit.*
Nil.
Pilosella *Liebm.*
pseudo-siculus.
siculus.
tricolor.
undulatus *Cav.*
Cuscuta europœa.
Dichondra sericea *Sweet.*
Ipomœa coccinea.
cordigera *Mart.*
hederacea.
—β corolla quinquefida.
heterophylla *Ort.*
hirsuta *Jacq. fil.*
luteola *Jacq.*
pentaphylla.
sibirica *Pers.*
sinensis *Chois.*
triloba.
violacea.
Pharbitis hispida *Ch.*
Quamoclit vulgaris *Chois.*

Borragineæ.

Amsinckia angustifolia *Lehm.*
Anchusa granatensis *Boiss.*
italica.
leptophylla *Koch.*
officinalis.
—var. angustifolia.
sempervirens.
undulata.
Asperugo procumbens.
Borago officinalis.
Cynoglosum furcatum *Wall.*
Heynei *C. Don.*
officinale.
pictum *Ait.*
Echinospermum consanguineum *F. M.*
Diploloma *Fisch.*
heteracanthum *Ledeb.*
javanicum *Lehm.*
læve *C. A. M.*
Lappula *Lehm.*
marginatum *Lehm.*
Redouskii *Lehm.*
squarrosum *M. B.*
strictum *Led.*
Echium parviflorum *Moench.*
plantagineum.
rosulatum *J. Lge.*
violaceum.
Ehretia tinifolia.
Heliophytum indicum *D C.*
parviflorum *D C.*
Heliotropium curassavicum.
Heliotropomium europæum.
peruvianum.
supinum.
Lithospermum apulum.
arvense.
distichum *Ort.*
officinale.
tenuiflorum *L. f.*
Lycopsis arvensis.
vesicaria.
Nonea flavescens *F.* et *Mey.*
nigricans *D C.*
Omphalodes linifolia *Moench.*
Onosma montana *Sib.*
Symphytum echinatum *Ledeb.*
officinale. β purpureum.
—χ ochroleucum.
orientale *W.*
tauricum *W.*
Tournefortia fruticosa *R. Br.*
heliotropioides *Hook.*
Trichodesma africanum *Lehm.*
indicum *Lehm.*

Solanaceæ.

Atropa Belladona.
Capsicum annuum v. cerasiforme.
grossum.
longum *D C.* v. incrassatum.
—v. recurvum.
myurocarpum *Spin.*
ovatum *D C.*
pendulum *W.*
Cestrum auriculatum *D'Herit.*
Datura Bertolonii *Parlat.*
ceratocaulis *Ort.*
fastuosa.
—plena.
ferox.
gigantea *H. Jeu.*
guayaquilensis *H. Ber.*
lævis *L. f.*
Metel.
quercifolia *H. B. K.*
stramonium.
tatula.
Hyosciamus albus v. sessifolius.
major *Mill.*
niger β agrestis.
pallidus *W.* et *K.*
physaloides.
pusillus.
Lycium afrum.
chinense *Bunge.*
megistocarpum *D C.*
peruvianum *Hort.*
Trewianum *R. S.*
Lycopersicum cerasiforme *Dun.*
cerasiforme β baccis luteis.
—α baccis rubis *Dun.*
pyriforme *Dun.*
Mandragora vernalis *Bertol.*
Nicandra phisalodes *Gærtn.*
Nicotiana acuminata *Grah.*
auriculata *Aghard.*
Berteriana *Desf.*
campanulata *H. B.*
fragrans *Bernh.*
glauca *Graham.*
glutinosa.
graciliflora *Al. Br.*
humilis *Desf.*
paniculata.
rustica.
—β
—ε pumila.
sanguinea *Lk. Otto.*
scabra *H. M.*
Tabacum.
—δ alipes.
—η gracilipes.
texana H. P.

Nolana grandiflora *Lehm.*
paradoxa *Lindl.*
prostrata.
tenella *Lindl.*
Petunia nyctaginiflora *Juss.*
parviflora *Juss.*
violacea *Hook.*
—v. Atkinsiana *Paxt.*
— vulgaris.
Physalis æquata *Jacq. f.*
Alkekengi.
capsicifolia *Dunal.*
chenopodifolia *Lam.*
fœtens *Poir.*
lancifolia *Nees.*
Linkiana β *Nees.*
mexicana *Liebm.*
pubescens.
Saracha allogona *Schl.*
Jaltomata *Schl.*
viscosa *Schr.*
Solanum æthiopicum v. inerme.
atrosanguineum *Schrad.*
Balbisii *Dun.*
Berterii *H. P.*
bombense *Jacq.*
bonariense.
cestrifolium *Jacq.*
ciliatum *Lamk.*
cinereum *R. Br.*
citrullifolium *A. Braun.*
Dillenii *Schull.*
diphyllum.
Douglasii *Dun.*
Dulcamara.
fistulosum *Rich.*
glaberrimum *Dun.*
gracile *Otto.*
guineense *Lamk.*
macrophyllum *H. Monsp.*
incertum *Dun.* β.
marginatum *L. f.*
Milleri *Jacq.*
nicotianæfolium *Lag.*
nodiflorum *Jacq.*
oleraceum *Rich.*
ovigerum *Dun.*
pseudocapsicum.
pterocaulon *Dun.*
pyracanthum *Jacq.*
radicans.
sodomæum.
Thonningianum *Jacq. f.*
tomentosum.
utile *Klotz.*
villosum *Lam.*
violaceum *Jacq.*
Zuccagnianum *Dun.*
Withania somnifera *Dunal.*
—α flexuosa *Dun.*

Scrophulariæ.

Antirrhinum asurgens *Buc.*
Barrellieri *Boreau.*
orontium.
—β indicum.
—γ grandiflorum.
siculum *Ucria.*
—β glandulosum.
Calceolaria pinnata.
Celsia orientalis.
Chænostoma fœtidum *Bth.*
Collinsia bicolor *Bth.*
Digitalis lævigata *Kit.*
lutea.
media *Roth.*
micrantha *Roth.*
obscura.
orientalis *Lam.*
parviflora *Jacq.*
purpurea.
Thapsi.
Erinus alpinus.
Linaria amethystea *Hoff.* v. flava.
arenaria *D C.*
bipartita *Desf.*
cæsia *D C.*
capraria *Mor.*
elatine.
genistæfolia *Mill.*
littoralis *W.*
micrantha *Steud.*
minor *Desf.*
origanifolia *D C.*
prætermissa *Delastre.*
purpurea *Mill.*
rhitidosperma *H. Ber.*
simplex *D C.*
striata *D C.*
stricta *Steud.*
spuria *W.*
triphylla *Mill.*
tristis *Mill.* β tenuifolia.
versicolor *Moench.*
Maurandia antirrhiniflora *H. B.*
Barcklayana *Bot. Reg.*
semperflorens *Jacq.*
Mimulus luteus.
Penstemon campanulatum *W.*
—var. angustifolia.
—var. atropurpurea.
diffusum *Bot. Reg.*
Digitalis *Nutt.*
perfoliatum *A. Brongn.*
pubescens *Ait.*
Scrophularia aquatica.
var. oblongata.
auriculata.
canina.
depauperata *Bs.* v. integrifolia
grandiflora *D C.*
lucida.
Neesii *Wirtg.*
nodosa.
peregrina.
sambucifolia.
Scorodonia.
vernalis.
Staurophragma anatolicum *F. M.*
Verbascum blattarioides *Lam.*
fœtidum *H. M.*
Lagurus *Fisch.*
phœniceum.
pulverulentum *Curt.*
sinuatum.
Thapsus.
virgatum *With.*
viscidulum *Pers.*
Veronica Bachoffeni *Heuff.*
Buxbaumii *Ten.*
Chamædrys.
crista-galli *Stev.*
excelsa *H. P.*
incana.
longiflora *R. S.* puberula.
longifolia α *D C. Fl. Fr.*
—β.
maritima α *Scrhad.*
maritima foliis oppositis.
——ternis.
romana.
speciosa *Cunn.*
spicata polystachya *D C. Fl. Fr.*
spuria foliis ternis.
Teucrium.

Acanthaceæ.

Acanthus mollis.
spinosus.
Adhatoda furcata *Nees.*
Anisacanthus virgularis *Nees.*
Barleria parviflora *R. Br.*
Calophanes oblongifolius *Don.*
Cryphiacanthus barbadensis γ. *Nees.*
Dicyptera resupinata *Juss.*
Dipteracanthus strepens *Le Comt.* δ.
parviflorus *Nees.*
patulus *Nees.*
Monechma bracteatum *Hochst.*
Rostellaria abyssinica *Brong.*

Verbenaceæ.

Callicarpa americana.
Duranta Ellisia.
Lantana aculeata.
Camara.
involucrata.
leucantha *Ort.*
nivea *Vent.*
salvifolia *Jacq.*
scabrida *Ait.*
Lippia purpurea *Jacq.*
Verbena angustifolia.
bonariensis.
bracteosa *Michx.*
caroliniana *Medic.*
hastata.
hispida *R. et P.*
lasiostachys *Lk.*
paniculata *Lamk.*
scabra *Vahl.*
supina.
urticæfolia.
Vitex Agnus-castus.
fl. carneo.

Labiatæ.

Acrocephalus ciliatus *Bth.*
Ajuga glabra *Presl.*
Ballota hirsuta *Benth.*
hispanica *Benth.*
— β *Benth.*
italica *H. B.*
nigra.
orbicularis *Lag.*
Betonica officinalis.
Brunella vulgaris.
—δ parviflora.
—ε pinnatifida.
—Σ laciniata.
Calamintha Clinopodium *Bent.*
graveolens *Bent.*
Nepeta *Link.*
patavina *Host.*
rotundifolia *Benth.*
umbrosa *D C.*
Cedronella triphylla *Moench.*
Clinopodium atlanticum *H. And.*
Coleus Persoonii *Bent.*
Dracocephalum argunense *Benth.*
moldavica.
—β
nutans.
peregrinum.
thymiflorum.
Elsholtzia cristata *W.*
Eremostachys laciniata *Bunge.*
—var. pinnatisecta.
Hyssopus angustifolius *Bieb.*
officinalis.
— v. albiflorus.
Lallemantia canescens *F.* et *M.*
Lamium longiflorum *D C.*
purpureum.
Lavandula abrotanoides *Lamk.*
multifida.
pedunculata *Cav.*
pubescens *Decais.*
Spica latifolia.
Leonurus altaicus *Spr.*
Cardiaca.
—v. laciniatus.
—v. multifidus.
—glaucescens *Ledeb.*
marrubiastrum.
sibiricus.
tataricus.
Leonurus villosus *Desf.*
Leucas aspera *Spr.*
martinicensis *R. Br.*
Lophanthus anisatus *Bth.*
nepetoides *Bth.*
rugosus *F.* et *Mey.*
Lycopus europœus.
exaltatus *L. f.*
Majorana crassifolia *Benth.*
Marrubium Alysson.
leonuroides *Desr.*
peregrinum.
—strictum.
sericeum *Boiss.*
supinum.
lanatum
Melissa Acinos *Benth.*
hirsuta *Blum.*
nepalensis *Benth.*
officinalis.
Mentha piperita.
pulegium.
rotundifolia.
sylvestris.
viridis.
Micromeria bonariensis.
Juliana *Benth.*
marifolia *Benth.*
myrtifolia *Boiss.*
Molluccella lævis.
spinosa.
Moschosma ocimoides *Bth.*
Nepeta botryoides *Ait.*
camphorata *Boiss.*
Cataria.
—β citriodora.
grandiflora *Bbrst.*
graveolens *W.*
—var. rubra.
italica.
longiflora *Vent.*
melissæfolia *Lamk.*
multibracteata *Desf.*
Mussini *Bbrst.*
Nepetella.
—v. major *Wprs.*
nuda.
tuberosa.
Ocymun Basilicum.
— anisatum.
— bullatum *Lamk.*
— thyrsiflorum.
— urticæfolium.
canum *Sims.*
gratissimum.
minimun.
Origanum castratum *Savi.*
Majorana.
nervosum *Vog.*
vulgare δ virens.
Perilla nankinensis *Decais.*
ocymoides.
Phlomis agraria *Ledeb.*
fruticosa.
herba-venti.
lanata *W.*
Lychnitis.
pungens *W.*
purpurea.
tuberosa.
viscosa *Poir.*
Plectranthus parviflorus *W.*
Prasium majus.
Pycnanthemum lanceolatum *Pur.*
Salvia abyssinica *Jacq.*
Æthiopis.
amarissima *Ort.*
austriaca.
bicolor *Lamk.*
canariensis.
campestris *Bbrst.*
ceratophylloides.
clandestina.
coccinea.
disermas.

Salvia fœtida *Lamk*.
grandiflora *Ettl*.
Hablitziana *W*.
hirsuta *Jacq*.
hispanica.
Horminum.
indica.
interrupta *Schousb*.
lanceolata *H. M*.
lavandulæfolia *Vahl*.
lyrata.
maritima.
napifolia. *Jacq*
nemorosa.
nilotica *Vahl*.
nutans.
odorata *W*.
officinalis.
pendula *Vahl*.
pinnata.
pratensis.
Roemeriana *Schl*.
runcinata.
Sclarea.
sylvestris.
tiliæfolia *Vahl*.
tingitana *Ettl*.
triangularis.
triloba.
vervenaca.
verticillata.
viridis.
virgata *Ait*.
viscosa *Jacq*.
Satureja montana.
—β illyrica.
mutica *F*. et *Mey*.
Thymbra.
Scutellaria albida.
alpina.
altissima.
Columnæ *All*.
lateriflora.
peregrina.
Sideritis canariensis.
hirsuta.
linearifolia *Lam*.
montana.
perfoliata.
scordioides.
—γ *Wprs*.

Stachys alpina.
annua.
arenaria *Vahl*.
germanica.
grandidentata *Lindl*.
hirta.
intermedia *Ait*.
italica *Mill*.
—β pungens.
lanata *Jacq*.
menthæfolia *Viv*.
palustris.
persica *Gmel*.
pubescens *Ten*.
recta.
setifera *C. A. M*.
sibirica *Link*.
subcrenata *Vis*.
Teucrium Arduini.
betonicum *L' Her*.
Botrys.
campanulatum.
Chamædrys.
flavum.
fruticans.
hyrcanicum.
lusitanicum *Lam*.
Marum.
massiliense.
orientale.
Polium ε angustifolium.
Scorodonia.
spinosum.

Thymus capitatus *Hoffm*.
Mastichina.
origanoides *Webb*.
Zygis.
Zizyphora capitata.
clinopodioides *Bieb*.
spicata *Cav*.
tenuior.

Plumbagineæ.

Armeria maritima *W*.
plantaginea *W*.
vulgaris *W*.
Plumbago europæa.
zeylanica.
Statice duriuscula *Girard*.
incana.
oleæfolia *Scop*.
sinuata.
Smithii *Ten*.
spathulata *Desf*.
tripteris *Del*.

Plantagineæ.

Plantago amplexicaulis *Cav*.
arenaria *W. K*.
argentea *Chaix*.
bonariensis *H. Ch*.
Candollei *Rapin*.
carinata *Schrad*.
coronopus.
—v. angustifolia.
crassifolia *Horsk*.
Cynops.
Escholtziana *F. et M*.
Gnaphalodes *Nutt*.
Hookeriana *F*. et *M*.
kamtschatica *Lk*.
indica.
lagopus.
lanceolata.
lusitanica *W*.
macrorrhiza *Poir*.
maritima.
— β pubescens *D C*.
media.
microcephala *Poir*.
pratensis *H. B*.
pumila.
stricta var. pannonica.
truncata *Chamis*.
Webbii *Barn*.

Nyctagineæ.

Allionia nyctaginea *Michx*.
Boerhavia hirsuta.
scandens.
viscosa *Lag*.
Mirabilis dichotoma.
longiflora.
Oxybaphus Cervantesii *Lag*.
chilensis *Steud*.
cucullatus *Chois*.
floribundus *Chois*.
glabrifolius *Vahl*.
violaceus *Hort*.
viscosus *L' Herit*.

Amaranthaceæ.

Achyranthes alba *Eckl*.
argentea *Lamk*.
Acnida tuberculata *Moq*.
Acroglochin persicarioides *Moq*.
Aerua javanica *Juss*.
radicans *Mart*.
Albersia Blitum δ rubens *Fth*.
gracilis *Webb* et *Berthel*.
Alternanthera paronychioides *A. St.Hil*.
sessilis *R. Br*.
spinosa *R. S*.

Amaranthus bullatus *Bess*.
caudatus.
chlorostachys *W*.
cruentus.
flavus.
gangeticus *W*.
gracilis *Poir*.
græcizans.
hybridus.
hypochondriacus.
lividus.
maculatus *Lag*.
oleraceus.
paniculatus.
polygonoides.
recurvatus *H. P*.
retroflexus.
rigidus *Schult*.
sanguineus.
speciosus *Don*.
spinosus.
strictus *W*.
sylvestris *Desf*.
tenuifolius *W*.
tricolor.
Amblogyna polygonoides *Raf*.
Celosia albida *W*.
cristata γ splendens.
margaritacea.
Chamissoa pyramidalis *Moq. Tand*.
Cyathula tomentosa *Moq*.
Deeringia celosioides *R. Br*.
Digera arvensis *Forsk*.
Euxolus caudatus *Moq*.
Froelichia gracilis *Moq*.
Gomphrena decumbens *Jacq*.
Hoplotheca texana *Al. Br*.
Mangea tenuifolia *Moq*.
Pupalia atropurpurea *Juss*.
Scleropus amaranthoides *Schrad*
crassipes *Moq*.
Telanthera polygonoides *Moq*.

Salsoleæ.

Atriplex hortensis.
—v. rubra.
laciniata.
rosea v. α *D C*.
Axyris hybrida.
Beta cicla.
patula *Ait*.
trigyna *W. K*.
Blitum Bonus Henricus *C. A. M*.
capitatum.
chenopodioides *Lamk*.
rubrum *Reich*.
virgatum γ minus.
Boussingaultia baselloides *H. B*.
Chenopodina altissima *Moq*.
salsa *Moq*.
Chenopodium ambrosioides.
atriplicis.
Botrys.
chilense *Schrad*.
ficifolium *Sm*.
fœtidum *Schrad*.
graveolens *W*.
murale.
Quinoa *W*.
rubricaule *Schrad*.
serotinum.
urbicum.
Corispermum hyssopifolium *A. J*
—α densiflorum.
Marschallii *Stev*. α floridum *Fzl*.
Pallasii *Stev*.
pilosum *H. M*.
Cycloloma platiphyllum *Moq*.
Echinopsilon eriophorum *Moq*.
hyssopifolium *Moq*.
Eurotia ceratoides *C. A. M*.
Panderia pilosa *Fisch*.

Petiveria alliacea.
Ragodia nutans *R. Br*.
Rivina humilis.
Salsola flavescens *Cav*.
Kali.
—β angustifolia *Fzl*.
—β Tragus *D C*.
—δ tenuifolia *Moq*.
Soda.
Suæda fruticosa *Moq*.

Basellaceæ.

Basella alba.
ramosa *Jacq*.
rubra.

Phytolacceæ.

Phytolacca octandra.
purpurascens *Al. Br*. et *Bouche*.

Polygoneæ.

Atraphaxis spinosa.
Emex spinosa *Campd*.
Fagopyrum carinatum *Moench*.
dentatum *Moench*.
emarginatum *Moench*.
esculentum *Moench*.
membranaceum *Moench*.
Polygonum argyrocoleon *Kze*.
Bellardi *All*.
Bistorta.
Convolvulus.
cymosum *Desf*.
divaricatum.
incanum *Schm*.
maritimum.
orientale.
—flore albo.
persicaria.
persicarioides *K*.
tinctorium *Lour*.
Rheum crassinervium *Mart*
Rumex Acetosella.
ægyptiacus.
alpinus.
arifolius.
cordifolius *Horn*.
crispus.
dentatus.
hamatus *Trevir*.
Hydrolapathum *Huds*.
littoralis *H. B. K*.
longifolius *Kth*.
Lunaria.
Marschallianus *Rchb*.
Nemolapathum.
nemorosus *Schrd*.
obtusifolius.
olympicus *Boiss*.
palustris *Smit*.
papillaris *B*. et *R*.
Patientia.
polygonifolius *Jacq. fil*.
pratensis *Mert*.
purpureus *Poir*.
salicifolius *Weinm*.
sanguineus.
strictus *Lk*.
vesicarius.
Teloxis aristata *Moq*.

Thymeleæ.

Daphne Gnidium.

Elæagneæ.

Elæagnus angustifolius.

Aristolochieæ.

Aristolochia bætica.

Aristolochia fimbriata *Chms.*

Begoniaceæ.

Begonia discolor *Smith.*
manicata *Hort.*

Euphorbiaceæ.

Acalypha phleoides *Cav.*
virginica.
Croton pennicillatum *Vent.*
Euphorbia ceratocarpa *Ten.*
dentata *Michx.*
diversifolia *Pers.*
geniculata *Ort.*
helioscopia.
hypericifolia.
Kunzei *Lehm.*
Lagascæ *Spr.*
Lathyris.
maculata.
Neapolitana *Ten.*
nicæensis *All.*
nutans *H. M.*
obtusifolia *Poir.*
picta *Jacq.*
pilosa.
platyphylla.
portlandica.
procera *Bbrst.*
prostrata *Ait.*
provincialis *W.*
segetalis.
serrata.
trapezoidalis *Viv.*
trigonocarpa *Fisch.*
valentina *Ort.*
variegata *Sims.*
verrucosa.
virgata *W. K.*
Ricinus africanus *Pers.*
communis minor.
inermis *Jacq.*
leucocarpus *H. Bon.*
lividus *Jacq.*
manus.
rutilans H. *Ber.*
viridis *W.*

Urticaceæ.

Broussonetia papyrifera *W.*
Forskolea tenacissima.
viridis *Ehrnbrg.*
Maclura aurantiaca *Nutt.*
Parietaria cretica.
diffusa *M.* et *Koch.*
Urtica cannabina.
dioica.
Dodartii.
hispida *D C.*
membranacea *Poir.*
pilulifera.

Amentaceæ.

Alnus glutinosa *Willd.*
Betula alba.

Celtideæ.

Celtis australis.
occidentalis.
Tournefortii *Lamk.*

Coniferæ.

Cupressus expansa *Targ.*
glauca *Lamk.*
pendula *Th.*
Ephedra distachya.
altissima *Desf.*
Juniperus nana *W.*
rufescens *Link.*
Juniperus virginiana.
Pinus halepensis *Mill.*
maritima *Mill.*
Pinaster *Ait.*
Pinsapo *Steud.*
sylvestris.
Taxus baccata.
Thuja aurea *Hort.*
nepalensis *Lodd.*
occidentalis.
orientalis.
—capensis.

Alismaceæ.

Alisma Plantago.

Cannaceæ.

Canna crocea *Schult.*
indica.
lanuginosa *Bosc.*
lutea.
miniata *Bouché.*
speciosa *Ker.*

Irideæ.

Belemcanda chinensis *D C.*
Diasia graminifolia *D C.*
Gladiolus communis.
Iris desertorum *Güld.*
Güldenstædtiana *Bbrst.*.
fœtidissima.
halophilla *Pall.*
pallida *Lamk.*
sibirica.
spuria.
stenogyna *D C.*
Ixia crocata.
Sisyrinchium anceps.
convolutum *Red.*
gramineum *Lam.*
laxum *Bot. Reg.*
striatum *Sm.*
tenuifolium *H.* B.

Bromeliaceæ.

Billbergia zebrina *Lindl.*
Pitcairnia punicea.

Dioscoreæ.

Dioscorea Batatas *Dne.*

Smilaceæ.

Asparagus davuricus *Fisch.*
officinalis.
verticillatus.
Convallaria majalis.
Polygonatum.
Myrsiphyllum angustifolium *W.*
asparagoides *W.*
Tamus communis.

Liliaceæ.

Agapanthus umbellatus *L' Her.*
Albuca altissima *Jacq.*
Allium angulosum *Redout.*
ciliatum *Cyr.*
glaucum *P. H.*
neapolitanum *Cyril.*
odorum.
Ophioscorodon.
Schoenoprasum.
senescens.
strictum *Schrad.*
Anthericum ramosum.
semibarbatum *R. Br.*
Artropodium pendulum *Spr.*
Asphodelus æstivus *Brot.*
clavatus *Roxb.*
Asphodelus creticus *Lamk.*
fistulosus.
liburnicus *Scop.*
luteus.
ramosus.
Bulbine annua *W.*
floribunda *Hort.*
semibarbata *Spr.*

Fritillaria imperialis.
Funkia subcordata *Spreng.*
Lilium Martagon.
Muscari comosum *W.*
Myogalum nutans *Lk.*
Nothoscordium fragrans *D C.*
Ornithogalum canaliculatum *Lag.*
Scilla maritima.
peruviana.
Uropetalum serotinum *Ker.*
Yucca gloriosa.

Juncaceæ.

Juncus bulbosus.

Commelinaceæ.

Commelina angustifolia *Michx.*
parviflora *Link.*
polygama *Roth.*
tuberosa.
Tinnantia cœrulea *Fnzl.*
Tradescantia erecta *Jacq.*
pilosa *Lehm.*
Trichonema purpurascens *Sw.*

Aroideæ.

Arum Dracunculus.
Richardia africana *Kth.*

Cyperaceæ.

Carex depauperata *Good.*
divulsa *Good.*
leiorrhyncа *C. A. M.*
maxima *Scop.*
muricata.
punctata *Good.*
secalina *Wahl.*
stellulata *Good.*
straminea *W.*
Cyperus badius *Desf.*
congestus *Vahl.*
glomeratus.
Monti *L. fil.*
textilis *Thunb.*
vegetus *W.*

Gramineæ.

Aegilops caudata.
neglecta *Requien.*
ovata.
speltoides *Tauch.*
squarrosa.
triuncialis.
ventricosa *Taus.*
Agrostis æmula *R. Br.*
alba.
canina.
capillaris.
distans *Kze.*
lachnantha *Nees.*
laxiflora *Rich.*
nebulosa *Boiss. Rent.*
retrofracta *W.*
varia.
verticillata *W.*
vulgaris *With.*
—, dulcis *Pers.*
Aira caryophyllea.
pulchella *W.*
Airopsis agrostidea *C D*
Alopecurus agrestis *L. f.*
angustifolius *Sib.*
Ammophila arundinacea *Host.*
Andropogon album *Hort.*
argenteus *D C.*
campanus *Guss et Ten.*
ischaemum.
Anthoxanthum ovatum *Lag.*
Aristida adscensionis.
cœrulescens *Desf.*
Arrenatherum avenaceum *Paliss.*
Avena brevis.
bromoides.
hirtula *Lag.*
nuda.
orientalis *Schrb.*
strigosa *Schrb.*
parviflora.

Beckmannia erucæformis *Hort.*
Berchtoldia bromoides *Presl.*
Boissiera bromoides *Hochst.*
Briza geniculata *Th.*
maxima.
media.
minor.
Bromus adoensis *Hochst.*
arvensis.
brizæformis *F. M.*
ciliatus.
commutatus *Schrad.*
divaricatus *Lois.*
exaltatus *Bernh.*
geniculatus.
Gussonii *Parl.*
inermis.
lanceolatus *Roth.*
littoreus *W.*
longiflorus *W.*
matritensis β maximus.
—v. minor.
mollis.
multiflorus *Roth.*
oxyodon *Schreb.*
parviflorus *Desf.*
pendulinus *Sessé.*
platystachyos *Desf.*
pratensis *Lam.*
rigidus *Roth.*
Schraderi *Kth.*
secalinus.
squarrosus.
— spiculis nudis.
taena *Steud.*
triflorus.
tectorum.
unioloides *H. B.*
Calamagrostis argentea *D C.*
Cenchrus catharticus *D C.*
lævigatus *Trin.*
pungens *H. B.*
spinifex *Cav.*
Ceratochloa glauca *Schr.*
Chæturus fasciculatus *Link.*
Chloridopsis Blanchardiana *Gay.*
Chloris cucullata *Bisch.*
distichophylla *Lag.*
myriostachys *H. B.*
radiata *Sw.*
retusa *Lag.*
submutica *H. B. K.*
truncata *R. Br.*
Cinna mexicana *P. B.*
sobolifera *Link.*
Colpodium loliaceum *L. K.*
Cornucopiæ cucullatum.
Crypsis aculeata *Ait.*
schœnoides *Lamk.*
Cynosurus cristatus.
echinatus.
Dactylagrostis Richardsoni *L. K.*
Dactylis glomerata.
hispanica *Roth.*
Dactyloctenium aristatum *Link.*
Danthonia airoides *Nees.*
Deschampsia juncea *Paliss.*
Deyeuxia retrofacta *Kunth.*

Diarrhena americana *Beauv.*
Echinaria capitata *Desf.*
Eleusine ægyptiaca *Pers.*
coracana *Gaertn.*
indica *Gaertn.*
oligostachya *Kunth.*
tristachya *Kunth.*
Elymus canadensis.
Caput Medusæ.
glaucifolius *H. P.*
Hystrix.
mexicanus *Cav.*
propinquus *Fresen.*
Jacquini *Schrad.*
striatus *W.*
villosus *Muhl.*
virginicus.
Eragrostis abyssinica *Link.*
capillaris *Nees.*
cylindriflora *Hochst.*
elongata *Jacq· fil.*
megastachia *Lk.*
mexicana *Lk.*
multipilosa *H.* Ber.
papposa *Steud.*
poæformis *Pall.* var. rubro pallens.
Purshii *Schrad.*
tenella *P. Beauv.*
thephrosanthos *Schult.*
virescens *Presl.*
Eustachys petræa *Desv.*
Eutriana curtipendula *Trin.*
Festuca bromoides.
ciliata *D C.*
cynosuroides. *Desf.*
delicatula *Lag.*
divaricata *Desf.*
duriuscula.
elatior.
elegans *Boiss.*
expansa *Kunth.*
Fœnas *Lag.*
glauca, *Lamk.*
heterophylla *Haenke.*
hispanica *Kunth.*
Hosti *Kunth.*
Myurus.
pannonica *Wulf.*
pectinella *Del.*
Poa *Kunth.*
pratensis *Huds.*
procumbens *Kunth.*
ramosa *Lag.*
rubra.
stipoidea *Desf.*

Festuca submutica *Lag.*
tenuiflora *Schr.*
thalassica *Kth.*
unioloides *Kth.*
Gastridium triaristatum *Dur.*
Glyceria Michauxii *Kth.*
fluitans *R. Br.*
songarica *Schrenk.*
Holcus halepensis.
mollis.
Hordeum bulbosum.
cœleste trifurcatum *Ser.*
distichon.
maritimum.
vulgare cœleste *Viborg.*
—nigrum *W.*
—nudum.
Kœleria aristata *Boiss.*
Berythea *Boiss et Bal.*
brachystachya *D C.*
cristata *Pers.*
laxa *Link.*
valesiaca *D C.*
villosa. *Pers.*
Lagurus ovatus.
Lamarckia aurea *Moench.*
Lappago racemosa *W.*
Lasiagrostis Calamagrostis *Link.*
Leptochloa arabica *Kth.*
gracilis *Nees.*
Schimperiana *Hochst.*
virgata *Paliss.*
Lepturus incurvatus *Trin.*
subulatus *Kth.*
Lolium arvense *With.*
linicola *Sond.*
perenne.
temulentum.
tenue aristatum.
Lygeum Spartum.
Melica altissima.
Bauhini *All.*
ciliata.
exasperata *R. et Sch.*
Magnolii *Gr. et Godr.*
nutans.
Molinia serotina *Mert. Koch.*
Muhlenbergia glomerata *Trin.*
Panicum altissimum *Brouss.*
capillare.
colonum.
cruciforme *Sibth.*
crus-corvi.
frumentaceum *Roxb.*
germanicum.
—β W.

Panicum glaucucum.
italicum.
—β cylindricum.
—*W.* erithrospermum.
miliaceum v. nigrum.
proliferum *Lam.*
psilostachyum *Hochst.*
sanguinale.
viride.
Paspalum stoloniferum *Bosc.*
Penicillaria spicata *W.*
Pennisetum cenchroides *Rich.*
longistylum *Hochst.*
Phalaris arenaria.
arundinacea.
aspera *Retz.*
Bellardi *W.*
canariensis.
ciliata *Lag*
minor *Retz*
paradoxa.
tuberosa.
Phleum annuum *Bieb.*
Boehmeri *Wibel.*
græcum *Boiss. et Heldr.*
pratense.
—α *Schrad.*
—β nodosum.
serotinum *Jord.*
Piptatherum multiflorum *Beauv*
Thomasii *Kunt.*
paradoxum *Beauv.*
Poa angustifolia.
compressa β americana.
distans.
—angustifolia.
fertilis *Hort.*
glauca *Sm.*
nemoralis.
peruviana *Jacq.*
pilosa.
pratensis.
—β angustifolia.
procumbens *Curt.*
rigida.
scariosa *Lag.*
senegalensis *H. P.*
sicula *Jacq.*
trivialis.
Podosæmum gymnostylum *H. B.*
Polypogon interruptus *H. B.*
littoralis *Smith.*
monspeliensis *Desf.*
monspeliensis α *Desf.*
Psilurus nardoides *Trin.*
Schismus marginatus *Beauv.*

Secale fragile *Bbrst.*
montanum *Guss.*
multicaule *Hort.*
Sesleria elongata *Host.*
Setaria macrostachya *H. B.*
tenacissima *Schrad.*
Sorghum cernuum *W.*
saccharatum *Moench.*
—var. longissimum.
—nigrum.
—nigerrimum.
Sparganium ramosum *Smith.*
Sporobolus tenacissimus *Beau*
Stipa bromoides *Gouan.*
capillata.
gigantea *Lag.*
Lagascæ *R.* et Sch.
parviflora *Desf.*
pennata.
tortilis *Desf*
Tripsacum dactyloides.
monosthachyum *W.*
Trisetum neglectum *R.* et S.
parviflorum *Pers.*
Triticum asperum *D C.*
caninum *Schreb.*
Cienfuegos *Lag.*
ciliatum *D C.*
cristatum.
desertorum *Fisch.* longe sub ulatum
dicoccum *Schrank.*
durum *Desf,*
fastuosum *Lag.*
Gærtnerianum *Lag.*
imbricatum *M. B.*
monococcum.
obtusiflorum *D C.*
orientale *M. B.*
phœnicoides *D C.*
polonicum.
prostratum *L. f.*
sibiricum *W.*
squarrosum *Roth.*
sylvaticum.
turgidum.
villosum *Pal. Beauv.*
Vilfa acutigluma *Steud.*
Vulpia ligustica *Rchb.*
sciuroides *Rchb.*
Zea Curagua minor.
——flava.
——phœnicea.
—polychroa.
—perlata.
Mays flavo alba.

Præfecti hortorum semina cum H. Bot. Matritensi commutare volentes, pergratum nobis officium præstabunt, desiderata Le[illegible] S. C. Majestatis communicantes, ut intermedio Ministerii relationum exterarum, tutius citiusque ad nos perveniant.

Vincentius Cutanda.
Phytogr. Prof.

Petrus Usera.
Hortul. prim.

MADRID: —Imprenta de F. Abienzo, Atocha, [illegible]

N.º 2012

Dirección.

Adjunto debuelvo á V. S. el catálogo de las Semillas recolectadas en el jardín botánico de la Corte en la cosecha de mil ochocientos setenta y uno que V. S. se sirvió remitirme con su atenta comunicación de 15 del actual, la que examinada por el Sr. Catedrático de Hist.ª Natural manifestó no ser necesarias ningunas por haberse recibido las que se necesitaban p.ª este Establecimiento, en el año anterior.

Dios

Nov. 21 de Mzo. de 1872

A su expediente propio p.ª que conste y p.ª los demas efectos que se indicaron en el Decreto dictado p.ª cumplir la Orden superior

Martin

que. á V. S. m.s a.s Cabra
22 de Marzo de 1862.

El Director.

Fran.co P. de la Cruz
y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

He recibido del Secret.º General de esta Universidad Literaria un paquete grande que contiene semillas del jardin botanico de Madrid que ha dirigido el Ilmo. Sr. Director Genl. de Instruccion Publica destinado al Instituto de Cabra; y como encargado por el Sr. Director del mismo Instituto firmo el presente en Sevilla 16 de Enero de 1862.

Rafael Moreno

N.º 154

Dirección.

Adjunta remito á V.S. la exposicion que por mi conducto eleva á S.M. la Reyna Nuestra Señora (q. D. g.) D.n Juan Valdelvira y Ruiz Catedrático de Física y Química é Historia Natural en este Instituto.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 26 de Marzo de 1862 =
El Director.

Fran.co P. de la Cruz y Priego

[illegible] de [illegible] de 1862. Dése curso con respetuoso oficio [illegible] lo informe [illegible] [illegible] Noticias de [illegible] [illegible] de este prof.r [illegible] acuse el recibo [illegible] la fecha de la remision.

Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

R. f. 221 vto

SELLO 3º AÑO 1862. 2. Rs

Excmo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Bautª Lopez, Profr de instruccion primaria y regente de una de las escuelas publicas de esta Ciudad de Lucena, dice: que con fecha 3 de [illegible] se le concedio por V. E. el que a su hijo D. Miguel Lopez Ruiz=conde, se le havilitase la matricula en enseñanza domestica, que tenia hecha en tiempo habil. Motivos que V. E. puede adivinar me hacen ó trasladar la matricula á otro Instituto, pª que a fin de curso se examine en aquel y no en el de Cabra: ó trasladarlo al Colegio de Cabra pasando la enseñanza domestica á academica. Para hacer lo segundo, desearia estudiara la asignatura de los rudimentos de lengua griega á que no está matriculado, pr qe el encargado de su enseñanza no estaba autorisado pª ello. Por tanto=

Supca á V. E. se digne concederme la gracia, de qe si va mi hijo al Insto de Cabra, pr haber trasladado la enseñanza domestica en academica, pueda estudiar y ganar la asignatura del griego, para que pueda ganar todo el año pr completo. para cuyo objeto se servirá mandar se le [illegible]

[Margin:] [illegible] de Marzo de 1862. Informe el Director del Instituto de Cabra [illegible] expuesto [illegible] Conforme [illegible] vigentes. Moran

Director de todas las disposiciones guberna-
tivas. Gracia y^e no dud^o ni de la conveniencia
de V. E. cuya vida que Dios gu.^e m.^s a.^s Lucena
28 de Oct.^e de 1862.

Juan Bautista López

S. Director del Museo [illegible]

10 de Marzo 1864

Para los efectos de[illegible]
274. lados [illegible] la
[illegible] de D. Ana [illegible]
[illegible] se [illegible]
[illegible]

[illegible]

...RSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

...do de

N.°

1

Sr. Director del Cuerpo [illegible]

5 de Abril 18[illegible]

N

,193,

Vista la instancia de D. Juan José López en que solicita que se permita a su hijo D. Miguel continuar otro curso distinto del en que se halla matriculado, ó que se le traslade a otra como en enseñanza pública la matrícula que tiene hecha en la doméstica, aumentando esta con la asignatura de Griego; y visto también lo informado por V.S. he decretado lo siguiente:

(Aquí el decreto de 4.

de Perú — que se halle en [illegible]
oficio.)

Lo q. comunico á V. [illegible]
su conocimiento, y el del [illegible]
do q. V. puede [illegible]
lo necesario — q. se [illegible]
con el Minis. q. designe [illegible]
[illegible] con el Representante

Dios [illegible]

[illegible]

Únase &c. — no trasladar — [illegible]

B. f.ª 232

Dirección.

Sevilla y [illegible] 1852

Dese cuenta con el Reglamento y a la mayor [illegible]

Marín

Sev.ª 7 de Abril de 1852.

Para la prueba de curso, me está [illegible] que le concede el art.º 243 del Reglamento. Cuanto a la

Enterado de la atenta comunicacion de V. S. fha. 7 del actual, y del decreto marginal de la instancia de D.ⁿ Juan Bautista Lopez, debo manifestarle, que enterado de los estremos que abraza, resulta que el 1.º ó sea el deseo de trasladar la matrícula de o: ? Instituto con el objeto de no examinarse en este, no tiene necesidad de ello atendido el art.º 243 del Reglamento de los Establecim.tos de 2.ª enseñanza, además de que creo, que el acto del examen, el q.e p.r su conciencia le consta estar en disposicion de sufrirlo, le deve ser indiferente esperimentarlo en este ó cualquiera otro Establecim.to, pues no creo que ni en este ni en ningun otro pueda haber motivos, p.a personas, que sean capaces de juzgar, p.r los que bajo condicion determinada, se pueda sufrir ó no en determinado Establecimiento un examen; asi es que no puedo menos de

adicion en la ma-
trícula a la asigna-
tura de Griego, no es
grato tratandose de
lo q. tiene hecho
en la enseñanza do-
méstica. La publici-
dad no ha lugar
habiendo pasado el tiempo
para la inscripcion.
Comuniquese al
Director del Inst.
[illegible] q. lo
haga al interesado.

Marin

[illegible] de Abril.

manifestar á V.S. que me es extra-
ña la redaccion de esa parte de la
instancia del Sr. Lopez, pues como
V.S. no habrá dejado de ver y co-
nocer, está redactada en terminos
que lastima, no solo mi proceder
justo, si no el de todos los funciona-
rios de esta casa, y aunque he lla-
mado su atencion sobre este punto
no es por hallarme intranquilo,
pues descanzo en la publicidad de
mis actos y en el conocimto. que V.S.
tiene de ellos: por lo que, si el Sr.
Lopez desea que su Sr. hijo como
alumno de enseñanza doméstica
se examine en el Instituto Provin-
cial, lo puede efectuar, sacando su
certificado de este Establecimiento
haciendo constar su matrícula, y
con él, y los correspondientes del
Sr. Profesor de enseñanza domés-
tica hacer una instancia pa. ql.
en dho. Instituto Provl. le admi-
tan el examen.

Respecto al segundo extremo

de trasladarse de la enseñanza doméstica á la académica, tambien se halla prevenido en el Reglamto vigente, pero no podrá efectuarse cumplido que sea el mes actual, y creo que de ningun modo puede inscribirse en la asignatura de Egersicios de análisis, traduccion Latina y rudimentos de lengua Griega á la q. no se halla matriculado en Doméstica, y tanto mas atendiendo á lo avanzado del tiempo, y á ser asignatura de leccion diaria.

Es cuanto puedo decir á V.S. en cumplimiento de su comunicacion citada.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Cabra 14 de Marzo de 1862 =
El Director.
Franco. P. de la Cruz
y Priego.

...ad Literaria de Sevilla

Nº 235

Dirección

Sevª 2 de Abril 1862

A su expediente propio y anótese en las listas.

Martin

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. la lista de matrícula de D. Emilio Galbusta é Ybarra, para simultanear con el quinto año de estudios de segunda enseñanza, a que en el actual está matriculado el primero de Latin y castellano q. tiene incorporado á este Instituto conforme con lo que se previene en la orden de la Dirección gral. de Instrucción pública, que V.S. se ha servido trascribirme en su atenta comunicación fha 26 del actual.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Cabra 28 de Marzo de 1862 =

El Director
Franco. P. de la Cruz y Priego

Sor. Rector de la Universidad Litª de Sevilla

Instituto de Cabra   Curso de 1861 á 1862=

Lista de un alumno que matriculado al quinto año de estudios de 2ª enseñanza, la Direccion gral de Instruccion publica ha dispuesto con fha once del actual, simultanée con dho quint. año el primero de latin y castellano que estudió en S. Pelagio de Cordoba, é incorporó á este en treinta de Agosto de 1858=

Asignaturas	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia
Primer curso de Latin y castellano	Galzurta é Ybarra	D. Emilio	15	Lucena	Cordoba

Cabra 28 de Marzo de 1862=

V.º B.º
El Director
Cruz

El Srio
Licd.º Bernardo Barranco

N.º 706

Dirección

Tengo el honor de remitir a V.S. los Titulos de Bachiller en Artes de D. Rafael Alvarez Moreno, y D. Juan Aspitarte y Blanco puestas en ellos las diligencias de cumplase y toma de razon á fin de que sean entregados en esa á los interesados segun V.S. se sirve disponer en su atenta comunicacion de 26 de Marzo p.º p.º

Dios guarde a V.S. m.ª a.ª
Cabra 3 de Abril de 1862

El Director
Fran.co P. de la Cruz
y Arizaga

Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sevilla y Abril 5 de 1862

Acusese el recibo y hágase la entrega con las formalidades debidas

Marte

Se remitieron á Cadiz como estaba solicitado — para [illegible]

N.º 1 f.º 276

Dirección

Inst.º y Abril 7 de 1882.

A su expediente pro-
pio y póngase nota de
esta traslacion en los
libros de matrículas
de este Instituto.

N orden

Tengo el honor de poner en
manos de V. S. la adjunta lis-
ta de un alumno que ma-
triculado en el Colegio de
Escuelas Pías de Archidona
incorporado al Instituto
Provincial de Málaga en el
tercer año de estudios en en-
señanza académica efec-
tuó su traslacion de ma-
trícula á este Establecim.to en
la fecha que en la misma
consta.

Dios

que á V.S. m.s a.s Cabra
4 de Abril de 1862 =

El Director.

Fran.co P. de la Cruz
y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto de Cabra.

Curso de 1861 á 1862.

Asignaturas

urso de Matemáticas.

urso de Gramática Griega.

ances.

rina cristiana é Hist.ª Sagrada.

Lista de un alumno que matriculado en el Colegio de Escuelas Pias de Archidona incorporado al Inst.º Provincial de Málaga en el tercer año de estudios en enseñanza académica con las asignaturas que se expresan al margen, se ha trasladado á este Establecimiento conforme á lo prevenido en los art.os 138, 139 y 140 del Reglamento vigente, la que se remite al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla=

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza	Provincia.
Vazquez y Muñoz	D.n Leonardo	Herrera	Sevilla.

V.º B.º

El Director.

[signature]

Cabra 8 de Febrero de 1862=

El Srio.

Lic.do Bernardo Barranco

Dirección.

Se han recibido en esta Direccion de mi cargo, los ocho anuncios, convocando á oposicion y concurso para la provision de varias Catedras vacantes, que V.S. se sirvió remitirme con su oficio fha. 18 del mes actual, y quedan fijados en los sitios públicos de costumbre.

Dios güe. á V.S. ms. as.
Cabra á 22 de Abril de 1862=
El Director.
Franco. P. de la Cruz y Priego

Sevª. 24 de Abril 1862.

Al expediente y que se archive.

Martí

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

N.º 249

Dirección
[...]º y Junio 22 de
[18]62
Désele cuenta con los
antecedentes
Marín

[...] 2 de Junio 862
[...] [illegible]
[...] 6 [...] actual
[...] [illegible]
Marín

Vista la instancia de D.
Franc.º de Paula Gonzalez, q.
con atento oficio del 16 del
actual, V.S. se sirve remitir-
me para su informe, debo
manifestarle que en doce de
setiembre del año próximo
pasado de sesenta y uno se
presentó en este Instituto
dho interesado y efectivamen-
te por una consideracion mal
tenida, como á otros se le ad-
mitió á matricula de ense-
ñanza doméstica con la pro-
testa de perder los derechos
y ser nulo, si para el vein-
te y cinco del mismo no
presentaba los documentos
que acreditaren, que pro-
fesores y conque titulos le
habian de dár la enseñan-
za.

Esta determinacion basa-
da en que no se irrogase

perjuicio á los aspi[illegible]
y tambien en que l[illegible]
tricula extraordinar[illegible]
prorrogaba hasta [illegible]
ta la pues en conon[illegible]
to de V.S. en trece de [illegible]
bre de citado año par[illegible]
en su consecuencia [illegible]
te y cuatro del mis[illegible]
sirvió V.S. disponer [illegible]
ninguna manera p[illegible]
admitirse las prot[illegible]
que las autorizacio[illegible]
dha enseñanza dom[illegible]
debía ser á un n.º [illegible]
do de alumnos.

Con estos anteced[illegible]
sado el treinta de Se[illegible]
época de cerrar la m[illegible]
la extraordinaria [illegible]
mitir por consiguie[illegible]
esa Universidad [illegible]
registros interinos [illegible]
tricula, no habien[illegible]
sentado el D. Fran[illegible]

Paula Gonzalez á confirmar su matricula, segun la protesta que aun se conserva en el expediente de su Sor. hijo D. Francisco, no ~~por~~ pudo menos de quedar excluido; y tanto mas cuando en el mismo dia treinta citado por la noche, se personó en este Instituto D. Salvador de la Torre y Escamilla á presentar su autorizacion fhca 27 del mismo para dar la enseñanza domestica y un certificado de los alumnos á quienes se obligaba á dár dicha enseñanza, no hallandose entre ellos el D. Franc.º Gonzalez Rosado hijo del esponente: por tanto repito no pudo ser incluido en las correspondientes listas de matricula, ni creo se halle con derecho para re-

clamar el que sea d
cuando en tiempo o
no no lo efectuó, n
gestion alguna: s
go de lo expuesto
con su notoria ilu
y prudencia determ
lo que juzgue ma
tado.

Dios gue á V.
Cabra 20 de Junio d

El Director
Fran.co P. de la
y Priego.

Sor. Rector de la Universidad Lit.a de

SELLO 9º AÑO 1862. 2. Rs

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

D. Fran.co de Paula Gonzalez y Fernandez de esta Vecindad a V.S. con la debida atencion espone: Que al abrirse en el Año pp.do el curso de estudios para el presente en el Instituto de 2.a enseñanza de la Ciudad de Cabra, matriculó a su hijo Fran.co Gonzalez y Perez para el 1.er Año de latinidad en enseñanza domestica. Al efectuar dicha Matricula y pago de sus derechos se le exigió, que en su tiempo cierto presentase Certificado del profesor con quien habia de cursar el Alumno mas como quiera que a D.n Salvador de la Torre y Escamilla con quien cursa no se le hubiera concedido la competente Autorizacion antes del concimiento de dho. plazo, se encuentra hoy sin la mejor Certificado de matricula en el citado establecimiento de Cabra, por lo que=

Suplica a V.S. que en atencion a lo espuesto y teniendo en cuenta con cuantos afanes y sacrificios se mira por la prosperidad de su hijo, se sirva concederle la gracia de dar sus superiores ordenes a fin de que se tenga por valida la referida Matricula a fin de poder seguir el proximo curso. Decision que esp.a y p.a Lucena 11 de Junio de 1862

Fran.co de Paula Gonzalez

Sevilla 14 de Junio / 1862 ... el Sr. ... pedir ...

Direccion.

Sevª. 14 de Mayo 1862

A su expediente y de cuenta.

[illegible]

Se ha recibido en esta Direccion de mi cargo el egemplar de las memorias de la academia de Ciencias de Madrid, con las revistas que le heran adjuntas, q. V.S. se ha servido remitirme, con su atenta comunicacion fecha 12 del actual.

Dios güe. V.S. ms. as. Cabra 14 de Mayo de 1862 = El Director.

Francº. [illegible] del [illegible] y Ortega

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Nº 249

Dirección.

S.ª V.ª y Junio 22 de 186[illegible]

Devuelvase la instancia á la Direccion gral. con respetuoso oficio en que se inserte el presente como informe á la solicitud

Martin

Conforme. Hoy 25.

En cumplimiento de lo q. V.S. se sirve prevenirme en su atenta comunicacion fha. 16 del actual, para que informe sobre la instancia adjunta á la misma de D.ⁿ Antonio Espejo y Perez, sobre dispensa de faltas de asistencia á la clase de 2.º curso de Griego, debo manifestar á V.S. que efectivam.te existe incompatibilidad en las horas de clase de las asignaturas de 2.º curso de Griego y las de Psicología y Lógica; pero incompatibilidad que solo afectara á este alumno p.r razon de tener hechos parte de sus estudios de 2.ª enseñanza con antelacion á la publicacion de los programas, y sin duda creido tal vez en

que pudiera dispensarsele las faltas de asistencia á dcha clase de Griego por haberla cursado en el Seminario Conciliar de S. Pelagio Martir de Córdoba, no hizo reclamacion alguna y se dedicó exclusivamente á las asignaturas de Fisica y Quimica, y Psicologia Logica y Etica de las que no tenia conocimiento alguno.

Así pues no hallo reparo en que se acceda á la solicitud del exponente, puesto que se sugeta á el exámen de dcha asignatura; favor que se le puede dispensar atendida su aplicacion, buen comportamiento que ha tenido durante el curso, y las circunstancias especiales q. en él concurren.

Sin embargo V.S. con

su prudencia, ilustracion y buen juicio puede determinar loque crea mas conveniente =

Dios que á V. S. m.s a.s Cabra 20 de Junio de 1862 =

El Director

Fran.co P. de la Cruz y Priego.

[...]dad Literaria de Sevilla

Dirección del [illegible]

Con el oficio de V.S. fha 31 de Mayo ultimo se han recibido los dos egemplares del Real Decreto y Reglamento de 5 de Febrero pp.do para la provision de Catedras de los Institutos de segunda enseñanza.

Dios guarde a V.S. muchos años Cabra 6 de Junio de 1862 =

El Director
Francisco P. de la Cruz y Priego.

Sev.a 9 de Junio 1862
A su expediente p.a q. conste.
[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Dirección

Sevilla 4 de Agosto de 1862

Mediante á que no consta cual sea la carrera del interesado, no ha lugar por ahora á decidir la instancia; y si se insiste en ella, acreditando todos los estudios ganados academicamente, tengánse en consideracion las juiciosas razones del Director del Instituto.

Maren

Se contestó á D. [illegible] 9 de [illegible]

Ml. Y.

Vista la atenta comunicacion de V.S. fha. 28 de Julio proximo pasado, y la instancia que le acompaña de Dn. Rafael Cardenas y Ramirez de Valenzuela, para que informe sobre ella, debo manifestar á V.S.: que el citado Dn. Rafael Cárdenas se presentó en este Instituto en Junio del año actual con una instancia, á fin de que se le admitiese á los egercicios para el grado de Bller. en Artes, acompañándola tres ó cuatro certificados por los que acreditaba los estudios de 2a. enseñanza que tenia hechos en distintos Establecimientos, siendo uno de ellos este, en el que tenia ganados y probados el segun-

do y tercer año de Latinidad y
Humanidades. Examinados
detenidamente dhos. docu-
mentos, segun es costumbre
en este Instituto, se notó que
solo tenia ganado el prim
año de Griego y que el segun
do no lo habia cursado por
hallarse comprendido en la
orden de la Direccion gral
de Instruccion pública
de 15 de Setre. de 1858, por la
que se dispensaba dha. asig
natura de Griego á los alum
nos, que habian probado el
cuarto año de la 2a. enseñan
za, por que el artº 6º de la
Real orden de 13 del mismo
mes y año disponia, que has
ta el curso de 1860 á 61 se
señasen en la facultad de Fi
losofia y letras el primero y
segundo año de lengua y
literatura Griega.
Por consiguiente [illegible]

segun esta orden de la direc-
cion todos los alumnos, que
en el curso de 1857 á 1858 pro-
baron el cuarto año de la 2ª
enseñanza, quedaron dispen-
sados del 2º año de Griego, pr.
que terminando dhos. estudios
de 2ª enseñanza en el curso
de 1859 á 1860, y tomando el
grado inmediatamente des-
pues, ó no tomandolo, podian
continuar su carrera en el
curso de 1860 á 61 segun la
Real orden referida de 13 de
Setre. con tal de recibir el gra-
do antes de sufrir el esa-
men de cualquiera de las
asignaturas que en dho. cur-
so de 1860 á 61 estubieran
matriculados.

Ahora pues presentán-
dose este interesado en fin
del curso de 61 á 62 y termi-
nada por tanto la causa
que motivó la orden de la

Direccion gral. de Instrucn. pú-
blica de 15 de Setre. del 58, y exis-
tiendo recientemente la real
orden del 21 de Agosto del año
proximo pasado, en la que se
marcan y fijan las asigna-
turas de 2a. enseñanza nece-
rias para el grado de Bachr.
en Artes, parece, que no habien-
dose sugetado á las gracias
que referida orden de la Di-
reccion concedió á los alum-
nos que se hallaban en el
caso de este interesado, debe
atenerse ahora á las ordenes
vigentes.

Todas estas razones se le
dieron al Dr. Rafael Saúl[illegible]
confidencialmente en términos
que retiró su instancia y cer-
tificados con el objeto de elevar-
se en consulta á V. S., para saber
si podrá, ó nó, ser admitido al
dho grado; y he dicho confi-

dencialmente por cuanto
que no quiso se decretara
su instancia; ni que por
este Instituto se elevase con-
sulta á V.S., sino solo reti-
rar sus documentos: en vista
de esto no es posible comple-
tar lo que V.S. se ha servido
disponer con fha. 28 de Ju-
lio del año actual en su de-
creto marginal de la soli-
citud de este interesado, respec-
to á todos sus estudios, y de
ellos, que es lo oficial que
existe en esta Sria. le dire,
que el primer año de Latin
y Humanidades le curso
en el Instituto Provincial de
Córdoba en el año de 1850 á
51 en enseñanza Doméstica,
estudiándole con arreglo á
la legislacion entonces vi-
gente con las asignaturas
de Latin y Castellano y re-

ligion y moral, examin
dose en la villa de la P
bla con sugecion al art.
del Reglamento del plan
estudios que entonces regi
y que aprobado el Espedien
por el Sr. Director de aq
Instituto Provincial g
el año con la nota de Me
diano: el segundo y terce
los cursó y ganó en los cu
comprendidos desde 1855 a
estudiando en el primero
sea segundo de Latin y H
manidades, las asignatur
de repaso de las materias
primer año, Sintaxis,
grafia, Prosodia, Doctrina
tiana é Historia del nue
Testamento, obteniendo
censura de Notablemen
aprovechado; y en el terce
las asignaturas de repaso
de los dos años anteriores,

tos Romanos, Mitologia, elementos de Retórica y Poética, Doctrina cristiana e Historia del antiguo y nuevo testamento, con nota de Mediano. Esto es lo oficial que de dicho Sr. puedo decir á V.S. por cuanto que retiró los documentos presentados de sus demás estudios, no habiendo sido mas que una conversacion confidencial, y nada oficial la que medió sobre su admision ó nó al grado de Bller. en Artes; pero basada en las razones antes espuestas.

Dios

que á V. S. m[illegible]
2 de Agosto de [illegible]
El Di[illegible]
Fran.co F. de[illegible]
y Arrigo

Sr. Rector de la Universidad Literaria [illegible]

SELLO 9º. AÑO 1862. 2. Rs

Sev.a 27 de Julio de [18]62.
Pase a informar [el] Director del Ins[titu]to de Cabra [rem]itiendo nota [de l]os estudios del [inte]resado y de[vol]viendo esta inst.a
Maver

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

D. Rafael de Cardenas Ramirez de Valenzuela, natural y vecino de la Villa de la Rambla, provincia de Córdoba, á V.S. con el respeto debido espone: que en el curso de 1857 á 58 en el Instituto Provincial de Córdoba despues de sufrido el ecsámen general para pasar de el primero al segundo periodo de 2.a enseñanza, cursó las asignaturas que prevenia entonces la legislacion vigente, siendo el último curso el de 1860.

Deseando hoy sufrir los ejercicios que previene la legislacion vigente de estudios para obtener el grado de Bachiller en Artes ha presentado instancia en el Instituto de Cabra justificada con los correspondientes documentos. Dicho Instituto le ha negado su curso fundado en que segun el Real decreto de 21 Agosto de 1861, le falta un curso de la asignatura de griego, necesario hoy para poder entrar en dichos ejercicios.

A la ilustracion de V.S. no se ocultará que dicha disposicion no puede tener efecto retroactivo

y que habiendo estudiado las asignaturas que s[illegible]
nia aquella legislacion en los cursos que señal[illegible]
teniendolas probadas no es justo se le denieg[illegible]
el entrar en los ejercicios necesarios para obt[illegible]
dicho grado, cuando la modificacion es hija d[illegible]
disposicion posterior que solo puede obligar a
que no tengan cursados los años y asignatura[illegible]
2.ª enseñanza en la fecha de su publicacion

Estas observaciones aumentan su valor a[illegible]
diendo á que causas independientes á la vo[illegible]
tad del esponente han impedido el que hay[illegible]
suspendido sus estudios por dos años, las que o[illegible]
referir por no molestar la atencion de V. S. a[illegible]
ilustracion no podrá pasar desapercibido los g[illegible]
simos perjuicios que se le irrogarian si tubi[illegible]
cursar nuevamente la asignatura de Griego q[illegible]
segun la opinion del Instituto le falta: a[illegible]
de evitarlos =

Suplica a V. S. que prévios los informes que cr[illegible]
oportunos pedir a dicho Instituto se sirva d[illegible]
nar que debe ser admitido a los ejercicios n[illegible]
rios para obtener dicho grado, con solo un[illegible]
de la asignatura de Griego que era el qu[illegible]
requeria segun la legislacion mencionada
dando las ordenes oportunas al mismo [illegible]

tituto.

Gracia que espera de la bondad y justicia de V.S. cuya vida gue. Dios muchos años. La Rambla 15 de Julio de 1862.

Rafl. de Sandoval
y [illegible]

Dirección del

Reg.do f.o 10 v.to

He recibido el título de Bachiller en Artes de D. Juan Cruz y Vazques alumno de este Establecimiento que con su atenta comunicacion de 20 del actual se ha servido dirigirme.

Igualmente he recibido en mi poder los trece anuncios de varias Catedras vacantes en los Institutos del Reino que en comunicacion del 22 del actual ha dirigido a este Establecimiento para que se le dé la correspondiente publicidad. Dios guarde a V.S. m.s a.s Cabra 24 de Agosto de 1862=

El Director
Fran.co P. de la Cruz y Priego.

Sev.a y Agosto 26 de 1862
A sus expedientes p.a que conste
Marto

Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Al Sr. Director del Mol. de Cobre —

21. de Agosto 1862.

V.
786.

Adjunto remito a U. para su entrega al interesado el título de Dn. [illegible] a Da. María Dolores [illegible] Vazquez —

Dios gue. a U. ms.

Al Director Gral. de Instrucción pública

Adjuntas remito á V.S. las instancias de D. Fernando de P. Gonzalez y Fernandez y de D. Antonio Crespo y Perez, esta última remitida por la Direccion gral., para que se sirva informar en su vista lo que se le ofrezca y parezca sobre su contenido.

Dios gue.

n.
587.

Nota.

Con Decreto del Illmo. Sr. Director general de Instr. pub.ca de 6 de Mayo de 1862 llegó á manos del Sr. Rector una inst.a dirijida al Exmo. Sr. Ministro de Fomento por D. Fernando Marín Laquinias, en que exponiendo motivos y circunstancias, y á como [illegible] en Monasterio religioso, ya como Capuchino de S. Clara, solicitaba que se le admitiese al grado de Bachiller en Artes teniendose en cuenta que si no [illegible] á su tiempo los estudios que hizo como religioso fue por ignorar el lapso del término fijado, y q. lo solicitó tan solo 8 meses despues.

El Sr. Rector dispuso que se informara por Sria. lo que resultara, y verificandolo, á lo que aparece en el adjunto infor

me de la Srid. el cual he
dispuesto el Sr. Rector q. se me
te su respetuoso oficio devol
viendo le mitd. a cumpli
miento de lo mandado por
la Direccion q. asi se hace.

En los expedientes de 1.r Insti
Cabra de 1859 a 60 y de
60 a 61, y en los de Medicina de
los mismos cursos estan to
dos los antecedentes de que
se ha tomado el informe
adjunto, en relacion exacta
y en algunas partes literal.

4

Al Illmo. Sr. Director gral. de Instn. pca.

Illmo. Sr.

N.° 457. Tengo la honra de devolver a V. S. I. la instª. de D. Fernando Marin Izquierdo

[margin: Se devuelva en cumplimiento de lo dispuesto por V. S. I. ... la instª. de D. Fernando Marin ... el grado ... con sus estudios ...]

en cumplimiento de lo dispuesto por V. S. I. en el decreto al margen de la misma.

Informando la Secrío. sobre los antecedentes academicos del interesado me dice lo que sigue:

(El informe)

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. I. acompañando el informe que se ha servido pedirme sobre la expresada solicitud.

Dios guarde

Illmo. Sr.

[UNIV]ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

[Nego]ciado de

N.º 7797

Sírvase V.S. decirme á la brevedad posible, si D. Fernando Marin Liqueniso se recibió en ese Facultad de Cirujano de 2.ª clase en los dias 7 y 8. de Octubre de 1861. y cuales ~~son que notas~~ cinco tomas pagó en el ~~[illegible]~~ curso último en espera de las notas.

J. L.

Informe en la instancia de D. Fernan-
do Marin Esquiúa.

Averiguados los antecedentes de D. Fernando Marin Esquiúa para informar en la instancia que de este interesado ha remitido la Superioridad, la Secretaría dice: que en oficio de 26 de Octubre de 1837 manifestó el Director del Instituto de Cádiz que Marin, Cirujano de 3.a clase habia presentado una certificacion fecha á 8 de Octubre de dicho año, expedida por D. Francisco Fernandez Pro., Religioso, exclaustrado del convento de Dominicos de S. Pablo de Córdoba, por la que se acreditaba que hallandose este de Lector de Sagrada Teologia y de Maestro de estudiantes en dicho convento, se encontraba entre los alumnos de Filosofia que asistian diariamente á las clases, el expresado Marin Religioso profeso de la misma órden, el cual cursó con el Padre Lector D. Joaquin de la Torre tres años de Filosofia, siendo el 1.o de Lógica en 1832: el 2.o de Física en 1833; y el 3.o de Metafísica en 1834, habiendo obtenido en los exámenes de cada año la nota de Sobresaliente. Dícese

ademas que este documento estaba
comprobado, careciendo de la certe-
za de su contenido, y que el intere-
sado solicitaba en aquel Cen-
tro el grado de Bachiller en
Artes puesto que tenia estudia-
das privadamente las asignatu-
ras exigidas para el. — El Di-
rector por último consultaba
si deberia admitir á grado á
Marin y como habria de ha-
cerse su exámen.

Por decreto del Sor. Minis-
de 30 de Octubre de dicho año
de 59 se denegó la instancia de
Marin en atencion á haber
transcurrido el plazo abierto
por la Rl. orden de 10 de Ag-
del 58.
para admitir las incorporaciones
de los estudios hechos en los Ins-
titutos Religiosos.

En 13 de Julio de 1860
remitió la Direccion gral.
una instancia de Marin dirigida
á la Superioridad para que se le
permitiese dicha incorporacion
y se mandaba devolver infor-
mada.

En 29 de Agosto de 60 se
devolvió informada favorable-
mente é inclinando con el mis-
mo respecto á que por equi-
se hiciera extensiva á Marin
la citada Rl. orden.

Con fecha 23 de Agosto
de 1860 se comunicó orden de

Direccion Gral por la que se declaró que no podia accederse á la pretension de Herrera en los terminos que la solicitaba; pero que siendo como se titulaba, profesor de Cirujía, podria aprovecharse y el Rector aporte los beneficios concedidos á esta clase por las disposiciones vigentes. = Estas eran la órden de la Direccion de 28 de Junio de 60 por la que se concedió á los Cirujanos que pudiesen incorporar el estudio del Latin hecho antes del 45; y la de 24 de Nov.re de 1859 por la que se concedió que por aquel curso y por el de 60 á 61 continuaran las concesiones que se hicieron á los Cirujanos de 2.a y 3.a clase en las Reales órdenes de 17 de Julio 24 de Set.e 30 de Octubre y 29 de Dic.e de 58 teniendo presente que los Cirujanos á quienes faltaran para completar la 2.a enseñanza algunas materias ademas de las que se expresan en la R.l órden de 30 de Octubre antes citada, pudiesen matricularse en ellas al mismo tiempo que en las otras, quedando obligados en caso de no hacerlo, á estudiarlas en otros cursos.

Cto - Nº 7 - visto en el informe. 1

En 6 de Octubre llegó á manos del Sr. Rector una órden de la Direccion remitiendo

una instancia documentada ...
mismo Marin, para que con ...
resolucion se informara lo conv...
niente. — Los documentos eran u...
ficado por el que se acreditaba ...
que Marin era Licenciado de 2ª
clase y certificaciones por las que
~~se acreditaba~~ constaba que estudió los
cursos de Latinidad antes del 45,
y que en el curso de 59 á 60 ganó
en la Facultad de Medicina de Cadiz
el 1º de los dos años para el estudio
Licenciado de 1ª clase.

Devuelta la instancia, se ob...
nunció orden de la Direccion de ...
de Octubre de 1860, por la que se a...
dó conceder á Marin incorporacion
del estudio de Latinidad y que
respecto á las demas asignaturas ...
cumpliese el Rector ... la matricula
á tenor de las disposiciones vige...
atendiendo á que el interesado
no reunia los conocimientos pre...
paratorios requeridos á los de ...
su clase para obtar á los bene...
ficios de las Reales órdenes que en
materia de 2ª enseñanza les f...
vorecian.

Incorporado el Latin en el ...
titulo de Cabra se matriculó en el
mismo y en el curso de 1860 á 61
Geografia é Historia, historia natural, ...
francés y doctrina, cuya matricula ...
~~tres~~ segun informe del Director de ...

establecimiento abandonó completamente por cuanto ni un solo día se presentó en las aulas, no resultando en lista alguna de los profesores respectivos.

En el mismo curso se matriculó en la Facultad de Medicina de la misma y en las asignaturas [illegible] Clínica quirúrgica (1.er año) Clínica de obstetricia y Ginecología, las cuales ganó con nota de Sobresaliente en las dos primeras y la Buena en la última.

Por último resulta que se graduó de Licenciado en [illegible] en los días 3 y 5 de Octubre de 1861.

Sevilla [illegible]

Universidad Literaria
DE SEVILLA.
FACULTAD DE MEDICINA
en Cádiz.

Núm.º 239.

Sev.ª y Set.º 6 de 1862
Únase á sus antecedentes, y dese cuenta p.ª acordar lo que corresponda

Marín

Sev.ª 13 de Set.º 1862.
Devuélvase la misma superioridad con respetuoso oficio en q. se ...

Cumpliendo con lo que V.S. se sirve ordenarme, con fha 1.º del corriente, debo manifestar á V.S.: que D. Fernando Marín y Esquinas se revalidó en esta Facultad de Cirujano de segunda clase en los dias 3 y 5 de Octubre de 1861, como V.S. dice, obteniendo las censuras de Sobresaliente en las asignaturas de clínica quirúrgica (1.º año) y clínica de Obstetricia; y la de Bueno en Toxicología, en los ecsamenes verificados en Junio de 1861; debiendo advertir á V.S. que en la clase de Medici-

Cumplido hoy 16.
Sept.e

na legal y toxicologia todo
se matriculó en esta ultima
parte, y conforme á la pape-
leta que espidió el Secretario
para que entrase en esamen,
arreglada á la lista que dió
el Catedratico de los alumnos
admisibles á dho acto, no se
esaminó sino de ella.

Dios gue á V.S. m.s a.s
Cadiz 3 de Setiembre de 1842

José Benjumeda
Decano.

Sor Rector de esta Universidad.

Rdu. nº 9

Sevª y Agosto 13 de 1862
A su expediente porque pª q. conste

Martín

Adjunta debuelvo a V.S. la Real orden que se sirvió remitirme con fha 6 del presente, y queda fijada en el tablon de edictos de este Instituto, una copia de ella para conocimiento de los interesados, segun V.S. se sirve prevenirme en dicha comunicacion.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cabra 11 de Agosto de 1862=

El Director
Francº P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Dirección.

Tengo la honra de remitir é interesar á V.S. la adjunta solicitud para q. la dé el curso competente; suplicandole á la vez interponga todo su valimiento á fin de que no haya variacion alguna en el Profesorado de esta ilustre Casa, tanto por tenerlos ya á todos conocidos cuanto por q. he visto en ellos el mayor estímulo

Diós

Sevilla 20 de Agosto de 1862

Pase este oficio, con la solicitud aneja al Señor D. Antonio Colom, para que, devolviendo los documentos, se sirva informar cuanto se le ofrezca, en atención á los conocimientos que tiene de la persona y de la asignatura que esta desempeñar.

Marín

Al ... á

su Superior orden debo de informar á V. S.; que por los conocim.tos que adquirí en la Visitada girada de orden de V. S. al Instituto de Cabra, en el año anterior, juzgo que D. Antonio M.a Luque y Quintero no posee los conocimientos necesarios para desempeñar debidamente la enseñanza de la Lengua Griega. Sev.a 3 de Set.e de 1862

Dr. Ant.o Colom

guarde á V. S. muchos años
Cabra 12 de Agosto de 186[illegible]

El Director

Fran.co P. de las Cuevas y Priego.

Sev.a 4 de Set.e 1862.

Dése curso en respetuoso oficio en q.e se inserte el presente y el informe del Sr. D. Ant.o Colom, y se añada q.e el Rector [illegible]

Sor Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

tifica este mismo informe por
las observaciones hechas en
la visita del presente año.
Propongo que el Rector es
de parecer que la cátedra de
latin y griego de Cabra la
movia por oposicion, confor
me á lo que previenen las
disposiciones vigentes aun
teniendo en consideracion
que este Instº. tiene
patronos, y que Luque
conserve su cátedra pri-
mitiva de latin y Caste
llano en la cual presta-
rá sin duda mayores
servicios. — Acuse el
recibo, expresando la fecha
de remision.

María

[illegible]

Al Director del Instº de Cabra —

9 de Setº de 1870

866 He recibido la instª de D. Antº Luque y Quintero con el atento oficio de Vd de 18 del pasado, el que me dispensará le dé curso inmediatamente.

Dios

~~Q. haga nuev. instz.
cert. firme pa. separ-
... ~~

Sor D. Antonio Martin Villa.....

Cabra 17 de Agosto de 1862.

Mi queridísimo Gefe y Compadre: He retardado [e]scribir á V. por ver si le daba la agradable noticia [de] tener cobrado el semestre vencido; pero ya casi lo puedo asegurar segun me dicen de Madrid [en] carta que tengo del Gobernador de tener dada [la] orden para estender el libramiento: y si veo q.e [se] retarda me tendran de hoz y de coz en las ofi[cin]as de Córdoba hasta conseguirlo; en cuyo caso [ta]l vez me largue á dar á V. un abrazo.

Adjunta remito á V. la esposicion de nuestro [qu]erido Conserge para que me haga el gusto de re[m]itirla al Yllmo Sor Director General de Ynstruc[ci]on pública y q.e obtenga su nombramiento [co]mo es justo. Ya sabe V. cuan digno es de aprecio

y por consiguiente escuso repetirle q. interp
todo su valimiento para q. cuanto antes se
despachada favorablemente y poderlo consig
asi en el presupuesto, q. pronto será preciso m

Tambien estimaría á V. q. lo antes
me mande el título de Bachiller en Artes
sobrino D. Juan de la Cruz y Vazquez que lo h
do este año pasado de Inspector, y tal vez
de á Madrid para q. continue sus estudios al
de mi otro Compadre La Corte y de Masarn
cuando todavia no está decidido por exigen
de su Srã Madre; y en este caso tal vez
cará á V. esta chilna, que á la verdad co
deseos son seguir la Carrera del Profesorad
fuera posible su colocacion en ese Ins
con el caracter de algun cargo, sin mas int
que el que no se me viciara y pierda la e
q. ha recibido, puesto que á la juventud
los frenos son pocos, y máxime un mu
que por primera vez á los 25. años sale
casa. En fin yo espero q. me diga V. a
esto puesto que á los Compadres me ag

sabe v. q. hay una plaza de Regente
vacante en este Colegio, y quisiera me
hago diligencias de uno q. sea Cle-
por q. aqui acomoda p.a poder cumplir
espirituales del Colegio y Obra Pia a-
mismo, y tambien p.a auxiliarme
ucacion y prácticas religiosas de los

yer recibió el pobre de nuestro Srño
el nombram.to de propietario para la
Latin en lo que he tenido una sa-
pues tambien es digno de aprecio.
o se conserve v. bueno; y con afectos
vino mi querido Dieguito disponga
de hacerlo de su apasionado compadre
vor y Capellan Q. B. S. M.

Fran.co P. de la Cruz
Arriaga

Sd — 10 de octe.

De conform, me-
que cumple puntua-
y cuidando el N.º de
que tiene el Instituto
que se crea acuerdo
gracia que pretende.

Martin

Ang.—

Lo tuvo A.

Al Director del Inst. de [illegible]

6. de Nov. 1862.

860.

Entendiéndose por enseñanza doméstica, según el art. 239 del Reglamento, la que reciben los alumnos en la casa donde habitan no siendo de pensión; y por esta, según el mismo artículo, aquella donde vivan uno o dos alumnos que no tengan parentesco entre sí ni con el cabeza de familia, y estando especialmente encargado por [illegible] de 26 de Abril último la vigilancia de V.S. sobre la enseñanza doméstica — encargo a V.S. [illegible] de cuidar de que se cumpla [illegible] y cumplan en esta materia lo que se dispone en el capítulo 6. del Reglamento y en el art. 6º del Real decreto de 21 de Agosto de 1861, llamándose las condiciones en los mismos y arts. 17. [illegible] de [illegible]

[illegible]

N.º 17.

Direccion

Sor. y Sr. D.^r Sde

B.^{ft}

Dirijanse con atento oficio los dos anuncios, uno al Gobernador Civil de esta Prov.^a y otro al Director de la Gaceta y avisese haberse hecho así

Mara [rúbrica]

[illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. dos anuncios de una plaza de Regente, que se halla vacante en el colegio adjunto á este Instituto con el objeto de q.^e se sirva V.S. disponer, que uno se inserte en el Boletin oficial de esa Ciudad segun en el mismo se indica, y el otro para que se remita á Madrid con igual objeto respecto de la Gaceta, conforme se previene en el art.^o 60, del Reglamento de colegios=

Dios

gue á V.S. m.s a.s
Cabra 3 de Set.e de 1862.
El Director
Fran.co P. de los Rios
y Priego.

Sor. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

Gobno. civil de
[illegible]

7 de Setre. 186[illegible]

1799.

[illegible] a V.S. a [illegible] y [illegible] Reg[illegible] [illegible] facultad [illegible] [illegible] [illegible] V.S.

[illegible]

[illegible] Puebla [illegible]

[illegible]

[illegible] Abril 1862.

Se dispuso que se publique en el D. O. y en la Gaceta el [illegible] de [illegible] de la [illegible] del [illegible].

[illegible]

78.

[illegible] Al Ministro de la Guerra [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

Para que se [illegible]
que [illegible] la Guerra
[illegible] que está pensando
[illegible]
[illegible] plaza de Regente
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Dirección.

Sevª y setbe 2 de 1862
Contéstese q. los alumnos son los que deben pagar los gastos de conducion y de giro de letras.

Martín

Enterado de la comunicacion de V. S. fha. 26 de Agosto proximo pasado ordenando que se designe persona que recoja el número de egemplares que puedan hacer falta en este Establecimiento de la coleccion de piezas selectas Latinas y Castellanas, hago presente á V. S. que tan luego como se efectue la matrícula, se comisionara al que halla de recoger el número de egemplares q. hagan falta para los alumnos del primer año segun V. S. se sirve prevenirme, pues creo que los de so-

gundo año que tienen la colección del Miguel, no se hallan obligados á hacer la adquisición de esta otra obra.

A la vez espero se sirva V. S. manifestarme, si á los alumnos se les cobrará solamente los 28 rs. importe de los dos tomos de la colección ó si se les debe aumentar los gastos que se ocasionen de porte y giro de letra.

Dios güe. á V. S. ms. as.
Cabra 3 de Sbre. de 1862 =
El Director.
Fran.co J. de la Cruz y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

1

Al Director del Inst.o de Cabra -

6 de Set.e 186[illegible]

Dª/4.

Visto lo informado por V. en su oficio de 7 del corriente debo manifestarle que los alumnos que necesiten la colección de piezas son los que deben pagar los gastos de conducción y giro de letras.

[illegible]

Reg.do f.o 15

Dirección.

Sevilla 10 de Set.e de 186[illegible]

Dese curso y avísese el recibo [illegible] la fecha de la remisión.

[signature]

Tengo el honor de pasar á manos de V.S. la adjunta esposicion y valor de quinientos reales en papel de reintegro, á fin de que elevándolo á la Superioridad segun está prevenido en las órdenes vigentes se espida el Correspondiente título de Catedrático propietario en la asignatura de Latin y Castellano, á favor del Profesor de este Instituto Dr. Bernardo Barranco y Aguilar.

Dios

que . á V. S. m. a. Cabra
13 de Setre. de 1862 =
El Director.
Franco. P. del Olmo
y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Dirección del

N.º 16

Adjunta remito á V.S. para que se sirva darla el curso correspondiente, una exposición documentada que eleva á S.M. la Reina (q. D. g.) el Sr. D. Antonio de Mora y Garrido Presbítero Catedrático de Latin y castellano en este Instituto en solicitud de que se le declare propietario

Dios guarde á V.S. m. a. Cabra 14 de Setiembre de 1862

El Director
Fran.co P. de la Cruz y Priego.

Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sev.a 18 de Set.re 862 [illegible] [illegible] q. el Instituto de Cabra [illegible] [illegible] de Latin [illegible] los Prof.s [illegible] q. el V.e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Priego [illegible]

que el Rector la suspencion de [illegible]

cano: levantando los escrúp. [illegible]

nos conveniente p.r las [illegible]

— q. todos le dieron la [illegible]

ver y respondimos: que es [illegible]

fundamentos a sujetar las [illegible]

tamos nos quedamos [illegible]

q. p.r esta condicion, y que [illegible]

p.r lo decimos al Rector [illegible]

namente a la [illegible]

servicios p.r q. [illegible]

figues y decimos que el [illegible]

lo digno de profundidad.

[illegible] ...achuti. [illegible] al

...bro y dejar d. [illegible]

...[illegible] asuntos

Martin

[illegible signature]

Nº 16

Dirección.

[illegible]

Martin

En la mañana del dia de hayer 20, se me presentó Dn. Juan Valdelvira y Ruiz, Catedrático de Física y Química é Historia Natural en este Instituto, y me manifestó su resolucion de marchar por la tarde á la Villa y Corte de Madrid con el objeto de hacer oposicion á una de las Cátedras vacantes; diciendo que apesar de no haber recibido la orden de la Direccion gral. autorizandole para ello, tenia noticias de que le estaba concedida y que siendo el tiempo urgente no podia detenerse á que lle-

gara referida orden, y segun esto efectuó su marcha en la tarde de hayer ya citada: en vista de lo qué espero se sirva V. S. manifestarme si las Cátedras de Fisica y Quimica é Historia Natural de dhos. Sres., se han de sustituir con los mismos Profesores de este Instituto segun se previene en el Reglamto. vigente ó si V. S. nombra sustituto que las desempeñe durante su ausencia; entretanto he determinado sean sustituidas pr. dhos. Sres. profesores, para que no sufra detrimento alguno la enseñanza en dhas.

Sr. Ge[illegible]

asignaturas por estar abier-
to el curso, esperando la
resolución de V. S.

Dios güe. á V. S.
m.s a.s Cabra 21 de Setre.
de 1862 =
El Director.
Fran.co P. de la Cruz
y Priego.

...ersidad Literaria de Sevilla

Direccion del

N.º 63

Adjunta remito á V.S. la exposicion que eleva al Iltmo. Sor. Director General de Instruccion pública, D. Saturnino Rafael Reyes y Moreno, Sustituto de la asignatura de Latin y Griego de este Instituto; y espero que se servirá darla curso con la brevedad posible, recomendandola eficazmente.

Dios güe. á V.S. m.s años. Cabra 16. de Mayo de 1863.=

El Director accid.l

[firma]

Sevilla y Mayo 19/1863

La Secría. informe con urgencia que años de la 2.a enseñanza y aun de la facultad de Teología tiene ganados este alumno, supuesto que se asegura que continuó y concluyó en esta Universidad la ciencia

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Sagrada.
Martí

La nota está unida
a la minuta del
gobierno. —

Set.e 16 de Julio 1850.

Sáquese copia de la
nota de carrera, añadiendo
las asignaturas q.e faltan, se-
gún el plan siguiente, el núme-
ro de años académicos inverti-
do en las atendidas, y que no
procediendo aos cursos de semina-
rio, son todos de abono, y dese
curso á la solicit.d en remisión
de la nota en que constando
toda la carrera del alumno.

Se pidieron datos en 6 de Junio

se muestran. las dificultades
q. ocurren p.q. que si lo
tiene a bien la Superioridad
las resolverá obligando al
interesado a informe y [illegible]
en el ejercicio de sus mismas
materias reconocidas.. —

Marin

Cumpl.do hoy 20
Julio

N.º 18

Dirección.
Sevilla 28 de Setbre. de 1862
A sus antecedentes y dese cuenta.
Martín

Jun.ta 30 de Set.e ...
Enterado.
Martín

Vista la R. orden que V.S. se ha servido trascribirme en su atenta comunicación fha 22 del actual, por la q.e se autoriza a D. Juan Valdelvira y Ruiz catedratico de Física y Química é Historia natural en este Instituto para que haga oposición a las catedras de Física y Química vacantes en varios Institutos de segunda enseñanza; he determinado q.e las clases q.e dicho Sor. Valdelvira

desempeña seran susti-
tuidas la de Música
por el catedrático D.
Manuel de Vargas y
Alcalde, y la de His-
toria natural por
D. Francº Antonio Ruiz,
lo qᵉ pongo en conoci-
miento de V.S. segun
me previene en dha
comunicacion.

Dios gᵉ a V.S.
mˢ aˢ Cabra 26 de
Setᵉ de 1862=
El Director
Franᶜᵒ P. de la Cruz y
Pacayo.

Sor. Rector de la Universidad de Sevilla

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. la certificacion de los estudios que Dn Saturnino Rafael Reyes ha hecho en este Establecimiento, en los años académicos que en la misma se espresan, no pudiendo suministrarle las demás noticias que me reclama V.S. en su atenta comunicacion de 6 de Junio último, referentes á los cursos académicos que estudió en el Seminario de Córdoba, y en esa Universidad Literaria, porque no constan en este Establecimiento, segun informe de la Secretaria =

Dios

que á V. S. m.^s a.^s Cabra 2 de Julio de 1862 =
El Director.
Ant.^o J. Dominguez

Sr. Srio. gral. de la Universidad Literaria de Sevilla =

Dn Bernardo Barranco y Aguilar, Licdo en Medicina, Catedrático propietario de Latin y Castellano y Secrio del Instituto de 2a enseñanza de esta Ciudad de Cabra &a

Certifico: Que Dn Saturnino Rafael Reyes y Moreno, Pbro natural de Herrera Provincia de Sevilla cursó, probó y ganó en el año académico de mil ochocientos cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco en este Establecimiento entonces Colegio de humanidades el primer año de Filosofia con las asignaturas de Matemáticas y Lógica con nota de Sobresaliente, habiendo obtenido en este curso la gracia de media beca por su aplicacion: En el de mil ochocientos cuarenta y cinco á cuarenta y seis, cursó y ganó el cuarto año, conforme á la disposicion octava de la Real orden de 29 de Setiembre de 1845, con las asignaturas de Matemáticas, principios de moral y religion, Geografia y lengua Francesa con nota de Bueno: En el de mil ochocientos cuarenta y seis á cuarenta y siete probó y ganó el quinto año con las asignaturas de traduccion de clásicos, elementos de Retórica y Poética, elementos de Física y nociones de Química y nociones de Historia Natural con nota de Sobresaliente: Ultimamente en el curso de mil ochocientos setenta y dos á setenta y tres, probó y ganó las asignaturas de Geografia descriptiva, primer curso de Griego y lengua Francesa, con nota de Sobresaliente en cada una de ellas. Así resulta

Sent.^a^ al f.^s^ del libro 2.º
N.º 20.

de los antecedentes que obran en esta Sria. de mi cargo
Y para que conste libro el presente de orden del Sr. Di-
rector con su V.º B.º y sello del Establecimiento en Ca-
bra á tres de Julio de mil ochocientos sesenta y tres

V.º B.º
El Director =
Dominguez

El Srio.
Bernardo [illegible]

Universidad de Sevilla

Expediente del Instituto de Cabra

correspondiente al curso de 1862 á 1863.

¿Quód enim munus reipublicæ adferre majus meliusve possumus, quam si docemus atque erudimus juventutem? Cicero secundo de Divinatione.

¿Qué cargo ni servicio de mas importancia podemos prestar á la patria, estando dedicados á educar é instruir la juventud? *Ciceron en el libro segundo de Divinatione.*

SEÑORES.

Al contemplar engalanados en este momento con sus mas preciados adornos las capillas y salones de todos los Institutos de España; al verles ostentarse como ufanos y enorgullecidos con la señalada honra de reunir hoy bajo de sus bóvedas y enderredor de sus primeras autoridades locales los mas distinguidos patricios y nobles damas, estimables padres de familia à quienes precede una juventud religiosamente educada, rica de porvenir, y ávida de gloria; al conocer, que esta especie de fiesta nacional se celebra con el plausible motivo de sonar ya en los reglamentos la prescrita hora de abrir solemnemente á la estudiosa juventud estos templos del saber, estas administraciones de los conocimientos generales, que

además de la utilidad de su adquisicion, la han de dar paso á todas las carreras, tanto á la de la *Milicia* como á la de la *Toga*, lo mismo á las de la *Iglesia* que á las del *Estado*, y que son conocidos en la actualidad con el nombre de *estudios de segunda enseñanza*; al estar viendo la proteccion que el ilustrado Gobierno de S M., dispensa á estos fecundos manantiales de educacion é instruccion, meditando con celo y sin descanso en investigar los medios de armonizar dentro de los reglamentos las venerandas costumbres del pueblo español, sus necesidades y aspiraciones con el progresivo vuelo de la inteligencia en aquellos que al frente de la civilizacion figuran; no podemos dejar de confesar francamente que la belleza del panorama que hoy á nuestra vista se desarrolla, y del que á nuestra contemplacion en lontananza se descubre, lisongea y seduce sobre manera nuestra posicion. El apoyo que la opinion pública nos presta, mediante estas manifestaciones y creciente número de alumnos, nos alienta de dia en dia. La vigilancia y proteccion del Gobierno y Autoridades que sábiamente nos rigen, robustece y vigoriza la vida oficial, que como funcionarios públicos sostenemos. Las esperanzas que la Patria funda en sus hijos predilectos, indudablemente nos entusiasman. Los notorios progresos en las artes y ciencias, nos sorprenden y maravillan.

Empero, si à continuacion de tan gratas y risueñas impresiones, si de un estado meramente pasivo pasamos con la consideracion á entrar de lleno en la parte activa del cargo que se nos ha confiado y aceptado hemos, tampoco podemos negar que se encuentra à veces sometido à tan sérias pruebas, y de tan

trascendentales consecuencias, que no siempre es suficiente el esfuerzo ordinario para llegar à superarlas.

¿Podremos sinó desconocer que una vez hechos cargo del sagrado depósito de los reglamentos, ya no es potestativo en nosotros el acceder ó no, à las exijencias de particulares intereses, mas ó menos bien entendidos, como si aquellos otros fuesen una letra muerta?

¿Podremos desentendernos de que al apoyo moral con que la opinion pública nos favorece, y al celo y viva solicitud con que el Gobierno atiende este ramo de la pública instruccion, corresponde por nuestra parte una grave responsabilidad ante Dios y ante los hombres, y ante la conciencia misma de nuestros deberes?

¿No tendremos muchas veces y con dolor que clamar sobre la falta de cooperacion de aquellos mismos jóvenes en quienes la Patria fundaba sus esperanzas, ó en contra de los que no consultaron competentemente sus disposiciones, antes de elejir el destino á que por naturaleza estaban llamados?

A propósito de los notorios progresos en la ciencia, y siendo esta, y tambien la virtud los dos remos con que la vida humana navega, ¿no estaremos obligados à reforzar el elemento religioso en demanda de adelantos sobre pràctica de virtudes cristianas, á fin de precaver que la juventud à nuestro cuidado fiada, llegue un dia à zozobrar y vaya á pique?

Resulta pues, que persuadidos de la fuerza de las antedichas reflexiones, habremos de convenir con el célebre orador del Túsculo, en que no hay cargo ni servicio mas grato, y al mismo tiempo de mayor responsabilidad que prestar á la Patria, que el de educarle é instruirle sus hijos, *majus, melusve,* no menos por lo que alhaga y honra, que cuanto por lo que obliga y exije. Y si como dice Tertuliano, no se puede hacer pago con moneda de menos quilates que la recibida, comprenderemos, que los términos mas justos de apreciar, agradecer, y corresponder á los beneficios, á la honra que reportamos de lo primero, será sin duda cumplir, arrostrar y llevar á cabo, cuanto por lo segundo se nos impone.

Tal fué mi propósito, Señor Presidente y Sres. representantes de los poderes públicos, tal fué mi propòsito desde que acepté el honorifico cometido de la Direccion de esta ilustre casa; tal fué y serà el programa de mi conducta, entendidos padres de familia, estimables conciudadanos; tal ha sido siempre mi cuidado, respetable claustro de Sres. Profesores, vosotros lo sabeis compañeros de mis afanes, que asi ha sido y será con el auxilio de Dios, y la poderosa intercecion de su Santísima. Madre nuestra Patrona, en el Misterio de su inmaculada Concepcion. Tambien cuento Señores, con el apoyo de todas la autoridades, y cuento con que no me faltará la cooperacion tan esencial de los mismos padres de familia. Por último Señores, hoy necesito, de la tolerancia y benevolencia de unos y otros, para haber de pasar como corresponde, á dar cumplimiento al artículo 96 del reglamento, que dice así.

«El Director leerá una Memoria, en que se dé cuenta del estado del Instituto, durante el curso anterior, espresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del Profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, la situacion económica, y todas las demás noticias, que puedan contribuir á dar cabal idea de la marcha del Establecimiento».

Desde que en 16 de Setiembre del año anterior, tuve la honra de presentarme en este mismo lugar á dar cuenta del resultado de mi cargo en los ocho meses precedentes, no ha ocurrido (y tengo una grande satisfaccion en anunciarlo así) variacion alguna respecto al personal del Profesorado. El número de las asignaturas, ha estado desempeñado por completo, no habiendo tenido que lamentar la falta de ninguno de los Señores que le componian en aquella fecha, ni habiendo surgido motivo alguno, para que se haya alterado la inamovilidad de que se encuentra revestida esta clase de destinos.

El exacto cumplimiento de sus deberes, respeto á mis órdenes como á todas las prescripciones de reglamento, diaria y puntual asistencia á las horas de clase, remision de partes mensuales, saludable rigor en la enseñanza, en los exámenes, grados é imposicion de notas, órden y disciplina académica, mútuo auxilio ó sustitucion recíproca posible en sus enfermedades, estos han sido, y abrigo la esperanza de que seguirán siendo en adelante, los mas atendibles de sus cuidados;

Nada digno de censura ni en su conducta, ni en la ortodoxía de sus doctrinas, ni en el fondo ni en la forma de comunicarlas á sus discípulos; todo lo que tengo motivos de asegurar, no solo por mi contínua residencia de dia y de noche en el Establecimiento, sino tambien por las visitas que en diferentes ocasiones he girado por las aulas y demàs oficinas.

Acerca de los frutos en la enseñanza obtenidos; y teniendo presente que la índole modesta de este documento, es el producto de un deber imprescindible de reglamento, combinado con la justicia y la verdad de los hechos, mas bien que con un ambicioso afan de crear al Establecimiento efímeras simpatías, debo dejar consignado, que nuestros alumnos en su mayor parte han correspondido à las esperanzas que de su aplicacion habian podido concebirse.

Las actas de los exámenes de prueba de curso y de oposicion á premios, mas los cúadros que al final acompañan, con el número de examinados, aprobados, reprobados y la calificacion por notas, hablarán mas esplicito.

En ellas podrá ver el observador imparcial, que sin dejar de recompensar debidamente al mérito para alentarle, *maximè* cuando es fruto de verdadera aplicacion, no hemos sido sin embargo tan generosos, con aquellos que padecen el achaque habitual de abierta rebeldıa á los estudios, y esto con objeto de correjirles.

Y como à pesar de este rigor que hoy se sigue observando con arreglo à las últimas Reales órdenes,

donde tambien estàn comprendidos los alumnos de entrada, haya habido algunos à quienes no se ha podido admitir para internos por falta de local, aun despues de estrechados los ya admitidos, y aun despues de habilitar para dormitorios á instancia de los mismos padres, la Secretaría y la Administracion, oficinas que por esta causa, hubieron de sufrir una incómoda traslacion interina, es evidente, que semejantes circunstancias entran por mucho para la verdadera apreciacion del crédito, que hoy goza esta ilustre Casa.

Los matriculados en enseñanza académica han sido ciento sesenta y seis, y en la doméstica treinta y nueve, que hacen un total de doscientos cinco; y si se consideran estos por el número de asignaturas en que cada uno se encuentra matriculado, ascienden à seiscientas sesenta y cinco. Los grados de Bachiller en Artes que se han conferido son treinta. El número de premiados en los ordinarios ocho, y el de en los extraordinarios, dos; siendo el total de los presentados á la oposicion de dichos, diez.

Al tratar de las mejoras que han tenido lugar en el Instituto y Colegio adjunto, durante el año académico que ha finado, no haré mencion aunque siempre sean bien costosas por la grande estension de uno y otro, y por el aumento que hubo de colegiatura, de los contínuos reparos de albañilería, carpintería y cerragería, ni del blanqueo general de los edificios, ni de la reposicion y saneamiento de sus enseres, porque siendo estas disposiciones ó de mero sostenimiento, ò de indispensable decencia, únicamente cumple à mi direccion hacer constar, que con preferencia á

toda especie de mejoras, las atenciones de justicia y de decoro se encuentran completamente cubiertas.

Despues que las oficinas de Secretaría y Administracion se trasladaron provisionalmente, para poder habilitar entre tanto de dormitorios el local que ellas ocupaban, segun ya queda espresado, forzoso fué escojitar otro, en que definitivamente quedasen constituidas con mas decoro, capacidad é independencia.

Y entreviendo que unas pequeñas localidades situadas al interior podrian tal vez reunidas y à beneficio del arte, llegar à llenar aquellas condiciones, se consultó el proyecto con el Maestro de obras, y aprobado que fué, se principió á abrir luces, se vistieron y alinearon sus muros, se enrasó la techumbre y el pavimento, se abrió la nueva entrada al frente de la primera mesa ó plano de la escalera principal, y cerrando la que con el interior habia comunicado, se establecieron las dos oficinas antedichas, donde hoy se lee, la sola rotulacion SECRETARÍA.

A la izquierda de su segunda entrada ó sea pasada la antesala, se ha construido y colocado un espacioso estante con tres divisiones, capaces de contener separadamente, los archivos de la Secretaría, del Instituto-Colegio y de la Obrapía.

La cuestion de embellecimiento del edificio, tambien ha dado este año otro paso mas hacia su solucion; primeramente por la generosidad con que el Ilustre Ayuntamiento, en prueba de la proteccion que dispensa á esta casa, dió las órdenes oportunas para que á sus espensas se embaldosase el frente y lateral

de la misma, y despues con motivo de la obra de espresadas oficinas, pues resultando que el color caoba oscuro con que de antiguo estaba cubierto todo el maderámen de la casa, exageraba el tinte sombrio que le es propio, á presencia del claro que ya en ellas lucia, acabó de impulsar el pensamiento que dias hace alimentaba en mi idea, y en su consecuencia, ha quedado sustituido, el de caoba, con el perla al oleo en todas las puertas, ventanas y barandaje de la escalera; y el negro que antes tenia la obra de ferreria con el verde, que son los que hoy esclarecen y uniforman todas las habitaciones.

Justo y debido era dar á la vez un impulso á la decoracion de la sala de Juntas, que es donde la de Instruccion pública celebra sus sesiones en cuanto á la Casa concierne; y el Claustro de Señores Profesores las que le corresponden por reglamento. A este fin se han ornado al interior de nuevos cortinages pendientes de cenefas doradas los claros de entrada y balcones, mas con dos grandes cortinas el esterior de los últimos. Su ámbito se ha decorado con una sillería compuesta de tres sillones y diez y ocho taburetes forrados de damasco, y la mesa con un tapete de la misma tela y franja dorada.

Si despues se sigue inspeccionando los dormitorios de la colegiatura se hallará la novedad, de unas pequeñas miras acristaladas y abiertas en los tableros de sus puertas, con el objeto de facilitar á los Señores Inspectores el desempeño de su vigilancia aun cuando aquellas esten cerradas por causa de la intempérie de la estacion.

En las ventanas de los mismos que dan á la calle, se han colocado sobre las rejas, (segun precaucion recibida en otros establecimientos análogos) cuadros alambrados, mediante los cuales se evita á los alumnos internos la comunicacion al esterior y vice-versa.

Atendiendo al mayor decoro del culto que se tributa en esta Capilla del Establecimiento á la preciosa imágen de la Virgen de la Concepcion nuestra Patrona, se ha adquirido un ornamento completo de entero tisú, prendas que no se contaban antes entre las propiedades de la Señora.

Siendo tambien de mi especial cuidado procurar que esté completamente servido el material científico que ha de facilitar la enseñanza, se ha adquirido, para la clase de Física un estereóscopo con catorce vistas; para la de Matemáticas un estuche bastante bueno con metro y tiralíneas, y dos cajas de sólidos, la una con figuras de madera, y la otra que es de figuras de carton, ha sido donacion hecha á la casa por uno de sus alumnos.

Para las clases de lenguas se han adquirido los respectivos diccionarios de Castellano, Latin, Griego y Francés; para la Biblioteca, la obra titulada «Coleccion de Cánones de la Iglesia Española» en cinco tomos, á la que mi digno antecesor D. Juan Antonio de la Corte, habia suscrito el Establecimiento, los cuales con veinticinco ejemplares mas de otras obras que se han recibido como donativos del Gobierno, hacen que se hayan aumentado sus estantes con treinta volúmenes sobre los 1,440, que contenian el año pasado.

Consultando despues la decencia y comodidad en las cátedras, se han adquirido y colocado en ellas nuevos sillones y decentes escribanías, uniformando à la vez la mesa de la clase núm 4, que conservaba todavía la antigua forma.

El Jardin Botánico, ha merecido por parte del Gobierno, que este se haya prestado sin demora á satisfacer la indicacion inserta en la memoria del año anterior, de que siendo aquel una mejora de creacion reciente, solo le faltaban plantas propias del estudio de esta ciencia con que poblarle. A muy poco tiempo despues de publicada, recibimos por conducto del Sr. Director del Museo Matritense, 450 ejemplares de semillas indígenas y exóticas, cuyas producciones hemos tenido la desgracia de no poder ver, à causa del prolongado padecimiento, que en los meses de Febrero y Marzo últimos, impidió disponer la siembra de ellas, al Sr. Catedrático de Historia Natural D. Juan Valdelvira y Ruiz, á cuyo cuidado està encomendado este servicio.

Con fecha 29 de Diciembre último, por òrden de la Direccion general de instruccion pública, ha quedado el presupuesto del personal de esta ilustre Casa, nivelado en su clase respectiva con el de los demàs Institutos del Reino, es decir, que desde aquella fecha se está abonando á cada uno de los Señores Catedráticos à razon de dos mil reales anuos mas de de lo que antes percibian, no contando las gratificaciones que en el mismo presupuesto se designan, para los que espliquen otra asignatura aparte de las que sean titulares.

Cierto es que citada reforma estaba de justicia reclamada desde la publicacion de la ley de 9 de Setiembre de 1857, que señaló à cada càtedra 8,000 reales.

Tambien es la verdad que me felicito en el alma de que la referida reivindicacion haya tenido lugar durante la época de mi direccion, sea cual fuere la parte de actividad que en su pronto despacho haya tenido.

Pero como por todo ello, no deja de ser una partida negativa que conspira en contra de las esistencias, se conocerá facilmente que la adusco tan solo para esforzar la prueba, de que sin embargo de ella, ó despues de tener cubierta esta y todas las demás obligaciones de la casa; despues de las mejoras que dejo espresadas, y despues de los abundantes acopios de subsistencias, que para el año entrante estan dispuestas, todavia quedan en arcas y hasta primero del mes actual la cantidad de treinta y seis mil ciento noventa y cuatro reales y seis céntimos.

Este ventajoso resultado se esplica: 1.° Por la puntualidad con que el ilustrado Gobierno de S. M. está cumpliendo su compromiso, y por el apoyo de las autoridades provinciales y locales: 2.° por la considerable afluencia de escolares, que atrae el crédito adquirido de esta Ilustre Casa, y su posicion topográfica: 3.° por la esquisita asiduidad y esmero con que tanto el cuerpo de Señores profesores, como desde el primero al último de los dependientes, cumplen fiel y legalmente sus deberes: y 4.° por la abnegacion del que abandonados sus intereses y casa, se

pone al frente de un Instituto-Colegio, solo por tener un dia la gloria, de poner de relieve á la vista del Gobierno, y á la faz de su pais, la favorable económica situacion que acabo de bosquejar.

Pequeña é insignificante como es, la parte que al Director puede caber en la gloria de tan satisfactorio resultado, yo hubiera guardado el mas profundo silencio, á no haberme impuesto la ley el deber de dar cuenta exacta del estado económico de la casa, pero en este caso yo pregunto. ¿Habré de ser todavia mas modesto en mi espresion, teniendo para ello que faltar á la justicia y á la verdad?

Si en la memoria del año anterior anuncié, que meditaba obras de ampliacion que darian mas importancia y rendimientos á la casa, si los hechos han demostrado que no se ha levantado mano en el proyecto, que de órden del Sr. Gobernador, vino á reconocer el edificio el Arquitecto provincial, que se están levantando los planos que el espediente seguirá sus trámites, y que despues la Providencia que nunca falta al que pone de su parte cuanto puede en las empresas legítimas que ha concebido, se encargará de conducir esta, al mejor término; en manifestarlo así, no hago mas que cumplir mi deber.

Y en corroboracion de que el Gobierno de S. M. no descuida el aumento de Colegios de internos diré, que para dar cumplimiento á la ley de 9 de Setiembre de 1857, se ha dado últimamente con fecha 6 de Noviembre de 1861, el Decreto y órdenes oportunas, para que en todos los Institutos donde ya no los haya, se establezcan nuevamente adjuntos á los mismos reorganizados los unos y los otros, bajo las mismas bases,

Merced al filantrópico desprendimiento de los ilustres fundadores de esta insigne Casa, los honrados presbíteros D. Luis Aguilar y Eslava y D. Gil Alejandro de Vida, llevamos hoy esta ventaja à otros Institutos que todavía no pueden gozar de semejante beneficio. Beneficio y ventaja cuya importancia no podré manifestar mejor, que trasladando uno de los párrafos que se contienen en el preàmbulo de citado Real Decreto, el cual en mi concepto por si solo, es la sìntesis del mérito de toda casa Colegiada.

«Por su medio (dice hablando de la creacion de ellos) la educacion y la enseñanza de la juventud, alcanzaràn grandes mejoras y beneficios. El Colegio con plan y método constante, atenderà al desarrollo de todas las facultades del alumno, asì las morales como las intelectuales y fisicas, despertando y dirijiendo sus buenos sentimientos é inclinaciones, y haciéndoles contraer habitos de moralidad, órden y trabajo »

Por tanto es de mi deber en este dia, analizar ó detallar a la vista de los padres de familia, el método que se sigue en el Colegio de internos adjunto á este Instituto. Como en los anuncios de apertura ya distribuidos, va presentada parte de su sistema en contabilidad, obligaciones y derechos, prendas de vestir, tratamiento en las comidas, enfermedades etc., me resta solo hablar de la distribucion del tiempo en estudio, clases, comidas, recreo, y pràcticas religiosas, que es el siguiente.

Por la mañana á las cinco y media, levantarse. Hasta las seis, lavarse y adecentarse. Hasta las siete, estudio. Hasta siete y media, Misa y desayuno.

Hasta la una, clases con media hora de intermedio de una á otra. Hasta las dos y media, comida y descanso. Hasta las cuatro, clases. Hasta oraciones, merienda y recreo. Hasta las ocho, rosario, estudio y dibujo. Hasta las nueve, cena, recreo y en seguida silencio.

En los dias festivos, permanecen en cama hasta las siete. Hasta las ocho y media, lavado, misa y desayuno. Hasta las diez, recreo. Hasta las doce, estudio. Hasta la una, conferencia del Evangelio del dia y leccion de urbanidad. Hasta las tres, comida y descanso. Hasta oraciones, merienda y paseo. Hasta las ocho, rosario y estudio. Hasta las nueve, cena, recreo y en seguida silencio.

Confesion y comunion, una vez en cada trimestre, siendo la última para cumplir el precepto pascual.

Escusado me he creido de espresar separadamente que nuestros alumnos colegiales internos, á todas horas y en todos los actos, se encuentran bajo la direccion y vigilancia de sus celosos superiores, toda vez que sabemos, que ese pensamiento no ha podido menos de concurrir á la confeccion de los reglamentos generales y particulares que rigen en esta, como en cualesquiera otras casas colegiadas.

Pero conviene tener entendido, que tanto por los mismos superiores, cuanto por mi Ministerio Sacerdotal, y cargo de Director y Capellan, se hacen á los alumnos, y con antelacion à cada acto, las oportunas advertencias acerca de lo que en ellos debe hacerse y tambien evitarse debe, ya sea en órden á la

Religion y los reglamentos, como cristianos y como colegiales que puedan servir de modelo, ya sea en órden á las buenas costumbres y leyes de la civilidad como hombres y caballeros, de cuyo título deben aspirar á hacerse dignos.

De esta manera nos proponemos, que el tierno é impresionable corazon de la querida juventud, que á nuestro cuidado se confia, vaya paulatinamente adquiriendo conciencia íntima de sus deberes, para el dia en que, libres de la colegiatura, se vean en la necesidad de ser ellos, los superiores vigilantes de si mismos y de su familia, si llegan á tomar estado.

Ocupados en tareas de esta naturaleza nos hallábamos, y ya próximos á ver en los exámenes de Junio último los resultados que de ellas habriamos obtenido, cuando en 22 de Mayo tuvimos la honra de que nuestro superior gefe, el dignísimo Sr. Rector del distrito universitario D. Antonio Martin Villa, girando personalmente la visita anual de inspeccion á los establecimientos literarios de su cargo, pudiera ser al mismo tiempo y por primera vez, testigo presencial del órden de nuestra colegiatura y del desempeño de su parte científica, literaria y administrativa.

La visita se versó prolija y minuciosamente sobre todos los ramos y estudios de esta ilustre Casa, y respecto al gabinete de Historia Natural, quedamos autorizados por el mismo entendido Sr. Rector para decir que echaba mucho de ménos no hubiese en su material científico, colecciones de productos del pais,

tanto en plantaciones como en mármoles, cuya adquisicion se hará en el entrante año académico, por el Sr. Catedrático de espresada asignatura.

Tenemos pues motivos para creer, que hubo de quedar complacido en el desempeño de su mision y que así lo habrá manifestado al Gobierno de S. M.

Ved aquí Señores Presidente y representantes de los poderes del Estado, el cuadro de la obra que amparó vuestra Autoridad, en el año académico próximo pasado, y á la vez el diseño de la que inaugurais y autorizais para el siguiente en este dia.

Veis tambien ilustre claustro de Señores Profesores, el resultado de vuestras tareas, y en las que espero seguireis mereciendo de dia en dia, la confianza que en vosotros tiene depositada el Gobierno de S. M. Él confia á vuestra pericia la elaboracion de las piezas de que la máquina social se compone, y los padres de familia os entregan las mas caras prendas de su solicitud y cariño. Preciso es en vuestra mision hacer las veces de aquel y de estos. El lema honroso de la empresa que nuestro pecho decora *perfundet omnia luce*, ya sabeis que es el comentario etológico de aquel sublime documento de nuestro Redentor Jesus, *Vos estis lux mundi*, y que es tambien à la vez el mas elocuente compendio de nuestras obligaciones para con esta tierna y escogida porcion de la sociedad.

Si; queridos alumnos; vosotros sois la porcion escojida de que hablaba y á quien dirijo la palabra en este momento. La patria, apoya sus esperanzas en

vuestra aplicacion, en vuestra ciencia, en vuestra virtud y en vuestro talento. Si bien esta última prenda es un don de Dios, cuya dosis ha distribuido segun sus inescrutables designios y sin consultar nuestros deseos, pero la adquisicion de la ciencia y de la virtud, con las que aquel se desarrolla, no se verificará sin vuestra cooperacion, sin el vencimiento de la natural indolencia y malas pasiones, que es la aplicacion al estudio y al trabajo. *Qui fecit te sine te, non salvabit te sine te.* Sin los estudios seriais como estrangeros enmedio de la propia patria. Rodeados de todos los séres de la creacion, ignorareis el destino de cada uno de ellos en la naturaleza, los elementos de que se compone, su descripcion y clasificacion, hasta que la Física, la Química y la Historia natural se encarguen de responderos. En vano deseareis lograr el acierto en vuestros càlculos sin el estudio de las Matemáticas. Tendreis la curiosidad de conocer los estados, gobiernos y pobladores del Globo, para comprender con la descripcion de las razas humanas, como se piensa, como ejerce el alma sus funciones, y sin embargo estareis en la mas completa oscuridad sin el auxilio de la Geografìa y de la Historia, de la Lógica y de la Psicología.

Si os proponeis demostrar, referir ó describir, por necesidad ò por gusto asuntos relativos á vuestros estudios ó á vuestras observaciones, la Retórica y la Poética os dictarán, como á Demóstenes la elocucion mas armoniosa y persuasiva que ayudada del estudio de las lenguas, llegará á poneros en estado de poder espresaros, no solo con la valentía y cultura de que es capàz nuestra rica y hermosa lengua Española, sino tambien con la pureza de

Ciceron y de Virgilio, de Homero y de Píndaro, de Fenelon y del Tasso.

Por último, queridos mios; los premios que por vuestra aplicacion y conducta recibireis de mano del Sr. Presidente, son una garantía de los inmensos que os estàn reservados en el porvenir, si por fruto de todos vuestros estudios, continuais aprendiendo y practicando vuestros deberes como hombres, y vuestras obligaciones como cristianos, que es el epílogo de la Moral y de la Religion, y la mayor recomendacion con que los alumnos de esta insigne Casa encontraràn siempre propicio á su Director

Francisco Paula de la Cruz y Priego.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

CURSO DE 1861 A 1862.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el espresado curso.

INSTITUTO.

ASIGNATURAS.	Exámenes ordinarios: Matriculados.	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Exámenes extraordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exàmen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.
PRIMER AÑO.														
Gramática Latina y Castellana.	25	5	5	3	8	»	»	»	»	»	»	4	21	4
Principios y ejercicios de Aritmética.	58	»	1	3	»	»	4	11	12	11	»	16	42	16
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	101	4	7	16	10	»	6	9	12	16	»	21	80	21
SEGUNDO AÑO.														
Gramática Latina y Castellana.	33	4	4	9	14	»	»	»	»	»	»	2	31	2
Principios y ejercicios de Geometría.	35	3	9	13	9	»	»	»	»	»	»	1	34	1
Geografía descriptiva.	77	6	8	23	24	»	»	»	»	»	»	16	61	16
TERCER AÑO.														
Gramática Griega y ejercicios de traduccion etc.	41	5	5	13	12	»	»	»	»	1	»	5	36	5
Historia general y particular de España.	31	»	»	15	11	»	»	1	»	»	»	4	27	4
Aritmètica y Álgebra.	41	3	8	15	11	»	»	1	»	»	»	3	38	3
CUARTO AÑO.														
Retórica y Poètica etc.	28	7	10	5	4	»	»	»	»	»	»	2	26	2
Ejercicios de traduccion de lengua Griega	28	3	4	7	10	»	»	»	»	1	»	3	25	3
Geometría y Trigonometría rectilinea.	39	5	6	14	11	»	»	»	»	»	»	3	36	3
QUINTO AÑO.														
Física y Quìmica.	29	8	7	8	4	»	»	»	1	»	»	1	28	1
Historia Natural	29	9	4	8	5	»	»	»	1	»	»	2	27	2
Psicología, Lógica y Filosofía moral.	31	6	5	6	11	»	»	1	»	»	»	2	29	2
Francés.	61	13	17	15	7	»	»	»	1	»	»	8	53	8

ENSEÑANZA DOMÉSTICA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Exámenes extraordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exàmen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.
PRIMER AÑO.														
Gramática Latina y Castellana.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Principios y ejercicios de Aritmética.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
SEGUNDO AÑO.														
Gramática Latina y Castellana.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Principios y ejercicios de Geometría.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geografía descriptiva.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TERCER AÑO.														
Gramática Griega y ejercicios de traduccion etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Historia general y particular de España.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aritmètica y Álgebra.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
CUARTO AÑO.														
Retórica y Poètica etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ejercicios de traduccion de lengua Griega	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geometría y Trigonometría rectilinea.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
QUINTO AÑO.														
Física y Quìmica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Historia Natural	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Psicología, Lógica y Filosofía moral.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Francés.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

RESUMEM NUMÉRICO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

INSTITUTO.	166
ENSEÑANZA DOMÉSTICA.	39
TOTAL.	205

[N]o hay estudios de aplicacion.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1862.

V.º B.
El Director,
Cruz.

El Secretario,
*Lic.*do Bernardo Barranco.

Lista nominal de los alumnos de este Instituto agraciados con los premios ordinario y extraordinario en los ejercicios de oposicion.

NOMBRES.	EDAD.	ASIGNATURAS.
PREMIO ORDINARIO.		
D. Rafael Tenllado y Nieto.	23	*Física y Química.*
D. Francisco Aguilar y Cano.	18	*Historia Natural.*
D. Manuel Real y Escobar.	17	*Geometría y Trigonometría.*
D. Francisco Jurado y Lozano.	17	*Retórica y Poética.*
D. Agustin Nieto y Romero.	16	*Segundo curso de Griego.*
D. Domingo Mazuelo y Cejalvo.	13	*Geografía descriptiva.*
D. Enrique Valenzuela y Diaz.	13	*Francés.*
D. Antonio Aguilar y Cano.	15	*Aritmética y Algebra.*
PREMIO EXTRAORDINARIO.		
D. Juan Cruz y Vazquez.	24	*Seccion de Letras.*
D. Manuel Estepa y Sanchez	19	*Seccion de Ciencias.*

Cabra 11 *de Setiembre de* 1862.

V.° B.°
El Director.
CRUZ.

El Secretario,
Lic.do BERNARDO BARRANCO.

Cuadro de los alumnos que han recibido el grado de Bachiller en Artes, en este Establecimiento durante el expresado curso y calificacion que han obtenido.

Sobresalientes en los tres ejercicios.	Sobresalientes en dos ejercicios.	Sobresalientes en un ejercicio.	Solamente aprobados	Reprobados.	TOTAL.
10.	7.	2.	11.	,,	30.

V.° B.°
El Director,
CRUZ.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1862.

El Secretario,
*Lic.*do BERNARDO BARRANCO

CUADRO DE LOS ALUMNOS

Internos del Colegio, agregado á este Instituto, divididos por edades, asignaturas y notas obtenidas en el exámen.

TOTAL DE ALUMNOS INTERNOS..................95.

POR EDADES.

De 10 años.	De 11 años.	De 12 años.	De 13 años.	De 14 años.	De 15 años.	De 16 años.	De 17 años.	De 18 años.	De 19 años.	De 20 años.	De 21 años.	De 22 años.	De 23 años.	De 24 años.	De 25 años.	TOTAL......
1	2	6	22	17	14	7	7	11	3	2	»	»	1	2	»	95

POR ASIGNATURAS.	Números.	POR NOTAS EN EXÁMEN. Ordinario. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Extraordinario. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados	Total.	No presentados.
Gramática Latina y Castellana, *(primer curso.)*	13	1	4	2	6	»	»	»	»	»	»	13	»
Principios y ejercicios de Aritmética.	29	»	1	2	»	»	1	8	7	8	»	27	2
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	65	3	7	13	9	»	4	6	6	10	»	58	7
Gramática Latina y Castellana, *(segundo curso.)*	16	3	3	4	5	»	»	»	»	»	»	15	1
Principios y ejercicios de Geometría.	28	3	6	12	5	»	»	1	»	»	»	27	1
Geografía descriptiva.	50	6	3	12	9	11	»	2	8	5	»	45	5
Gramática Griega y ejercicios de traduccion etc.	30	5	4	10	7	4	»	»	»	4	»	30	»
Historia general y particular de España.	21	»	»	13	6	»	»	1	»	»	»	20	1
Aritmética y Álgebra.	32	3	6	13	8	»	»	1	»	»	»	31	1
Retórica y Poética etc.	21	5	7	4	4	»	»	»	»	»	»	20	1
Ejercicios de traduccion y análisis, Castellana, Latina, etc.	21	3	4	6	6	1	»	»	»	1	»	20	1
Geometría y Trigonometría.	26	4	5	6	9	»	»	»	»	»	»	24	2
Psicología, Lógica y Filosofía moral.	12	3	1	3	4	»	»	»	»	»	»	11	1
Física y Química.	12	4	2	4	1	»	»	»	»	»	»	11	1
Historia Natural	11	4	1	4	1	»	»	»	»	»	»	10	1
Francés.	45	9	15	[illegible]	5	1	»	»	»	1	»	40	5

Cabra 11 *de Setiembre de* 1862.

V.° B.°
El Director,
Cruz.

El Secretario,
*Lic.*do Bernardo Barranco.

Instituto de 2.ª enseñanza
DE CABRA.

Curso de 1861 á 1862.

Estado de los alumnos examinados de entrada.

Examinados.	Aprobados.	Reprobados.
61.	51.	10.

V.º B.º
El Director,
Cruz.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1862.
El Secretario,
Lic.do Bernardo Barranco.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA. CURSO DE 1862 Á 1863.

HORARIO.

ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO.	CATEDRÁTICOS.	TESTO.	Aulas.	DIAS DE LECCION.	HORAS POR LA MAÑANA.	HORAS POR LA TARDE.
Gramàtica Latina y Castellana, (*primer curso.*)	D. Antonio de Mora y Garrido.	Miguel.	2	Todos los dias.	$7\frac{3}{4}$ á $9\frac{1}{4}$	$2\frac{1}{2}$ á 4.
Doctrina cristiana è Historia sagrada.	D. Francisco Antonio Ruiz y Santaella.	Ripalda.	4	Martes, Jueves y Sábado.	$11\frac{1}{2}$ á 1.	
Principios y ejercicios de Aritmética.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	» »	1	Lunes, Mièrcoles y Viernes.	$11\frac{1}{2}$ á 1.	
SEGUNDO AÑO.						
Gramàtica Latina y Castellana, (*segundo curso.*)	D. Bernardo Barranco y Aguilar.	Miguel.	3	Todos los dias.	$7\frac{3}{4}$ á $9\frac{1}{4}$	$2\frac{1}{2}$ á 4.
Nociones de Geografía descriptiva.	D. Juan Antonio de Piedra-Castilla.	Palacios.	5	Martes, Jueves y Sàbado.	$9\frac{1}{2}$ à 11.	
Principios y ejercicios de Geometría.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortazar.	1	Martes, Jueves y Sàbado.	$11\frac{1}{2}$ á 1.	
TERCER AÑO.						
Latin	D. Antonio de Luque y Quintero.	Miguel	1	Lunes, Miércoles y Viernes.	. . . .	$2\frac{1}{2}$ á 4,
Griego.	D. Antonio de Luque y Quintero.	Ortega.	1	Martes, Jueves y Sábado.	. . . .	$2\frac{1}{2}$ à 4.
Historia general y de España.	D. Juan Antonio de Piedra-Castilla.	Verdejo.	5	Lunes, Miércoles y Viernes.	$11\frac{1}{2}$ á 1	
Aritmètica y Álgebra.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortazar.	1	Todos los dias.	$7\frac{1}{2}$ á $9\frac{1}{4}$	
Principios de Geometría.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortazar.	1	Martes, Jueves y Sábado.	$11\frac{1}{2}$ á 1.	
CUARTO AÑO.						
Retórica y Poètica, etc.	D. Nicolás Fernandez y Ruiz.	Sanchez.	4	Todos los dias.	$7\frac{3}{4}$ á $9\frac{1}{4}$	
Griego, (*segundo curso.*)	D. Antonio de Luque y Quintero.	Ortega.	4	Martes, Jueves y Sàbado.	$11\frac{1}{2}$ á 1.	
Geometria y Trigonometria	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortazar.	2	Todos los dias.	. . . .	$2\frac{1}{2}$ á 4.
Historia general y de España.	D. Juan Antonio de Piedra-Castilla	Verdejo.	5	Lunes, Miércoles y Viernes.	$11\frac{1}{2}$ á 1.	
QUINTO AÑO.						
Elementos de Física y Química.	D. Juan Valdelvira y Ruiz.	Figarés.	5	Todos los dias.	$7\frac{3}{4}$ á $9\frac{1}{4}$	
Nociones de Historia natural.	D. Juan Valdelvira y Ruiz.	Pereda.	5	Martes, Jueves y Sábado.	. . . .	$2\frac{1}{2}$ á 4.
Psicología y Lógica.	D. Manuel Vargas Alcalde.	Montlan.	5	Martes, Jueves y Sábado.	$11\frac{1}{2}$ á 1.	
Filosofía moral.	D. Francisco Antonio Ruiz y Santaella.	Diaz Baeza.	5	Lunes, Mièrcoles y Viernes.	$11\frac{1}{2}$ á 1.	
PUEDEN ESTUDIARSE EN CUALQUIER CURSO.						
Francés.	D. Nicolás Fernandez y Ruiz.	Chantreau.	5	Todos los dias.	$9\frac{1}{2}$ á 11.	
Dibujo.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	» »	1	Todos los dias.	. . . .	$6\frac{1}{2}$ á 8.

V.º B.º
El Director,
Cruz.

Cabra 11 *de Setiembre de* 1862.

El Secretario,
Lic.do Bernardo Barranco.

INSTITUTO Y COLEGIO

DE LA CIUDAD DE CABRA.

Estado de los ingresos y gastos que ha habido en el mismo, desde 1.° de Octubre de 1861 à fin de Setiembre de 1862.

	Reales.	Cnts.
INGRESOS.		
Derechos de matrícula y Grados.	26.840	»»
Bienes y rentas.	76.993	63
Pensiones de alumnos internos.	135.610	43
Suma.	239.444	»6
GASTOS.		
Personal	103.416	81
Material	130.259	29
Suma.	233.676	10

V.° B.°
El Director,
CRUZ.

Cabra 30 *de Setiembre de* 1862.

El Secretario,
Lic.do BERNARDO BARRANCO.

Direccion

Sevilla y Octubre 13 de 1862.

Remitase á la Direccion g.ral con los anteriores el papel anejo á este oficio y acuse el recibo.

Marin

Cump.e 13

Nº 21

Con fha doce de setiembre proximo pasado remiti á V.S. una exposicion y valor de quinientos r.s en reintegro para la expedicion del titulo de Catedratico propietario en la asignatura de Latin y Castellano de D. Bernardo Barranco y Aguilar, y haciendo falta aún en reintegro valor de ochenta r.s se los remito a V.S. en los cuatro pliegos adjuntos á fin de que se sirva con los anteriores elevarlos ala superioridad para el objeto indicado

do.
Dios guarde á V. S. m.s a.s Cabra 10 de Oct.e de 1862

El Director
Fran.co P. de la Cruz
y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Lit.a
de Sevilla.

N.º 13.

Dirección

Sevilla y Octubre 22 de 1862

Remitanse los 6 ejemplares á la Direccion gral, y repartanse los 3 restantes enviando uno á la Biblioteca.

Martin

Cúmplase d.º hoy V.º B.º

Por el correo de hoy tengo el honor de remitir á V. S. nueve egemplares de la memoria leida en este Instituto en la solemne apertura del curso de 1862 á 63, siendo seis de ellas destinadas á la Direccion general de Instrucc.n pública en cumplimiento de la orden de la misma del dia 31 de Agosto del año pasado de 1861, y las tres restantes p.a esa Universidad.

Dios güe. á V. S. m.s a.s
Cabra 21 de Octe. de 1862=
El director
Fran.co P. de la Cruz
y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Al Director del Mus. de la Ha.

[illegible] de Diciembre de 1862.

---

1. Conforme [illegible] 23 del actual último
1222. remitió [illegible] [illegible] ejempla-
res de la memoria de esa [illegible]
respectiva al año de 1861 a 62.
que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
mina [illegible] oficio de 21. del
[illegible]

[illegible]

Sr. Presidente de la Junta local de Instrucción pública de Malaga.

Sevilla 29 de Abril de 1862.

Adjunto remito á V.S. la instancia documentada de D. Francisco Iglesias y Romero y un oficio del Director de ese Instituto informando acerca de la pretension de dicho interesado, á fin de que en vista de todo se sirva V.S. informar segun le dicte lo que se le ofrezca y parezca, con especialidad acerca de lo que propone el mencionado Director para que el referido Iglesias pueda colocarse en dicho

Instituto, sirviendose [illegible]
volver que todos los [illegible]
cionados documentos.

Dios Gᵉ.

[illegible]

Al Director del Monte de Cabra —

W. 12 de Marzo 1860

Doo. Para los efectos decretados remito á V. la instancia y documentos de D. Franco. Yglesias Romero, la que se servirá V. devolver me con el informe que se pida.

Dios

Apolo.

Al Director del Instituto de Cabra:

Sevilla y Julio 28 de 1862.

N. 687.

Para los efectos decretados remito á V.S. la instancia de D. Rafael de Cárdenas Ramirez de Valenzuela la que se servirá V.S. devolverme con el informe que se pide.

Dios &c.

Reg.^do^ f.^o^ 15

Direccion.

Sevilla 16 de Set.^e^ de 1862

Con urgencia informe la Srá si el termino del anuncio está ó no cumplido.

Mata

Adjunta remito á V. S. la instancia de D.^n^ Saturnino Rafael Reyes y Moreno, Pbro. en que desea obtener la plaza de Regente-Inspector que se halla vacante en el Colegio adjunto á este Instituto.

Dios güe. á V. S. m.^s^ a.^s^ Cabra 13 Setr.^e^ de 1862.

El Director

Fran.^co^ P. de la Cruz Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Idem.

Luego q.e concluya el término de la
comisión [illegible] el Diputado
D. [illegible] remítase los autos q.e
se le hayan presentado p.a
[illegible] a la superioridad.

Martín [illegible] Aug.to 23

Dirección.

[illegible] Octe 27 de 1862

Dese curso á las solicitudes pendtes con los documentos que acrediten el anuncio y demas requisitos ordenados en las disposiciones que rigen, pues que segun ellas se proveerá la plaza vacante en el Instº de Cabra. para atender al servicio y con la obligacion de estar á

Nº 25

Vista la atenta comunicacion de V. S. fha. 22 del actual con el objeto de q. se remitan las instancias que se hallan presentado en solicitud de la vacante de Regente de este Colegio, manifiesto á V. S. q. no se ha presentado ninguna, y que interin corria este plazo, siendo urgente y de necesidad que esta plaza estubiese servida, nombré al efecto al Pbro. Dn. Saturnino Rafael de Reyes y Moreno, Teólogo y alumno que ha sido de esta casa, cuyo cometido lo está llenando con el mayor

esmero y asiduidad, teniéndome sumamente satisfecho, por lo que si merece la aprobacion de V. S. quisiera continuase en dicho cargo, por lo menos interin se provee oficialmente.

Dios gue. a V. S. m. a.^s Cabra 26 de Octubre de 1862 =

El Director.

Fran.^co P. de la Cruz y Priego.

Lo que se resuelva por la Superioridad, se aprueba provisionalmente el nombram.^to interino hecho por el Director del Inst.^o: participese tambien esta medida al Sup.^r, a cuyo efecto se remita copia de este oficio; y contestese comunicandole la aprobacion provisional dada al nombramiento interino, sin perjuicio de lo que decida la Superioridad a quien se dá cuenta.

Martin

Cump.^o - Octr. - 30.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

+

Al Director del Inst.to de Cabra.

2 de oct.e 1862.

N. 1177.

Para atender al servicio y en la obligacion de estar a ello por la separacion interinamente de [illegible], he aprobado provisionalmente el nombramiento interino hecho por V. en D. Saturnino Rafael Reyes p.a q. sirva la plaza de Regente de ese Inst.to. Al mismo tiempo remito la [illegible] de este interesado.

[illegible]

Sr D. Jose Victoriano de Arango

Cabra 27 de Setiembre 1862

i querido amigo: acabo de recibir la
rta de nuestro dignisimo Sr Rector, mi ama
isimo Compadre, y al momento me aprem
a satisfacer la exigencia que V. en pos
de la misma me manifiesta.

El anuncio de la vacante de Regente
ector de esta Ilustre Casa esta oficialmente
mi, comunicado con fha 3 del actual, que
ctiendo, en esto debe finar en 3 de Octu
y si se atiende a la publicacion de dicha
nte en la Gaceta, esta anunciada en la
ia 13, por consiguiente en este caso fina
a en dicho dia del mes entrante; tanto
Diario de esta Capital como en el de Cordoba

estos, pienso hacerlo presente al Gobi[erno]
de S. Ill.; asi pues tan luego como cue[nte]
positivamente con el numero de Colegia[les]
ternos lo manifestaré á mi querido
padre el Sr Rector.

Sin mas por hoy con finos recu[erdos]
á referido Señor y á los amigos que[da]
puesto á complacerle su atento amig[o]
y Capellan Q. S. M. B.

Fran.co P. de la Cruz
y Oriega

Al Director del Instº. de Cabra

27 de Octº. de 1862

Habiendo cumplido en 10 del actual el término señalado en la convocatoria anunciando la vacante de la plaza de Regente de inspector de ese colegio, se servirá V. S. remitirme las instancias que se le hayan presentado en solicitud de dicha plaza, para remitirlas a la superioridad.

Dios

[illegible]

La misiva q. hay pendiente p.ª la plaza de Regente es la adjunta.

Sobre los documentos q. acredi-
tan el armisticio — Solo
hay q. decir q. con oficio
del 23 de Set. se remitieron
los armisticios por el bergantin
Alcobra, los cuales se remi-
tieron en 9. el Gobernador civil
y al Director de la Gaceta p.ª
su insercion en el P. O. y en
la Gaceta, que en la del
10 de Set. se halla inser-
to uno.

Oficio con mes de término.

Rgo. 247 Rto

Debuelvo á manos de V.S. la adjunta comunicacion que se sirvió remitirme en 19 de Agosto último, consiguiente á lo que se interesa en la que me dirige con fha. 23 de Setiembre, y que con decreto á su margen del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fué en mi poder por el Correo ordinario de la tarde de ayer.

Dios

Sesn. 27 de Setiembre 1862

Mediante a que se reclamó la orden comunicada pa. corregir algunas faltas que se habian cometido en la redaccion, dese cuenta con los antecedentes, pa. acordar lo que corresponda segun el estado de este negocio

Martin

Sesn. 29 de Oct. de 1862

Estando ejecutado todo

Cuanto mande la Superioridad; archívese

Martín

que á V.S. m. a.
Cabra 25 de Octubre de 1862.

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Negociado de 1.ª

N.º 471.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 4 del corriente me dice lo que sigue:

"Al Director gral. de Instr. pública digo con esta fecha lo que sigue: = "Teniendo presente lo dispuesto en la 7.ª disposicion transitoria de la ley de Instr. pública y en Real órden de esta fecha, la Reina (q. D. g.) se conformo con lo por el Consejo

de Instrucción pública, se ha dignado declarar catedrático supernumerario de latín y castellano del Instituto local de Cabra con el sueldo de ocho mil reales anuales á D. Bernardo Barranco y Aguilar, catedrático interino de la misma asignatura. = De Real orden lo traslado á V.S. para su conocimiento y efectos

correspondientes."

Lo que comunico á Ud. p.ª su inteligª y demas efectos.

Dios gũe. á Ud muchos años. Sevilla 19 de Agosto de 1862.

Antonio Martin Villa

de la Junta de
a.

Al Presidente de la Junta local de Instn. pa. de Cabra.

22 de Setbre 1862.

N. 278.

Adjunta remito á V. una Real orden de 4 de Agosto q. acabo de recibir, declarando catedrático numerario de Latin y Castellano á D. Bernardo Barranco, y previene q. a la mencionada orden se corrige alguna equivocacion padecida en la antecedente q. se copiaba en el traslado q. di á V. en 19 de Agosto, y espero q. V. se sirva devolverme dicho traslado y estas observan

te a lo que se manda en la or

Jacobona le indulgo —

Dios —

[illegible]

Expº. 24 [illegible]

Direccion

[...] Abril 26 de 1862

[R]esultando que, aun [su]puesto el abono legí[ti]mo de los 2 años de [La]tin, falta al intere[sa]do los cursos de 3ra [y 4]º que comprenden el estudio [de] la Geografia y del [...] [...]s y que ademas solo [...] invertido 3 años en [la] 2a. enseñanza, se [dec]lara q. este alumno [de]be ganar en otros cur[sos] las asignaturas no es[tu]diadas, pa. aspirar al [gra]do de Bachiller: y pr. [co]nsecuencia pudiendo [dis]pensarle de esta falta [la] Direccion geal a quien

Vistos los antecedentes que obran en esta Srīa. sobre los estudios de Dn. Luis Alcalá Zamora y Caracuel Poro; natural y vecino de la Villa de Priego Provincia de Córdoba, resulta que hizo el primer año de estudios académicos á la edad de 13 años en este Instituto en el curso de 1845 á 46 en el tercero de 2ª. enseñanza, esto tal vez sugetándose á la disposicion 5ª. de la Real orden de 29 de Setre. de 1845, con las asignaturas de continuacion de las lenguas Castellana y Latina, Egercicios de traduccion y composicion en ambos idiomas, principios de Psicologia Ideologia y Lógica y Moral y Religion, obteniendo la censura de Bueno en el examen ordinario de fin de curso: el cuarto en el curso de 1846 á 47 con las de elementos de Retórica y Poética, traduccion y composi-

El interesado acude con la solicitud adjunta, de ?suelvase por su intencia con respetuoso oficio en que se le ... el presente y examinado que fue el alumno no tiene cumplidos más q. seis años en la 2a. enseñanza bajo el supuesto de que se le hubieran abonado los dos de latín conforme á lo prevenido en la R.l Or.n de 29 de Setiembre de 1845, deberá estudiar otro curso más, á menos que la Dirección teniendo en cuenta que el plan de 1845 permitía que la 2a. enseñanza se concluyera en 5 cursos aunque con la obligación de ... de estudiar el año preparatorio, le admita excepcionalmente á la matrícula de este. con

ción Castellana y Lati[...]
mética y Geometría y [...]
ción de la Historia, habi[...]
tenido en el examen ordi[...]
la nota de Regular: al [...]
en el curso de 1850 á 51 [...]
Retórica, Física, Lógica [...]
Naturales con nota de [...]
en el examen extraordi[...]

Con estos antecedentes [...]
rió se presentó este inte[...]
poco tiempo hace en esta [...]
p.a informarse si podría [...]
recibir el grado de Bachi[...]
Artes: á lo que se le conte[...]
faltándole la asignatura [...]
go y aun en las demás [...]
do conformidad con el [...]
21 de Agosto del año [...]
do, no se le podía confe[...]
grado sin orden superior [...]
to es cierto cuanto este [...]
expone, y creo que solo se [...]
conferir el referido grado con [...]
gracia especial que le dis[...]

no solo las asignaturas de Griego de cuyo estudio carece, si no al mismo tiempo la nó conformidad en el orden y estension de asignaturas de 2ª enseñanza en la época á q. se refiere con la actual, pues el estudio de Geografía no aparece oficialmente y sin embargo es probable lo hiciera atendiendo á la disposicion 7ª de la Real orden de 29 de Setre. de 1845, ya citada, sucediendo lo mismo respecto al Idioma Frances segun la disposicion 5ª de la misma.

Es cuanto puedo manifestar á V.S. en cumplimiento á lo que se sirve prevenirme en su atenta comunicacion de 14 del actual, debolviendo adjunta la instancia de este interesado.

Dios

que a V. S. merezca [illegible]

Octre. de 1862 =

El D[illegible]

Fran.co P. [illegible]

y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de S[illegible]

Al Director del Inst.^to de Cabra.

Para que con devolucion in-
forme V.S. cuanto se le ofrezca y pa-
rezca, acompañando nota de la
hoja de estudios del interesado, re-
mito á V.S. la instancia hecha á la
Direccion gral por D. José Alcalá
Zamora en solicitud de que se le
admita al grado de Bachiller en Artes.

Dios &

Sevilla y Octubre 13 de 1862

N.º 27

Direccion.

Sev.ª Oct.e 30 de 1862

Contestese que se aprueba la medida interina: que con urgencia se da cuenta á la Superioridad y que el Rector espera el pronto despacho de este negocio. Trasladese á la Direccion este oficio exponiendole la necesidad de que se

D.n Antonio María de Luque y Quintero, Catedrático de Latin y Castellano, desempeñando por sustitucion las Cátedras de Latin y Griego, fué ayer 27 atacado de una emiplegia, estando por consiguiente la mitad derecha del cuerpo en una paralisis completa: este estado segun el dictamen de los facultativos, es gravisimo y la vida se halla en un peligro inminente, y caso de alivio suponen no quedará en aptitud de poder continuar en el desempeño de sus Cátedras, por lo que atendiendo al sagrado deber que me impone el honroso cargo de que me hallo revestido como Director de este Instituto, he determinado que las

nombrar ó bien un
Propietario de Latin
y Griego, por que el
Profesor enfermo
de Catedra solo de
Lengua latina, ó
bien un interino
entiendo en el
Griego.

Marín

[illegible] 10 de
[illegible]

Cumplido hoy 15

Cátedras de dho. Sr. sean sustituidas por el Pbro. Dr. Saturnino Rafael Reyes y Moreno, Regente interino de este Colegio como ayer mismo manifesté á V. S., puesto que por los demás Profesores, atendiendo á la sustitucion que se está haciendo por la ausencia del Profesor de Física é Historia Natural, no puede tener efecto otra sustitucion, entretanto que V. S. con conocimiento de estos antecedentes y teniendo presente que los Profesores de este Instituto ignoran el idioma Griego, se sirve determinar lo que sea mas conveniente para el orden de la enseñanza.

Dios g[uarde] ...

gue. á V. Am.s a.s Cabra 28 de
Octubre de 1862 =
El Director.
Fran.co P. de la Cruz
y Priego.

7º

dad Literaria de Sevilla =

C.A.C. Director del Inst.o de Cabra.

10 de Nov.e de 1862.

1249.

He aprobado la medida interina adoptada por V.S. y comunicada en of.o de 18 del pasado, por la cual se encargó D. Saturnino Rayo de la sustitucion de la catedra q.e D. Saturni[illegible] y ruego q. por sustitucion tambien corrio D. Ant.o M.a Luque, en razon a la enfermedad de este. — ~~Con esta~~ De ello doy cuenta a la Superioridad espero su pronto despacho.

D. g.

Vº Sº 29

Direccion

Sevilla y Nobre. 17 de 1862

A su expediente propio, y háganse las debidas anotaciones en las listas de ambos Insttos.

Marin

Tengo el honor de poner en manos de V. S. la adjunta lista de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de esa Ciudad, ha hecho traslacion á este, conforme á lo prevenido en el Reglamento vigente.

Dios gue. á V. S. ms. as. Cabra 14 de Noviembre de 1862 = El director

Franco. P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto de Cabra. | Curso de 1862 á 1863.

Lista adicional de matricula que se remite á la Universidad Literaria de Sevilla de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de Sevilla á las asignaturas que se expresan al margen, se traslada al de esta Ciudad conforme á lo prevenido en los art.os 138, 139 y 140 del Reglamento vigente de estudios de 2.a enseñanza.

Asignaturas.

Historia.
Aritmética y Algebra.
Principios de Geometria.
Historia Natural.
2.o curso de Griego.

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Escribano y Santacruz - - - - -	D.n Rafael - -	Campillos	Málaga.

Cabra 14 de Noviembre de 1862.

V.o B.o
El Director.
[signature]

El Srio.
Lic.do Bernardo Barranco

Nº 35

Dirección

Ovº a 15 de Dicᵉ del 1862

Trasládese este oficio al Illmo Sr Director gral de Instruccⁿ ppᶜᵃ: exponiendo la conveniencia de proveer esta Cátedra en propiedad y aun de escogerse un instituto interino porque la persona que se ha hecho cargo de dar las explicaciones, aunque instruida y muy competente explica la Fisica, Química é Historia natl y ahora la Geograf.

Tengo el grave sentimiento de participar á V.S. como en el dia de ayer doce á las diez de su mañana falleció en este Instituto = Colegio su muy digno y antiguo catedrático de Geografía é Historia D. Juan Antonio de Piedracastilla y Ramires Pbro de una fiebre mucosa al septimo dia de su invasion: consiguiente á esta perdida dolorosa, y habida junta de Profesores en la tarde de este dia, a fin de q. la enseñanza no esperimente falta alguna, he determinado

do sustituya dhas clases de Geografía é Historia el Profesor D. Juan Valdelvira y Ruiz, que los de Física é Historia Natural, interin V.S. se sirve nombrar con la brevedad que le sea posible la persona que halla de continuar dho cargo.

Dios guê á V.S. m.s a.s Cabra 13 de Diciembre de 1862.

El Director
Fran.co P. de M[illegible]
y Priego.

Sor. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla.

y la Historia, trabajo muy considerable en que debe aliviarsele lo mas pronto posible. Contestese manifestando que se ha dado cuenta a la Direccion gral y se le pide el nombramiento de interino porque á ella y no al Rector corresponde la provision de estas plazas cuando se aplican á otros medios distintos de los que se contienen en el Reglamento

Martin

Arch. 16 [illegible] May 1[illegible]

+

Al Director del Inst.o de Cabra.

16 de Diciembre 1862

Visto el oficio de V.S. de 13 del actual en que me participa el fallecimiento del Catedrático de Geografía e Historia D. Juan A. Piedra, y la determinación de que se encargue D. Manuel Valdelomar, he dispuesto que se dé cuenta a la Superioridad pidiéndole el nombramiento interino de este catedrático, porque la experiencia demuestra que á la Dirección y no á este Rectorado corresponde la provisión de estas plazas cuando se aplican á otros motivos distintos de los que señala también el Reglamento.

Lo que digo á V.S. encarecidamente

Usario a Vd. ofrecio. publica[illegible]

gracias y afecto gratísimo.

Díaz

Nº 37

Dirección

Sevilla 30 de dre. del 1862

A su expd.te p.a q. conste.

Mau

He recibido el título de catedrático de Latín y castellano á favor de D. Bernardo Barranco y Aguilar, que V.S. se sirvió remitirme en su atenta comunicación fha 22 del actual; el q.e ha sido entregado al interesado, que en 23 de Agosto del presente año se le dió la posesión en Junta de Profesores, en cumplimiento de la comunicación de V.S. de 19 de citado mes,

en la que al mismo
tiempo se trascribía
la Real orden de
nombramiento de es-
te interesado.
Dios gue. á V.S.
ms. as. Cabra 28 de
Diciembre de 1862=
El Director
Franco. P. de la Lama
y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Litra.
de Sevilla=

Al Ministro del Trib. de Cabra.

9. Setiembre 1862.

N.
1372

Atendiendo á lo solicitado por V. le he concedido por decreto de hoy quince dias de licencia p.ª q.ª atienda al restablecimiento de su salud.

Lo q.ª comunico á V. p.ª su conocim.º y efectos consig.tes

Dios [illegible]

J.

Reg.^{do} f.^o 112 v.^{to}

Dirección

Sevilla 27 de Enero de 1863
Únase al expediente de provisión de cátedras y conteste
Martí

En el dia de ayer se ha recibido en esta Dirección de mi cargo, la atenta comunicacion de V. S. fha. 22 del actual con los nueve anuncios de oposicion y siete de concurso de Cátedras vacantes los cuales quedan fijados al público en los sitios de costumbre.

Dios gue. á V. S. m.^s a.^s
Cabra 24 de Enero de 1863 =
El Director.
Fran.^{co} P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Nº 34

Dirección.

Sevilla 7 de Dbre. de 1862

Únase al documento el uso prevenido en la orden recibida con este objeto.

Marín

[illegible]

Adjunta tengo la satisfaccion de remitir á V.S. copia duplicada de la relacion de premios ordinarios y extraordinarios concedidos en este Instituto desde el año de 1850 hasta el presente segun V.S. se ha servido disponer en su atenta comunicacion fha. 1º del actual, que sin saber por qué causa se ha retrasado su recibo hasta la noche del dia de ayer.

Dios güe. á V.S. ms. as. Cabra 5 de Diciembre de 1862.

El Director.

Franco. P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Relacion de los premios ordinarios y extraordinarios, concedidos en este Instituto de Cabra desde el año de 1850, hasta el actual de 1862=

Años		Premios Ordinarios	Premios Extraordinarios
1850 á 1857		"	"
1858	Por el feliz natalicio de S. A. R. el principe de Asturias	"	1.
1859		"	1.
1860		"	1.
1861		7.	1.
1862		8.	2.
	Total	15.	6.

V.º B.º
El Director.
[firma]

Cabra 5 de Diciembre de 1862=
El Srio.
Lic.do Bernardo Barranco

Nº 29.

Direccion

Abril y Enero 8 de 1862.

Trasladese este oficio a la Direccion general como ampliacion de lo que se le expuso, cuando, en la fecha que se cita, se le dio parte de haber vacado la Catedra de Geografia é Historia, y tambien de la 1ª asignatura del parte resul...

No habiendose recibido aun en este Establecimiento, resolucion alguna sobre la persona que haya de desempeñar la Catedra vacante de Geografia é Hista., y deseando siempre pª este Instituto todo lo que pueda ser económico al par que justo, me ha parecido hacer presente á V.S., que en esta Escuela existen dos Catedráticos propietarios de la asignatura de Psicologia Lógica y Etica que los son Dr. Manuel de Vargas y Dr. Franco. Anto. Ruiz, hallandose dividida la asignatura en Psicologia y Lógica, que desempeña el primero, y Filosofia moral y las clases de Doctrina, el segundo, y que desempeñandose esta asignatura por cualquiera de ellos, el otro podria ser nombrado para la vacante resultando de este modo una

ta q.e sea y no la
de M.n.d fue la
que venc. Contes
tese que el oficio
se traslada á la
Superioridad, espe-
rando la fecha.

[rubrica]

á 17 Octbre 1842

Cump.do hoy 15.

[...]nta menos de las que has-
ta el presente ha habido, y p.r
tanto alguna economia; q.e
bien conoce á V.S. es circuns-
tancia precisa con las refor-
mas que reclama este Esta-
blecimiento; teniendo presen-
te que si mañana ó el otro
esta variacion en las asig-
naturas de que son propie-
tarios, no pudiese sostener-
se ó llevarse adelante, vuel-
van al mismo estado en q.e
hoy se encuentran, pues no
seria legal que por hacer un
bien al Establecimiento en
el presente, se irrogase en lo
sucesivo un perjuicio á
cualquiera de ellos: Si V.S.
con su penetracion, sano y
recto juicio conceptua re-
alizable lo antes espuesto,
podra, razonandolo, hacer
lo presente á la superiori-
dad p.a que resuelva lo que
á bien tenga, en la inteli-
gencia que solo me ha

movido á ello mi buen deseo por la prosperidad de esta casa.

Dios gūe. á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 5 Enero de 1863.

El Director,

Fran.ᶜᵒ P. de la Cruz y Priego.

...dad Literaria de Sevilla

... menta de J. Antº Midosi, q.
ere Catedratico de Geografia e Hist.ª

+

Al Director del Instituto de Cabra.

13 de Oct. 1862.

Se ha dispuesto q. se traslade a la Superioridad el oficio de V. de 9 del corriente sobre la necesidad de proveer las cátedras de geografía é Historia vacantes [illegible].

Dios &

SELLO 9º AÑO 1862 2. Rs

Acta

En la Ciudad de Cabra á primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos en la Clase nº 4º á las diez de la mañana de dicho dia forman do Tribunal de examen los Señores Catedraticos del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad D. Nicolas Fernandez Vice-Director y Catedratico mas antiguo, Presidente, D. Franco Ruiz Santaella Presbitero, D. Manuel Vargas y Alcalde, D. Juan Valdelvira y Ruiz, y D. Bernardo Barranco y Aguilar, Vocales y este ultimo Secretario como Catedratico mas moderno, se presentó D. Salvador de la Torre y Escamilla Presbitero natural y vecino de la Ciudad de Lucena con once alumnos matriculados á enseñanza domestica de los que habia sido Maestro segun autorizacion que presentó á su debido tiempo: procediendose al examen de dichos alumnos se personó dicho Sr. la Torre para oir el examen de ellos. Desde luego se le notaron conatos á iluminar les en las cosas que ignoraban, hasta que

despues de examinado uno de ellos le detu
tomandose la libertad de preguntarle. En
estado, el Sr Presidente, con la prudencia que
es propia; y teniendo en consideracion el car
sacerdotal del D. Salvador, le manifestó qu
no podia consentir preguntase, porque es
prohibido á los Maestros de enseñanza dom
ilustrar, preguntar, ni hacer observacion
los alumnos. Concluido el examen y pues
las calificaciones con estricta justicia, se f
lista de los examinados en la puerta del
cal, con las notas que cada uno habia ob
do, y otra se pasó á Secretaria; retirando
los Señores Catedraticos. Al volver por
tarde para continuar el examen, se les
tó por el Sr Director para que entrasen
la Direccion y darles cuenta de lo ocurri
el Sr la Torre respecto á las notas puesto
sus alumnos: y en vista de ello dispuso
Sr Presidente del Tribunal, se estendiese acta de lo ocurrido
la mañana en el exámen y que se pasase
Sr Director para que este con arreglo a
ocurrido, hiziese de ella el uso que tubiese

conveniente, informando si á bien lo tiene sobre las ofensas hechas al Tribunal por el repetido Sr. la Torre. En su virtud pongo la presente de orden del Sr Presidente del Tribunal que firmará conmigo el Secretario = entre renglonado = " se extendiese acta" = vale =

El Presidente
Nicolas Fernandez

Srio del Tribunal
Ldo Bernardo Barranco

Informe } En efecto deseoso de obrar con el mejor acierto, reunidos á la tarde de dicho dia para continuar la tarea de examenes todos los Señores Profesores, hize presente el mal rato que habia sufrido con D Salvador de la Torre, el que despues de vistas las clasificaciónes de sus Alumnos puestas á la puerta del Tribunal se personó en el despacho de la Direccion acompañado del Sr Marques del Campo de Aras y D Felipe Blancas Padres de algunos de los examinados; despues de saludarme de una manera poco digna y decorosa manifestó el disgusto que tenia al haber visto dichas clasificaciónes pidiendo qe ó bien se abriese nuevo Tribunal ó que con la

influencia de la Direccion se les subiesen los v[...]
á todos sus alumnos, segun él los juzgaba [...]
acreedores. Manifestandole no era posible a[...]
der á su exigencia y que estaba seguro q[...]
habrian sido tratados mas bien con indulgenc[...]
que con severidad, como á la vez tambien qu[...]
estaba en mis atribuciones poner un fallo inap[...]
ble, prorrumpió en dicterios ofensivos contra [...]
Señores que componian el Tribunal, calificand[...]
hasta de nulidades; viendo semejante desca[...]
tan impropio de su caracter Sacerdotal, le imp[...]
silencio, pero fué inutil; pues abanzó á mo[...]
osadia faltandome al respeto y consideracion [...]
diciendo no solo que yo habia sido la causa d[...]
sus alumnos hubiesen sacado semejantes not[...]
por que á la sazon entré en el Tribunal en [...]
acto de dichas clasificaciones (cediendo todo est[...]
mengua mia y desdoro de los Señores Profes[...]
si no que protestaba del acto y que acudiri[...]
en queja ante V.S., á lo que contesté apela[...]
al tribunal de Poncio Pilatos; agotando todo[...]
recursos de prudencia de educacion y consider[...]
no solo por nuestro caracter Sacerdotal, si no [...]
bien por las personas que le acompañaban; ta[...]

que ellos mismos viendo lo desmedido que dicho Señor la Torre estaba, trataron de retirarle varias veces.

En cuya atencion considero que si semejante desacato, merece castigo de penas academicas, debe ser desautirado para dar la enseñanza domestica por el mal uso que de tan honroso cargo ha hecho, alucinando á los Padres de familia y aun abusando de las Reales ordenes que rigen en la materia, con haber tenido sus alumnos reunidos bajo un mismo Local. Es mas que habiendo dos Maestros de Latin con titulo en dicha Ciudad de Lucena, tambien les há retirado alumnos para enseñarlos en su Casa, habiendo sido uno de ellos (sin saber este requisito) reprobado en examen de entrada.

Sin embargo V.S. con su alta penetracion y rectitud de Justicia hará lo que juzgue mas oportuno para dejar á esta Ilustre Casa en el lugar que corresponde.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Cabra 2 de Set.e de 1862=

El Director
Ignm.o P. de la Cruz
[illegible]

Direccion del

Sevilla 13 de Setiembre de 1862

Dése cuenta con los Reglamentos y ordenes convenientes al caso que se refiere en el acta.

Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta é informe de lo ocurrido en el dia de ayer con D. Salvador de la Torre Presbitero Maestro autorizado por V.S. para dar la enseñanza doméstica en la Ciudad de Lucena, y en su vista que obre los efectos oportunos.

Dios guarde á V.S. ms. as.
Cabra 2 de Setiembre de 1862

El Director
Franco. P. de la Cruz
Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

El Sr Rector dispuso ver-
[illegible]lmente q. se dejase ab-
[illegible] q. pusiera a debate
[illegible] como p. ello.

Registro interino de
enseñanza doméstica para el curso
de 1862 á 1863 en el
Instituto de Cabra.

[illegible]	Apellidos.	Nombres.	[illegible]	Naturaleza	Provincia	
				Suma ant.r		
16	Perez y Gonzalez	D.n Lorenzo	11	Porcuna	Jaen	1.º
17	Molina y Casado	D.n Maximiano	13	Porcuna	Jaen	1.º
18	Porras y Ramirez-Aguilera	D.n Juan Luis	12	Porcuna	Jaen	1.º
19	Piñas y Perez	D.n Juan	13	Higuera	Jaen	1.º
20	Moreno y Ramirez	D.n Apolonio	12	Porcuna	Jaen	1.º
21	Perez y Morente	D.n Manuel	12	Porcuna	Jaen	1.º
22	Perez y Gonzalez	D.n Antonio	16	Porcuna	Jaen	1.º
23	Aguilera y Jalon	D.n Rafael	10	Porcuna	Jaen	1.º
24	Vazquez y Moreno	D.n José	10	Baena	Córdoba	1.º
25	Marosi y Arroyo	D.n Arturo	11	Málaga	Málaga	1.º
26	Rios y Bueno	D.n Manuel	14	Baena	Córdoba	1.º
27	Rojano y Pabon	D.n Manuel	13	Baena	Córdoba	1.º
28	Balbuena y Tienda	D.n Luis	10	Baena	Córdoba	1.º
29	Torres-Hurtado y Muñoz	D.n Joaquin	11	Priego	Córdoba	1.º
30	Gomez y Cuebas	D.n Antonio	13	Jauja	Córdoba	1.º
31	Santaella y Maireles	D.n Juan	13	Jauja	Córdoba	1.º
32	Osuna y Perez	D.n Fran.co	12	Iznajar	Córdoba	2.º
33	Cruz y Muñoz	D.n Juan	13	Benamejí	Córdoba	1.º
34	Haraza y Garcia	D.n José	11	Benamejí	Córdoba	2.º
35	Valle y Vera	D.n Juan	14	Cuebas	Córdoba	1.º
36	Leyva y Leyva	D.n Juan Man.l	15	Benamejí	Córdoba	2.º
37	Leyva y Leyva	D.n Juan Ant.o	15	Benamejí	Córdoba	1.º
38	Leon y Tenor	D.n Francisco	17	Badolatosa	Sevilla	[illegible]

…año		3.er año			4.º año			[illegible]	[illegible]	Observaciones.
[illegible]	Princip.s de Geometría	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y Trigonometría			
8	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Profesor para gramática Latina y Castellana D.n Fermin Torres y Hueso: Para principios y egercicios de Aritmética el referido Señor: Y para Doctrina cristiana é Historia Sagrada D.n Lucio José Martin de Lucia, Presbítero =
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Profesor D.n Fran.co Salomon Vazquez =
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo
"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	Profesor D.n Juan de Mata Rubio =
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Antonio Lara p.a Latin y D.n Pedro José de Castro p.a Doctrina =
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Damian Roldan.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Profesores: Para Gramática Latina y Castellana, D.n Antonio de Lara: Para Doctrina Cristiana é Historia Sagrada D.n Pedro José de Castro Presbítero =
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

	Apellidos	Nombres.		Naturaleza	Provincia	
				Suma	anterior	......
39	Espejo y Cabello	Dn. Felipe	15	Benamejí	Córdoba	2.º
40	Fuentes y Zerroba	Dn. Joaquin	13	Castro	Córdoba	1.º
41	Fuentes y Zerroba	Dn. Luis	12	Castro	Córdoba	1.º
42	Reyes-Reinado y Perales	Dn. Antonio	16	Higuera	Jaen	1.º
43	Lucia	Dn. Manl. Ambrosio	10	Lucena	Córdoba	1.º
44	Pregó y Buelga	Dn. Miguel	13	Baena	Córdoba	1.º
45	Albarez Ozorio y Maffey	Dn. José	10	Lucena	Córdoba	1.º
46	Vargas Ollero	Dn. José	20	Baena	Córdoba	3.º
47.	Piedrola y Perera	Dn. José	12	Porcuna	Jaen	1.º

Suma total de asignaturas ......

Se halla conforme con el registro inter[ior]

V.º B.º
El Director
Cruz [rubric]

2º año		3er año			4º año			Física	Dibujo	Observaciones
[illegible]	Principios de Geometría	Latín y Griego	Historia de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	[illegible]	Geometría y Trigonometría			
8.	8.	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Dn. Antonio Lara, Profesor de Latín
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Dn. Cristobal Rodriguez y Castro
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Id.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Para principios y Latín Dn. Fermin Torres y Hueso y para Doctrina, Dn. Lucio José Martín de Lucía
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Dn. Antonio Lara.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Dn. Franco. S. Vazquez y Gimenez
9	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Latín Dn. Juan Cuenca: Princips. Dn. Salvador Latorre y Sicanilla = Doctrina Dn. Cristobal de Latorre =
,	,	1	,	2.	,	,	,	,	,	Dn. Franco. S. Vazquez y Gimenez Para principios y Latín Dn. Fermin Torres y Hueso y pa. Doctrina, Dn. Lucio José Martín de Lucía =
9.	8.	1.	.	2	,	,	,	,	,	

...trícula ordinaria doméstica.

...diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos

El Secretario

Ldo. Bernardo Barranco

Registro interino de
enseñanza academica para el curso
de 1862 a 1863 en el
Instituto de Cabra

Instituto de Cabra

Copia del registro interino de matri[cula] ... reglamento grãl para la administracion ... de 25 de Agosto del año proximo pasado

Nº	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia
1	Alhama y Gimenez	Dn Pedro	14	Lucena	Córdoba
2	Salazar y Arroyo	Dn Franco	14	Cabra	Córdoba
3	Villalva y Burgos	Dn Manuel	14	Puente	Córdoba
4	Mazuelos y Cejalvo	Dn Domingo	14	Cabra	Córdoba
5	Jurado y Lozano	Dn Francisco	13	Aguilar	Córdoba
6	Medel y Blanco	Dn Francisco	13	Cabra	Córdoba
7	Cruz y Piy	Dn Antonio	15	Rute	Córdoba
8	Serrano y Lora	Dn Francisco	14	Bujalance	Córdoba
9	Marin-Fernandez	Dn José	11	Málaga	Málaga
10	Arenas y Prieto	Dn Tomás	14	Aguilar	Córdoba
11	Blanco y Cabello	Dn Modesto	14	Rambla	Córdoba
12	Heredia y Crespo	Dn José Manl.	13	Aguilar	Córdoba
13	Alguacil y Linares	Dn Ciro	13	Cabra	Córdoba
14	Marin Fernandez	Dn Juan Migl.	10	Velez-Málaga	Málaga
15	Mazuelos y Cejalvo	Dn Fernando	15	Cabra	Córdoba
16	Medina y Cabello	Dn Federico	14	Herrera	Sevilla
17	Vazquez y Gonzalez	Dn Manuel	14	Herrera	Sevilla
18	Luna y Leña	Dn Rafael	14	Cabra	Córdoba
19	Sanchez y Aragon	Dn José	15	Luque	Córdoba
20	Valdecañas y Serrano	Dn Joaquin	14	Cabra	Córdoba

Curso de 1862 á 1863.

arreglo á la disposicion 5.ª del artículo 82 del
-men de la Instruccion publica y R.l orden

2.º año		3.er año			4.º año			5.º año					Observaciones.
,	,	,	,	,	,	,	,	1.	1.	1.	,	1.	
,	,	,	1	,	1	1	1.	,	,	,	1.	,	
,	,	,	2	,	2.	2.	2.	,	,	,	2	,	
,	,	,	3	,	3.	3.	3.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	2.	2.	2.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	3.	3.	3.	,	,	
,	,	,	4.	,	4.	4.	4.	,	,	,	,	,	
1.	1.	,	5.	,	5.	5.	5.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	6.	,	6.	6.	6	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	4.	4.	4.	,	,	
,	2.	,	7	,	7.	7.	7.	,	,	,	,	,	
,	,	1.	8.	1.	,	,	,	,	,	,	3.	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	9	,	8.	8.	8.	,	,	,	,	,	
,	,	,	10	,	9.	9.	9.	,	,	,	4	,	
,	,	,	11.	,	10.	10.	10.	,	,	,	5.	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	5.	5.	5.	,	,	
,	,	,	12.	,	11.	11.	11.	,	,	,	6.	,	
,	,	,	13	,	12.	12.	12.	,	,	,	,	,	

	Apellidos	Nombres		Naturaleza	Provincia
		Suma	anterior	—	— —
21	Marzuelos y Cejalvo	D.ⁿ Vicente Ferrer	12	Cabra	Córdoba
22	Perez y Vaca	D.ⁿ José	13	Cabra	Córdoba
23	Aguilar y Caño	D.ⁿ Antonio	14	Puente	Córdoba
24	Lara y Pino	D.ⁿ Gregorio	16	Lucena	Córdoba
25	Lara y Pino	D.ⁿ José M.ª	14	Lucena	Córdoba
26	Cano y Melgar	D.ⁿ Alejo	16	Puente	Córdoba
27	Carmona y Chaparro	D.ⁿ Manuel	14	Aguilar	Córdoba
28	Mendez é Hidalgo	D.ⁿ Alberto	14	Montilla	Córdoba
29	Cruz y Luque	D.ⁿ Antonio	14	Montilla	Córdoba
30	Ortiz y Perez	D.ⁿ Agustin	12	Luque	Córdoba
31	Cejalvo y Luque	D.ⁿ José	15	Cabra	Córdoba
32	Poblaciones y Velez	D.ⁿ Fran.ᶜᵒ	14	Vailen	Jaen
33	Piedra-Castilla y Piedra	D.ⁿ Fran.ᶜᵒ	13	Cabra	Córdoba
34	Nieto y Romero	D.ⁿ Agustin	17	Lucena	Córdoba
35	Ruiz y Vallesteros	D.ⁿ Juan Rafael	14	Carcabuey	Córdoba
36	Hurtado y Rodriguez	D.ⁿ Alfredo	14	Lucena	Córdoba
37	Alcalá y Buelga	D.ⁿ Diego	13	Baena	Córdoba
38	Albornoz y Aguilar	D.ⁿ Rafael	15	Montilla	Córdoba
39	Arroyo y Mancilla	D.ⁿ Manuel	17	Zuheros	Córdoba
40	Fuentequeras y Huertas	D.ⁿ Antonio	16	Lucena	Córdoba
41	Fuentequeras y Huertas	D.ⁿ Simon	19	Lucena	Córdoba
42	Marin y Carrillo	D.ⁿ Federico	19	Carcabuey	Córdoba
43	Sanchez y Carrillo	D.ⁿ Yldefonso	16	Carcabuey	Córdoba
44	Serrano y Rodriguez	D.ⁿ Pedro Mig.ˡ	15	Carcabuey	Córdoba
45	Martinez y Aranda	D.ⁿ Ramon	14	Cabra	Córdoba
46	Ruiz-Amores y Garcia	D.ⁿ José	12	Priego	Córdoba
47	Aguayo y Rubio	D.ⁿ Eduardo	13	Priego	Córdoba
48	Molina	D.ⁿ Fran.ᶜᵒ	13	Priego	Córdoba
49	Conde y Gordejuela	D.ⁿ Lorenzo	14	Aguilar	Córdoba
50	Camacho y Carrillo	D.ⁿ Fernando	15	Carcabuey	

2º año		3er año			4º año			5º año					Observaciones.
1.	2.	1.	13.	1.	12.	12.	12.	5.	5.	5.	6.	1.	
,	3	2.	14.	2.	,	,	,	,	,	,	7	,	
,	,	,	15	,	13	13	13	,	,	,	,	,	
,	,	,	16	,	14.	14.	14.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	6.	6.	6.	,	,	
,	4	3.	17.	3.	,	,	,	,	,	,	8.	,	
,	,	,	18.	,	15.	15.	15.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
2.	5.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
3.	6.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	7.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	8	4.	19.	4.	,	,	,	,	,	,	9	,	
,	,	5.	20.	5.	,	,	,	,	,	,	10	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	7.	7.	7.	,	,	
,	9.	,	,	,	,	,	,	8.	8.	8.	,	,	
,	,	6.	21.	6.	,	,	,	,	,	,	11	,	
4.	10	,	,	,	,	,	,	9.	9.	9.	,	,	
5.	11.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	10.	10.	10.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	11.	11.	11.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	12.	12.	12.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	13.	13.	13.	,	,	
,	,	,	22.	,	16.	16.	16.	,	,	,	,	,	
,	12.	,	23.	,	17.	17.	17.	,	,	,	12	,	
,	13.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	14.	7.	24.	7.	,	,	,	,	,	,	13.	,	
,	,	8.	25.	8.	,	,	,	,	,	,	14	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	15.	9.	26.	9	,	,	,	,	,	,	15.	,	

Números	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia
		Suma anterior			
53	Camacho y Carrillo	Dn. Rafael	15	Carcabuy	Córdoba
54	Delgado y Marques	Dn. José	15	Castro	Córdoba
55	Carrera y Priego	Dn. Marcos	12	Cabra	Córdoba
56	Fuentes y Calderon	Dn. Rafael	15	Castro	Córdoba
57	Porras y Carrillo	Dn. Enrique	15	Puente	Córdoba
58	Villanueva y Delgado	Dn. Francisco	13	Écija	Sevilla
59	Lovera y Sanchez	Dn. Salvador	12	Rambla	Córdoba
60	Porras y Carrillo	Dn. Luis	13	Puente	Córdoba
61	Madrid-Salvador y Venites	Dn. Salvador	14	Montilla	Córdoba
62	Serrano y Lora	Dn. Ramon	11	Cabra	Córdoba
63	Cañete y Ruiz	Dn. Emilio	11	Cabra	Córdoba
64	Camacho y Sanchez	Dn. Manuel	14	Estepa	Sevilla
65	Heredia y Mora	Dn. José	14	Cabra	Córdova
66	Melgar y Campos	Dn. José	13	Puente	Córdoba
67	Luque y Molina	Dn. Manuel	13	Puente	Córdoba
68	Yllanes y Montero	Dn. Antonio	12	Puente	Córdoba
69	Fernandez y Mariscal	Dn. Ramon	12	Luque	Córdoba
70	Fernandez y Mariscal	Dn. Angel	12	Luque	Córdoba
71	Burbano y Garcia	Dn. Franco.	16	Collado Villalva	Madrid
72	Garcia y Miró	Dn. Franco.	10	Aguilar	Córdoba
73	Rios y Bueno	Dn. Eliodoro	16	Baena	Córdoba
74	Frias y Villalovos	Dn. Antonio	18	Baena	Córdoba
75	Frias y Villalovos	Dn. Enrique	13	Baena	Córdoba
76	Rabadan y Arjona	Dn. Manuel	14	Baena	Córdoba
77	Alcalá y Tienda	Dn. José	15	Baena	Córdoba
78	Rosales y Magaña	Dn. Leopoldo	12	Baena	Córdoba
79	Harriero y Sanchez	Dn. José Luis	13	Priego	Córdoba
80	Rueda y Noguez	Dn. Juan José	12	Rute	Córdoba
81	Casani y Gimenez	Dn. Demetrio	12	Rute	Burgos
82	Siquerra y Ortiz	Dn. Rufino	12	Quintanilla de S. Garcia	

…º año		3.er año			4.º año			5.º año					Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6.	15.	9.	26.	9.	17.	17.	17.	13.	13.	13.	15.	1	
,	16.	10.	27.	10.	,	,	,	,	,	,	16.	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	14.	14.	14.	,	,	
,	17.	11.	28.	11.	,	,	,	,	,	,	17.	,	
,	,	,	29	,	18.	18.	18.	,	,	,	18.	,	
,	,	,	30.	,	19.	19.	19.	,	,	,	,	,	
7.	18.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	15.	15.	15.	,	,	
8.	19	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
9.	20.	12.	31.	12	,	,	,	,	,	,	19	,	
,	21	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	32	,	20.	20.	20	,	,	,	20	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	16.	16.	16.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	22.	13.	33.	13.	,	,	,	,	,	,	21	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	23.	14.	34.	14.	,	,	,	,	,	,	22	,	
10.	24.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
11.	,	,	,	15.	,	,	,	,	,	,	23.	2.	
12.	25.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
13.	26.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
14.	27.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
[illegible]	28	15.	35.	16.	,	,	,	,	,	,	24	,	
[illegible]	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
[illegible]	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	

	Apellidos.	Nombres.		Naturaleza	Provincia
			Suma anterior		
107	Osuna y Pino	Dn. José	15	Lucena	Córdoba
108	Reyna y Padilla	Dn. Francisco	15	Puente	Córdoba
109	Paez y Vargas	Dn. Eduardo	15	Cabra	Córdoba
110	Gonzalez y Vargas	Dn. Jacinto	13	Stª fe	Granada
111	Vergara y Moreno	Dn. José León	16	Dª Mencia	Córdoba
112	Roja y Perez	Dn. Mariano	14	Rute	Córdoba
113	Reyes y Cruz	Dn. Julian	21	Cabra	Córdoba
114	Reyes y Cruz	Dn. Eladio	14	Aguilar	Córdoba
115	Ruiz y Córdoba	Dn. Joaquin	12	Lucena	Córdoba
116	Gimenez y Gimenez	Dn. Agustin	14	Luque	Córdoba
117	Mora y Jurado	Dn. José	30	Cabra	Córdoba
118	Gonzalez y Gutierrez	Dn. Enrrique	19	Estepa	Sevilla
119	Gonzalez Atané	Dn. Rafael	19	Lucena	Córdoba
120	Gonzalez Atané	Dn. Juan	14	Lucena	Córdoba
121	Espejo y Cabello	Dn. Francisco	16	Benamejí	Córdoba
122	Espejo y Cabello	Dn. Nicolas	12	Benamejí	Córdoba
123	Osuna y Pino	Dn. Antonio	18	Lucena	Córdoba
124	Casado y Lopez	Dn. Diego	12	Espejo	Córdoba
125	Hoyo y Rosa	Dn. Eugenio	12	Huelva	Huelva
126	Harana y Gimenez	Dn. José	19	Cabra	Córdoba
127	Moreno y Romero	Dn. José	13	Herrera	Sevilla
128	Barrionuevo y Solís	Dn. Benito	15	Porcuna	Jaen
129	Rodriguez y Lara	Dn. Lucas	18	Lucena	Córdoba
130	Perez-Lastra y Villalva	Dn. Rafael	16	Montalban	Córdoba
131	Torres y Gimenez	Dn. Manuel	11	Cabra	Córdoba
132	Alferez y Moreno	Dn. Enrrique	15	Baena	Córdoba

2º año		3er año			4º año			5º año					Observaciones
19.	35.	19.	47.	21	28.	28.	29.	20.	21.	21.	31.	3.	
"	36.	20.	48.	22	"	"	"	"	"	"	32	"	
"	37.	21.	49.	23.	"	"	"	"	"	"	33.	"	
"	"	"	50.	"	29.	29.	30	"	"	"	"	"	
"	38.	22.	51.	24	"	"	"	"	"	"	34	"	
"	"	"	52.	"	30.	30.	31.	"	"	"	35.	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
20.	39.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
21.	40	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
22.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	25.	"	"	"	"	"	"	36.	"	
"	"	"	"	"	"	31.	"	"	22.	22.	37.	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	21.	23.	23.	"	"	
23.	"	"	"	"	"	"	"	22.	24.	24	"	"	
"	"	"	"	26.	"	"	"	"	"	"	38	"	
"	"	"	53.	"	"	"	"	23.	25.	25.	39.	"	
24.	41.	23.	54.	27	"	"	"	"	"	"	40.	"	
"	"	"	"	28.	"	"	"	"	"	"	41.	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	42.	24.	55.	29.	"	"	"	"	"	"	42	"	
25.	43.	"	"	"	"	"	"	24.	26.	26.	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	25.	27.	27.	"	"	
"	"	"	56.	"	31.	32.	32.	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	26.	28.	28.	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	27.	29.	29.	"	"	

	Apellidos.	Nombres.		Naturaleza	Provincia
104	Muñoz y Toro	D. Rafael	10	Iznaj. Nuñez	Córdoba
105	Fernandez y Ruiz	D. Agustin	12	Cabra	Córdoba
106	Carbajal y Chacon	D. Olegario	10	Puente	Córdoba
	Total en cada una de las asignaturas				

Se halla conforme con el

V.º B.º
El Director,
Cruz

...º año		3.er año			4.º año			5.º año					Observaciones.
25.	43.	24.	56.	29.	31.	32.	32.	27.	29.	29.	42.	3.	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
25.	43.	24.	56.	29.	31.	32.	32.	27.	29.	29.	42.	3.	

...ermo de matricula ordinario academico —
...bra diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos veinte y dos

El Srio.

Lic.do Bernardo Barranco

Registro interino de enseñanza Académica p.a el curso de 1862 á 1863 = en el Instituto de Cabra

Instituto de Cabra

Copia del registro interino de matricu[la]...
Reglamento general para la admon y r[...]
Agosto del año proximo pasado =

Números	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia
1	Alhama y Gimenez	Dn Pedro	14	Lucena	Córdoba
2	Salazar y Arroyo	Dn Franco	14	Cabra	Córdoba
3	Villalva y Burgos	Dn Manuel	14	Puente	Córdoba
4	Mazuelos y Cejalvo	Dn Domingo	14	Cabra	Córdoba
5	Jurado y Lozano	Dn Franco	18	Aguilar	Córdoba
6	Medel y Blanco	Dn Francisco	13	Cabra	Córdoba
7	Cruz y Puy	Dn Antonio	15	Rute	Córdoba
8	Serrano y Lora	Dn Francisco	15	Bujalance	Córdoba
9	Marin Fernandez	Dn José	11	Málaga	Málaga
10	Arenas y Prieto	Dn Tomás	14	Aguilar	Córdoba
11	Blanco y Cabello	Dn Modesto	14	Rambla	Córdoba
12	Heredia y Crespo	Dn José Manl.	13	Aguilar	Córdoba
13	Alguacil y Linares	Dn Ciro	13	Cabra	Córdoba
14	Marin Fernandez	Dn Juan Migl.	10	Velez-Malaga	Málaga
15	Mazuelos y Cejalvo	Dn Fernando	15	Cabra	Córdoba
16	Medina y Cabello	Dn Federico	14	Herrera	Sevilla
17	Vazquez y Gonzalez	Dn Manuel	14	Herrera	Sevilla
18	Lama y Leña	Dn Rafael	14	Cabra	Córdoba
19	Sanchez Aragon	Dn José	15	Encinas Reales	Córdoba

Curso de 1862 a 1863.

…eglo a la disposición 5ª del artículo 82 de
… Instrucción pública y Rl. orden de 25 de

…año		3er año			4º año			5º año			[illegible]	[illegible]	Observaciones.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
,	,	,	,	,	,	,	,	1.	1.	1.	,	1.	
,	,	,	1.	,	1.	1.	1.	,	,	,	1.	,	
,	,	,	2.	,	2.	2.	2.	,	,	,	2.	,	
,	,	,	3.	,	3.	3.	3.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	2.	2.	2.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	3.	3.	3.	,	,	
,	,	,	4.	,	4.	4.	4.	,	,	,	,	,	
,	,	,	5.	,	5.	5.	5.	,	,	,	,	,	
1.	1	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	6.	,	6.	6.	6.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	4.	4.	4.	,	,	
,	,	,	7.	,	7.	7.	7.	,	,	,	,	,	
,	2.	1.	8.	1.	,	,	,	,	,	,	3.	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
[illegible]	,	,	9.	,	8.	8.	8.	,	,	,	,	,	
[illegible]	,	,	10.	,	9.	9.	9.	,	,	,	4.	,	
[illegible]	,	,	11.	,	10.	10.	10.	,	,	,	5.	,	
[illegible]	,	,	,	,	,	,	,	5.	5.	5.	,	,	
,	,	,	12.	,	11.	11.	11.	,	,	,	6.	,	

Nº	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia
		Suma anterior			
20	Valdecasas y Serrano	Dn. Joaquin	14	Cabra	Córdoba
21	Maruelos y Cejalvo	Dn. Vicente Ferrer	12	Cabra	Córdoba
22	Perez y Vaca	Dn. José Ma.	13	Cabra	Córdoba
23	Aguilar y Cano	Dn. Antonio	14	Puente	Córdoba
24	Lara y Pino	Dn. Gregorio	16	Lucena	Córdoba
25	Lara y Pino	Dn. José	14	Lucena	Córdoba
26	Cano y Melgar	Dn. Alejo	16	Puente	Córdoba
27	Carmona y Chaparro	Dn. Manuel	14	Aguilar	Córdoba
28	Mendez é Hidalgo	Dn. Alberto	14	Montilla	Córdoba
29	Cruz y Luque	Dn. Antonio	14	Montilla	Córdoba
30	Ortiz y Perez	Dn. Agustin	12	Luque	Córdoba
31	Cejalvo y Luque	Dn. José	15	Cabra	Córdoba
32	Poblaciones y Velez	Dn. Francisco	14	Vailen	Jaen
33	Piedra-Castilla y Piedra	Dn. Francisco	13	Cabra	Córdoba
34	Nieto y Romero	Dn. Agustin	17	Lucena	Córdoba
35	Ruiz y Valleteros	Dn. Juan Rafl.	14	Carcabuey	Córdoba
36	Hurtado y Rodriguez	Dn. Alfredo	14	Lucena	Córdoba
37	Alcalá y Buelga	Dn. Diego	12	Baena	Córdoba
38	Albornoz y Aguilar	Dn. Rafael	15	Montilla	Córdoba
39	Arroyo y Mancilla	Dn. Manuel	17	Zuheros	Córdoba
40	Fustegueras y Huertas	Dn. Antonio	16	Lucena	Córdoba
41	Fustegueras y Huertas	Dn. Simon	19	Lucena	Córdoba
42	Marin y Carrillo	Dn. Federico	19	Carcabuey	Córdoba
43	Sanchez y Carrillo	Dn. Ildefonso	16	Carcabuey	Córdoba
44	Serrano y Rodriguez	Dn. Pedro Mig.	15	Carcabuey	Córdoba
45	Martinez Aranda	Dn. Ramon	14	Cabra	Córdoba
46	Ruiz-Amores y Garcia	Dn. José	12	Priego	Córdoba
47	Aguayo y Rubio	Dn. Eduardo	13	Priego	Córdoba
48	Molina	Dn. Francisco	13	Priego	

[illegible] año		3.er año			4.º año			5.º año			Francés	Dibujo	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
1.	2.	1.	12.	1.	11.	11.	11.	5.	5.	5.	6.	1.	
,	,	,	13.	.	12.	12.	12.	,	,	,	,	,	
,	3.	2.	14.	2.	,	,	,	,	,	,	7.	,	
,	,	,	15.	,	13.	13.	13.	,	,	,	,	,	
,	,	,	16.	,	14.	14.	14.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	6.	6.	6.	,	,	
,	4.	3.	17.	3.	,	,	,	,	,	,	8.	,	
,	,	,	18.	,	15.	15.	15.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
2.	5.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
3.	6.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	7.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	8.	4.	19.	4.	,	,	,	,	,	,	9	,	
,	,	5.	20.	5.	,	,	,	,	,	,	10	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	7.	7.	7.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	8.	8.	8.	,	,	
,	9.	6.	21.	6.	,	,	,	,	,	,	11	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	9.	9.	9.	,	,	
4.	10.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
5.	11.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	10.	10.	10.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	11.	11.	11.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	12.	12.	12.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	13.	13.	13.	,	,	
,	,	,	22.	,	16.	16.	16.	,	,	,	,	,	
,	12.	,	23.	,	17.	17.	17.	,	,	,	12.	"	
,	13.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	14.	7.	24.	7.	,	,	,	,	,	,	13.	,	
[illegible]	[illegible]	8.	25.	8.	,	,	,	,	,	,	14.	,	

Apellidos.	Nombres.	[illegible]	Naturaleza	Provincia
			Suma	anterior
Conde y Gordejuela	D.n Lorenzo	14	Aguilar	Córdoba
Camacho y Carrillo	D. Sisenando	15	Carcabuey	Córdoba
Camacho y Carrillo	D.n Rafael	15	Carcabuey	Córdoba
Delgado y Marques	D.n José	15	Castro	Córdoba
Carrera y Priego	D.n Marcos	12	Cabra	Córdoba
Fuentes y Calderon	D.n Rafael	15	Castro	Córdoba
Porras y Castillo	D.n Enrique	15	Puente	Córdoba
Villanueva y Delgado	D.n Franc.º	13	Ecija	Sevilla
Lovera y Sanchez	D.n Salvador	13	Rambla	Córdoba
Porras y Castillo	D.n Luis	13	Puente	Córdoba
Madrid-Salvador y Benites	D.n Salvador	14	Montilla	Córdoba
Serrano y Lora	D.n Ramon	11	Cabra	Córdoba
Cañete y Ruiz	D.n Emilio	11	Cabra	Córdoba
Camacho y Sanchez	D.n Manuel	19	Estepa	Sevilla
Heredia y Mora	D.n José	14	Cabra	Córdoba
Melgar y Campos	D.n José	13	Puente	Córdoba
Luque y Molina	D.n Manuel	13	Puente	Córdoba
Llanes y Montero	D.n Antonio	12	Puente	Córdoba
Fernandez y Marical	D.n Ramon	12	Luque	Córdoba
Fernandez y Marical	D.n Angel	12	Luque	Córdoba
Burbano y Garcia	D.n Fran.co	16	Colladovillalva	Madrid
Garcia y Miró	D.n Fran.co	10	Aguilar	Córdoba
Rios y Bueno	D.n Eliodoro	16	Baena	Córdoba
Frias Villalovos	D.n Antonio	18	Baena	Córdoba
Frias Villalovos	D.n Enrique	13	Baena	Córdoba
Rabadan y Arjona	D.n Manuel	14	Baena	Córdoba
Alcalá y Lienda	D.n José	15	Baena	Córdoba
Rosales y Magaña	D.n Leopoldo	12	Baena	Córdoba
Harriero y Sanchez	D.n José Luis	13	Priego	

…año		3er año			4º año			5º año			[illegible]	[illegible]	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6.	14.	8.	25.	8.	17.	17.	17	13.	13.	13.	14.	1.	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	15.	9.	26.	9.	,	,	,	,	,	,	15.	,	
,	16.	10.	27.	10	,	,	,	,	,	,	16.	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	14.	14.	14.	,	,	
,	17.	11.	28.	11.	,	,	,	,	,	,	17.	,	
,	,	,	29.	,	18.	18	18.	,	,	,	18	,	
,	,	,	30.	,	19.	19.	19.	,	,	,	,	,	
7.	18	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	15.	15.	15.	,	,	
8.	19.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	20.	12.	31.	12.	,	,	,	,	,	,	19.	,	
9.	21.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,		32	,	20.	20.	20	,	,	,	20	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	16.	16.	16.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	22.	13.	33.	13.	,	,	,	,	,	,	21.	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	23.	14.	34.	14.	,	,	,	,	,	,	22.	,	
10.	24.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
11.	,	,	,	15.	,	,	,	,	,	,	23.	2.	
12.	25.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
13	26.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
14.	27.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	28.	15.	35.	16.	,	,	,	,	,	,	24.	,	

	Apellidos.	Nombres		Naturaleza	Provincia	
				Suma anterior		
105	Muñoz y Valle	Dn. Pedro	17	Lucena	Córdoba	5º
106	Osuna y Pino	Dn. Agustin	19	Lucena	Córdoba	3º
107	Osuna y Pino	Dn. José	15	Lucena	Córdoba	3º
108	Reyna y Padilla	Dn. Franco.	15	Puente	Córdoba	3º
109	Paez y Vargas	Dn. Eduardo	15	Cabra	Córdoba	4º
110	Gonzalez y Vargas	Dn. Jacinto	13	Sta. fé	Granada	3º
111	Vergara y Moreno	Dn. José Leon	16	Da. Mencia	Córdoba	4º
112	Raja y Perez	Dn. Mariano	14	Rute	Córdoba	1º
113	Reyes y Cruz	Dn. Julian	21	Cabra	Córdoba	2º
114	Reyes y Cruz	Dn. Eladio	14	Aguilar	Córdoba	2º
115	Ruiz y Córdoba	Dn. Joaquin	12	Lucena	Córdoba	1º
116	Gimenez y Gimenez	Dn. Agustin	14	Luque	Córdoba	1º
117	Mora y Jurado	Dn. José	30	Cabra	Córdoba	6º
118	Gonzalez y Gutierrez	Dn. Enrrique	19	Estepa	Sevilla	5º
119	Gonzalez Atané	Dn. Rafael	19	Lucena	Córdoba	5º
120	Gonzalez Atané	Dn. Juan	14	Lucena	Córdoba	2º
121	Espejo y Cabello	Dn. Francisco	16	Benamejí	Córdoba	5º
122	Espejo y Cabello	Dn. Nicolas	13	Benamejí	Córdoba	4º
123	Osuna y Pino	Dn. Antonio	18	Lucena	Córdoba	1º
124	Casado y Lopez	Dn. Diego	12	Espejo	Córdoba	1º
125	Hoyo y Rosa	Dn. Eugenio	12	Huelva	Huelva	3º
126	Harana y Gimenez	Dn. José	19	Cabra	Córdoba	5º
127	Moreno y Romero	Dn. José	13	Herrera	Sevilla	2º
128	Barrionuevo y Solís	Dn. Benito	15	Porcuna	Jaen	5º
129	Rodriguez y Lara	Dn. Lucas	18	Lucena	Córdoba	4º
130	Perez-Lastra y Villalva	Dn. Rafael	16	Montalvan	Córdoba	5º
131	Torres y Gimenez	Dn. Manuel	11	Cabra	Córdoba	1º
132	Alferez y Moreno	Dn. Enrrique	15	Baena	Córdoba	5º
133	Muñoz y Toro	Dn. Rafael	10	Roma-Diana	Córdoba	1º

año		3º año			4º año			5º año					Observaciones
19.	34.	18.	46.	20.	28.	28.	29.	19.	20.	20.	30.	3.	
,	,	,	,	,	,	,	,	20.	21.	21.	,	,	
,	35.	19.	47.	21.	,	,	,	,	,	,	31.	,	
,	36.	20.	48.	22.	,	,	,	,	,	,	32.	,	
,	37.	21.	49.	23.	,	,	,	,	,	,	33.	,	
,	,	,	50.	,	29.	29.	30.	,	,	,	,	,	
,	38.	22.	51.	24.	,	,	,	,	,	,	34	,	
,	,	,	52.	,	30.	30.	31.	,	,	,	35	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
20.	39.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
21.	40.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
22.	,	,	,	25.	,	,	,	,	,	,	36.	,	
,	,	,	,	,	,	31.	,	,	22.	22.	37.	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	21.	23.	23.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	22.	24.	24.	,	,	
23	,	,	,	26.	,	,	,	,	,	,	38	,	
,	,	,	53	,	,	,	,	23.	25.	25.	39.	,	
24	41.	23.	54.	27	,	,	,	,	,	,	40	,	
,	,	,	,	28.	,	,	,	,	,	,	41	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	42.	24.	55.	29.	,	,	,	,	,	,	42.	,	
25.	43.	,	,	,	,	,	,	24.	26.	26.	43.	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	25.	27.	27.	,	,	
,	,	,	56.	,	31.	32.	32.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	26.	28.	28.	,	,	
[illegible]	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	27.	29.	29.	,	,	

Número de	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia
			Suma anterior		
124.	Fernandez y Ruiz	Dn. Agustin	12	Cabra	Córdoba
125.	Carbajal y Chacon	Dn. Olegario	10	Puente	Córdoba
	Total en cada una de las asignaturas				

Se halla conforme con el regr.

V.o B.o

El Director

Cruz

[illegible] año		3er. año			4º año			5º año			Francés	Dibujo	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
25.	43.	24.	56.	29.	31.	32.	32.	27.	29.	29.	42.	3.	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
25.	43.	24.	56.	29.	31.	32.	32	27	29	29	42	3	

...ino de matrícula ordinaria académica

...bra diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos =

El Srio.

Licdo. Bernardo Barranco

Registro interino de enseñanza doméstica para el curso de 1862 á 1863 en el

Instituto de Cabra

Instituto de Cabra — Ener[o]

Copia del registro interino de matrícula de [...] artículo 82 del reglamento gral. para la adm[...] y Rl. Orden de 25 de Agosto del año prox[...]

Número	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia
1.	Muñoz y Guerrero	Dn. Rafael	16	Lucena	Córdoba
2.	Torre y Gonzalez	Dn. Joaquin	13	Lucena	Córdoba
3	Bueno y Abajo	Dn. Manuel	16	Lucena	Córdoba
4	Burgos y Fuillerat	Dn. Francisco	13	Lucena	Córdoba
5	Luque y Torres	Dn. Francisco	14	Lucena	Córdoba
6	Alba y Gomez	Dn. Antonio	15	Lucena	Córdoba
7	Torres y Muñoz	D. Vicente Antº	14	Lucena	Córdoba
8	Pino y Blancas	Dn. Antonio	12.	Lucena	Córdoba
9	Gomez y Blancas	Dn. Pedro	13.	Lucena	Córdoba
10	Blancas y Ortiz-Repiso	Dn. Pedro	14.	Lucena	Córdoba
11	Chacon y Valdecañas	D. José	13	Lucena	Córdoba
12	Chacon y Valdecañas	Dn. Francisco	11	Lucena	Córdoba
13	Amores y Villarreal	D. Bartolomé	11	Baena	Córdoba
14	Ocaña y Garrido	Dn. Pedro	13.	Higuera	Jaen

…ncetica Curso de 1862 a 1863.

…nza con arreglo á la disposicion 5.ª de la
… y regimen de la Instruccion publica
…do=

…año	…año	3.er año			4.º año				Observaciones.
		1	2	3	1	2			
,	,	,	,	,	,	,	,	,	Profesor, Dn Juan de Cuenca Gonzalez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	Id. Dn Salvador de La torre y Escamilla
,	,	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
1.	1.	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
2.	2.	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
3.	3.	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
4.	4.	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
5.	5.	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
6.	6.	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
7.	7.	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
8.	8.	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
,	,	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
,	,	,	,	,	,	,	,	,	Dn Franco S. Vazquez y Gimenez.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	Profesores: Para Latin D. Fermin de la Torre y Nieto; Para principios el mismo; Pa Doctrina D. Lucio San Martin de Lucia =

	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia
			Suma anterior		
38	Leon y Tenor	Dn. Francisco	17	Badolatoza	Sevilla
39	Espejo y Cabello	Dn. Felipe	15	Benamejí	Córdoba
40	Fuentes y Terroba	Dn. Joaquin	13	Castro	Córdoba
41	Fuentes y Terroba	Dn. Luis	12	Castro	Córdoba
42	Reyes Peinado y Perales	Dn. Antonio	16	Higuera	Jaen
43	Lucia	Dn. Manl. Ambrosio	10	Lucena	Córdoba
44	Pregò y Buelga	Dn. Miguel	13	Baena	Córdoba
45	Albarez-Ozorio y Maffey	Dn. José	10	Lucena	Córdoba
46	Vargas Ollero	Dn. José	20	Baena	Córdoba
47	Piedrola y Perera	Dn. José	12	Porcuna	Jaen

Suma total de asignaturas

Se halla conforme con el registro interino de ma

V.º B.º
El Director
Cruz

...º año		3er año			4º año			[illegible]	[illegible]	Observaciones.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8.	8.	,	,	1.	,	,	,	,	,	.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Los mismos que el antr.es
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Profesor. D.n Antonio Lara
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Profesor, D.n Cristobal Rodriguez Castro
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	El mismo
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Para princip.s y Latin, D.n Fermin Torres y Olueso, p.a Doctrina, D.n Lucio, José Martin de Lucia.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D.n Antonio Lara.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Latin D.n Juan Cuenca, princip.s D.n Salvador de la Torre: Doctrina, D.n Cristobal de la Torre=
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
9	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D.n Fran.co S. Vazquez Gimenez (1)
,	,	1	,	2.	,	,	,	,	,	D.n Fran.co S. Vazquez y Gimenez
9.	8.	1	,	2	,	,	,	,	,	Para princip.s y Latin D.n Fermin Torres y Olueso y p.a doctrina, D.n Lucio José Martin de Lucia

...aria domestica

...a 18 de Setiembre de 1862=

El Srio

Lic.do Bernardo [illegible]

(1) El Profesor de D.n Mig.l Priego y Buelga lo es D.n Fran.co S. Vazquez y Gimenez = y los de D.n José Albarez Osorio y Maffey D.n Juan de Cuenca p.a Latin D.n Salvador de la Torre p.a principios y D.n Cristobal de la Torre p.a Doctrina =

Nº 70.

Dirección.

Sevilla 8 de Octbre 1862.

La Secria. reunirá las adjuntas listas: si se hubieran extendido segun el Reglamento, se unirán al expte., y se hará de ellas el uso oportuno; acúsese el recibo.

Martín

Tengo el honor de poner en manos de V. S. copia duplicada de los registros interinos de matrícula tanto académica como doméstica, segun está prevenido en el Reglamento vigente.

Dios gue. á V. S. ms. as. Cabra 30 de Setre. de 1862 = El Director.

Franco. P. de la Cruz y Priego

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla =

Nº 21

Dirección

Sevilla y Octubre 14 de 1862.

Si las listas que ha de revisar la Secría, estuvieran conformes con las disposiciones de Reglamento únase á su expediente propio y desele el curso debido.

Marin

Tengo el honor de poner en manos de V.S. copia duplicada del registro interino de matricula extraordinaria académica segun esta prevenido en las órdenes vigentes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cabra 8 de Octubre de 1862 =

El Director
Fran.co P. de la Cruz y Priego.

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla =

Nº 47.

Dirección.

Sevilla y Febº 12/862.

Traslàdese á la Direc-
cion gral: exponga-
sele que, segun el
juicio de la providad
y celo del Director del
Instituto, la eleccion
hecha para sustituir
al difunto D. Antonio
Luque y Quintero
[illegible] posible
una ciudad donde
abundan los Profe-
[illegible] del idioma

Dn. Antonio Maria de Lu-
que y Quintero, atacada en
27 de Octubre del año propi-
mo pasado de una Empile-
gia, segun en comunicacion
de la misma fecha partici-
pé á V.S., ha fallecido en
el dia de hoy a las tres de
su madrugada: habiendo
venido sustituyendo las Cá-
tedras de Latin y Griego que
aquel desempeñaba, el Pro.
Dr. Saturnino Rafael Re-
yes y Moreno, Inspector
Regente en el Colegio adjun-
to á este Instituto que ten-
go el honor de dirigir, se-
gun tambien manifesté á
V.S. con la misma fecha;
y como quiera que estoy
completamente satisfecho

griego: que por esta causa se considerase que, como medida provisional, podia aprobarse lo dictado por el Director citado; pero que convendria mucho para la prosperidad de la enseñanza que esta y todas las catedras vacantes en Cabra se proveyeran conforme á las disposiciones vigentes. — Contestese al Director del Instituto que su oficio se traslada á la Superioridad, proponiendo que se apruebe

del celo é inteligencia [illegible] que está desempeñada [illegible] sustitucion sin haber [illegible] do hasta el dia gratifi[illegible] cion ni emolumento a[illegible] no; conbenado como lo [illegible] de la inteligencia é in[illegible] cion que en los idiomas [illegible] Latin y Griego, tiene d[illegible] Señor D.n Saturnino [illegible] do mi especial cuida[illegible] lar por la enseñanza, [illegible] esta no sufra detrime[illegible] alguno, he determina[illegible] virtud del articulo 26 [illegible] glamento vigente man[illegible] á V. S. para que lo ha[illegible] la Superioridad, que d[illegible] el dia de hoy queda n[illegible] brado Sustituto en la [illegible] te dho. [illegible] cion que esta prevenida [illegible] las órdenes vigentes, [illegible] do a esta Ilustre cor[illegible] neficio de que con el [illegible]

...sida provisio
...te adoptada
...para que se-
...á las urgen
...l servicio.
...Martin

...Cabra 1º

correspondiente á la institucion se economiza el de Regente Inspector, cuyo cargo queda obligado á desempeñar.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. para que con recomendacion especial lo haga presente á la Superioridad creyendo ser muy util y conveniente al Establecimiento sin perjuicio de lo que tenga abien determinar dha. Superioridad.

Dios güe. á V. S. m.s a.s Cabra 11 de Febrero de 1863=

El Director.

Franco. P. de la Cruz y Priego.

...or de la Universidad Literaria de Sevilla.

A V. Director del Instº de Cabra.

13 de Dbre 1867.

N.

178

He dispuesto q. se traslade a la Superioridad el ofº de V. de 11. del corriente en q. me participa el fallecimiento de D. Ant. Mª Luque.

Al hacerlo, he propuesto q. se apruebe la medida provisionalmente adoptada por V. pª q. se atienda la urgencia del servicio.

Dios g.

Y

N.º 5.º

Direccion

Devuelvo á V. S. el ejemplar de la orden de la Direccion general de 21 del pasado, que se sirvió remitirme en su comunicacion de 4 del actual, de la que ha quedado copia en la Sría. de este Instituto y Colegio, que tengo la honra de dirigir.

Dios güe. á V. S. md. a.s Cabra 8 de Marzo de 1863 = El Director.

Franco. P. de la Cruz y Priego.

Sevilla y Marzo 10/863

A sus antecedentes y ejecutese lo decretado en cumplimiento de la Real orden.

Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

N.º 58

Direccion del

Adjunto remito á V. S. el ejemplar de la Rl orden de 21 de Marzo último que V. S. se ha servido remitirme con el objeto de que quede copia en este Establecimiento, en su atento oficio de 12 del actual

Dios gũe. á V. S. m.s a.s Cabra 16 de Abril de 1863 =
El Director acd.l
Nicolas Fernandez

Sevilla 18 Abril 1863

A su exp.te propio, y llevese á efecto lo acordado p.a cumplir la orden de q.e se hace mérito

Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Dirección del

Nº 58-

Sevilla 18 de Abril 1863

[illegible]rasládese a la Dirección
[illegible]ral [illegible] en respetuoso
[illegible] donde se exponga q.e
el [illegible] Director del Ins-
tituto de Cab.a y desem-
peña este cargo por
[illegible]ermedad del propie-
tario participa en
el of.o q.e ha de suceder
la muerte de
[illegible] D.n Ant.o de Mora
catedrático interino
del 1.er año de latin
[illegible] a esta vacante
[illegible] une [illegible] de [illegible]

Tengo el disgusto de comunicar á V.S. que D. Antonio de Mora y Garrido Pbro, catedrático interino del primer año de latin falleció anoche a la hora de las siete, y como la notable falta de tres catedráticos tercera parte del profesorado de este Instituto de mi cargo, no puede sustituirse facilmente por los demas, he dispuesto nombrar interinamente para el desempeño de esta cátedra y su mejor servicio al Pbro. D. Silvestre Perez Godoy, sujeto instruido y de la mejor moralidad dando parte a V.S. como lo hago para que si a bien lo tiene lo comunique a la Dirección general de Instrucción

Juan Antº. de Piedra publica para los q.
de punto, q. desempeñaba los convenientes.
la Cátedra de Geografía
e Hist.ª, la de D.
Antº. de Luque, tam=
bien de punto, q. desem=
peñaba la de latin y
Griego, y la de D. Juan
Vandelvira, q. lo es de fisi=
ca é Hist.ª Natl.

Dios guarde a V. S.
m.s a.s Cabra 16
Abril de 1863

El Vice Director
Nicolas Fernandez

porque, aunq. todavia subsiste en Ca=
esta nombrado p.ª la Cátedra de ...
Instº. de Badajoz: q. por estas razones y
por las circunstancias especiales de aq.
Instº. es importantisima la provision de
vacantes: q. la aprobacion provisional
sustitº. nombrado es, en dictamen del Rect.
necesaria, p.ª q. no se interrumpa ...

Sor. Rector de la Universidad Lit.
de Sevilla.

...o; pero q.e seria muy conveniente
... superioridad, ó apruebe el ...
...iento hecho, ó se sirva hacer otro
...ino, sin perjuicio de q.e sobre la
...ision de las vacantes acuerde lo
...su sabiduria estime justo. —
...teca q.e el of.o se traslada á la Direc-
...ta q.e en su vista se digne de se-
... mas justo. — Se recomienda la
...titud del despacho

Maceo

Cump.e hoy 24.

Cump.do hoy 24.

Sr. Vice-Director del Instituto de Cabra.

Sevilla y Abril 24 de 1863

566

He recibido la comunicacion de V.S. fecha 16 del corriente en que me participa el fallecimiento del Catedrático D. Anton de Mora Garrido, cuyo noticia he puesto en conocimiento de la Superioridad.

Dios &c.

J

Dirección.

Sevilla 25 de Abl de 1863

A su expte. [illegible]

Marin

N.º 47

Devuelvo á V.S. adjunto el Catálogo de las semillas del Jardin Botánico de la Corte que se sirvió remitirme con fecha 14 del actual para que se tomase nota de las que se necesitaban para este Instituto.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 23 de Abril de 1863= El director accl.

Nicolas Fernandez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

N.º 60

Dirección.

Sevilla Abril 27/86.

Devuelvase la instancia con respetuoso oficio en q. se inserte el presente como informe á la pretension.

Martí

Vista la atenta comunicacion de V. S. fecha 22 del actual con la que se sirve acompañarme la instancia que devuelvo de D.n Rafael Gonzalez Atané para q. se informe lo que se ofrezca y parezca, debo manifestarle que es cierto lo que expone en su instancia, pues que la incorporacion que efectuó del 1.er año de Latin fué vajo la equivocada interpretacion que tanto este como otros Establecimientos de Instruccion pública hicieron de la Real orden de 24 de Junio de 1858 abonando los correspondientes derechos de matrícula y examen: estas incorporaciones fueron declaradas nulas; pero S. M. la Reyna (q. D. g.) no queriendo q. se irrogaran perjuicios á los alumnos, por la segunda de

las disposiciones de la [...]
de 10 de Julio de 1859 [...]
las asignaturas estudiad[...]
dos recibidos en virtud de[...]
poraciones declaradas [...]
por la de 9 de Noviemb[...]
1858, les fuesen de abon[...]
estos como aquellas, cu[...]
basen las materias que [...]
petir por haber sido inc[...]

La edad del recurre[...]
de veinte años y las no[...]
sus estudios son en el pr[...]
año de Latin y Huma[...]
cursado de 1857 á 1858 [...]
Seminario Central de [...]
de Granada, de Benem[...]
en el examen de incorpo[...]
de Bueno: en el segun[...]
de Latin y Castellano de[...]
1859 en este Instituto en [...]
za Doméstica, de Mediani[...]
los dos cursos comprendido[...]
1860 á 62 continuando s[...]
dios en este Instituto, obt[...]
el primero la censura de [...]
ble en Gramática Griega,

en las de Geografía y Aritmética
y Algebra y Aprobado por lista
en Doctrina: y en el segundo, la
de Bueno en Retórica y Poetica
y Frances, y la de Mediano en
Geometria y Trigonometria, His-
toria, y Ejericios de Griego: en
el curso actual se halla ma-
triculado, á las asignaturas de
Fisica y Quimica, Historia Na-
tural y Psicologia Lógica y Etica.

En vista de estos anteceden-
tes, teniendo presente la edad del
solicitante y que la enseñanza
del primer año de Latin en
nada puede diferir de los Semi-
narios á los Establecimientos ci-
viles parece ser una peticion justa
la de este interesado.

10.

que á V. S. m.s a

Abril de 1863=

El Vice-D

Nicolas

Sr. Rector de la Universidad Literaria de

Al Director del Instituto de Cabra

534

Para que con devolucion y á la brevedad posible informe VS cuanto se le ofrezca y paresca, remito la instancia presentada por D. Rafael Gonzalez Alané al Ilmo Sr Director Gral de Instruccion publica en solicitud de que se declare valido el año de latin y castellano que ganado en el Seminario de Granada, incorporó en ese Instituto, á cuyo efecto se le examine de la asignatura, ó se le permita estudiarla simultaneamente. Acompañará VS una nota de las asignaturas, años academicos y establecimiento donde ha ganado los cursos.

Dios &ª

Sevilla y Abril 22/83

Fecho

+

Al Sr. Vice Director del Instituto de Cabra.

16 de Mayo 1863.

S.

Adjunto remito á V. pª su entrega, llenando las formalidades debidas, el título de Director en comision de ese Instituto y Colegio, expedido á D. Antº José Dominguez, encargándole al mismo tiempo se sirva V. comunicarme el recibo, participándome haber hecho la entrega mencionada.

Dios g[...]

[signature/rubric]

...tulo ... se ha reci-
...do hoy debajo de ... se exten-
... las ... bajo precedidas
instrucciones, e inmediatamente se
...irá con un oficio al Vicedirector
... Instituto de Cabra, encargandole
... entrega con las formal... debi...
y el aviso de haberla hecho.

Nº 63.

Dirección del C.

Sevilla y Mayo 18/1853.

Téngase presente en la Secretaría para los efectos que hubiese lugar y contéstese que el Rector espera que sin descanso vigile por el fomento de aquella casa, por la prosperidad de la enseñanza y por la conservación de la disciplina.

Habiendo tenido el honor de ser nombrado por S. M. la Reyna (q. D. g.) Director y Catedrático en Comisión de este Instituto y Colegio de la Purísima Concepción me cabe la satisfacción de poner en conocimiento de V. S. como en el día de hoy á las cuatro de su tarde se me ha hecho la competente entrega con la solemnidad de costumbre por el Sr. Vice-Director D.n Nicolás Fernandez.

Dios

como es consiguiente á su reconocido celo.

Dios gũe. á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 16 de Mayo de 1863=

El Director en Comision

Ant.º J. Dominguez

Marti

Cond. 19

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director de la comision del
Instº. local de la Laguna.

19 de Mayo de 1863

S.

Por el atento oficio de V.S. nº 75 de 16 del actual, me he enterado de haberse entregado de la direccion de ese Instº. y Colegio. Yo espero que sin descanso vigilará V.S. por el fomento de esa Casa, por la prosperidad de la enseñanza y por la conservacion de la disciplina, como es consiguiente a su reconocido celo.

Dios g.

N.º 63

He recibido la atenta comunicacion de V. S. transcribiendome una Real orden de prórroga p.ª la toma de posesion de la Cátedra de Física y Química del Instituto de Badajoz fecha 10 del actual, en cuya consecuencia y restablecido ya suficientemente de mis padecimientos me dispongo á trasladarme á dho. punto.

Dios que á V. S. m. a.ª
Cabra 15 de Mayo de 1863.

Juan Valdelomar y Pinéo

Sevilla y Mayo 19/863
A su exp.te propio para los efectos que hubiere lugar
Martín

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Nº 61.

Dirección

Sevilla y Mayo 2/863.
A su expediente propio p.ª q.e conste.
Martin

En el dia de hoy me he hecho cargo de la Direccion de este Instituto-Colegio, mediante la entrega verificada por el Sr. D.r Fran.co de la Cruz y Priego, en cumplimiento de la Real orden de 11 del corriente que V.S. se sirvió remitirme con fecha 23 del mismo.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s
Cabra 26 Abril de 1863=
El Vice-director.
Nicolas Fernandez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Nº 63

Dirección del

Tengo el honor de participar á V. S. que en el dia de hoy, se ha trasladado á la Ciudad de Badajoz para tomar posesion de la Cátedra de Física y Química de aquella Escuela el Profesor Dn. Juan Valdelvira y Ruiz, y en su consecuencia, y para atender á las necesidades de la enseñanza ocasionadas en este Instituto pr. la ausencia de dicho Señor, he determinado se encarguen de las clases de Historia Natural y de Física y Química que el referido Profesor desempeñaba, los Sres. Dn. Manuel de Vargas Alcalde pa.

Sevilla y Mayo 20/ 1863
Trasladese este oficio á la Direccion gral: exponga sele que si bien la medida merece aprobarse como disposicion provisional y atendido lo avanzado del

la primera y Dn. Saturnino Rafael Reyes y Moreno pa. la segunda.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V.S. para los efectos convenientes.

Dios gûe. á V.S. ms. as. Cabra 18 de Mayo de 1863=
El Director.
Antº. J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

curso, la conveniencia exige q. las catedras de Física é Historia Natural como todas las que estén vacantes en el Instituto de Cabra, se provean por oposicion ó en concurso, segun el Rector lo ha informado en otras ocasiones.- Contestese que este oficio se traslada á la Direccion grel. en la fecha que se espresa.

Martin [illegible] Mayo 22. Cabra 21.

Sr. Director del Instituto de Cabra

Sevilla y Mayo 21 de 1863.

82

He dispuesto que se traslade á la Direccion general el oficio de V. de 14 del corriente en que me participa haber encargado á D. Rafael Bargas y á D. Saturnino Reyes de las clases de Historia natural y de física, por ausencia de D. Juan Valdelomar.

Dios &c.

J. [rubric]

Al Director de la comision
... Mnt. de Cabra.

22 de Mayo 1867.

Sírvase V. decirme la
edad que tuvieran D. Pedro
Ant.o ... y Cabezas y D. Ga
briel de Mora y Armegueira,
el 2.o en 10 de Agosto y el 1.o
2.o en 28 de Julio ultimos, a
fin de expedirles los titulos
de Bach.r en Artes.

Dios

Vice Direccion del

Nº 64

Sevª Mayo 21 de 1863.

Ct su expedte

Propios pª qe. conste.

Mati

Obra en mi poder el titulo de Director en comision de este Instituto y Colegio expedido á favor de D. Antonio José Dominguez que V.S. se ha servido dirigirme con su atenta comunicacion 16 del actual, y segun se sirve prevenirme en la misma, fue entregado á referido Sor. el expresado documento. Dios gue. á V.S. m. a.s Cabra 20 de Mayo de 1863=

El Vice Director

Nicolas [illegible]

Sor. Rector de la Universidad Litª de Sevilla

Dirección del

Nº 65

[illegible] de Mayo 86.

Contéstese q. con el fin de atender á las necesidades del servicio y de precaver todos los inconvenientes, se espera q. á la posible brevedad manifieste los objetos sobre que ha de versar la conferencia é indique

Conviniendo a mi juicio mi presencia en Sevilla para conferenciar con V.S., y facilitar la resolucion de algunos asuntos referentes á este Establecimiento, y a la comision que el Gobierno se ha servido confiarme, ruego encarecidamente á V.S. se sirva concederme la autorizacion oportuna para poder trasladarme á esa Capital, y de la que no haré uso hasta que terminen los exámenes generales ordinarios de fin de curso, en cuya época mi presencia no es tan necesaria en esta casa como en los momentos actuales.

Dios

Dios gũe. a V.S. m.s a.s Cabra
24 de Mayo de 1863.
El Director
Ant.o J. Dominguez

Las dudas q. le ocurran
p.r q. le advierte de lo [illegible]
Le [illegible] q. se [illegible] al
fomento del [illegible] y q. pueda
atenderse á los deseos del Di-
rector.

Moría [illegible]

[illegible]

Sr. Rector de este distrito Universitario

Al Director de Comision del Mont. de Cabra

1. de Junio 1863.

Cumpliendo deseos de atender á las necesidades del servicio y de precaver todos los inconvenientes, y esperando q. á la posible brevedad, se sirva U. manifestar los objetos sobre q. he de versar la correspondencia q. me anuncia en su oficio de 28 del pasado, indicando las dudas q. le ocurran de q. favorito de todo lo acuerdo lo q. sea mas util al fomento de la casa y pueda atender á los deseos de U.

Dios &

Instituto de Cabra. Curso de 1862 á 1863.

Asignaturas.
[...]metría y Trigonometría
[...]gua Francesa =

Lista adicional, que se remite al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, de un alumno que, matriculado en el Instituto de Granada en enseñanza doméstica en las asignaturas espresadas al márgen, ha trasladado su matrícula al de esta Ciudad de Cabra, conforme á lo prevenido en los artículos 138, 139 y 140 del Reglamento vigente de 2ª enseñanza =

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Fernandez y Lisceres	Dn Francisco	Ubeda	Jaen.

Cabra 31 de Mayo de 1863 =

Vº Bº
El Director.
Antº J. Dominguez

El Srio.
Bernardo Barranco

N.º 65

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta lista de un alumno matriculado en el Instituto de Granada en enseñanza doméstica, que ha trasladado su matrícula á este Establecimiento.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Cabra 31 de Mayo de 1863=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sev.ª 2 de Junio de 1863.
Si por el Reglam.to no hay ninguna dificultad p.a la traslacion se pondrá este oficio por su fecha. [illegible] ofici- y se harán las anotaciones oportunas en las listas de matrícula; en otro caso se dará cuenta.

Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla=

N.º 60.

En vista de lo que V.S. se sirve ordenarme en su atenta comunicacion de ayer, debo hacerle presente, que el deseo de tomar personalmente sus órdenes superiores, y oir de sus autorizados labios las prevenciones que tubiera a bien hacerme para la mejor direccion de este Establecimiento, fueron los principales motivos que me impulsaron a pedir la correspondiente autorizacion, para pasar a esa Capital a conferenciar con V.S.; y por estas razones, le reproduzco hoy atentamente la misma pro-

Sev.ª 5 de Junio de 1863.
Atendiendo á las poderosas razones que se expresan, se conceden 15 dias de licencia; quedando encargado entre tanto de la direccion del Instituto el Vice director del mismo: comuniquese al interesado a la Junta y al Vice Director. Dese cuenta de este decreto á la Direccion gral.

Marin

Comp. P.º Troy[?]

tension.

Deseoso no obstante de cumplir puntualmente todas sus órdenes, creo de mi deber hacerle presente, que dos cosas preocupan mas de lleno toda mi atencion, y sobre las que deseo conferenciar con V.S.: relativa una a tratar de arbitrar cuantos medios sean posibles para dotar las clases de este Instituto del material científico de que hoy carecen, y la otra relativa a completar el personal de empleados, cuyo nombramiento no me corresponde, así

Por

del Instituto, como de
su Colegio adjunto.
Dios guarde a V. S.
m.s a.s Cabra 2 de Junio
de 1863.

El Director,
Ant.o J. Dominguez

Universidad literaria de Sevilla

Director del Instituto de Cabra

Atendiendo á las razones expues-
por V.S., señaladamente á las que
refieren á la conveniencia de
renciar conmigo sobre los medios
aumentar el material científico
ese Instituto, y usando de las
facultades que me concede el artº
del Reglamtº, le concedo para ese
to licencia por 15 dias, durante
cuales quedará encargado del Insti-
tuto el Vice-director del mismo.
Espero que no se use de esta li-
cia hasta q. concluyan los examenes
rados en el término ordinario del
sente curso
D. g. [illegible] Sevª 5 de Junio de 1862
de la Junta local de Instª 1ª ca de Cabra
Nicolas Fernandez Vicedirector del Instº de Cabra
S.
Al Director de ese Instituto

digo con esta fha lo que sig

„Atendiendo &c (Aquí el
que se conceden 15 dias de licencia
Director del Inst.º de Cabra = hast
que exclusive)"

Y lo traslado a V. S. para
inteligencia y demas effectos.

D.ᵉ E. Sev.ª 5 de Junio de

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE LA M. L. CIUDAD DE CABRA.

Mayo. AÑO ACADÉMICO DE 1862 A 1863.

de ingresos y salida de caudales en la ~~Habilitacion~~ Administracion de este Instituto de 1.º al 31 Mayo de 1863.

CARGO.	REALES.	C.s	DATA.	REALES.	C.s
derechos del segundo plazo de ma... cobrados en los meses de Abril y Mayo ... lista nominal, que me ha pasado ... Habilitado	6.540	" "	Por un libramiento n.º 12 para pago de la impresion de la memoria leida al inaugurarse el curso de 1860 á 1861	440	" "
...cion del Colegio para atender ... del Instituto con arreglo al pre... aprobado para el presente año	604	90	Por otro n.º 13 p.º pago de la suscricion del presente año á la coleccion legislativa de España	80	" "
			Por otro n.º 14, para pago de los sueldos del presente mes á los Sres. Director y Profesores de este Instituto	5.966	18
			Por otro n.º 15, para pago de los sueldos del mismo mes á los Empleados y Criados de este Instituto	658	81
	7.144	90		7.144	90

RESUMEN.

Total de ingresos. 7144,90
Total de gastos. 7144,90
Igual 0000,00

V.º B.º
El Director.
Ant.º J. Dominguez

Cabra 31 de Mayo de 1863.

El ~~Habilitado~~ Admor.
Por enfermedad del Admor
El Srio
Bernardo [illegible]

Colegio adjunto al

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
DE LA M. L. CIUDAD DE CABRA.

...DE *Mayo.* AÑO ACADÉMICO DE 18*62* A 18*63*

...o de ingresos y salida de caudales en la ~~Habilitacion~~ *Administracion* de este ~~Instituto~~ *Colegio* de 1.º al 31 ... *Mayo* — de 18*63*

CARGO.	REALES.	C.s	DATA.	REALES.	C.s
...xistencia que resultó en 30 de Abril	53.227	30	Por un libramiento nº 29 para pago del segundo trimestre de contribucion Territorial y de consumos	1.638	27
...siones de Sres. Colegiales	9.775	"	Por otro nº 30, para pago de la obra de albañileria hecha en la casa Colegio en el presente mes	358	86
...ilios de id.	550	"	Por otro nº 31, para pago de los sueldos del presente mes al Sr. Director y Regente	338	88
...as del Colegio	1.516	67	Por otro nº 32, para pago de los sueldos del presente mes al Administrador y Criados del Colegio	824	16
			Por otro nº 33 para pago de los gastos de alimentacion y provisiones ocasionados en el presente mes	10.419	44
			Por otro nº 34, para pago del estipendio de las Misas aplicadas en el presente mes por el fundador de este Colegio	124	"
			Por subvencion para atender á los gastos del Instituto en el presente mes con arreglo al presupuesto aprobado para el año actual	604	90
	71.068	97		14.308	51

RESUMEN.

...ingresos	71.068,97
...gastos	14.308,51
...pª 1º de Junio	56.760,46

V.º B.º
El Director.
Ant.º J. Dominguez

Cabra 31 de Mayo de 1863.

El ~~Habilitado~~ *Admor.*
Por enfermedad del Admor.
El Sndo.
Bernardo Bernardo

Nº 66

Tengo el honor de remitir á V. S. los estados mensuales de ingresos y gastos del Instituto y Colegio de esta Ciudad, correspondientes al mes de Mayo próximo anterior.

Dios guê. á V. S. m.s a.s Cabra 4 de Junio de 1863 = El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sevilla y Junio 7 de 1863.

Téngase presentes para los casos que ocurran.

Maii

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Instituto de Cabra.

Curso de 1862 á 63=

Asignaturas

Física y Química.
Psicología Lógica y Ética.

Lista adicional que se remite al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, de un alumno que matriculado en el Instituto de primera clase de S. Isidro de Madrid en las asignaturas que se expresan al márgen, ha trasladado su matrícula al de esta Ciudad de Cabra, conforme á lo prevenido en los artículos 138, 139 y 140 del Reglamento vigente de 2ª enseñanza=

Apellidos.	Nombres	Naturaleza	Provincia
Lopez y Ruiz-Conde	Dn. Marcial	Lucena	Córdoba

Vº Bº
El Director
Antº J. Dominguez

Cabra 3 de Junio de 1863=
Bernardo Barranco

Nº 66

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta hoja de un alumno matriculado en el Instituto de primera clase de S. Isidro de Madrid, que ha trasladado su matrícula á este Establecimiento.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Cabra 5 de Junio de 1863=

El Director

Ant.º J. Dominguez

Sevilla y Junio 7 de 1863.

Informe con urgencia la Secría.

Martí

La Secría. no tiene antecedentes de este traslacion; pero

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

pudiendo hacerse las alteraciones durante el curso, segun Regla mento, y manifestando el Tribunal q. se ha hecho la alteracion con forme á los antes dicho, no se le ofrece reparo q. oponer á la su ..... Sev.ª 8 de Enero de 1863. — José Perez Marto

Sev.ª 8 de Enero de 1863
Sin esperar otro por no
y hagase el uso de Regla
mento, por ser ..... —

Marto

N.º 67.

Sevilla 16 de Junio 1863

La Secretaría dé cuenta si este alumno pertenece al Inst.º de Cabra ó á otro del Distrito

Martín

La Sria. en cumplimiento del decreto que antecede dice que este alumno pertenece al Inst.º de [illegible] [illegible]

En cumplimiento de la Real órden de 6 de Mayo último, que V. S. se ha servido transcribirme, por la que S. M. La Reyna (q. D. g.) autoriza á V. S. para q. admita á matrícula del 1.er año de la 2.ª enseñanza á D.n Manuel Lucas Ribero, con las prescripciones que en la misma Real resolucion se establecen, anuncié esta Real órden en la forma ordinaria, citando al interesado para que se presentase en este Establecimiento.

Y como apesar de los dias transcurridos no lo haya verificado, me considero en el deber de hacerlo á V. S. presente, sin perjuicio de darle cuenta de todo, en el caso de que mas adelante

sabido por averi-
guaciones posteriores
á la fecha del traslado al corriente
a todos los Ayunts.
Patentado
se personase.

Dios gue. á V. S. ms. as.
Cabra 14 de Junio de 1863.
El Director.
Antº. J. Dominguez

16 de Junio 1863.

Sevª. 16 de Junio 1863.
Enterado

Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sr. Presidente del Inst.o de
Cebra—

16 de Nov.e 1863

787. — Habiendo permitido en el Inst.o de Seg.a E. al alumno D. Man.l Lucas Rivero p.a que el examen de ingreso y [illegible] en el 1.o año de [illegible] p.a le fue concedido por orden de la Direccion gen.l lo parte a V.S. [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Al Director del Instituto de Cabra
Sevilla y Junio 6 de 1863.

D. V.

751.

Para su entrega á los interesados remito á V.S. los titulos de Bachiller en Artes de los individuos expresados al margen, de cuyos documentos se servirá V.S. acusarme el recibo.

Dios &c.

D. Luis Serrano.
" José Lopez.
" Manuel Ruiz.
" Antonio Ruiz.
" Juan de Dios Roldan.
" Claudio Lopez.
" Pedro Vida.
" Francisco Espejo.
" Rafael Tenyado.
" Rafael Perez.

D. Fernando Cabello.
" Juan Luis Lopez.
" Antonio Espejo.
" Rumualdo Moreno.
" Antonio Machuca.
" Manuel Cornelio Zamorano.
" José Ruiz Torres.
" Francisco Aguilar.
" José Urtan.
" Francisco Ruiz.
" Antonio Candelas.
" Juan Rey
" Manuel Estepa.
" Rafael [illegible]
" Ant. Jimenez —

Offº Cº

Se han recibido en este Instituto los títulos de Bachiller en Artes de los individuos que se espresan al margen y que acompañaban su atenta comunicacion fha seis del mes actual.

Al mismo tiempo debo manifestar á V.S. que aun faltan los títulos de los Sres D. Gabriel de Mora, D. Pedro Aº Sanchez y Cabezas, D. José Losano y D. Emilio Galzurice.

Dios guarde á V.S. ms. as. Cabra 17 de Junio de 1863 =

El Vicedirector

Huertas Fernandez

D. Luis Serrano —
José Lopez —
Manuel Ruiz —
Antº Ruiz —
Juan de Dios Roldan —
Claudio Lopez —
Pedro de Vida —
Francº Espejo —
Rafael Santllado —
Rafael Perez —
Fernando Cabello —
Juan Luis Lopez —
Antº Espejo —
Romualdo Moreno —
Antº Machuca —
Manuel Cornelio Zamorano
José Ruiz Torres —
Francº Aguilar —
[illegible] Ortiz —
Francº Ruiz —
Antº Candelas
Juan Rey

Sr. Rector de la Universidad Litª de Sevilla

D. Manuel Estepa—
Rafael Serrano—
D. Ant.º Jimenez—

Sev.ª 19 d[e] junio 867.
Se ha contestado urgente[mente] [illegible]
informe porque no se [illegible]
despachado los titulos que
reclaman.

Martin

En cumplimiento de lo [illegible]
to y entendido la Ord.ª dice: que
los titulos que se reclaman en [illegible]
oficio no se han expedido por [illegible]
faltando datos importantes [illegible]
actas las pidió el Sr. Insp.ʳ y [illegible]
han remitido con fecha catorce de[l]
actual. — Sevilla 19 de [illegible]

...io de 1863.

...on.– Dice la Sría: que con
... datos remitidos ahora por
... Director del Insto. no se ve
... reparo en que se expidan
... mencionados cuatro diplomas.
... fecha ut supra.

José Jiménez

Pereda

...19 de Junio 1863

...se expidan los títulos.

Moreno

Direccion del

Nº 69

D. Gabriel de Mora.
D. José Lozano.
D. Emilio Galzuela.
D. José Antº Sanchez.

Sevilla 29 de Junio de 1863.

A su expediente propio, para q. conste.
Mata

Se han recibido en este Instituto los cuatro títulos de Bachiller en Artes de los individuos que se espresan al margen, q. V.S. se sirvió remitirme con el atento oficio de 22. del actual.

Dios gũe á V.S. m. años.
Cabra 26. de Junio de 1863.
El Director accidl.
Nicolas Fernandez

Sor Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

+

Al Director del Instº.
de Cabra.

22 de Junio de 1863.

N.
801.

Adjuntos remito á V.S. en entrega al Interesado, los títulos de Bachiller de los individuos expresados al margen, de cuyos diplomas se servirá V.S. avisarme el recibo.

[firma]

D. Gabriel del Moral.
D. José Cosano
D. Emilio Gelabert
D. José Antº Sánchez.

Nº 70

Sevilla y Julio 2 de 1863.

Al su expediente personal para que conste.

Mata

Tengo el honor de participar á V.S. que en el dia de hoy he regresado á esta poblacion, habiéndome encargado de nuevo de la direccion de este Instituto y Colegio.

Dios gue. á V.S. md. as. Cabra 30 de Junio de 1863.

El Director.

Antº J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Nº 4

Sevilla y Julio 3 de 1863.

Particípese á la Direccion grãl que D. Salvador Valera y Freuller ha tomado pose sion de la Catedra de Latin y Griego en el Insto. de Cabra en 1º del presente mes de Julio.

[illegible]

Tengo el honor de participar á V.S., que en el dia de hoy se ha presentado en este Establecimiento Dn. Salvador Valera y Freuller, y le he dado posesion con las formalidades de Reglamento, de la Cátedra de Latin y Griego, que se le ha confiado en Comision por Real orden de 26 de Mayo último.

Dios guë. á V.S. ms. as. Cabra 1º. de Julio de 1863.

El Director.

Antº. J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

N.º 70

Sevilla y Julio 2 de 1863.

Trasladese este oficio á la Direccion gral con informe en que se manifieste respetuosamente: que la provision de las Catedras vacantes en el Inst.to de Cabra es una de las medidas que el Rector ha considerado de mayor importancia para la reforma y mejora del [illegible] aquel Inst.to: que por tanto el Rector, fiel á sus anteriores dictamenes, confirma lo que pide ahora el Director res-

Una de las muchas necesidades que se sienten en este Instituto local de Cabra, y cuyo remedio a mi juicio es mas urgente satisfacer, si la enseñanza ha de darse satisfactoriamente, es el arreglo del personal de Catedráticos del mismo, completandolo con arreglo a la plantilla de los que deben existir en todos los Institutos de 2.ª enseñanza. En los Establecimientos de Instruccion, la falta del personal facultativo, es una rémora que se opone a que la enseñanza corresponda a las justas aspiraciones de las familias; dificultad cuyas consecuencias y malos resultados se experimentan mas profundamente en una localidad como esta de Cabra, en la que no se encuentran personas competentes

pecto á la necesidad urgentísima de nombrar las Cátedras vacantes; y que en cuanto á la traslacion del Presbítero D. Fran.co Antonio Miró y Santacella de la Cátedra de Moral y Religion á la de Latin y Castellano, la medida es útil, economicamente considerada; pero el Rector ignora hasta que punto la instruccion del interesado permite que se le confie la dificil y en Cabra necesaria empresa de enseñar bien los rudimentos de las lenguas Latina y Castellana. — Contéstese, expresando la fecha en que se traslada este

y que reunan los títulos académicos que se exigen, á quienes encomendar en sustitucion las cátedras vacantes. Clase está desempeñándose en la actualidad por un sustituto, que ni aun tiene el título de simple Bachiller en Artes. La sustitucion de las cátedras vacantes por los otros Profesores propietarios del Instituto no es siempre realizable, por lo mismo que una parte de ellos desempeñan, ademas de su asignatura titular, otra en concepto de encargados. Entre ellos citaré, que un solo Profesor tiene á su cargo las enseñanzas de "Principios y ejercicios de Aritmética", id. de Geometría", Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, y Dibujo", teniendo por consiguiente que dar cuatro cátedras diarias, y siendo el resultado natural de todo ello, que no sea pos-

oficio á la Direccion Gral.

Martí

Cumplimentado en 9 ...

Cumplido
Vazquez

ble que la enseñanza correspon
da a los deseos.

Intimamente persuadido de que es indispensable cese cuanto antes este estado, me considero en el deber de rogar encarecidamente a V. S. que, si las cree justas y convenientes al mejor servicio, se sirva dirigirse a la Direccion Gral, proponiendo se acuerden por el Gobierno de S. M., tan luego como sea posible, las siguientes determinaciones que tengo la honra de elevar a su superior consideracion.

— 1ª — Existiendo en este Establecimiento un Profesor de Psicologia y Logica, y otro de Filosofia moral, cuyas plazas segun la plantilla del personal de Catedráticos de Instituto deben refundirse en una, que el mas moderno de aquellos, que lo es el Pbro D. Francisco Antonio Ruiz y Santaella, sea nombrado

para la cátedra de Latin y Castellano, vacante por fallecimiento de D. Antonio de Mora y Garrido.

— 2ª Que se provean inmediatamente tambien, una cátedra de Matemáticas, y las de Física y Química, Historia natural y Francés, todas ellas vacantes en la actualidad.

Dios gue. a V. S. ms. as. Cabra 30 de Junio de 1863.

El Director
Antº J. Dominguez

Sor Rector de este distrito Universitario.

+

Al [illegible] en comisión de [illegible].

[illegible] 1862

[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] la [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] las medidas ~~[illegible]~~ [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] —

[illegible]

[illegible]

TARÍA GENERAL

DE LA

DAD LITERARIA

SEVILLA.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

N.º 75

S. M. 13 octubre 1863

Contéstese que el Rector aprueba las disposiciones del difunto [illegible] los [illegible] que deban satisfacerse por esta herencia ó legado, sujeta á las siguientes disposiciones.

Marín

El Catedrático de Latin y Griego de este Instituto Dr. Antonio de Luque y Quintero, falleció bajo disposicion testamentaria, en virtud de la cual, no teniendo herederos forzosos, dispuso varias mandas, instituyendo ultimamente por su único y universal heredero, á este Instituto y Colegio de la Purísima Concepcion de Cabra.

Los Albaceas testamentarios han cumplido por completo la voluntad última del finado, y en el dia de hoy, se me han entregado con las debidas formalidades, el expediente original de la testamentaria, y los bienes y objetos del difunto, que han correspondido á este Establecimiento.

Dichos objetos y bienes consisten,
en setecientos treinta y dos volúme-
nes de diferentes obras, que publi-
caré en la memoria del presente
curso, y en quinientos diez rs. y diez
y ocho ms., mas en retrato en un
cuadro al óleo, y la medalla que
usó como Profesor.

He dispuesto, mientras V.S. no
ordena otra cosa, que dichos quinien-
tos diez rs. diez y ocho ms. ingresen
con esta fecha en los fondos del Esta-
blecimiento, que los libros pasen a la
Biblioteca, colocándose en la mis-
ma el retrato; que se guarde y con-
serve debidamente su medalla de
Catedrático de Instituto; y que por
último, se archive en la Sria. el
expediente de que dejo hecha men-
cion.

Todo lo cual me apresuro á poner en conocimiento de V.S., para su inteligencia, y mas fines qᵉ. correspondan.

Dios gue. á V.S. mˢ. aˢ. Cabra 20 de Julio de 1863=

El Director.

Antº. J. Dominguez

...dad Literaria de Sevilla.

Director del Monte de ~~Caridad~~ Obra.

28 de Mayo 1863.

W.

047.

En vista del oficio de V.S. de 20 del actual, sobre la distribución de [illegible] hecha por el Dr. [illegible] de Luque, en favor ~~[illegible]~~ de ese establecimiento, debo manifestar que este Rectorado aprueba las disposiciones de V.S., salvo las [illegible]. que deben satisfacerse por esta [illegible] o legado sujeto a las [illegible] disposiciones.

Díaz

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Nº 75

Sevilla y Julio 25 de 1863.

Traslados con la nota adjunta este oficio á la Direccion general, para que con el celo y generosidad que le distingue se sirva de proveer al Instº de Cabra de los libros que no ha recibido de los que la misma Direccion reparte á las casas de 2ª enseñanza. Contesteseo que el oficio y nota se trasladan.

Por la visita de Inspeccion que giró V.S. en el pasado año á este Establecimiento, le consta personalmte el lamentable estado en que se encuentra su biblioteca.

La Ylma. Direccion grãl. de Instruccion pública, solicita siempre de aumentar los medios materiales de enseñanza, y de propagar la Instruccion en general, ha enviado en diversas épocas algunas obras á este y otros varios Institutos.

Mas he tenido ocasion de observar en las memorias de los últimos, que han sido, sobre todo recientemte, mas favorecidos que el que me cabe la honra de dirigir, cuando cabalmente es el mas necesitado quizas

con recomendacion á
la Superioridad en
la forma que se expresa.

Madoz

Orn. Q. Cebr. 28.

de todos ellos, y el que mas títu-
los reune para pedir proteccion
sobre este punto, toda vez que no
tiene otra vida que la que le pres-
tan sus recursos propios, pues no
grava presupuesto alguno.

Adjunta tengo el honor de incluir á V.S. una lista compren-
siva de las obras remitidas por
el Gobierno á otros Establecimien-
tos, y que no se han recibido en
este. Por separado, van marcadas
otras obras, de las que han lle-
gado varios tomos, pero que fal-
tan otros, poseidos ya por algu-
nos Institutos. Si V.S. siempre
propicio y dispuesto á velar por
la mejora y fomento de los de
su Distrito, se dignase elevarla á
la Direccion gral. del ramo, é

interpusiere su elevado caracter, á fin de que se remitieren aquellas, se completaren estas, y se tubiere siempre presente al Instituto de Cabra para otras nuevas, prestaría con ello un señalado y distinguido servicio al mismo.

V. S. no obstante, obrará como juzgue mas conveniente.

Dios güe. á V. S. m.s a.s Cabra 21 de Julio de 1863 =

El Director.

Ant.o J. Dominguez

…iversidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Inst. de la Hra.

28 de Julio 1863

N.° 48.

He dispuesto que retorne de su recomendación a la Superioridad el oficio de V.S. de 20 del actual solicitando que se anticipe a V.S. [illegible] que no [illegible] [illegible] otras cosas [illegible]. —

[illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Nº 17.

Sevilla y Agosto 2 de 1863

A su expediente la persona y Comité y participese á la Direccion gral. la persona que ha tomado posesion este Instituto

[illegible signature]

Cump.do [illegible] 5

En cumplimiento de lo que V.S. se sirve prevenirme en su atenta comunicacion de ayer, tengo el honor de participarle que en el dia de hoy he dado posesion, con las formalidades debidas á D.n Silvestre Perez Godoy, nombrado sustituto de la Cátedra de Latin de este Instituto por órden de la Illma. Direccion General de Instruccion pública de 20. de Junio último, habiendo entregado tambien al interesado el título expedido á su favor que con dicho objeto se sirvió V.S. remitirme.

Diós

gũe á V.S. m.s años. Cabra 28. de Julio de 1863 =
El Director,
Ant.º J. Dominguez

Sor Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

N.º 7.

Sevilla y Julio 14 de 1863.
Trasladese a la Junta de Hacienda, y sin embargo de q. de los justificantes del Director consta q. la Junta es favorable a la solicitud, se sirva informar sobre la necesidad y utilidad de la medida cuanto se le ofrezca y parezca y sea conforme al Reglamento gral. del Colegio, y al particular de aquella escuela.

[signature]

Cumpl.do - 16

El art.º 43 del Reglamento interior de este Colegio, aprobado por Real orden de 10 de Enero de 1854, determina q. la pension de los alumnos internos y medio pensionistas, sea respectivamente de 6. y 4½ rs. diarios, sin perjuicio de aumentarse la misma á principio de año, advirtiéndolo en la convocatoria, en caso de sensible alteracion en el precio de los víveres, ú otro motivo que así lo exija.

Fundado seguramente en esta consideracion, mi antecesor al anunciar la matrícula del año actual, elevó á 220 y 140 reales mensuales dichas pensiones. Sin duda que la necesidad de esta su-

bida, está plenamente justificada por el constante aumento que en esta localidad, están tomando todos los artículos de mas comun consumo.

Estoy intimamente convencido de la conveniencia de que se mantenga el tipo de la pension q. se exigió á los Colegiales en el último anuncio, tanto por la razon antes mencionada, y porque, aun así, resulta mas baja que la que ordinariamente se abona en los demás Establecimientos de su clase, cuando á ninguno cede en la bondad de trato que proporciona á los alumnos, cuanto por los mayores gastos que han de ocurrir naturalmente en esta casa, en beneficio de la mejor enseñanza de sus alumnos, si por el Gobierno de S. M. se accede á dotarla del

personal de Profesores que se ha pedido.

Debo agregar á V.S. p.ª su conocimiento, que en la Sesion que celebró ayer la Junta local de Instruccion publica de esta Ciudad, sometí á discusion, si seria ó no conveniente, en sentir de la misma, para los intereses del Establecimiento, que se conservase este año el tipo mencionado de pension; y la citada Junta opinó por la afirmativa, si bien agregando, que en su concepto, dicha medida no debe acordarse solamente por la direccion de este Establecimiento.

Mas segun aparece del libro copiador de la correspondencia oficial, para realizarse en el pasado año esta alteracion, no se recurrió á la superior autoridad de V.S.,

y creyendo yo como la Junta de Instruccion, que no debo hacerlo sin su conocimiento y aprobacion, le ruego se digne concederme la espresada autorizacion, si la juzga V. S. conveniente ó determinar lo que en su alta ilustracion estime mas oportuno.

Dios güe á V. S. m.s a.s Cabra 11 de Julio de 1863=

El Director.

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector dela Universidad Literaria de Sevilla.

[illegible] W. 1003

A la Junta de la obra.

16 de Julio 1863

Al evacuar el informe que se me pide en parte 11 del art.º lo que sigue.

"Al art.º 43 ... (Aquí el oficio sobre la cuestión de las pensiones de los alumnos)

Y lo traslado á V. para que sin embargo de ser de los fieles sabios del tribunal consta que esta Junta es favorable á la solicitud, se sirva informar sobre la necesidad y utilidad de la medida, cuanto se le

Oficie y parezca y ac-
conforme al Reglam^to q.
del colegio y el patronato
de dha. casa. —

Oviz

Nº 77

En contestacion á la atenta comunicacion de V.S. fha. 7 de Julio anterior, debo decirle, que la Junta que tengo el honor de presidir en Sesion de 10 de este mismo mes, se ocupó entre otros particulares por indicacion del Sr. Director de si seria ó no conveniente para los intereses de este Instituto Colegio que continuase la pension de los alumnos internos y medio pensionistas para el año próximo venidero á razon de 220 y 110 r. mensuales respectivamte.

Mza. y Agosto 5 de 1863

A sus antecedentes y dese cuenta con los Reglamentos

Mari

Sd. 17 de Agosto de 1863.

Atendiendo á que lanta el Orienta com... de ... jorge ... de los pensiones de los alumnos internos y de los

y tanto por ésta considera-
cion como por la anterior-
mente espuesta, ésta Cor-
poracion há tenido ocasion
de censurar en los informes
á las cuentas la conducta del
Director anterior.

Considerando que hoy se
esponen razones por el Director
actual bastantes atendibles,
tales como, la subida en los
víveres el aumento de gasto del
personal, &ª. Esta Junta há creido
que debe hacerse la dicha subida,
pero de ninguna manera por la
sola autoridad del Director del Esta-
blecimiento si no con conocimiento de
ésta Junta y aprobacion de VS.

Dios gue. á VS. ms. as. Cabra
de Agosto de 1863.

Franco. de Alcalá

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

- 1 -

Al Director del Ynto de Cabra. —

17 de Agosto 1867

V: Atendiendo á q. tanto por lo expuesto por V. en oficio de 11. del pasado, como por lo manifestado posteriormente por esa Junta se juzga q. las pensiones de los alumnos internos y de los medio pensionistas deben aumentarse, segun se expresa por razon de la subida de los comestibles; y teniendo presente q. el caso está previsto en el Reglamento general de colegios y en el particular de esa Casa, debo manifestar

a V. que no hay reparo en que se lleve [illegible] acuerdo a debido efecto.

Lo q. comunico a V. p.ª su conocim.ᵗᵒ y efectos oportunos.

[illegible]

f.º 82 v.to A.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Nov.e 21 de Sept.e de 1863.
Trasladese inmediatamente á la Direccion gral: exponiendosele que siendo este un caso que al parecer solo esta comprendido en el espiritu del Reglam.to, exige una resolucion gral que se comunique á todos los Institutos, ahora que preparan todos los medios necesarios para tener Colegios de internos: añadase que en dictamen del Rector, la disciplina academica y el propio decoro de los Catedraticos exige que no se les permita tener pupilos

Uno de los Sres. Profesores de este Instituto, ha venido teniendo constantemente una casa de pension, donde ha solido reunir algunos alumnos del Establecim.to

He meditado atentamente, y examinado del mismo modo las prohibiciones que contiene el Reglamento de 2.a enseñanza; y aunque no he encontrado una disposicion prohibitiva terminante sobre este punto, creo que está comprendida, tanto en su espiritu, como en su razon legal.

Aparte de estas consideraciones, concurren algunas especiales en esta casa, dignas de tenerse en

ó casa de pension, aunq.
se alegue y pretexte
que nada se enseña,
asi como no se les to-
lera que, habilitados
para la enseñanza
doméstica, puedan
dar las lecciones en
sus propias casas; por-
que entre el profesor
y la autorizacion para
dirigir la intruccion,
no como leccionistas,
sino como un precep-
tor particular q. reune
sus discípulos, y el
pupilage que pretendan
dar á los estudiantes,
hay una incompatibili-
dad de conveniencia y
de decoro, que debe man
tenerse inviolable para
que no se relaje.

cuenta. No contando hoy el
Establecimiento mas que con
sus recursos propios, entre los q.
figuran las pensiones de su Cole-
gio de internos, la existencia de
dicha casa de pension, además de
oponerse (tanto al menos como la
enseñanza particular, terminan-
temente prohibida) á la inde-
pendencia y al decoro del Profeso-
rado que componen los Tribs. de
exámen, puede considerarse tam-
bien, como un Establecimiento ri-
val, y opuesto á los intereses del
del Estado, cuya existencia no
puede en mi concepto consentir-
se, máxime, cuando la posicion
oficial de su empresario en el
Instituto, puede ser el princi-
pal aliciente, que atraiga a-

la disciplina.—Constitúese que inmediatamente se recurra á la Dir.n gral, rogandole que comunique sus órdenes para que no se permita que los Catedr.s puedan admitir pupilos que estén matriculados en los Institutos ó Colegios.

Martin

[rubric]

Vcmd.o 22 2

lumnos á una casa, basada en el interés particular de su dueño.

Mi posicion me impone el deber de velar por los intereses del Colegio que S. M. se ha dignado confiarme; é intimamente convencido de la conveniencia de que desaparezca aquella casa de pension, me veo en el caso de recurrir á la Autoridad de V.S., á fin de que, si está en sus superiores atribuciones, y lo cree conveniente, se digne autorizarme p.a poder proceder á cerrarla; rogándole en el caso de que á juicio de V.S., sea necesario una resolucion de la Superioridad, que se sirva recurrir en este sentido á la Ilma Direccion general de Instruccion pública, para la resolucion q.

tenga á bien dictar sobre este punto.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s
Cabra 19 de Agosto de 1863=
El Director
Antº J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Insto de la Habana

21 de Agosto de 1863.

N.
1147.

Inmediatamente q recibí el Oficio de V. de 19 del actual, participando la existencia de una casa de pensión bajo el nombre de un catedrático de ese Insto. he recurrido á la Dirección gral, rogando que comunique sus órdenes p. q. no se permita q los Catedráticos puedan admitir pupilos q. estén matriculados en los Insts. o colegios.

Lo q. me digo á V. en contestación á su citado oficio.

D. g. á V.

Universidad de Sevilla

Expediente del Instituto de Cabra

Curso de 1863 á 1864

MEMORIA

LEIDA

EN EL ACTO DE LA APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1863 A 1864,

EN EL

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA

DE LA

CIUDAD DE CABRA

POR

D. Antonio José Dominguez de la Fuente,

DIRECTOR

y Catedrático en comision de dicho Establecimiento.

El Director leerá una memoria en que se dé cuenta del estado del Instituto durante el curso anterior, espresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, la situacion económica, y todas las demás noticias que puedan contribuir á la cabal idea de la marcha del Establecimiento.

Art.° 96 del Reglamento de los Establecimientos de 2.ª enseñanza de 22 de Mayo de 1859.

SEÑORES.

Grande y sublime espectàculo presentan estas solemnidades académicas, tan augustas como modestas, consagradas á inaugurar la apertura anual de los estudios en los Establecimientos de 2.ª enseñanza. No es una vana y estéril ceremonia la que congrega hoy en este santuario de la ciencia, á los dignísimos representantes de la Autoridad, y de los diversos ramos de la Administracion pública; á los celosos padres de familia, y á los encargados de alimentar à la juventud con el sabroso pan del espìritu, y de trasmitir, cual eléctrica corriente, las doctrinas y las ideas acumuladas por el incesante trabajo de los siglos.

Abrense hoy las Càtedras para el curso de 1863 á 1864 en todos los Institutos de 2.ª enseñanza, importantìsima conquista de la civilizacion y de las ideas modernas, y à los que acude, ávida de saber, una numerosa y escogida porcion de la juventud Española, gloria y futura esperanza de la patria, que iniciada en ellos en los elementos de las ciencias y de las letras, emprende despues con fruto el estudio de las facultades universitarias, ó las carreras superiores y profesionales, que los convertirán mañana, en ilustrados funcionarios públicos y en miembros útiles al Estado.

Nos reunimos, pues, para tributar nuestro homenage à la ciencia y á las pacíficas conquistas del espíritu sobre la ma-

teria, que caracterizan maravillosamente á la edad moderna; y si los antiguos pueblos se recreaban en los sangrientos espectáculos del circo, en nuestros dias, dando por un momento tregua, á las diversas opiniones, y opuestos partidos, que agitan y dividen à la sociedad, el campo sagrado y neutral de la Instruccion pública, une en fraternal lazo á todas las clases, que concurren á admirar la marcha siempre constante y ascendente de la inteligencia humana, y los preciados frutos del árbol de la ciencia.

Deseára en ocasion como la presente poder cautivaros, desarrollando ante vosotros algun tema científico ó literario, interesante por su fondo, y engalanado con ricas y vistosas preséas de colorido y estilo. Védame lo primero el estrecho círculo que marca el Reglamento à estas memorias; y lo segundo, nunca podria intentarlo siquiera, pues para tan alta empresa, serian indispensables peregrinas dotes, y un tesoro de conocimientos y de ideas de que me reconozco destituido.

Mas si como obra de arte, carece este trabajo de significacion é importancia, la tiene y muy subida, en cuanto está destinado á presentar fielmente à vuestra consideracion y á la de la sociedad Española, los adelantos intelectuales y materiales del Establecimiento en el año académico que ha concluido, tarea que paso á emprender, siguiendo el órden marcado por las exigencias Reglamentarias.

Variaciones ocurridas en el personal del Profesorado.

Várias é importantes son las alteraciones que han tenido lugar en el corto periodo de que se trata, en el personal facultativo de esta Escuela.

En 12 de Diciembre de 1862 falleció D. Juan Antonio de Piedra, Catedrático de Geografia é Historia.

Desgracia igual cupo en 11 de Febrero y en 15 de Abril de 1863 á D. Antonio María de Luque, y á D. Antonio de Mora, Catedràticos respectivamente de Latin y Griego, y de Gramática Castellana y Latina.

Los dos primeros dieron un último y solemne testimonio del verdadero afecto, y del profundo interes que por el engrandecimiento de esta casa, mostraron siempre los que pertenecieron á ella, dejando un legado D. Juan Antonio de Piedra de 500 rs., para que se empleasen en algun objeto de la Capilla del Colegio de la Purísima Concepcion, adjunto à este Instituto, y nombrando D. Antonio de Luque al Establecimiento por su heredero universal. Los albaceas testamentarios han hecho ya debidamente la entrega de sus bienes líquidos, consistentes en la cantidad de 510 rs. y 18 cénts., en 733 volúmenes de las obras que se marcan en el catálogo correspondiente que acompaña á esta memoria, en su retrato al óleo, y en la medalla que usó como Profesor.

Para atender á las necesidades de la enseñanza, y á fin de que esta no sufriese interrupcion alguna, fueron nombrados por la Direccion de este Establecimiento, D. Saturnino Rafael de Reyes, en 27 de Octubre de 1862 para sustituir la Cátedra de Latin y Griego, y D. Silvestre Perez y Godoy, en 16 de Abril de 1863 para desempeñar la de Gramàtica Latina y Castellana. El Profesor de Física y Química D. Juan Valdelvira, se encargó de regentear la de Geografia é Historia, desde 12 de Diciembre de 1862.

Por Real órden fecha 11 de Abril último, cesó en la Direccion de este Establecimiento el Sr. D. Francisco de la Cruz, mereciendo con este motivo el que tiene la honra de inaugurar la apertura de este Instituto, que S. M. la Reina (q. D g.) por Real órden de la misma fecha, se dignase conferirle el nombramiento de Director en comision de este Instituto y de su Colegio adjunto, à la vez que se dignó trasladarle, con el mismo caràcter, de la càtedra de Geografia è Historia del Instituto provincial de Pontevedra, á la de igual asignatura de este Establecimiento, sin perjuicio de sus derechos en el Profesorado, y de cuyos cargos tomó posesion el dia 16 de Mayo.

En el mismo dia, cesó el Licenciado D. Juan Valdelvira en las cátedras de Física y Química é Historia Natural, por haber sido ascendido à Catedràtico del Instituto provincial de Badajoz.

Desde la ausencia de este Catedrático, estubieron encargados de sus clases, el Profesor D. Manuel de Vargas y Alcalde, y el sustituto D. Saturnino Rafael de Reyes.

Por Real órden de 26 de Mayo, fué igualmente trasladado, en comision, á este Instituto, el numerario de Latin y Griego del provincial de Segovia, Licenciado D. Salvador Valera, con espresa reserva de sus derechos y categoria.

El sustituto de la clase de Latin y Castellano, D. Silvestre Perez y Godoy, fué confirmado en su cargo por órden de la Direccion general de Instruccion pùblica de 20 de Junio, cesando en dicho destino en 22 del mes de Julio siguiente.

Por último, y para concluir esta larga série de traslaciones y nombramientos, por Reales órdenes de 13 de Julio, se refundiò en la Càtedra de Lógica, la de Religion y Moral, confiándose el servicio de la de Lògica y Ética á D. Manuel Vargas y Alcalde: siendo al par trasladado el escedente D. Francisco Ruiz y Santaella, Profesor de Religion y Moral, á la Càtedra de Latin y Castellano, reservándole su derecho á la de Lógica y Ética para cuando quede vacante.

Alumnos matriculados y frutos que ha ofrecido la enseñanza.

En el curso académico último, ha contado el Instituto local de Cabra un número de alumnos matrículados, superior al de muchos Institutos provinciales. Varias son las causas que concurren á tan favorable resultado, entre las que citaré como principales, la situacion topográfica de esta Ciudad, enclavada en el centro de la parte mas feraz y rica de la provincia de Córdoba, encontrándose rodeada de un gran número de poblaciones de acrecentado vecindario. Otra de ellas es la histórica antiguedad de este importante centro de instruccion, cuya fundacion se remonta al siglo XVII, con el crèdito y la fama que ha sabido adquirir en tan largo periodo en una estensa zona de Andalucía. Y por último, no debe tampoco pasarse en silencio, la garantia que ofrece á las familias la existencia de su Colegio de internos, que pone à la ado-

lescencia à cubierto de los peligros á que se vè espuesta en las grandes poblaciones, donde aun no existe esta utilísima institucion.

Á 206, se ha elevado el número de alumnos matriculados en esta Escuela, segun aparece con la debida separacion en los adjuntos estados, de los cuales corresponden 87 á los alumnos internos, 69 á los esternos, y 50 á la enseñanza doméstica.

Y no obstante las variaciones que en el personal de Sres. Catedráticos ha habido, perjudicialisimas en sumo grado á la enseñanza, esta no ha dejado de dar los frutos que eran de apetecer, segun tambien aparece de los cuadros adjuntos, merced sobre todo à la disciplina rigorosa, y al órden á que están sometidos la mayor parte de sus alumnos, que pertenecen al Colegio; siendo tambien esta la causa de que el resultado del aprovechamiento, que se refleja fielmente en las notas de exàmen, tan imparciales como son todas las de los tribunales, á quienes la Ley ha confiado este deber, sean por punto general superiores, á las que han alcanzado los alumnos de la enseñanza doméstica.

Lèjos de progresar esta, obsérvase en todas partes, su marcada decadencia. Careciendo la enseñanza domèstica de la vigorosa organizacion de la pública, no pudiendo quizas esperarse en este sistema la severa aplicacion de todas las prescripciones reglamentarias, no contando tampoco, por punto general, con el material científico de los Establecimientos del Estado, no ofrece de ordinario los positivos resultados que la de estos.

Como una prueba que habla elocuentemente en favor de la juventud que concurre à este Instituto, cábeme la satisfaccion de consignar aquí, que en el curso ùltimo, pocos y leves han sido los castigos que hubo necesidad de aplicar en esta casa, no habiéndose reunido ni una sola vez el Consejo de disciplina.

Para el curso próximo, en que no es de esperar igual movilidad en el profesorado, y en que probablemente quedará tan completo este cual nunca estubo, deberá emplearse el

justo y saludable rigor en los exàmenes, tan reiteradamente prescrito por la superioridad, y tan en armonia con la justicia, y con la misma conveniencia de los alumnos y de la enseñanza.

Mejoras hechas en el edificio.

Además de las obras de reparacion y conservacion del edificio, se han iniciado algunas otras de transcendencia é importancia. Careciendo casi todas las clases de este Establecimiento de la capacidad necesaria para contener, còmoda y convenientemente, el crecido número de alumnos que en ocasiones dadas suelen reunirse en alguna de ellas, y no estando además arregladas, á escepcion de una sola, á los modelos convenientes, se procedió á formar el oportuno presupuesto estraordinario para habilitar dos de las mismas, y obtenida la Real autorizacion, dentro de poco estaràn convertidas en dos espasiosas y decorosas aulas, con su correspondiente graderia, bastantes á satisfacer las exigencias actuales de este Instituto.

Aumentos del material cientìfico.

Una de las varias necesidades de este Establecimiento, cuya satisfaccion se hacia mas urgente, era la de dotarlo con amplitud de medios materiales, á fin de que la enseñanza pueda darse á la altura que los adelantos de la época reclaman. Algunas ciencias necesitan de aparatos é instrumentos que presenten gráficamente á la consideracion material de los jóvenes, difícil de fijarse en otro caso, las teorias científicas. Afanoso me dediqué desde los primeros momentos á satisfacer tan legítimas exigencias; y si sobre este punto no se han llenado todos mis deseos, porque es obra de perseverancia y de tiempo, se ha dado sin embargo un paso estraordinario en este sentido.

El Establecimiento poseia tan solo algunos instrumentos

para la enseñanza de la Física, pocos egemplares de Historia Natural, escasos medios para la de Química, un jardin botánico tan solo en proyecto: una esfera armilar, un globo y unos mapas todos ellos inservibles para la enseñanza de la Geografía; y la clase de Dibujo, carecia de las colecciones mas indispensables, atendida la índole que debe tener esta enseñanza, para que proporcione á los artesanos de esta localidad, lo mismo que á los alumnos del Instituto, las ventajas que son de apetecer.

Era, pues, de todo punto indispensable iniciar una época de reformas y de progreso en tan vital asunto; y no solo invertir integramente la partida para tan sagrado objeto consignada en el presupuesto, (en los cuatro últimos años ha dejado de aplicarse á este servicio casi la mitad de las cantidades aprobadas por el Gobierno de S. M.), sino que era urgente tambien arbitrar medios, para que desapareciese definitivamente tan lamentable estado.

Al efecto se formó un presupuesto estraordinario de 20.000 rs., dedicado esclusivamente á la adquisicion de material científico, y á la habilitacion de las dos clases, de que antes he hablado, que mereció ser aprobado unànimemente por la Junta de Instruccion pública: y obtenida la Real sancion, se han hecho los correspondientes pedidos, y las clases de Física, de Geografía y de Dibujo, se hallaràn dotadas convenientemente para el curso que hoy inauguramos

Con el presupuesto ordinario del año actual, han podido llevarse completamente à cabo todas las obras para la definitiva formacion del jardin botánico, segun el trazado del Profesor de la asignatura. Aunque ordenada su creacion en 1858, y emprendida esta obra diferentes veces, nunca ha podido ser llevada à término. La Direccion del Establecimiento ha egecutado ya cuanto sobre este punto está en sus deberes; y contándose hoy con todos los medios, con la conveniente preparacion del suelo, y con acopio necesario de semillas, lo único que aun està por realizar, pues hay que aguardar la estacion oportuna, es obra esclusiva del Profesor de la asignatura, no siendo por lo mismo dudoso, que al fin, y por primera vez este

año, tendràn los alumnos los indispensables medios, para conocer y estudiar práctica, al mismo tiempo que científicamente, al menos, los mas importantes órganos de los vegetales.

Creo oportuno en este lugar dar tambien cuenta del estado de la Biblioteca, cuya dependencia se halla en el mismo estado que encontré el material científico. Pocos volúmenes comprende; la mayor parte de ellos son obras antiguas de materias teològicas, morales ó predicables, pues desde que este Establecimiento en 1847 fué convertido en Instituto, casi ninguna cantidad se ha invertido en la mejora de tan importante ramo. Algunas obras remitidas por el Gobierno, son las solas adquisiciones que ha tenido el Establecimiento, que en estos últimos años sobre todo, se ha visto menos favorecido que los demás Institutos, sin que pueda acertarse á esplicar la causa de ello. Muchas de las obras que empezò á recibir, con posterioridad han dejado de serle enviadas, hallándose incompletas por esta causa. He recurrido respetuosamente á la Superioridad, encareciendo las necesidades en que se encuentra el Establecimiento sobre este punto, y me prometo que será atendido, tanto al menos como los restantes de su clase.

La herencia de la Biblioteca que perteneció à D. Antonio de Luque y Quintero, de que ya se ha hecho mérito algunas otras obras que han podido adquirirse, y otras pocas que han sido regaladas por algunos particulares, todas las cuales constan en los catálogos adjuntos, forman en resúmen una considerable adquisicion en este año.

Tampoco existen los correspondientes índices de las obras que hoy posée, ni están estas clasificadas y ordenadas convenientemente. Me prometo que durante el curso entrante, quedará formado el catálogo general.

Situacion económica.

La situacion económica del Establecimiento es hoy desahogada, y cuando se practique la liquidacion definitiva, y se espidan las correspondientes inscripciones intransferibles de la renta del 3 por 100, en equivalencia de las fincas que se

le han enagenado, en virtud de las prescripciones de la ley de desamortizacion, ha de contar con recursos abundantes para todas sus necesidades ordinarias y extraordinarias, en términos, que sobre este punto, le aguarda un brillante y rico porvenir.

Hoy el Instituto de Cabra, hace frente á todas sus obligaciones con el importe de los derechos académicos, y con la cantidad con que le subvenciona su Colegio adjunto. Con estos recursos se han satisfecho con toda puntualidad sus obligaciones; y aunque en los presupuestos de estos últimos años se ha elevado equivocadamente la partida de ingresos por bienes y rentas del Establecimiento á una cantidad bastante superior de la que por este concepto se ha hecho efectiva, no obstante tan considerable desnivel el crédito de que goza la casa, su numerosa Colegiatura, y las existencias de presupuestos anteriores, han dado por resultado, que el dia 1.° del corriente mes, y despues de verificados todos sus pagos corrientes, existiese en caja la cantidad de 65.251 rs. y 20 cs.

Tal es, Señores, la situacion actual del Instituto de 2.ª enseñanza de Cabra. Los adelantos y mejoras que se han realizado en el último curso, son segura garantía. de que continuando por la senda ya trazada, llegue á llenar cumplidamente los altos fines de tan interesante institucion.

De hoy mas, no será este Establecimiento uno de los últimos de su clase, en pobreza de medios materiales para la enseñanza como hasta aquí; y siento una viva complacencia en poder asegurar. que ha salvado una distancia considerable en el camino de su perfeccion, fin supremo, á que con constancia y sin desaliento por las dificultades que para ello sea necesario vencer, debe aspirarse incesantemente, con firme voluntad y rectitud de miras.

Todas las humanas instituciones necesitan del tiempo y del espacio para llegar á su apogeo. Pero desgraciada de aquella que en nuestros dias camine con lentitud por la senda del progreso ó permanezca estacionaria! Por fortuna no es

este el porvenir que aguarda á este venerando Establecimiento, que como todos los de su clase, simboliza una de las mas brillantes conquistas de la época moderna, y está destinado á influir en el maravilloso desenvolvimiento de la mejora social, que actualmente se opera.

Mostrémonos, pues, Sres. Profesores, à la altura de la elevada mision que se nos ha confiado: trabajemos todos á porfia y con noble emulacion, que ya poseemos medios de toda clase para ello, y el nuevo curso se inaugura bajo mas favorables auspicios que los anteriores: vigoricemos el espíritu científico y literario de esta casa, y conservemos ilesa la gloriosa tradicion, y las virtudes académicas que han distinguido siempre al Profesorado pùblico de nuestra pátria, aunque no recibamos otra recompensa, que la propia satisfaccion, y la tranquilidad de nuestras conciencias.

Séame permitido por último, tributar un público testimonio de indeleble gratitud al Diputado á Córtes de este Distrito y à la Junta de Instruccion pública, cuya patriótica cooperacion nunca ha faltado à este Instituto, lo mismo que á las celosas Autoridades académicas, que tan decididamente le protegen, y velan por su prosperidad y engrandecimiento.

Instituto local de 2.ª enseñanza de Cabra.

CATÁLOGO GENERAL

de los libros adquiridos por este Establecimiento

COMO HEREDERO QUE HA SIDO DE

D. Antonio de Luque y Quintero.

	Tomos.
Diccionario de Teología, por el Abate Bergier. . .	5
Diccionario Histórico de Morerí.	10
Dictionarium manuale Latino-Hispanum, por Gimenez.	1
Dictionarium Latino-Hispanum, Nebrisencis. . . .	1
Magnum Teatrum vitæ humanæ, por Beyerlink. . .	8
Otro id. id. id.	8
Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas, por Merino.	1
Diccionario de la Lengua Castellana, por la Academia.	6
Divini Platonis ópera omnia, Marsilio Fisino. . . .	1
Dictionarium Octolingüe, Ambrosii Calepini. . . .	2
Diccionario de la lengua Castellana, por la Academia, (3.ª edicion).	1
Dictionarium Históricum criticum etc. Sacræ Scripturæ, por Calmet.	2
Commentarium litteralis in omnes libros veteris et novi Testamenti, por Calmet.	8
Sacrorum Bibliorum Concordantiæ, por Zamora. . .	1
Novissimum Dictionarium, por Antonii Nebrisensis. .	2
Theologi Commentarii in Quatuor Evangelistas, Maldonati	1
Historia Natural de Cayo Plinio Segundo.	1
Commentaria in acta apostolorum, por Cornelio Cornelii	1
P. Virgilii Maronis ópera.	1
Plaza Universal de Ciencias y artes, por Suarez de Figueroa . . , ... , ...	1
Remedios contra próspera y adversa fortuna, Petrarca.	1
Suma. .	63.

	Tomos.
Suma de la vuelta.	63.
Catecismo del Santo Concilio de Trento, por Zorita	1
Sacrosanctum œcumenicum Concilium Tridentinum, por Gallemart.	1
Luz de la fé y de la ley, por Jaime Varon.	1
Luz de la senda de la virtud, por el mismo	1
L. Annaei Senecæ ad ebucium liberalem, de Beneficiis.	1
2.ª parte de las repúblicas del mundo, por el P. Roman.	1
Tratado de Geometria práctica y especulativa, por Perez de Moya.	1
Vida y acciones de Alejandro el Grande, Q. Curcio Rufo.	2
Diccionario Frances-Griego y vice-versa, C. Alexandre.	1
Joannis genesii Sepulvedæ Cordubensis òpera.	4
Diccionario Italiano-Francés y vice-versa, por Alverti.	2
Enciclopedia moderna, publicada por Mellado.	34
Historia de Nueva España, escrita por su conquistador Hernan Cortés.	1
Historia General de España, por el P. Mariana.	2
Arte nuevo de escribir, por Diaz Morante.	1
Arte de escribir por reglas y con muestras, por Tenorio de la Riba.	1
Melchoris Cani Episcopi Canariensis, òpera.	1
Obras sueltas de Juan Iriarte.	2
Publii Virgilii Maronis, ópera, ad usum Delphinis.	2
Obras de Lorenzo Gracian.	1
Compendio de Filosofía Moral, por Zanottí.	1
Telèmachì Ulisis Filii, Peregrinationes.	1
Thesaurus Biblicus.	1
Arte de hablar en prosa y verso, por Gomez Hermosilla.	2
Erotemata criticæ sive disquisitiones vetero novæ resolutionibus in rebus tum humanis cum sacris.	3
Historia Universal, por Bossuet	3
Franc Sanctis Brocensis, Minerva seu de causis lingüæ, Latinæ.	2
Suma.	137.

Suma del frente. .	137.
	Tomos.
Filosofía moral, por Muratori	1
Prontuario cronológico de la Historia de España. .	1
Dictionarium manuale Latino-Hispanum.	1
Medicina doméstica por el Doctor Buchan	1
Obras de Francisco Salazar.	1
Estímulo y exhortacion para el estudio de las lenguas originales, y principalmente de la Hebrea (M S). .	1
El Latino instruido, por Antonio Heredero. . . .	1
Clave de la cronología para inteligencia de la Historia.	1
C. Cornelii Táciti, ópera, Thesaurus.	1
Thesaurus Hispano-Latinus, por Requejo	2
Teatro de la elocuencia, por Capmany.	1
Historia del reinado de Cárlos III, por Ferrer del Rio.	5
La Iliada de Homero, traduccion de Gomez Hermosilla.	1
Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campázas, (M S).	1
Teatro de los Dioses de la Gentilidad, por F. Baltasar de Viloria	2
Espectáculo de la naturaleza ó conversaciones de Historia Natural, por el Abad M. Pluche, (incompleta)	7
Obras de Cornelio Tácito, traducidas al Castellano por Sueyro	1
Refranes Castellanos, por Cejudo.	1
Filosofía escéptica, estracto de la Física antigua y moderna, por Martin Martinez	1
Scriptores rei rusticæ veteres Latini, Cato, Varro, Columella, Palladius	4
Obras Médico-Cirúrgicas de Madame Fouquet. . .	2
Antigüedades Romanas, de Alejandro Adam. . . .	4
Desengaños Filosóficos por el Doctor Valcarce. . .	2
Publii Ovidii Nassonis, ópera.	2
A. A. Latinos, coleccion de piezas escogidas, Avellana.	1
Arte poética Española, por Diaz Rengifo.	1
Suma. .	184.

Suma de la vuelta. . 184.

	Tomos.
Los Comentarios de Cayo, Julio César	2
Él compendio de la Latinidad, por D. Pascual Polo. .	1
Estudio sobre las Instituciones Literatura, Teatro, y Bellas Artes en España, por Viardot. . . .	1
Gramática de la lengua Inglesa, por Connelly. . .	1
Marci Antonii Mureti.	2
Viage del Mundo, de Des-Cartes.	1
Lecciones de Filosofia Ecléctica, por Garcia Luna. .	2
Coleccion de órdenes generales de la Instruccion pública.	1
De la revolution actuelle de L' Espagne (en 1820), por Mr. de Pradt.	1
Taquigrafia Castellana ó arte de escribir, por Marti.	1
Historia de las artes y ciencias de los antiguos, Bollin.	3
Los doce libros del Emperador Marco Aurelio. . .	1
Filosofia de la Gramática, por Monroy. . . .	1
Gramàtica Italiana esplicada en Español, por Tomasi.	1
Gramática Latina, por Iriarte.	1
Coleccion de los mejores autores de Latinidad, Lozano.	3
Id. id.	3
Anatomia Galènico moderna, por el Dr. Porras. . .	1
Filosofia de la Elocuencia, por Capmany. . . .	1
Disertaciones históricas de los Templarios, Campomanes	1
Diccionario de vocablos castellanos, por el Licenciado Sanchez.	1
Adagia optimorum utriusque linguæ, Scripturum omnia, por Manutii.	1
Historia del Cardenal Cisneros, por el Obispo Flechier.	1
Indice de los libros prohibidos en el reinado de Carlos IV.	1
Emblemas morales de D. Juan Orozco. . . .	1
Poesías líricas de Arriaza.	1
Divinas cuentas de la cofradia del Rosario, por Muñoz.	1
Tratado de Matemàticas, por Capmany.	1
Idea de un Príncipe político Cristiano, Saavedra Fajardo.	1
Suma. .	222.

	Suma del frente. . 222.
	Tomos.
Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, por Ferrer del Rio.	1
Diccionario general, usual y clásico de educacion y enseñanza, por Zuazua.	2
Brebiarium Romanum.	1
Declaracion magistral sobre las sátiras de Juvenal, por Diego Lopez.	1
Nouveau Dictionnaire de Poche, Francois Espagnol.	1
Comento de P. Ovidio Nason, á los libros de Tristes y Ponto, por Suarez de Figueroa.	1
Summa omnium Conciliorum, á Sancto Petro usque ad Pium IV.	1
Biblia Sacra Vulgatæ editionis Sixti V. et Clementis VIII.	1
Insinuacion de la divina piedad de Sta. Gertrudis la Magna, por el padre Granada.	1
Histoire de Cromwell, por Villeman.	2
Bibliotheca doméstica bonarum artium, por Manuhart.	11
Memorias instructivas sobre agricultura, comercio etc. por Suarez.	8
M. Valerrii Martialis, Epigrammatum.	2
Anatomía completa del hombre, por el Dr. Martinez.	1
Gradus ad Parnasum sive Biblioteca musarum.	2
Obras de Publio Virgilio Maron, traducidas al castellano, por Diego Lopez.	1 1
Obras en prosa y verso, de Salvador Polo de Medina.	1
Historia de los Emperadores Romanos, (incompleta).	1
Compendio de Teología de Santo Tomas, traducida por Carbonero y Sol.	1
Dictionnaire de pensès diverses por Gustavo de Lartique.	2
Engaños y desengaños del profano amor, por Zatrilla.	4
Fisiología y Patología de la mujer, por Viquera.	1
El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia, Lovera.	1
Parnaso Español, poesías de Quevedo.	1
Suma.	272.

Suma de la vuelta. . 272.

Tomos.

Compendio de la Retórica, por D. F. Juan de Cesena. 2
Libro Aureo del gran Emperador Marco Aurelio, por el Obispo Guevara, (duplicado). 4
Modo de enseñar y estudiar las bellas letras, por Rolin. 1
Vocabulario Italiano é Spagunolo, Lorenzo Franciosini. 1
Casos raros y hechos particulares de hijos de Córdoba (M S). 1
Filosofia del espíritu y del corazon, por Angel Sanchez. 4
Diccionario historico de los Patriarcas, Principes Hebreos, Emperadores, Reyes etc. por el Abate Ladvocad 5
Diàlogos de los muertos antiguos y modernos, Fenelon. 2
Arte de traducir el idioma Frances, por Campmany. . 1
La Aritmética de Juan Ventallol, ... 1
Geometria especulativa y pràctica, por Zaragoza. . 1
Fastos de P. Ovidio Nason, comentado é ilustrado por Suarez (incompleta). 4
Obras de Lorenzo Graciam. 1
Arte de hablar bien Frances, ó gramàtica completa por por Chantreau. . . . . . . , 1
Introducciones Latinas, por Nebrija. 1
Deleite de la discrecion y escuela de agudezas, por Fernandez de Velasco. . . . , . 1
Elementos de ciencias naturales, por Chavaneau. . 1
Historia de F. Gerundio de Campazas, por el Licdo. Lobon 1
El arte esplicado y gramático perfecto, por Marquez. 1
Los libros de Marco Tulio Ciceron, traducidos por Thamara. 1
Aritmètica práctica y especulativa, por el Bachiller Perez Moya. 1
El Sacro Santo Concilio de Trento en Castellano, por Lopez de Ayala. 1
Aritmètica demostrada, por Corachau. . . . 1
Agudezas de Juan Oven, traducidas por Latorre. . 1

Suma. . 311.

	Suma del frente .	311
		Tomos.
Tratado elemental teórico y práctico de relaciones comerciales, por Ferrer y Valles.		1
Instituciones oratorias del célebre Español M. Fabio Quintiliano.		2
Tratado de economía política, por Juan Bautista Say.		1
Tratado elemental de Matemáticas, por Vallejo.		1
Cartilla agraria ósea práctica de Agricultura por Espinosa		1
Curso completo de Matemáticas, por Lacroix.		2
Elementos de Aritmética, Aljebra y Geometria por García.		2
A. A. Selectos de la mas pura latinidad.		3
Lecous de Litteraturœ et de Morales, por Noèl.		1
Curso completo de Geografía, por Letroune		1
Instrucciones generales de la Historia y dogma de la Religion, por el Presbitero Pougel.		4
Institutionum Canonicarum, por Selvagio.		2
Obras de Cayo Salustio Crispo, traducidas por Sueyro.		1
Filosofia moral deribada dela de Aristoteles por Tesauro.		1
Obras de Francisco Cervantes de Salazar, por Mexía.		1
Traduccion de los Cantares de Salomon, por Fray Luis de Leon.		1
Biblioteca Latina, por Joanni Fabricii.		3
Catecismo del Estado segun los principios de la Religion, por Villanueva.		1
Compendio del orígen de todos los cultos, por Dupuis.		1
Dictionnaire Filosofique, de penses, de máximes et de reflexiones.		1
Método de enseñanza mùtua, por Bell.		1
Paleografía Española, por el padre Terreros.		1
Obras de Cayo Valeyo Patérculo en Castellano.		1
Essai historique, politique et moral sur les revolutions anciennes et modernes, por Chateaubrian.		1
Epístolas de San Pablo Apóstol, en Castellano.		1
Indice Histórico y Moral del año cristiano de España,		
	Suma. .	347.

	Tomos.
Suma de la vuelta.	347.
por Villanueva.	1
Ensayo analítico acerca de las leyes naturales del órden social.	1
Secretos raros de artes y oficios, (incompleta).	5
Oraciones y cartas de Isócrates, traducidas al Castellano, por Romanillos, (incompleta).	2
P. Ovidii Nasonis, ópera omnia, (incompleta.).	3
Poesias de Francisco Gregorio de Salas, (incompleta).	1
Roma Sacra antica é moderna.	1
Segundo viage de Robinson, por Francisco Clemente.	3
Aventuras de Telémaco, en Castellano.	2
Les aventures de Telémaque, (tomo 2.°)	1
Historia de Méjico, por Solis	3
El Citador ante el tribunal de la razon.	3
C. Cornelii Taciti cuæ exstant ópera.	1
Ortologia y diálogos de Caligrafia, Aritmética, Gramática y Ortografia, por Torío de la Riva.	1
Confesiones de San Agustin en Castellano.	2
T. Livii Patavini historiarum, ab urbe condita.	3
Compendio de las obras de Enrique Pestalozzi.	1
Divi Hieronimi Epistolæ.	1
Manual de señoritas, por D.ª Ana Poveda.	1
Compendio de lecciones de Retórica y bellas letras, por Hugo Blair.	1
Sancti Aurelii Augustini confesionum.	1
El hombre fino al gusto del dia, por Rementeria.	1
Manual de curiosidades artísticas, por Millana.	2
Manual de curiosidades históricas y geográficas, por Gefe de Villa	1
Lecciones de Historia y Geografía, por Iriarte.	1
Tablas de Logaritmos, por Lalande	1
Gramática Latina de Sanchez.	1
Emilio, ó la educacion, por J. J. Rouseau.	5
Suma.	397.

Suma del frente . 397.

	Tomos.
Lectiones græcæ, por Lázaro Bardon.	1
Espíritu del Conde de Buffon.	1
Epístolas Selectas de San Gerónimo, en Castellano.	1
Arte filosófico de la lengua Latina y Española, Nebrija.	1
Obras de Cristòbal de Castillejo. . . .	1
Gramática Latina de Araujo.	1
Caracteres morales de Teofrasto, por Mr. Duclós. .	1
Lecciones de Latinidad, por Orodea. . . .	1
Poema de San Pròspero contra los ingratos, Villanueva.	1
Lecciones de Mundo y de crianza, por Chesterfielt.	1
Nueva Ortografia teórico pràctica, por Garcia Gimenez.	1
Aritmética teórico pràctica, por el P. Delgado. .	1
Manual alfabético de delitos y penas, segun las leyes de España, por Echevarria.	1
Joanni Ludovici vivis, dialogistica linguæ latinæ exercitatio.	1
Semanero Sto. de Seglares por Gomez Bueno, (incompto)	1
Educacion de la Juventud, por Leandro de Tovar. .	1
El arte poética de Horacio, traducido por Iriarte. .	1
Atlas elemental, por Vazquez.	1
La escuela del Pueblo, publicada por Ayguals de Izco.	16
La erudiccion completa del varon de Bielfeld. .	4
Clásicos latinos y castellenos.	2
Obras completas de Horacio en versos castellanos con notas, por J. Burgos.	4
Ensayos sobre la perfeccion del hombre p. José de la Peña.	1
Lecciones elementales, Ortologia y Prosodia, por Cicilia,	2
Año Gristiano por el P. Croiset con domínicas y un índice.	19
Año Cristiano de España por el Dr. D. Juan Lorenzo Villanueva.	12
Coluthi Licopolitæ Thebani de raptu Helenæ Libellus.	1
Curso de matemáticas para militares, (M S).	1
Programa de Sintaxis, de Latin y Castellano, (M S).	1
Suma. .	478.

	Suma de la vuelta.	. 515.
		Tomos.
Anotationes criticæ in revelationis Sancti Raphaelis Archangeli.		1
Pensamientos de Pascal, sobre la Religion.		1
Lecciones de Aritmética, por D. Lucas Romero.		1
Catecismo histórico de la Sagrada Escritura por el Abad Fleury.		1
Miscelánea Filosófica, por D. Félix Varela.		1
Aventuras de Telèmaco en Castellano.		1
Elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría.		1
Psalterium Paraphrasibus ilustratum, por Raynerio Snoy Gondano.		1
Máximas y sentencias morales y políticas, N. Jamin		1
Las eróticas de D. Estevan Villegas.		1
Selectæ é veteri testamento historiæ.		1
Pautheum Mytticum seu fabulosa deorum historia, por Francisco Pomey.		1
D. Junii Juvenalis et auli persi Flacci sátiræ.		1
El Marinero instruido, por D. Francisco Barreda.		1
Similitudines, sive collationes ex bibliis sacris.		1
Los cuatro libros de la imitacion de Christo por Kempis.		1
Itinerario Español ó guia de caminos, por J. Escribano,		1
Arte de bien hablar, por el Dr. Benjumea.		1
Guia de la conversacion Español Frances, E. Ochoa.		1
Aphorismorum Hipócratis coi sectiones opto.		1
Sententiæ ex thesauris Græcorum, Joannis Stobei.		1
Gramática Latina, por Mata y Araujo.		1
Compendio de la Historia de España, por el P. Isla,		1
Guia del perfecto Latino, por Mata y Araujo.		1
Dell origine è progresso del alma citta di Roma.		1
Sylvæ nuptialis ópera (incompleta).		1
Historia de la Guerra de los Judios.		1
Principios del derecho político.		1
Elementos de Dibujo lineal, por el Arquitecto Peironet.		1
	Suma.	. 544.

	Tomos.
Suma del frente. .	478.
Diccionario Español Ingles.	1
Apontamentos para à educazao de hum Melino nobre.	1
La Ulisea de Homero en Castellano.	1
Coleccion de òrdenes de instruccion pública. . .	1
Elementos de historia antigua, por D. Alberto Lista.	1
Literatura Francesa, siglos IV y XV. . . .	1
De la perfeccion moral, ó educacion de si misma, por Degerando.	1
Publii Ovidii Nasonis artis amatoriæ. . . .	2
Manuel du dessinateur et de l'imprimeur. . .	1
Curso de anàlisis y traduccion griega, por Ortega. .	1
Derechos y deberes del Ciudadano.	1
Compendio histórico de la oracion de las 40 horas, por D. Diego de Cárdenas.	1
El Eustaquio ó la Religion Laureada, por el P. Montiel.	2
Farsalia de D. Juan de Jaúrequi. . . .	2
Los libros de la doctrina cristiana de San Agustin, traducidos por el P. Ceballos.	2
Obras elementales para aprender las lenguas estrangeras, por el Doctor Ahn. . . .	1
Apuntes sobre diezmos.	1
Poesias de D. Alverto Lista.	1
Lecciones de Literatura Inglesa, por Mac-veigh. . .	1
Geometría de niños por Vallejo. . . .	1
Higiene de los Viejos, por J. A. Salques. . .	2
Curso completo de educacion moral y filosófica. .	3
L' Esprit de L' Enciclopedie. . . .	2
Manual práctico de la lengua Griega, por R. G. Andres.	1
Lecciones de Aritmética para uso de las escuelas. .	1
Ensayos satíricos en verso y prosa p. el Licdo. Machuca.	1
Compendio de Taquigrafía Española p. Antonio Zamacola	1
Comentario de José Isidoro Morales. . .	1
Marci Antonii Moreti Epistolarum. . .	1
Suma. .	515.

	Suma de la vuelta. . 544
	Tomos.
Trozos escogidos de Literatura Española, p. F. Merino.	1
Pequeño diccionario Español Frances. . .	1
Sistema de Lógica, por D. Ramon Campos. .	1
Complemento de Aritmètica de los niños, por Vallejo.	1
Compendio del órigen de todos los cultos, por Dupuis.	1
Defensa de Luis XVI.	1
Sepulcro de los sentidos y desengaños de los placeres.	1
Principios de Filosofia Moral, por Diaz Baeza. .	1
El Demoofonte ópera dramática del Abad Metastasio .	1
La lengua de los cálculos por el Abate Condillac. .	1
Manual completo de Tipografia Española, por D. Antonio Serra y Oliveres. . . .	1
Les aventures de Telémaque. . . .	1
Elegiarum Sidronii Hosschii . . .	1
Divina cristiane Religionis Institutio et propagatio.	1
El amigo del soldado, por el Brigadier D. Ramon Soler.	1
El Filósofo Sueco, por Oxenstirn. . .	1
Conocimiento de la verdad de la Religion Católica, por el Doctor Hidalgo	1
Los hombres y la sociedad, por Juan Bautista Say.	1
Elementos de Gramática Latina, por D. Cirilo Gonzalez.	1
Almanaque del Labrador, para 1858. . .	1
Esplicacion del arte nuevo de Gramàtica, por Cejudo.	1
El amante de la educacion. . . .	1
Orden de procesar en el Sto. Oficio, recopilado p. García.	1
La epístola de Horacio á los Pisones, traducida por D. P. Polo.	1
De la vida inútil de la mayor parte de los hombres.	1
Lamentacion del Estado Eclesiàstico y de las calamidades de la Iglesia.	1
Conferencia entre dos Filósofos sobre el origen y utilidad de las pasiones. . . .	1
Compendio del arte de escribir, por D. José Anduaga.	1
Suma. .	572.

	Suma del frente. . 572.
	Tomos.
La ciencia del hombre de bien.	1
Nociones de Aritmética por D. Mariano Tejada. .	1
Observaciones críticas sobre los diezmos. . .	1
Almacen de frutos literarios.	2
Elementos de Gramática general, por D. F.co de la Cueva.	1
Usos y costumbres de los Griegos, por Mr. Menardo,	1
Aritmética deseada, por D. Francisco Cassany. .	2
Secretos de artes liberales y mecánicas, por D. Bernardo Monton.	1
Compendiaria græcæ grammàtices . . .	1
Compendio de Poètica (M S)	1
Fábulas de Fedro y de Horacio.	1
Compendio de Geometría práctica, por D. M. Hinojosa	1
Catena græcorum patrum im proverbia Salomonis. .	1
Silva Selectorum operarum M. Tuli Ciceronis. .	1
Horacio Español ó poesias líricas de Horacio Flaco.	1
Passio Domini nostri Jesucristi de Sacrorum cuatuor Evangelistarum.	1
Patris Francisci de Castro, de arte Retórica. . .	1
Fuerza de la humana fantasía, por D. Luis Muratori.	1
Las seis comedias de Terencio. . . .	2
Oratoriœ Institutiones opus, tum Sacræ tum Prophane elocuentiæ.	1
Exámen de ingenios para las ciencias, por el Dr. Huarte	1
Poema de la Religion, Por Racine . .	1
Viages de Ciro, por Mr. Ramsay . . .	2
Compendio Matemático, por el Dr. Tosca. . .	1
Auli Gellii noctes atticæ seu vigiliæ atticæ . .	1
Obras de Fray Luis de Leon. . . .	1
Galateo Cristiano, Moral y Sagrado. por D. J. Blasco.	1
Las diez y siete Elegías de la Pasion de Ntro. Sr. Jesucristo, por Lidronio Hossch. . . .	1
Suma.	605.

Suma de la vuelta. . 605.

	Tomos.
Economia de la vida humana, por D. José Mendez.	1
Clave geográfica, por Fr. Enrique Flores. . .	1
Diálogos de Juan Luis Vives..	1
Utopia de D. Tomas Moro.	1
Reglas de Ortografía Castellana por Nebrija. . .	1
Elementos de Retórica, por Hornero. . . .	1
M. Aunæi Lucani de bello civili. . . .	1
Coleccion de oraciones de las epístolas de Ciceron .	1
Principios de la Gramática Latina, por D. Juan Sanchez	1
Aforismos de Cornelio Tácito. . . .	1
Ceremonias de Política Moral y Civil, para instruccion de colegiales.	1
La pruralidad de los mundos, por Mr. de Fontenelle.	1
Construccion gramatical de los himnos eclesiásticos, por Fray José de la Calzada.	1
Disputas gramaticales misceláneas, por F. Gerónimo de Agustin. . . , . .	1
Novísima Gramática Latina, p. D. Sebastian de Heredia	1
Arte de Gramàtica Latina, por D. Calisto Hornero.	1
P. Ovidii Nassoni tristium. . . .	1
Janua Linguarum sive modus ad inteligendas omnes linguas.	1
Q. Curtius Rufus, de rebus Alexandri Magni. .	1
Commentaria in evangelium secundun Joannem. .	1
Manual de enseñanza simultánea, por D. L. Figueroa.	1
La fuga de las vocales, por E. T. . . ,	1
Elegantes formulæ ex omnibus Ciceronis operibus selectæ	1
Gramàtica Latina en Castellano, por José Carrillo. .	1
Gramática Griega, por D. Ciriaco Cruz. . .	1
Breve tratado de esfera y Geografía, por el P. Losada.	1
Coleccion de frases de la Lengua Latina, (M S). .	2
M. Val Martialis epigrammata dempits obscenis. .	1
Suma.	634.

Suma del frente . 634.

	Tomos.
Compendio de Historia Sagrada, (M S). . . .	2
Sententiæ et exempla per Andream Eborensen Lusitanum .	1
Flores, ilusutrium Poetarum per Octabiano Mirandulam	1
Educacion, y esplicacion de la doctrina y rudimentos de Historia	1
El goce ó posesion de si mismo, por el Varon Caracciolo. (incompleto)	1
Esplicacion de la sílaba.	1
Proyecto sobre la educacion pública, por Jaime Abren	1
Canditatui Retorice, por Francisco Pomey. . .	1
Mar. Fabii Quintiliani.	1
Dictámenes del P. Eusevio Nieremberg. . . .	1
Conocimiento de la verdad de la Religion Católica, por D. Antonio Hidalgo.	1
Esplicacion de géneros y pretéritos. . . .	1
Epiteto y Fosilide en Español con consonantes, por D. Francisco de Quevedo.	1
El mundo engañado de los falsos médicos, por el Dr. Gazola.	1
Universo abreviado por el P. Pomey. . . , .	1
Arte Retórica, por Domingo de Colonia. . .	1
Fisonomía y secretos de la Naturaleza, por D. Gerònimo Cortes	1
Elementos de Mitologia por D. Raimundo de Miguel (duplicados).	2
Coleccion de ideas elementales de Educacion. .	1
Esplicacion de las oraciones de la Gramática Latina.	1
Nociones de Cronología y de Historia. . . .	1
Tratado Médico popular sobre las enfermedades de la juventud, por el Dr. Samuel. . . .	1
Manual teórico pràctico de Litografía	1
Tratado sobre la renta de la Lotería	1

Suma. . 660.

	Suma de la vuelta.	660.
		Tomos.
Arte de pensar y de obrar bien.		1
Elementos de Geografía universal, por D. Tomas Ortiz.		1
Ensayo sobre el hombre, poema de Lope.		1
Reglas de Moral y Política por Napoleon Bonaparte.		1
Descripcion artística de la Catedral de Sevilla, por Juan Cean Bermudez.		1
Nociones generales de Ideología, por Vallejo.		1
Diario del Stmo. Sacramento para visitar las 40 horas		1
Les pensées de Voltaire.		1
Manual práctico de Profesores de Instruccion primaria.		1
Opúsculum pro Immaculata Conceptionem.		1
Aljaba mística, por Fray Diego de Càdiz.		1
Apuntes para escribir la vida de D. Segundo Heredia.		1
Lectura para niños y elementos de educacion, por D. Enrique Gonzalo.		1
Modo de emplear las píldoras de Deahaup.		1
Geografía para niños, por D. Andrés Gonzalez Ponce.		1
Elementos de Aritmética, por D. Josè de la Pascua.		1
Curso normal para Maestros de primeras letras.		1
Apuntes sobre el juicio egecutivo.		1
Las trescientas del Cortesano, por D. Joaquin Muñoz		1
El Maestro de primeras letras, por Mr. Matter.		1
Principio de análisis Lógico, por D. Ramon Merino.		1
Cartilla rústica para instruccion de labradores.		1
Civilidad de la mesa		1
Egercicio de las tres horas, por el P. Alonso Messia.		1
Muestras de caracteres de letras de fundicion.		1
Cartilla precisa para los padres, nodrizas y maestros, por el P. Santiago Delgado.		1
Apéndice à la Física del cuerpo humano, p B ° Vaguer		1
La instrnccion pública y la sociedad, por Juan Sanchez		1
Compendio del arte de escribir la bastarda española.		1
	Suma.	689.

Suma del frente . 689.

	Tomos.
Arte de escribir, compuesto por D. Estevan Gimenez.	1
Compendio de Paleografía española, por D. A. Alverà.	1
Observaciones de todo género de oraciones por D. Francisco Torrecilla.	1
Compendio de Ortografía.	1
Principios elementales del arte de escribir, por D. Gabriel del Cobo.	1
La estatilegia esplicada por D. Juan Suarez.	1
Nulidades de la enseñanza mútua, por Lancaster.	1
Reglas de las cinco órdenes de Arquitectura.	1
Nuevo Curso de Latin segun el metodo de Robrtson.	1
Panléxico Diccionario Etimológico por D. Juan Peñalver (incompleto.)	1
Panléxico vocabulario de la Fábula por D. Santos Pelegrin (incompleto).	1
Coleccion de poetas Latinos.	2
Antiquitatum Judaicarum, por Fablii Josephis,	1
Primus Cálamus Joannem Caramuelis.	1
Filosophorum, M. T. Ciceronis.	2
Aesopi Fabulatoris vita.	1
L. Coelii Lactantii firmiani.	1
Ciceronis ac Demóstenis sententiæ Selectæ.	1
Cátulus Tivullus Propertius his accesserunt,	1
Lyricorum Epigramatum, por Gaspar Estrisx.	1
M. Annæi Lucani Pharsali, sive de bello civili.	1
Sententiarum illustrium Apothegmatum, por A. Petro Laquerio.	1
Aristótelis sententiæ omnes undique selectísimæ	1
Historia Mundi C. Plini Secundi.	1
Opera omnia Jocobi Sannazarii.	1
Poemata, Benedictariæ Montani.	1
Opera P. Ovidii Nasonis.	1

Suma. . 718.

	Tomos.
Suma de la vuelta.	718.
Silius Itálicus de secundo bello púnico.	1
Opera D Magni Ansonii Burdigalensis.	2
Berhardi Banchunii A. Balduini Cavillavi.	1
Opera C l. Elaudiani vita et Petro crinito.	1
M. Tulii Ciceronis de oficiis ad Marcum F.	1
Aeliani de varia historia.	1
Aullii Gellii Luculentisime Ptoris noctes aticæ.	1
Manuale Theologiæ Dogmàtice.	1
Flores omnium Doctorum etc. Thoma Hivérnico.	1
A Gislenii Busbeguii omnia quæ extant.	1
De imitatione cristi, Pedeponti.	1
L. Annæi Senecæ Phisosophi ópera omnia.	3
Suma.	733.

Demás obras adquiridas para la Biblioteca de este Establecimiento, durante el curso de 1862 á 1863.

Coleccion legislativa de España, correspondiente á los años de 1862 y 1863.
Gaceta de Madrid.
Diccionario Español de la Sagrada Escritura.
Diccionario general de los pueblos de España.
Atlas Geográfico de España.
Dibujo lineal de Villanueva.
Revista de los progresos de las ciencias exáctas, físicas y naturales, regalo de la Academia Real de Ciencias.
Las bucólicas de Virgilio, traducidas por el P. Fray Mateo Amo, regalo de D. Antonio de Mora.
Manual práctico de la lengua Griega, de D. Raimundo Gonzalez Andres, regalo de D. Salvador Valera.
Programa de un curso elemental de ciencias Físicas, por D. Juan Valdelvira y Ruiz, regalo del autor.
Manual de Física y nociones de Química, por D. Manuel Fernandez y Figarés, regalo de D. Juan Valdelvira y Ruiz.
Historia natural por D. Luis Perez Minguez, regalo de id.
Cuadro sinóptico de la Psicología por Bessón, regalo de D. Manuel Vargas Alcalde.
Geografía de D. Bernardo Monreal y Ascaso, regalo de D. Antonio J. Dominguez.
Id. de D. Felipe Picatoste y Rodriguez, id. id.
Id. de D. José Lopez, id. id.
História de España por D. Miguel Avellana, id. id.
Instituciones de Retórica y Poética por D. Diego Manuel de los Rios, id. id.

Cabra 16 de Setiembre de 1863.

V.° B.°
El Director,
DOMINGUEZ.

El Secretario,
BERNARDO BARRANCO.

Distrito Universitario de Sevilla.

Curso de 1862 á 1863.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el expresado curso.

ASIGNATURAS.	INSTITUTO.														ENSEÑANZA DOMÉSTICA.													
	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					ID. EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					ID. EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.
		Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.					Sobresalientes	Notables	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
Primer año de Latin y Castellano.	26						2	5	5	11		3	23	3	33						1	4	14	7	3	4	26	7
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	28	2	1	3	3			1	12	3		3	25	3	33						2	2	12	12	1	4	28	5
Principios y egercicios de Aritmética.	34	4	2	5	3			1	4	12		3	31	3	28						2	2	6	9	4	5	19	9
Segundo año de Latin y Castellano.	21						3	2	7	5		4	17	4	16						2	3	7	3	1		15	1
Geografía Descriptiva.	30	3	4	4	4			1	3	3	3	5	22	8	11							4	5	1		1	10	1
Principios y egercicios de Geometría.	48	5	11	14	7			2	2	6		1	47	1	10							1	4	5			10	
Primer curso de Griego.	31	5	6	17	2					1			31		1											1		1
Historia general y de España.	66	5	10	25	24						1	1	64	2	2													
Aritmética y Álgebra.	36	5	9	16	3					1		2	34	2												2		2
Retórica y Poética.	38	6	8	12	11				1				38															
Segundo curso de Griego.	39	5	11	18	4					1			39															
Geometría y Trigonometría.	39	3	10	19	5				1			1	38	1														
Psicología, Lógica y Ética.	31	5	9	6	9	5					1	1	29	2														
Física y Química.	33	4	11	8	7						1	2	30	3														
Historia Natural.	34	4	11	10	7							2	32	2	2													
Lengua Francesa.	52	5	15	15	11			1		2		3	49	3												1		1
Dibujo.	3	1			2																							
TOTALES.	589	62	118	172	102	5	5	13	35	45	6	31	552	37	135						7	16	48	37	9	18	108	27

Alumnos que han obtenido el grado de Bachiller en Artes.

D. Gregorio Lara y Pino.
D. Francisco Jurado y Lozano.
D. Federico Marin y Carrillo.
D. Ildefonso Sanchez y Carrillo.
D. Mariano Fuentes y Rios.
D. José Delgado y Marques.
D. José Gil Harana y Gimenez.
D. Pedro Halhama y Gimenez.
D. Pedro Rodriguez y Castro.
D. Pedro Muñoz y Valle.
D. Juan Rafael Ruiz y Vallesteros.
D. Simon Fusteguera y Huertas.
D. Antonio Fusteguera y Huertas.
D. Rafael Llama y Leña.
D. Lorenzo Cabello y Estrada.
D. Salvador Hovera y Sanchez.
D. José del Puerto y Cabello.
D. Francisco Espejo y Cabello.
D. Enrique Alferez y Moreno.
D. Modesto Blanco y Cabello.
D. Diego Alcalá y Buelga.
D. Agustin Nieto y Romero.
D. Enrique Gonzalez y Gutierrez.
D. Benito Barrionuevo y Solis.
D. José Heredia y Mora.
D. Rafael Perez de la Lastra y Villalva.
D. Rafael Calvo de Leon y Monroy.

Resúmen general de matriculados y examinados.

	Número verdadero de matriculados.	Núm. de los alumnos matr.dos por asignat.ras	Notas académicas obtenidas en los exámenes ordinarios y extraordinarios						Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.
			sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados			
Instituto.	156	589	62	131	207	147	-	6	31	552	37
Enseñaza doméstica.	50	135	7	16	48	37		9	18	108	27
TOTALES.	206	724	69	147	255	184		15	49	660	64

Alumnos que han obtenido premio.

ORDINARIO.

D. Francisco Jurado, en Física y Química.
D. Lúcas Rodriguez, en Retórica y Poética.
D. José Muñoz, en el segundo curso de Griego.
D. Ciro Alguacil, en Aritmética y Algebra.
D. José de Lara, en el primer curso de Griego.
D. José Marin Fernandez, segundo curso de Latin
D. Juan Marin, en primer curso de Latin y en Doctrina.

EXTRAORDINARIO.

D. Enrique Alferez y Moreno, seccion de Ciencias

Cuadro de los alumnos que han verificado en este Establecimiento los egercicios para obtener el grado de Bachiller en Artes.

	Presentados á los egercicios	CENSURAS.			Total de aprobados.
		sobresalientes	Aprobados.	Reprobados	
Grados de Bachiller en Artes.	27	14	13		27

B.° V.°
El Director,
DOMINGUEZ.

Cabra 16 de Setiembre de 1863.

El Secretario,
BERNARDO BARRANCO.

Distrito Universitario de Sevilla. **Curso de 1862 á 1863.**

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

Cuadro de la enseñanza para el curso de 1863 à 1864.

ASIGNATURAS DEL PRIMER AÑO.	CATEDRÁTICOS.	TESTO.	Aulas	DIAS DE LECCION.	HORAS DE LA MAÑANA.	HORAS DE LA TARDE.
Gramática Latina y Castellana.	D. Francisco Antonio Ruiz.	Miguel, Gramática y trozos.	2	Todos los dias.	7 ¾ á 9 ¼	3 á 4 ½
Doctrina Cristiana è Historia Sagrada.	El mismo.	Ripalda y Diaz Baeza.	2	Lunes, Miércoles y Viernes.	9 ½ á 11	»
Principios y egercicios de Aritmética.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Ccrtàzar.	1	Martes, Jueves y Sábados.	11 ½ á 1	»
SEGUNDO AÑO.						
Gramática Latina y Castellana.	D. Bernardo Barranco.	Miguel y coleccion de trozos	3	Todos los dias.	9 ½ à 11	3 á 4 ½
Nociones de Geografía descriptiva.	D. Antonio J. Dominguez.	Monreal y Ascaso	4	Lunes, Mièrcoles y Viernes.	7 ¾ á 9 ¼	»
Principios y egercicios de Geometría.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortázar.	1	Lunes Miércoles y Viernes.	11½ á 1	»
TERCER AÑO.						
Egercicios de anàlisis y traduccion Latina y	D. Salvador Valera.	Miguel.	4	Lunes, Mièrcoles y Viernes	»	3 à 4 ½
Rudimentos de lengua Griega.	El mismo.	Cruz.	4	Martes, Jueves y Sábados.	»	3 á 4 ½
Nociones de Historia general y particular de España.	D. Antonio J. Dominguez.	Castro.	4	Martes Jueves y Sábados.	11½ á 1	»
Aritmética y Algebra.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortázar.	1	Todos los dias.	9 ½ á 11	»
CUARTO AÑO.						
Elementos de Retórica y poètica con egercicios de comparacion de trozos selectos Latinos y Castellanos, y composicion Castellana y Latina.	D. Nicolás Fernandez.	Camus	4	Todos los dias.	9 ½ à 11	»
Egercicios de traduccion de lengua Griega.	D. Salvador Valera.	Gonzalez Andrés.	3	Lunes, Miércoles y Viernes.	11½ à 1	»
Elementos de Geometría y Trigonometrìa rectilínea	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortázar.	1	Todos los dias.	7 ¾ á 9 ¼	»
QUINTO AÑO.						
Física y Quìmica.	D. Manuel de Vargas.	Fígares.	5	Todos los dias.	9 ½ á 11	»
Historia Natural.	El mismo.	Pereda.	5	Martes, Jueves y Sàbados.	11½ á 1	»
Psicologìa, Lógica y Filosofia moral.	El mismo.	Monlau.	5	Todos los dias.	»	3 à 4 ½
PUEDEN ESTUDIARSE EN CUALQUIER CURSO.						
Lengua Francesa.	D. Nicolàs Fernandez.	Chantreau.	5	Todos los dias.	7 ¾ á 9 ¼	»
Dibujo.	D. Pedro de Torres y Mogollon.		1	Todos los dias.	Despues de oraciones.	

B.° V.°
El Director,
DOMINGUEZ.

Gabra 16 *de Setiembre de* 1863.

El Secretario,
BERNARDO BARRANCO.

Distrito Universitario de Sevilla. — Curso de 1862 á 1863.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

Estado *de los ingresos y gastos que ha habido en este Instituto en el año de* 1862, *con espresion de lo que estaba presupuestado.*

INGRESOS.

	COBRADO.	PRESUPUESTADO
Por subvencion del Colegio	71.138, 75	81.611,
Por derechos académicos	26.840,	20.000,
Total.	97.978, 75	101.611,

GASTOS.

	PAGADO.	PRESUPUESTADO
Sueldos de Sres. Profesores	79,095, 58	79.500,
Jubilacion del Sr. D. Rafael de Vargas	1.111,	
Sueldos de empleados y dependientes	7.656, 52	7.900,
Uno por ciento de los ingresos al Secretario Interventor	471, 39	2.211,
Gabinete, biblioteca y demás gastos del material científico	2.729, 6	5.500,
Conservacion del edificio, correo y escritorio etc.	6.915, 20	6.500,
Total.	97 978, 75	101,611,

RESÚMEN.

Ingresos	97.978, 75.
Gastos	97.978, 75.
Existencia en 31 de Diciembre	» »

Ingresos y gastos que ha habido en este Instituto en los seis primeros meses de 1863 *con arreglo al presupuesto del año anterior.*

INGRESOS.

	COBRADO.	PRESUPUESTADO
Por subvencion del Colegio	29.504, 40	40.805, 50
Por derechos académicos	13.440,	10.000,
Total.	42.944, 40	50.805, 50

GASTOS.

	PAGADO.	PRESUPUESTADO
Sueldos de Sres. Profesores	36.164, 42	39.750,
Id. de empleados y dependientes	3.949, 92	3.950,
Uno por ciento de los ingresos al Secretario Interventor	1.451, 9	1.105, 50
Gabinetes, biblioteca y demas gastos del material científico	222,	2.750,
Conservacion del edificio, correo, escritorio etc.	956, 97	3.250,
Devoluciones	200,	
Total.	42.944, 40	50.805, 50

RESÚMEN.

Ingresos	42.944, 40.
Gastos	42.944, 40.
Existencia en 30 de Junio de 1863	» »

V.° B.°
El Director,
Dominguez.

Cabra 16 *de Setiembre de* 1863.

El Secretario Interventor,
Bernardo Barranco.

SEÑANZA

...ngs, 4.

MEMORIA

LEIDA

EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

COLEGIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCION,

ADJUNTO AL

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

La Ciudad de Cabra,

POR

D. Antonio Dominguez de la Fuente,

DIRECTOR

en comision de ambos Establecimientos.

El Director leerá una sucinta memoria, en la que se hará la reseña de la fundacion del colegio si por primera vez se celebra esta solemnidad; espondrá las reformas, mejoras y vicisitudes del establecimiento durante el año anterior, asì en el personal como en la parte material; indicará las necesidades y proyectos, y darà cuenta de los resultados obtenidos en la educacion é instruccion de los alumnos.

Art.° 11.—Del Reglamento general de Colegios de 2.ª enseñanza del 6 de Noviembre de 1861.

SEÑORES.

CELEBRAMOS hoy la solemne inauguracion del Colegio de la Purísima Concepcion, adjunto al Instituto local de 2.ª enseñanza de Cabra. No es esta la vez primera que se realiza tal ceremonia académica; porque existiendo esta insigne casa colegiada desde el siglo XVII, han venido practicándose constantemente las disposiciones que han regido en cada època, habiéndose efectuado en los últimos años al par que la del Instituto. Pero exigiendo recientes resoluciones, apertura solemne y especial para los Colegios, debe considerarse esta como la inaugural, en cuya virtud, me veo en el deber de trazar una sucinta memoria, comprensiva de la historia de la fundacion de este ilustre Establecimiento, sus vicisitudes en el último curso académico, sus principales necesidades, y los proyectos que existen para su futuro desarrollo.

En 24 de Enero de 1679 el esclarecido patricio y virtuosisimo Presbítero D. Luis de Aguilar y Eslava, fundó en esta Ciudad de Cabra un Colegio, con el venerando título que tradicionalmente aun se conserva, dotándolo con cuantiosos bienes raices, «*para que los estudiantes mas pobres, virtuosos y sabios estudiasen Artes y Teología*», cuya fundacion fué aprobada en 20 de Setiembre de 1685 por cédula del Sr. Rey D. Carlos II. Creò doce becas gratuitas, llamando en primer

lugar para su disfrute, á los parientes de su linage y familia, pobres ó ricos, siempre que fuesen idóneos, y en segundo, á los naturales y vecinos de Cabra; supliéndose por las constituciones posteriores, que en el caso de no haberlos de dicha localidad que reuniesen aquellas circunstancias, fuesen admitidos los del Ducado de Sesa, y en su defecto, los de todo el obispado de Córdoba.

Por Real carta de 15 de Abril de 1777, el Sr. D. Carlos III concedió á este Real Colegio de estudios mayores, la incorporacion á la Universidad de Granada, y que á los alumnos que cursasen en él, se les admitiesen sus estudios para la obtencion de grados en todas las Universidades de España.

Cumpliéronse fielmente las disposiciones del fundador hasta los años de 1824 y siguientes, en que por la escasez de cosechas, y otras causas fué cerrado, si bien en el año de 1828, y por Real órden de 5 de Mayo, se abrió de nuevo, erigiéndose en Colegio Nacional de Humanidades, conforme al Reglamento general de los de su clase.

Por Real resolucion de 24 de Febrero de 1847, y á instancia del Ayuntamiento y Junta Inspectora, quedó convertido en Instituto de segunda enseñanza de tercera clase, agregándosele para su sostenimiento, las rentas del antiguo Establecimiento Literario de Cabra, titulado Obra-Pia, erigido en 13 de Abril de 1763 por el ilustre Presbítero D. Gil Alejandro de Vida de grata memoria. Por otra Real órden de 9 de Diciembre del inmediato año de 1848, quedaron completados los estudios de la segunda enseñanza, concediéndose la instalacion del 5.° año; viniendo por último el artículo 82 de la vigente ley de instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, á completar aquellas disposiciones, otorgando á este Establecimiento el derecho de conferir los grados de Bachiller en artes.

Prescindiendo de las alteraciones consiguientes á la índole de las diversas enseñanzas que se han cursado en esta Escuela, por lo cual ha venido con el tiempo presentando, en analogía con cada época, un carácter especial, ha tenido tambien sus dias de prosperidad, en que su colegiatura se mostraba

numerosa, y sus dias de adversidad y de decadencia. No señalaremos paso á paso estas vicisitudes; baste consignar que antiguamente el número de colegiales internos, por término medio puede calcularse en 50 cada año. Cuando convertido en Colegio Nacional de Humanidades, y posteriormente en Instituto, por la completa secularizacion é importancia universal de sus enseñanzas, empezaba á despuntar una nueva aurora y era de esperar época brillante y de crecida colegiatura, vióse sin embargo disminuir esta, hasta el punto de que en los años del 40 al 48, solo contó unos 25 alumnos internos. Y aunque desde su conversion en Instituto en el año de 1847, tuvo algun aumento, por una série posterior de tristes sucesos, sobre cuyo recuerdo debe correrse un velo, su estado económico resintiose honda y profundamente, como natural secuela de aquel calamitoso estado; pero à contar desde la visita extraordinaria de Inspeccion, girada por el Comisario Régio y Consejero Ponente de Instruccion pública, Ilmo. Sr. D. Vicente Santiago de Masarnau, continua en progreso siempre constante y ascendente, y cabe augurar que tan lisonjero y brillante estado, se consolide y aumente de dia en dia.

No es, pues, un Colegio de nueva creacion el que este año abre sus puertas à la juventud estudiosa, que ansiosa de saber, llega á sus umbrales, sino que tiene una antiquísima y gloriosa tradicion, habiendo contado tambien entre sus alumnos, gran número de ellos, que despues se han distinguido en los mas altos puestos de la nacion, tanto por su ciencia como por su virtud.

Al filantrópico desprendimiento de su esclarecido fundador, debe la Ciudad de Cabra la gloria y la fortuna de poseer en su recinto este centro de Instruccion, y esta casa Colegiada, en la que se concilian admirablemente el público interés del Estado, con la conveniencia de las familias, que por su medio pueden, tranquilas, confiar sus hijos, en la mas peligrosa de las edades, á este sagrado alcázar de la inocencia.

La existencia de este utilísimo Establecimiento, sus honrosas tradiciones, el crédito que justamente ha ganado en una estensa region de Andalucia, le hacen encontrarse hoy en

condiciones ventajosas à las de otras localidades, donde la sabia prevision del Gobierno de S. M., y el patriotismo de las Diputaciones Provinciales, se aunan actualmente, para estender y arraigar tan importante institucion.

La conveniencia de que la segunda enseñanza sea Colegiada, está fuera de toda discusion en nuestros dias, para todos los hombres pensadores, y consagrados à velar por el fomento de los progresos sociales en todos sus ramos. La sociedad espera su regeneracion de la actual juventud, y particularmente de la que acude á las escuelas; y los Gobiernos de todas las naciones civilizadas, se preocupan vivamente de este punto, fuente primera, y principal elemento de la pública prosperidad.

Cierto es que la mision de los Colegios se reduce únicamente á llenar el vacío de la enseñanza de las familias, primera en el órden natural; mas para que debiese prevalecer esta, sobre la accion directiva y centralizadora del Gobierno, era indispensable, ó una sociedad cercana aun á su cuna, en que la enseñanza doméstica fuese la ùnica forma existente, ó una sociedad tan adelantada en todos sentidos, tan rica de instruccion, y tan abundante de medios, que la iniciativa y direccion de aquella pudiesen confiarse sin peligro à la solicitud é interès familiar. No hallàndonos seguramente en ninguno de estos casos, y oponiéndose además mil obstáculos políticos, sociales y morales, á que hoy pueda llenarse aquella mision tutelar, por los que la naturaleza misma ha marcado para ello, es indispensable dirigir la vista à la educacion civil y social del estado.

En los Colegios públicos es donde puede establecerse un órden rigoroso y metódico de vida. La ocupacion constante y uniforme durante algunos años, de ciertas horas de estudio y de recreo, y demás que constituyen las habituales tareas y distracciones de la vida Colegiada, en la que la imaginacion del jóven nunca vaga en el ocio, sino que siempre se halla ocupada de asuntos sérios, ó entretenida licitamente, engendran para toda la vida hàbitos de trabajo y de órden, que suelen distinguir al jóven que ha pasado algunos años en una casa de pension, de aquellos otros, que nunca han abandonado las

dulzuras, las comodidades y el regalo de la casa paterna, donde á veces un cariño indiscreto, no acierta á imponer los debidos hábitos de obediencia, de sugecion y de trabajo.

Nada influye tanto, para desarrollar tempranamente el carácter personal de un jóven, para acostumbrarlo à pensar y obrar por sí mismo, y por consiguiente à tener conciencia de su propia personalidad, que la especie de escuela de la vida que ofrece un Colegio, donde jóvenes tan distintos por su edad, caràcter, familias, disposiciones y aptitudes, se reunen formando un solo cuerpo, el mas apropósito, habilmente dirigido, para escitar el amor al estudio y una noble emulacion; y donde tambien la vanidad, la presuncion, el orgullo y otros malos hàbitos, encuentran enèrgicos correctivos.

Si fijamos por un momento la consideracion sobre las ventajas que los Colegios ofrecen, bajo el punto de vista cientifico y literario, allí observaremos sus incalculables escelencias. Por un lado el aprovechamiento del tiempo, hijo del órden, de la sugecion y del estímulo; y por otro, la uniformidad de la enseñanza, hacen que la suma de conocimientos que adquieren los alumnos de un Colegio, no pueda compararse con los escasos que consiguen ordinariamente los que solo reciben la educacion esterna. No se pierda tampoco de vista el número considerable de aquellos que careciendo de padres, se hallan sometidos à tutores descuidados é indolentes, ó á viudas que ordinariamente no tienen la instruccion debida para la direccion literaria y moral de sus hijos.

Y si intentàramos profundizar en el estado actual de las familias, no encontrariamos tampoco en todas ellas seguramente las indispensables condiciones de garantia sobre punto de tanta trascendencia. No son todas ellas modelos de evangélicas virtudes, ni de escogidos hábitos de sociedad; algunas se encuentran desgraciadamente contaminadas, ostentándose en su seno la consiguiente discordia. Por otro lado, los padres carecen de ordinario de la competente educacion cientifica. Tambien muchos que la han recibido esmerada, y que por consiguiente se encuentran en el caso de poder transmitirla á sus hijos, arrastrados por el torrente del cuidado de los in-

tereses materiales que absorven toda su atencion, haciéndose insensibles à los afectos mas íntimos de la naturaleza, descuidan la principal y mas santa de todas sus obligaciones. Doloroso espectáculo que, por cierto, presentan mas comunmente las familias del Mediodia, que las del Norte de España.

Pero donde resaltan aun mas, no ya las ventajas, sino la necesidad de la existencia de los Colegios, es con relacion á las familias que moran en localidad distinta de aquella donde existen establecidos los Institutos, y que por lo mismo, se ven en el caso de colocar á sus hijos en una casa de huéspedes, donde abandonados á toda su libertad, malgastan frecuentemente en el ócio, cuando no en el vicio, el precioso tiempo que debia esclusivamente consagrarse á enriquecer su inteligencia y à formar su corazon. Los padres de aquellos alumnos que reciben su educacion en un establecimiento, en el que existe un Colegio de internos, y que en lugar de confiarlos à esos asilos de inocencia, frios ó indiferentes los colocan en una casa de pupilage de industria particular, basada por consiguiente sobre el interés del dueño, y donde solo se ofrece ordinariamente el indispensable sustento, y à lo mas, el cuidado de su salud, si llega á alterarse, cúlpense á sí propios, y no esperen que sus hijos tengan los ejemplos y reciban las doctrinas, que fructificadas con el tiempo, hagan de ellos, jóvenes instruidos, cristianos, y de finos y simpáticos modales.

Tambien cuenta en su abono esta institucion utilísima con otras consideraciones de órden distinto y superior. Desgraciadamente nuestra nacion no presenta en la actualidad la union de miras y tendencias entre todos sus hijos que la caracterizaron en otras épocas de gloria y de ventura, y que iniciada con profunda intencion politica por esclarecidos monarcas Castellanos, se realizó, al menos, bajo el punto de vista de la union material de España por la primera Isabel, si bien bajo los últimos reyes Austriacos y con posterioridad á consecuencia de otros sucesos, quedaron esterilizados tantos trabajos, y tan constante perseverancia, para conseguir tambien la unidad moral de la monarquia.

Perdido el fin histórico y científico de España, ha sobreve-

nido la consiguiente lucha de ideas y de intereses, que trae divididos los pueblos, y las familias entre sí, sin que aun se haya acertado à fijar nuestra nacionalidad, en relacion con los destinos de la gran familia humana. Y en nuestros dias, todos estos males se han complicado con la exesiva preponderancia de la política, que absorviendo la vida y las fuerzas sociales, produce un desacuerdo completo entre los hijos de una misma nacion; y ese desacuerdo se refleja del mismo modo en la esfera pública que en la privada, en la política que en la ciencia.

Nada por consiguiente mas digno de las aspiraciones de los hombres de Estado, que agrupar bajo una sola bandera tantos elementos vagos, fluctuantes, sin concierto, y armonizar con imparcial y elevado criterio las antiguas tradiciones pátrias con las innovaciones modernas; y procurando sacar ilesa siempre la fé histórica de sus altos y providenciales destinos, crear decididamente el carácter político, literario y moral de nuestro pais. Y esa fusion que se opera en los Colegios, donde jóvenes de tan distintas clases, hacen vida íntima y comun, reciben unas mismas doctrinas é ideas, cuyo recuerdo vive despues indeleble en la memoria toda la vida, es la institucion mas apropósito, para que por este indirecto medio, llegue à consolidarse la unidad constitucional del Estado.

Pero contraigámonos mas especialmente á los estremos, que segun el Reglamento debe abrazar esta memoria.

Variaciones ocurridas en el personal.

En 30 de Setiembre de 1862, cesó el Regente D. Juan Cruz y Vazquez. Para atender á las necesidades del Colegio, fué nombrado interinamente en 1.° de Octubre del mismo año D. Saturnino Rafael de Reyes, que cesó el dia 1.° del corriente mes de Setiembre.

Por Real órden de 11 de Abril, se dignó S. M. disponer que cesase el Presbítero D. Francisco de la Cruz, en la Direccion de este Establecimiento.

Y por otra Real órden de la misma fecha, fué nombrado, en comision, para este cargo D. Antonio J. Dominguez.

Se halla hoy vacante la plaza de Capellan, director espiritual y una de Regente, que pronto deben proveerse, pues se han anunciado en la Gaceta de Madrid los públicos concursos para obtenerlas. En el presupuesto de 1864, se ha consignado el sueldo de otro Regente mas, á fin de que, dotado cual corresponde su personal, se cumplan todas las atenciones del Establecimiento, y la instruccion de los alumnos internos, pueda llevarse á efecto debidamente.

Alumnos matriculados y frutos que ha ofrecido la enseñanza.

Pocos Colegios cuentan hoy en España con un nùmero de alumnos internos como el de Cabra. Y aunque en el año último se notó alguna baja con respecto al anterior, se elevó aquella cifra al considerable número de 87.

La instruccion que han recibido, es la dada por los Profesores del Instituto. Efecto de no estar completo el personal de Regentes, ò por carecerse de las oportunas salas de estudio, no se cumplieron en el último curso las diferentes disposiciones de los capitulos 3.° y 4.° del Reglamento, disposiciones de diversa índole, pero de igual tendencia, encaminadas todas ellas, á que los frutos que deban recoger de la enseñanza los alumnos internos, sean tan superiores á los de los esternos, que exista una marcada diferencia entre los mismos, que á su vez deba reflejarse en las justas calificaciones de los tribunales de exámen.

Y no obtante esto, si se comparan las notas obtenidas por los alumnos internos y esternos, tanto por su número, como por el valor académico de ellas, las calificaciones de aquellos, son bastante superiores, como puede observarse en los adjuntos estados. Prueba evidente, de que la sola causa de la poderosa organizacion de una casa Colegiada, es suficiente para obtener tal resultado, que continuará creciendo en ascendente proporcion, á medida que vaya perfeccionándose el régimen interior y los medios materiales del Establecimiento.

Mejoras y proyectos.

Entre las diversas mejoras que reclama imperiosamente el estado actual de esta casa, figuran dos como principales: la primera se refiere á variar el sistema celular existente, sustituyèndolo por el de salones abiertos y corridos para dormitorios; y la segunda, á la habilitacion de las indispensables salas de estudio, de que carece en la actualidad.

Con la primera de dichas reformas, la vigilancia será constante y eficaz, á mas de fácil; y la segunda, proporcionará medios adecuados para poder cumplir estrictamente con todas las disposiciones reglamentarias, y demás que la pràctica y las buenas tradiciones recomiendan. La ejecucion de dichas obras no ofrece dificultades insuperables, tanto por que el Establecimiento ha de contar con recursos suficientes para todo ello, cuando se practique por el Gobierno de S. M. la liquidacion definitiva de lo que le corresponda recibir en inscripciones por la venta de sus bienes, cuanto porque merced al crédito que disfruta, su colegiatura deberà acrecentarse de dia en dia. Es, pues, de esperar que puedan irse realizando estas mejoras con sus recursos propios; y por otra parte, las mismas condiciones facultativas de la construccion del edificio, proyectado bajo este secreto pensamiento, se presta maravillosamente à dicha transformacion, con escasas, fàciles y poco costosas obras de arte.

Además de estas ventajas, producirà tambien otra que debe tenerse muy en cuenta; y es, que aprovechado por este medio todo el terreno perdido actualmente en galerías de tránsito, tendrà el edificio ámplia capacidad para la colocacion de una Colegiatura mucho mas numerosa, que la que hoy, por su actual sistema, puede cómodamente albergar.

De todos modos, y aunque para el venidero curso no haya sido posible realizar la ejecucion de las salas generales de estudio, se llevarán á cabo puntualmente en esta casa, todas las disposiciones consignadas en el reglamento orgánico.

Cumpliendo, pues, los Regentes con sus obligaciones, pre-

parados convenientemente por ellos los alumnos antes de entrar en sus respectivas clases, deben recojerse ópimos frutos de este sistema: las notas que mensualmente se pasarán á los Sres. padres ó encargados de los mismos, y la celebracion de los correspondientes exámenes trimestrales, aunque ordenados hace tiempo por la Superioridad, serán medios nuevos en este Colegio, y de fecundos resultados para estimular eficazmente el mayor aprovechamiento de la juventud.

El cumplimiento de estas diversas medidas, permitirá tambien que puedan concederse á los alumnos distinguidos del Establecimiento, todos los premios especiales, que como recompensa à su aplicacion y constancia, concede el Reglamento, siendo verdaderamente sensible, que esté vedada hoy su solemne adjudicacion, por no haberse cumplido en el curso anterior lo ordenado en el artículo 58 del Reglamento.

Otra de las mejoras mas recomendadas por el Reglamento, y mas aconsejadas tambien por la ciencia, consiste en la instalacion del oportuno gimnasio, donde egercitándose los alumnos bajo la inteligente direccion del maestro, se atienda al conveniente desarrollo físico de los jóvenes á fin de que no se empobrezca á espensas del intelectual. Este indirecto medio higiénico, corrige á veces eficazmente los defectos de la naturaleza y preserva de los funestos resultados de la predisposicion para determinadas afecciones orgánicas.

La introduccion por último, de ciertos ramos de adorno, indispensables hoy para todos los que hayan recibido una educacion social esmerada, como la música, el canto y otras análogas, vendrán á completar el cuadro de la enseñanza general del Colegio, satisfaciéndose así todas las exigencias actuales.

No son todas ellas reformas que puedan realizarse en un solo dia, pues son obra de constancia y de tiempo. Pero con el mas profundo conocimiento de nuestra tarea, que aunque àrdua, no nos arredra, intimamente convencidos del rico y brillante porvenir que à consecuencia del fomento de la pública instruccion, aguarda à la sociedad, con voluntad firme y resuelta de marchar constantemente por la senda que el deber nos traza,

partidarios entusiastas y decididos como somos por la enseñanza de la juventud, y con la fè que tenemos en los frutos que deben recogerse segun la manera de dirigirla, abrigamos la animadora esperanza, de llegár, quizàs, à satisfacer las legítimas aspiraciones de las familias.

Ancho campo tiene la inteligente y patriótica Junta local de Instruccion pública donde egercitar su celo, promoviendo cuantas mejoras y adelantos sean susceptibles en este Colegio, vigilando sobre su buena administracion, y realizando en suma, todas las demás funciones que la ley le confia.

Los Sres. Catedráticos del Instituto con tales elementos pueden recoger satisfactorios resultados. Sometidos sus alumnos Colegiales á un sistema de òrden y de trabajo, preparadas las lecciones por los Regentes del Colegio, antes de la hora de clase, tienen ocacion propicia donde egercitar su celo académico, y el camino que deben recorrer, se les presentará tan llano como agradable.

Por último, jóvenes alumnos, las mejoras introducidas en esta histórica è insigne casa Colegiada, os imponen la obligacion de corresponder à ellas dignamente por vuestra parte. Acudid, pues, todos firmemente resueltos á cumplir con vuestros deberes; consagraos à los estudios incesantemente; la ciencia enriquecerá vuestra inteligencia; os inspirarà sentimientos nobles, elevados y puros, y aprovechando la sana enseñanza de vuestros Profesores, lograreis algun dia, pues el porvenir es vuestro. ser útiles à la patria y á vosotros mismos.

COLEGIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCION,

ADJUNTO AL

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

Inventario *de los objetos de este Establecimiento, con el costo de los efectos nuevos y valor de los antiguos.*

CAPILLA.

	Rs. vn.
Una imágen de Ntra. Sra. de la Concepcion, de talla, tamaño natural, con corona de plata y siete angelitos	15,000
Dos cuadros de lienzo al óleo que representan á S. José y S. Gerónimo..	250
Dos crucifijos de metal con cruz de madera. . .	160
Dos manteles de altar y sobremesa de hule. . .	120
Dos pares de corporales y tres de purificadores. .	80
Un càliz, patena y cucharilla de plata. , . .	600
Un misal y atril de madera.	130
Unas vinageras de plata con platillo de id. . .	440
Dos pares id. de cristal.	25
Las tres sacras con cuadros de caña dorada. . .	42
Una cómoda.	260
Dos albas.	300
Siete casullas con sus correspondientes manipulos, estolas, etc.	2,500
Dos amitos.	16
Un copon de plata	170
Un velo de damasco y dos cortinas de zaraza. . .	57
Cuatro candeleros, una palmatoria y una campanilla de metal dorado.	190
Un espejo de caña dorada.	50
Un aguamanil de zinc.	80
Suma.	20,470.

Suma de la vuelta.	20,470.
	Rs. vn.
Dos tohallas y un tohallero.	30
Una lámpara de metal dorado.	160
Dos floreros de china.	40
Seis ramos de flores contrahechas.	70
Un esterado.	120

DIRECCION.

Una mesa de nogal con tapete de damasco.	320
Seis cuadros de lienzo al óleo.	2100
Un cuadro, retrato de S. M. la Reina.	170
Tres cortinas y cuatro pares de visillos.	180
Tres sillones y diez y ocho sillas con muelles y forradas de damasco.	1,000
Un reloj con caja de caoba.	380

DESPACHO DE ID.

Un bufete de nogal.	240
Tres sillones y diez y ocho sillas.	220
Una cómoda.	300
Cuatro cuadros con láminas de papel.	50
Un quinqué de sobremesa.	50
Una palmatoria y copilla de metal dorado.	18
Una escribania de id.	57
Una carpeta de hule.	14
Unas tijeras de escritorio.	10
Dos cortinas y un par de visillos.	65

SECRETARÍA.

Un bufete de nogal.	340
Tres estantes acristalados.	960
Dos sillones y ocho sillas.	48
Suma.	27,412.

	Rs. vn.
Suma del frente	27,412.
Dos tinteros grandes.	52
Dos perchas.	18
Cuatro visillos para las ventanas.	16
Una carpeta, tijeras de escritorio, reglas, etc. . .	40

ADMINISTRACION.

Un bufete de nogal.	200
Dos sillones y seis sillas ordinarias.	38
Un tintero de metal dorado	25
Un brasero de cobre con tarima de madera.. . .	65

CUARTO
DEL CAPELLAN DIRECTOR ESPIRITUAL.

Un cuadro grande de lienzo al óleo que representa la Concepcion.	600
Una mesa de pino.	30
Seis sillas.	36
Un par de visillos	20

GALERÍA.

Una farola grande.	500
Seis cuadros de lienzo al óleo	840
Un reloj con caja de madera.	130
Cuatro faroles.	40
Una campana de metal.	180

CUARTOS DE COLEGIALES

Veintiseis cómodas	3,120
Diez y siete mesas	510
Suma.	33,872.

	Rs. vn.
Suma de la vuelta.	33,872.
Ochenta y cuatro sillas ordinarias.	336
Sesenta y cinco escupideras de pedernal	300
Treinta y ocho jarros de id.	95
Sesenta y dos palanganas.	310
Treinta y cuatro escribanías de metal dorado	510
Treinta y ocho velones de id.	760

COMEDOR.

Nueve mesas.	400
Un estante	230
Doce bancos.	300
Cinco sillas ordinarias.	20
Seis quinqués de reberbero.	300
Catorce botellas de cristal.	140
Noventa y ocho vasos de id.	196
Cuatro pares de vinagreras.	120
Treinta y cinco docenas de platos blancos de pedernal.	385
Ocho id. de jícaras id.	48
Quince soperas id.	120
Diez y nueve fuentes hondas.	114
Veintiocho id. llanas.	196
Diez cucharones de metal blanco.	80
Doce compoteras de cristal.	96
Veinticuatro manteles de lienzo.	700
Ocho docenas de tazas de pedernal de color.	160
Una cortina.	30
Un cuadro de lienzo al óleo que representa al Nazareno	60

COCINA.

Una caldera grande de cobre.	80
Siete ollas de cobre de diferentes tamaños.	560
Suma.	40,518.

	Suma del frente. 40,518.
	Rs. vn.
Cinco paelas id. id.	250
Cuatro chocolateras id. id.	180
Dos cazos de id.	19
Un perol grande de id.	110
Un cántaro de id.	90
Tres jarros grandes de id.	90
Una cacerola de id.	26
Una espumadera y un colador de id.	36
Cinco sartenes de diferentes tamaños.	65
Un perol y dos parrillas de hierro.	70
Un almirez.	30
Un rallador de lata.	7
Tres paletillas de hierro	15
Dos coladores y dos harnerillos de lata.	28
Una romana grande	70
Un paleton y tenazas de hierro.	19
Dos candiles de id.	10
Una hocina, una hachuela y tres cuchillos grandes.	70
Un trinchante grande de hierro.	8
Dos cafeteras de lata	16
Dos cazos de hierro.	14
Una mesa.	30
Ocho sillas	32

DESPENSA.

Dos cubas grandes para salar.	100
Diez tinajas de diferentes tamaños.	600
Treinta y cuatro orzas id.	204
Seis lebrillos id.	48
Dos embudos grandes y dos medidas para aceite.	45
Cuatro espuertas y dos canastos de palma.	26
Suma.	42,826.

Suma de la vuelta.	42,826.
	Rs. vn.

REPOSTERÍA

Doce copas talladas de cristal.	60
Doce id. mas pequeñas.	42
Doce id. id. verdes.	48
Dos manteles grandes adamascados y doce servilletas id.	250
Cuatro bandejas.	36
Seis fuentes llanas de china opaca.	
Dos fruteros calados y uno de piè de id.	
Dos docenas de tazas con platillos de id.	
Cinco docenas de platos soperos y servilleteros id.	
Una docena de platos de postres de id.	
Una docena de jícaras de id.	280
Una docena de hueveros de id.	
Dos fuentes hondas id.	
Dos cafetéras, mantequero y azucarero de id.	
Dos jarros y una taza grande de id.	
Dos soperas y dos salseras de id.	
Dos enjuages de cristal opaco.	30
Vadila y tenazas de hierro.	10
Un fuelle de mano.	80
Cuarenta trapos de limpieza.	40
Cinco sacos de lienzo basto.	
TOTAL.	43,702.

Cabra 20 de Setiembre de 1863.

V.° B.°
El Director,
DOMINGUEZ.

El Secretario,
BERNARDO BARRANCO.

Distrito Universitario de Sevilla. **Curso de 1862 á 1863.**

Colegio de la Purísima Concepcion, adjunto al Instituto local de 2.ª enseñanza de Cabra.

CUADRO *de los alumnos internos matriculados en el espresado curso, divididos por edades, asignaturas y notas obtenidas en los exámenes.*

POR EDADES.	Núm. de alumnos.
De once años.	1
De doce id.	4
De trece id.	9
De catorce id.	16
De quince id.	18
De diez y seis id.	11
De diez y siete id.	17
De diez y ocho id.	5
De diez y nueve id.	4
De veinte id.	1
De ventiuno id.	1
TOTAL.	87

POR ASIGNATURAS.	Núm. de matriculados.	Por notas obtenidas en los exámenes: Ordinarios. Sobresa.tes					Extraordinarios. Sobresa.tes					TOTAL.	No presentados.
		Sobresa.tes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresa.tes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.		
Gramática Latina y Castellana, (primer curso).	7	»	»	»	»	»	1	2	1	3	»	7	»
Principios y egercicios de Aritmética.	10	3	1	3	1	»	»	»	»	2	»	10	»
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	8	1	1	1	»	»	»	»	2	3	»	8	»
Gramática Latina y Castellana, (segundo curso).	12	»	»	»	»	»	2	2	5	2	»	11	1
Principios y egercicios de Geometría.	31	3	8	8	6	»	»	1	2	3	»	31	»
Geografía descriptiva.	16	»	3	3	3	»	»	1	3	2	1	16	»
Gramática griega y egercicios de traduccion, etc.	18	3	4	9	2	»	»	»	»	»	»	18	»
Historia general y particular de España.	45	5	7	18	14	»	»	»	»	»	»	44	1
Aritmética y Álgebra.	21	3	6	9	3	»	»	»	»	»	»	21	»
Retórica y Poética	28	5	6	10	7	»	»	»	»	»	»	28	»
Egercicios de traduccion y análisis Castellana, Latina etc.	28	4	7	14	3	»	»	»	»	»	»	28	»
Geometría y Trigonometría.	29	3	9	13	3	»	»	»	»	»	»	28	1
Psicología, Lógica y Filosofía moral	19	3	7	2	6	»	»	»	»	»	»	18	1
Física y Química.	19	1	10	4	3	»	»	»	»	»	»	18	1
Historia Natural.	19	1	9	4	4	»	»	»	»	»	»	18	1
Lengua Francesa.	33	2	10	12	7	»	»	»	»	»	»	31	2
TOTALES.	343	37	79	110	62	»	3	6	13	15	1	335	8

Cabra 20 *de Setiembre de* 1863.

V.° B.°
El Director,
DOMINGUEZ.

El Secretario,
BERNARDO BARRANCO.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA. **CURSO DE 1862 A 1863.**

Colegio de la Purísima Concepcion, adjunto al Instituto local de 2.ª enseñanza de Cabra.

CUADRO *de los alumnos admitidos en este Colegio para el año que se inaugura, con expresion de las edades y asignaturas en que estan matriculados.*

EDADES.	Núm. de alumnos.
De once años.	6
De doce id.	2
De trece id.	13
De catorce id.	12
De quince id.	27
De diez y seis.	16
De diez y siete.	4
De diez y ocho.	1
De diez y nueve	2
De veinte id.	2
TOTAL.	85

ASIGNATURAS.	Núm. de matriculados.
Gramática Latina y Castellana, (primer curso.)	6
Principios y egercicios de Aritmética.	9
Doctrina Cristiana è Historia Sagrada.	6
Gramática Latina y Castellana, (segundo curso.)	14
Principios y egercicios de Geometría.	15
Geografía descriptiva.	16
Gramática Griega y egercicios de traduccion, etc.	15
Historia general y particular de España.	16
Aritmética y Álgebra.	16
Retórica y poètica.	17
Egercicios de traduccion y anàlisis Castellana, Latina.	17
Geometría y Trigonometrìa.	18
Psicologìa, Lógica y Filosofía moral.	26
Física y Quìmica.	26
Historia Natural.	28
Lengua Francesa.	13
Dibujo.	2
TOTAL.	260

ALUMNOS AGRACIADOS CON PLAZA GRATUITA.

Nombrados por la junta de Instruccion pública, á quien corresponde la provision de diez de las doce plazas de derecho que existen por la fundacion en este Colegio, los alumnos siguientes.

COMO PARIENTES DEL FUNDADOR.

D. Jacinto Gonzalez y Vargas, una beca.
D. Leopoldo Rosales y Magaña, una id.
D. Emilio Cañete y Ruiz, tres cuartos id.
D. Ramon Martinez y Aranda, tres id.
D. Francisco Poblaciones y Uclez, media id.
D. Antonio Cañete y Quesada, media id.
D. Antonio Harana y Gimenez, media id.
D. Demetrio Casani y Gimenez, media id.

COMO NATURALES DE CABRA.

D. Francisco Salazar y Arroyo, media beca.
D. Francisco Asis Piedra-Castilla, media id.
D. Marcos Carrera y Priego, media id.
D. Ciro Alguacil y Linares, media id.
D. Eugenio del Hoyo y Rosa, media id.
D. Manuel Heredia y Pino, media id.

FORASTEROS.

D. Alfredo Hurtado y Rodriguez, media beca.
D. José Alvarez y Osorio, media id.
D. Alejo Cano y Melgar, un cuarto id.
D. Manuel Camacho y Sanchez, un cto. id.
D. Francisco Reyna y Padilla, un cto id.

Nombrados por el Sr. D. Rafael de Vargas y Uclez, Patrono del Colegio.

D. Eugenio del Hoyo y Rosa, media beca.
D. Juan Gonzalez Atané, media id.
D. José Manuel Heredia y Crespo, media id.
D. Antonio Harana y Gimenez, media id.

Nombrado para el disfrute de la plaza gratuita de presentacion, fundada en este Colegio para la familia de los Sres. Lozanos de la villa de Carcabuey.

D. Esteban Sanchez y Carrillo, una beca.

Cabra 20 de Setiembre de 1863.

B.° V.°
El Director,
DOMINGUEZ.

El Secretario,
BERNARDO BARRANCO.

Distrito Universitario de Sevilla. **Curso de 1862 á 1863.**

Colegio de la Purísima Concepcion, adjunto al Instituto local

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CABRA.

ESTADO *de los ingresos y gastos que ha habido en este Colegio en el año de 1862, con espresion de lo que estaba presupuestado.*

INGRESOS.

	COBRADO.	PRESUPUESTADO
Existencia que resultó en 31 de Diciembre de 1861.	30.094, 79	
Rentas y bienes del Colegio.	71.832, 38	111.118,
Pensiones de Colegiales.	116.583, 70	90.000,
TOTAL.	218.310, 87	201.118,

GASTOS.

	PAGADO.	PRESUPUESTADO
Sueldo de los Sres. Director y Regentes.	12.000,	12.000,
Id. del Administrador y dependientes.	9.069, 92	8.750,
Manutencion del personal.	90.149, 15	70.000,
Enfermería.	1.159,	1.200,
Contribuciones, misas, obras, etc.	20.802, 78	15.894,
Subvencion al Instituto.	71.138, 75	81.611.
Uno por ciento de los ingresos al Secretario Interventor.	1.674, 96	
TOTAL.	205.994, 56	189,455,

RESÚMEN.

Ingresos.	218.310, 87.
Gastos.	205.994, 56.
Existencia en 31 de Diciembre.	12.316, 31.

Ingresos y gastos en el primer semestre de 1863, espresando lo presupuestado.

INGRESOS.

	COBRADO.	PRESUPUESTADO
Existencia que resultó en fin de 1862	12.316, 31	
Legado del Sr. D. Juan Antonio de Piedra.	500,	
Rentas y bienes del Colegio.	46.339, 6	55.559,
Pensiones de Colegiales.	84.830,	45.000,
TOTAL.	143.985, 37	100.559,

GASTOS.

	PAGADO.	PRESUPUESTADO
Sueldos del Sr. Director y Regentes.	3.979, 28	6.000,
Id. del Administrador y dependientes	4.914, 96	4.375,
Manutencion del personal.	44.254, 74	35.000,
Gastos de enfermeria.		600,
Contribuciones, misas, obras é imprevistos.	7 569, 37	7.947,
Subvencion al Instituto.	29.504, 40	40.805, 50
Vinageras por cuenta del legado de D. Juan Antonio de Piedra.	440,	
Gastos de correo y escritorio.	441, 14	
Suscricion á la Gaceta.	120,	
TOTAL.	91.223, 89	94.727, 50

RESÚMEN.

Ingresos en el primer semestre de 1863.	143.985, 37.
Gastos en el mismo.	91.223, 89.
Existencia en 30 de Junio de 1863.	52.761, 48.

Cabra 20 de Setiembre de 1863.

V.° B.°
El Director,
DOMINGUEZ.

El Secretario interventor,
BERNARDO BARRANCO.

A

NCEPCION,

nseñanza

Palomas, 4.

Al Espediente de nominacion de títulos

Sev.a 21. de Sete. 1863.

El título de Catedrático de Letras griegas del Inst.o de Cabra espedido á favor de D. Salvador Valera y Treviller, regístrese y puestas en él las diligencias q. previenen las disposiciones vigentes, se remitirá para su entrega por las formalidades debidas q. se previenen; y si no estuviese dado, encarguese q. le acuse el recibo, que tambien acusará la Universidad á la Direccion, y q. le participe la fecha de la posesion, en caso de no haberse dado cuenta.

Mata

[signature]

[illegible] 24

[flourish]

Se remitió al Inst.o de Cabra espediente dos 1863 á 64. =

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
GABRA.

Curso de 1863 a 1864.

Copia del registro interino de matricula de enseñ[…]
articulo 82 del Reglamento general para la adm[…]
R.l orden de 21 de Agosto del año de 1861=

Numeracion gral.	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Prov.ª	Años de estudios
1.	Fuentes y Rios	D. Victor	12	Castro	Cordoba	1.º
2.	Lopez y Chacon	D. Jose	14	Lucena	Cordoba	1.º
3.	Fernandez Navarro	D. Jose	16	Zapateros	Cordoba	1.º
4.	Serrano y Gallardo	D. Franc.º	10	D.ª Mencia	Cordoba	1.º
5.	Bueno y Abajo	D. Manuel	17	Lucena	Cordoba	2.º
6.	Torres y Gonzalez	D. Joaquin	14	Lucena	Cordoba	2.º
7.	Burgos y Guillerat	D. Franc.º	14	Lucena	Cordoba	2.º
8.	Gilabert y Trugillo	D. Ant.º	16	Baena	Cordoba	2.º
9.	Vazquez y Moreno	D. Jose	11	Baena	Cordoba	2.º
10.	Rojano y Parra	D. Manuel	14	Baena	Cordoba	1.º
11.	Perez de la Lastra y Villalon	D. Jose	10	Montalban	Cordoba	1.º
12.	Osuna y Pineda	D. Mariano	10	Cordoba	Cordoba	1.º

…a domestica con arreglo á la disposicion 5.ª del
…tracion y regimen de la Instruccion publica y

2.º año			3.er año			4.º año			Frances	Dibujo	Profesores
Elementos de Retórica	Geografía descrip.	Principios de Geom.ª	Latin y Griego	Historia gral. y de Esp.ª	Aritmética y Alg.ª	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trig.ª			
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Cristobal Rodriguez y Castro
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Salvador la Torre
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vazquez
1	1	1	,	,	,	,	,	,	,	,	
2	2	2	,	,	,	,	,	,	,	,	
3	3	3	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Salvador de la Torre
4	4	4	,	,	,	,	,	,	,	,	
5	5	5	,	,	,	,	,	,	,	,	
6	6	6	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vazquez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º de Montis
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Salvador de la Torre

Numeración gral.	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Prov.ª	Años de estudio
		Suma anterior				
13	Lara y Lara	D. Manuel	10	Lucena	Cordoba	1.º
14	Carmona y Mora	D. Ant.º	10	Lucena	Cordoba	1.º
15	Bueno y Abajo	D. Joaquin	12	Lucena	Cordoba	1.º
16	Morales Ariza	D. Eduardo	18	Puente	Cordoba	1.º
17	Albarez Osorio y Maffey	D. Jose	14	Lucena	Cordoba	2.º
18	Priego y Buelga	D. Angel	14	Baena	Cordoba	2.º
19	Ruiberry y Noriega	D. Eduardo	11	Porcuna	Jaen	1.º
20	Aguilera y Ruiberry	D. Sebastian	12	Porcuna	Jaen	1.º
21	Vallejo y Ruiz	D. Eulogio	14	Porcuna	Jaen	1.º
22	Rios y Bueno	D. Manuel	15	Baena	Cordoba	2.º
23	Parras y Ramirez	D. Juan Luis	13	Porcuna	Jaen	2.º
24	Aguilera y Valen	D. Rafael	11	Porcuna	Jaen	2.º
25	Ocaña y Garrido	D. Pedro	14	Higuera	Jaen	2.º
26	Molina y Cuadro	D. Maximiano	14	Porcuna	Jaen	2.º
27	Perez y Gonzalez	D. Antonio	17	Porcuna	Jaen	2.º
28	Moreno y Ramirez	D. Apolonio	15	Porcuna	Jaen	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

	2.º año			3.er año			4.º año					
Princip. de Religión	1.º curso de Latín	Geografía	Princip. de Aritmét.	Latín y Griego	Hist.ª gral y de Esp.	Aritmética y Álg.	Retórica y Poética	Ejercicio de Griego	Geometría y Trig.	Francés	Dibujo	Profesores
6	6	6	6									
7	,	,	,									
8	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Salvador de la Torre
9	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
10	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
	7	7	7	,	,	,	,	,	,	,	,	
	8	8	8	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º de P.ª Montí
	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vazquez
12	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Fermín de la Torre, para Latín y principios=
13	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Lucio Martín de Lucía, para Doctrina=
	,	9	9	,	,	,	,	,	,	,	,	
	9	10	10	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vasquez
	10	11	11	,	,	,	,	,	,	,	,	
	11	12	12	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Fermín de la Torre
	12	13	13	,	,	,	,	,	,	,	,	
	13	14	14	,	,	,	,	,	,	,	,	
	14	15	15	,	,	,	,	,	,	,	,	

Numeración gral	Apellidos	Nombres	Edad	Natural.a	Prov.a	Años de estudio
		Suma	anterior		— — —	—
29.	Perez y Gonzalez	D. Lorenzo	12	Porcuna	Jaen	2.º
30.	Reyes Peinado y Perales	D. Antonio	11	Higuera	Jaen	2.º
31.	Leon y Tenor	D. Franc.º	18	Badolatosa	Sevilla	2.º
32.	Fuentes y Terroba	D. Joaquin	14	Castro	Cordoba	2.º
33.	Fuentes y Terroba	D. Luis	13	Castro	Cordoba	2.º
34.	Hidalgo y Arjona	D. Jose	11	Montilla	Cordoba	1.º
35.	Salas y Arjona	D. Juan	10	Montilla	Cordoba	1.º
36.	Ariza y Camacho	D. Franc.º	13	Baena	Cordoba	1.º
37.	Linares Martos	D. Ant.º	14	Priego	Cordoba	1.º
38.	Pedrajas y Rueda	D. Rafael	13	Priego	Cordoba	1.º
39.	Calvo y Ojeda	D. Rodrigo	13	Priego	Cordoba	1.º
40.	Ruiz Amores y Garcia	D. Baldomero	11	Priego	Cordoba	1.º
41.	Conde y Dorado	D. Estevan	22	Badolatosa	Sevilla	1.º
42.	Muñoz del Pero y Santaella	D. Rafael	22	Badolatosa	Sevilla	1.º
43.	Merida y Grandes	D. Franc.º	14	Priego	Cordoba	1.º
44.	Moyano y Rubio	D. Fausto	13	Priego	Cordoba	2.º
45.	Osuna y Perez	D. Franc.º	13	Yznajar	Cordoba	1.º
46.	Martinez y Cámaras	D. Federico	19	Porcuna	Jaen	

2.º año			3.er año			4.º año			Físicas	Dibujo	Profesores
Rudim.º de Latín	Geografía	Princip.s de Geomet.a	Latín y Griego	Hist.a gral y de Esp.a	Aritmética y Álgeb.	Retórica y Poética	Ejercicio de Griego	Geometría y Trigon.			
14	19	19									
19	16	16	,	,	,	,	,	,	,	,	
16	17	17	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Fermin de la Torre
17	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Antonio Lara
18	18	18	,	,	,	,	,	,	,	,	
19	19	19	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Cristobal Rodriguez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vazquez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Para Latín, D. Juan Ant.º Calvo
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Para Doctrina D. Rafael Molina
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Para principios, D. Juan de Mata Rubio
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Ant.º de Lara, Latín
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. José de Castro, Doctrina
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Latín, D. Juan Ant.º Calvo Doctrina, D. Rafael Molina
20	20	20	,	,	,	,	,	,	,	,	principios, D. Juan de Mata Rubio
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Monti
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vazquez

Numeración gral.	Años de estudio	Apellidos	Nombres	Edad	Natural.ᵈ	Prov.ᵃ
			Suma anterior			---
47.	5.º	Escribano y Santacruz	D. Rafael	21	Campillos	Malaga
48.	3.º	Gomez y Blancas	D. Pedro	14	Lucena	Cordoba
49.	3.º	Blancas y Ortiz Repiso	D. Pedro	15	Lucena	Cordoba
50.	1.º	Tejada y Osuna	D. Juan Ramon	15	Castro	Cordoba
51.	1.º	Chacon y Cardenas	D. Juan	15	Lucena	Cordoba
52.	1.º	Montes y Sierra	D. Mariano	10	Alhama	Granada
53.	2.º	Gomez y Cuevas	D. Antonio	14	Jauja	Cordoba
54.	2.º	Santaella y Madreles	D. Juan	13	Jauja	Cordoba

V.º B.º
El Director.
Ant.º J. Dominguez

2º año			3er año			4º año			Francés	Dibujo	Profesores
2º Curso de Latin	Geografia	Principios de Geom.ª	Latin y Griego	Historia de Esp.ª	Aritmetica y Alg.	Retorica y Poetica	Ejercicios de Griego	Geometria y trigon.			
20	20	20									
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Manuel Carrera
,	,	,	1	1	1	,	,	,	1	,	D.
,	,	,	2	2	2	,	,	,	2		D. Franc.º Salomon Vazquez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Cristobal Rodriguez y Castro
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Salvador la Torre
21	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Latin, D. Juan Calvo; Doctrina, D. Rafael Molina; principios, D. Juan de Mata Rubio.
22	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
1	1	1									D. Ant.º Lara
22	20	20	2	2	2				2		

Cabra 18 de Setiembre de 1863 =

Srio

Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Curso de 1863 á 1864.

Copia del Registro interino de matrícula académica con ar-
ral para la Administracion y régimen de la Instruccion pú-

Numeracion general	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de Latin y castellano	Doctrina
1.	Camacho y Sanchez	D. Manuel	20	Estepa	Sevilla	5º	,	,
2.	Salazar y Arroyo	D. Francisco	15	Cabra	Córdoba	5º	,	,
3.	Cejalvo y Alcántara	D. Fernando	17	Cabra	Córdoba	4º	,	,
4.	Cejalvo y Alcántara	D. Joaquin	13	Cabra	Córdoba	4º	,	,
5.	Mantero y Romero	D. Emilio	18	Aguilar	Córdoba	6º	,	,
6.	Piedra-Castilla y Piedra-Castilla	D. Franco. Asis	14	Cabra	Córdoba	4º	,	,
7.	Lara y Pino	D. José	15	Lucena	Córdoba	4º	,	,
8.	Morales y Ribas	D. Manuel	17	Puente	Córdoba	5º	,	,
9.	Algar y Sanchez	D. Miguel	19	Lucena	Córdoba	4º	,	,
10.	Osuna y Pino	D. Agustin	20	Lucena	Córdoba	4º	,	,
11.	Osuna y Pino	D. José	16	Lucena	Córdoba	4º	,	,
12.	Alguacil y Linares	D. Ciro	14	Cabra	Córdoba	4º	,	,
13.	Carrera y Priego	D. Marcos	14	Cabra	Córdoba	2º	,	,

1er año: Principios de Aritmética	2º año: 2º de Latin y castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Principios de Geometría	3er año: Latin y Griego	3er año: Historia gral. y de España	3er año: Aritmética y Algebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicios de Griego	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica &c.	5º año: Física y Química	5º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
25.	25.	31.	34.	19.	19.	19.	28.	25.	31.	36.	35.	38.	17	1.	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	|	37.	36.	39.	,	,	
,	26.	32.	35.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	20.	20.	20.	,	,	,	,	,	,	18.	,	
,	,	,	,	21.	21.	21.	,	,	,	,	,	,	19.	,	
25.	26.	32.	35.	21.	21.	21.	28.	25.	31.	37.	36.	39.	19	1.	

Cabra 18 de Setiembre de 1863 =

El Sro.:

Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

...reglo á la disposicion 5.ª del artículo 82 del Reglamento gene-
...blica, y Real órden de 21 de Agosto del año de 1861.—

...o.	2.º año.			3.er año.			4.º año.			5.º año.			Francés	Dibujo	Observaciones.
Princip.s de Aritmética	2.º de Latin y castellano	Geografía descriptiva	Princip.s de Geometría	Latin y Griego	Hist.a gen.l y de España	Aritmética y Algebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonometría	Psicolog.a Lógica y &.	Física y Química	Historia Natural			
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	1.	1.	1.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	2.	2.	2.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	1.	1.	1.	,	,	3.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	2	2	2.	,	,	4.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	3.	3.	5.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	3.	3.	3.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	4.	4.	4	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	4.	4.	6.	,	,	
,	,	,	,	,	1.	,	5.	5.	5.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	6.	6.	6.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	7.	7.	7.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	8.	8.	8.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	9.	9.	9.	,	,	,	,	,	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de Latín y castellano	1er año: Doctrina	0.: Princip. de Aritmética	2º año: 2º de Latín y castellano	2º año: Geografía (Descripción)	2º año: Princip. de Geometría	3er año: Latín y Griego	3er año: Historia gral. y de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicio de Griego	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica	5º año: Física y Química	5º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
		Suma anterior					"	"	"	-	-	-	-	1.	"	9.	9.	9.	4.	4.	6.	,	,	
14.	Blanco y Cabello	Dn. José Mª	13	Rambla	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	1.	1.	2.	1.	,	,	,	,	,	,	1.	,	
15.	Cañete y Ruiz	Dn. Emilio	13	Cabra	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	,	2.	3.	2.	,	,	,	,	,	,	2.	,	
16.	Cruz y Ruy	Dn. Antonio	16	Rute	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	5.	5.	7.	,	,	
17.	Curado y Jimenez	Dn. Joaquin	16	Lucena	Córdoba	2º	,	,	,	1.	1.	2.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
18.	Alferez y Rodriguez	Dn. Aurelio	17	Luque	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	6.	6.	8.	,	,	
19.	Romero y Galisteo	Dn. Manuel	11	Aguilar	Córdoba	1º	1.	1.	1.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
20.	Aguilar y Cano	Dn. Antonio	15	Puente	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	7.	7.	9.	,	,	
21.	Gonzalez y Barco	Dn. Marcino	10	Córdoba	Córdoba	1º	2.	2.	2.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
22.	Carmona y Chaparro	Dn. Manuel	15	Aguilar	Córdoba	2º	,	,	,	2.	2.	3.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
23.	Conde y Gordejuela	Dn. Lorenzo	15	Aguilar	Córdoba	2º	,	,	,	3.	3.	4.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
24.	Garcia Miró	Dn. Francisco	11	Aguilar	Córdoba	2º	,	,	,	4.	4.	5.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
25.	Mazuelos y Cejalvo	Dn. Domingo	15	Cabra	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	8.	8.	10.	,	,	
26.	Mazuelos y Cejalvo	Dn. Fernando	16	Cabra	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	9.	9.	11	,	,	
27.	Mazuelos y Cejalvo	Dn. Vicente	13	Cabra	Córdoba	4º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	10.	10.	10	,	,	,	,	,	
28.	Cano y Melgar	Dn. Alejo	17	Puente	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	10.	10.	12.	,	,	
29.	Marin Fernandez	Dn. Juan Migl.	11	Velez Málaga	Málaga	2º	,	,	,	5.	5.	6.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
30.	Marin Fernandez	Dn. José	12	Málaga	Málaga	3º	,	,	,	,	,	,	3.	4.	3.	,	,	,	,	,	,	3.	,	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de latín y castellano	1er año: Doctrina	1er año: Princip.s de Aritmética	2º año: 2º de latín y castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Principios de Geometría	3er año: Latín y griego	3er año: Historia gral. y de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicios de griego	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica y Ética	5º año: Física y Química	5º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
		Suma anterior					2.	2.	2.	5.	5.	6.	3.	4.	3.	10.	10.	10.	10.	10.	12.	3	"	
31.	Fuentes y Ríos	D.n Manuel	15	Castro	Córdoba	4.º	,	,	,	,	,	7.	,	,	,	11.	,	11.	,	,	,	,	,	
32.	Porras y Castillo	D. Enrique	16	Puente	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	11.	11.	13.	,	,	
33.	Melgar y Campos	D.n José	14	Puente	Córdoba	2.º	,	,	,	6.	6.	8.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
34.	Carbajal y Macías	D.n Olegario	11	Puente	Córdoba	2.º	,	,	,	7.	7.	9.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
35.	Llanes y Montero	D.n Antonio	13	Puente	Córdoba	2.º	,	,	,	8.	8.	10.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
36.	Porras y Castillo	D.n Luis	14	Puente	Córdoba	3.º	,	,	,	,	,	,	4.	5.	4.	,	,	,	,	,	,	4.	,	
37.	Carmona y Romero	D.n Ciriaco	18	Aguilar	Córdoba	4.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	12.	11.	12.	,	,	,	,	,	
38.	Arroyo y Mancilla	D.n Manuel	18	Zuheros	Córdoba	3.º	,	,	,	,	,	,	5.	6.	5.	,	,	,	,	,	,	5.	,	
39.	Vazquez y Muñoz	D.n Leonardo	15.	Herrera	Sevilla	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	12.	12.	14.	,	,	
40.	Vazquez y Muñoz	D.n Joaquín	13	Herrera	Sevilla	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	13.	13.	15.	,	,	
41.	Medina y Cabello	D.n Federico	15	Herrera	Sevilla	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	14.	14.	16.	,	,	
42.	Hurtado y Rodriguez	D.n Alfredo	15	Lucena	Córdoba	4.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	13.	12.	13	,	,	,	,	1.	
43.	Rodriguez y Lara	D.n Lucas	13	Lucena	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	15.	15.	17.	,	,	
44.	Guardeño y Luna	D.n Agustín	12	Cabra	Córdoba	1.º	3.	3.	3	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
45.	Ruiz y Gil	D.n Francisco	13	Puente	Córdoba	2.º	,	,	,	9.	9.	11.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
46.	Ramiro y Toledo	D.n Fernando	11	Luque	Córdoba	1.º	4.	4.	4.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
47.	Villalva y Burgos	D.n Manuel	15	Puente	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	16.	16.	18.	,	,	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.er año: 1.º de latín y castellano	1.er año: Doctrina	o. Princip.s de Aritmética	2.º año: 2.º de latín y castellano	2.º año: Geografía descriptiva	2.º año: Principios de Geometría	3.er año: Latín y Griego	3.er año: Historia gral. y de España	3.er año: Aritmética y Álgebra	4.º año: Retórica y Poética	4.º año: Ejercicios de Griego	4.º año: Geometría y Trigonometría	5.º año: Psicología, Lógica y Fª	5.º año: Física y Química	5.º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
	Suma anterior						4.	4.	4.	9.	9.	11.	5.	6.	5.	13.	12.	13.	16.	16.	18.	5.	1.	
48.	Villanueva y Delgado	D.n Francisco	14	Écija	Sevilla	3.º	,	,	,	,	,	,	6.	7.	6.	,	,	,	,	,	,	6.	,	
49.	Velles y Burgos	D.n Antonio	14	Lucena	Córdoba	4.º	,	,	,	,	,	12.	,	,	,	14.	,	14	,	,	,	,	,	
50.	Galvez y Morales	D.n Eduardo	17	Puente	Córdoba	4.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	15.	13.	15	,	,	,	,	,	
51.	Lara y Leyva	D.n Juan	16	Benamejí	Córdoba	3.º	,	,	5.	,	10.	,	7.	,	7.	,	,	,	,	,	,	,	,	
52.	Martinez Aranda	D.n Ramon	15	Cabra	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	17.	17.	19.	,	,	
53.	Cantero y Velez	D.n Antonio	19	Zuheros	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	18.	18.	20.	,	,	
54.	Galin y Delgado	D.n Diego	14	Montilla	Córdoba	1.º	5.	5.	6.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
55.	Vergara y Moreno	D.n José Leon	17	D.ª Mencía	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	19.	19.	21.	,	,	
56.	Serrano y Lora	D.n Franc.º	14	Bujalance	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	20.	20.	22.	,	,	
57.	Fernandez y Mariscal	D.n Ramon	13	Luque	Córdoba	2.º	,	,	,	10.	11.	13.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
58.	Fernandez y Mariscal	D.n Angel	12	Luque	Córdoba	2.º	,	,	,	11.	12.	14.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
59.	Fernandez y Mariscal	D.n Luis	11	Luque	Córdoba	1.º	6.	6.	7.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
60.	Cruz y Luque	D.n Antonio	15	Montilla	Córdoba	3.º	,	,	,	,	,	,	8.	8.	8.	,	,	,	,	,	,	7.	,	
61.	Sanchez y Aragon	D.n José M.ª	16	Encinas Real.	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	21.	21.	23.	,	,	
62.	Mendez é Hidalgo	D.n Alberto	15	Montilla	Córdoba	2.º	,	,	,	12.	13.	15.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
63.	Camacho y Carrillo	D.n Sisenando	16	Carcabuey	Córdoba	5.º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	16.	14.	16	,	,	,	,	,	

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de latín y castellano	Doctrina	Principios de Aritmética	2º año: 2º de latín y castellano	Geografía descriptiva	Principios de Geometría	3er año: Latín y Griego	Mitología y Geografía	Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
			Suma anterior				6.	6.	7	12.	13.	15.	8.	8.	8.	16.	14.	16.	21.	21.	23.	7.	1.	
64.	Camacho y Carrillo	D. Rafael	16	Carcabuey	Córdoba	5º										17.	15.	17.						
65.	Serrano y Rodriguez	D. Pedro Migl.	16	Carcabuey	Córdoba	5º													22.	22.	24.			
66.	Madrid Salvador y Benitez	D. Salvador	15	Montilla	Córdoba	2º				13.	14.	16												
67.	Medina y Borrero	D. Juan José	17	Lucena	Córdoba	4º						17.		9.		18.		18						
68.	Muñoz y Lopez	D. José	14	Puente	Córdoba	5º													23.	23.	25.			
69.	Reyna y Padilla	D. Franco.	16	Puente	Córdoba	4º										19.	16.	19						
70.	Heredia y Crespo	D. José Manl.	14	Aguilar	Córdoba	5º													24.	24.	26.			
71.	Sanchez y Carrillo	D. Esteban	15	Carcabuey	Córdoba	1º	7.	7.	8.															
72.	Rueda y Roquez	D. Juan José	13	Rute	Córdoba	3º						18.	9.	10.	9.							8.		
73.	Perez y Vaca	D. José Ma.	14	Cabra	Córdoba	5º													25.	25.	27.			
74.	Amores y Rienda	D. Francisco	15	Baena	Córdoba	2º				14.	15.	19.												
75.	Poblaciones y Velez	D. Francisco	15	Bailen	Jaen	4º										20.	17.	20.						
76.	Serrano y Lora	D. Ramon	12	Cabra	Córdoba	4º										21.	18.	21.						
77.	Carrero y Sanchez	D. José Luis	14	Priego	Córdoba	4º										22.	19.	22.						
78.	Frías y Rienda	D. Manuel	14	Baena	Córdoba	1º	8.	8.	9.															
79.	Melgar y Padilla	D. Manuel	11	Puente	Córdoba	1º	9.	9.	10.															
80.	Lozano y Madrid	D. Nicolás	11	Priego	Córdoba	1º	10.	10.	11.															
81.	Ortiz y Aguilar	D. Juan	13	Rute	Córdoba	1º	11.	11.	12.															
82.	Arroyo y Poyato	D. Manuel	14	Zuheros	Córdoba	1º	12.	12.	13.															

Numeración general	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de Latín y castellano	1er año: Doctrina	o.: Princip. de Aritmética	2º año: 2º de Latín y castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Princip. de Geometría	3er año: Latín y Griego	3er año: Hist.a gral. y de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicio de Griego	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicolog.a Lóg.a Ét.a	5º año: Física y Química	5º año: Hist.a Natural	Francés	Dibujo	Observaciones.
				Suma anterior			12.	12.	13.	14.	15.	19.	9.	10.	9.	22	19.	22.	25.	25.	27.	8.	1.	
83.	Ortiz y Perez	Dn. Agustin	13	Luque	Córdoba	2º	,	,	,	15.	16.	20	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
84.	Ruiz y Bueno	Dn. Eliodoro	17	Baena	Córdoba	4º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	23.	20.	23	,	,	,	,	,	
85.	Luque y Molina	Dn. Manuel	14	Puente	Córdoba	2º	,	,	,	16.	17.	21.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
86.	Frias y Villalovos	Dn. Enrrique	14	Baena	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	,	,	11.	,	,	,	24.	,	,	,	,	,	
87.	Casani y Jimenez	Dn. Demetrio	14	Rute	Córdoba	2º	,	,	,	17.	18.	22.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
88.	Rosales y Magaña	Dn. Leopoldo	13	Baena	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	,	10.	12.	10.	,	,	,	,	,	,	9.	,	
89.	Alcalá y Tienda	Dn. José	16	Baena	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	,	11.	13.	11.	,	,	,	,	,	,	10.	,	
90.	Rabadan y Arjona	Dn. Manuel	15	Baena	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	,	12.	14.	12.	,	,	,	,	,	,	11.	,	
91.	Casado y Lopez	Dn. Franco. Ruiz	16	Espejo	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	26.	26.	28.	,	,	
92.	Lopez y Ramirez	Dn. Juan	11	Espejo	Córdoba	2º	,	,	,	18.	19.	23.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
93.	Vega y Comas	Dn. Miguel	13	Espejo	Córdoba	2º	,	,	,	19.	20.	24.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
94.	Casado y Lopez	Dn. Diego	13	Espejo	Córdoba	2º	,	,	,	20.	21.	25.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
95.	Martti y Arroyo	Dn. Arturo	12	Málaga	Malaga	2º	,	,	,	21.	22.	26	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
96.	Padilla y Reyes	Dn. Antonio	15	Rute	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	,	13.	15.	13.	,	,	,	,	,	,	12	,	
97.	Arenas y Prieto	Dn. Tomás	15	Aguilar	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	27.	27.	29.	,	,	
98.	Puerto y Cabello	Dn. Bernardo	15.	Rute	Córdoba	4º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	24.	21.	25	,	,	,	,	,	
99.	Gonzalez y Vargas	Dn. Jacinto	14	Santafé	Granada	4º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	25.	22.	26.	,	,	,	,	,	
100.	Lara y Corpas	Dn. Francisco	19	Lucena	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	28.	28.	30.	,	,	
101.	Perez y Morente	Dn. Manuel	13	Porcuna	Jaen	2º	13	,	,	,	23.	24.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de Latín y Castellano	1er año: Doctrina	Principios de Aritmética	2º año: 2º de Latín y Castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Principios de Geometría	3er año: Latín y Griego	3er año: Historia gral. y de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicios de análisis	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica y Ética	5º año: Física y Química	5º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
		Suma anterior					13.	12.	13.	21.	23.	27.	13.	15.	13.	25.	22.	26.	28.	28.	30.	12.	1.	
102.	Aguayo y Rubio	D. Eduardo	14	Priego	Córdoba	4º										26.	23.	27.						
103.	Lovera y Cabello	D. Pedro	17	Rambla	Córdoba	5º													29.	29.	31.			
104.	Molina	D. Francisco	14	Priego	Córdoba	4º										27.	24.	28.						
105.	Aguilera y Jimenez	D. Antonio	12	Priego	Córdoba	1º	14.	13.	14.															
106.	Machuca y Romero	D. Miguel	11	Estepa	Sevilla	1º	15.	14.	15.															
107.	Serrano y Moreno	D. José	12	Priego	Córdoba	1º	16.	15.	16															
108.	Romero y Poyato	D. Juan Manl.	17	Zuheros	Córdoba	5º													30.	30.	32.			
109.	Valdecasas y Serrano	D. Joaquin	15	Cabra	Córdoba	5º													31.	31.	33.			
110.	Hoyo y Rosa	D. Eugenio	13	Huelva	Huelva	4º										28.	25.	29.						
111.	Gonzalez Atané	D. Juan	15	Lucena	Córdoba	3º								16.				30.						
112.	Ruiz-Amores y Garcia	D. José	13	Priego	Córdoba	3º							14.	17.	14							13.		
113.	Reyes y Moreno	D. José	15	Rute	Córdoba	3º							15.	18.	15.							14.		
114.	Albornoz y Aguilar	D. Rafael	16	Montilla	Córdoba	3º					24.		16.		16.									
115.	Écija y Perez	D. Mariano	15	Rute	Córdoba	2º				22.	25.	28.												
116.	Higueras y Gutierrez	D. José	11	Cabra	Córdoba	1º	17.	16.	17.															
117.	Chacon y Castillo	D. Alejandro	12	Cabra	Córdoba	1º	18.	17.	18															
118.	Ruiz y Alguacil	D. Franco. Antº	13	Cabra	Córdoba	1º	19.	18.	19.															
119.	Ulloa y Alvarez	D. Antonio	11	Cabra	Córdoba	1º	20.	19.	20															

Numeración general	Apellidos	Nombre	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de Latín y Castellano	Doctrina	Principios de Aritmética	2º año: 2º de Latín y Castellano	Geografía descriptiva	Principios de Geometría	3er año: Latín y Griego	Historia general y de España	Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
		Suma anterior					20.	19.	20.	22.	25.	28.	16.	18.	16.	28.	25.	30.	31.	31.	33.	14	1.	
120	Ulloa y Romero	Dn. Franco de P.	12	Cabra	Córdoba	1º	21.	20.	21.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
121.	Corpas y García	Dn. Antonio	13	Cabra	Córdoba	1º	22.	21.	22.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
122.	Muñiz y Piedra	Dn. José	12	Cabra	Córdoba	1º	23.	22.	23.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
123.	Yglesias y Romero	Dn. Francisco	32	Aguilar	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	32.	32.	34.	.	.	
124.	López y Lara	Dn. Eduardo	18	Lucena	Córdoba	3º	.	.	.	.	.	29	17.	19.	17.	.	.	.	.	.	.	15.	.	
125.	Izquierdo y Ortiz	Dn. Rufino	13	Quintanilla de Sn. García	Burgos	2º	24.	.	.	.	26.	30.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
126.	Heredia y Pino	Dn. Manuel	15	Cabra	Córdoba	4º	25.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	35.	.	.	
127.	Aguilar Tablada	Dn. Balbino	15	Lucena	Córdoba	2º	.	.	.	23	27.	31.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
128.	Moreno y Soldán	Dn. Juan	13	Paterna del Campo	Huelva	1º	26.	23.	24.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
129.	Escribano y Santacruz	Dn. Rafael	20	Campillos	Málaga	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	31.	33.	.	.	.	.	
130.	Cejalvo y Luque	Dn. José	16	Cabra	Córdoba	3º	.	.	.	.	28.	32	18.	.	18.	.	.	.	.	.	.	.	.	
131.	Vázquez y González	Dn. Manuel	15	Herrera	Sevilla	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	34.	33.	36.	.	.	
132.	Moret y Molina	Dn. José	14	Puente	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	35.	34.	37.	.	.	
133.	Fuentes y Calderón	Dn. Rafael	16	Castro	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	36.	35.	38.	.	.	
134.	Moreno y Romero	Dn. José	14	Herrera	Sevilla	3º	.	.	.	.	29.	.	19.	.	19.	.	.	.	.	.	.	16.	.	
135.	Muñoz y Toro	Dn. Rafael	14	Fernán-Núñez	Córdoba	2º	.	.	.	24.	30.	33.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
136.	Real y Escobar	Dn. Manuel	19	Écija	Sevilla	4º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	17	.	
137.	García	Dn. Manl. Ambrosio	11	Lucena	Córdoba	2º	.	.	[illegible]5.	25.	31.	34	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.º año	
							1.º de latin y castellano	Doctrina
			Suma anterior				26.	23.
138.	Tejada y Osuña	D.ⁿ Juan	20	Castro	Córdoba	5.º	,	,
139.	Moreno y Garcia	D.ⁿ Filomeno	13	Lucena	Córdoba	2.º	,	,
140.	Pino y Blancas	D.ⁿ Antonio	13	Lucena	Córdoba	3.º	,	,
141.	Luque y Torres	D.ⁿ Fran.co	15	Lucena	Córdoba	3.º	,	,
			Suma Total				26.	23.

V.º B.º
El Director
Ant.º J. Dominguez

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Curso de 1863 á 1864.

Copia del registro interino de matricula de enseñanza ... artículo 82 del Reglamento general para la adm... Rl. orden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion gral.	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Años de estudio	
1	Fuentes y Rios	D. Victor	12	Castro	Cordoba	1.º	1
2	Lopez y Chacon	D. Jose	14	Lucena	Cordoba	1.º	2
3.	Fernandez Navarro	D. Jose	16	Zapateros	Cordoba	1.º	3
4.	Serrano y Gallardo	D. Franc.º	10	D.ª Mencia	Cordoba	1.º	4
5.	Bueno y Abajo	D. Manuel	17	Lucena	Cordoba	2.º	
6.	Torre y Gonzalez	D. Joaquin	14	Lucena	Cordoba	2.º	
7.	Burgos y Quillerat	D. Franc.º	14	Lucena	Cordoba	2.º	
8.	Gilabert y Trujillo	D. Antonio	16	Baena	Cordoba	2.º	
9.	Vazquez y Moreno	D. Jose	11	Baena	Cordoba	2.º	
10.	Rojano y Pavon	D. Manuel	14	Baena	Cordoba	2.º	5
11.	Perez de la Sastra y Villalba	D. Jose	10	Montalvan	Cordoba	1.º	6
12.	Osuna y Pineda	D. Mariano	10	Cordoba	Cordoba	1.º	7
13.	Lara y Lara	D. Manuel	10.	Lucena	Cordoba	1.º	8
14.	Carmona y Mora	D. Ant.º	10.	Lucena	Cordoba		

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

...señanza doméstica con arreglo a la disposicion 9.ª del ...acion y regimen de la Instruccion publica y

	2.º año			3.er año			4.º año			Francés	Dibujo	Profesores
...de latin	2.º curso de latin	Geografía descriptiva	Princip.s de Geometría	Latin y Griego	Hist.ª gral. y de Esp.ª	Aritmética y Álg.ª	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonom.ª			
1												
2	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Cristobal Rodriguez y Castro
3	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Salvador de la Torre
4	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vazquez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vazquez
,	1	1	1									
,	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	D. Salvador de la Torre
,	3	3.	3.	—	—	—	—	—	—	—	—	
,	4	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	
,	5	5	5	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º Salomon Vazquez
,	6	6	6	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franc.º P.º Montis
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Salvador de la Torre
	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	

Numeración gral.	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Años de estudio	1.º [illegible]
		Suma anterior					8
15.	Bueno y Abajo	D. Joaquin	12	Lucena	Cordoba	3.º	9
16.	Morales Ariza	D. Eduardo	18	Puente	Cordoba	3.º	10
17.	Albarez Osorio y Maffey	D. Jose	11	Lucena	Cordoba	2.º	
18.	Priego y Buelga	D. Angel	14	Baena	Cordoba	2.º	
19.	Ruiberry y Noriega	D. Eduardo	11	Porcuna	Jaen	1.º	11
20.	Aguilera y Ruiberry	D. Sebastian	12	Porcuna	Jaen	1.º	12
21.	Vallejo y Ruiz	D. Eulogio	14	Porcuna	Jaen	1.º	13
22.	Rios y Bueno	D. Manuel	15	Baena	Cordoba	2.º	14
23.	Parras y Ramires	D. Juan Luis	13	Porcuna	Jaen	2.º	
24.	Agilera y Jalon	D. Rafael	11	Porcuna	Jaen	2.º	
25.	Ocaña y Garrido	D. Pedro	14	Higuera	Jaen	2.º	
26.	Molina y Casado	D. Maximiano	14	Porcuna	Jaen	2.º	
27.	Perez y Gonzalez	D. Ant.º	17	Porcuna	Jaen	2.º	
28.	Moreno y Ramires	D. Apolonio	15	Porcuna	Jaen	2.º	
29.	Perez y Gonzalez	D. Lorenzo	12	Porcuna	Jaen	2.º	
30.	Reyes Peinado y Perales	D. Antonio	11	Higuera	Jaen		

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

2.º año			3.er año			4.º año			Francés	Dibujo	Profesores
Lat. n y Latín	Geografía descriptiva	Principios de Geometría	Latín y Griego	Hist.ª univ.l y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonom.ª			
6.	6.	6.									
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Salvador de la Torre
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
7	7	7	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Franc.º de S.ta Montis
8	8	8	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Franc.º Salomon Vazquez
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Fermin de la Torre, para latin y principios.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Lucio Martin de Lucia, Pbro, para Doct.ª
"	9	9	"	"	"	"	"	"	"	"	
9	10	10	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Franc.º Salomon Vazquez
10	11	11	"	"	"	"	"	"	"	"	
11.	12.	12.	—	—	—	—	—	—	—	—	
12	13	13.	—	—	—	—	—	—	—	—	
13	14	14	—	—	—	—	—	—	—	—	
14.	15.	15.	—	—	—	—	—	—	—	—	D. Fermin de la Torre
15.	16.	16.	—	—	—	—	—	—	—	—	
16	17	17	—	—	—	—	—	—	—	—	
"			—	—	—	—	—	—	—	—	

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudio	1.er
		Suma	anterior	— —		—	14
31.	Leon y Tenor	D. Franc.o	18	Badolatosa	Sevilla	2.o	,
32.	Fuentes y Ferroba	D. Joaquin	14	Castro	Cordoba	2.o	,
33.	Fuentes y Ferroba	D. Luis	13	Castro	Cordoba	2.o	,
34.	Hidalgo y Arjona	D. Jose	11	Montilla	Cordoba	1.o	15
35.	Salas y Arjona	D. Juan	10	Montilla	Cordoba	1.o	16
36.	Ariza y Camacho	D. Franc.o	13	Baena	Cordoba	1.o	17
37.	Linares Martos	D. Ant.o	14	Priego	Cordoba	1.o	18
38.	Pedrajas y Rueda	D. Rafael	13	Priego	Cordoba	1.o	19
39.	Calvo y Ojeda	D. Rodrigo	13	Priego	Cordoba	1.o	20
40.	Ruiz Amores y Garcia	D. Baldomero	11	Priego	Cordoba	1.o	21
41.	Conde y Dorado	D. Esteban	22	Badolatosa	Sevilla	1.o	22
42.	Muñoz del Toro y Santaella	D. Rafael	22	Badolatosa	Sevilla	1.o	23
43.	Merida y Grande	D. Franc.o	14	Priego	Cordoba	1.o	24
44.	Moyano y Rubio	D. Vicente	13	Priego	Cordoba	1.o	25
45.	Osuna y Perez	D. Franc.o	13	Iznajar	Cordoba	2.o	,
46.	Martinez Camaras	D. Federico	19.	Porcuna	Jaen	1.o	26
47.	Escribano y Santacruz	D. Rafael	21.	Campillos	Malaga	5.o	,
48.	Gomez y Blancas	D. Pedro	14	Lucena	Cordoba	3.o	,
49.	Blancas y Ortiz Repiso	D. Pedro	15	Lucena	Cordoba	3.o	,

2º año			3er año			4º año			Francés	Dibujo	
1º curso de Latín	Geografía Descriptiva	Principios de Geometría	Latín y Griego	Historia gral y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trig.a			
16	17	17									
17	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Antº de Lara
18	18	18	,	,	,	,	,	,	,	,	
19	19	19	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Cristobal Rodriguez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franco Salomon Vazquez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Para Latin, D. Juan Antº Calvo.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Doctrina, D. Rafael Molina, Pbro.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Principios, D. Juan de Mata Rubio.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Latin y Gº, D. Antonio Lara, Doctrina, D. Jose Castro.
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Latin, D Juan Antº Calvo. Doctrina, D. Rafael Molina Pbro. Princip. D. Juan de Mata Rubio.
20	20	20	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Franco Monti
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Francisco Salomon Vazquez
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Manuel Carrera Pbro.: no paga esta matricula, por pertenecer tambien a la academia
,	,	1	1	1	,	,	,	1	,	,	
,	,	2.	2.	2.	,	,	,	2	,	,	D. Franco Salomon Vazquez

Numeracion gral.	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provin.a	Años de estudio	1.º
		Suma anterior			— — —	—	26.
50.	Tejáda y Osuna	D. Juan Ramon	15	Castro	Cordoba	1.º	27
51.	Chacon y Cardenas	D. Juan	15	Lucena	Cordoba	1.º	28
52.	Montes y Sierra	D. Mariano	10	Alhama	Granada	1.º	29
53.	Gomez y Cuebas	D. Antonio	14	Bauja	Cordoba	2.º	.
54	Santaella Madreles	D. Juan	13	Bauja	Cordoba	2.º	—
		Total en cada asignatura				- -	29

V.º B.º
El Director
Ant.º J. Dominguez

2º año			3er año			4º año					Profesores
Nociones de la Lit.	Geografía descriptiva	Principios de Geometría	Latín y Griego	Hist.ª Univ.l y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trig.ª	[illegible]	Dibujo	
20	20	20	2	2	2	,	,	,	2		
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Cristobal Rodriguez y Castro
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Salvador la Torre
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Latín, D. Juan Calvo: Doctrina, D. Rafael Molina; y Principios, D. Juan de Mata Rubio —
25	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Antonio Lara
22	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
22	20	20	2	2	2	.	.	.	2		

Cabra 18 de Setiembre de 1863.

El Srio

Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA

de

CABRA.

Curso de 1863 á 1864.

Copia del Registro interino de matrícula académica con arreglo la Administracion y régimen de la Instruccion pública y Real

Numeracion general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.er año: 1.º Latin y Castellano	1.er año: Doctrina
1.	Camacho y Sanchez	D.n Manuel	20	Estepa	Sevilla	5.º	,	,
2.	Salazar y Arroyo	D.n Francisco	15	Cabra	Córdoba	5.º	,	,
3.	Cejalvo y Alcántara	D.n Fernando	17	Cabra	Córdoba	4.º	,	,
4.	Cejalvo y Alcántara	D.n Joaquin	13	Cabra	Córdoba	4.º	,	,
5.	Mantero y Romero	D.n Emilio	18	Aguilar	Córdoba	6.º	,	,
6.	Piedra-Castilla y Piedra-Castilla	D.n Fran.co A.	14	Cabra	Córdoba	4.º	,	,
7.	Lara y Pino	D.n José	15	Lucena	Córdoba	4.º	,	,
8.	Morales y Ribas	D.n Manuel	17	Puente	Córdoba	5.º	,	,
9.	Algar y Sanchez	D.n Miguel	13	Lucena	Córdoba	4.º	,	,
10.	Osuna y Pino	D.n Agustin	20	Lucena	Córdoba	4.º	,	,
11.	Osuna y Pino	D.n José	16	Lucena	Córdoba	4.º	,	,
12.	Alguacil y Linares	D.n Ciro	14	Cabra	Córdoba	4.º	,	,
13.	Carrera y Priego	D.n Marcos	14	Cabra	Córdoba	4.º	,	,
14.	Ibáñez y Castillo	D.n José M.a	13	Rambla	Córdoba	5.º	,	,

1.er año: Principios de Aritmética	2.º año: 2.º curso de Latin y Cast.o	2.º año: Geografía descriptiva	2.º año: Principios de Geometría	3.er año: Latin y Griego	3.er año: Geografía descriptiva	3.er año: Aritmética y Álgebra	4.º año: Retórica y Poética	4.º año: Ejercicios de Griego	4.º año: Geometría y Trigonometría	5.º año: Psicología, Lógica y Ética	5.º año: Física y Química	5.º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
24.	24.	30.	33.	19.	19.	19.	28.	25.	31	36.	35.	38.	16.	1.	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	17.	,	
25.	25.	31.	34.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	37.	36.	39.	,	,	
,	26.	32.	35.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	20.	20.	20.	,	,	,	,	,	,	18.	,	
,	,	,	,	21.	21.	21.	,	,	,	,	,	,	19	,	
25.	26.	32.	35.	21.	21.	21.	28	25.	31.	37.	36.	39	19.	1.	

Cabra 18 de Setiembre de 1863 =

El Srio.

Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

…á la disposicion 5.ª del artículo 82 del Reglamento general para…
…orden de 21 de Agosto del año de 1861.

…[illegible]	2.º año			3.er año			4.º año			5.º año			Francés	Dibujo	Observaciones.
Princip.s de Aritmética	1.º de Latín y Castellano	Geografía descriptiva	Princip.s de Geometría	Latín y Griego	Historia Univ.l y de España	Aritmética y Algebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonometría	Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural			
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	1.	1.	1.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	2.	2.	2.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	1.	1.	1.	,	,	3.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	2.	2.	2.	,	,	4.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	3.	3.	5.	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	3.	3.	3.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	4.	4.	4.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	4.	4.	6.	,	,	
,	,	,	,	,	1.	,	5.	5.	5.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	6.	6.	6.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	7.	7.	7.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	8.	8.	8.	,	,	,	,	,	
,	,	,	,	,	,	,	9.	9.	9.	,	,	,	,	,	
,	,	,	1.	1.	2.	1.	,	,	,	,	,	,	1.	,	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Numeración general	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza.	Provincia.	Año de estudio	1.er año: 1.º de Latín y Castellano	1.er año: Doctrina	1.er año: Princip. de Aritmética	2.º año: 2.º de Latín y Castellano	2.º año: Geografía descriptiva	2.º año: Princip. de Geometría	3.er año: Latín y Griego	3.er año: Hist.ª gral. y de España	3.er año: Aritmética y Álgebra	4.º año: Retórica y Poética	4.º año: Ejercicios de Griego	4.º año: Geometría y Trigonometría	5.º año: Psicología, Lógica y Ética	5.º año: Física y Química	5.º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones.
	Suma anterior						.	.	.	.	.	1.	1.	2.	1.	9.	9.	9	4.	4.	6.	1.	.	
15.	Cañete y Ruiz	D.n Emilio	13	Cabra	Córdoba	3.º	.	.	.	.	.	.	2.	3.	2.	.	.	.	.	.	.	2.	.	
16.	Cruz y Puy	D.n Antonio	16	Rute	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	5.	5.	7.	.	.	
17.	Curado y Jiménez	D.n Joaquín	16	Lucena	Córdoba	2.º	.	.	.	1.	1.	2.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
18.	Alférez y Rodríguez	D.n Aurelio	17	Luque	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	6.	6.	8.	.	.	
19.	Romero y Galisteo	D.n Manuel	11.	Aguilar	Córdoba	1.º	1.	1.	1.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
20.	Aguilar y Cano	D.n Antonio	15	Puente	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	7.	7.	9.	.	.	
21.	González y Barea	D.n Mariano	10	Córdoba	Córdoba	1.º	2.	2.	2.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
22.	Carmona y Chaparro	D.n Manuel	15	Aguilar	Córdoba	2.º	.	.	.	2.	2.	3.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
23.	Conde y Gordejuela	D.n Lorenzo	15	Aguilar	Córdoba	2.º	.	.	.	3.	3.	4.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
24.	García Miró	D.n Francisco	11	Aguilar	Córdoba	2.º	.	.	.	4.	4.	5.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
25.	Mazuelos y Cejalvo	D.n Domingo	15	Cabra	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	8.	8.	10.	.	.	
26.	Mazuelos y Cejalvo	D.n Fernando	16	Cabra	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	9.	9.	11.	.	.	
27.	Mazuelos y Cejalvo	D.n Vicente	13	Cabra	Córdoba	4.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	10.	10.	10	.	.	.	.	.	
28.	Cano y Melgar	D.n Alejo	17	Puente	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	10.	10.	12.	.	.	
29.	Marín Fernández	D.n Juan Migl.	11	Vélez-Málaga	Málaga	2.º	.	.	.	5.	5.	6.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
30.	Marín Fernández	D.n José	12	Málaga	Málaga	3.º	.	.	.	.	.	.	3.	4.	3.	.	.	.	.	.	.	3.	.	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º Latín y Castellano	1er año: Doctrina [illegible]	2º año: 2º Latín y Castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Princip. de Geometría	3er año: Latín y Griego	3er año: Historia gral. y de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicios de Griego	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica y Ética	5º año: Física y Química	5º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
		Suma anterior					2.	2.	5.	5.	6.	3.	4.	3.	10.	10	10.	10.	10.	12.	3.	,	
31.	Fuentes y Ríos	D. Manuel	15	Castro	Córdoba	4º	,	,	.	.	7.	,	,	,	11.	,	11.	,	,	,	,	,	
32.	Porras y Castillo	D. Luis	14	Puente	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	4.	5.	4.	,	,	,	,	,	,	4.	,	
33.	Melgar y Campos	D. José	14	Puente	Córdoba	2º	,	,	6.	6.	8.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
34.	Carbajal y Chacón	D. Olegario	11	Puente	Córdoba	2º	,	,	7.	7.	9.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
35.	Llanes y Montero	D. Antonio	13	Puente	Córdoba	2º	,	,	8.	8.	10.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
36.	Porras y Castillo	D. Enrique	16	Puente	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	11.	11.	13.	,	,	
37.	Carmona y Romero	D. Ciriaco	18	Aguilar	Córdoba	4º	,	,	,	,	,	,	,	,	12.	11.	12.	,	,	,	,	,	
38.	Arroyo y Mancilla	D. Manuel	18	Zuheros	Córdoba	3º	,	,	,	,	,	5.	6.	5.	,	,	,	,	,	,	5.	,	
39.	Vázquez y Muñoz	D. Leonardo	15	Herrera	Sevilla	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	12.	12.	14.	,	,	
40.	Vázquez y Muñoz	D. Joaquín	13	Herrera	Sevilla	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	13.	13.	15.	,	,	
41.	Medina y Cabello	D. Federico	15	Herrera	Sevilla	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	14.	14.	16.	,	,	
42.	Hurtado y Rodríguez	D. Alfredo	15	Lucena	Córdoba	4º	,	,	,	,	,	,	,	,	13.	12.	13.	,	,	,	,	1.	
43.	Rodríguez y Lara	D. Lucas	19	Lucena	Córdoba	5º	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	15.	15.	17.	,	,	
44.	Guardeño y Lama	D. Agustín	12	Cabra	Córdoba	1º	3.	3.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
45.	Ruiz y Gil	D. Franco	18	Puente	Córdoba	2º	,	,	9.	9.	11.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
46.	Ramiro y Toledo	D. Fernando	11	Luque	Córdoba	1º	4.	4.	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	…ño		2º año			3er año			4º año			5º año			Francés	Dibujo	Observaciones
							[illegible]	Princ. de Aritmética	1º de Latín y Castellano	Geografía descriptiva	Princ. de Geometría	Latín y Griego	Historia gral. y de España	Aritmética y Álgebra	Retórica y Poética	Ejercicios de Griego	Geometría y Trigonometría	Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia natural			
		Suma anterior					4	4.	9.	9.	11.	5.	6.	5.	13.	12.	13.	15.	15.	17.	5.	1.	
47.	Villalva y Burgos	D.n Manuel	15.	Puente	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	16.	16.	18.	.	.	
48.	Villanueva y Delgado	D. Francisco	14	Écija	Córdoba	3º	.	.	.	.	.	6.	7.	6.	.	.	.	.	.	.	6.	.	
49.	Trelles y Burgos	D.n Antonio	14	Lucena	Córdoba	4º	.	.	.	.	12.	.	.	.	14	.	14	.	.	.	.	.	
50.	Galvez y Morales	D.n Eduardo	17	Puente	Córdoba	4º	.	.	.	.	.	.	.	.	15.	13.	15.	.	.	.	.	.	
51.	Lara y Leyva	D. Juan	16	Benamejí	Córdoba	3º	.	5.	.	10.	.	7.	.	7.	.	.	.	.	.	.	.	.	
52.	Martinez y Aranda	D.n Ramon	15	Cabra	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	17.	17.	19.	.	.	
53.	Cantero y Velez	D. Antonio	19	Zuheros.	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	18.	18.	20.	.	.	
54.	Galin y Delgado	D.n Diego	14	Montilla	Córdoba	1º	5.	6.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
55.	Vergara y Moreno	D. José Leon	17	D.ª Mencía	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	19.	19.	21.	.	.	
56.	Serrano y Lora	D.n Francisco	14	Bujalance	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	20.	20.	22.	.	.	
57.	Fernandez y Mariscal	D. Ramon	13	Luque	Córdoba	2º	.	.	10.	11.	13.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
58.	Fernandez y Mariscal	D. Angel	13	Luque	Córdoba	2º	.	.	11.	12.	14.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
59.	Fernandez y Mariscal	D. Luis	11	Luque	Córdoba	1º	6.	7	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
60.	Cruz y Luque	D. Antonio	15	Montilla	Córdoba	3º	.	.	.	.	.	8.	8.	8.	.	.	.	.	.	.	7	.	
61.	Sanchez Aragon	D. José	16	Encinas Reales	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	21.	21.	23.	.	.	
62.	Mendez é Hidalgo	D. Alberto	15	Montilla	Córdoba	2º	.	.	12.	13.	15.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de Latín y Castellano	1er año: Geografía Astronómica	2º año: 2º de Latín y Castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Principios de Geometría	3er año: Latín y Griego	3er año: Historia general y de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicios de Griego	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica y Ética	5º año: Física y Química	5º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
				Suma anterior			6.	6.	12.	13.	15.	8.	8.	8.	15.	13.	15.	21.	21.	23.	7.	1.	
63.	Camacho y Carrillo	Dn. Sisenando	16	Carcabuey	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	16.	14.	16.	.	.	.	.	.	
64.	Camacho y Carrillo	Dn. Rafael	16	Carcabuey	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	17.	15.	17.	.	.	.	.	.	
65.	Serrano y Rodriguez	Dn. Pedro Migl.	16	Carcabuey	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	22.	22.	24.	.	.	
66.	Madrid-Salvador y Benites	Dn. Salvador	15	Montilla	Córdoba	2º	.	.	13.	14.	16.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
67.	Medina y Borrero	Dn. Juan José	17	Lucena	Córdoba	4º	.	.	.	.	17.	.	9	.	18	.	18	.	.	.	.	.	
68.	Muñoz y Lopez	Dn. José	14	Puente	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	23.	23.	25.	.	.	
69.	Reyna Padilla	Dn. Francisco	16	Puente	Córdoba	4º	.	.	.	.	.	.	.	.	19.	16.	19	.	.	.	.	.	
70.	Heredia y Crespo	Dn. José Manl.	14	Aguilar	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	24.	24.	26.	.	.	
71.	Sanchez y Carrillo	Dn. Esteban	15	Carcabuey	Córdoba	1º	7.	7.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
72.	Rueda y Noguer	Dn. Juan José	13	Rute	Córdoba	3º	.	.	.	.	18.	9.	10.	9.	.	.	.	.	.	.	8.	.	
73.	Perez y Vaca	Dn. José Maria	14	Cabra	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	25.	25.	27.	.	.	
74.	Romero y Rienda	Dn. Francisco	15	Baena	Córdoba	2º	.	.	14.	15.	19.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
75.	Poblaciones y Velez	Dn. Francisco	15	Bailen	Jaen	4º	.	.	.	.	.	.	.	.	20.	17.	20.	.	.	.	.	.	
76.	Serrano y Lora	Dn. Ramon	12	Cabra	Córdoba	4º	.	.	.	.	.	.	.	.	21.	18.	21.	.	.	.	.	.	
77.	Navarro y Sanchez	Dn. José Luis	14	Priego	Córdoba	4º	.	.	.	.	.	.	.	.	22.	19.	22.	.	.	.	.	.	
78.	Frias y Rienda	Dn. Manuel	14	Baena	Córdoba	1º	8.	8.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
79.	Melgar y Padilla	Dn. Manuel	11	Puente	Córdoba	1º	9.	9.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
80.	Lozano y Madrid	Dn. Nicolás	11	Priego	Córdoba	1º	10.	10.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
81.	Ortiz y Aguilar	Dn. Juan	13	Rute	Córdoba	1º	11.	11.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.er año: 1.º de Latín y Castellano	1.er año: Doctrina	2.º año: 2.º de Latín y Castellano	2.º año: Geografía descriptiva	2.º año: Princip. de Geometría	3.er año: Latín y Griego	3.er año: Historia gral. de España	3.er año: Aritmética y Álgebra	4.º año: Retórica y Poética	4.º año: Ejercicios de Griego	4.º año: Geometría y Trigonometría	5.º año: Psicología, Lógica &c.	5.º año: Física y Química	5.º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
		Suma anterior					11.	11.	14.	15.	19.	9.	10.	9.	22.	19.	22.	25.	25.	27.	8.	1.	
82.	Arroyo y Poyato	D.n Manuel	14	Zuheros	Córdoba	1.º	12.	12.															
83.	Ortiz y Pérez	D.n Agustín	13	Luque	Córdoba	2.º			15.	16.	20												
84.	Ríos y Bueno	D.n Eliodoro	17	Baena	Córdoba	4.º									23.	20.	23.						
85.	Luque y Molina	D.n Manuel	14	Puente	Córdoba	2.º			16.	17.	21.												
86.	Frías y Villalobos	D.n Enrique	14	Baena	Córdoba	3.º							11.				24.						
87.	Casani y Jiménez	D.n Demetrio	14	Rute	Córdoba	2.º			17.	18.	22												
88.	Rosales y Magaña	D.n Leopoldo	13.	Baena	Córdoba	3.º						10.	12.	10.							9.		
89.	Alcalá y Rienda	D.n José	16	Baena	Córdoba	3.º						11.	13.	11.							10.		
90.	Rabadán y Arjona	D.n Manuel	15	Baena	Córdoba	3.º						12.	14.	12.							11.		
91.	Casado y López	D.n Fran.co A.	16	Espejo	Córdoba	5.º												26	26.	28			
92.	López y Ramírez	D.n Juan	11	Espejo	Córdoba	2.º			18.	19.	23.												
93.	Vega y Comas	D.n Miguel	13	Espejo	Córdoba	2.º			19.	20.	24.												
94.	Casado y López	D.n Diego	13	Espejo	Córdoba	2.º			20.	21.	25.												
95.	Maiotti y Arroyo	D.n Arturo	12	Málaga	Málaga	2.º			21.	22.	26												
96.	Padilla y Reyes	D.n Antonio	15	Rute	Córdoba	3.º						13.	15.	13.							12		
97.	Arenas y Prieto	D.n Tomás	15	Aguilar	Córdoba	5.º												27.	27.	29			
98.	Puerto y Cabello	D.n Bernardo	15	Rute	Córdoba	4.º									24.	21.	25						
99.	González y Vargas	D.n Jacinto	14	Santafé	Granada	4.º									25.	22.	26						

Numeración general	Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: Gramátª Latín y Castellano	1er año: Doctrina	2º año: Gramática de Latín y Cast.	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Princip. de Geometría	3er año: Latín y Griego	3er año: Histª general y de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Gramática del Griego	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología y Lógica	5º año: Física y Química	5º año: Histª Natural	Francés	Dibujo	Observaciones.
		Suma anterior					12.	12.	21.	22.	26.	13.	15.	13.	25.	22.	26.	27.	27.	29.	12.	1.	
100.	Lara y Corpas	Dn. Francisco	13	Lucena	Córdoba	5º.												28.	28.	30.			
101.	Perez Morente	Dn. Manuel	13	Porcuna	Jaen	2º.	13.			23.	27.												
102.	Aguayo y Rubio	Dn. Eduardo	14	Priego	Córdoba	4º.									26.	23.	27.						
103.	Lovera y Cabello	Dn. Pedro	17	Rambla	Córdoba	5º.												29.	29.	31.			
104.	Molina	Dn. Francisco	14	Priego	Córdoba	4º.									27.	24.	28						
105.	Aguilera y Jimenez	Dn. Antonio	12	Priego	Córdoba	1º.	14.	13.															
106.	Machuca y Romeo	Dn. Miguel	11	Estepa	Sevilla	1º.	15.	14.															
107.	Serrano y Moreno	Dn. José	12	Priego	Córdoba	1º.	16.	15.															
108.	Romero y Poyato	Dn. Juan Manl.	15	Zuheros	Córdoba	5º.												30.	30.	32.			
109.	Valdecasas y Serrano	Dn. Joaquin	15	Cabra	Córdoba	5º.												31.	31.	33.			
110.	Hoyo y Rosa	Dn. Eugenio	12	Huelva	Huelva	4º.									28.	25.	29.						
111.	Gonzalez Atané	Dn. Juan	15	Lucena	Córdoba	3º.							16.				30						
112.	Ruiz-Amores y Garcia	Dn. José	13	Priego	Córdoba	3º.						14.	17.	14.							13.		
113.	Reyes y Moreno	Dn. José	15	Rute	Córdoba	3º.						15.	18.	15							14.		
114.	Albornoz y Aguilar	Dn. Rafael	16	Montilla	Córdoba	2º				24		16.		16.									
115.	Ojeda y Perez	Dn. Mariano	15	Rute	Córdoba	2º.			22.	25.	28.												
116.	Hoguera y Gutierrez	Dn. José	11	Cabra	Córdoba	1º.	17.																
117.	Chacón y Castillo	Dn. Alejandro	12	Cabra	Córdoba	1º.	18.																

Numeración general	Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de latín y castellano	1er año: [illegible]	2º año: 2º de latín y castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Princip.s de Geometría	3er año: Latín y griego	3er año: Hist.a gral. de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y poética	4º año: Ejercicio de griego	4º año: Geometría y trigonometría	5º año: Psicología lóg.a y ét.a	5º año: Física y química	5º año: Historia natural	Francés	Dibujo	Observaciones
		Suma anterior					18.	1[illegible]	22.	25.	28.	16.	18.	16.	28.	25.	30.	31.	31.	33.	14.	1.	
118.	Ruiz y Alguacil	D. Franc.co Ant.o	12.	Cabra	Córdoba	1º	19.	1[illegible]	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
119.	Ulloa y Álvarez	D. Antonio	11.	Cabra	Córdoba	1º	20.	19	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
120.	Ulloa y Romero	D. Franc.co de P.	12	Cabra	Córdoba	1º	21.	20	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
121.	Corpas y García	D. Antonio	13	Cabra	Córdoba	1º	22.	21	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
122.	Muñiz y Piedra	D. José	12	Cabra	Córdoba	1º	23.	2[illegible]	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
123.	Iglesias y Romero	D. Franc.co	32	Aguilar	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	32.	32.	34.	.	.	
124.	López y Lara	D. Eduardo	18	Lucena	Córdoba	3º	.	.	.	.	29.	17.	19.	17.	.	.	.	.	.	.	15.	.	
125.	Ezquerra y Ortiz	D. Rufino	13	Quintanilla de Sn. García	Burgos	2º	24.	.	.	26.	30	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
126	Heredia y Pino	D. Manuel	15	Cabra	Córdoba	4º	25.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	35.	.	.	
127.	Aguilar Hablada	D. Balbino	15	Lucena	Córdoba	2º	.	.	23.	27.	31	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
128.	Moreno y Soldán	D. Juan	13	Paterna del campo	Huelva	1º	26.	2[illegible]	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
129.	Escribano y Santacruz	D. Rafael	20	Campillos	Málaga	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	31.	33.	.	.	.	.	
130.	Cejalvo y Luque	D. José	16	Cabra	Córdoba	3º	.	.	.	28.	32.	18.	.	18.	.	.	.	.	.	.	.	.	
131.	Vázquez y González	D. Manuel	15	Herrera	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	34.	33.	36	.	.	
132.	Moret y Molina	D. José	14	Puente	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	35.	34.	37	.	.	
133.	Fuentes y Calderón	D. Rafael	16	Castro	Córdoba	5º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	36.	35.	38.	.	.	
134	Moreno y Romero	D. José	14	Herrera	Sevilla	3º	.	.	.	29.	.	19.	.	19	.	.	.	.	.	.	16	.	
135	Muñoz y Toro	D. Rafael	11	Fernan Núñez	Córdoba	2º	.	.	24.	30.	33.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

Numeración general	Apellidos.	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1.er año: 1.º de latín y castellano	2.º ...
				Suma anterior			26.	2
136.	Reales y Escobar	D.n Manuel	19	Ecija	Sevilla	4.º	.	.
137.	García	D.n Man.l Ambrosio	11	Lucena	Córdoba	2.º	.	.
138	Tejada y Osuna	D.n Juan	20	Castro	Córdoba	5.º	.	.
139.	Moreno y García	D.n Filomeno	13	Lucena	Córdoba	2.º	.	.
140.	Pino y Blancas	D.n Antonio	13	Lucena	Córdoba	3.º	.	.
141.	Luque y Torres	D.n Fran.co	15	Lucena	Córdoba	3.º	.	.
				Suma total			26.	2[illegible]

V.º B.º
El Director.
Ant.º J.e Domínguez

Instituto local de 2.a enseñanza de Cabra. Curso de 1863 á 1864.

[Copia] del registro interino de matrícula de enseñanza académica extraordinaria con arreglo á la disposicion 5.a del artículo 82 del Reglamento general para la administracion y régimen de la Instruccion pública y Real órden de 21 de Agosto del año de 1861. =

Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia.	Año de estudios	1.er año: 1.º de Latin y castellano	1.er año: Doctrina	Princip.s de Aritmética	2.º año: 2.º de Latin y castellano	2.º año: Geografía descriptiva	2.º año: Princip.s de Geometría	3.er año: Latin y Griego	3.er año: Historia gral. y de España	3.er año: Aritmética y Algebra	4.º año: Retórica y Poética	4.º año: Ejercicios de Griego	4.º año: Geometría y trigonometría	5.º año: Psicología, Lógica y É.a	5.º año: Física y Química	5.º año: Historia natural	Francés	Dibujo	Observaciones.
Alba y Gomez	D. Ant.º	16	Lucena	Córdoba	3.º	.	.	.	.	1	.	1	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	
Chacon y Valdecañas	D. José	14	Lucena	Córdoba	3.º	.	.	.	1	.	.	.	1	2	.	.	.	.	.	.	1	.	
Chacon y Valdecañas	D. Franc.º	12	Lucena	Córdoba	3.º	.	.	.	.	.	.	2	2	3	.	.	.	.	.	.	2	.	
Torres y Muñoz	D. Vicente Ant.º	15	Lucena	Córdoba	3.º	.	.	.	.	.	.	3	3	4	.	.	.	.	.	.	3	.	
Aguilera y Serrano	D. José	18	Cabra	Córdoba	1.º	1	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Espejo y Cabello	D. Nicolas	14	Benamejí	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	1	1	.	.	1	.	.	
Heredia y Crespo	D. Angel	19	Aguilar	Córdoba	6.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2.	.	1	1	2	.	.	
Fernandez y Santaella	D. Joaquin	17	Barcelona	Sevilla	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2	2	3	.	.	
Escalera y Arangoiti e	D. Francisco	14	Madrid	Madrid	3.º	.	.	.	.	.	1	4	4	5	.	.	.	.	.	.	4	.	
Vazquez y Muñoz	D. Manuel	16	Herrera	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	3	3	4	5	.	
Ariza y Montes	D. José M.a	13	Cabra	Córdoba	1.º	2	2	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Aguilar y Jubielas	D. Joaquin	24	Córdoba	Córdoba	6.º	.	.	.	.	.	.	5	.	.	.	.	.	.	4	5	.	.	
Gonzalez y Riv.	D. Antonio	25	Cabra	Córdoba	6.º	.	.	.	.	.	.	6	.	.	.	.	.	4	.	6	6	.	
Ariza y Garcia	D. José M.a	12	Benamejí	Córdoba	3.º	.	.	3.	.	2	.	7	.	6	.	.	.	.	.	.	.	.	
Velasco y Cabello	D. Franc.º	13	Benamejí	Córdoba	4.º	.	.	.	.	.	2	.	5	.	2	.	2	.	.	.	.	.	
Cañete y Quesada	D. Antonio	11	Cabra	Córdoba	1.º	3	3	4.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Ruiz y Córdoba	D. Joaquin	13	Lucena	Córdoba	2.º	.	.	.	2.	3.	3.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Garrido y Gomez	D. Jacinto	47	Cabra	Córdoba	5.º	.	.	.	.	.	.	.	6	.	3	3	3	.	.	.	.	.	
					Total	3	3	4	2	3.	3.	7.	6	6	3	3	3	4	4	6	6		

V.º B.º
El Director.
Dominguez

Cabra 30 de Setiembre de 1863 -
El Srio:
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Instituto local de 2ª enseñanza de Cabra.

Curso de 1863 á 1864.

...del Registro interino de matrícula extraordinaria de enseñanza académica con arreglo á la disposición 5ª del artículo 82 del Reglamento general para la administración y régimen de la Instrucción pública y Real orden de 21 de Agosto de 1861.

Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º Latín y Castellano	1er año: Doctrina	1er año: Principios de Aritmética	2º año: 2º Latín y Castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Principios de Geometría	3er año: Latín y Griego	3er año: Historia general y de España	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicios de Griego	4º año: Geometría y Trigonometría	5º año: Psicología, Lógica y Ética	5º año: Física y Química	5º año: Historia Natural	Francés	Dibujo	Observaciones
Alba y Gomez	D. Antonio	16	Lucena	Córdoba	3º					1		1		1									
Albadul y Valdecañas	D. José	14	Lucena	Córdoba	3º				1				1	2							1		
Chacón y Valdecañas	D. Francisco	12	Lucena	Córdoba	3º							2	2	3							2		
Torres y Muñoz	D. Vicente Antº	15	Lucena	Córdoba	3º							3	3	4							3		
Aguilera y Serrano	D. José	18	Cabra	Córdoba	1º	1	1	1															
Luque y Cabello	D. Nicolás	14	Benamejí	Córdoba	5º										1	1	1			1			
Heredia y Crespo	D. Angel	19	Aguilar	Córdoba	6º											2		1	1	2			
Fernández y Santaella	D. Joaquín	17	Badolatosa	Sevilla	5º													2	2	3			
Escalera y Arangoiti	D. Francisco	14	Madrid	Madrid	3º						1	4	4	5							4		
Vázquez y Muñoz	D. Manuel	16	Herrera	Sevilla	5º													3	3	4	5		
Ariza y Montes	D. José Mª	13	Cabra	Córdoba	1º	2	2	2															
Aguilar y Subrielas	D. Joaquín	24	Córdoba	Córdoba	6º							5							4	5			
González y Ríos	D. Antonio	25	Cabra	Córdoba	6º							6						4		6			
Ariza y García	D. José Mª	12	Benamejí	Córdoba	3º			3		2		7		6									
Velasco y Cabello	D. Francisco	13	Benamejí	Córdoba	4º						2		5		2		2						
Cañete y Quesada	D. Antonio	11	Cabra	Córdoba	1º	3	3	4															
Ruiz y Córdoba	D. Joaquín	13	Lucena	Córdoba	2º				2	3	3												
Garrido y Gomez	D. Jacinto	17	Cabra	Córdoba	5º								6		3	3	3						
				Total		3.	3.	4.	2.	3.	3.	7.	6	6.	3.	3.	3.	4.	4.	6.	5.		

Cabra 30 de Setiembre de 1863.

El Srio.
Bernardo Barranco

Vº Bº
El Director.
Domingo [illegible]

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Instituto local de 2ª enseñanza de Cabra

Curso de 1863 á 1864.

…el Registro interino de matrícula doméstica extraordinaria, con arreglo á la disposicion 5ª del artº 82 del Reglamento general de administracion y régimen de la Instruccion pública y Real orden de 21 de Agosto del año de 1861.

Apellidos	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de Latin y Castellano	1er año: Doctrina	1er año: Principios de Aritmética	2º año: 2º de Latin y Castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Principios de Geometría	3er año: Latin y Griego	3er año: Historia gral. y de Esp.ª	3er año: Aritmética y Álgebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicios de Griego	4º año: Geometría y trigonometría	[illegible]	Dibujo	Observaciones
…rales y Reyna	Dn. Eugenio	12	Puente	Córdoba	1º	1	1	1	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Para Latin y Principios, D. Felipe Reyna. Para Doctrina, Dn. Juan José Morales.
…ara y Cejas	Dn. Carlos	11	Puente	Córdoba	1º	2	2	2	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
…ntilla y Aguilar	Dn. Joaquin	14	Puente	Córdoba	1º	3	3	3	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
…machd y Sanchez	Dn. Antonio	11	Badolatiza	Sevilla	1º	4	4	4	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
…ra y Muñoz	Dn. Joaquin	27	Lucena	Córdoba	1º	,	,	,	,	,	,	,	,	1	,	,	,	,	,	Dn. Salvador La Torre.
…ajó y Varo	Dn. José Ricardo	11	Puente	Córdoba	1º	5	5	5	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Dn. Cristobal Rodriguez.
…rroz Hurtado y Muñoz	Dn. Joaquin	32	Priego	Córdoba	2º	,	,	,	,	,	,	,	,	2	,	,	,	,	,	Dn. Juan de Mata Rubio.
				Total		5	5	5	,	,	,	,	,	2.	,	,	,	,	,	

Cabra 30 de Setiembre de 1863.

El Srio.

Bernardo Serrano

Vº Bº
El Director.
Dominguez

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Instituto local de 2ª enseñanza de Cabra.

Curso de 1863 á 1864.

del Registro interino de matrícula doméstica extraordinaria con arreglo á la disposicion 5ª del artº 82 del Reglamento general para la [...]stracion y régimen de la Instruccion pública y Real orden de 21 de Agosto del año de 1861=

Apellidos.	Nombres.	Edad	Naturaleza	Provincia	Año de estudios	1er año: 1º de Latin y Castellano	1er año: Doctrina	Principios de Aritmética	2º año: 2º de Latin y Castellano	2º año: Geografía descriptiva	2º año: Principios de Geometría	3er año: Latin y Griego	3er año: Historia gral. y de España	3er año: Aritmética y Algebra	4º año: Retórica y Poética	4º año: Ejercicios de Griego	4º año: Geometría y Trigonometría	Francés	Dibujo	Observaciones.
Morales y Reyna	D. Eugenio	12	Puente	Córdoba	1º	1	1	1	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	Para Latin y Principios, D. Felipe Reyna. Para Doctrina, D. Juan José Morales.
[...]arra y Cojas	D. Carlos	11	Puente	Córdoba	1º	2	2	2	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
[...]tilla y Aguilar	D. Joaquin	14	Puente	Córdoba	1º	3	3	3	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
[...]machi[...] y Sanchez	D. Antonio	11	Badolatoza	Sevilla	1º	4	4	4	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	
[...]a y Muñoz	D. Agustin	27	Lucena	Córdoba	1º	,	,	,	,	,	,	,	,	1	,	,	,	,	,	D. Salvador La Torre.
[...]ajo y Haro	D. José Ricardo	11	Puente	Córdoba	1º	5	5	5	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	D. Cristobal Rodriguez
[...]rez Hurtado y Muñoz	D. Joaquin	22	Priego	Córdoba	2º	,	,	,	,	,	,	,	,	2	,	,	,	,	,	D. Juan de Mata Rubio.
					Total	5	5	5	,	,	,	,	,	2	,	,	,	,	,	

Vº Bº
El Director.
Dominguez

Cabra 30 de Setiembre de 1863=
El Srio.
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

f. 113 ...

Sev.ª 8 de Oct.e 1863.
Remítase por la Sec.ª, la cual informe del resultado

c. Martin

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. copia duplicada de los registros de matrícula extraordinaria, tanto académica como doméstica, correspondiente al curso de 1863 á 1864.

Dios güe. á V. S. m.s a.s Cabra 3 de Octubre de 1863.

El Director
Ant.º ... Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

/ 1 . 1 . 1

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Sevilla y Setbre 28/863

Revísense por la Secría, y si estuvieren conformes, líbrese al Instituto el oficio que devuelva los Registros y acuse el recibo.

Mari.

En cumplimiento de lo prevenido en el artº 155 del Reglamento vigente de segunda enseñanza, tengo el honor de remitir á V.S. copia duplicada de los registros de matrícula, tanto académica como doméstica, correspondientes al curso de 1863 á 64.

Dios güe. á V.S. ms. as. Cabra 18 de Setre. de 1863.

El Director.

Antº J. Domínguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

f. 1070 [illegible]

Sevilla y Setbre 29/863

El su expediente propio para que conste y ya no se habia hecho, digase á la Direccion gral en qué dia tomó posesion este Catedrático.

Marín

Con la atenta comunicacion de V.S. de 24 del corriente mes, he recibido los dos títulos expedidos á favor del Profesor de Latin y Griego de este Establecimiento Dn. Salvador Valera, que se halla en posesion de su cátedra desde el dia 1.º del pasado mes de Julio, segun tuve la honra de participar á V.S. con igual fecha.

Dios gūe. á V.S. ms. as. Cabra 26 de Setiembre de 1863.

El Director.

Antl. [illegible] Dominguez

Se participó á la Superiord. el dia [illegible] de Julio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto de Cabra | Curso de 1863 á 1864

Asignaturas

[...]ndo curso de Latin y castellano

[...]rafia descriptiva.

[...]cipios de Geometria.

Lista adicional de matricula que se remite al Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla de un alumno que matriculado en este Instituto en enseñanza domestica en las asignaturas que se expresan al margen, ha trasladado su matricula á la enseñanza academica segun lo prevenido en el articulo 138 y 139 del Reglamento vigente de 2ª enseñanza.

Apellidos	Nombre	Naturaleza	Provincia
Priego y Buelga	D. Angel	Baena	Cordoba

Vº Bº
El Director
Antº J. Dominguez

Cabra 3 de Octubre de 1863.

Bernardo Barranco

f.º 124. A.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevª Oct.e 12 de 1863

Unase á su expediente personal y practíquense en las listas de matrícula las anotaciones oportunas.

Nuñez [rubric]

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta carta de un alumno que matriculado en este Instituto en enseñanza doméstica, se ha trasladado á la académica.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 9 de Octubre de 1863=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto local de Cabra — Curso de 1863 á 1864.

Asignaturas

Geometria y Trigonometria
Retorica y Poetica
Geografia descriptiva
Lengua Francesa.

Lista adicional de matricula que se remite al Sor. Rector de la Universidad Lit.ª de Sevilla de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de Cordoba en enseñanza academica á las asignaturas que se expresan al margen, ha trasladado su matricula al de esta Ciudad, segun lo prevenido en los articulos 138, 139, y 140 del Reglamento vigente de segunda enseñanza =

Apellidos	Nombres.	Natur.za	Provincia
Gil Narana y Gimenez	D. Antonio	Cabra	Cordoba

Cabra 23 de Octubre de 1863

V.º B.º
El Director
Dominguez

El Srio
Bernardo Barranco

Instituto local de 2ª enseñanza de Cabra. — Curso de 1863 á 1864.

Asignaturas.
... de Latin y Castellano.
...fia descriptiva.
...ª de Geometria.

Lista adicional de matrícula que se remite al Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla de un alumno que matriculado en el Instituto de esta Ciudad en enseñanza doméstica á las asignaturas que se expresan al margen, ha trasladado su matrícula á la enseñanza académica, segun lo prevenido en los artºs 138 y 139 del Reglamento vigente de segunda enseñanza.

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Albares-Osorio y Maffey	Dn. José	Lucena	Córdoba

Cabra 24 de Octubre de 1863.

Vº Bº
El Director.
Dominguez

El Srio
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

P. 135 A.

Sevª 29 de Octe de 1863.

Reciban por la Secretaría, y si no se les ofrece reparo, pónganse las listas en su expediente propio y háganse las anotaciones oportunas en la copia del registro de matrículas del Instituto de Cabra.

Mario

Tengo el honor de elevar á manos de V.S. las adjuntas listas de matrícula de dos alumnos que matriculados, el uno en este Instituto en enseñanza doméstica, y el otro en el Provincial de Córdoba en la académica, han trasladado á este Establecimiento, con arreglo al Reglamento vigente de 2ª enseñanza.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra 27 de Octubre de 1863=

El Director.

Antº J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla y Oct.re 31/863.

Dese curso, con respetuoso oficio en que se inserte la letra del presente á que el Rector se remite. Acusen el recibo, expresando la fecha de la remision.

Mayo

[signature]

Tengo la honra de elevar á V.S. la adjunta instancia del alumno de este Instituto D.n Antonio Gil de Arana en solicitud de que se le amplie su matrícula al segundo año de Griego (á cuya clase asiste hoy en calidad de oyente), por ser incompatibles las horas de las otras clases á que se habia matriculado. Creo justa esta peticion, y no hay impedimento alguno reglamentario en mi concepto que se oponga á esta gracia, por cuya razon creo que V.S. al darle el correspondiente curso puede servirse recomendar el favorable despacho de la misma. V.S. sin embargo resolverá lo que en su alta ilustracion crea mas conveniente.

Dios

gũe. a V. S. m.s a.s Cabra 28 de
Octubre de 1863

El Director.

Ant.º F. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla 7 de Ob.re 2/863.
Trasladese á la Direccion gral. p.ª los efectos que estime convenientes en su sabiduria, y contestese para que corresponda este decreto.

Man.

Lic.do Cabra. Ses.to

En virtud de lo dispuesto en el art.º 83 del Reglamento gral. de Colegios de 2.ª enseñanza de 6 de Noviembre de 1861, he designado con esta fecha al Regente de este Colegio D.n Enrique Gonzalez y Ruiz, para que con el carácter de interino y sin retribucion alguna, hasta que la correspondiente partida sea aprobada por la Superioridad, se encargue del desempeño de la Srrîa. de este Colegio, cesando en el despacho de la misma el Srio. de este Instituto D.n Bernardo Barranco que ha venido desempeñándola hasta aquí.

Lo que tengo el honor de participar á V.S. para su conocimiento y mas fines que correspondan.

que a V. S. in.^d^ á. D. Cabra 31 de Octubre de 1863 =

El Director.

Ant.^o^ J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Director del Instit.o de Cuba.

Febrero [illegible] 1853

N. 1853

He dispuesto que a tenor de la orn. que V. S. me dirigió el 31. del pasado y conforme [illegible] pr. la plaza de [illegible] de [illegible] a D. Enrique [illegible] y Ruiz =

[illegible]

f.º 1141 [illegible] 4

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla y Nov.e 3/1863.
Remitanse á la Direccion gral las copias de las dos actas adjuntas, á cuyo efecto [illegible] se respectivo [illegible] en que se inserte el presente [illegible] [illegible] q.e el [illegible] tor [illegible] tiene q.e oponer á [illegible] se solicita [illegible] [illegible]

El fundador de este Colegio D.n Luis de Aguilar y Eslava, creó 12 plazas gratuitas, para los estudiantes mas pobres, sabios y virtuosos, llamando en 1.er lugar para su disfrute á los parientes de su linage y familia, pobres ó ricos, siempre que fuesen idóneos y en 2.º, á los naturales y vecinos de esta Ciudad de Cabra; supliéndose por las constituciones posteriores, que en el caso de no haberlos de dicha localidad que reuniesen aquellas circunstancias, fuesen admitidos los del Ducado [illegible] y en su defecto los de todo el Obispado de Córdoba.

Corresponde la provision de dichas plazas de derecho segun la fundacion, al patrono de sangre, y [illegible] [illegible] segun la Real orden de 18 de febrero de 1858, á la Junta local de Instruccion pública de Cabra.

Así se ha venido practicando constantemente; pero publicado el Decreto

tomado la fecha de la remision

[illegible]

[illegible]

orgánico de Colegios de 2ª enseñanza de 6 de Noviembre de 1861, debe amoldarse á sus disposiciones este asunto, en cuya virtud, desde este año las citadas plazas gratuitas, han dejado de dividirse en cuartos de beca, como se venia haciendo, con el objeto de favorecer al mayor número posible de alumnos; si bien no ha sido posible arreglar exactamente dicho punto á las citadas prescripciones, por los nombramientos hechos en años anteriores.

En 21 de Mayo de 1816 Dn. Franco. Lozano y Valenzuela, vecino de la Villa de Carcabuey, en virtud de lo que en su testamento dejó dispuesto el General Dn. Juan de Morales Valenzuela, y mediante la entrega de la cantidad de 23.800 rs. que acordaron los Superintendentes de este Colegio, instituyó una beca gratuita de presentacion para los parientes de aquel, que fuesen naturales de la citada villa de Carcabuey.

El poseedor actual del vínculo D. [illegible] Lozano [illegible] ha pre-

sentado al alumno Dn. Esteban Sanchez y Carrillo, para el disfrute de la misma.

Adjuntas tengo la honra de elevar á V.S. las actas de la Junta de Instruccion pública referentes á estos asuntos. Y yo creo que al elevarlas V.S. á la Superioridad, puede servirse recomendar la confirmacion de dichos nombramientos, y pedir que á los agraciados se les espida el correspondiente diploma, pues en mi concepto, están arreglados á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Dios güe. á V.S. ms. as. Cabra 31 de Octubre de 1862 =

El director.

Antº. J. Dominguez

Literaria de Sevilla.

Al Sr. Director del Museo de Ciencias

12 de Diciembre de 1863

Con esta fecha traslado a la Superioridad el oficio de V.S. de 31 del último, sobre la provisión de varias plazas [illegible] en el Colegio, acompañando copia de la [illegible] de [illegible] adjuntas.

Dios guarde

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

[illegible] 11 de [illegible] de 1863

Trasladese este [illegible] á la [illegible] gral. de Instruc[illegible]: exponga[illegible] [illegible] respetuosa[illegible] [illegible] defectos y vicios q. [illegible] se refieren [illegible] 2.ª enseñanza, [illegible] sustancial[illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] V. [illegible] el [illegible] del Inst. [illegible] [illegible] en [illegible]

La enseñanza doméstica que tolera el Reglamento vigente, no da de ordinario resultados provechosos entre los alumnos de este Establecim.to; quizá porque en la práctica no sea una verdad, ó ya tambien por carecer de la poderosa organizacion de la pública, y no contar tampoco con los medios materiales de enseñanza, indispensables para algunas asignaturas.

El Reglamento no impone á los directores de Instituto obligaciones ni deberes de vigilancia sobre la misma, que quizá establecidos, pudieran remediar los males y conflictos que se experimentan en los exámenes. La conciencia de algunos tribunales de censura, se subleva á veces á la idea de tener que reprobar á alumnos, q. dan pruebas de capacidad y de aplicacion, pero que no llenan los requisitos de la enseñanza, por culpas que

pero [illegible] de
q. se [illegible]
[illegible]
[illegible]: [illegible]
de que se [illegible]
[illegible] el [illegible] del
Instº de [illegible]
en [illegible] oficio q.
se [illegible]
[illegible] q. se [illegible]
[illegible] y lo mas
[illegible] de que [illegible]
[illegible] se [illegible]
los [illegible] de
Instº en sus
memorias de
apertura; que se-
mejantes defectos
han menester un
correctivo gral.

no deben verse sin [illegible],
que tienen su origen en las [illegible]
antes mencionadas. siendo [illegible]
se tener que reportar a un [illegible]
tierna edad, no por faltas [illegible]
sino por las cometidas por [illegible]
nas, que hoy pueden escudarse [illegible]
lencio del Reglamento. Si [illegible]
dicaciones merecen la ilustrada [illegible]
probacion de V.S., le ruego [illegible]
samente se digne dirigirse a [illegible]
perioridad, a fin de que se [illegible]
medidas mas convenientes p[illegible]
tar los abusos que á su [illegible]
cometen hoy.

Pero prescindiendo de la [illegible]
doméstica en su generalidad [illegible]
en el caso de manifestar á [illegible]
me consta por noticias [illegible]
muy comprobadas, que [illegible]
Profesores autorizados para [illegible]
Instruccion, y que envian [illegible]
nos á este Instituto, no [illegible]
artº 239 del Reglamento [illegible]
ñanza. Y lo que no puede [illegible]
pacible, es la premura [illegible]

que varios de dichos profesores, dan el certificado de haber hecho bajo su direccion los estudios, alumnos á quienes no han dado una leccion siquiera. En este Establecimiento, jóvenes que moran en distintas poblaciones, se presentan con certificados de un mismo Profesor; no residen la mayoria del año algunos de ellos, siquiera en el territorio de la provincia, y en la actualidad, uno tiene matriculados varios alumnos bajo su enseñanza doméstica, todos ellos morando en pueblos de esta Provincia, mientras el citado Profesor está desempeñando una cátedra en un Seminario establecido en la capital de una Provincia inmediata.

No creo que deban consentirse estos hechos, por lo cual le ruego encarecidamente me marque la linea de conducta que deba seguir en asunto tan delicado.

Dios

mediato y urgente ... gde. á V. S. muchos años
Pº que exigen ... [no]viembre de 1863
favor al Bntº ... El Director
dar lecciones de enseñanza ... ... Dom...
de domestica ...
privada, comenzando ante ...
con ... ya porque ...
posible en el ... de ...
... que ...
el decoro de la profesion, ...
fué porque se ...
y experiencia contraria á ...
na los dias é intereses ...
... y de un colegio ...
...
... peligrosos que ...
...
... de ... no ...
culpable tolerancia ...
Sr. Rector de la Universidad Literaria de ...

cuestiones agenas al oficio y
cargo de censor y porque por
ser asunto demandos para
decidir si la instruccion
adquirida en una ma-
teria es la elemental de
la asignatura, completa,
raciocinada, no de memoria,
variada en la espresion, no
sujeta á la brevisima y
nada espresiva respuesta de
un _si_ ó de un _no_, ó de otra
frase q. espese poco mas
del _sí_ ó el _nó_ y q. contiene frecuen-
temente; no bastando justifi-
car mi censura indulgente y
nada equitativa con las conside-
raciones estrañas, de por la
ignorancia [illegible] de la

ciale enseñanza de la desapa-
cion ó de otra materia que ú
Vd. no le pertenece juzgar,
aunq. la conozca, debe
dar cuenta de ella para
q. el superior adivine de
consig.a la lejislacion vigente
que ese daño es gravisimo y
comun, y q. el único correc-
tivo que puede aplicar á la
es dictamen del Rector es
crear Trales. especiales para
la enseñanza dramática, que
por su instruccion, imparcia-
dad, independencia y rectitud
de juicio y forma completa
del exámen, pueda conocer

la instruccion adquirida por el
joven, colocandole en posi-
cion superior á todo influjo
externo. — Archívese el recibo
expresando que este oficio se trasmi-
te á la Superioridad. =

Marte

[illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
GABRA.

Máquina de Atwood, un escape de áncora y de una polea=
Hemisferios de Magdeburgo=
Espejo de Leicter=
Tubo de Gay-Lusac para mezcla de vapores y gaces=
Porta-luz=
Electro imán de Pouillet=
Juego de espejo, plano, cóncavo y convexo=

En 1849 la Ilustrma. Dirección gral. de Instrucción pública remitió á este Instituto, entre otros varios instrumentos para la enseñanza de Física, los que se expresan al márgen, que ya había adquirido este Establecimiento, teniéndolos por lo tanto duplicados.

Se me ha hecho proposición p.r un fabricante de esta clase de aparatos, de tomarlos en cambio de cualesquiera otros que no posea el Establecimiento, según el valor que tengan en la actualidad.

Considero no solo aceptable esta proposición, sino muy conveniente además para el fomento del Establecimiento y de la enseñanza, por lo cual recurro á V.S. á fin de que si lo cree conveniente, me autorice para realizarla.

Dios gu.de á V.S. por mu.s a.s

S.D. 11 [illegible] de 1862.

Contéstese [illegible]
[illegible]

sino con intervención del Profesor de la asignatura, que designará los instrumentos nuevos que hayan de adquirirse y hará el aprecio del valor actual de los que vayan á permutarse, con lo cual, siempre saldrán ilesos, en mi concepto, los intereses de esta casa.

Por último si V.S. se digna autorizarme para ello, quedaré en la obligación de darle cuenta del resultado de este asunto.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 7 de Noviembre de 1865=

El Director:

Ant.o J.e Dominguez

Ellos, teniendo en cuenta un dictamen favorable del profesor por el cual se acredita la utilidad de la permuta p.a la enseñanza, y la utilidad [illegible] porq. son realmente ventajosos o [illegible] la diferencia del valor de los instrumentos permutados q. [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible]

Marí

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Instituto de Cabra.

13 de Oct.e 1863

N.
1544.

Debiendo decidir la Superioridad la solicitud que hace V. en su oficio de 11 del actual, conviene que para justificarla ante la misma, obtenga V. un dictamen facultativo del profesor para que recomiende la utilidad de la permuta para la enseñanza, y la utilidad también material, porque es ventajosa o poco sensible la diferencia del valor de los instrumentos permutados.

Hecho así, puede V. reproducir la solicitud para darle el curso debido.

Dios g.

1º. Ministro del Ynt. de Cebu —

24 Octre. 1863

Nº.

1724. Adjunto remito a V.S. el título de Catedrático de Latín y griego expedido a D. Salvador Calero y Treuller pª. q. se sirva disponer el cumplase y demas oblig. de estilo le entregue al interesado, dandole posesion si ya no estuviere dado. Asimismo q. V.S. me acuse el recibo de este documento y me participe la fecha — q. dio posesion, en caso de no haberlo participado.

Dios y —

f. 154.4

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Tengo la honra de elevar á V.S. la adjunta instancia del alumno Dn José Ma Mora, en solicitud de que se le admita á la matrícula de la asignatura de Psicología Lógica y Filosofía moral.

Este alumno tiene hechos los estudios de 2a enseñanza, faltándole solo dha asignatura pa completarlos y poder recibir el grado de Bachiller en Artes: las razones q. alega en su instancia son legítimas y las considero justas, y hallándose asistiendo diariamente á clase en calidad de oyente, creo que V.S. al darle curso, puede servirse informar favorablemente, ó acordar lo que estime mas conveniente.

Dios...

Sevilla Nov 25/863

Devuelvase con respectivo oficio en que se inserte el presente y se añade: que sin embargo de asegurarse que el interesado de edad de treinta y un años asiste á la clase, no parece probable que esa asistencia sea atrasada, porque el curso debe haber hecho desde entonces.

que tampoco se justifique la enfermedad ó el impedimento que haya sido causa de no haberse presentado el alumno ni en el término ordinario de la matrícula ni en el de la prórroga, y que van transcurridos dos meses y medio desde que se abrieron los estudios de la segunda enseñanza; y que parece ya muy adelantado el curso para que sin detrimento de los discípulos puedan concederse gracias semejantes.

Dios gue. á V. S. ms. as. Cabra 24 de Noviembre de 1862.

El Director.

Antº Pª Dominguez

Marin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
GABRA.

f.º 159 A.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el Pro. D. Francisco Salomon Vazquez y Jimenez, nombrado por la Direccion gral. de Instruccion pública para la plaza de Capellan del Colegio de internos, adjunto á este Instituto, habiendole sido comunicada dicha órden, ha tomado posesion del mencionado cargo en el dia de hoy, presentando el mismo interesado el correspondiente título y siendole inmediatamente extendidas las diligencias necesarias.

Lo que participo á V. S., en cumplimiento de lo prevenido en su anterior comunicacion.

Dios

[illegible]

Mateo

guarde a V. S. m. a. Cabra
y Diciembre 5 de 1863.

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Instituto Local de 2.ª enseñanza de Cabra. Curso de 1863 á 1864.

Asignaturas.
1.er curso de Latin y Griego.
1.º de Matemáticas.
Historia gral. y de España.

Lista adicional de matrícula que se remite al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de aquella Ciudad, á las asignaturas que se expresan al margen, ha trasladado su matrícula á este Instituto, segun lo prevenido en el artículo 138 y 139 del Reglamento vigente de segunda enseñanza =

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza	Provincia
Trespalacios y Orellana	D. Antonio	Montilla	Córdoba

Cabra 2 de Diciembre de 1863 =

V.º B.º
El Director.
Dominguez

El Srio.
Bernardo Barranco

Nº 159 [illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla y Dic. 8/63

Unase a sus antecedentes y hagan las anotaciones oportunas en los libros de matrícula de este Instituto.

[signature]

Tengo el honor de remitir á V.S. esta adjunta lista de matrícula de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de Sevilla, ha trasladado su matrícula á este Establecimiento, segun las disposiciones vigentes=

Dios güe. á V.S. ms. as. Cabra 2 de Dicbre. de 1863=

El Director.

Antº. J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Nota de los estudios hechos p.r D.n Antonio Gonzalez y Rios =

Año	Curso	Asignaturas.	Notas.
1.º	1852 á 53	Primera parte de la gramática; Doctrina cristiana y la Historia del antiguo Testamento	Bueno.
2.º	1853 á 54	Repaso de las materias del 1.er año, sintaxis, ortografia y prosodia é Historia del nuevo Testamento	Bueno.
3.º	1854 á 55	Repaso de las materias de los dos años anteriores, ritos romanos, mitologia y elementos de Retórica y Poética; Historia del antiguo y nuevo Testamento	Notable.
		Grado de Latin: paso del 1.º al 2.º periodo	Aprobado.
4.º	1855 á 56	Elementos de Matemáticas; estudio de los autores clásicos Latinos y Castellanos: Geografia é Historia	Notable.
5.º	1856 á 57	Continuacion de los elementos de Matemáticas; estudio de los autores clásicos Latinos y Castellanos: Elementos de Física grãl. y esperimental y de Química general	Sobresaliente.

Cabra 9 de Dictre. de 1862 =

V.º B.º
El Director.
Dominguez

El Srio.
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Nº 1620to A.

Madrid Dic. 11/863

Devuélvase la instancia con respetuoso oficio en q/ se inserte la parte útil del presente, se acompañe la nota de estudios, quedando copia de ella en Secretaría y se añada que resultando que con el presente ha cursado seis años de 2ª enseñanza y que no ha podido abonar los —

Tengo la honra de devolver á V.S. la instancia de Dn. Antonio Gonzalez y Rios, acompañada de la nota de sus estudios, que V.S. se ha servido pedirme en su atenta comunicacion de 5 del corriente.

De ella resulta, que ha cursado y probado cinco años de 2a. enseñanza, algunos de ellos con censuras aventajadas. Y como quiera qe. si hoy se le obligase á estudiar en el órden prescrito por el Reglamento actual la asignatura de Griego, habia de necesitar dos años mas para poder recibir el grado de Bachiller en Artes á qe. aspira, en mi dictámen, teniendo en cuenta todos estos antecedentes, y los servicios que ha prestado á la patria, creo que V.S. puede servirse informar favorablemente su instancia, ó resolver como en su alta ilustracion estime mas opor-

[illegible] de Forma[illegible] les y 1º y 2º curso de [illegible], y que por lo [illegible] [illegible] de los [illegible], y que por las vicisitudes del alumno, parece equitativa la gracia en atencion a los [illegible] contraidos en el servicio [illegible] fue.

Muñin [signature]

[signature]

tuno.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra 9 de Dicbre. de 1863 =

El Director.

Antº. J. Dominguez

[signature]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Inst.^o de Cabra 8 de Diciembre 1863.

1681. Para que con urgencia, devolucion y remitiendo una nota circunstanciada de las asignaturas, cursos academicos y calificaciones de D. Ant.^o Gonzalez del Rio, informe V. cuanto se le ofrezca que le parece que induzca la importancia del citado alumno en solicitud de que, abonandosele previo examen el primero y segundo año de griego, se le permite concluir con las asignaturas que cursa actualmente los estudios de la 2.^a enseñanza

f. 161. 4.

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Leo.ª 19 de Dre. del 1862.
Se Secª informe si en el periodo en que fue Vice-Rector D. Nicolas Fernandez antes de tomar posesion D. Franco de la Orra, se promovió este asunto y se dió cuenta á la Supd.

Menta

Secª 12 de Enº 1863.
Si decaimiento

En el archivo de este Establecimiento, existe un recibo suscrito por el Patrono del mismo, y cuya copia adjunta tengo el honor de acompañarle, del cual resulta, que ciertos documentos pertenecientes al archivo de esta casa, fueron entregados en 1859 por el Director, al referido Patrono.

Tan luego como tube conocimiento de este asunto, me dirigí á dho. Sr. reclamándole la inmediata devolucion de los mismos; y tambien adjunta le remito copia de su oficio de contestacion, en el que manifiesta q. existen hoy en el Ministerio de Hacienda, donde los presentó con el objeto de impedir la enagenacion de los

de papeles que
está haciendo la
S.M.C. y dello en
consecuencia,
remittan que de
este negocio se ha
dado cuenta á
la Diputacion;
trasladandole el
presente oficio.
Y pongasele que
ya se le parti-
cipó este caso en
su fecha y se espe-
rará: que por
el contesto del
informe del Direc-
tor, el patrono no
ha devuelto los

bienes de esta casa, por lo cu[illegible]
puede devolverlos por ahora [illegible]

En mi concepto, los docu[illegible]
del archivo de un Establecim[illegible]
y sobre todo aquellos, como [illegible]
que se trata, sumamente [illegible]
tantes, por referirse á la p[illegible]
cia ó titulacion de las f[illegible]
posée, nunca, ni con ning[illegible]
geto, debiéron salir del mis[illegible]
hacerse uso de ellos, por quie[illegible]
tiene la representacion legal [illegible]
Establecimiento. Esto sin em[illegible]
tenido lugar aunque con el [illegible]
piadoso que se indica; pero [illegible]
bien se colige, que si este a[illegible]
queda en este estado, [illegible]
ral que los expresados docum[illegible]
quizas no volverán nunca [illegible]
der de esta casa.

Y como segun ciertos an[illegible]

tes y datos, se refieren parte de los mismos á la Hacienda de Mataosos, sobre cuya propiedad tiene litigio pendiente contra este Establecimiento, la familia del Patrono, que sacó del archivo los referidos documentos, puede llegar el caso de hallarse en su dia desprovista esta casa de las oportunas pruebas, ó que con el trascurso del tiempo vaya oscureciéndose este asunto, siendo tal vez el principio de gravísimos perjuicios para el porvenir.

Todas estas elevadas consideraciones me ponen en el deber de dar de todo ello cuenta detallada á V.S., esperando de su alta ilustracion, que se servirá dictarme la linea de conducta que deba seguir en este asunto, y que mas convenga á los intereses de este Establecimien-

conveniente ha-
cerle saber q.
lo restituya den-
tro de un plazo
q. no pase de
un mes, en la
inteligª. que de no hacerlo así
procederá á lo q. corresponda.
con este motivo se comunique
severa á todos los Dependtes. q.
no permitan en lo sucesivo q.
extraigan de los archivos
mento alguno sin la previa
Secretaría del Gobierno.

Cumpl. ...
...
Morán ...

...
de este asunto á la superioridad...

4o.
Dios güe. á V. S. ...
16 de Diciembre de ...
El Director

Antº. ...

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Patronato del Colegio de la Purísima Concepcion de esta Ciudad.

Contestando al atento oficio de V. S. del 4 del corriente debo decirle que en efecto en 3 de Marzo de 859 tomé del archivo de esa Casa con beneplácito de su Director entonces D.ⁿ Juan Antonio de Piedra, los documentos que expresa el recibo que dejé en el mismo y que habian de servirme para la reclamacion que de acuerdo con dho. Sr. y otros interesados me ofrecí á presentar para impedir la enagenacion de los bienes que componian la dotacion de esa referida Casa, que en efecto presenté en el Ministerio de Hacienda donde hoy radica el espediente pen-

diente de cierto informe, por lo q.
mientras este negocio no quede ter-
minado definitivamente me será
imposible devolverlos, pero lo rea-
lizaré tan luego como tenga efec-
to = Dios guê. á V. S. m.s a.s Cabra
6 de Diciembre de 1863 = Rafael
de Vargas y Velez = Sr. Director
del Instituto Local de esta Ciudad
y Director del Colegio adjunto =

Es copia

Cabra 16 de Diciembre de 1863 =

El Regente Srio

Enrique Gonzalez

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Como Patrono de sangre que soy del Instituto-Colegio de esta Ciudad, he recibido del Sor. D. Juan de Piédrola, Director del mismo un expediente que contiene diez y siete hojas útiles y ademas unos autos seguidos por referida casa y en su representacion D. Manuel Gomez Moral, cuyo poder tambien le acompaña para la saca y copia de la cabeza y pie del Testamento de D.ª Beatriz de Palma, viuda; cabeza y pie del testamento de Bartolomé Garcia de la Coba y Beatriz de Palma, su muger; y cabeza y pie del testamento del Licenciado Luis de Aguilar, Pbro., y de D.ª Maria de Aguilar y D.ª Leonor de Aguilar, hermanos; y para su resguardo le doy el presente que firmo en Cabra á 3 de Marzo de 1859 = Rafael Vargas y Valer = Hay una rúbrica.

Cabra 16 de Dicbre. de 1863. Es copia:
El Srio.
Enrique [illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

N.º 168. [illegible]

Adjuntos tengo el honor de elevar á V. I. 9 egemplares de cada una de las memorias de este Instituto y de su Colegio adjunto, que fueron leidas en el acto de la apertura del presente curso académico, é igual número de la respectiva al curso de 1860 á 1861, que hasta el presente no me ha remitido el Director que era de este Establecimiento en aquella época, y que han sido reclamadas repetidas veces por la Superioridad.

Dios güe. á V. I. m.s a.s Cabra 18 de Diciembre de 1862=

El Director
Ant.º J. Dominguez

Sevilla y Dic. 22/62
Remítanse a la [illegible] [illegible] los [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

f. 171 [illegible] A.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

[illegible marginal notes]

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., que, en virtud de la Real órden q. V. S. se ha servido trasladarme con fha 17 del actual, disponiendo se refundan en este Instituto local de 2ª enseñanza las cátedras de elementos de Física y Química é Historia natural y nombrando al efecto para desempeñar en comision dichas enseñanzas á D. Juan Valdelvira y Ruiz con el sueldo anual de 10000 rs. vn, dicho Sor. ha tomado posesion en el dia de hoy del mencionado cargo.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y en cumplimiento de mi deber.

Dios

[illegible] 11 [illegible] 1862

que á V. S. m. a. Cabra
y Diciembre 21 de 1863.

El Director
Ant.º J. Dominguez

Cúmplase lo que se ordena [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

S. D. C. Corredor del [illegible] de Re[illegible]

11 dic.e 1864.

El Cons[illegible] de 16 de Oct.e último [illegible]

[illegible] el 12 de Diciembre [illegible] último me dice lo que sigue.

(Aquí la orden)

[illegible] nombrado [illegible] gefe [illegible] oficiales y [illegible] ...

[illegible]

[illegible] al Director del [illegible] Corredor [illegible] [illegible]

Lo que comunico [illegible] y [illegible] correspondientes.

[illegible]

f. 1... 1

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

En vista de lo que V.S. se sirve ordenarme en su atenta comunicación de 22 del actual, tengo el honor de manifestarle, que p.ª recoger el 1.er tomo de la obra "del saber de Astronomía", que el Gobierno remite á este Establecimiento literario, comisiono á D.n Francisco Dominguez.

Dios gũe á V.S. m.s a.s Cabra 28 de Diciembre de 1863=

El Director

Ant.º J.e Dominguez

Sev.ª y Dic.e 30 de 1863.

La tenga á que tenga bajo su custodia los ejemplares de la obra q.e en este oficio se citan, entregará uno de ellos á la persona designada la cual, dejará recibo, y este se unirá á su exped.te propio.

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Recibí del Sr. Director el primer tomo del Saber de Astronomía.

Sevilla y Enero 4 de 1864

Francisco Domínguez

Con esta fecha digo al Sr. Rector de este Distrito lo que copio.

"En vista de lo que V.S. se sirve ordenarme en su atenta comunicación de 22 del actual, tengo el honor de manifestarle que para recoger el 1er tomo de la obra "del saber de Astronomía", que el Gobierno remitió á este Establecimiento se confirió comisión á Dn Francisco Domínguez".

Lo que traslado á V. para su conocimiento y demas fines oportunos.

Dios güe á V. ms. as. Cabra 28 de Diciembre de 1863=

El Director.

Antº F. Dominguez

Sr. Dn Franco Dominguez

N.º 172 ...

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla y Dic. 21/863
Dese curso con respetuoso oficio en que se inserte la parte util del presente: digase que en Cabra que no es capital de Provincia y donde no hay escuela Normal, no puede tener aplicacion ~~absoluta~~ la regla establecida para que la enseñanza de la doctrina y Religion la desempeñe el eclesiastico que explique las otras asignaturas

Tengo la honra de elevar á V.S. la adjunta instancia del Profesor de este Instituto D.r Francisco Ant.º Ruiz, en solicitud de q. se le agracie con el Real nombramiento de Profesor encargado de la asignatura de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

No existiendo en esta localidad Escuela Normal, cuyo Profesor segun las disposiciones generales vigentes debe encargarse de esta enseñanza, habiéndola estado desempeñando el exponente desde su creacion gratuitamente, y reuniendo á las circunstancias de ser Regente de 2.ª clase en Religion y Moral, la de ser Presbítero, creo por todas estas razones q. su instancia debe ser informada favorablemente p.r V.S.; debiendo advertirle por último, que en el presupuesto

de esta casa p.º el año económico actual, se ha consignado la partida de 1.500 rs. vn. en concepto de gratificacion, p.º el Profesor encargado de esa asignatura.

Dios gũe. á V. S. m.s a.s Cabra 29 de Diciembre de 1863 =

El Director.

Ant.º J. Dominguez

ran estas escuelas Normales: que por esta causa el Pro Ruiz ha estado encargado de las esplicaciones de doctrina y religion, ademas de su catedra titular q/ hoy es de Latin y Castellano: por último se expondrá que conceder un titulo q/ no existe en ningun otro Instituto es un caso extraordinario en q/ la Superioridad puede decidir como entienda ser mas conveniente.

Marin

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Instituto Local de 2.ª enseñanza de Cabra. Curso de 1863 á 1864.

Asignaturas.
1.er curso de Latín.
Principios de Aritmética.
Doctrina.

Lista adicional de matrícula que se remite al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, de un alumno que matriculado en este Instituto, á las asignaturas que se expresan al margen en enseñanza doméstica, ha trasladado su matrícula á la enseñanza académica, segun lo prevenido en los artículos 138 y 139 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza.

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Serrano y Gallardo	D.n Francisco	D.a Mencía	Córdoba.

Cabra 15 de Enero de 1864.

V.º B.º
El Director.
Domínguez

El Srio.
Bernardo Barranco

Instituto Local de 2.ª enseñanza de Cabra. Curso de 1863 á 1864.

Asignaturas.
[1.º] curso de Latin.
[Pr]incipios de Geometria.
[Ge]ografia.

Lista adicional de matricula que se remite al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla de un alumno que matriculado en este Instituto á las asignaturas que se espresan al margen en enseñanza Doméstica, ha trasladado su matricula á la enseñanza académica, segun lo prevenido en los artículos 138 y 139 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza.

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Rojano y Pavon	D.ⁿ Manuel	Baena	Córdoba.

Cabra 15 de Enero de 1864.

V.º B.º
El Director.
Dominguez

El Srio.
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla Enero 20/864

Al Negociado propio y háganse las anotaciones oportunas en las listas de matrícula.

Altm

Tengo el honor de remitir á V. S. las adjuntas listas de matrícula de dos alumnos que matriculados en este Instituto en enseñanza doméstica, han trasladado su matrícula á la enseñanza académica, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento vigente.

Dios gue. á V. S. ms. as. Cabra 15 de Enero de 1864=

El Director.

Antº. [illegible] Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

D. Felipe de Blancas y Molero vecino de la Ciudad de Lucena, á V. S. con toda consideracion, hace presente: Que su hijo D. Pedro de Blancas Ortiz Repiso y su sobrino D. Pedro Gomez y Blancas, están cursando en el Instituto de la de Cabra, el tercer año de filosofía en enseñanza doméstica.

Motivos particulares, le impulsan hoy á trasladarlos á la Capital en el Instituto Provincial de la Asuncion; y para llenar cumplidamente cuanto sobre el particular se haya dispuesto por la Direccion General de Estudios

Suplica á V. S. que demostrado con ello queda su concentimiento como padre de el uno y encargado de el

otro, se sirva dar las ordenes oportunas, para que por el S.r Director del precitado Instituto de Cabra, se le habilite el conducente documento, á conseguir su objeto, y por cuya gracia que no duda obtener, pide á Dios gue. su vida m.s a.s. Lucena veinte y seis de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro =

Felipe Ant.o Llamas

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.ª 29 de Jul.º de 1864

Informe con urgencia la Secretaría cuanto se le ofrezca en orden de las órdenes dadas sobre esta clase de negocios.

Martí

S.ª 5 de Ag.to 1864.

[illegible] la [illegible] de la [illegible] de

Adjunta tengo la honra de remitir á V.S. la instancia que D.n Felipe Blancas, vecino de la Ciudad de Lucena, dirigé á V.S., en solicitud de traslacion de matrícula de su hijo D.n Pedro Blancas y Ortiz Repiso, y como recomendado de su sobrino D.n Pedro Gomez y Blancas, al Instituto Provincial de Córdoba, conforme con lo dispuesto p.r la Direccion general en 18 de Diciembre último; y creo que llenados todos los requisitos, puede V.S. servirse autorizarme para conceder la traslacion que se pretende.

Estos alumnos, lo mismo que todos los demás matriculados en enseñanza doméstica bajo la direccion de D.n Fran.co Salomon Vazquez y Gimenez que con fecha 6 de Nov.re del año próximo pasado, fué nombrado Capellan del

de los alumnos que se mencionan en este oficio, pues que todos los requisitos de Reglamento y [illegible] [illegible] el [illegible]. —

Contéstese [illegible] le [illegible] de Cabra [illegible].

Avise los demás [illegible] que se comunica, hagan se [illegible] con los [illegible] gastos de matrícula.

Martín

[illegible] 6.

Colegio adjunto á este Instituto, y tomó posesion de dho. cargo en 5 de Dicbre. del mismo año, no pudiendo recibir la enseñanza de dho. Sr., han variado su matrícula del modo siguiente.

Dn. Angel Priego y Buelga = Dn. Antonio Lilavert y Trugillo = Dn. Franco. Serrano y Gallardo y Dn. Manuel Rajano y Pavon, han trasladado su matrícula doméstica á la académica en este mismo Instituto, como en tiempo oportuno tengo manifestado á V.S.

Dn. José María Vazquez y Moreno, Dn. Manuel Rios y Bueno, y Dn. José Ariza y Camacho se han puesto bajo la Direccion del Profesor de dha. enseñanza Dn. Cristobal Rodriguez y Castro.

Dn. José Fernandez Navarro, bajo la Direccion del Profesor de la misma enseñanza Dn. Franco. Montis.

Y ultimamente Dn. Federico Martinez Cámaras, trasladó su matrí-

Sr. Rec

cula al Instituto Provincial de Jaen.

Todo lo cual creo de mi deber poner en conocimiento de V.S. para los fines que en su alta ilustracion estime oportunos.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra 27 de Enero de 1864 =

El Director.

Antº J. Dominguez

[...]versidad Literaria de Sevilla.

1

1864 Tribunal del Inst.º de Cuba.

6 de Febrero de 1864.

94.

Por decreto de hoy se autoriza á U. S.ª I. provisto con los requisitos de Reglamento por consiguiente el mismo puede conceder la coleccion de indultos, los diez años ... solicitados por D. Felipe Marino D. D.ª Rosa Blanco y D. Pedro Gonz. ... del Inst.º de Córdoba.

Dios ... lo digo —

... en contestacion a su oficio de 29. del pasado.

D. g.

95

Al ... de Córdoba —

Por decreto de hoy

he autorizado al Director del
Instituto de Cabra que previo
pedir los requisitos al Reglam[ento]
pueda conceder la traslacion
a los matriculados que alli tienen
hecho D. Pedro Blanco y D.
Pedro Gomez que se establecen.

Lo que digo a V. para su inteligencia
y demas efectos.

Dios

Instituto Local de 2ª enseñanza de Cabra. Curso de 1863 á 1864.

Asignaturas.

2º curso de Latin y Castellano.
Principios y ejercicios de Geometria
Geografia descriptiva.

Lista adicional de matrícula que se remite al Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla de un alumno que matriculado en este Instituto en enseñanza doméstica á las asignaturas que se espresan al margen, ha trasladado su matrícula á la enseñanza académica segun lo prevenido en los artículos 138 y 139 del Reglamento vigente de 2ª enseñanza =

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza	Provincia
Gilavert y Trugillo	D. Antonio	Baena	Córdoba

Cabra 9 de Enero de 1864 =

El Srio.
Bernardo Barranco

Vº Bº
El Director.
Dominguez

fº 176. 1.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.ª 13 de En.º 1864

Si esta solicitud fuere procedente, se unirá ó adicionará la lista de matrícula del Instituto de Cabra al tenor de la nota adjunta.

Marín

Tengo la honra de remitir á V.S. la adjunta lista de un alumno que matriculado en este Instituto en enseñanza doméstica, ha trasladado su matrícula á la enseñanza académica, con arreglo al Reglamento vigente.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 9 de Enero de 1863=

El Director.

Ant.º J. Domínguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla 4 Febrero 1864.

Dese curso con respetuoso oficio en que, insertándose la parte util del presente, se añada: que la gracia pedida es contraria al Reglamento y nada conveniente para mantener en su vigor la necesaria ley de las asistencias, sin la cual no es posible el aprovechamiento de los alumnos, según lo al ... respecte la censura.

Marín

Tengo la honra de remitir á V.S. la adjunta instancia del alumno de este Instituto D.n Angel Heredia y Crespo, Subteniente del Batallon de Simancas, en solicitud de que se le admita al exámen de las asignaturas del último año de 2.ª enseñanza que está cursando, y cuyos estudios no puede continuar, por tener que ir á incorporarse á su cuerpo que se encuentra en Ceuta.

Teniendo en cuenta que el interesado se halla en circunstancias escepcionales; que ha asistido á clase durante su permanencia en esta poblacion; que el curso está bastante adelantado, que no depende de su voluntad el continuar asistiendo, y por último, que deben favo-

recerse los esfuerzos nobles del que desea recibir instruccion, al par que presta servicios al Estado, todas estas razones, me ponen en el caso de rogar á V. S., se sirva informar favorablemente esta solicitud, ó acordar lo que en su alta ilustracion estime mas conveniente.

Dios gũe. á V. S. m.^s a.^s Cabra 4 de Febrero de 1864=

El Director.

Ant.^o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Hosp. de Cebu —

11 de Dbre. 1864.

Adjuntos remito á V. para su entrega á los interesados, los títulos de Br. en Artes de los individuos que expresa al margen, debiendo devolverme los que se le remitieron anteriormente.—

Para espedir el de D. Simon Antequeras es necesario que remita V. manifestando la fecha de la orden en virtud de la cual se expidió [struck out] o trasladar nuevamente [illegible] el documento, [illegible] ó remitirá una copia de ella.

Dios.

D. Angel Antequeras.
D. Rafael Lama
D. Lorenzo Cabello

D. José Mª Velez y Marquez
" Gregorio Lara.
" Manl. Morado.
Federico Marin
" Alfonso Sanchez
" Salvador Rivera
" José del Puerto
" Enrique Alferez
" Pedro Alhama.
" José Barrama.
" Juan Ruiz y Ballesteros.
" Pedro Muñoz y Valle
" Pedro Rodriguez y Castro
Diego Alcalá.
" Manl. Crespo y Cabello
" Agustin Prieto.
" Enrique Gonzalez y Gutierrez
" Modesto Blanco —
" Rafael Perez de la Lastra
" Rafael Calvo y Lara de Moraz
" Benito Barrionuevo.
" José Heredia
" Mariano Martinez y Ruiz.

№ 173 ... A.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Cba. 7 de Enº 1864

A su expedte. propio y téngase presente pª dar cuenta al Gobierno luego que se reciban las demas noticias pedidas.

Marin

[illegible] el oficio del Instituto de [illegible] de 5 de Febrero de 1864

En cumplimiento de la órden de la Direccion gral. de Instruccion pública, que V. S. se ha servido trasladarme, mandando se remita una lista nominal de los individuos que hayan sido admitidos á la matricula de 1.er año de 2.a enseñanza, con protesta de presentar en cierto plazo sus correspondientes partidas de bautismo, debo manifestar á V. S., que segun informe de la Stria. de este Instituto que tengo la honra de dirigir, no resulta ningun alumno matriculado en tal concepto, en la referida 2.a enseñanza.

Lo que tengo el honor de participar á V. S., en cumplimiento de lo mandado.

Dios

que á V. S. m.s a.s Cabra 5 de Enero de 1864=
El director.

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.ª 22 de Jul.º de 1864

Trasmítase este oficio a la Superioridad p.ª los efectos q.e estime oportunos en su sabiduría. Contéstese q.e habiéndose trascrito este oficio a la Direcc.on del ramo, se le comunicarán las órdenes, luego que se reciban del Superior.

Morán

cump.do — Cabra 23 Jul.º

Tan luego como me hice cargo de la Direccion de este Establecimiento, compren-dí que eran tres los puntos principales a donde mis esfuerzos debian dirigirse para alcanzar la reorgani-zacion del mismo, a saber: 1º todo lo referente a la parte económica, de admi-nistracion y de contabilidad; 2º al aumento de los me-dios materiales de enseñan-za, a fin de que la mis-ma pudiera darse a la altura de que es suscepti-ble; y 3º a la manera de dispensarse esta, vigori-zando el espíritu científico

y literario de esta casa, y velando por el orden y disciplina académica.

A estos fines se han dirijido todos mis esfuerzos, que constan a V. S. por las diversas comunicaciones que he tenido la honra de dirigirle, y principalmente en las memorias que leí en la apertura del presente curso académico, y en las observaciones que acompañaron a los presupuestos correspondientes al año económico actual.

Y si bien en las memorias, indicaba el estado en que encontré esta casa, la índole de dicho escrito, y la publicidad q. se le dá, hacen que deban velarse algunos estremos, que arrojados en

toda su desorden al público, podian influir en el descrédito del Establecimiento. Mas como quiera que tanto V.S., como las Autoridades Superiores académicas, deben tener noticia minuciosa de los actos de sus subordinados, considero llegado el momento de darle cuenta detallada de los unos, y de someterlos a su elevada apreciacion.

En lo tocante a la parte administrativa y económica de este Establecimiento, tristes y lamentables sucesos han tenido lugar en época reciente, sobre cuyo recuerdo mas vale correr un velo, y que se cortaron de raiz, a consecuencia de la visita

estraordinaria de inspec-
cion girada por el Illmo
Sor Dn Vicente Santiago
de Masarnau. Mas si en
cuanto al fondo nada ha
habido desde entonces que
lamentar, tampoco se ha
establecido el correspondien-
te sistema, claro, metó-
dico y adecuado, para lle-
var la contabilidad de este
Establecimiento, causa prin-
cipal de que la Junta de
Instruccion pública haya
clamado repetidamente so-
bre este estado; y a no
haber sido una verdad
la confusion y oscuridad
de los asientos de la conta-
bilidad de esta casa, no hu-
biera sido posible, por e-
gemplo, que se hubiesen
consignado en el presen-

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

puesto de ingresos para el inmediato pasado año de 1863, por bienes y rentas del Establecimiento, una cantidad superior en unos de 24.000 rs a la que se ha hecho efectiva por este concepto, como he demostrado con copia de datos, en los presupuestos que he tenido la honra de formar para el año económico actual.

Mi primer tarea, pues, sobre este punto, debia ser procurar establecer un órden general en todas las dependencias del Establecimiento, que a la vez que estubiese en armonia con las disposiciones reglamentarias vigentes, asegurase de una manera fácil, eficaz y constante la legal interven_

cion de la Junta en toda esta parte, y tendiese tambien a la definitiva desaparicion de la oscuridad de las cuentas del Establecimiento.

Ocasion propicia presentaban para todo esto los artºs 83 y 84 del Reglamento general de Colegios, que crea Stria especial para estos Establecimientos, separada de la del Instituto a que estén adjuntos, y que entre las funciones que señala a los Strios, consigna espresamente la de que intervengan las operaciones todas de la contabilidad: a V.S. consta, que el Colegio de la Purísima Concepcion es el propietario de los bienes con que se mantiene, no solo dicho Establecimiento, sino tambien el Instituto local

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

de Cabra que solo cuenta con los derechos académicos y con la partida considerable con que aquel le subvenciona.

No determinando espresamente el citado Reglamento los libros de intervencion que han de llevarse, ha habido libertad para abrir cuantos se han estimado convenientes: y prévia discusion y de completo acuerdo con la celosa Junta de Instruccion pública, se ha acordado la reorganizacion de esta parte bajo las siguientes bases.

—1.ª El Administrador, además de sus funciones propias, en cuanto a las fincas del Establecimiento, solo

será el [illegible] general. Nada ingresará en su poder, ni nada saldrá, sin que antes no sea previamente intervenido por el Srio del Instituto o del Colegio, segun corresponda.

—2ª— Para la anterior intervencion, se separará completamente la contabilidad del Colegio de la del Instituto.

—3ª— A fin de llevarse esta cumplidamente por el Srio del Colegio, se abrirán cuantos libros parezcan convenientes, y en la forma mas adecuada. La claridad y el buen método y órden, aconsejan uno por cada cual de los diversos conceptos de ingresos. Así habrá uno para las fincas que aun posée el Establecimiento

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

cimiento. llevándose la cuenta separada de cada una. Del mismo modo y con igual separacion, se abrirá uno para los censos, otra para las inscripciones que emita el Estado, y otro pª los Colegiales, que ademas estará intervenido con el de la matrícula general.

— 4ª — Siguiendo el mismo sistema, el libro de matrícula y el de grados, servirá de dato y de comprobante para los otros académicos del Instituto.

Como puede observarse facilmente de estas indicaciones generales, llevándose asientos de todo en libros, de que son los responsables los otros, que no son los que manejan los

fondos, por un lado, sin que todo el personal del Colegio é Instituto en la parte administrativa, se pongan de acuerdo entre sí, lo que no es tan fácil, pues la responsabilidad pueda facilmente sobrevenir, no es posible alterar, ni variar el órden siquiera de los asientos; y por otro, con una sola inspeccion de los citados libros, comparados con las cuentas, la Junta y los tres Visitadores del Establecimiento, tienen cuantos medios son necesarios para egercer su vigilancia y para que ninguna de las operaciones de la gestion económica del Establecimiento, pueda dejar de caer constantemente y en todo tiempo bajo su inspeccion.

Desde 1º de Enero del

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

año actual se ha iniciado este sistema, y creo que con su establecimiento se ha prestado un servicio de importancia a esta casa, y que se ha reorganizado bajo sólidas y durables bases, su parte administrativa y económica, debiendo desaparecer así tambien desde luego, las constantes censuras de la Junta sobre este punto tan esencial.

Antes de concluir sobre esta parte, séame permitido consignar, que con decidido empeño me he dedicado a investigar derechos de esta casa oscurecidos por el trascurso del tiempo; y no obstante que apenas hace medio año que estoy al frente de la misma, y de que

el estado de salud del Administrador, no le ha permitido auxiliarme en esta tarea, he visto coronados mis esfuerzos con algun resultado, habiendo conseguido, sin necesidad de actuaciones judiciales, esclarecer y cobrar un censo de alguna consideracion, que hacia nueve años se habia perdido para este Establecimiento, y que el celo de cuatro Directores antecesores mios, no habia conseguido tan satisfactorio resultado. Abrigo la conviccion y la animadora esperanza, que del propio modo que este, esclareceré y haré efectivos otros derechos y bienes del Establecimiento.

V. S. que visitó re-
cientemente este centro de
instruccion, quedaría de se-
guro dolorosamente impre-
sionado por el estado en
que encontró el material
científico y los locales des-
tinados a clases. Carencia
general de los mas
indispensables de aquellos,
y falta hasta del decoro
y decencia que deben dis-
tinguir las aulas de los
Establecimientos públicos,
tal era el espectáculo q.e
presentaba a primera
vista, y que entristecia
verdaderamente. Pero qui-
zas V. S. no hubiera po-
dido sospechar, ni com-
prender siquiera, que
dicho estado fuese hijo
mas bien del descuido,

que de carencia de los in_
dispensables medios para
remediarlo. En las obser_
vaciones mias referentes al
presupuesto ya citado, de_
mostré con datos esta_
dísticos, que quizas un
ciego empeño de amonto_
nar sobrantes, con los
que a primera vista
hacen aparecer en próspe_
ro estado este Estableci_
miento, habia guiado cie_
ga y funestamente a la
Administracion de esta ca_
sa, que por conseguir tan
vano y esteril empeño, en
los últimos cinco años, ha_
bia dejado de aplicarse
a este sagrado objeto, tan
indispensable, tan urgen_
te, tan recomendado por

la Superioridad y por V.S. mismo reiteradas veces, casi la mitad de las cantidades consignadas en los presupuestos, y que fueron aprobadas por el Gobierno de S. M. con destino a este servicio.

Si habia de aspirarse a mejorar la enseñanza, a elevar el crédito de esta casa, y a procurar en una palabra que correspondiera a los altos fines de su institucion, era lo mas urgente de todo, acudir sin un momento de pérdida, a remediar esta triste situacion. El presupuesto extraordinario de 20.000 rs. que con tal objeto formé a los pocos dias de mi llegada, y que

mereció ser aprobado por la Superioridad, se ha invertido ya casi totalmente, habiendo dado por resultado, que el establecimiento posea ya hoy cuatro decorosas aulas, tres de ellas con graderia, y arregladas á los mejores modelos, que el Gabinete de Física se haya enriquecido considerablemente, que la clase de dibujo cuente con un surtido para que la enseñanza que se reciba en ella sea fructífera, y que la clase de Geografía esté dotada, de la coleccion de mapas murales de Meissas et Michelot, dos

atlas y un gran globo terrestre de 66 centímetros de diametro.

Con estas grandes adquisiciones, casi cuenta hoy con los mas indispensables medios materiales de enseñanza; y si se continua destinando con toda lealtad anualmente la partida para tan importante objeto consignada en el presupuesto, dentro de poco tiempo, nada habrá que apetecer acerca de tan vital punto.

La creacion de las salas de estudio para el Colegio, ya presupuestadas, la variacion del sistema celular existente, sustituyéndole por el de salones

abiertos y corridos para dormitorios, y otras obras y mejoras que proyecto, y que "procuraré ir realizando, sin comprometer el estado económico de esta casa, sino por el contrario robusteciéndolo, por el aumento que ella y su crédito debe proporcionar a la Colegiatura, vendrán a completar el sistema general de reformas iniciado, y todas ellas influirán poderosamente, en elevar este Establecimiento, tan rico por tantos títulos, en esperanza y en porvenir.

En cuanto a la manera de dispensarse la enseñanza, una sola cosa

tengo que manifestar á V.S., y que resume toda mi conducta en este punto, á saber; que he procurado se cumpla puntualmente el Reglamento en esta casa. Al efecto, en Junta de Profesores se discutieron, á principios de curso, los programas de todas las asignaturas; las lecciones se arreglan exactamente á ellos, se asiste con toda puntualidad á clase, y se ha iniciado un principio de justo rigor en los exámenes desconocido anteriormente.

Sobre este punto, el mas esencial de todos, solo falta una cosa que no está en mi mano reme-

diar; y es, que se provean cuanto antes las dos cátedras de Frances y de Matemáticas vacantes en la actualidad, y que del propio modo, a medida que vayan ocurriendo otras, se continue nombrando por el Gobierno para este Instituto, como ultimamente lo ha efectuado, Profesores que reunan competentes títulos académicos, y hayan dado pruebas públicas de aptitud.

Ageno por completo en mi conducta como empleado público, a cuanto no sea la mejora del Establecimiento, las Autoridades, los padres de familia y la opinion pública me son propicias: me

ha cabido la satisfacion
de que este año la matrí-
cula del Instituto haya
sido la mayor que se ha
contado desde su creacion,
pues muchos alumnos de
las poblaciones inmediatas,
que antes solian ir a
otros Establecimientos, este
año los han abandonado,
viniendo a aumentar el
número natural de éste;
y en cuanto a los a-
lumnos internos de su
Colegio adjunto, no obs-
tante que su fundacion
se remonta al siglo 17,
y que en él antigua-
mente se concluia la
carrera eclesiástica, no

aparece tampoco en ningun año en sus históricos archivos, el número de 92 alumnos internos con que hoy cuenta, y que es uno de los mas crecidos que existen en los Colegios públicos de nuestra Nacion.

Si V.S. estima conveniente elevar a conocimiento de la Ilma Direccion General de Instruccion pública estos hechos, y si dicha Superioridad, y V.S., se dignasen aprobar mi conducta seria la única recompensa a que aspiro,

y con lo que verie cum
plidamente recompensados
todos mis afanes.

Dios güe a V. S. m.s a.s Cabra 20 de Enero de 1864.

El Director
Antº. J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Ao Director do Inst.º de Coimbra.

23 de Julho 1864

N.º 60. [illegible] que se communi-
ca [illegible] d'officio
de V. S.ª de 20 del presente [illegible]
[illegible]
[illegible].

Não [illegible]
[illegible], [illegible]
communicado a V. S.ª

[illegible].

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sec.ª 12 de Feb.º de 1864.

Dése curso á la inst.ª con of.º se inserte la parte util del presente y anuncie el recibo expresando la fecha de la remision.

Marti

Tengo la honra de elevar á V.S. la adjunta instancia del Catedrático de este Instituto Dr. Juan Valdelvira, en solicitud de que se le abonen los haberes que ha dejado de percibir desde el 31 de Agosto hasta el 20 de Diciembre del pasado año de 1863.

Al empezar el actual curso, hallándose el interesado enfermo en esta poblacion, y estando sin Profesor titular las cátedras de Física y de Química é Historia Natural de este Establecimiento, me consideré en el caso de deber aceptar la noble oferta de desempeñarlas que se me hizo por el mencionado interesado, no obstante el estado de su salud, mayormente cuando aunque solo de una manera extraoficial, me constaba que la Superioridad habia accedido á su instancia de traslacion

á este Instituto; por cuya causa, -aunque solo oficiosamente, ha estado prestando los servicios de todo Profesor. Es, pues, en mi concepto justa su pretencion, por lo cual ruego á V.S. que al darle curso se sirva informarla favorablemente.

Mas como quiera que hasta la fha. del dia 20 de Diciembre último, en que tomó posesion en este Instituto, pues fué el dia en que recibí por conducto de V.S. la Real orden de 16 de Setiembre por la que se accedia á su instancia de traslacion, oficialmente era Catedrático del Instituto de Badajoz, y segun las disposiciones generales vigentes sobre la materia, el tiempo que trascurre desde que se cesa en un Establecimiento, hasta el mismo dia en que se toma posesion en el nuevo, debe abonarse por el Establecimiento de que se sale, y se halle bajo este concepto el interesado en circunstancias excepcionales y pue-

ra de la regla comun, creo indispensable que por la Superioridad se decida espresamente, si sus atrasos deben serle abonados, deben serle abonados, por el Instituto de Badajoz, ó por el de Cabra, sin que sobre este último estremo deba manifestar otra cosa, q. consignada en el presupuesto de esta casa la partida correspondiente, ninguna dificultad ofrece el pago de dha. cantidad.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 11 de Febrero de 1864=

El Director.

Ant.o J. Dominguez

Universidad de Sevilla.

M. S. D. il.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.ª 20 de Feb.º de 1864.

A su expedt.e

Moran

Se ha recibido en esta Dirección de mi cargo el título de Bllter. en Artes de D.n Simon Justegueras y Huertas, que V. S. se ha servido remitirme con su atenta comunicacion de 15 del actual.

Diós gue. á V. S. m.s a.s Cabra 17 de Febrero de 1864.

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

11ª 116. A.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

D.ⁿ Antonio Fustegueras.
D.ⁿ Rafael Lama.
D.ⁿ Lorenzo Cabello.
D.ⁿ José Delgado.
D.ⁿ Gregorio de Lara.
D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Jurado.
D.ⁿ Federico Marin.
D.ⁿ Ildefonso Sanchez.
D.ⁿ Salvador Lovera.
D.ⁿ José del Puerto.
D.ⁿ Enrique Alferez.
D.ⁿ Pedro Alhama.
D.ⁿ José Harana.
D.ⁿ Juan Ruiz Ballesteros.
D.ⁿ Pedro Muñoz.
D.ⁿ Pedro Rodriguez y Castro.

Se han recibido en esta Direccion de mi cargo los Titulos de Bachiller en Artes que al márgen se espresan, y que V.S. se ha servido remitirme con su atenta comunicacion de 11 del actual.

Dios gue. á V.S. m.ˢ a.ˢ Cabra 22 de Febrero de 1864

El Director.

Ant.ᵒ J.ᵖ Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Dn. Diego Alcalá =
Dn. Fran.co Espejo =
Dn. Agustin Pe Nieto =
Dn. Enrique Gonzalez =
Dn. Modesto Blanco =
Dn. Rafael Perez de la Lastra =
Dn. Rafael Calvo =
Dn. Benito Barrionuevo =
Dn. José Heredia =
Dn. Mariano Fuentes =

Sev.a 21 de Feb.o de 1864

A sus antecedentes.

Martin

+

Al Director del Inst° de Cuba.

8 de Marzo 1864.

N°

461 Adjunto remito á V. S. para que mande se entregue al interesado el título de Br. en Artes del alumno Rafael Reyes y Moreno, de cuyo documento [illegible] el [illegible].

D. g.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Se ha recibido en este Instituto de mi cargo el Titulo de Bller. en Artes de D. Saturnino Rafael Reyes, que V. S. se ha servido remitirme con su atenta comunicacion de 4 del actual.

Dios gũe. á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 5 de Marzo de 1864=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla=

En 24 del Mzo del 64 / a su expedte. propio p.ª q.ᵉ conste.

[illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Estado de los alumnos examinados de entrada en este Instituto en el curso de 1863 á 1864=

Presentados á examen.	Aprobados.	Reprobados.	Total.
60.	60.	"	60.

Cabra 26 de Febrero de 1864=

V.º B.º
Dominguez

El Srio.
Bernardo Bu...anc...

fº 197

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla Febº 29/864

Informe la Secría si un ejemplar del estado adjunto ha sido remitido a la Superioridad; y en caso negativo, remítase, á no ser q. haya algun inconveniente en cuyo caso se dará cuenta.

Martín

Cumpl. lo mand.

Adjunto remito á V.S. el estado por duplicado de los alumnos que han ingresado en la 2ª enseñanza para el curso actual, mediante el correspondiente exámen de instruccion primaria, cuyo estado en cumplimiento de mi deber, tuve el honor de remitir á V.S. con fha. 13 de Enero último.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra 26 de Febrero de 1864=

El Director.

Antº Domínguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

He recibido del Bibliotecario mayor de la Provincial un ejemplar de los libros del saber de Astronomia p.ª el Instituto de Cabra

Sevilla y Enero 2 de 1863

Francisco Dominguez de la Puerta

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Curso de 1863 á 1864.

Asignaturas.
1.º curso de Latin y Castellano.
Doctrina Cristiana.
Principios de Aritmética.

Lista adicional de matrícula que se remite al Sr. Rector del Distrito de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de Jaen á las asignaturas que se expresan al márgen, ha trasladado su matrícula á este de Cabra, segun lo prevenido en los artículos 138 y 139 del Reglamento vigente de segunda enseñanza =

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Morente y Molina	D.n Feliciano.	Porcuna	Jaen.

Cabra 19 de Marzo de 1864 =

El Srio.
Bernardo Barranco

V.º B.º
El Director.
Dominguez

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

N.º 25 [illegible]

Sevilla 8 de Abl. de 1864.
Únase al expediente [illegible] y háganse las oportunas anotaciones en la matrícula.
Mata

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta lista de matrícula de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de Jaen á las asignaturas que en la misma se expresan, ha trasladado á este de Cabra, segun lo prevenido en el Reglamento vigente de 2.ª enseñanza.

Dios güe. á V. S. ms. as. Cabra 19 de Marzo de 1864=

El Director.

Ant.º [illegible] Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

20 y Abril 15/862.
Unase al exp.te propio y entreguese del catálogo el uso acordado en el de [illegible] á la orden superior en que se remitió este ejemplar y otro.
[illegible]

En cumplimiento de lo q.e V. S. se sirve ordenarme en su atenta comunicacion de 17 de Marzo, tengo el honor de devolverle el egemplar del Catálogo de semillas recogidas en la Escuela botánica del jardin del Museo de Ciencias Naturales de Madrid, despues que el Profesor de Historia Natural ha hecho la eleccion de las semillas que ha creido necesarias para el jardin botánico de este Instituto, y cuyo pedido haré directamente, y en los términos que se me marca.

Dios

que. a V. S. m.s a.s Cabra 13 de
Abril de 1864 =
El Director =

Antº. J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla Abril 29/83
Contéstese q. el Rector aprueba la conducta observada por el Director en el negocio referido en este oficio, y le recomiende que si, contra toda esperanza, se repitiese el ejemplo q. origina la orden superior de la Direccion gral, la aplique con exactitud y dé cuenta.
Mont
Ampd. 27

Al recibir la comunicacion de V.S. de 27 de Enero último, en la que se servia trasladarme la órden de la Ilustma. Direccion gral de Instruccion pública de 18 del mismo, que disponia se procediese inmediatamente á cerrar la casa de pension que tenia un Catedrático de este Instituto, se hallaba este Profesor tan gravemente enfermo, que segun el dictámen de los diversos facultativos que le asistian, era imposible á la ciencia la curacion del mismo.

En vista de esto, y teniendo en cuenta tambien el espíritu que presidia á las indicaciones q. V.S.

tubo á bien hacerme, al dirigirme la mencionada comunicacion, crei obrar con prudencia y caritativamente, suspendiendo todo paso sobre un asunto que habia de afectar fuertemente al enfermo, habiendo adquirido el convencimiento personal, las diferentes veces q. fui á visitarle, con el objeto de ver por mi propio, si se hallaba en estado de oir el acuerdo de la Superioridad, que su salud estaba en efecto tan alterada, q. sin fundado temor de presipitar su muerte, no era posible el intentarlo siquiera.

El tiempo ha venido á confirmar estos pronósticos; pues el Profesor que tenia la casa de pension denunciada, era D.n D.l

colás Fernandez, que como tube la honra de participarte, falleció en la madrugada del dia de ayer.

Creo de mi deber poner en conocimiento de V. S. todos estos hechos; y quedaré tranquilo, si V. S. se dignare aprobar mi conducta en este punto.

Dios güe. á V. S. m.^s a.^s Cabra 27 de Abril de 1864=

El Director.

Ant.^o Dominguez

de la Universidad Literaria de Sevilla

Al Director del Instituto de Habana

29 de Abril 1864.

N. 280.

He aprobado la conducta observada por V.S. al disponer a cesar la casa de pension que un profesor de ese Instituto tenia abierta en esa poblacion.

Y mas recomiendo a V.S. que cuente toda esperanza la repeticion del ejemplo y corrija la orden superior de la Direccion, se una aplicada con exactitud, dandome cuenta.

Dios

N.º 34 . 1.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.ª 26 de Abril de 1864.
Procédase á la entrega con las formalidades debidas ó en otro caso dése cuenta.

[illegible]

Tengo el honor de remitir á V. S. el Título de Bachiller en Artes de D.ⁿ Lorenzo Cabello y Estrada, que se sirve pedirme en su atenta comunicacion de 15 del mes actual.

Dios gue. á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 18 de Abril de 1864=

El Director.

Ant.º [illegible] Dominguez

Se entregó

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla=

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Con el objeto de que la enseñanza no sufra interrupcion alguna he acordado, mientras V. S. no me comunica sus Superiores órdenes, que se encargue el Profesor de este Instituto, Lic.do D.n Salvador Valera, del desempeño de la Cátedra de Retórica y Poética vacante por fallecimiento de D.n Nicolás Fernandez, mediante la gratificacion de 4.000 rs. que marca el art.o 25 del Reglamento de 2.a enseñanza; y que el Regente del Colegio de internos adjunto á este Instituto, D.n Enrique Gonzalez, se haga cargo de la de Francés, que el citado Profesor desempeñaba tambien, mediante la gra-

Sevilla y Abril 29/857

Dese cuenta de la vacante á la Direccion gral: participese á la misma el nombramiento de sustituto q. p.e la catedra de Retórica y p.e la de Frances propone el Director: añadase que el Rector aprueba el nomb.to de sustituto de la Catedra de Retorica por hallarlo conforme con la disposicion del Reglamento q. previene que los Catedraticos nombren los sustitutos en sus ausencias, enfer-

tificacion de 2.000 r.s, y cuyos sugetos han estado prestando gratuitamente estos servicios durante la enfermedad del mencionado D.r Nicolás Fernandez.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su conocim.to y demas fines que correspondan.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Cabra 27 de Abril de 1864–

El Director.

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

medades y vacantes; q. con respecto al nombramiento de un Regente del Colegio para la interinidad de la Catedra de Frances, ha dispuesto q. el Rector informe los especiales motivos que habrá tenido para no elegir otro catedratico, como lo hizo p.a la enseñanza de la Retorica; y q. el Rector considera urgente q. la Superioridad se digne de proveer estas y las demas Catedras vacantes en el Instituto de Cabra. Contestese al Director aprobando, como medida provisional y sin perjuicio de lo q. la Superioridad resuelva el nombramiento de sustituto para la Catedra de Retorica y Poetica en el profesor

D. Salvador Valero; y q. con respecto al sustituto elegido para Francés, manifieste las razones de conveniencia ó necesidad q. haya tenido para no valerse de otro Catedrático del mismo Instituto.

Mart.n

[illegible]

Al Director del Inst.° de la Hna.

30 de Abril 1864

W.

784. Como medida provisional y sin perjuicio de lo que la Superioridad resuelva, he aprobado el nombramiento de sustituto hecho por V.S. p.ª la catedra de Retórica en el profesor D. Salvador Valera.

Con respecto al ~~otro~~ sustituto elegido p.ª la de Francés, espero remita V.S. manifestar las razones ~~y especialidad~~ de conveniencia o necesidad y especialidad p.ª no valerse de otro catedrático del mismo establecim.to

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
Cabra.

flº 33 vtº A.

Sevª 30 de
Abl. de 1864.
A su expediente y
participese á la
Superioridad.
Marin

Tengo el honor de participar á V. S., que en el dia de hoy he dado posesion á D. Juan Gonzalez Villaumbrosa de su destino de Regente de este Colegio, para el que se sirvió V. S. nombrarle por decreto de 2 del corriente, y de haberle entregado el titulo que V. S. se sirvió remitirme, estendidas antes las diligencias acostumbradas y que previenen las disposiciones vigentes.

Dios gūe. á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 29 de Abril de 1864.

El Director
Antº J. Dominguez

Sor. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

[illegible]

Fho. 3 de Abril 186[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

Despues de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en la madrugada del dia de hoy D. Nicolás Fernandez, Catedrático numerario de Retórica y Poética de este Instituto, encargado de la cátedra de Lengua francesa y Vice-director del mismo Establecimiento.

Si V.S. lo estima oportuno, le ruego encarecidamente, que al dar parte á la Ilustma. Direccion gral. de Instruccion pública de este acontecimiento, se digne manifestar con este motivo, que son tres las cátedras que hay hoy vacantes en este Instituto, á saber: una de Matemáticas, la de Retórica y Poética y la de Francés, siendo en mi con-

cepto altamente conveniente para la enseñanza, que se procurase por el Gobierno de S. M. la provision de las mismas, para la época del principio del próximo curso académico.

Dios güe. á V. S. ms. as. Cabra 26 de Abril de 1864.

El Director.

Antº Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

[illegible]

Sevilla Mayo 9
de 1864
A su expediente que
conste
Dr. Machado

Con la atenta comunicacion de V.S. de 3 del actual, he recibido los anuncios de las Cátedras de Latin y Castellano y de Economía política, Drõ. mercantil, Geografía y Estadística comercial, que se hallan vacantes en los Institutos de Santiago y Madrid, y que deben proveerse por concurso, habiéndolos mandado fijar en los sitios públicos de costumbre, segun V.S. se ha servido prevenirme.

Lo que tengo el honor de comunicar á V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios

que á V. S. m. a. Cabra 5 de
Mayo de 1864=
El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla y Mayo 9 de 1871

Se aprueba la medida adoptada por el Director del Instituto con el carácter de provisional y hasta que el Sr. Rector haga la visita a este Instituto. Participese esta resolución al Director. [illegible] D. Machado

Cabral

Razones hijas de la necesidad, fueron tan solo las que me inclinaron á nombrar para Instituto de la cátedra de lengua Francesa, á un individuo que no pertenece al Profesorado de este Instituto.

A V.S. consta que en la actualidad hay tres cátedras vacantes, y también que la de Historia Natural, la de Dibujo, y la de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, para las que existen Profesores especiales en otros Establecimientos, están refundidas en las de los Profesores numerarios de este, resultando así, que solo siete Catedráticos, desempeñan actualmente el servicio de trece, lo cual no puede llevarse á cabo sin que se

encuentren algunos escesivamente recargados de trabajo, por lo cual tantas veces he instado respetuosamente, á fin de que se provean en propiedad las Cátedras vacantes.

Además, como el horario establecido no puede alterarse sin graves inconvenientes, algunos Profesores por razon de incompatibilidad, no pueden sustituir ciertas Cátedras; la de Francés además en esta casa ofrece, para algunos Catedráticos antiguos, la falta de la debida é indispensable competencia, por no tener conocimientos de dicho idioma que no figuraba en el cuadro de estudios en la época en que hicieron los suyos.

Antes de decidirme á confiar la sustitucion de la mencionada

Cátedra, á un sugeto que no pertenece al Profesorado, hice las indicaciones oportunas, que me convencieron de la necesidad de la medida.

Un solo Profesor pudo haberse hecho cargo de ella, que es el Director del Establecimiento que tiene la honra de dirigirse á V. S.; pero puesto que me veo en el deber de darle esplicacion de todo, le manifestaré ingenuamente, que no solo sus graves ocupaciones se oponian á ello, sino que su delicadeza personal le prohibió nombrarse á sí propio para un cargo retribuido, ni encontró tampoco términos adecuados, para proponer á V. S. que se dignase agraciarle con el mismo.

Y como el sustituto nombrado reune aptitud suficiente, en mi

concepto, se trata de una cátedra para cuyo desempeño no se exigen títulos académicos, estando además encargado de dar el repaso de esta asignatura á los alumnos del colegio, como Regente que es del mismo, todas estas razones me movieron á obrar de este modo, sin perjuicio de lo cual, V. S. en su alta ilustracion, acordará lo que estime mas conveniente.

Dios gũe á V. S. m. a. Cabra 5 de Mayo de 1864=

El Director.

Antº J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

†

Al Director del Inst.º de Cabra.

12 de Mayo 1861.

N.
Dcñ.

Enterado de las razones expuestas por V.S. en su oficio de 9 del corriente respecto del nombramiento de sustituta de la cátedra de Griego, hecho por V.S. en el Regente de ese Colegio D. Enrique Jiménez, he aprobado las medidas adoptadas por V.S. con el carácter de provisionales y hasta q. el Rector propietario determine lo q. crea oportuno cuando en la visita q. ha de hacer a ese establecimiento. Dios

Ill.e S.r Rect.r

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevª 3 de Mayo de 1866.

Informe la Sría [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

D.r Machado

En cumplimiento del decreto q. antecede la Sría. dice: q. solicitando este alumno una gracia especial q.

Tengo la honra de elevar á V.S. la adjunta instancia del alumno de este Instituto D.n Juan Manuel Lara y Leyva, en solicitud de que se le incorporen con todo el carácter académico varias asignaturas que ha cursado en el Seminario Conciliar de S. Pelagio de Córdoba.

Como quiera que dicha incorporacion se solicita como una gracia especial, previo exámen y el correspondiente pago de derechos académicos, creo que V.S. al darle curso, puede servirse informarla favorablemente, ó determinar lo que en su alta ilustracion estime mas conveniente.

Dios

que. á V. S. m.s a.s Cabra 27 de Mayo de 1864=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sólo puede otorgarla la superioridad á la [illegible] y estando sometidas varias solicitudes de la misma especie, no se le ofrece reparo en que V. I. se sirva darle curso; pero solo simplemente.
Sev.ª 4 de Junio 1864.

José Jimenez

[illegible]

Cons.-6.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

SELLO 2º AÑO 1864 2. Rs

Sor. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Don Rafael Leon Aquino Lldo. en Farmacia natural de esta Villa de Priego Provincia de Cordoba á V.S. con toda consideracion Expone: Que autorizada por el vigente plan de estudios la enseñanza domestica siempre que con previa matricula en un instituto fuera aquella dirigida por persona de capacidad legal, han venido practicandose en esta villa por algunos años bajo la Inspeccion del profesor de latinidad Presbitero D. Juan Antonio Calbo, el Pr. Don Juan de Mata Rubio y el Cura de armas Don Rafael Molina y Aguilera proporcionando servicios de importancia a la Poblacion que ha visto en carrera muchos hijos de Padres de escasa fortuna que en otras circunstancias no hubieran podido de modo alguno emprenderla.

Al presente (Sor. Rector) existen siete alumnos matriculados en el Instituto de Cabra que son Don Valdomero Ruiz Amores, Don Santos Moyano Rubio, D. Rodrigo Valera y Ojeda, Don Antonio Linares Mata, Don Rafael Sadrajas y Rueda, D. Mariano Montes y Sierra, Don Francisco Mercado y Grande, los cuales desde el dia quince de Setiembre ultimo han estado dedicados al estudio de las asignaturas que constituyen el primer año de latinidad, pero ocurre que hoy cuando va a terminar el año ha habido la desgracia de que el profesor de latinidad Don Juan Antonio Calbo se haya inutilizado para continuar sus lecciones con motivo de padecer una enagenacion mental, que si bien podrá ser pasagera hará por lo menos sea incompleta la instruccion de precitados jovenes; y con el objeto de obviar este inconveniente y de que no lastimen en modo alguno

[illegible] legitimamente creado.

Suplica a V.S. que aun cuando [illegible] limitadamente á otra cosa no aquieren [illegible] de lo prescripto en la ley, y como un caso especial que no puede prolongarse mas haya de ser del curso académico corriente, se sirva autorizar le ampliamente para terminar la enseñanza de las asignaturas que estaban á cargo y cuidado del profesor Calbo, á cuanto forman el curso actual de alumnos de esta villa, para que en tiempo oportuno puedan ser admitidos al exámen previo las correspondientes certificaciones. Gracia que no duda merecer de la acreditada rectitud de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Priego [illegible] y cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Ldo. Rafael Leon [illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

M.^e Il.^e S.^r

[illegible] 7 de Junio 1864.
Cuenta con antecedentes.
D.^or L. [illegible]

Se vió y, en cumplimiento del decreto que antecede, la Secc. dice que en vista de las notas obtenidas por el recurrente, [illegible] [illegible] [illegible]

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta esposicion del Lic.^do en Farmacia D.ⁿ Rafael Leon é Yquino natural de Priego, Provincia de Córdoba, en solicitud de que se le autorice para dar la enseñanza doméstica en las asignaturas de 2.ª enseñanza correspondientes al 1.er año.

Como quiera que la causa que alega parece en estremo justa, y que este interesado, habiendo sido alumno de este Instituto en los cursos desde 1848 á 1854, obtuvo en los años 1.º y 3.º la nota de Bueno, y en los cuatro restantes la de Sobresaliente, no tengo inconveniente en hacer una recomendacion á V. S. para que la decrete favorablemente.

Dios

ganados y lo dis- puesto en el art. 7º del Real decreto de 31 de Agosto de 1861.

que. á V.S. muchos años. Cabra 1º de Junio de 1864=
El director.
Ant.º J. Dominguez

puede concedérsele autorizacion p.ª dar la enseñanza domestica en todas las asignaturas que se permite aquella, excepto Religion y Moral. Sevilla 3 de Junio 1864.

José Jimenez Bejarano

Sev.ª 3 de Junio 1864.
Como propone la Sección
Por Machado

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

+

S. el Director del Inst. de Cuba.

7 de Junio 1864

n.

745 Por decreto de hoy he autorizado D. Rafael Leon Aquino p. q. pueda dar la enseñanza doméstica en todas las asignaturas de ~~primera~~ castellano — ~~geografía~~ ~~[illegible]~~ ~~historia — Retórica y Matemáticas~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~.

Lo q. comunico a U. acompañando la credencial que ha de entregar al interesado.

Dios gde.

S. D. Rafael Leon Aquino.

n. 745 7 de Junio 1864.

Usando de las facultades que me concede el art. 7º párrafo 2º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1883 he autorizado á V. S. para que por ahora y con sujeción estricta al Reglamento y órdenes vigentes, pueda dar el encargo de enseñanza doméstica en las asignaturas de Latín, Castellano, Geografía, Historia, Retórica y Matemáticas.—

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Vº.

SELLO 9º AÑO 1864. 2. Rs

Sor Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

D. Miguel Gonzalez Baena, Conserge del Instituto local de segunda enseñanza de la Ciudad de Cabra á V.S. con el debido respeto expone: Que siendole preciso pasar á la Provincia de Burgos para arreglar asuntos de familia, aprovechando las vacaciones de verano

Suplica á V.S. se sirva concederle un mes de licencia con dicho objeto. Gracia que no duda alcanzar de la notoria bondad de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años. Cabra seis de Junio año del sello.

Miguel Gonzalez

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

f. 67 [illegible]

Tengo la honra de elevar á V. S. la adjunta instancia que le dirige el Conserge de este Establecim.to D.n Miguel Gonzalez, en solicitud de que se sirva V. S. concederle un mes de licencia.

Las justas razones que espone en su solicitud, y mas que todo el celo y la conducta de dcho. funcionario, que ademas de su destino, desempeña sin sueldo alguno el cargo de Mayordomo de este Colegio, y está auxiliando al Administrador en su cargo á causa de la enfermedad que el mismo padece, prestando así servicios de consideracion, que ni se le retribuyen, ni son

Md. 8 de Junio 1844.

Se concede la licencia y se pide cominicacion y sea ... á la ... gral.

D.or Machado [illegible]

[illegible]

de su deber, todas estas razones me ponen en el caso de rogar á V.S. se digne concederle la licencia que pretende, ó proveer como en su alta ilustracion estime mas conveniente.

Dios güe. á V.S. m.s a.s
Cabra 6 de Junio de 1864=
El director,

Ant.o Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

+

Al Director del Insto. de Cabra.

8 de Junio 1864.

N. 761.

Accediendo a la solicitud del conserje de ese Insto. D. Miguel [illegible] adjunta al oficio de V.S. de 6. del actual se le ha concedido un mes de licencia p.ª que pase á la provincia de Burgos a arreglar asuntos de familia.

Lo q. comunico á V.S. p.ª q. se sirva mandar se le entregue, avisandome del dia en q. empieza a usar de esta licencia y el en que se vuelva luego al servicio.

Dios

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
Cabra.

Mb. Ilt[re]. Sr.

Adjunta tengo el honor de remitir á V. I. nota espresiva de las pensiones que pagan los Colegiales de este Establecim[ien]to, que se ha servido pedirme en su atenta comunicacion, fecha de ayer.

Dios gûe. á V. I. m[s]. a[s].
Cabra 7 de Junio de 1864=
El director.

Ant[oni]o J. Dominguez

Sev[ill]a. 9 de Junio 1864.

Facilítense estos datos á la Diputacion de Jaen.

D[o]r. Machado

Cump[lid]o — 30

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
Cabra.

Nota de las pensiones que pagan los Colegiales internos.

	Pensionistas	Medio pensionistas
Cantidad mensual	220.	110.

Nota.= Además de las cantidades arriba expresadas satisface cada alumno 50 rs. por el uso de los utensilios que le suministra la casa.

Cabra 7 de Junio de 1864=

El Director

Ant.º J. Dominguez

SELLO 9º AÑO 1864.
2 RS

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

D. Enrique Gonzalez y Ruiz, Regente y Secretario del Colegio de la Purísima Concepcion, adjunto al Instituto local de Cabra, á V. S. con el debido respeto espone: que estando próximas las vacaciones de verano, que el Reglamento vigente concede á los alumnos de 2ª enseñanza y debiendo quedar por este motivo enteramente espedito de alumnos el referido Colegio, en que desempeña ~~los~~ citados cargos.—

Supp.co á V. S. se sirva ordenar le sea permitido pasar á esa Capital, donde reside su familia durante el mes de Julio próximo. Es gracia que espera el esponente merecer de V. S., cuya vida guarde Dios m.s a.s Cabra 7 de Junio de 1864.

Enrique Gonzalez

Nº 690 [illegible]

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Jun. 11 de Junio

Se concede esta licencia de enfermedad [illegible] dictamen [illegible] Rector.

Dor Maldonado

[illegible] 16

[illegible] 17

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. una instancia de D. Enrique Gonzalez y Ruiz, Regente Secretario de este Colegio de mi cargo, en solicitud de que se le conceda licencia para pasar en esa Capital el mes de Julio próximo, debiendo manifestar a V.S., que por mi parte considero justa su peticion, atendiendo á las razones que expone en su solicitud, y por lo tanto, no se me ofrece inconveniente alguno en que le sea concedida la referida gracia; V.S. [illegible]

embargo en su superior ilustracion juzgará lo mas acertado.

Dios gue. á V. S. md. a. Cabra 7 de Junio de 1864.

El Director
Antº J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Litª. de Sevilla.

Al Ministro del Int.º de Cebú

16 de Junio 1880

779.

De conformidad con el parecer de V. he concedido licencia al Regente de esa Audiencia D. Enrique Gonzalez y Ruiz p.ª q.e pueda pasar á esa capital durante el mes de Enero próximo.

Lo q.e comunico á V. p.ª su conocim.to y el del interesado.

[illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Ill.mo S.r

Sev.a 14 de Junio 1864.

Désele cuenta a la Direccion gral.

Dor. D. Machado

Cont. — 17.

Tengo el honor de participar á V.I., que en el dia de hoy he dado posesion de su destino de Sustituto de la Cátedra de Francés de este Establecimiento, á D.n Camilo Gonzalez y Atané, nombrado por la Ilustrísima Direccion gral. de Instruccion pública en 13 de Mayo próximo pasado, á quien he entregado el título, despues de puestas las oportunas diligencias, que V.I. se sirvió remitirme con su atenta comunicacion de 24 de Mayo.

Dios gūe. á V.I. m.s a.s Cabra 10 de Junio de 1864=

El Director.

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

SELLO 9º AÑO 1864.
4 Rs

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Dn. Francisco Salomon Vazquez y Jimenez, Licdo. en Teologia, Capellan Director espiritual del Colegio de la Purisima Concepcion adjunto al Instituto de Cabra, á V.S. con el debido respeto espone: Que durante el tiempo de vacaciones de los Colegiales internos tiene que practicar ciertos asuntos para los que necesita salir del Establecimiento, por lo que,

Suplica á V.S. se digne darle su permiso por un mes ó mas si lo estima oportuno. Gracia que espera de V.S. el que pide gue. su vida Dios ms. as. Cabra quince de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro =

Franco. Salomon Vazquez

Mº Pbtº I.

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev. 17 de Junio 1864.

Informe el Srio. =
Dor. Machado (rubricado)

Sev. 18. de Junio 1864
[illegible]

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. una instancia del Capellan, Director espiritual de este Colegio de mi cargo, en solicitud de que se le conceda licencia para retirarse del Establecimiento en estas vacaciones, debiendo manifestar á V.S., que por mi parte considero justa su peticion, atendiendo á las razones que expone en su solicitud, no ofreciéndose en mi concepto reparo en conceder lo q. solicita; sin embargo, V.S. en su superior ilustracion acordará lo que estime mas oportuno.

Dios

al Director del Inst.o [illegible] que participe la fecha [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible]

V.r Machado

que á V. S. m.s a.s Cabra 15 de Junio de 1864 =

El Director:

Ant.o F.r Dominguez

Enq.do H.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Rectoría de la Univ. de Chile

[illegible] 11 de [illegible] 1864.

786[illegible]

Usando de las facultades q. me concede el art. 10 del Reglamento [illegible] he concedido al [illegible] del Colegio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] medicamentos [illegible]

[illegible]

[illegible]

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Ill.e Bot.e A.

Sev.ª 17 de Mayo 1864.

Devuelvanse las inst.s vician-dolo en oficios separados los datos respectivos á cada alumno q.e se contiene en ese oficio.

Dor Machado

Cump.do 17

Evacuando el informe que V. S. se ha servido pedirme en su atenta communicacion de 8 del actual, debo decirle, que de los antecedentes que obran en esta Sria. de mi cargo, entre los cuales he tomado en cuenta especialmente los partes mensuales pasados p.r los Profesores de esta escuela, resulta que los alumnos D.n Eugenio del Hoyo y Rosa D.n Nicolás Espejo y Cabello, D.n Manuel Vazquez y Muñoz, D.n Manuel Vazquez y Gonzalez, D.n José Ariza y Montes y D.n Emilio Mantero y Romero, han observado en las clases, tanto en el presente curso,

como en los en que anteriorm.te
vienen figurando como alumnos,
una conducta escolástica regu-
lar; si bien como internos del
adjunto Colegio, y en los meses de
Enero y Febrero del presente año,
han sufrido con frecuencia cas-
tigos por falta de subordinacion
á los Regentes, ocasionados tanto
de su parte como de la mayo-
ria de dichos colegiales internos,
por que la tolerante disciplina
observada con los mismos en los
años anteriores, se resistia á las
medidas de prudente severidad,
é incesante vigilancia de su a-
provechamiento: Medida á que
me creia en nuestras especiales
circunstancias doblemente obliga-
do para con ellos, puesto q.e te-

nia por necesario, como en efecto se ha verificado, algun mayor y justo rigor en los exámenes de prueba de curso, y debia emplear todas mis fuerzas para que los alumnos internos tubiesen el mejor posible lugar en ellos. Por esta razon tuve necesidad mas de una vez de manifestarme disgustado en alto grado con los alumnos objeto de este informe, cuya circunstancia me esplica, que no se hallan atrevido á pedirme la dispensa de faltas, á que me autoriza el número 9º del artº 2º del Reglamento vigente.

No encontrándome con los datos oficiales de que puedo disponer, con los suficientes p.

informar á V. S. ácerca de lo que se relaciona con la asistencia de ellos á las clases, posteriormte. á los últimos dias de Febrero en que fueron borrados, he pedido informe á sus respectivos Profesores sobre estos particulares, todos los cuales me han contestado, q. esclui dos de las listas desde dicha fecha, no pueden responder de su asistencia diaria, por que ya no los nombraban al pasarla; pero que los han visto con otros oyentes; y que respecto á su adelantamiento en la enseñanza, habiendo asistido como alumnos á casi todas las lecciones de primera que finalizaron á mediados de Marzo, y continuando oyendo, si bien no egercitán-

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

dose en los reparos en que se han empleado los meses de Mayo y Abril, es muy posible que se hallen en el caso de sufrir el exámen de sus respectivas asignaturas.

Me considero ademas en el caso de elevar á la consideracion de V. S., que si bien en aquella época consideraba necesaria la eliminacion de ellos de la casa Colegio, en la actualidad, tomando en cuenta que sus faltas en las aulas han podido ser motivadas por desórdenes, á que creo se verian instigados, que casi se puede asegurar han completado el curso, y sobre todo q. el exámen, en que este claustro se ha colocado á la altura de

un conveniente rigor, ha de ser piedra de toque suficiente p.ª juzgar de su aptitud, no encuentro inconveniente en V. S. se sirva informar favorablemente las instancias adjuntas q.e tengo el honor de devolverle, ó determinar lo que en su alta ilustracion estime mas conveniente.

Dios gũe. á V. S. m.s a.s Cabra 14 de Junio de 1864=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Nº 1130 [illegible]

Sev.ª 17. de Junio 1864.

Unase a su expediente y que se anoten los efectos oportunos.

D.or Machado [illegible]

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta lista de un alumno que matriculado en el Instituto Provincial de Córdoba en enseñanza doméstica, ha trasladado su matrícula á este Establecimiento á la académica.

Dios gue. á V. S. ms. as. Cabra 1.º de Junio de 1864=

El director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Curso de 1863 a 1864

Lista adicional de matriculas que se remite al Sor. Rector del distrito de un alumno que matriculado en el Instituto provincial de Cordoba en enseñanza domestica a las asignaturas que abajo se expresan, ha trasladado su matricula a este Instituto a la enseñanza academica segun lo prevenido en los articulos 138 y 139 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza=

Asignaturas.. { Segundo curso de Latin y Castellano
Principios de Geometria
Geografia descriptiva.

Apellidos	Nombres	Naturaleza	Provincia
Arjona y Gomez	D. Joaquin	Montilla	Cordoba

Cabra 1.º de Junio de 1864=

V.º B.º
El Director
Dominguez

El Srio
Bernardo Barranco

U.1.º =

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

N.º 21. Ym.

Sev. 28 de Junio de 1864.

Se nombra p.º el cargo de Vice-Director de este Inst.º al catedrático mas antiguo del mismo D. Pedro de Torres propuesto en 1.º lugar por el Director de dicho establecimiento. Comuniquese al mismo y dése cuenta de ello

Vacante el cargo de Vice-Director de este Instituto por fallecimiento de D.n Nicolas Fernandez, y en vista de lo que se dispone en el art.º 10 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza, tengo la honra de proponer a V.S. para dicho cargo, en 1.er lugar a D.n Pedro de Torres, que es el Profesor mas antiguo del Establecimiento, y en 2.º y 3.er lugar respectivamente, a D.n Manuel de Vargas y D.n Juan de Valdelvira, que siguen a aquel en antigüedad.

Ruego a V.S.

nombramiento
a la Sra. ...
grel. =

Gº Machado R

se digne agraciar á
uno de los propuestos
con el referido nombra-
miento, ó acordar lo q.
en su alta ilustracion
estime mas oportuno.

Dios gue á V.S. m.s a.s Cabra 25 de Junio de 1864.

El Director

Manuel Dominguez

Cump. Marz 78

Conforme Muy Bn.

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

†

…C Director del Inst.º de Cabra

…V.

…93

28 de Marzo 1864.

Por decreto de hoy he nombrado p.ª el cargo de Vice-Director de ese Instituto de Cabra al profesor mas antiguo de el mismo D. Pedro de Torres, propuesto por V. en 1.er lugar p.ª el referido cargo en su oficio de 25 del actual.

Lo comunico á V. p.ª su conocimiento el del interesado y demas efectos.

Dios

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Iltmo. Sr.

Sevilla Julio 2/864 —
Acúsese recibo —
y dese cuenta á la Su-
perioridad de la licen-
cia concedida y de
la fecha en que prin-
cipió á usarla, y pre-
vengase al Insti-
tuto q. á su tiempo
participe el dia
en q. el interesado se
restituya al servicio
á los efectos oportunos.
Mata

Tengo el honor de participar á V. S., que el Conserge de este Establecimiento D. Miguel Gonzalez, empezará á hacer uso, desde el dia de mañana, de la licencia que por un mes se sirvió V. S. concederle en 8 del corriente mes.

Dios güe. á V. S. ms. as. Cabra 30 de Junio de 1864.

El Director
Antº J. Dominguez

Cumpl.do hoy d.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Nº 240 ...

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
Cabra.

Sevilla 1 Julio [illegible]

Acúsese recibo y dese cuenta á la Superioridad de la licencia concedida y del efecto en que principia á usarse y encárguese al Instituto que á su tiempo participe el dia en q. el interesado se restituye al servicio á los efectos oportunos.

Mar...

Tengo el honor de participar á V.S. que el Regente-Srio. de este colegio Dr. Enrique Gonzalez y Ruiz, empezará á hacer uso, desde el dia de mañana, de la licencia que por un mes se sirvió V.S. concederle en 16 del corriente.

Dios gûe. á V.S. ms. as. Cabra 30 de Junio de 1864=

El Director.

Antº J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

M. Ilt.e S.r

Sevilla Julio 2/ 1852
Para los efectos oportunos trasladese á la Direccion gral del Reino: encarguese al Instituto que á su tiempo participe el dia en que el Director se restituya al servicio
[illegible]

Tengo el honor de participar á V. S., que desde el dia de mañana, empezaré á hacer uso de la licencia que con fecha 30 de Mayo último, se dignó concederme la Ylltma. Direccion gral. de Instruccion pública, quedando encargado interinamente de la Direccion de este Establecimiento el Profesor D.r Man.l de Vargas y Alcalde, durante la ausencia de D.r Pedro de Torres que es el mas antiguo del mismo.

El despacho de este oficio se respondió en el dia 2 del actual. —

Cumpl.to hoy [illegible] Dios

que á V. S. m.s a.s Cabra
30 de Junio de 1864=
El Director.

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Sevilla Julio 5/[illegible]

A sus antecedentes y dese cuenta a la Superioridad

Mata

Este oficio está refundido en el de 7 de Junio.

M. Y. S.

Habiendo regresado á esta Ciudad el Sr. Dn Pedro de Torres, Catedrático de Matemáticas de este Instituto, le he hecho entrega de la Direccion que interinamente he desempeñado tanto por ser el Profesor mas antiguo de este Establecimiento, como por el nombramiento de Vice-Director que V. S. se ha servido conferirle en 18 del próximo pasado Junio, segun me manifiesta en su atenta comunicacion de la misma fecha.

Dios

que á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 2 de Julio de 1864 =
El Director acad.ᵒ
Man.ˡ de Vargas

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Stgo. 2 de Marzo 1864.

Informe, pidiendo datos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sobre los puntos [illegible] por los [illegible].

L. Machado

La [illegible] de D. Manl. Vazquez —

D. Nicolas Ayazo.
D. Eugenio Rojas.
D. [illegible] Montero.
D. José Toriza.

D. Manl. Vargas [illegible].

+

Al Procurador del Ayunt.º de Castro.

2 de Junio 1864

764. Adjuntas remito á U. las inst.s que me ha enviado la Provincia de D. Manl. Vazquez Gonzalez — D. Manl. Vazquez Rumon — D. Nicolas Espejo — D. Eugenio de Hoyos — D. Emilio Romero — y D. Jose Soria y Montes, p.a q.e en devolucion se sirva U. informarme con arreglo á los decretos marginales de la Superioridad q.e respectivamente se estampan en ellas.

Dios

fl.º 65 rt.º [illegible]

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Sevilla 7 Junio [illegible]
A sus antecedentes p.ª
q.e cuando estén todos
reunidos se dé cuenta

[illegible] Machado

En contestacion á su atenta comunicacion de 14 de Mayo último, en la que se ha servido trasladarme la órden de la Ilustrma. Direccion gral. de Instruccion pública de 6 del mismo mes, debo manifestar á V.S., que los alumnos de este Instituto, no han publicado manifestacion alguna, sobre el asunto á que dicha comunicacion se refiere.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cabra 3 de Junio de 1864.
El Director.

Ant.º [illegible] Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

fl.º 107. D.

Sevilla y Agosto 2/861.
Vuelva al Instituto con respectivo oficio en que se copie el párrafo del presente y se añade: que por el tenor del informe se averigua que la asistencia del alumno ha sido nula en los primeros dias de Diciembre: que lo fué igualmente desde el 22 de Abril hasta el 15 de Junio: que reducida la asistencia á los cuatro meses y dias que se cuentan desde

En contestacion á la atenta comunicacion de V.S. de 24 del actual debo decirle.

1º. Que Dn. Franco. Yglesias y Romero fué borrado en 30 de Novre. del año proximo pasado.

2º. Que para tomar esta determinacion se tuvo en cuenta que habia cumplido 30 faltas involuntarias de asistencia, segun se acreditó con certificacion del Profesor que le asistió en sus padecimientos.

3º. Que habiendo recurrido en 3 de Diciembre á esta direccion para que le perdonase las faltas que permite el Reglamento vigente, se acce

el 3 de Diciembre hasta el 29 de Abril y descontando de este tiempo las vacaciones de Navidad las del Carnaval y ~~parte de~~ las de Semana Santa, parece que el corto tiempo en que el interesado concurrió á las clases, no justifica le gracia q. pide aun cuando las faltas procedan de un motivo legítimo; y q. sin embargo V.S. en su superioridad podrá disponer en su sabiduría lo q. considere mas oportuno.

Marin

Anq. J. Valdés

dió á su demanda por estimar justo el motivo que le impidió asistir á las aulas.

4º Que desde entonces ha continuado asistiendo como alumno hasta el 29 de Abril del año actual en que cumplidas las 3ª parte de faltas que se le habian perdonado, volvió á ser borrado de las listas.

5º Que en todo el mes de Mayo y los dias de Junio en que continuaron las clases no volvió á presentarse en ellas.

Y 6º Que aunque no oficialmente tanto ami como á los Sres. Profesores de las asignaturas que cursa, y con cuyo dictamen se redacta esta comunicacion, nos consta que su padre ha padecido durante el final del curso enfermedades de

Sr. Rector

consideracion, creyéndome tambien en el dever de recordar á V.S. como se hizo en ocasion análoga, que habiéndose empleado en el mes de Mayo, esclusivamente en repasos segun está prevenido estas faltas no deven ser tan trascendentales para el estado de aprovechamiento del alumno como las cometidas en los meses anteriores.

Es cuanto puedo manifestar á V.S. en contestacion á su referido oficio.

Dios güe á V.S. m.s a.s
Cabra 30 de Junio de 1864=
El Director accd.l

Pedro de Torres

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Al Director del Instᵗᵒ de Cuba

429

Paso á manos de V. S. la ins-
tancia en q.ᵉ D. Franᶜᵒ Yglesias,
borrado en todas las clases de
que se matriculó en el presente
curso, solicita ser admitido nue-
vamente en la listᵃ y ganar
el año. Con devolucion de la p[illegible]
[illegible] informará V. S. por
q.ᵉ fecha fue borrado Yglesias;
[illegible] n.ᵒ de faltas hubiera come-
tido hasta entonces [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la causa q.ᵉ alegó
p.ᵃ justificar sus inasistencias;
y [illegible] para ser repuesto
[illegible]

tantas, que la severa ley [illegible]
asistencia no permite q [illegible]
el mismo el alumno que [illegible]
tiene puesto q [illegible]
y de buena conducta.

Para evacuar este [illegible]
en q [illegible] la [illegible]
del Despacho, [illegible]
los Catedraticos q tienen [illegible]
alumno

Dios

Julio 24.

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

f.º 124 v.to A.

Sev.ª 21 de Ag.to de 1.864.

Remítase la adjunta inst.ª á la superioridad y contéstese participandole su rem. en el dia curso.

Martín

[illegible]

Adjunta remito á V. S. la instancia que remite á la Superioridad D.n Camilo Gonzalez Atané.

Dios güe. á V. S. m.s a.s Cabra 19 Agosto de 1864 =

El Director acc.l

Pedro de Torres

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
Cabra.

Nº 127. [illegible]

Se ha presentado en este Establecimiento Dn. Enrique Gonzalez y Ruiz, Regente-Trio. del mismo, despues de haber cumplido la licencia que V. S. se sirvió concederle para el mes de Julio proximo pasado.

Dios gue. á V. S. ms. as. Cabra 20 de Agosto de 1864=
El Director accl.

Pedro de torres

Sev. 24 Agto. 1864
[illegible] pase [illegible] cuenta á la Direccion gral.

Mata

Sev. 28 de Agosto de 1864.
Dijase al Director [illegible] el Regente D. Enrique Gonzalez [illegible] á la [illegible] mando.

Mata

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

N.º 114. dl.

Sevilla y Agosto 7/864

Al su expediente [illegible] para que conste

Marín

En el dia de ayer se ha presentado en este Instituto D.ⁿ Miguel Gonzalez y Barco, Conserge del mismo, dia en que finalizaba la licencia que V.S. se sirvió concederle en 8 de Junio último.

Dios gũe. á V.S. m.ˢ a.ˢ Cabra 1.º de Agosto de 1864=
El Director acc.ᵈ

Pedro de Toro

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Universidad de Sevilla.

Expediente del Instituto local de ~~Instituto~~ Cabra correspondiente al curso de 1864 á 1865.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

1121. 7.º

Sevª 1.º de setbre de 1864.

Particípese á la Direccion grãl en que está mandado.

Marbi

Tengo el honor de participar á V.S. que, habiendo usado de la licencia que me fué concedida por la Direccion grãl. de Instruccion pública en 30 de Mayo último, me he hecho cargo de la Direccion de este Establecimiento en el dia de hoy que ha sido el de mi regreso.

Lo que comunico á V.S. para su conocimiento y en cumplimiento de las órdenes vigentes.

Dios gũe. á V.S. m.ˢ a.ˢ Cabra 30 de Agosto de 1864=
El Director.
Antº. Domínguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Ymo. 9 Nov. 13.

fl 137 ct. 3°

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevª Setº 7 de 1862.
Dese cuenta con todos los antecedtes. de este negocio.

Marto

Sevª 15 de Setº 1862
Dese cuenta a la Diversion [illegible] [illegible] oficio donde en referencia a

A fin de poder comunicar á V. S. los datos que se sirve pedirme en su atenta comunicacion de 31 de Agosto, me dirigí al Sr. Vice-Director de este Instituto, que ha estado al frente del mismo en la época á que los mismos se refieren, el cual me dice con esta fha. lo que copio.

"En contestacion al oficio de V. S. fecha de hoy, debo manifestarle, que el Capellan del Colegio adjunto á este Instituto Dr. Franco. S. Vazquez y Gimenez

[illegible] se exponga el tiempo q. se le concedió de licencia, el dia en q. principió á usarla, la fecha en q. regresó y los dias q. se tuvo aumentado cumplido el término de licencia. — Añadase la conveniencia de amonestarlo para q. no vuelva á cometer semejante exceso en lo sucesivo.

Marín

Ang.º — 22

empezó á hacer uso de la licencia que le fué concedida por el Sr. Rector con fha. 18 del mes de Junio, el 19 de Julio, habiendo regresado á este Establecim.to el dia 25 de Agosto próximo pasado."

Es cuanto creo de mi deber manifestar á V.S. sobre este particular.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 5 de Setiembre de 1864 = El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
Cabra.

F.º 131. Ab.

Sevilla y Agosto 29/864
Dese cuenta á la Superioridad segun está mandado, preguntandose previamente la fecha de reingreso del Capellan si no consta en términos explícitos.

Mata

Cump. Cabra 31

Se ha presentado en este Establecimiento D.ⁿ Francisco Salomon Vazquez y Jimenez, Pbro. Capellan del mismo, despues de haber cumplido la licencia q. V.S. se sirvió concederle.

Lo que comunico á V.S. en cumplimiento de la órden de la Direccion gral. del ramo, de 13 de Mayo ultimo.

Dios güe. á V.S. m.ˢ a.ˢ Cabra 25 de Agosto de 1864.
El Director accid.

Pedro de Torres

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del [illegible]
de [illegible]

31 de Agosto [illegible].

P. 9

Sírvase V.S. [illegible]
[illegible] se presente a ese Esta-
blecim.to [illegible]
[illegible], el Capellan
[illegible] D. [illegible]
[illegible] Vazquez.

[illegible]

f.º 131 3.º

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Sevilla y Set.e 8/863

A sus antecedentes

Martin

Se han recibido en esta direccion de mi cargo los anuncios de la Escuela Industrial Sevillana, que V. S. se ha servido remitirme con su atenta comunicacion de 31 de Agosto proximo pasado, los cuales quedan fijados en el sitio público de costumbre.

Dios gûe. á V. S. m.s a.s Cabra 4 de Setiembre de 1864.=

El director

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

f.º 138 v.º 3.º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla Set.e 9/863
Remítase hoy mismo á la Direccion gral y acúsese el recibo, espresando la fecha de la remision.

Marín

Cumplido en domingo 8 de Set.e — Se remite [illegible] á la superioridad.

Tengo la honra de remitir á V. S. la adjunta instancia documentada de D. Enrique Gonzalez y Ruiz, Regente y Secretario del Colegio de internos, adjunto á este Instituto, la cual va acompañada del discurso preliminar correspondiente.

Por mi parte, considero que dicha solicitud está en un todo conforme con las prescripciones vigentes sobre la materia, por lo cual opino que V. S. puede servirse darle el oportuno curso, ó proveer como en su alta ilustracion es-

time mas conveniente.

Dios gũe. á V. S. muchos años. Cabra 6 de Setiembre de 1864.

El Director

Ant.º J. Dominguez

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

f.º 138 v.to 3.º

Sevilla Set.e 9/83
Remítase hoy mi-
smo á la Dirección
gral y acúsese el
recibo expresando
la fecha de la remi-
sión. Martín

Cumplido todo
el domingo 9.
La minuta del
Director está en
la misma minuta
de la Superioridad

Tengo la honra de remitir á V. S. la adjunta instancia documentada de D.n Camilo Gonzalez Arané, Instituto de la Cátedra de Lengua Francesa de este Establecimiento, y que va acompañada del discurso preliminar correspondiente.

Creo que dicha solicitud está en un todo conforme con las prescripciones vigentes sobre la materia, por lo cual opino que V. S. puede servirse darle el oportuno curso, ó proveer como en su alta ilustración estime mas conveniente.

Dios

gũe. á V. I. m. a. Cabra 6 de Setiembre de 1864=
El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Nº 1414. 3º

Sevª [illegible] 1864.

Remítase la adjunta instª á la superioridad con [illegible] [illegible] el presente [illegible] que el Rector está conforme con lo manifestado por el Director [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solicitud.

Martí

Tengo la honra de remitir á V.S. la adjunta instancia de Dn. Camilo Gonzalez, Sustituto de la clase de Francés de este Establecimiento, en solicitud de que se le conceda licencia para ausentarse de esta poblacion, á fin de poder tomar parte en la oposicion de la Cátedra que desempeña.

Me parece muy justa la causa que se alega; mas como quiera que durante las lecciones, es indispensable la presencia de cada Profesor en su respectiva clase, máxime en este Instituto, en qe faltan actualmente tres Catedráticos, siendo por lo mismo sumamente difícil que

Cumple[dor] Mayo 17

con los que quedan pueda llenarse el servicio, todas estas razones me mueven á rogar á V. I., que al darle curso, se sirva informarla favorablemente, si bien inclinando el ánimo de la Ylustrísima Direccion general de Instruccion pública, á fin de que se limite esta gracia, estrictamente en los dias que sean indispensables para poder tomar parte en los mencionados egercicios de oposicion.

Dios gũe. á V. I. m[s]. a[s].
Cabra 14 de Setiembre de 1864=

El director.
Ant[o]. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Sev.ª Setre 12 de 1864.

Entréguese al Bibliotecario.

Martín

En vista de lo que V.S. se sirve ordenarme en su atenta comunicacion de 6 del actual, tengo el honor de manifestarle, que para recoger el 2.º tomo de la obra del „Saber de Astronomia", comisiono á D.n Fran.co Dominguez.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Cabra 10 de Set.re de 1864.

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Año académico de 1864 á 65.

Registro interino de matrícula

de

Enseñanza doméstica.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 1864 A 1865.

Registro interino de matrícula de enseñanza doméstica, con arreglo à la disposicion 5.ª del articulo 82 del Reglamento general para la administracion y régimen de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.º AÑO.			3.er AÑO.			4.º AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.			
1.	Ruiz y Varo	D. Francisco	11	Puente	Córdoba	1.º	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Felipe Eduardo Reyna y D. Antonio Gimenez Moyano.
2.	Gallardo y Navarro	D. Francisco	13	Bujalance	Córdoba	1.º	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Fermin de La Torre y D. Juan Aguado y Aguado
3.	Lara y Merino	D. Antonio	12	Lopera	Jaen	1.º	3.	3.	3.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
4.	Parras y Ramirez	D. Pedro	11	Porcuna	Jaen	1.º	4.	4.	4.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
5.	Ballejo y Ruiz	D. Eulogio	15	Porcuna	Jaen	2.º	"	"	"	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Fermin de La Torre
6.	Ruiz y Delgado	D. José	12	Lucena	Córdoba	1.º	5.	5.	5.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Salvador La Torre
7.	Ruiz de Castroviejo y Beron	D. Faustino	12	Lucena	Córdoba	1.º	6.	6.	6.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
8.	Ruiz de Castroviejo y Beron	D. Joaquin	13	Lucena	Córdoba	1.º	7.	7.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
9.	Alamos y Carmona	D. José	16	Lucena	Córdoba	1.º	8.	8.	8.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
10.	Polo y Narvaez	D. Antonio	11	Lucena	Córdoba	1.º	9.	9.	9.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
11.	Fuentes y Terroba	D. Antonio	12	Castro	Córdoba	1.º	10.	10.	10.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Cristobal Rodriguez
12.	Chacon y Cárdenas	D. Juan	16	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Salvador La Torre
13.	Bueno y Abajo	D. Joaquin	13	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	3.	3.	3.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
14.	Osuna y Pineda	D. Mariano	11	Córdoba	Córdoba	2.º	"	"	"	4.	4.	4.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
15.	Lara y Lara	D. Manuel	11	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	5.	5.	5.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
16.	Lopez y Chacon	D. José	15	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	6.	6.	6.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
17.	Carmona y Mora	D. Antonio	11	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	7.	7.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.

Numeracion general	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
				Suma anterior			10.	10.	10.	7.	7.	7.	„	„	„	„	„	„	„	„	
18.	Perez de la Lastra y Villalva	Dn. José	11	Montalvan	Córdoba	2.º	„	„	„	8.	8.	8.	„	„	„	„	„	„	„	„	D. Franco. Monti
19.	Gomez y Ortiz	Dn. José	19	Baena	Córdoba	1.º	11.	11.	11.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	D. Cristobal Rodriguez (rows 19–21)
20.	Moreno y Olivan	Dn. Vicente	15	Baena	Córdoba	1.º	12.	12.	12.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
21.	Ariza y Camacho	Dn. Francisco	14	Baena	Córdoba	2.º	„	„	„	9.	9.	9.	„	„	„	„	„	„	„	„	
22.	Crespo y Casado	Dn. Mateo	13	Puente	Córdoba	1.º	13.	13.	13.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	D. Felipe Reyna
23.	Barranco y Garcia	Dn. Manuel	10	Porcuna	Jaén	1.º	14.	14.	14.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	D. Fermin de la Torre
24.	Burgos y Puillerat	Dn. Francisco	11	Lucena	Córdoba	1.º	15.	15.	15.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	D. Franco. Monti
25.	Albarez de Sotomayor	Dn. Rafael	10	Lucena	Córdoba	1.º	16.	16.	16	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	D. Salvador La Torre
26.	Reyes y Jaén	Dn. Juan	20	Pedrera	Sevilla	1.º	17.	17.	17.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	El mismo.
27.	Cubero y Cubero	Dn. Pedro	13	Castro	Córdoba	2.º	„	„	„	10.	10.	10.	„	„	„	„	„	„	„	„	D. Cristobal Rodriguez
28.	Fuentes y Rios	Dn. Victor	13	Castro	Córdoba	2.º	„	„	„	11.	11.	11.	„	„	„	„	„	„	„	„	El mismo.
29.	Fernandez Lopez	Dn. Manuel	12	Castro	Córdoba	1.º	18.	18.	18.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	El mismo.
					Totales		18.	18.	18.	11.	11.	11.	„	„	„	„	„	„	„	„	

Cabra 15 de Setiembre de 1864 =

Vº Bº
El Director.
[signature]

El Srio.
[signature]

Año académico de 1864 á 65.

Registro interino de matrícula

de

Enseñanza doméstica.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 1864 A 1865.

Registro interino de matrícula de enseñanza doméstica, con arreglo à la disposicion 5.ª del articulo 82 del Reglamento general para la administracion y égimen de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
1.	Ruiz y Varo	D.n Francisco	11	Puente	Córdoba	1.º	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Felipe Eduardo Reyna y D.n
2.	Gallardo y Navarro	D.n Francisco	13	Bujalance	Córdoba	1.º	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Antonio Jimenez Moyano.
3.	Lara y Merino	D.n Antonio	12	Lopera	Jaén	1.º	3.	3.	3.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Fermin de La Torre
4.	Parras y Ramirez	D.n Pedro	11	Porcuna	Jaén	1.º	4.	4.	4.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	y
5.	Ballejo y Ruiz	D.n Eulogio	15	Porcuna	Jaén	2.º	"	"	"	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Juan Aguado y Aguado
6.	Ruiz y Delgado	D.n José	12	Lucena	Córdoba	1.º	5.	5.	5.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Fermin de La Torre
7.	Ruiz de Castroviejo y Ceron	D.n Faustino	12	Lucena	Córdoba	1.º	6.	6.	6.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Salvador La Torre
8.	Ruiz de Castroviejo y Ceron	D.n Joaquin	13	Lucena	Córdoba	1.º	7.	7.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
9.	Alamos y Carmona	D.n José	16	Lucena	Córdoba	1.º	8.	8.	8.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
10.	Polo y Narvaez	D.n Antonio	11	Lucena	Córdoba	1.º	9.	9.	9.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
11.	Fuentes y Terroba	D.n Antonio	12	Castro	Córdoba	1.º	10.	10.	10.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
12.	Chacon y Cárdenas	D.n Juan	16	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Cristobal Rodriguez
13.	Bueno y Abajo	D.n Joaquin	13	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	3.	3.	3.	"	"	"	"	"	"	"	"	D.n Salvador La Torre
14.	Ozuna y Pineda	D.n Mariano	11	Córdoba	Córdoba	2.º	"	"	"	4.	4.	4.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
15.	Lara y Lara	D.n Manuel	11	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	5.	5.	5.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
16.	Lopez y Chacon	D.n José	15	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	6.	6.	6.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
17.	Carmona y Mora	D.n Antonio	11	Lucena	Córdoba	2.º	"	"	"	7.	7.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
				Suma anterior			10.	10.	10.	7.	7.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	
18.	Perez de la Lastra y Villalva	D. José	11	Montalvan	Córdoba	2.º	"	"	"	8.	8.	8.	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Fran.co Monti
19.	Gomez y Ortiz	D. José	13	Baena	Córdoba	1.º	11.	11.	11.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Cristobal Rodriguez
20.	Moreno y Olivan	D. Vicente	15	Baena	Córdoba	1.º	12.	12.	12.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
21.	Ariza y Camacho	D. Francisco	14	Baena	Córdoba	2.º	"	"	"	9.	9.	9.	"	"	"	"	"	"	"	"	
22.	Crespo y Casado	D. Mateo	13	Puente	Córdoba	1.º	13.	13.	13.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Felipe Reyna
23.	Barranco y García	D. Manuel	10	Porcuna	Jaén	1.º	14.	14.	14.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Fermin de la Torre
24.	Burgos y Fuillerat	D. Francisco	11	Lucena	Córdoba	1.º	15.	15.	15.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Fran.co Monti
25.	Albarez de Sotomayor	D. Rafael	10	Lucena	Córdoba	1.º	16.	16.	16.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Salvador La Torre
26.	Reyes y Jaén	D. Juan	20	Pedrera	Sevilla	1.º	17.	17.	17.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
27.	Cubero y Cubero	D. Pedro	13	Castro	Córdoba	2.º	"	"	"	10.	10.	10.	"	"	"	"	"	"	"	"	D. Cristobal Rodriguez
28.	Fuentes y Rios	D. Victor	13	Castro	Córdoba	2.º	"	"	"	11.	11.	11.	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
29.	Fernandez Lopez	D. Manuel	12	Castro	Córdoba	1.º	18.	18.	18.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	El mismo.
					Totales		18.	18.	18.	11.	11.	11.	"	"	"	"	"	"	"	"	

Cabra 15 de Setiembre de 1864=

V.º B.º
El Director.
Dominguez

El Srio.
Bernardo Barranco

Año académico de 1864 á 65.

Registro interino de matrícula

de

Enseñanza académica.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 1864 A 1865

gistro interino de matrícula de enseñanza académica, con arreglo à la disposicion 5.ª del articulo 82 del Reglamento general para la administracion y
men de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.º AÑO.			3.er AÑO.			4.º AÑO.			5.º AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
1.	Cejalvo y Alcántara	D. Fernando	18.	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1.	"	1.	1.	"	
2.	Cejalvo y Alcántara	D. Joaquin	14.	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.	"	2.	2.	"	
3.	Alguacil y Linares	D. Ciro	14.	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3.	1.	3.	"	"	
4.	Piedra-Castilla y Piedra	D. Franco. Asís	15	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4.	2.	4.	"	"	
5.	Cruz y Luque	D. Antonio	16.	Montilla	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	
6.	Madrid-Salvador y Benitez	D. Salvador	16	Montilla	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	3.	"	
7.	Fernandez y Ruiz	D. Agustin	15	Cabra	Córdoba	1.º	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
8.	Hurtado y Rodriguez	D. Alfredo	16	Lucena	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5.	3.	5.	"	"	
9.	Aguilera y Serrano	D. José	19	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
10.	Gonzalez y Barco	D. Mariano	11	Córdoba	Córdoba	2.º	"	"	"	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
11.	Guardeño y Lama	D. Agustin	13	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	3	3.	3.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
12.	Esquerra y Ortiz	D. Rufino	15	Quintanilla de Sn. Garcia	Burgos	3.º	"		"	4.	"	"	"	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	
13.	Lara y Pino	D. José	16	Lucena	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6.	4.	6.	"	"	
14.	Cañete y Ruiz	D. Emilio	14	Cabra	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	
15.	Carrera y Priego	D. Marcos	15	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7.	5.	7.	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.° AÑO. 2.° curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.° AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	5.° AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
	Suma anterior						1.	1.	1.	4.	3.	3.	1.	2.	2.	2.	2.	2.	7.	5.	7.	3.	"	
16.	Carmona y Romero	D.n Ciriaco	19	Aguilar	Córdoba	5.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8.	6.	8.	"	"	
17.	Chacon y Carrillo	D.n Alejandro	13	Cabra	Córdoba	2.°	"	"	"	5.	4.	4.	"	"	"	"	"	–	–	–	–	–	–	
18.	Muñiz y Piedra	D.n José	13	Cabra	Córdoba	2.°	"	"	"	6.	5.	5.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
19.	Arroyo y Poyato	D.n Manuel	15	Zuheros	Córdoba	2.°	"	"	"	7.	6.	6.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	–	
20.	Ulloa y Romero	D.n Francisco	13	Cabra	Córdoba	2.°	"	"	"	8.	7.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
21.	Pino y Blancas	D.n Antonio	14	Lucena	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3.	3.	3.	"	"	"	"	"	
22.	Marin Fernandez	D.n Juan Miguel	12	Velez Málaga	Málaga	3.°	"	"	"	"	"	"	2.	3.	3.	"	"	"	"	"	"	4	"	
23.	Marin Fernandez	D.n José	13	Málaga	Málaga	4.°	"	"	"	"	"	"	"	–	–	4.	4.	4.	"	"	"	"	"	
24.	Chacon y Valdecañas	D.n Francisco	13	Lucena	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5.	5.	5.	"	"	–	–	–	
25.	Chacon y Valdecañas	D.n José	15	Lucena	Córdoba	4.°	"	"	–	"	"	"	3.	"	"	–	–	6.	–	7.	"	"	"	
26.	Lara y Leyva	D.n Francisco	15	Benamejí	Córdoba	1.°	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	–	"	"	–	–	
27.	Lara y Leyva	D.n Juan	17	Benamejí	Córdoba	4.°	"	"	–	–	"	8.	"	"	–	6.	6.	7.	"	"	"	5.	"	
28.	Arroyo y Mancilla	D.n Manuel	19	Zuheros	Córdoba	4.°	"	"	–	"	"	"	–	–	–	7.	7.	8.	"	–	–	–	–	
29.	Osuna y Pino	D.n Agustin	21	Lucena	Córdoba	5.°	"	"	"	–	–	–	–	–	–	–	–	–	9.	8.	9.	"	"	
30.	Osuna y Pino	D.n José	17	Lucena	Córdoba	5.°	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	10.	9.	10.	"	–	
31.	Velazco y Cabello	D.n Francisco	14	Benamejí	Córdoba	5.°	"	"	–	–	–	–	–	"	–	–	8.	"	11.	10.	11.	"	"	
32.	Ariza y Garcia	D.n José	13	Benamejí	Córdoba	4.°	"	–	–	–	–	9.	–	–	–	8.	9.	9.	–	–	–	6.	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.° AÑO. 2.° curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.° AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	5.° AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
	Suma anterior						2.	2.	2.	8.	7.	9.	3.	3.	3.	8.	9.	9.	11.	10.	11.	6.	–	
33.	Rueda y Noguer	Dn. Juan José	14	Rute	Córdoba	4.°	–	–	–	–	–	–	–	–	–	9.	10.	10.	–	–	–	–	–	
34.	Priego y Buelga	Dn. Angel	15	Baena	Córdoba	3.°	–	–	–	–	–	–	4.	4.	4.	–	–	–	–	–	–	7.	–	
35.	Fuentes y Rios	Dn. Manuel	16	Castro	Córdoba	5.°	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	11.	–	12.	11.	12.	–	–	
36.	Reyna y Padilla	Dn. Francisco	17	Puente	Córdoba	5.°	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	13.	12.	13.	–	–	
37.	Romero y Zaliteo	Dn. Manuel	12	Aguilar	Córdoba	2.°	–	–	–	9.	8.	10.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
38.	Mendez é Hidalgo	Dn. Alberto	16	Montilla	Córdoba	3.°	–	–	–	–	–	–	5.	5.	5.	–	–	–	–	–	–	8	–	
39.	Leon y Tenor	Dn. Francisco	13	Badolatosa	Sevilla	3.°	–	–	3.	–	9.	–	6.	–	6.	–	–	–	–	–	–	9.	–	
40.	Albá y Gomez	Dn. Antonio	17	Lucena	Córdoba	4.°	–	–	–	–	–	–	7.	6.	–	–	–	11.	–	12.	–	–	–	
41.	Garcia	Dn. Manl. Ambrosio	12	Benamejí	Córdoba	3.°	–	–	–	–	–	–	8.	7.	7.	–	–	–	–	–	–	10.	–	
42.	Melgar y Padilla	Dn. Manuel	12	Puente	Córdoba	2.°	–	–	–	10.	10.	11.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
43.	Porras y Castillo	Dn. Luis	15	Puente	Córdoba	4.°	–	–	–	–	–	–	–	–	–	10.	12.	12.	–	–	–	–	–	
44.	Melgar y Campos	Dn. José	15	Puente	Córdoba	3.°	–	–	–	–	11.	–	9.	–	8.	–	–	–	–	–	–	11.	–	
45.	Llanes y Vera	Dn. Antonio José	14	Puente	Córdoba	3.°	–	–	–	–	–	–	10.	8.	9.	–	–	–	–	–	–	12.	–	
46.	Aguayo y Rubio	Dn. Eduardo	15	Priego	Córdoba	5.°	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	14.	14.	14.	–	–	
47.	Herrero y Sanchez	Dn. José Luis	15	Priego	Córdoba	5.°	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	15.	15.	15.	–	–	
48.	Molina	Dn. Franco.	15	Priego	Córdoba	5.°	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	16.	16.	16.	–	–	
49.	Albarez-Ozorio	Dn. José	12	Lucena	Córdoba	3.°	–	–	–	11.	12.	–	–	–	10.	–	–	–	–	–	–	–	–	

Númeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latín.	1.er AÑO. Doctrina cristiana.	1.er AÑO. Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latín.	2.º AÑO. Geografía descriptiva.	2.º AÑO. Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latín y Griego.	3.er AÑO. Historia general y part. de España.	3.er AÑO. Aritmética y Álgebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	4.º AÑO. Egercicios de Griego.	4.º AÑO. Geometría y Trigonometría.	5.º AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	5.º AÑO. Historia Natural.	5.º AÑO. Física y Química.	Francés.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
			Suma anterior				2.	2.	3.	11.	12.	11.	10.	8.	10.	10.	12.	12.	16.	16.	16.	12.	–	
50.	Amores y Tienda	D. Francisco	16	Baena	Córdoba	3.º	–	–	–	–	–	–	11.	9.	11.	–	–	–	–	–	–	13.	–	
51.	Ruiz-Amores y García	D. José María	14	Priego	Córdoba	4.º	–	–	–	–	–	–	–	–	–	11.	13.	13.	–	–	–	–	–	
52.	Ruiz-Amores y García	D. Baldomero	12	Priego	Córdoba	2.º	–	–	–	12.	13.	12.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
53.	Lozano y Madrid	D. Nicolás	12	Priego	Córdoba	2.º	–	–	–	13.	14.	13.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
54.	Moyano y Rubio	D. Fausto	14	Priego	Córdoba	2.º	–	–	–	14.	15.	14.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
55.	Pedrajas y Rueda	D. Rafael	14	Priego	Córdoba	2.º	–	–	–	15.	16.	15.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
56.	Calvo de Valera y Ojeda	D. Rodrigo	14	Priego	Córdoba	2.º	–	–	–	16.	17.	16.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
57.	Roldan y Roquer	D. Mariano	12	Rute	Córdoba	1.º	3.	3.	4.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
58.	Villen y Luque	D. Francisco	11	Priego	Córdoba	1.º	4.	4.	5.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
59.	Camacho y Carrillo	D. Sisenando	17.	Carcabuey	Córdoba	5.º	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	17.	17.	17.	–	–	
60.	Sanchez y Carrillo	D. Esteban	16.	Carcabuey	Córdoba	2.º	–	–	–	17.	18.	17.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
61.	Serrano y Moreno	D. José	13	Priego	Córdoba	2.º	–	–	–	18.	19.	18	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
62.	Aguilera y Jimenez	D. Antonio	13	Priego	Córdoba	2.º	–	–	–	19.	20.	19.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
63.	Carmona y Chaparro	D. Manuel	16	Aguilar	Córdoba	3.º	–	–	–	–	–	–	12.	10.	12.	–	–	–	–	–	–	14.	–	
64.	Conde y Gordejuela	D. Lorenzo	16	Aguilar	Córdoba	3.º	–	–	–	–	–	–	13.	11.	13.	–	–	–	–	–	–	15.	–	
65.	Poblaciones y Velez	D. Francisco	16	Bailen	Jaen	5.º	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	18.	18.	18.	–	–	
66.	Fernandez y Mariscal	D. Ramon	14	Luque	Córdoba	3.º	–	–	–	–	–	–	14.	12.	14.	–	–	–	–	–	–	16.	–	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.º AÑO.			3.er AÑO.			4.º AÑO.			5.º AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
				Suma anterior			4.	4.	5.	19.	20.	19.	14.	12.	14.	11.	13.	13.	18.	18.	18.	16.	"	
67.	Fernandez y Marical	D. Angel	14.	Luque	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	15.	13.	15.	–	–	–	–	–	–	17.	"	
68.	Fernandez y Marical	D. Luis	12.	Luque	Córdoba	2.º	–	"	"	20.	21.	20.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
69.	Martin Montijano y Fernandez	D. Francisco	15.	Rute	Córdoba	1.º	5.	5.	6.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
70.	Blanco y Cabello	D. José María	14.	Rambla	Córdoba	4.º	"	"	"	–	–	–	16.	14.	–	"	"	14.	"	19.	"	"	"	
71.	Ortiz y Aguilar	D. Juan	14.	Rute	Córdoba	2.º	"	"	"	21.	22.	21.	"	"	–	"	"	"	"	"	"	"	"	
72.	Alcalá y Tienda	D. José	17.	Baena	Córdoba	4.º	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12.	14.	14.	"	"	"	"	"	
73.	Rabadan y Arjona	D. Manuel	16.	Baena	Córdoba	4.º	"	"	–	"	"	–	–	–	–	13.	15.	16	"	"	"	"	1.	
74.	Luque y Molina	D. Manuel	15	Puente	Córdoba	3.º	"	"	"	"	–	–	17.	15.	16.	–	–	–	–	–	–	18.	"	
75.	Molina y Borrego	D. Fran.co	11	Puente	Córdoba	1.º	6.	6.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
76.	Torres y Muñoz	D. Vicente Ant.º	16	Lucena	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	14.	16.	17.	"	"	"	"	"	
77.	Salas y Arjona	D. Fran.co Ant.	17	Montilla	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	18.	–	–	–	"	18.	"	20.	"	19.	–	
78.	Rios y Bueno	D. Eliodoro	18	Baena	Córdoba	5.º	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	"	19.	21.	19.	"	–	
79.	Gilavert y Trugillo	D. Antonio	17.	Baena	Córdoba	3.º	"	"	"	–	–	–	19.	16.	17.	–	–	–	–	–	–	20.	"	
80.	Rojano y Pavon	D. Manuel	15	Baena	Córdoba	3.º	"	"	–	–	–	–	20.	17.	18.	–	"	"	–	–	–	21.	"	
81.	Rosales y Magaña	D. Leopoldo	15	Baena	Córdoba	4.º	–	–	–	–	–	–	21	"	"	–	–	19	–	22.	–	–	–	
82.	Ulloa y Albarez	D. Joaquin	11	Cabra	Córdoba	1.º	7.	7.	8.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
83.	Ulloa y Albarez	D. Antonio	13	Cabra	Córdoba	2.º	–	–	–	22.	23.	22.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.° AÑO.			3.er AÑO.			4.° AÑO.			5.° AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.° curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
				Suma anterior			7.	7.	8.	22.	23.	22.	21.	17.	18.	24.	16.	19.	19.	22.	19.	21.	1.	
84.	Bueno y Abajo	D. Manuel	18	Lucena	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	22.	18.	19.	"	"	"	"	"	"	22.	"	
85.	Rodriguez y Cantero	D. José	15	Cabra	Córdoba	1.°	8.	8.	9.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
86.	Muñoz y Toro	D. Rafael	12	Fernan-Nuñez	Córdoba	2.°	"	"	"	23.	24.	"	"	"	20.	"	"	"	"	"	"	"	"	
87.	Cabeza y Villalva	D. Francisco	15	Lucena	Córdoba	5.°	"	"	"	"	"	23.	"	"	"	"	"	"	20.	23.	20.	"	"	
88.	Soca y Peruchi	D. José	12	Cabra	Córdoba	1.°	9.	9.	10.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
89.	Ruiz y Gil	D. Francisco	19.	Puente	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	23.	19.	23.	"	"	"	"	"	"	23.	"	
90.	Marzuelo y Cejalvo	D. Vicente	14	Cabra	Córdoba	5.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21.	24.	21.	"	"	
91.	Luna y Vilchez	D. José	11	Córdoba	Córdoba	1.°	10.	10.	11.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
92.	Gomez y Cuebas	D. Antonio	15	Jauja	Córdoba	3.°	"	"	12.	"	25.	"	24.	"	22.	"	"	"	"	"	"	24.	"	
93.	Santaella y Maireles	D. Juan	14	Jauja	Córdoba	3.°	"	"	13.	"	26.	"	25.	"	23.	"	"	"	"	"	"	25.	"	
94.	Gimenez y Ortiz	D. Juan	14	Luque	Córdoba	1.°	11.	11.	14.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
95.	Ecija y Perez	D. Mariano	16	Rute	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	26.	20.	24.	"	"	"	"	"	"	26.	"	
96.	Albornoz y Aguilar	D. Rafael	17	Montilla	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	"	21.	"	15.	17.	20.	"	"	"	"	"	
97.	Padilla y Reyes	D. Antonio	16	Rute	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	16.	18.	21.	"	"	"	"	"	
98.	Reyes y Moreno	D. José	16	Rute	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	17.	19.	22.	"	"	"	"	"	
99.	Aguilar Tablada	D. Balbino	16	Lucena	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	27.	22.	25.	"	"	"	"	"	"	27.	"	
100.	Ramiro y Toledo	D. Fernando	12	Luque	Córdoba	2.°	"	"	"	24.	27.	22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.º AÑO.			3.er AÑO.			4.º AÑO.			5.º AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
		Suma anterior					11.	11.	14.	24.	27.	24.	27.	22.	25.	17.	12.	22.	21.	24.	21.	27.	1.	
101.	Arjona y Gomez	D. Joaquin	15	Montilla	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	28.	23.	26.	"	"	"	"	"	"	28.	.	
102.	Mijoler Puerta	D. Mariano	12	Alhama	Granada	1.º	12.	12.	15.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
103.	Ruiz y Alguacil	D. Francisco	14	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	25.	28.	25.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
104.	Curado y Gimenez	D. Joaquin	17	Lucena	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	22.	24.	27.	"	"	"	"	"	"	29.	.	
105.	Casani y Gimenez	D. Demetrio	15	Rute	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	30.	25.	28.	"	"	"	"	"	"	30.	"	
106.	Luque y Hurtado	D. Francisco	17	Lucena	Córdoba	1.º	13.	13.	16.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
107.	Frias y Villalovos	D. Enrique	15	Baena	Córdoba	4.º	"	"	"	26.	"	26.	"	"	"	"	"	"	"	25.	"	"	"	
108.	Martinez y Ulloa	D. José	11	Cabra	Córdoba	1.º	14.	14.	17.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
109.	Gonzalez y Jordan	D. José	14	La Roda	Sevilla	1.º	15.	15.	18.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
110	Robles Valderrama	D. Francisco	12	Lora de Estepa	Sevilla	1.º	16.	16.	19.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
111.	Roldan y Soriano	D. Teodoro	12	Badolatoza	Sevilla	1.º	17.	17.	20.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
112.	Gimenez y Reyna	D. Juan	11	Estepa	Sevilla	1.º	18.	18.	21.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
113.	Cornejo y Machuca	D. Joaquin	11	Estepa	Sevilla	1.º	19.	19.	22.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
114.	Machuca y Romeo	D. Miguel	11	Estepa	Sevilla	2.º	[illegible]	"	"	27.	29.	27.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
115.	Reyna y Gimenez	D. Francisco	13	Encinas Reales	Córdoba	2.º	"	"	"	28.	30.	28.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
116.	Lucin y Lopez	D. Antonio	11	Valenzuela	Córdoba	1.º	[illegible]0.	20.	23.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
117.	Gonzalez y Vargas	D. Jacinto	15	Santafé	Granada	5.º	[illegible]	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	22.	26.	22.	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	1.er AÑO. Doctrina cristiana.	1.er AÑO. Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	2.º AÑO. Geografía descriptiva.	2.º AÑO. Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	3.er AÑO. Historia general y part. de España.	3.er AÑO. Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	4.º AÑO. Egercicios de Griego.	4.º AÑO. Geometría y Trigonometría.	5.º AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	5.º AÑO. Historia Natural.	5.º AÑO. Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
				Suma anterior			20.	20.	23.	28.	30.	28.	30.	25.	28.	17.	19.	22.	22.	26.	22.	30.	1.	
118.	Corpas y Garcia	D. Antonio	14	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	29.	31.	29.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
119.	Zurita y Valle	D. Antonio	12	Priego	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18.	20.	23.	"	"	"	"	"	
120.	Luque y Torrez	D. Francisco	16	Lucena	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19.	21.	24.	"	"	"	"	"	
121.	Lopez y Ramirez	D. Juan	13	Espejo	Córdoba	3.º	"	"	"	"	32.	"	31.	"	29.	"	"	"	"	"	"	"	"	
122.	Vega y Gomez	D. Miguel	14	Espejo	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	32.	26.	30.	"	"	"	"	"	"	"	"	
123.	Puerto y Cabello	D. Bernardo	16	Rute	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	23.	27.	23.	"	"	
124.	Noguera y Gutierrez	D. José	12	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	30.	33.	30.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
125.	Galvez y Morales	D. Eduardo	18	Puente	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20.	22.	25.	"	"	"	"	"	
126.	Moreno y Garcia	D. Filomeno	13	Lucena	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	33.	27.	31.	"	"	"	"	"	"	31.	"	
127.	Caballero y Barrera	D. Justo	24	Cabra	Córdoba	4.º	21.		"	"	34.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
128.	Serrano y Lora	D. Ramon	13	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21.	"	26.	"	28.	"	"	"	
129.	Frias y Tienda	D. Manuel	15	Baena	Córdoba	2.º	22.	"	"	"	35.	31.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
130.	Lopez y Rodriguez	D. Francisco	25	Lucena	Córdoba	3.º	"	"	24.	"	36.	"	34.	"	32.	"	"	"	"	"	"	"	"	
				Totales			22.	20.	24.	30.	36.	31.	34.	27.	32.	21.	22.	26.	23.	28.	23.	31.	1.	

Cabra 15 de Setiembre de 1864 =

Vº Bº
El Director.
Dominguez

El Srio.
Bernardo Barranco

Año académico de 1864 a 65.

Registro interino de matrícula

de

Enseñanza académica

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 1864 A 1865

Registro interino de matrícula de enseñanza académica, con arreglo à la disposicion 5.ª del artículo 82 del Reglamento general para la administracion y régimen de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion general	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	5.º AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.	Francés.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
1.	Cejalvo y Alcántara	D.n Fernando	18	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1.	"	1.	1.	"	
2.	Cejalvo y Alcántara	D.n Joaquin	14	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.	"	2.	2.	"	
3.	Alguacil y Linares	D.n Ciro	14	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3.	1.	3.	"	"	
4.	Piedra-Castilla y Piedra	D.n Francisco Ant.º	15	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4.	2.	4.	"	"	
5.	Cruz y Luque	D.n Antonio	16.	Montilla	Córdoba	4.º	-	-	-	-	-	-	"	"	-	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	
6.	Madrid-Salvador y Benitez	D.n Salvador	16	Montilla	Córdoba	3.º	"	"	"	-	-	-	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	3.	"	
7.	Fernandez y Ruiz	D.n Agustin	15	Cabra	Córdoba	1.º	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
8.	Hurtado y Rodriguez	D.n Alfredo	16	Lucena	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5.	3.	5.	"	"	
9.	Aguilera y Serrano	D.n José	13	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	1.	1.	1.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
10.	Gonzalez y Baena	D.n Mariano	11.	Córdoba	Córdoba	2.º	"	"	"	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
11.	Guadeño y Lama	D.n Agustin	13.	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	3.	3.	3.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
12.	Izquierra y Ortiz	D.n Rufino	15.	Quintanilla de S.n García	Burgos	3.º	"	"	"	4.	"	"	"	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	
13.	Lara y Pino	D.n José	16.	Lucena	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	-	-	-	"	"	-	6.	4.	6.	"	"	
14.	Cañete y Ruiz	D.n Emilio	14.	Cabra	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	
15.	Carrera y Priego	D.n Marcos	15.	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7.	5.	7.	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.º AÑO.			3.er AÑO.			4.º AÑO.			5.º AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
1				Suma anterior			1.	1.	1.	4.	3.	3.	1.	2.	2.	2.	2.	2.	7.	5.	7.	3.	"	
16.	Carmona y Romero	D.n Ciriaco	19	Aguilar	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8.	6.	8.	"	"	
17.	Chacon y Castillo	D.n Alejandro	13	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	5.	4.	4.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
18.	Muñiz y Piedra	D.n José	13	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	6.	5.	5.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
19.	Arroyo y Poyato	D.n Manuel	15	Zuheros	Córdoba	2.º	"	"	"	7.	6.	6.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
20.	Ulloa y Romero	D.n Francisco	13	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	8.	7.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
21.	Pino y Blanca	D.n Antonio	14	Lucena	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3.	3.	3.	"	"	"	"	"	
22.	Marin Fernandez	D.n Juan Miguel	12	Velez-Málaga	Málaga	3.º	"	"	"	"	"	"	2.	3.	3	"	"	"	"	"	"	4.	"	
23.	Marin Fernandez	D.n José	13	Málaga	Málaga	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4.	4.	4.	"	"	"	"	"	
24.	Chacon y Valdecañas	D.n Francisco	13	Lucena	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5.	5.	5.	"	"	"	"	"	
25.	Chacon y Valdecañas	D.n José	15	Lucena	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	3.	"	"	"	"	6.	"	7.	"	"	"	
26.	Lara y Leyva	D.n Francisco	15	Benamejí	Córdoba	1.º	2.	2.	2.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
27.	Lara y Leyva	D.n Juan	17	Benamejí	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	8.	"	"	"	6.	6.	7.	"	"	"	5.	"	
28.	Arroyo y Mancilla	D.n Manuel	19	Zuheros	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7.	7.	8.	"	"	"	"	"	
29.	Osuna y Pino	D.n Agustin	21	Lucena	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9.	8.	9.	"	"	
30.	Osuna y Pino	D.n José	17	Lucena	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	10.	9.	10.	"	"	
31.	Velazco y Cabello	D.n Francisco	12	Benamejí	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8.	"	11.	10.	11.	"	"	
32.	Ariza y Garcia	D.n José	13	Benamejí	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	9.	"	"	"	8.	9.	9.	"	"	"	6.	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	1.er AÑO. Doctrina cristiana.	1.er AÑO. Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	2.º AÑO. Geografía descriptiva.	2.º AÑO. Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	3.er AÑO. Historia general y part. de España.	3.er AÑO. Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	4.º AÑO. Egercicios de Griego.	4.º AÑO. Geometría y Trigonometría.	5.º AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	5.º AÑO. Historia Natural.	5.º AÑO. Física y Química.	Francés.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
	Suma anterior						2.	2.	2.	8.	7.	9.	3.	3.	3.	8.	9.	9.	11.	10.	11.	6.	"	
33.	Rueda y Hoguez	D.n Juan José	14	Rute	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9.	10.	10.	"	"	"	-	-	
34.	Priego y Buelga	D.n Angel	15	Baena	Córdoba	3.º	"	"	"	-	"	"	4.	4.	4.	"	"	"	-	-	-	7.	"	
35.	Puentes y Rios	D.n Manuel	16	Castro	Córdoba	5.º	"	-	"	-	-	-	-	-	-	-	11.	"	12.	11.	12.	"	-	
36.	Reyna y Padilla	D.n Francisco	17	Puente	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	-	-	-	-	-	13.	12.	13.	"	"	
37.	Romero y Galisteo	D.n Manuel	12	Aguilar	Córdoba	2.º	"	"	"	9.	8.	10	"	-	"	-	-	-	-	-	-	-	-	
38.	Mendez é Hidalgo	D.n Alberto	16	Montilla	Córdoba	3.º	"	"	-	"	-	-	5.	5.	5.	"	"	"	"	-	-	8.	"	
39.	Leon y Tenor	D.n Francisco	19	Badolatoza	Sevilla	3.º	"	"	3.	"	9.	"	6.	"	6.	-	-	-	-	-	-	9.	"	
40.	Alba y Gomez	D.n Antonio	17	Lucena	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	7.	6.	"	-	-	11.	-	13.	"	-	-	
41.	Garcia	D.n Manl. Ambrosio	12	Benamejí	Córdoba	3.º	"	-	"	"	-	-	8.	7.	7.	"	"	-	-	"	"	10.	"	
42.	Melgar y Padilla	D.n Manuel	12	Puente	Córdoba	2.º	"	"	"	10.	10.	11.	"	"	"	"	"	"	-	-	-	-	-	
43.	Porras y Castillo	D.n Luis	15	Puente	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	10.	12.	12.	"	"	"	"	"	
44.	Melgar y Campos	D.n José	15	Puente	Córdoba	3.º	"	"	"	"	11.	-	9.	"	8.	"	"	-	-	-	-	11.	"	
45.	Llanes y Vera	D.n Ant.o José	14	Puente	Córdoba	3.º	"	"	"	-	"	"	10.	8.	9.	"	"	"	"	"	"	12.	"	
46.	Aguayo y Rubio	D.n Eduardo	15	Priego	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	14.	14.	14.	"	"	
47.	Carriero y Sanchez	D.n José Luis	15	Priego	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	15.	15.	15.	"	"	
48.	Molina	D.n Fran.co	15	Priego	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	16.	16.	16	"	-	
49.	Albarez-Osorio	D.n José	12	Lucena	Córdoba	3.º	"	"	-	11.	12.	"	"	"	10.	"	"	"	-	"	"	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.° AÑO.			3.er AÑO.			4.° AÑO.			5.° AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.° curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
	Suma anterior						2	2	3.	11.	12.	13.	10.	8.	10.	10.	12	12.	16.	16.	16.	12.	"	
50.	Amores y Rienda	D.n Francisco	16	Baena	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	-	11.	9.	11.	"	"	"	"	"	"	13.	"	
51.	Ruiz-Amores y Garcia	D.n José María	14	Priego	Córdoba	4.°	"	"	"	-	-	-	-	-	-	11.	13.	13.	"	"	-	-	"	
52.	Ruiz-Amores y Garcia	D.n Baldomero	12	Priego	Córdoba	2.°	"	"	"	12.	13.	12.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
53.	Lozano y Madrid	D.n Nicolás	12	Priego	Córdoba	2.°	"	"	"	13.	14.	13.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	-	"	
54.	Moyano y Rubio	D.n Fausto	14	Priego	Córdoba	2.°	"	"	"	14.	15.	14.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
55.	Pedrajas y Rueda	D.n Rafael	14	Priego	Córdoba	2.°	"	-	"	15.	16.	15.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
56.	Calvo de Valera y Ojeda	D.n Rodrigo	14	Priego	Córdoba	2.°	"	"	"	16.	17.	16.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
57.	Roldan y Noguer	D.n Mariano	12	Rute	Córdoba	1.°	3.	3.	4.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
58.	Villen y Luque	D.n Fran.co	11	Priego	Córdoba	1.°	4.	4.	5.	"	"	"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
59.	Camacho y Carrillo	D.n Sisenando	17	Carcabuey	Córdoba	5.°	"	"	-	"	"	"	-	-	-	-	-	"	17.	17.	17.	"	"	
60.	Sanchez y Carrillo	D.n Esteban	16	Carcabuey	Córdoba	2.°	"	"	"	17.	18.	17.	"	"	"	"	"	"	-	-	-	-	-	
61.	Serrano y Moreno	D.n José	13	Priego	Córdoba	2.°	"	"	"	18.	19.	18.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
62.	Aguilera y Gimenez	D.n Antonio	13	Priego	Córdoba	2.°	"	"	"	19.	20.	19.	"	"	-	"	"	"	"	"	"	-	"	
63.	Carmona y Navarro	D.n Manuel	16.	Aguilar	Córdoba	3.°	-	"	"	-	-	-	12.	10.	12.	-	-	-	-	-	-	14.	-	
64.	Conde y Gordejuela	D.n Lorenzo	16.	Aguilar	Córdoba	3.°	"	-	-	-	"	-	13.	11.	13.	"	"	"	"	"	"	15.	-	
65.	Poblaciones y Velez	D.n Francisco	16.	Bailen	Jaen	5.°	"	"	-	-	-	"	-	-	-	-	-	"	18.	18.	18.	"	"	
66.	Fernandez y Mariscal	D.n Ramon	14.	Luque	Córdoba	3.°	-	-	-	-	-	-	14.	12.	14.	"	"	"	"	"	"	16.	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	1.er AÑO. Doctrina cristiana.	1.er AÑO. Principios de Aritmética.	2.° AÑO. 2.° curso de Latin.	2.° AÑO. Geografía descriptiva.	2.° AÑO. Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	3.er AÑO. Historia general y part. de España.	3.er AÑO. Aritmética y Algebra.	4.° AÑO. Retórica y Poética.	4.° AÑO. Egercicios de Griego.	4.° AÑO. Geometría y Trigonometría.	5.° AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	5.° AÑO. Historia Natural.	5.° AÑO. Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
	Suma anterior						4.	4.	5.	19.	20.	19.	14.	12.	14.	11.	13.	13.	18.	18.	18.	16.	"	
67.	Fernandez y Mariscal	D. Angel	14	Luque	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	15.	13.	15.	"	"	"	"	"	"	17.	"	
68.	Fernandez y Mariscal	D. Luis	12	Luque	Córdoba	2.°	"	"	"	20.	21.	20.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
69.	Martin Montijano y Fernandez	D. Francisco	15	Rute	Córdoba	1.°	5.	5.	6.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
70.	Blanco y Cabello	D. José María	14	Rambla	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	16.	14.	"	"	"	14.	"	19.	"	"	"	
71.	Ortiz y Aguilar	D. Juan	14	Rute	Córdoba	2.°	"	"	"	21.	22.	21.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
72.	Alcalá y Tienda	D. José	17.	Baena	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12.	14.	15.	"	"	"	"	"	
73.	Rabadan y Arjona	D. Manuel	16	Baena	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	13.	15.	16.	"	"	"	"	1.	
74.	Luque y Molina	D. Manuel	15	Puente	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	17.	15.	16.	"	"	"	"	"	"	18.	"	
75.	Molina y Borrego	D. Francisco	11	Puente	Córdoba	1.°	6.	6.	7.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
76.	Torres y Muñoz	D. Vicente Ant.°	16	Lucena	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	14.	16.	17.	"	"	"	"	"	
77.	Salas y Arjona	D. Fran.co Asís	17	Montilla	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	18	"	"	"	"	18.	"	20.	"	19	"	
78.	Ríos y Bueno	D. Eliodoro	18	Baena	Córdoba	5.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19.	22.	19.	"	"	
79.	Gilavert y Trugillo	D. Antonio	17	Baena	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	19.	16.	17.	"	"	"	"	"	"	20.	"	
80.	Rojano y Pavon	D. Manuel	15	Baena	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	20.	17.	18.	"	"	"	"	"	"	21.	"	
81.	Morales y Magaña	D. Leopoldo	15	Baena	Córdoba	4.°	"	"	"	"	"	"	21.	"	"	"	"	19.	"	22.	"	"	"	
82.	Ulloa y Albarez	D. Joaquin	11.	Cabra	Córdoba	1.°	7.	7.	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
83.	Ulloa y Albarez	D. Antonio	13	Cabra	Córdoba	2.°	"	"	"	22.	23.	22.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	1.er AÑO. Doctrina cristiana.	1.er AÑO. Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	2.º AÑO. Geografía descriptiva.	2.º AÑO. Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	3.er AÑO. Historia general y part. de España.	3.er AÑO. Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	4.º AÑO. Egercicios de Griego.	4.º AÑO. Geometría y Trigonometría.	5.º AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	5.º AÑO. Historia Natural.	5.º AÑO. Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
		Suma anterior					7.	7.	8.	22.	23.	22.	21.	17.	18.	14.	16.	19.	19.	22.	19.	21.	1.	
84.	Bueno y Abajo	D.n Manuel	18	Lucena	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	22.	18.	19.	"	"	"	"	"	"	22.	"	
85.	Rodriguez y Cantero	D. José	15	Cabra	Córdoba	1.º	8.	8.	9.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
86.	Muñoz y Toro	D. Rafael	12	Fernan-Nuñez	Córdoba	2.º	"	"	"	23.	24.	"	"	"	20.	"	"	"	"	"	"	"	"	
87.	Cabeza y Villalva	D. Francisco	15	Lucena	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	23.	"	"	"	"	"	"	20.	23.	20.	"	"	
88.	Soca y Peruchi	D.n José	12	Cabra	Córdoba	1.º	9.	9.	10.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
89.	Ruiz y Gil	D. Francisco	19	Puente	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	23.	19.	21.	"	"	"	"	"	"	23.	"	
90.	Mazuelo y Cejalvo	D. Vicente	14	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21.	24.	21.	"	"	
91.	Luna y Vilchez	D. José	11	Córdoba	Córdoba	1.º	10.	10.	11.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
92.	Gomez y Cuebas	D.n Antonio	15	Jauja	Córdoba	3.º	"	"	12.	"	25.	"	24.	"	22.	"	"	"	"	"	"	24.	"	
93.	Santaella y Maireles	D. Juan	14	Jauja	Córdoba	3.º	"	"	13.	"	26.	"	25.	"	23.	"	"	"	"	"	"	25.	"	
94.	Gimenez y Ortiz	D. Juan	14	Luque	Córdoba	1.º	11.	11.	14.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
95.	Ecija y Perez	D.n Mariano	16	Rute	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	26.	20.	24.	"	"	"	"	"	"	26.	"	
96.	Albornoz y Aguilar	D. Rafael	17	Montilla	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	21.	"	15.	17.	20.	"	"	"	"	"	
97.	Padilla y Reyes	D. Antonio	16	Rute	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	16.	18.	21.	"	"	"	"	"	
98.	Reyes y Moreno	D. José	16	Rute	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	17.	19.	22.	"	"	"	"	"	
99.	Aguilar Tablada	D. Balbino	16	Lucena	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	27.	22.	25.	"	"	"	"	"	"	27.	"	
100.	Ramiro y Toledo	D. Fernando	12	Luque	Córdoba	2.º	"	"	"	24.	27.	24.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	1.er AÑO. Doctrina cristiana.	1.er AÑO. Principios de Aritmética.	2.° AÑO. 2.° curso de Latin.	2.° AÑO. Geografía descriptiva.	2.° AÑO. Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	3.er AÑO. Historia general y part. de España.	3.er AÑO. Aritmética y Algebra.	4.° AÑO. Retórica y Poética.	4.° AÑO. Egercicios de Griego.	4.° AÑO. Geometría y Trigonometría.	5.° AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	5.° AÑO. Historia Natural.	5.° AÑO. Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
				Suma anterior			11.	11.	14.	24.	27.	24.	27.	22.	25.	17.	19.	22.	22.	24.	25.	27.	1.	
101.	Arjona y Gomez	D.n Joaquin	15	Montilla	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	28.	23.	26.	"	"	"	"	"	"	28.	"	
102.	Mijoler Puerta	D.n Mariano	12	Alhama	Granada	1.°	12.	12.	15.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
103.	Ruiz y Alguacil	D.n Francisco	14	Cabra	Córdoba	2.°	"	"	"	25.	28.	25.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
104.	Curado y Gimenez	D.n Joaquin	17	Lucena	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	29.	24.	27.	"	"	"	"	"	"	29.	"	
105.	Casani y Gimenez	D.n Demetrio	15	Rute	Córdoba	3.°	"	"	"	"	"	"	30.	25.	28.	"	"	"	"	"	"	30.	"	
106.	Luque y Hurtado	D.n Francisco	17	Lucena	Córdoba	1.°	13.	13.	16.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
107.	Frias y Villalobos	D.n Enrique	15	Baena	Córdoba	4.°	"	"	"	26.	"	26.	"	"	"	"	"	"	"	25.	"	"	"	
108.	Martinez y Ulloa	D.n José	11	Cabra	Córdoba	1.°	14.	14.	17.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
109.	Gonzalez y Jordán	D.n José	14	La Roda	Sevilla	1.°	15.	15.	18.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
110.	Robles Valderrama	D.n Francisco	12	Lora de Estepa	Sevilla	1.°	16.	16.	19.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
111.	Roldan y Soriano	D.n Ysidoro	12	Badolatoza	Sevilla	1.°	17.	17.	20.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
112.	Gimenez y Reyna	D.n Juan	11	Estepa	Sevilla	1.°	18.	18.	21.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
113.	Cornejo y Machuca	D.n Joaquin	11	Estepa	Sevilla	1.°	19.	19.	22.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
114.	Machuca y Romero	D.n Miguel	11	Estepa	Sevilla	2.°	"	"	"	27.	22.	27.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
115.	Reyna y Gimenez	D.n Francisco	13	Encinas Reales	Córdoba	2.°	"	"	"	28.	30.	28.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
116.	Pucin y Lopez	D.n Antonio	11	Valenzuela	Córdoba	1.°	20.	20.	23.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
117	Gonzalez y Vargas	D.n Jacinto	15	Santafé	Granada	5.°	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	22.	26.	22.	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	5.º AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
	"			Suma anterior			20.	20.	23.	28.	30.	28.	30.	25.	28.	17.	19.	22.	22.	26.	22.	30.	1.	
118.	Corpas y García	D. Antonio	14.	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	29.	31.	29.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
119.	Zurita y Valle	D. Antonio	12	Priego	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18.	20.	23.	"	"	"	"	"	
120.	Luque y Torres	D. Francisco	16	Lucena	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19.	21.	24.	"	"	"	"	"	
121.	Lopez y Ramirez	D. Juan	13	Espejo	Córdoba	3.º	"	"	"	"	32.	"	31.	"	29.	"	"	"	"	"	"	"	"	
122.	Vega y Gomez	D. Miguel	14	Espejo	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	32.	26.	30.	"	"	"	"	"	"	"	"	
123.	Puerto y Cabello	D. Bernardo	16	Rute	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	23.	27.	23.	"	"	
124.	Nogueras y Gutierrez	D. José	12	Cabra	Córdoba	2.º	"	"	"	30.	33.	30.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
125.	Galvez y Morales	D. Eduardo	18	Puente	Córdoba	4.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20.	22.	25.	"	"	"	"	"	
126.	Moreno y García	D. Filomeno	13	Lucena	Córdoba	3.º	"	"	"	"	"	"	33.	27.	31.	"	"	"	"	"	"	31.	"	
127.	Caballero y Barrera	D. Justo	24	Cabra	Córdoba	4.º	21.			"	34.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
128.	Serrano y Lera	D. Ramon	13	Cabra	Córdoba	5.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21.	"	26.	"	28.	"	"	"	
129.	Frias y Lienda	D. Manuel	15	Baena	Córdoba	2.º	22.	"	"	"	32.	31.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
130.	Lopez y Rodriguez	D. Francisco	25	Lucena	Córdoba	3.º	"	"	24.	"	36.	"	34.	"	32.	"	"	"	"	"	"	"	"	
				Totales			22.	20.	24.	30.	36.	31.	34.	27.	32	21.	22.	26.	23.	28.	23.	31.	1.	

V.º B.º
El Director.
Dominguez

Cabra 15 de Setiembre de 1864 =
El Srio.
[illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

153 doto 3º

Sevilla y Setre 26/ 863

La Secría retire y se registren por nota, si las listas están, ó no extendidas segun el Reglamento vigente: si no lo estuvieren, se dará cuenta de las faltas; y si lo estuvieren, se pondrá en su expediente propio y se acusará el recibo

Marín

Tengo el honor de elevar á manos de V.S., conforme á la disposicion 5ª del artículo 82 del Reglamento, copia duplicada de los registros de matrícula ordinaria, tanto académica como doméstica, correspondiente al curso actual de 1864 á 1865.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Cabra 18 de Setre de 1864 =
El Director.

Antº J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Curso de 1864 á 65.

Lista adicional de matrícula que se remite al Sr. Rector del Distrito de dos alumnos que matriculados el primero en el Instituto Provincial de Córdoba y el segundo en el de Jaen, en enseñanza académica á las asignaturas que se expresan al margen, han trasladado su matrícula á este Instituto, segun lo prevenido en los artículos 138 y 139 del Reglamento vigente =.

Asignaturas	Apellidos	Nombres.	Naturaleza	Provincia.
1.er curso de Latin Doctrina Cristiana Princip.s de Aritmét.a	Santos y Pavi	D.n Vicente	Cabra	Córdoba
	Tirado y Expósito	D.n Juan	Almedinilla	Córdoba

V.º B.º
El Director.
Ant.º Dominguez

Cabra 4 de Octubre de 1864 =
El Secretario.
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

200 – 3.º

Nov. Oct.e 12 de 1864

Unase á su expediente propio, y pongan en la lista de matricula una nota, que se copiará en la que se incluya con este oficio, donde conste que la 1.ª debe adicionarse con la 2.ª

[rúbrica]

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta lista de matrícula de dos alumnos que matriculados en los Institutos Provinciales de Córdoba y Jaen á las asignaturas correspond.tes al 1.er año de 2.ª enseñanza, se han trasladado á este conforme con lo prevenido en el Reglamento.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cabra 4 de Octubre de 1864 =

El Director.

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla =

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

182[illegible] 3.º

Sevilla Octubre 11/869
Contéstese al Director q.e pase á remitir la propuesta con copia de datos influentes, y conviene q.e informe: q.e fincas han quedado por enagenar en aquella Casa, cuanto producen en renta anual, á cuanto ascienden los réditos q.e se recaudan de los tributos, y si, ademas del mérito del propuesto hay en su favor [illegible] las dos plazas de Administrador

Tengo la honra de participar á V. S., que en el dia de hoy y despues de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido el Administrador de este Instituto-Colegio D. Ramon Casamayor.

Para desempeñar interinamente este cargo, he nombrado á D. Miguel Gonzalez Baras, Conserge y Mayordomo de este Establecimiento, que de hecho lo ha estado desempeñando durante todo el tiempo que ha

y de bon...que el Mayor-
domo no son ...
partibles

Mateo

Cump.[te] 107.

Sev. 19 de Oct.e 1864.
En virtud de las
facultades que me con-
cede el Reglamento,
de conformidad con
la propuesta hecha
por el Director de
este Instituto y sin
perjuicio de que el

durado la imposibilidad
física en que se encon-
traba el propietario.
Los grandes servicios
que ha prestado en di-
ferentes ramos y tra-
bajos, que no eran de
su obligacion, y sobre
todo los realizados en
la Administracion de
esta casa, cuyo estado
económico es mas d...
ahogado que lo ha ...
do nunca, y cuyo li...
songero resultado se de-
be en gran parte á la
inteligencia, al celo y
á la moralidad de es-
te modesto funcionario

me colocan hoy en el caso, cumpliendo con un deber de rigorosa justicia, de rogar encarecidamente á V.S., se digne proponer á la Illma Direccion grãl. de Instruccion pública, al referido D. Miguel Gonzalez Barco, para el cargo de Administrador-Mayordomo de este Instituto-Colegio, cuya plaza está dotada con el sueldo de 3.650 reales que tiene asignado en el presupuesto.

Dios

Gracia de Dio. que á V. S. m[illegible]
cargo. - Lo comunico bra 9 de Octub[illegible]
a la Universidad
que nombramiento. = El Dire[illegible]

Alonso Ant.º J. Domin[illegible]

Cump. -interior- 1[illegible]

Cump. Gobierno 19 de O[illegible]

Sor. Rector de este distrito univer[illegible]

S. D. D. Roque Gómez Damo.

W. 15 de Octe 1864.

741. Usando de las facultades que me concede el Reglamento y de conformidad con la propuesta hecha por el Director del Inst.o he tenido a bien nombrar a V. para el cargo de Administrador Mayordomo del Refugio [illegible] [illegible] Colegio, con el sueldo anual de 3690 rs.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios.

Al Provor. del Insto. de Cobre.

N.° 15 de Octe. 1864.

---

440 De conformidad con la propuesta hecha por Ud. en su oficio del 9. del actual, usando de las facultades q. me concede el Reglamento y sin perjuicio de que se sirva Ud. facilitarme las noticias y datos q. le tengo pedidos en mi oficio del 13 del corriente, he nombrado á D. Miguel Gonzalez Parra para el cargo de Administrador - Mayordomo de ese Inst.- Colegio con el sueldo anual de 3,650 que tiene asignado la plaza en el presupuesto.

Lo q. comunico á Ud. p.a

conocimiento y efectos oportunos,
acompañándole el título y ordenando
se le entregue al interesado, pre-
vias todas las formalidades y
requisitos prevenidos para el
ejercicio de su cargo.

[illegible] avisar
me del dia en que el nombrado
tome posesion de su destino.

Frías.

+

Al Director del Inst.º de Cebu.

19 de Oct.e 1864.

En vista del oficio de V. de 9 del actual en q. me participa el fallecimiento del Administrador de ese Instituto colegio, debo decirle q para remitir le pro-puesto en copia de dichos informantes, conviene q remita V. informar 1º. que fincas han quedado por enagenar a esa casa? = 2º. Cuanto producen en renta anual: 3º. a cuanto ascienden los reditos q. se recaudan de los tributos: y 4º. si ademas del merito del propuesto, haya en su favor la circunst.ª de q. ... los dos planos de administra

q V. y [illegible] Mayordomo de l[illegible]
incumplimiento [illegible].

Dios.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

135 - 3.º

Sev.ª Oct.e 17 de 1864

Devuelvase la inst.ª al Director manifestando: que correspondiendo á los Rectores el nombramiento de los dependtes y empleados no facultativos ha hecho uso de sus facultades y no hay términos hábiles p.ª proveer sobre esta solicitud.

Marin

Tengo la honra de remitir á V.S. la adjunta instancia, que con dicho objeto me ha entregado D. Antonio Solis, hijo político del Administrador que fue de este Establecimiento D.n Ramon Casamayor.

Dios gue á V.S. m.s años. Cabra 15 de Octubre de 1864 = El Director

Ant.º J. Dominguez

Cmd. 20.

Sor Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

V. C. Privado del Mrd. de Cobra
N.° 20, de Octe. 1864

Correspondiendo a los Rectores el nombramiento de dependientes y empleados no facultativos y habiendo ya hecho varios ya las facultades, devuelvo a V. la instancia de D. Andres Solis en solicitud de la plaza de Admor. de un colegio, pero en los términos en que hubiese podido proveer ellos.

[illegible]

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 1864 A 1865

Registro interino de matrícula de enseñanza académica, con arreglo à la disposicion 5.ª del articulo 82 del Reglamento general para la administracion y régimen de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.º AÑO.			3.er AÑO.			4.º AÑO.			5.º AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
1.	Lozano y Cruz	D. Francisco	12	Lucena	Córdoba	1.º	1	1	1															
2.	Narvaez y Padilla	D. Francisco	12	Iznajar	Córdoba	1.º	2	2	2															
3.	Gil Harana y Jimenez	D. Antonio	20	Cabra	Córdoba	5.º											1		1	1	1	1		
4.	García y Montes	D. Enrique	17	Iznalloz	Granada	3.º		3	3		1		1		1									
5.	Trespalacios y Orellana	D. Antonio	15	Trugillo	Caceres	4.º										1	2	1				2		
6.	Trespalacios y Orellana	D. Jacinto	11	Trugillo	Cáceres	1.º	3	4	4															
7.	Muñoz y Gonzalez	D. Juan	10	Cuevas bajas	Málaga	1.º	4	5	5															
8.	Moreno y García	D. Filomeno	13	Lucena	Córdoba	3.º														2				Estos ocho alumnos matriculados en la ordinaria, habiendo resultado incompatibilidad en Francés, han tomado Historia Natural en esta extraordinaria, sin pago de nuevo derecho
9	Madrid Salvador	D. Salvador	16	Montilla	Córdoba	3.º														3				
10	Albornoz y Aguilar	D. Rafael	17	Montilla	Córdoba	4.º														4		3		
11	Gilavert y Trugillo	D. Antonio	17	Baena	Córdoba	3.º														5				
12	Carmona y Chaparro	D. Manuel	16	Aguilar	Córdoba	3.º														6				
13	Curado y Jimenez	D. Joaquin	17	Lucena	Córdoba	3.º														7				
14	Amores y Tienda	D. Francisco	16	Baena	Córdoba	3.º														8				
15.	Bueno y Abajo	D. Manuel	18	Lucena	Córdoba	3.º														9				
16.	Cejalvo y Luque	D. José	17	Cabra	Córdoba	4.º									2							4		
17	Medina y Borrero	D. Juan José	18	Cadiz	Cadiz	5.º											3		2	10	2			

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	1.er AÑO. Doctrina cristiana.	1.er AÑO. Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	2.º AÑO. Geografía descriptiva.	2.º AÑO. Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	3.er AÑO. Historia general y part. de España.	3.er AÑO. Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	4.º AÑO. Egercicios de Griego.	4.º AÑO. Geometría y Trigonometría.	5.º AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	5.º AÑO. Historia Natural.	5.º AÑO. Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
					Suma anterior		4	5	5	"	1	"	1	"	2	1	3	1	2	10	2	4	"	
18.	Cañete y Quesada	D. Antonio	12	Cabra	Córdoba	2.º				1	2	1												
19.	Espejo y Cabello	D. Nicolás	15	Benamejí	Córdoba	5.º													3		3			
20.	Núñez de Prado y Rodrig.z	D. Guillermo	12	Montilla	Córdoba	2.º				2	3	2												
21.	Núñez de Prado y Rodrig.z	D. Miguel	10	Montilla	Córdoba	1.º					4											5		
22.	Trelles y Burgos	D. Antonio	15	Lucena	Córdoba	5.º											4		4	11	4	6		
23.	Reyes y Cruz	D. Eladio	16	Aguilar	Córdoba	3.º							2	1	3									
24.	Rosales y Ballo	D. Angel	15	Aguilar	Córdoba	6.º								2					5	12	5	7		
25.	Vaz y Ramirez	D. Juan	22	Paymogo	Huelva	3.º		6	6		5		3		4									
26.	Algar y Sanchez	D. Miguel	20	Lucena	Córdoba	5.º								3		2	5	2						
27.	Vazquez y Gimenez	D. Francisco	30	Baena	Córdoba	6.º											6							
28.	Montoya y Villatoro	D. Baldomero	18	Cabra	Córdoba	3.º	5																	
					Totales		5	6	6	2	5	2	3	3	4	2	6	2	5	12	5	7	"	

V.º B.º
El Director.
Ant.º Domínguez

Cabra 30 de Setiembre de 1864 =
El Srio.
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 1864 A 1865.

Registro interino de matrícula de enseñanza académica, con arreglo à la disposicion 5.ª del artículo 82 del Reglamento general para la administracion y régimen de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	5.º AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
1.	Lozano y Cruz	D. Francisco	12	Lucena	Córdoba	1.º	1	1	1															
2.	Narvaez y Padilla	D. Francisco	12	Iznajar	Córdoba	1.º	2	2	2															
3.	Gil Harana y Jimenez	D. Antonio	20	Cabra	Córdoba	5.º											1		1	1	1	1		
4.	Garcia y Montes	D. Enrique	17	Iznalloz	Granada	3.º		3	3		1		1		1									
5.	Trespalacios y Orellana	D. Antonio	15	Trujillo	Caceres	4.º										1	2	1				2		
6.	Trespalacios y Orellana	D. Jacinto	11	Trujillo	Cáceres	1.º	3	4	4															
7.	Muñoz y Gonzalez	D. Juan	10	Cuevasbajas	Málaga	1.º	4	5	5															
8.	Moreno y Garcia	D. Filomeno	13	Lucena	Córdoba	3.º														2				Estos ocho alumnos matriculados en la ordinaria, habiendo resultado incompatibilidad en Francés, han tomado Historia Natural en esta extraordinaria, sin pago de nuevo derecho
9	Madrid Salvador	D. Salvador	16	Montilla	Córdoba	3.º														3				
10	Albornoz y Aguilar	D. Rafael	17	Montilla	Córdoba	4.º														4		3		
11	Gilavert y Trujillo	D. Antonio	17	Baena	Córdoba	3.º														5				
12	Carmona y Chaparro	D. Manuel	16	Aguilar	Córdoba	3.º														6				
13	Curado y Jimenez	D. Joaquin	17	Lucena	Córdoba	3.º														7				
14	Amores y Rienda	D. Francisco	16	Baena	Córdoba	3.º														8				
15	Bueno y Abajo	D. Manuel	18	Lucena	Córdoba	3.º														9				
16.	Cejalvo y Luque	D. José	17	Cabra	Córdoba	4.º									2							4		
17	Medina y Borrero	D. Juan José	18	Cadiz	Cadiz	5.º											3		2	10	2			

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.° AÑO.			3.er AÑO.			4.° AÑO.			5.° AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.° curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
				Suma anterior			4	5	5	"	1	"	1	"	2	1	3	1	2	10	2	4	"	
18.	Cañete y Quesada	D.n Antonio	12	Cabra	Córdoba	2.°				1	2	1												
19.	Espejo y Cabello	D.n Nicolás	15	Benamejí	Córdoba	5.°													3		3			
20.	Nuñez de Prado y Rodrig.z	D.n Guillermo	12	Montilla	Córdoba	2.°				2	3	2												
21.	Nuñez de Prado y Rodrig.z	D.n Miguel	10	Montilla	Córdoba	1.°					4											5		
22.	Valles y Burgos	D.n Antonio	15	Lucena	Córdoba	5.°											4		4	11	4	6		
23.	Reyes y Cruz	D.n Eladio	16	Aguilar	Córdoba	3.°							2	1	3									
24.	Rosales y Ballo	D.n Angel	15	Aguilar	Córdoba	6.°								2					5	12	5	7		
25.	Vaz y Ramirez	D.n Juan	22	Paymogo	Huelva	3.°		6	6		5		3		4									
26.	Algar y Sanchez	D.n Miguel	20	Lucena	Córdoba	5.°								3		2	5	2						
27.	Vazquez y Gimenez	D.n Francisco	30	Baena	Córdoba	6.°											6							
28.	Montoya y Villatoro	D.n Baldomero	18	Cabra	Córdoba	3.°	5																	
				Totales			5	6	6	2	5	2	3	3	4	2	6	2	5	12	5	7	"	

V.° B.°
El Director.
Ant.° Dominguez

Cabra 30 de Setiembre de 1864=
El Srio.
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 1864 A 1865.

Registro interino de matrícula de enseñanza doméstica, con arreglo á la disposicion 5.ª del artículo 82 del Reglamento general para la administracion y régimen de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.º AÑO.			3.er AÑO.			4.º AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.			
1.	Burgos Guillerat	D.n Antonio	14.	Lucena	Córdoba	1.º	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	D.n Fran.co Monti.
2.	Carretero y Navajas	D.n Rafael	12.	Castro	Córdoba	1.º	2	2	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	D.n Cristobal Rodriguez.
3.	Navarro y Flores	D.n Fernando	15.	Bujalance	Córdoba	1.º	3	3	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	D.n Fran.co Monti.
4.	Covo y Rodriguez	D.n Juan	10.	Castro	Córdoba	1.º	4	4	4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	D.n Cristobal Rodriguez.
5.	Bajo y Varo	D.n José	12.	Puente	Córdoba	2.º	–	–	–	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	El mismo.
6.	Montilla y Aguilar	D.n Joaquin	15.	Puente	Córdoba	2.º	–	–	–	2	2	2	–	–	–	–	–	–	–	–	D.n Felipe Reyna.
7.	Morales y Reyna	D.n Eugenio	13.	Puente	Córdoba	2.º	–	–	–	3	3	3	–	–	–	–	–	–	–	–	El mismo
8.	Ybarra y Cejas	D.n Carlos	12.	Puente	Córdoba	1.º	5	5	5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	El mismo y D.n Ant.o Gimenez
9.	Arjona y Cabello	D.n Francisco	14.	Benamejí	Córdoba	1.º	6	6	"	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	D.n Antonio Lara.
10.	Rios y Bueno	D.n Manuel	16	Baena	Córdoba	3.º	–	–	–	4	"	"	"	1	1	"	"	"	1	"	
		Totales					6	6	5	4	3	3	"	1	1	"	"	"	1	"	

V.º B.º
El Director.
Ant.o Dominguez

Cabra 30 de Setr.e de 1864.
El Srio.
Bernardo Barranco

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.° AÑO.			3.er AÑO.			4.° AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latín.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.° curso de Latín.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latín y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.			

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 1864 A 1865.

Registro interino de matrícula de enseñanza académica, con arreglo à la disposicion 5.ª del artículo 82 del Reglamento general para la administracion y [ré]gimen de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion general	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.º AÑO.			3.er AÑO.			4.º AÑO.			5.º AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.			
1.	Lozano y Cruz	Dn. Francisco	12	Lucena	Córdoba	1º	1	1	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
2.	Narvaez y Padilla	Dn. Francisco	12	Yznajar	Córdoba	1º	2	2	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
3.	Gil Harana y Jimenez	Dn. Antonio	20	Cabra	Córdoba	5º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1	1	1	1	"	
4.	Garcia y Montes	Dn. Enrique	17	Yznalloz	Granada	3º	"	3	3	"	1	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	
5.	Urrapalacios y Orellana	Dn. Antonio	15	Trugillo	Cáceres	4º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	2	1	"	"	"	2	"	
6.	Urrapalacios y Orellana	Dn. Jacinto	11	Trugillo	Caceres	1º	3	4	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
7.	Muñoz y Gonzalez	Dn. Juan	10	Cuevas-bajas	Málaga	1º	4	5	5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
8.	Moreno y Garcia	Dn. Filomeno	13	Lucena	Córdoba	3º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	Estos ocho alumnos matriculados en la ordinaria habiendo resultado incompatibilidad en Francés, han tomado Historia Natural en esta extraordinaria, sin pago de nuevo derecho
9.	Madrid-Salvador	Dn. Salvador	16	Montilla	Córdoba	3º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	"	"	
10.	Albornoz y Aguilar	Dn. Rafael	17	Montilla	Córdoba	4º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	3	"	
11.	Gilavert y Trugillo	Dn. Antonio	17	Baena	Córdoba	3º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5	"	"	"	
12.	Carmona y Chaparro	Dn. Manuel	16	Aguilar	Córdoba	3º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	"	"	"	
13.	Curado y Jimenez	Dn. Joaquin	17	Lucena	Córdoba	3º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7	"	"	"	
14.	Amores y Tienda	Dn. Fran.co	16	Baena	Córdoba	3º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	"	"	"	
15.	Bueno y Abajo	Dn. Manuel	18	Lucena	Córdoba	3º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9	"	"	"	
16.	Cejalvo y Luque	Dn. José	17	Cabra	Córdoba	4º	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	4	"	
17.	Medina y Borrero	Dn. Juan José	18	Cadiz	Cadiz	5º	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	2	10	2	"	"	

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.° AÑO. 2.° curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.° AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	5.° AÑO. Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Historia Natural.	Física y Química.	Frances.	Dibujo.	OBSERVA[CIONES]
	Sumas anteriores						4	5	5	"	1	"	1	"	2	1	3	1	2	10	2	4		
18	Cañete y Quesada	D.n Antonio	12	Cabra	Córdoba	2.º				1	2	1												
19	Espejo y Cabello	D.n Nicolás	15	Benamejí	Córdoba	5.º													3		3			
20	Núñez de Prado y Rodrig.z	D.n Gillermo	12	Montilla	Córdoba	2.º				2	3	2												
21	Núñez de Prado y Rodrig.z	D.n Miguel	10	Montilla	Córdoba	1.º					4											5		
22	Velles y Burgos	D.n Antonio	15	Lucena	Córdoba	5.º											4		4	11	4	6		
23	Reyes y Cruz	D.n Eladio	16	Aguilar	Córdoba	3.º							2	1	3									
24	Rosales y Ballo	D.n Angel	15	Aguilar	Córdoba	6.º								2					5	12	5	7		
25	Vaz y Ramirez	D.n Juan	22	Paymogo	Huelva	3.º		6	6		5		3		4									
26	Algar y Sanchez	D.n Miguel	20	Lucena	Córdoba	5.º								3		2	5	2	"	"	"	"	"	
27	Vazquez y Gimenez	D.n Francisco	30	Baena	Córdoba	6.º											6							
28	Montoya y Villatoro	D.n Baldomero	18	Cabra	Córdoba	3.º	5																	
	Totales						5	6	6	2	5	2	3	3	4	2	6	2	5	12	5	7	"	

Cabra 30 de Setiembre de 1864.

El Srio.

Bernardo Barranco

V.º B.º

El Director

Ant.º [illegible]

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA

CURSO DE 186 A 186

Registro interino de matrícula de enseñanza doméstica, con arreglo à la disposicion 5.ª del artículo 82 del Reglamento general para la administracion y régimen de la instruccion pública y Real òrden de 21 de Agosto del año de 1861.

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO. 1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.º AÑO. 2.º curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	3.er AÑO. Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	4.º AÑO. Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.	Francés.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
1.	Burgos y Guillerat	Dn. Antonio	14	Lucena	Córdoba	1.º	1.	1.	1.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Dn. Franco. Monti
2.	Carretero y Navajas	Dn. Rafael	12	Castro	Córdoba	1.º	2.	2.	2.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Dn. Cristobal Rodriguez.
3.	Navarro y Florez	Dn. Fernando	15	Bujalance	Córdoba	1.º	3.	3.	3.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Dn. Franco. Monti.
4.	Covo y Rodriguez	Dn. Juan	10	Castro	Córdoba	1.º	4.	4.	4.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Dn. Cristobal Rodriguez
5.	Bajo y Nazo	Dn. José	12	Puente	Córdoba	2.º	„	„	„	1.	1.	1.	„	„	„	„	„	„	„	„	El mismo
6.	Montilla y Aguilar	Dn. Joaquin	15	Puente	Córdoba	2.º	„	„	„	2.	2.	2.	„	„	„	„	„	„	„	„	Dn. Felipe Reyna.
7.	Morales y Reyna	Dn. Eugenio	13	Puente	Córdoba	2.º	„	„	„	3.	3.	3.	„	„	„	„	„	„	„	„	El mismo.
8.	Ibarra y Cejas	Dn. Carlos	12	Puente	Córdoba	1.º	5.	5.	5.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	El mismo y Dn. Antº Gimenez.
9.	Arjona y Cabello	Dn. Francisco	14	Benamejí	Córdoba	1.º	6.	6.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Dn. Antonio Lara.
10	Rios y Bueno	Dn. Manuel	16	Baena	Córdoba	3.º	„	„	„	4	„	„	„	1	1	„	„	„	1	–	Dn. Fermin de la Torre
				Totales			6	6	5	4	3	3	„	1	1	„	„	„	1	„	

Vº Bº
El Director
Antº [illegible]

Cabra 30 de Sepre. de 1864.
El Srio.
Bernardo Barranco

Numeracion general.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Edad.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	Año de estudios.	1.er AÑO.			2.° AÑO.			3.er AÑO.			4.° AÑO.			Frances.	Dibujo.	OBSERVACIONES.
							1.er curso de Latin.	Doctrina cristiana.	Principios de Aritmética.	2.° curso de Latin.	Geografía descriptiva.	Principios de Geometría.	Latin y Griego.	Historia general y part. de España.	Aritmética y Algebra.	Retórica y Poética.	Egercicios de Griego.	Geometría y Trigonometría.			

188 3ª

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla y Octubre 13/863

Revisen por la Secre
é informen si las lis
tas estan estendidas
al tenor de las dispo
siciones del Regla
mento.

Martin

Tengo el honor de poner en manos de V. S. copia duplicada de los registros de matrícula extraordinaria, tanto académica como doméstica, segun lo prevenido en el artº. 82 del Reglamento general.

Dios güe. á V. S. ms. as.
Cabra 3 de Octubre de 1864=
El director.

Antº. J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sr. Rector de la Un
de

Sevilla

SELLO 9º AÑO 1864. 2 Rs

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla =

Dn. Yndalecio Mijoler, vecino de Alhama á V.S. con la debida consideracion dice: Que su hijo Dn. Mariano Mijoler Puerta se ha matriculado en el Ynstituto de Cabra y necesitando trasladar la matricula al Colegio de PP. Escolapios de Archidona, incorporado al Ynstituto de Málaga en el que va á ingresar como interno Suplica á V.S. se sirva autorizar dicha traslacion. Gracia que no duda conseguir de la notoria justificacion de V.S. cuya vida gue. Dios ms. as. Cabra catorce de Seticmbre de mil ochocientos sesenta y cuatro =

Yndalecio Mijoler

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Nº 144. 3º

Sev.ª Oct.e 15 de 1864.

Contéstese q.e se autoriza con arreglo á las disposiciones la traslacion q.e se solicita.

Martin

Tengo la honra de remitir á V.S. la adjunta instancia de D.n Indalecio Mijoler, que dirige á V.S. en solicitud de traslacion de matricula de su hijo D.n Mariano, conforme con lo dispuesto por la direccion general en 18 de Diciembre último, y creo que, llenados todos los requisitos, puede V.S. servirse autorizarme para conceder la traslacion que se pretende.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s

Cabra 14 de Oct.re de 1864=

El director.

Ant.o J. Dominguez

Cump.o — 16.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Inst.o de la Ha-
bana

16 de Nov.re 1861

Por decreto de hoy he autorizado con arreglo á las disposiciones vigentes la traslacion de matrícula que pide D. Indalecio Mijo-
lar para su hijo Mariano.

Lo que comunico á V. para los efectos oportunos.

Dios

SELLO 9º AÑO 1864.
2. Rs

Sr. Rector del Distrito Universitario de Sevilla.

Dn. Juan Muñoz Cano, natural de Cuevasbajas, á V.S. con la consideracion devida hace presente: Que teniendo matriculado á su hijo Dn. Juan en el Instituto de Cabra á las asignaturas correspondientes al primer año de estudios, desea trasladar esta, al Colegio de P.P. Escolapios de Archidona incorporado al Instituto Provincial de Malaga y para conseguirlo—

Suplica á V.S. se sirva autorizar al Sr. Director del mencionado Instituto de Cabra, para efectuar referida traslacion. Gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V.S. cuya vida güe. Dios ms. as. Cabra veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro—

Juan Muñoz

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

171 – 3ª

Sevilla y Octubre 1º

Remitiendo q. la traslacion de matricula del alumno del Inst.º de Cabra D. Juan Muñoz le pide y consienten su padre y el Rector, manifiesto q. no se le ofrece ningun reparo en ello; se autorice al mismo Rector p.ª q. mande expedir los documentos de traslacion al Colegio de Archidona conforme a lo prevenido en el Reglamento.

Martin [rubrica]

Adjunta tengo la honra de remitir á V.S. la instancia del Dn. Juan Muñoz y Cano, que le dirige en solicitud de traslacion de matrícula de su hijo Dn. Juan al Colegio de P.P. Escolapios de Archidona, incorporado al Instituto Provincial de Málaga, conforme con lo dispuesto por la direccion general de Instruccion pública en 18 de Diciembre último; y creo que llenados todos los requisitos, puede V.S. servirse autorizarme para conceder la traslacion que se pretende.

Dios

que - á V. S. m.s a.s Cabra
29 de Setiembre de 1864 =
El Director,

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

+

V. Al Director del Insto de Cabra.

7 de Oct.e 1864.

N. 627

Por decreto de 1.º del corriente se autoriza a D. Juan Muñoz, p.ª que, previos todos los requisitos de Reglamento, pueda trasladar su matrícula al Colegio de Archidona.

Dios

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Año académico de 1863 á 64 =

Resultado de la matrícula de dicho curso segun los exámenes ordinario y estraordinario con espresion de las notas obtenidas por cada uno de los alumnos en ellos.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Año académico de 1863 á 1864.

Resultado de la matrícula de dicho curso según los exámenes ordinario y estraordinario con espresion de las notas obtenidas por cada uno de los alumnos, en ellos.

Nombres y apellidos.	Exámenes Ordinario.	Exámenes Estraordinario.
Asignatura de 1.er curso de Latin.		
Enseñanza académica		
D.n Manuel Romero y Zaliteo	Por el Profesor para el estraord.o	Bueno
D.n Mariano Gonzalez y Barco	id.	Bueno
D.n Agustin Guardeño y Sama	id.	Mediano
D.n Fernando Ramiro y Toledo	Sobresaliente.	
D.n Diego Galin y Delgado	Notable.	
D.n Luis Fernandez y Mariscal	para el estraord.o	Notable
D.n Esteban Sanchez y Carrillo	Notable	
D.n Manuel Arias y Tienda	para el estraord.o	Reprobado
D.n Manuel Melgar y Padilla	id.	Notable
D.n Nicolás Lozano y Madrid	id.	Mediano
D.n Juan Ortiz y Aguilar	No se presentó	Notable
D.n Manuel Arroyo y Poyato	para el estraord.o	Bueno
D.n Manuel Perez Morente	id.	Mediano
D.n Antonio Aguilera y Gimenez	id.	Notable
D.n Miguel Machuca y Romeo	id.	Mediano
D.n José Serrano y Moreno	id.	Bueno
D.n José Nogueras y Gutierrez	id.	Notable

Dn. Alejandro Chacon y Castillo.——	para el extraordo.	Mediano
D. Franco. Ruiz y Alguacil.——	id.	Bueno
D. Antonio Ulloa y Albarez.——	id.	Mediano
D. Franco. Ulloa y Romero——	id.	Mediano
D. Antonio Corpas y Garcia.——	id.	Bueno
D. José Muñiz y Piedra.——	id.	Mediano
D. Rufino Esquerra y Ortiz.——	No se presentó	Notable
D. Manuel Heredia y Pino——	perdió por faltas.	
D. Juan Moreno y Soldan——	para el extraordo.	No se presentó
D. José Aguilera y Serrano.——	id.	Bueno
D. Antonio Cañete y Quesada.——	id.	Bueno
D. Franco. Serrano y Gallardo.——	id.	No se presentó
D. José Ma. Ariza y Moriles——	id.	Mediano

Enseñanza doméstica.

Dn. Victor Fuentes y Rios.——	"	Bueno
D. José Lopez y Chacon.——	"	Mediano
D. José Fernandez Navarro.——	"	Bueno
Dn. José Perez de la Lastra y Villalva.——	"	Sobresaliente
D. Mariano Osuna y Pineda.——	"	Notable
D. Manuel Lara y Leyva.——	"	Bueno
D. Antonio Carmona y Mora.——	"	Mediano
D. Joaquin Bueno y Abajo.——	"	Notable
D. Eduardo Morales y Ariza.——	"	No se presentó
D. Eduardo Ruiberri y Noriega.——	"	Bueno
D. Sebastian Aguilera y Ruiberri.——	"	Mediano
D. Eulogio Vallejo y Ruiz.——	"	Mediano
D. Manuel Rios y Bueno.——	"	Bueno
D. José Hidalgo y Arjona.——	"	Sobresaliente
D. Juan Salas y Arjona.——	"	Sobresaliente
D. Franco. Ariza y Camacho.——	"	Bueno

Dn. Francisco Serrano y Gallardo	Trasladó á la académica	
D. Antonio Linares y Martos	"	Mediano
D. Rafael Pedrajas y Rueda	"	Mediano
D. Rodrigo Calvo y Ojeda	"	Mediano
D. Baldomero Ruiz-Amores	"	Bueno
D. Esteban Conde y Dorado	"	No se presentó
D. Rafael Muñoz del Pozo	"	id.
D. Franco. Mérida y Grande	"	Mediano
D. Fausto Moyano y Rubio	"	Mediano
D. Federico Martinez Cámaras	Trasladó su matricula á Jaen	
D. Pedro Tejada y Ozuna	"	Reprobado
D. Juan Chacon y Cárdenas	"	Mediano
D. Mariano Montes y Sierra	"	No se presentó
D. Eugenio Morales y Reyna	"	Mediano
D. Carlos Ybarra y Cejas	"	Reprobado
D. Joaquin Montilla y Aguilar	"	Bueno
D. Antonio Camacho y Sanchez	"	Bueno
D. Ricardo Bajo y Varo	"	Notable

Doctrina Cristiana.

Enseñanza académica.

D. Manuel Romero y Galisteo	No se presentó	Bueno
D. Mariano Gonzalez y Bara	Bueno	"
D. Agustin Guardeño y Lama	No se presentó	Mediano
D. Fernando Ramiro y Toledo.	Sobresaliente	"
D. Diego Galin y Delgado	Bueno	"
D. Luis Fernandez y Mariscal	Bueno	"
D. Esteban Sanchez y Carrillo	Bueno	"
D. Manuel Frias y Tienda	para el estraordo.	Mediano
D. Manuel Melgar y Padilla	No se presentó	Notable
D. Nicolás Lozano y Madrid	para el estraordo.	Mediano
D. Juan Ortiz y Aguilar.	Bueno	

Dn. Manuel Arroyo Poyato	No se presentó	Mediano
Dn. Antonio Aguilera y Gimenez	Bueno	"
Dn. Miguel Machuca y Romeo	Bueno	"
Dn. José Serrano y Moreno	No se examinó	Mediano
Dn. José Nogueras y Gutierrez	para el estraordo.	Notable
Dn. Alejandro Chacon y Castillo	No se presentó	Mediano
Dn. Franco. Ruiz y Alguacil	id.	Bueno
Dn. Antonio Ulloa y Albarez	id.	Bueno
Dn. Franco. Ulloa y Romero	id.	Mediano
Dn. Antonio Corpas y Garcia	id.	Bueno
Dn. José Muñoz y Piedra	id.	Mediano
Dn. Juan Moreno y Soldan	Mediano	"
Dn. José Aguilera y Serrano	Bueno	"
Dn. Antonio Cañete y Quesada	No se presentó	Mediano
Dn. Franco. Serrano y Gallardo	para el estraordo.	No se present[ó]
Dn. Feliciano Morente y Molina	Mediano	"
Dn. José Ariza y Montes		Mediano.

Enseñanza doméstica.

Dn. Victor Fuentes y Rios	"	Mediano
Dn. José Lopez y Chacon	"	Mediano
Dn. José Fernandez Navarro	"	Bueno
Dn. Franco. Serrano y Gallardo	Trasladó á la académica	
Dn. José Perez de la Lastra y Villalva	"	Bueno
Dn. Mariano Osuna y Pineda	"	Notable
Dn. Manuel Lara y Lara	"	Mediano
Dn. Antonio Carmona y Mora	"	Bueno
Dn. Joaquin Bueno y Abajo	"	Bueno
Dn. Eduardo Morales y Ariza	"	No se present[ó]
Dn. Eduardo Ruiberri y Noriega	"	Mediano
Dn. Sebastian Aguilera y Ruiberri	"	Mediano
Dn. Eulogio Vallejo y Ruiz	"	Mediano

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
GABRA.

Dn. José Hidalgo y Arjona	"	Sobresaliente
D. Juan Salas Arjona	"	Sobresaliente
D. Franco. Ariza y Camacho	"	Mediano
D. Antonio Linares Martos	"	Mediano
D. Rafael Pedrajas y Rueda	"	Mediano
D. Rodrigo Calvo y Ojeda	"	Mediano
D. Baldomero Ruiz-Amores	"	Mediano
D. Esteban Conde y Dorado	"	No se presentó
D. Rafael Muñoz del Pozo	"	id.
D. Franco. Mérida y Grande	"	Mediano
D. Fausto Mollano y Rubio	"	Mediano
D. Federico Martínez Cámaras	trasladó su matrícula á Jaén	
D. Rafael Escribano y Santacruz	"	Mediano
D. Pedro Tejada y Osuna	"	Mediano
D. Juan Chacón y Cárdenas	"	Mediano
D. Mariano Montes y Sierra	"	No se presentó
D. Eugenio Morales y Reyna	"	Mediano
D. Carlos Ybarra y Cejas	"	Reprobado
D. Joaquín Montilla y Aguilar	"	Bueno
D. Antonio Camacho y Sanchez	"	Bueno
D. Ricardo Bajo y Vazo	"	Notable

Principios de Aritmética

Enseñanza académica

D. Manuel Romero y Galisteo	No se presentó	Bueno
D. Mariano Gonzalez y Bravo	Notable.	"
D. Agustín Guardeño y Lama	No se presentó	Bueno

Dn. Fernando Ramirez y Toledo	Sobresaliente	"
Dn. Juan Lara y Lara	Sobresaliente	"
Dn. Diego Gallu y Delgado	Bueno	"
Dn. Luis Fernandez y Mariscal	Bueno	"
Dn. Esteban Sanchez y Carrillo	Sobresaliente	"
Dn. Manuel Frias y Tienda	No se presentó	Mediano
Dn. Manuel Melgar y Padilla	id.	Sobresaliente
Dn. Nicolás Lozano y Madrid	id.	Mediano
Dn. Juan Ortiz y Aguilar	Bueno	"
Dn. Manuel Arroyo y Poyato	No se presentó	Mediano
Dn. Antonio Aguilera y Jimenez	Sobresaliente	"
Dn. Miguel Machuca y Romero	Sobresaliente	"
Dn. José Serrano y Moreno	Mediano	"
Dn. José Nogueras y Gutierrez	No se presentó	Bueno
Dn. Alejandro Chacon y Castillo	id.	Bueno
Dn. Francisco Ruiz y Alguacil	id.	Bueno
Dn. Antonio Ulloa y Albarez	id.	Bueno
Dn. Franco. Ulloa y Romero	id.	Bueno
Dn. Antonio Corpas y Garcia	id.	Sobresaliente
Dn. José Muñiz y Piedra	id.	Bueno
Dn. Juan Moreno y Soldan	Bueno	"
Dn. Manuel Ambrosio y Garcia	Bueno	"
Dn. José Aguilera y Serrano	Bueno	"
Dn. José Ariza y Garcia	Sobresaliente	"
Dn. Antonio Cañete y Quesada	No se presentó	Bueno
Dn. Franco. Serrano y Gallardo	No se presentó	No se presentó
Dn. Feliciano Morente y Molina	Suspenso	Mediano
Dn. José Ariza y Montes		Mediano

Enseñanza doméstica.

Dn. Victor Fuentes y Ruiz	"	Mediano
Dn. José Lopez y Chacon	"	Mediano

Dn. José Fernandez y Navarro	"	Mediano
D. Franco. Serrano y Gallardo	Trasladó á la académica	
Dn. José Perez de la Lastra	"	Bueno
D. Mariano Osuna y Pineda	"	Bueno
D. Manuel Lara y Lara	"	Bueno
D. Antonio Carmona y Mora	"	Mediano
D. Joaquin Bueno y Abajo	"	Bueno
D. Eduardo Morales y Ariza	"	No se presentó
D. Eduardo Ruiberri y Noriega	"	Mediano
D. Sebastian Aguilera y Ruiberri	"	Mediano
D. Eulogio Vallejo y Ruiz	"	Mediano
D. Apolonio Moreno y Ramirez	"	No se presentó
D. Lorenzo Perez y Gonzalez	"	id.
D. Antonio Reyes Peinado y Perales	"	id.
D. José Hidalgo y Arjona	"	Sobresaliente
D. Juan Salas y Arjona	"	Notable
D. Franco. Ariza y Camacho	"	Bueno
D. Antonio Linares y Martos	"	Mediano
D. Rafael Pedrajas y Rueda	"	Bueno
D. Rodrigo Calvo y Ojeda	"	Mediano
D. Baldomero Ruiz-Amores	"	Mediano
D. Franco. Mérida y Granda	"	Mediano
D. Fausto Mollano y Rubio	"	Mediano
D. Franco. Osuna y Perez	"	No se presentó
D. Federico Martinez Camaras	Trasladó al Instituto de Jaen	
D. Pedro Tejada y Osuna	"	Reprobado
D. Juan Macon y Cárdenas	"	Mediano
D. Mariano Montes y Sierra	"	No se presentó
D. Eugenio Morales y Reyna	"	Mediano
D. Carlos Ybarra y Cejas	"	Mediano
D. Joaquin Montilla y Aguilar	"	Sobresaliente

Dn. Antonio Camacho y Sanchez	"	Mediano
Dn. Ricardo Bajo y Vazo	"	Bueno

2º. curso de Latin.

Enseñanza académica

Dn. Joaquin Curado y Gimenez	Bueno	"
Dn. Manuel Carmona y Chaparro	No se presentó	Mediano
Dn. Lorenzo Conde y Gordejuela	id.	Bueno
Dn. Franco. Garcia Miró	para el extraord.	Mediano
Dn. Juan Miguel Marin Fernandez	No se examinó	Sobresaliente
Dn. José Melgar y Campos	id.	Bueno
Dn. Hegario Carbajal y Chacon	para el extraordo.	No se presentó
Dn. Antonio Llanes y Montero	id.	Mediano
Dn. Franco. Ruiz y Gil	No se presentó	Sobresaliente
Dn. Ramon Fernandez Mariscal	para el extraordo.	Mediano
Dn. Angel Fernandez Mariscal	id.	Bueno
Dn. Alberto Mendez é Hidalgo	id.	Mediano
Dn. Salvador Madrid Salvador	Sobresaliente	"
Dn. Franco. Amores y Tienda	po. el extraordino.	Mediano
Dn. Agustin Ortiz y Perez	id.	Mediano
Dn. Manuel Luque y Molina	No se presentó	Bueno
Dn. Demetrio Casani y Gimenez	po. el extraordo.	Mediano
Dn. Juan Lopez y Ramirez	id.	Mediano
Dn. Miguel Vega y Gomez	id.	Mediano
Dn. Diego Casado y Lopez	No se presentó	Mediano
Dn. Arturo Masotti y Arroyo	para el extraordo.	No se presentó
Dn. Mariano Laja y Perez	Bueno	"
Dn. Balbino Aguilar Tablada	para el extraordo.	Mediano
Dn. Rafael Muñoz y Toro	id.	Reprobado
Dn. Manuel Ambrosio Garcia	No se presentó	Bueno
Dn. Filomeno Moreno y Garcia	Sobresaliente	"

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Dn. Joaquin Arjona y Gomez	para el extraordo.	Notable
D. José Chacon y Valdecañas	para el extraordo.	Mediano
D. Joaquin Ruiz y Córdoba	id.	Reprobado
D. José Albarez Osorio	id.	Reprobado
D. Angel Priego y Buelga	No se presentó	Bueno
D. Antonio Gilavert y Trugillo	para el extraordo.	Mediano
D. Manuel Rojano Pavon	id.	Mediano
D. Feliciano Morente y Molina	id.	Reprobado

Enseñanza doméstica.

Dn. Manuel Bueno y Abajo	"	Notable
D. Joaquin Torre y Gonzalez	"	Mediano
D. Franco. Burgos Guillerat	"	Notable
D. Antonio Gilavert y Trugillo	Trasladó á la académica	
D. José Vazquez y Moreno	"	Bueno
D. Manuel Rojano y Pavon	Trasladó á la académica	
D. José Albarez Osorio	id.	"
D. Angel Priego y Buelga	id.	"
D. Juan Luis Parras y Ramirez	"	Bueno
D. Rafael Aguilera y Jalon	"	No se presentó
D. Pedro Ocaña y Garrido	"	Notable
D. Maximiano Molina y Casado	"	Bueno
D. Antonio Perez y Gonzalez	"	Sobresaliente
D. Apolonio Moreno y Ramirez	"	Bueno
D. Lorenzo Perez y Gonzalez	"	Bueno
D. Antonio Reyes Reinado y Perales	"	Sobresaliente
D. Franco. Leon y Tenor	"	Bueno
D. Joaquin Fuentes y Terroba	"	Mediano

D. Luis Fuentes y Terroba	"	Mediano.
D. Fran.co Ozuna y Perez	"	No se present.
D. Antonio Gomez y Cuebas	"	Mediano
D. Juan Santaella Madrales	"	Mediano

Geografia descriptiva.

Enseñanza académica

Dn. Joaquin Curado y Gimenez	Sobresaliente	"
D. Manuel Carmona Chaparro	Bueno	"
D. Lorenzo Conde y Gordejuela	Mediano	"
D. Fran.co Garcia Miró	para el extraord.o	Mediano
D. Juan Marin Fernandez	Sobresaliente	"
D. José Melgar y Campos	No se presentó	Reprobado
D. Hegario Carbajal Chacon	id.	No se presentó
D. Antonio Yllanes y Montero	id.	Mediano
D. Fran.co Ruiz y Gil	Sobresaliente	"
D. Juan Lara y Seyva	Bueno	"
D. Ramon Fernandez Maricato	No se presentó	Bueno
D. Angel Fernandez Maricato	Mediano	"
D. Alberto Mendez é Hidalgo	No se presentó	Mediano
D. Salvador Madrid Salvador	Sobresaliente	"
D. Fran.co Amores y Tienda	Mediano.	
D. Agustin Ortiz y Perez	para el extraord.o	Reprobado
D. Manuel Luque y Molina	No se presentó	Mediano
D. Demetrio Casani y Gimenez	Mediano	"
D. Juan Lopez y Ramirez	No se presentó	Reprobado
D. Migl. Vega y Gomez	id.	Mediano
D. Diego Casado y Lopez	Bueno	"
D. Arturo Mariotti y Arroyo	para el extraord.o	No se present.
D. Manuel Perez Moreute	para el extraord.o	Reprobado
D. Rafael Albornoz y Aguilar	Bueno	"

Dn. Joaquin Arjona y Gomez	para el estraordo.	Notable
D. Mariano Leija y Perez	Bueno	"
D. Rufino Esquerra y Ortiz	Bueno	"
D. Baldino Aguilar Hablada	No se presentó	Mediano
D. José Cejalvo y Luque	para el estraordo.	No se presentó
D. José Moreno y Romero	para el estraordo.	Reprobado
D. Rafael Muñoz y Toro	Suspenso	Reprobado
D. Manuel Ambrosio Garcia	Mediano	"
D. Filomeno Moreno y Garcia	Sobresaliente	"
D. Antonio Alba y Gomez	No se presentó	Mediano
D. José Ariza Garcia	Notable	"
D. Joaquin Ruiz y Córdoba	Mediano	"
D. José Albarez Osorio	No se presentó	Reprobado
D. Angel Priego y Buelga	Bueno	"
D. Antonio Gilavert y Tragillo	Mediano	"
D. Manuel Rojano Pavon	Mediano	"
D. Antonio Gil de Havana y Gimenez	Bueno	"

Enseñanza doméstica.

D. Manuel Bueno y Abajo	"	Bueno
D. Joaquin Torre y Gonzalez	"	Mediano
D. Fran.co Burgos Guillerat	"	Bueno
D. Antonio Gilavert y Tragillo	Trasladó á la académica	
D. José Vazquez y Moreno	"	Bueno
D. Manuel Rojano y Pavon	Trasladó á la académica	
D. José Albarez Osorio	id.	"
D. Angel Priego y Buelga	id.	"
D. Manuel Rios y Bueno	"	Mediano
D. Juan Luis Parra y Ramirez	"	No se presentó
D. Rafael Aguilera y Salon	"	id.
D. Pedro Ocaña Garrido	"	id.
D. Maximiano Molina y Casado	"	id.

Dn. Antonio Perez y Gonzalez	"	No se presentó
Dn. Apolonio Moreno y Ramirez	"	id.
Dn. Lorenzo Perez y Gonzalez	"	id.
Dn. Antonio Reyes Peinado	"	id.
Dn. Joaquin Fuentes y Zerroba	"	id.
Dn. Luis Fuentes Zerroba	"	id.
Dn. Franco. Bueno y Perez	"	id.

Principios de Geometria.

Enseñanza académica.

Dn. Joaquin Arjona y Gomez	No se presentó	Sobresaliente
Dn. José Maria Blanco y Cabello	No se presentó	Mediano
Dn. Joaquin Curado y Gimenez	Sobresaliente	"
Dn. Manuel Carmona Chaparro	Bueno	"
Dn. Lorenzo Conde y Gordejuela	Bueno	"
Dn. Franco. Garcia Miró	No se presentó	Mediano
Dn. Juan Maria Fernandez	Sobresaliente	"
Dn. Manuel Fuentes y Rios	Bueno	"
Dn. José Melgar y Campos	No se presentó	Bueno.
Dn. Olegario Carbajal y Chacon	id.	No se presentó
Dn. Antonio Llanes y Montero	id.	Mediano
Dn. Francisco Ruiz y Gil	Sobresaliente	"
Dn. Antonio Srelles y Burgos	Mediano	"
Dn. Ramon Fernandez y Mariscal	No se presentó	Bueno
Dn. Angel Fernandez y Mariscal	Bueno	"
Dn. Alberto Mendez é Hidalgo	Mediano	"
Dn. Salvador Madrid-Salvador	Sobresaliente	"
Dn. Juan José Medina y Borrero	Bueno	"
Dn. Juan José Rueda y Noguer	Sobresaliente	"
Dn. Francisco Amores y Tienda	Bueno	"
Dn. Agustin Ortiz y Perez	No se presentó	Mediano
Dn. Manuel Luque y Molina	id.	Notable

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

D. Demetrio Casani y Jiménez	Mediano	"
D. Juan Lopez y Ramirez	No se presentó	Mediano
D. Miguel Vega y Cornas	id.	Mediano
D. Diego Casado y Lopez	Bueno	"
D. Arturo Mantti y Arroyo	No se presentó	No se presentó
D. Manuel Perez Morente	Suspenso	Mediano
D. Mariano Lija y Perez	Bueno	"
D. Eduardo Lopez y Lara	Bueno	"
D. Rufino Ezquerra y Ortiz	Bueno	"
D. Balbino Aguilar Zablada	Sobresaliente	"
D. Rafael Muñoz y Toro	Mediano	"
D. Manuel Ambrosio Garcia	Mediano	"
D. Filomeno Moreno y Garcia	Sobresaliente	"
D. Fran.co Escalera y Arangoiti	Bueno	"
D. Fran.co Velasco y Cabello	Sobresaliente	"
D. Joaquin Ruiz y Córdoba	Mediano	"
D. José Albarez-Osorio y Maffey	No se presentó	Mediano
D. Angel Priego y Buelga	Notable	"
D. Antonio Gilavert y Trugillo	Bueno	"
D. Manuel Rojano y Pavon	Mediano	"

Enseñanza doméstica.

D. Manuel Bueno y Abajo	"	Bueno
D. Joaquin Torre y Gonzalez	"	Mediano
D. Fran.co Burgos y Truillerat	"	Bueno
D. Antonio Gilavert y Trugillo	Trasladó á académica.	
D. José Vazquez y Moreno	"	Mediano

D. Manuel Rojano Pavon	Trasladó á académica	
D. José Alvarez Osorio	id.	"
D. Angel Priego y Buelga	id.	"
D. Manuel Rios y Bueno	"	Bueno
D. Juan Luis Parras y Ramirez	"	Mediano
D. Rafael Aguilera y Jalon	"	No se presentó
D. Pedro Ocaña y Garrido	"	Mediano
D. Maximiano Molina y Casado	"	Mediano
D. Antonio Perez y Gonzalez	"	Bueno
D. Apolonio Moreno y Ramirez	"	Mediano
D. Lorenzo Perez y Gonzalez	"	Mediano
D. Antonio Reyes Peinado y Perales	"	Mediano
D. Joaquin Fuentes Terroba	"	Notable
D. Luis Fuentes Terroba	"	Notable
D. Franc.co Ozuna y Perez	"	No se presentó

1.er curso de Griego.

Enseñanza académica.

D. José Maria Blanco y Cabello	No se presentó	Reprobado
D. Emilio Cañete y Ruiz	Suspenso	Bueno
D. José Mari Fernandez	Sobresaliente	"
D. Luis Porras y Castillo	Suspenso	Mediano
D. Manuel Arroyo y Mancilla	Mediano	"
D. Franc.co Villanueva y Delgado	Trasladó su matrícula.	
D. Juan Lara y Leyva	Sobresaliente	"
D. Antonio Cruz y Luque	Mediano	"
D. Juan José Rueda y Noguer	Notable	"
D. Leopoldo Rosales y Magaña	para el extraord.o	Reprobado
D. José Alcalá y Rienda	Suspenso	Mediano
D. Manuel Rabadan y Arjona	Notable	"
D. Antonio Padilla y Reyes	No se presentó	Mediano

D. José Ruiz-Amores y García	para el extraord.º	Mediano
D. José Reyes y Moreno	Bueno	"
D. Rafael Alburnoz y Aguilar	Suspenso	Mediano
D. Eduardo Lopez y Lara	Suspenso	Reprobado
D. José Cejalvo y Luque	para el extraord.º	No se presentó
D. José Moreno y Romero	id.	Reprobado
D. Antonio Pino y Blancas	Notable	"
D. Fran.co Luque y Torres	Mediano	"
D. Antonio Alba y Gomez	No se presentó	Reprobado
D. Fran.co Chacon y Valdecañas	Bueno	"
D. Vicente Ant.º Torres y Muñoz	Notable	"
D. Fran.co Escalera y Aranguiti	Perdió por faltas	
D. Joaquin Aguilar y Sub(?)elas	trasladó su matrícula	
D. Antonio Gonzalez y Rios	Perdió por faltas.	
D. José M.ª Ariza y García	Suspenso	Mediano
D. Antonio Trespalacios y Orellana	No se examinó	Mediano

Enseñanza doméstica.

D. Pedro Gomez y Blancas	trasladó á Córdoba
D. Pedro Blancas y Ortiz-Repiso	id.

Historia gral. y de España.

Enseñanza académica

D. Miguel Algar y Sanchez	Suspenso	No se presentó
D. José M.ª Blanco y Cabello	Perdió por faltas	
D. Emilio Cañete y Ruiz	Bueno	"
D. José Marin Fernandez	Sobresaliente	"
D. Luis Porras y Castillo	Mediano	"
D. Manuel Arroyo y Mancilla	Mediano	"
D. Fran.co Villanueva y Delgado	trasladó su matrícula.	
D. Antonio Cruz y Luque	Mediano	"
D. Juan José Medina y Borrero	Suspenso	Reprobado

Dn. Juan José Rueda	Notable	"
Dn. Enrique Frias y Villalovos	Mediano	"
Dn. Leopoldo Rosales y Magaña	Mediano	"
Dn. José Alcalá y Tienda	Bueno	"
Dn. Manuel Rabadan Arjona	Mediano	"
Dn. Antonio Padilla y Reyes	No se presentó	Bueno
Dn. Juan Gonzalez Atané	id.	No se presentó
Dn. José Ruiz-Amores y Garcia	Mediano	"
Dn. José Reyes Moreno	Bueno	"
Dn. Eduardo Lopez y Lara	Mediano	"
Dn. Antonio Pino y Blancas	Bueno	"
Dn. Franco. Luque y Torres	Mediano	"
Dn. José Macon y Valdecañas	Mediano	"
Dn. Franco. Macon y Valdecañas	Bueno	"
Dn. Vicente Anto. Torres y Muñoz	Notable	"
Dn. Franco. Escalera y Arangoiti	Perdió por faltas.	
Dn. Franco. Velasco y Cabello	Bueno	"
Dn. Jacinto Garrido y Gomez	Bueno	"
Dn. Antonio Trespalacios y Orellana	Bueno	"

Enseñanza doméstica

Dn. Pedro Gomez y Blancas	Trasladó á Córdoba.	
Dn. Pedro Blancas y Ortiz	id.	

Aritmética y Algebra.

Enseñanza académica

Dn. José María Blanco y Cabello	No se presentó	Mediano
Dn. Emilio Cañete y Ruiz	Notable	"
Dn. José Marin Fernandez	Sobresaliente	"
Dn. Luis Porras y Castillo	Mediano	"
Dn. Manuel Arroyo y Mancilla	Sobresaliente	"
Dn. Franco. Villanueva y Delgado	Trasladó la matrícula	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

D. Juan Lara y Leyva	Notable	"
D. Antonio Cruz y Luque	Bueno	"
D. Juan José Rueda y Noguér	Sobresaliente	"
D. Leopoldo Rosales y Magaña	Bueno	"
D. José Alcalá y Rienda	Mediano	"
D. Manuel Rabadan y Arjona	Mediano	"
D. Antonio Padilla y Reyes	No se presentó	Bueno
D. José Ruiz-Amores y Garcia	Bueno	"
D. José Reyes y Moreno	Sobresaliente	"
D. Rafael Albornoz y Aguilar	Mediano	"
D. Eduardo Lopez y Lara	Suspenso	Mediano
D. José Cejalvo y Luque	No se presentó	No se presentó
D. José Moreno y Romero	id.	Reprobado.
D. Antonio Piño y Blancas	Bueno	"
D. Fran.co Luque y Torres	Mediano	"
D. Antonio Alba y Gomez	Mediano	"
D. José Chacon y Valdecañas	Bueno	"
D. Fran.co Chacon y Valdecañas	Notable	"
D. Vicente Antonio Torres y Muñoz	Sobresaliente	"
D. Fran.co Escalera y Arangoiti	Mediano	"
D. José Ariza y Garcia	Sobresaliente	"
D. Antonio Trespalacios y Orellana	Mediano	"

Enseñanza doméstica.

D. Pedro Gomez y Blancas	Trasladó la matrícula
D. Pedro Blancas y Ortiz-Repiso	id.
D. Agustin Lara y Sanchez	No se presentó

Dn. Joaquin Torres Hurtado	No se presentó	

Retórica y Poética.

Dn. Fernando Cejalvo y Alcántara	Notable	"
Dn. Joaquin Cejalvo y Alcántara	Bueno	"
Dn. Fran.co Piedra-Castilla	Bueno	"
Dn. José Lara y Pino	Sobresaliente	"
Dn. Miguel Algar y Sanchez	Suspenso	No se presentó
Dn. Agustin Osuna y Pino	Notable	"
Dn. José Osuna y Pino	Mediano	"
Dn. Ciro Alguacil y Linares	Sobresaliente	"
Dn. Marcos Carrera y Priego	Bueno	"
Dn. Vicente Mazuel y Cejalvo	Mediano	"
Dn. Manuel Fuentes y Rios	Mediano	"
Dn. Ciriaco Carmona y Romero	Bueno	"
Dn. Alfredo Hurtado y Rodriguez	Mediano	"
Dn. Antonio Trelles y Burger	Mediano	"
Dn. Eduardo Galvez y Morales	Perdió por faltas	
Dn. Sisenando Camacho y Carrillo	Mediano	
Dn. Rafael Camacho y Carrillo	Sobresaliente	"
Dn. Juan José Medina y Borrero	Mediano	"
Dn. Fran.co Reyna y Padilla	Mediano	"
Dn. Fran.co Poblaciones y Velez	Bueno	"
Dn. Ramon Serrano y Lora	No se presentó	Mediano
Dn. José Luis Harriero y Sanchez	Notable	"
Dn. Isidoro Rios y Bueno	Bueno	"
Dn. Bernardo Puerto y Cabello	Suspenso	Mediano
Dn. Jacinto Gonzalez y Vargas	Bueno	"
Dn. Eduardo Aguayo y Rubio	Sobresaliente	"
Dn. Fran.co Molina	Notable	"
Dn. Eugenio Hoyo y Rosa	Perdió por faltas	No se presentó

Dn. Nicolás Espejo y Cabello	Perdió por faltas	Bueno
Dn. Franco. Velazco y Cabello	Bueno	"
Dn. Jacinto Garrido y Gomez	Bueno	"
Dn. Anto. Gil Marañón y Jimenez	Mediano	"

2º. curso de Griego.

Dn. Fernando Cejalvo y Alcántara	Notable.	"
Dn. Joaquin Cejalvo y Alcántara	Bueno	"
Dn. Francisco Piedra Castilla	Bueno	"
Dn. José Lara y Pino	Sobresaliente	"
Dn. Miguel Algar y Sanchez	para el extraordo.	No se presentó
Dn. Agustin Osuna y Pino	Notable	"
Dn. José Osuna y Pino	Suspenso	Mediano
Dn. Ciro Alguacil y Linares	Sobresaliente	"
Dn. Marcos Carrera y Priego	Bueno	"
Dn. Vicente Mazuelo y Cejalvo	Suspenso	Mediano
Dn. Ciriaco Carmona y Romero	para el extraordo.	Mediano
Dn. Alfredo Hurtado y Rodriguez	Mediano	"
Dn. Eduardo Galvez y Morales	Perdió por faltas	
Dn. Sisenando Camacho y Carrillo	Mediano	"
Dn. Rafael Camacho y Carrillo	Sobresaliente	"
Dn. Franco. Reyna y Padilla	Mediano	"
Dn. Franco. Poblaciones y Velez	Mediano	"
Dn. Ramon Serrano y Lora	No se presentó	Mediano
Dn. José Luis Herrero y Sanchez	Bueno	"
Dn. Isidoro Rios y Bueno	Mediano	"
Dn. Bernardo Puerto y Cabello	Suspenso	Mediano
Dn. Jacinto Gonzalez y Vargas	para el extraordo.	Mediano
Dn. Eduardo Aguayo y Rubio	Bueno	"
Dn. Franco. Ma. Molina	Bueno	"
Dn. Eugenio Hoyo y Rosa	Perdió por faltas	No se presentó

Dn. Nicolás Espejo y Cabello	Perdió pr. faltas	Mediano
Dn. Angel Heredia y Crespo	Perdió por faltas	
Dn. Jacinto Garrido y Gomez	Bueno	"

Geometría y Trigonometa.

Dn. Fernando Cejálvo y Alcántara	Bueno	"
Dn. Joaquin Cejálvo y Alcántara	Bueno	"
Dn. Franco. Piedra Castilla	Bueno	"
Dn. José Lara y Pino	Sobresaliente	"
Dn. Miguel Algar y Sanchez	No se presentó	No se presentó
Dn. Agustin Osuna y Pino	Notable	"
Dn. José Osuna y Pino	Mediano	"
Dn. Ciro Alguacil y Linares	Sobresaliente	"
Dn. Marcos Carrera y Priego	Suspenso	Mediano
Dn. Vicente Mazuelo y Cejálvo	Suspenso	Bueno
Dn. Manuel Fuentes y Rios	Bueno	"
Dn. Ciriaco Carmona y Romero	Suspenso	Mediano
Dn. Alfredo Hurtado y Rodriguez	Sobresaliente	"
Dn. Antonio Trelles y Burgos	Suspenso	Mediano
Dn. Eduardo Galvez y Morales	Perdió por faltas	
Dn. Sisenando Camacho y Carrillo	Mediano	"
Dn. Rafael Camacho y Carrillo	Notable	"
Dn. Juan José Medina y Borrero	Suspenso	Mediano
Dn. Franco. Reyna y Padilla	Notable	"
Dn. Franco. Poblaciones y Velez	Mediano	"
Dn. Ramon Serrano y Lora	No se presentó	Mediano
Dn. José Luis Marcino y Sanchez	Bueno	"
Dn. Isidoro Rios y Bueno	Bueno	"
Dn. Enrique Arias Villalobos	Suspenso	Mediano
Dn. Bernardo Puerto Cabello	Mediano	"
Dn. Jacinto Gonzalez y Vargas	Bueno	"
Dn. Eduardo Aguayo y Rubio	Notable	"

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

D. Fran.co Molina	Sobresaliente	"
D. Eugenio Hoyo y Rosa	Perdió por faltas	No se presentó
D. Juan Gonzalez Atané	No se presentó	No se presentó
D. Rafael Escribano y Santacruz	id.	Mediano
D. Nicolás Espejo y Cabello	Perdió por faltas	Mediano
D. Fran.co Velazco y Cabello	Sobresaliente	"
D. Jacinto Garrido y Gomez	Bueno	"
D. Antonio Gil Havana y Gimenez	Bueno	"

Psicologia, Logica y Etica.

D. Manuel Camacho y Sanchez	Bueno	"
D. Fran.co Salazar y Arroyo	Notable	"
D. Emilio Montero y Romero	Perdió p.r faltas	Mediano
D. Manuel Morales y Ribas	Bueno	"
D. Antonio Cruz y Puy	Bueno	"
D. Aurelio Alferez y Rodriguez	Sobresaliente	"
D. Antonio Aguilar y Cano	Sobresaliente	"
D. Domingo Marzuelo y Cejalvo	Sobresaliente	"
D. Fernando Marzuelo y Cejalvo	Mediano	"
D. Alejo Cano y Melgar	Bueno	"
D. Enrique Porras y Castillo	Notable	"
D. Leonardo Vazquez y Muñoz	Mediano	"
D. Joaquin Vazquez y Muñoz	Bueno	"
D. Federico Medina y Cabello	Mediano	"
D. Lucas Rodriguez y Lara	Sobresaliente	"
D. Manuel Villalva y Burgos	Mediano	"
D. Ramon Martinez y Aranda	Bueno	"

Dn. Antonio Cantero y Velez	Bueno	"
Dn. José Leon Vergara y Moreno	Notable	"
Dn. Franco. Serrano y Lora	Mediano	"
Dn. José Sanchez y Aragon	Bueno	"
Dn. Pedro Migl. Serrano y Rodriguez	Mediano	
Dn. José Muñoz y Lopez	Sobresaliente	"
Dn. José Manl. Heredia	para el extraordo.	Mediano
Dn. José Perez y Vaca	Bueno	"
Dn. Franco. Casado y Lopez	Bueno	"
Dn. Tomás Arenas y Prieto	No se presentó	Mediano
Dn. Franco. Lara y Corpas	Sobresaliente	"
Dn. Pedro Lovera y Cabello	para el extraordo.	Mediano
Dn. Juan Manl. Romero y Poyato	Notable	"
Dn. Joaquin Valdecasas y Serrano	para el extraordo.	Mediano
Dn. Franco. Iglesias y Romero	Perdió por faltas	
Dn. Rafael Escribano y Santacruz	Suspenso	Mediano
Dn. Manuel Vazquez y Gonzalez	Perdió pr. faltas	No se presentó
Dn. José Moret y Molina	Suspenso	Mediano
Dn. Rafael Fuentes y Calderon	No se presentó	Mediano
Dn. Juan Ramon Tejada y Ozuna	Id.	Mediano
Dn. Angel Heredia y Crespo	Perdió por faltas	
Dn. Joaquin Fernandez de Santaella	Bueno	"
Dn. Manuel Vazquez y Muñoz	Perdió pr. faltas	Mediano
Dn. Antonio Gonzalez y Rios	Perdió pr. faltas	

Física y Química

Dn. Manuel Camacho y Sanchez	Bueno	"
Dn. Franco. Salazar y Arroyo	Notable	"
Dn. Emilio Mantero y Romero	Perdió pr. faltas	Mediano
Dn. Manuel Morales y Ribas	Bueno	"
Dn. Antonio Cruz y Puig	Bueno	"
Dn. Aurelio Alferez y Rodriguez	Sobresaliente	"

Dn. Antonio Aguilar y Cano	Sobresaliente	"
Dn. Domingo Mazuelo y Cejalvo	Sobresaliente	"
Dn. Fernando Mazuelo y Cejalvo	Mediano	"
Dn. Alejo Cano y Melgar	Bueno	"
Dn. Enrique Porras y Castillo	Notable	"
Dn. Leonardo Vazquez y Muñoz	Mediano	"
Dn. Joaquin Vazquez y Muñoz	Bueno	"
Dn. Federico Medina y Cabello	Mediano	"
Dn. Lucas Rodriguez y Lara	Sobresaliente	"
Dn. Manuel Villalva y Burgos	Mediano	"
Dn. Ramon Martinez Aranda	Bueno	"
Dn. Antonio Cantero y Velez	Bueno	"
Dn. José Leon Vergara y Moreno	Notable	"
Dn. Franco. Serrano y Sora	Bueno	"
Dn. José Sanchez Aragon	Notable	"
Dn. Pedro Miguel Serrano	Mediano	"
Dn. José Muñoz y Lopez	Sobresaliente	"
Dn. José Manl. Heredia y Crespo	para el extraordo.	Mediano
Dn. José María Perez y Vaca	Notable	"
Dn. Franco. Casado y Lopez	Bueno	"
Dn. Tomás Arenas y Prieto	Mediano	"
Dn. Franco. Lara y Corpas	Sobresaliente	"
Dn. Pedro Lovera y Cabello	Mediano	"
Dn. Juan Manuel Romero	Notable	"
Dn. Joaquin Valdecasas y Serrano	para el extraordo.	Mediano
Dn. Franco. Iglesias y Romero	Perdió por faltas	
Dn. Manuel Vazquez y Gonzalez	Perdió por faltas	No se presentó
Dn. José Moret y Molina	Mediano	"
Dn. Rafael Vicente Calderon	No se presentó	Mediano
Dn. Juan Ramon Tejada y Ozuna	Id.	Mediano
Dn. Angel Heredia y Crespo	Perdió por faltas.	

Dn. Joaquin Fernandez de Santaella	Bueno	"
Dn. Manuel Vazquez y Muñoz	Perdió pr. faltas	Mediano
Dn. Joaquin Aguilar y Surbiela	Trasladó á Córdoba.	

Historia Natural.

Dn. Manuel Camacho y Sanchez	Bueno	"
Dn. Franco. Salazar y Arroyo	Notable	"
Dn. Fernando Cejalvo y Alcántara	Bueno	"
Dn. Joaquin Cejalvo y Alcántara	Bueno	"
Dn. Emilio Mantero y Romero	Perdió pr. faltas	Mediano
Dn. Manuel Morales y Ribas	Notable	"
Dn. Antonio Cruz y Puys	Bueno	"
Dn. Aurelio Alferez y Rodriguez	Sobresaliente	"
Dn. Antonio Aguilar y Cano	Sobresaliente	"
Dn. Domingo Mazuelo y Cejalvo	Sobresaliente	"
Dn. Fernando Mazuelo y Cejalvo	Mediano	"
Dn. Alejo Cano y Melgar	Bueno	"
Dn. Enrique Porras y Carrillo	Notable	"
Dn. Leonardo Vazquez y Muñoz	Mediano	"
Dn. Joaquin Vazquez y Muñoz	Notable	"
Dn. Federico Medina y Cabello	Suspenso	Mediano
Dn. Lucas Rodriguez y Lara	Sobresaliente	"
Dn. Manuel Villalva y Burgos	Mediano	"
Dn. Ramon Martinez Aranda	Notable	"
Dn. Antonio Cantero y Velez	Bueno	"
Dn. José Leon Vergara y Moreno	Bueno	"
Dn. Franco. Serrano y Lora	Notable	"
Dn. José Sanchez Aragon	Bueno	"
Dn. Pedro Miguel Serrano	Mediano	"
Dn. José Muñoz y Lopez	Sobresaliente	"
Dn. José Manuel Heredia y Creyso	para el estraordo.	Mediano
Dn. José Perez y Vaca	Bueno	"

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

D. Fran.co Casado y Lopez	Bueno	"
D. Tomás Arenas y Prieto	Mediano	"
D. Fran.co Lara y Corpas	Sobresaliente	"
D. Pedro Lovera y Cabello	Suspenso	Mediano
D. Juan Manuel Romero y Pyato	Notable	"
D. Joaquin Valdecasas y Serrano	para el extraord.o	Mediano
D. Fran.co Iglesias y Romero	Perdió por faltas	
D. Manuel Heredia y Pino	No se presentó	No se presentó
D. Manuel Vazquez y Gonzalez	Perdió p.r faltas	No se presentó
D. José Moret y Molina	Mediano	"
D. Rafael Fuentes y Calderon	No se presentó	Mediano
D. Juan Ramon Tejada	id.	Mediano
D. Nicolás Espejo y Cabello	Perdió p.r faltas	Mediano
D. Angel Heredia y Crespo	Perdió por faltas	
D. Joaquin Fernandez de Santaella	Bueno	"
D. Manuel Vazquez y Muñoz	Perdió p.r faltas	Mediano
D. Agustin Aguilar y Lasbielas	Trasladó á Córdoba	
D. Antonio Gonzalez y Rios	Perdió por faltas	

Lengua Francesa.

D. José Blanco y Cabello	No se presentó	Mediano
D. Emilio Cañete y Ruiz	Mediano	Notable
D. José Marin Fernandez	Sobresaliente	"
D. Luis Porras y Castillo	Mediano	"
D. Manuel Arroyo Manatta	Notable	"
D. Fran.co Villanueva y Delgado	Trasladó su matricula	
D. Antonio Cruz y Luque	Mediano	"

Dn. Juan José Rueda y Noguér	Notable	"
Dn. Leopoldo Rosales y Magaña	Mediano	"
Dn. José Alcalá y Tienda	Mediano	"
Dn. Manuel Rabadan Arjona	Mediano	"
Dn. Antonio Padilla y Reyes	No se presentó	Mediano
Dn. José Ruiz-Amores y Garcia	Mediano	"
Dn. José Reyes y Moreno	Sobresaliente	"
Dn. Eduardo Lopez y Lara	Mediano	"
Dn. José Moreno y Romero	Suspenso	Reprobado
Dn. Manuel Real y Escobar	Perdió por faltas	
Dn. Antonio Pino y Blancas	Bueno	"
Dn. Franco. Luque y Torres	Mediano	"
Dn. José Chacon y Valdecañas	Mediano	"
Dn. Franco. Chacon y Valdecañas	Notable	"
Dn. Vicente Antº. Torres y Muñoz	Sobresaliente	"
Dn. Franco. Escalera y Arangoiti	Bueno	"
Dn. Manuel Vazquez y Muñoz	Perdió por faltas	
Dn. Antonio Gonzalez y Rios	id.	
Dn. Antonio Gil Havana y Gimenez	Perdió por faltas.	

Lista de los alumnos que matriculados en enseñanza doméstica en los Institutos Provinciales de Córdoba y Alicante se han examinado en este con arreglo al artº. 243 del Reglamento.

1er. curso de Latin

Dn. Pedro Cubero y Cubero	"	Notable
Dn. Franco. Reyna y Gimenez	"	Notable

Doctrina.

Dn. Pedro Cubero y Cubero	"	Notable
Dn. Franco. Reyna y Gimenez	"	Bueno

Princips. de Aritmética

Dn. Pedro Cubero y Cubero	"	Mediano
Dn. Franco. Reyna y Gimenez	"	Mediano

Nota 1a.

Dn. Antonio Trespalacios y Orellana que figura en las asignaturas

de 1.er curso de Griego, Historia y Aritmética y Algebra, trasladó su matrícula del Instituto de Sevilla en 17 de Noviembre de 1863=

D.n Antonio Gil Harana y Jimenez que figura en las de Geografía descriptiva, Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría y lengua Francesa, trasladó del Instituto de Córdoba en 23 de Oct.re de 1863=

D.n Feliciano Morente y Molina que figura en las asignaturas de Doctrina, principios de Aritmética y segundo curso de Latin, trasladó del Instituto de Jaen en 12 de Marzo de 1864-

D.n Joaquin Arjona y Gomez que figura en las asignaturas de 2.º curso de Latin, Geografía descriptiva y principios de Geometría, trasladó del Instituto de Córdoba, de enseñanza doméstica á que se hallaba en él matriculado á la académica en este Instituto, con fecha 1.º de Junio de 1864=-

Nota 2.ª

Los alumnos Don Emilio Mantero y Romero, D.n Manuel Vazquez y Gonzalez y D.n Manuel Vazquez y Muñoz que figuran en las asignaturas de Física y Química, Historia Natural y Psicología Lógica y Etica y el último tambien el lengua Francesa, D.n José Ariza y Montes que igualmente figura en las asignaturas de 1.er curso de Latin, Doctrina Cristiana y principios de Aritmética D.n Eugenio del Hoyo y Rosa que figura en las de Retórica y Poética, Ejercicios de Griego y Geometría y Trigonometría y D.n Nicolás Espejo y Cabello que figura en las mismas con mas Historia Natural, y que aparecen los seis borrados por faltas y con calificacion en el exámen extraordinario, fueron autorizados por la direccion gral. de Instruccion pública para examinarse en él con fecha 26 de Julio de 1864=

Cabra 18 de Octubre de 1864=

V.º B.º
El Director
Ant.º J. Dominguez

El Sri.º
Bernardo Barranco

200 - 3.º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.ª Oct.e 20 de 1864
[illegible] catedr[illegible]
la lista adjunta
con lo de matricu-
las, é informe
lo q.e resulte
Marín

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. las listas de resultado de los exámenes ordinarios y extraordinarios verificados en el curso que acaba de terminar de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro.

Dios guê á V.S. m.s a.s Cabra 18 de Oct.e de 1864=

El Director

Ant.º J. Dominguez

Sor. Rector de la Universidad Lit.ª de Sevilla =

Sr. Rector dela Universidad Literaria de la Ciudad de Sebilla

D. Manuel de Luna vº. de esta Ciudad á V.S. hace presente q. D. José de Luna y Vilches
su hijo se matriculó en esa Universidad q. V.S. dignamente dirije pª. estudiar el año aca-
demico q. á principiado en el corriente año y teniendo mas proporcion de q. haga
sus estudios en el Colegio de Padres Escolapios de Archidona tanto pr. el cuido de su per-
sona como para el de su ropa y otras cosas q. pueda necesitar quisiera merecer
de la bondad de V.S. se le trasladara la matricula de esa á aquel Colegio pr. lo q.
Supca. á V.S. se sirba acceder á esta gracia pr. la q. el exponente rogará á Dios gde.
á V.S. la bida ms. as. Cordoba 25 de Obre del 1864

Manuel de Luna

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

2204[illegible]

Sev.ª 7 de nov.e
de 1864.
Se autoriza la
traslacion q.e se pre-
tende y dese orn.
al Director del Inst.º
de Cabra p.ª q.e con
sujecion estricta
á las disposic.s vi-
gentes mande ex-
pedir el oportuno
documento.
Martin

Cnd. 10

Tengo la satisfaccion de remitir á V.S. la adjunta instancia de D.n Manuel de Luna, vecino de la Ciudad de Lucena, que dirige á V.S. en solicitud de traslacion de matricula de su hijo D.n José, al Colegio de P.P. Escolapios de Archidona, incorporado al Instituto Provincial de Málaga, conforme con lo dispuesto por la Direccion general en 18 de Diciembre último; y creo que llenados todos los requisitos, puede V.S. servirse autorizar-

me para conceder la traslacion que se pretende.

Dios guê. á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 5 de Novre. de 1864=

El Director.

Ant.º Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

L

Al [illegible] del [illegible]
[illegible]

10 de [illegible] 1864

N.°

832

De conformidad con lo que parece a V. he autorizado a D. [illegible] para que [illegible] los requisitos reglamentarios y pueda trasladarse a [illegible] al Colegio de PP. [illegible] de [illegible].

[illegible]

MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO DEL

INSTITUTO LOCAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE CABRA

Leida en el acto solemne

DE

La Apertura del curso de 1864 á 1865,

POR

D. ANTONIO DOMINGUEZ DE LA FUENTE,

Director y Catedrático

DEL MISMO ESTABLECIMIENTO.

CABRA: 1864.

Imprenta de José María Mellado, Palomas, 4

SEÑORES:

Vivamente deseaba llegase este momento, en que por segunda vez cábeme la honra distinguida de inaugurar la solemne apertura de los estudios en este Instituto; por que si siempre es grande el comienzo de un nuevo curso literario, que abre la primera página de la vida intelectual de la juventud, mucho más lo es hoy tratándose de este antiguo é ilustre Establecimiento, que ha entrado durante el trascurso del último año académico, y tras dias de rudas pruebas, en el periódo de su completa regeneracion moral y material.

Vosotros, celosos padres de familia, ilustres Corporaciones y dignísimas Autoridades, que habeis acudido à realzar con vuestra presencia esta modesta pero importante y sublime solemnidad académica, que siempre seduce al corazon con su màgia encantadora, por que simboliza á la ciencia, tomando forma concreta en el tiempo, y à la que tan estrechamente están unidas la esperanza, la grandeza y la gloria futura de la Patria, cuyo porvenir depende de la juventud que acude á las escuelas á vivir la vida de las letras y las ciencias, todos presenciais y habeis visto operarse la portentosa transformacion que ha esperimentado este Instituto. Si ayer presentaba un aspecto de decadencia que entristecía el corazon, sin contar con clases adecuadas, ni con material científico, ni con edificio de decoroso aspecto, pobre de recursos y abatido su

crédito, hoy se presenta á nuestra vista lleno de vida, rico de porvenir, pronto à completarse su claustro de Profesores, vigorizado su espíritu científico y su disciplina, con su administracion económica regularizada, y con abundantes recursos para todas sus necesidades, iniciado un sistema de justo y saludable rigor en los exámenes, provisto de moviliario, con aulas decorosas y hasta lujosas, con adecuado material científico, contando con un número de alumnos superior al de muchos Institutos provinciales, y con un edificio en que se han realizado tales obras de utilidad y embellecimiento, en armonía con el esplendor de las construcciones modernas, que su aspecto ha cambiado por completo. No es ya tierna planta que acaba de romper la dura corteza de la tierra, y que los ardores del estìo, ó los hielos del invierno, pueden aniquilar: álzase hoy arrogante su robusto tronco, y desafia à la inclemencia del tiempo y de las estaciones; y si los rudos empujes de los elementos, en dias de tempestad, desgajásen algunas de sus ramas, no sería ya para morir pobre y desgraciadamente, sino solo para brotar de nuevo mas briosas y lozanas.

Cuando visiblemente conmovido nuestro espíritu en presencia de tan extraordinario espectáculo, sin la calma necesaria para esponer lucidamente las impresiones y las ideas que nos agitan, un ineludible precepto reglamentario nos coloca sin embargo en el duro deber de redactar, no una oracion inaugural digna de la grandeza de este acto, sino una simple Memoria, tan llena de datos estadísticos, como pobre de colorido y desprovista de galas de estilo, y donde solo tengan lugar, datos y hechos referentes al espirante curso, es necesario para poder llevarla à cabo como paso á intentarlo, que os digneis prestarme vuestra cortès y benévola atencion.

Variaciones ocurridas en el personal del Profesorado.

Al dar principio las lecciones en el pasado curso, se hallaban en rigor vacantes dos cátedras: una de Matemáticas que nunca ha estado provista en este Instituto, y la de Física y Química, á la que tambien está agregada la de Historia Natural. Más el antiguo profesor de este Instituto, D. Juan Valdelvira y Ruiz, en aquella época del provincial de Badajoz, se brindó desde el primer dia á dar estas últimas enseñanzas, hasta que la Real órden de 16 de Setiembre de 1863 nos devolvió tan ilustrado y digno Profesor, que fué nombrado en comision, y con espresa reserva de sus derechos en el Profesorado.

Pero al poco tiempo de empezar las clases, y á consecuencia de la larga y penosa enfermedad que llevó al sepulcro al Vice-Director de este Instituto, D. Nicolás Fernandez, Catedràtico numerario de Retórica y Poética, y encargado además de la enseñanza de la lengua francesa, hubo necesidad de que se nombrase por esta Direccion, al Profesor D. Salvador Valera, para el desempeño de la primera de ellas, encargándose de la segunda el Regente del Colegio de Internos, D. Enrique Gonzalez, que la estubo sirviendo, hasta que tomó posesion de la misma D. Camilo Gonzalez, nombrado sustituto en 18 de Mayo del año actual por la Ilma. Direccion General de Instruccion pública.

Por último, y para concluir con las variaciones ocurridas en el cuerpo profesional, solo falta consignar, que el Profesor mas antiguo del Establecimiento D. Pedro de Torres, fué nombrado Vice-Director del mismo, por el Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla en 28 de Junio del corriente año.

Hállanse por consiguiente vacantes hoy tres cátedras: una de Matemáticas, la de Retórica y Poética, y la de lengua francesa; mas si no contarémos con el concurso de estos Sres. Profesores desde luego, anunciada como se halla la oposi-

cion de ellas, pronto quedará completo su claustro, viniendo nuevos Profesores, despues de haber dado las competentes pruebas de aptitud científica, á robustecer los esfuerzos de los que la tienen acreditada, en la larga sèrie de años que cuentan consagrados á la educacion de la juventud.

Alumnos matriculados y frutos que ha ofrecido la enseñanza.

Uno de los datos que demuestran mas palpablemente el crédito de un Establecimiento, es el aumento rápido é inusitado de su matrìcula. Esto aconteció en el último curso al de Cabra, que no habiendo escedido su número, en los dos últimos é inmediatos años, de 205 alumnos, en el pasado, se elevó al ya muy considerable de 224, que le coloca en un lugar superior, bajo el punto de vista de lo numeroso de su matrícula, al de muchos Institutos de provincia.

Pero si bajo esta consideracion se nos presenta ganando constantemente terreno en la opinion pública, y en la confianza de las familias, hay otros hechos que cada cual en su esfera propia, han de influir en su constante y ascendente progreso; entre los cuales citaremos como mas principales, el que su personal facultativo ha de presentarse dentro de breves dias completo en su dotacion, que la disciplina ha perdido aquel carácter de escesiva tolerancia y bondad que le había distinguido, en perjuicio de los mas eficaces resultados de la enseñanza, viniendo á completar y á servir como de corona de todo este sistema, la altura á que se ha colocado ya su claustro, en cuanto á saludable rigor en las notas de exámen, que es el medio mas enérgico de cuantos estan en nuestras manos, para escitar al estudio à la juventud.

A 79 se ha elevado el número de las notas de *Sobresaliente* dadas por los tribunales de censura en los exámenes ordinarios y extraordinarios del último año; las de *Notablemente aprovechado* han sido 67; las de *Bueno* 179, y las de *Mediano* 248.

Teniendo en cuenta que tambien se han escaseado por los Jueces las notas mas distinguidas, el número tan considerable de ellas que se advierte en los datos anteriores, prueba los verdaderos frutos que han obtenido en la enseñanza un considerable número de alumnos.

Por último las notas de *Suspenso* que hubo necesidad de dar en los exámenes ordinarios, y las de *Reprobado* que se impusieron en los extraordinarios, servirán de saludable escarmiento á los indóciles y desaplicados, al mismo tiempo que es la mejor garantía para los padres de familia, puesto que no es ya posible que sus hijos pasen los años invertidos en ocios estériles, sino que forzosamente habrán de aplicarse á los estudios.

No es posible dejar de consignar aquí, aunque se haga repetido lo mismo en análogas ocasiones, que comparadas entre sí y en su conjunto, las notas obtenidas por los alumnos esternos, y las que han alcanzado los internos del Colegio agregado à este Instituto, se observa una ventaja tan considerable en favor de los últimos, que prueba la eficacia de las casas de pension, y la conveniencia de que los padres de aquellos alumnos que viven fuera del recinto de esta localidad, mediten sèria y detenidamente los graves riesgos que corren sus hijos, al dejarlos abandonados á toda su libertad en una casa de huéspedes, y lo mucho que se esponen á perder dolorosamente el tiempo y los consiguientes sacrificios, obteniendo quizas por único resultado, otras mas deplorables consecuencias.

Tampoco puede pasarse en silencio el lamentable estado que presenta la enseñanza doméstica, y sobre el cual es forzoso llamar seriamente la elevada consideracion de las autoridades superiores académicas; que á la sombra de su nombre se cometen mil abusos, que por otro lado los Gefes de los Institutos no pueden evitar, por mucho que les conste, pues no encuentran en el Reglamento los medios oportunos; que no es verdaderamente enseñanza doméstica la que con este nombre se realiza en la pràctica; y por último, y es lo mas

doloroso, que se presenta ordinariamente pobre en sus resultados generales, y que en lugar de ser un beneficio introducido en favor de las familias, es solo un medio que se convierte en contra de sus verdaderos intereses, tal es, salvo algunas honrosas escepciones, el estado general de la enseñanza doméstica. Atraidos los padres por la seductora idea de no separarse de sus hijos, los inscriben en esta enseñanza, en la que, à escepcion del Latin, única asignatura en que se observan algunos buenos resultados, se presentan al exámen en tal estado con respecto á las restantes, que su aprobacion no puede tener lugar, quedando retrasados en varias asignaturas en los primeros años, y haciéndose así en último análisis, mas larga para estos alumnos la segunda enseñanza.

Aumentos del material científico.

No pudimos mènos de lamentarnos en la memoria del año pasado, del doloroso estado en que se encontraba este Instituto, en órden à los medios materiales de enseñanza que poseia, que son tan indispensables para ciertas asignaturas, máxime teniendo en cuenta, que los alumnos que cursan en estos Establecimientos, ordinariamente son de una edad en la que lo que se percibe por los sentidos, es mas vivamente comprendido, que las teorías de razon pura.

Era, pues, deber de la Administracion de esta casa, dirigir enérgicamente todos sus esfuerzos, para remediar de raiz el abandono que en punto tan esencial se había incurrido en los años anteriores, en los que léjos de procurar remediarse tan calamitoso estado, habian dejado de aplicarse á tan importante servicio, hasta una parte considerable de las cantidades consignadas para ello en los presupuestos aprobados por el Gobierno de S. M. Por eso con la mayor premura se formó uno extraordinario de 20,000 rs., cuyo proyecto apoyado eficazmente por la patriótica Junta de Instruccion pública, dió

por resultado que fuese aprobado por Real órden de 26 de Agosto de 1863, y se hicieran los correspondientes pedidos por esta cantidad, y por la que representa el presupuesto ordinario; habiendo dado el resultado, de hallarse ya hoy por fortuna provisto el Establecimiento de ricas colecciones, instrumentos y aparatos de todas clases, para que la enseñanza pueda darse à la altura que en los Establecimientos mejor montados.

Las clases de Geografia é Historia, se han enriquecido con el atlas universal de H. Dufour, con los mapas en relieve de Europa y España, con un globo terrestre de 66 centìmetros de diámetro, con meridiano de metal y montado sobre un alto pié de caoba, y con la coleccion completa de mapas murales de Meissas et Michelot, el de igual clase de España de Paluzie y Cartalosella, y los dos históricos de Italia y Grecia antiguas, y el del Imperio Romano. Todos ellos se hallan preparados y enrollados en los cilindros de un aparato habilmente dispuesto, en cuya virtud pueden desarrollarse facilmente á la vista de todos los alumnos, que se hallan colocados en una clase especial, dispuesta en forma de gradería, para que la enseñanza de esta asignatura sea teórica y práctica á la vez, y todos ellos puedan ver y seguir las esplicaciones que se hacen sobre los mismos mapas.

La clase de dibujo que carecia de las colecciones mas indispensables, atendida la indole que debe tener esta enseñanza, á fin de que sirva de fomento à las artes en esta localidad, y que los que á ellas se dedican, puedan adquirir los conocimientos y el gusto que distingue á las producciones industriales de nuestros dias, se ha surtido de las mas notables y adecuadas colecciones de este género.

Por su índole especial, la asignatura de Fisica y Quimica, es la que exige mas material de enseñanza, y en aparatos, máquinas ó instrumentos, se ha invertido la parte mas considerable del presupuesto de que estamos dando cuenta. No podemos enumerar todos los que se han adquirido, que por otro lado constan detalladamente en los apèndices que acompañan á esta memoria; pero no podemos escusarnos de enu-

merar aquí aigunos de los mas principales, entre los que figuran el tribòmetro de Coulomb y el flotador de Prony, tan necesario el primero para el estudio del rozamiento, como el segundo para la hidrodinámica, una escelente balanza hidrostàtica, y un juego de aereómetros que procuraremos completar, el tubo de Mariotte y el aparato de Oersted para demostrar la comprensibilidad de los gases y los líquidos, y un aparato de tubos anchos y capilares indispensable para el estudio de la adhesion, asi como un bonito endosmómetro. Para el estudio del calor hemos adquirido el anillo de Gravessande, un termómetro de aire, el pirómetro Wegwoodd el calorimetro de Lavoisier, el aparato de Ingenous para la conductibilidad, un modelito en carton de máquina de vapor, y algunos otros. En io concerniente al fluido luminoso se nos ha remitido una càmara oscura de regulares dimensiones, un hermoso prisma montado, un ojo artificial y una linterna mágica. Y finalmente en lo que se refiere al fluido eléctrico y magnético, es donde mas adquisiciones hemos hecho, por ser el ramo que mas habia sido descuidado: 26 aparatos destinados á esta parte de la enseñanza, y entre los que contamos elementos de Bultzen, pila horizontal, conductores aislados, botellas de Leyden, electrómetros etc. son buena prueba de que hemos procurado satisfacer esta urgente necesidad.

Tambien se han enriquecido, si bien en el año inmediato serán objeto preferente de nuestra atencion, las pequeñas colecciones de Mineralogia y Zoologia que poseiamos: cuenta la primera con veinte egemplares más, entre los que guardamos fósiles de vertebrados de bastante mérito, y de un interés científico especial; y la segunda con cinco individuos mas de aves indígenas, correspondientes á los tipos de que no teniamos ningun egemplar. Y por último hemos tenido el gusto de recoger, por la primera vez en el presente año, semillas de 54 especies vegetales, que podemos ya contar como nuestras, siendo de esperar que en el inmediato año, tengamos la satisfaccion de contemplar clasificado nuestro pequeño jardin, y tan rico en especies, como lo permite su estension.

No podrá asegurarse ciertamente que el Instituto de Cabra posée todo el material científico debido; pero ha salvado una distancia inmensa en el trascurso del año anterior, y solo con que se continue con inteligencia y constancia, destinando á este objeto la partida ordinaria del presupuesto, dentro de poco tiempo nada habrá que apetecer sobre tan trascendental punto.

No es posible de modo alguno, en un Establecimiento de tantas necesidades como este, atender á todas ellas de una vez; es necesario resignarse á refrenar los deseos, y la natural y noble impaciencia que se despierta, en quien las toca y presencia constantemente. Esto no ha podido menos de suceder en órden á la biblioteca, de la que puede decirse que carece por completo; pero si desde que este Establecimiento se convirtió en Instituto en 1848, no se habia destinado ninguna partida á la adquisicion de obras, que son las fuentes del saber, algo se ha hecho tambien en el último año, y en cuanto los recursos lo han consentido, se han adquirido algunas, todas ellas de las materias que se cursan en esta casa, que son las primeras de las que debe verse dotada con amplitud, y entre ellas, figuran en las adquisiciones de este año, todas las que sirven de testo en las aulas.

Otro trabajo cuya esperanza de verlo realizado, consigné en la Memoria del año anterior, se ha visto por fin llevado à cabo: me refiero á la formacion de los índices de las obras que posée la biblioteca de esta casa, que ha arrojado un total de 1,566 obras, con 2,293 volúmenes, utilísimo trabajo, que sin ser de su obligacion, ha efectuado el Regente del Colegio de internos D. Juan Gonzalez Villaumbrosia.

Obras hechas en las clases y mejoras en el edificio.

Apartemos de nuestra memoria el triste aspecto que presentaban en su parte material los locales de las clases de este Instituto en el año pasado, y figemos solo nuestra consideracion en el que hoy tienen. En la clase núm. 1 se corrie-

ron los tabiques divisorios para ensanchar la correspondiente al núm. 2, y una y otra se arreglaron en forma de escalinata, conforme à los mejores modelos. Pintados sus techos y encerados, las mesas y tarimas de los Profesores, dotadas de decoroso moviliario, y pintadas tambien las graderias imitando à maderas finas, presentan en su conjunto un aspecto de conveniencia, gusto y lucimiento, que nada mas puede apetecerse en este órden. El trazado en general de estas dos importantes obras, se ha llevado á cabo con inteligencia y con la vista fija en el porvenir, á fin de que en cuanto cabe humanamente predecirse, satisfaciesen à las necesidades de este Establecimiento que se halla en constante desarrollo, y no llegue nunca el caso, de tener que destruir ó inutilizar mañana los gastos efectuados hoy. Asi se ha procurado que estas clases tengan la mayor cabida para un número crecido de alumnos, pudiendo colocarse en una de ellas cómodamente hasta 90; que si á tal cifra no llegan hoy de ordinario las clases de este Instituto, à veces las alteraciones de los reglamentos, unen los de várias en una sola clase, y ya se cuenta con una que satisface á esta posible eventualidad.

Una prueba de que han sido minuciosamente calculadas en detalle y en su conjunto estas transformaciones, presenta el local de la clase en que nos hallamos reunidos, que á consecuencia de ellas ha quedado ampliado, y en disposicion de ser convertido en otra aula modelo, como abrigo fundadamente la esperanza de que se realizará en el año entrante.

Además de estas obras especiales de construccion de clases, se han realizado otras varias en el edificio en general, que están à la vista de todos, desde la sustitucion de la antigua y poco decorosa puerta de entrada, con la elegante que hoy ostenta, hasta haberse cerrado con lujosas puertas de cristales los doce arcos de las galerías altas del edificio presentando todas ellas el sello no solo de gusto, sino hasta de esa magnificencia que caracteriza à la edificacion de nuestros dias, y que han dado por resultado general, que el edificio se encuentre maravillosamente transformado.

Situacion económica.

Con solo consignar en este lugar que han sido cubiertas todas las atenciones del presupuesto ordinario de gastos de esta casa, y las de dos extraordinarios, invertidos todos durante el último año, no nos formariamos cabal idea de su próspero estado económico, mientras no figemos nuestra consideracion, en que este Instituto y su Colegio adjunto, con el que forma un solo cuerpo, se mantienen ambos de sus rentas propias, sin gravar el presupuesto municipal, ni el provincial, ni el general del estado. Y cuando no hace muchos años que lo conocimos abrumado de deudas, y careciendo hasta del moviliario mas indispensable, hoy se encuentra dotado abundantemente de cuanto es indispensable, y despues de los grandes gastos efectuados en las obras, mejoras y adquisiciones referidas, y hecho frente à todas las obligaciones corrientes del Instituto y del Colegio, y realizado el egercicio de los dos presupuestos extraordinarios indicados, el dia 30 de Junio en que concluyó el año económico, tenia un sobrante en caja de 50,219 rs. 40 cénts.

Los hechos y los resultados obtenidos en este Instituto en el último curso, que tan ligeramente acabamos de presentar á la consideracion de vosotros y del pais entero, son tan extraordinarios, que la historia de los Institutos de España no presenta, quizas, en ningun otro, y en igual periódo de tiempo, un desarrollo tan considerable.

Regocijémonos de ellos en estos momentos de espansion y alegria; pero al mismo tiempo inspirémosnos todos de voluntad firme y decidida para continuar la honrosa y patriòtica empresa comenzada, redoblando nuestros esfuerzos para preparar la edad de oro de este Establecimiento, que aunque velada todavia por los densos pliegues del porvenir, amanece hoy cual espléndida aurora precursora de un nuevo dia; formemos todos intencion resuelta, de que esceda el año en-

trante en la obra de las reformas, al que acaba de finalizar, y á cuyo resultado nos empuja enèrgicamente la actividad, el maravilloso desenvolvimiento de la mejora social, y el génio que caracteriza á nuestro siglo.

Por extraordinario que fuese el celo de un funcionario de la Administracion, nunca habieran podido sus solos esfuerzos llevar á cabo cuantas reformas, adquisiciones, y mejoras se han operado en esta insigne casa: tal obra ha sido el resultado del patriótico concurso de muchos, que á porfia, y en noble lucha, han trabajado cada cual en su respectiva esfera. Pero en estos solemnes momentos, el último sin duda de todos los que han contribuido á la realizacion de tan extraordinarios hechos, y cuyos esfuerzos han sido mas débiles que los de ningun otro, se encuentra en el deber de alzar su voz, y con gran satisfaccion suya, consignar aqui públicamente, que la gloria de todo ello, es esclusiva del Claustro de Profesores de esta casa, de la ilustrada Junta de Instruccion pública, cuyo eficaz y decidido auxilio nunca le ha faltado, del celoso Diputado á Córtes por este distrito, y de las Autoridades superiores de Instruccion pública, que no han cesado de dispensarle su alta proteccion.

Permitidme por último, Señores, que os presente esa porcion escogida de hijos de este Establecimiento, que en la noble lid abierta á la inteligencia y á la aplicacion, han alcanzado ilustres triunfos, que auguran otros mas grandes para el porvenir.

Y vosotros todos, alumnos de este Instituto, corresponded dignamente á los sacrificios de vuestros padres, á los esfuerzos de vuestros maestros, y á los desvelos de las Autoridades: sirvan las honrosas insignias de los alumnos premiados hoy, de santa emulacion á todos los demàs, para que aspiren á la misma honra en el curso entrante: sean los antiguos escolares modelo de los que por primera vez llegan este año á este recinto consagrado á la ciencia y á la virtud, y todos, dechados de alumnos aplicados, dóciles y pundonorosos, que seguramente recogereis mañana la debida recompensa de vuestros afanes.

INSTITUTO DE CABRA.

BIBLIOTECA.

CATÁLOGO *de las obras adquiridas durante el curso de* 1863 *à* 1864.

	Tomos.	*Valor rs. vn.*
Diccionario Latino Español por Balbuena.	2	65
Gramática Griega por Ortega.	1	17
Traduccion de Griego por id.	1	18
Gramàtica Hispano Latina por Miguel.	1	22
Curso de Latinidad por id.	1	30
Compendio de Gramática Castellana por la Academia.	1	6
Gramática Griega por Cruz.	1	21
Traduccion de id. por Gonzalez Andrés.	1	17
Gramática Francesa por Alemani.	1	19
Aventures de Telemaque.	1	12
História Universal por Castro.	1	24
Psicología y Lógica por Monlau.	1	30
Ética por Diaz Baeza.	1	17
Aritmética por Cortázar.	1	19
Algebra por id.	1	22
Geometría por id.	1	21
Trigonometría por id.	1	21
Retórica y Poètica por Camus.	1	23
Geografía Histórica antigua por Anchoriz.	1	24
Geografía de España y Portugal por Gomez de Arteche.	2	43
Doce programas de las asignaturas de segunda		
Suma.		471

Suma de la vuelta.		471
enseñanza	12	38
Gaceta de Madrid.	»	220
Coleccion Legislativa.	»	80
Boletin del Ministerio de Fomento. . .	»	120
Encuadernacion de varias obras. . .	4	31

OBRAS REGALADAS AL ESTABLECIMIENTO.

Libros del saber de Astronomía de D. Alfonso X. Rey de Castilla, regalo del Gobierno. . .	2	«
Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España durante los años de 1861, 62 y 63: regalo de id.	2	»
El Arte en España, regalo de id. . ,	2	»
Autores Españoles (tomos 55 y 56): de id. .	2	»
Alfaro: El cantar de los cantares; de id. .	1	»
Lafuente Alcántara: Códices Arábigos: de id. .	1	»
Alarcon: Guerra de África: de id. . .	1	»
Flaxman: El Paraiso, tragedias, los dias y el Padre nuestro: de id.	4	»
Colmeiro: Histório de la Economía política en España; de id.	2	»
Amador de los Rios: Literatura Española: de id.	2	
Trueba: El libro de los Cantares: de id. .	1	»
Anuario del Real Observatorio de Madrid, correspondiente al año de 1864: regalo de dicho Establecimiento.	1	»
Un fragmento de Afranio esplicado por D. Raimundo Miguel. Opúsculo del Marqués de Morante. Regalo del Autor. . . .	1	»
Nueva disertacion acerca de id. . . .	1	»
Anuario de la Universidad central de 1863 á 1864, Regalo de dicha Universidad. .	1	»
La contabilidad: tratado de partida doble por		
Suma.		960

Suma del frente.	.	960
F. Cazcarra: regalo del autor. . . .	1	»
Gramática de la lengua Universal, por Sotos Ochando: regalo del autor. . . .	1	«
Memorias de la Real Académia de Ciencias. .	3	«
Memoria sobre la Biblioteca de Sevilla en el año de 1863, por Camacho y Carbajo; regalo del autor.	1	»
Memorias de Institutos y Universidades. .	54	»
Suma rs. vn.		960

GEOGRAFÍA É HISTÓRIA.

CATÁLOGO *de los objetos adquiridos para dichas clases durante el curso de* 1863 *á* 1864.

	rs. vn.
Globo terrestre de 66 centímetros de diámetro, montado sobre pié de caoba y con meridiano de metal.	2,400
Atlas Universal de Dufour. . . .	600
Un atril para dicho atlas . . .	35
Mapas de España y Europa en relieve. . .	330
Mapa mural de España por Paluzie y Cantalosella.	190
Meissas et Michelot: mapa mural de Europa. .	50
Id. de Asia	50
Id. de África	50
Id. de América.	60
Id. Mapa-mundi.	60
Id. del Imperio Romano.	60
Id. de Italia y Grecia antiguas. . . .	50
35 Mapas del atlas de Coello.	320
Suma. rs. vn.	4,255

DIBUJO.

CATÁLOGO *de los objetos adquiridos para esta clase, durante el curso de* 1863 *á* 1864.

	rs. vn.
Cours de dessin lineaire par Lamotte: un tomo y atlas	17
Dessin lineaire industriel apliqué à la mecanique et à la construccion.	50
Le Garde-meuble (25 láminas).	100
Etudes de dessin an lavis (13 làminas).	39
Modeles de menuiserie par Bury.	84
Modeles de serrurerie par id.	68
Maisons de Campagne des environs de Paris par Victor Petit	160
Suma rs. vn.	518

FÍSICA Y QUIMÍCA.

CATÁLOGO *de los objetos adquiridos para las referidas clases durante el curso de* 1863 *à* 1864.

PROPIEDADES GENERALES Y ESTÁTICA.

	rs. vn.
Tres péndulos de diferentes longitudes.	180
Doble cono remontando un plano.	100
Disco, triángulo y rectángulo.	100
Tribòmetro de Coulomb.	150
Pasa-vino.	24
Tubo de Mariotte.	100
Eslabon neumàtico con cuerpo de cristal	120
Aparato de Œrsted con piezómetro.	500
Suma.	1,274

Sama del frente. .	1,274

HIDROSTÁTICA É HIDRODINÁMICA.

Balanza hidrostática	1,200
Aparato para el principio de Arquímedes. . .	150
Ludion en vaso de cristal.	24
Frasco de los cuatro elementos.	24
Aereómetro centesimal con termómetro. . .	32
Id de Farenheit en su estuche.	90
Id. universal.	72
Id. para líquidos ligeros.	24
Flotador de Prony.	240

ACCIONES MOLECULARES.

Endosmómetro de Dutrochet.	36
Aparato de tubos capilares.	90
Cristales armados con charnela.	160
Disco para la adherencia.	60

AEREOSTÁTICA.

Baróscopo.	220

CALÓRICO.

Modelo de máquina de Watt de carton . . .	120
Aparato de Ingenouz para la congelacion del agua.	76
Calorímetro de Lavoisier	340
Aparato de Ingenouz para la conductibilidad de los sólidos	150
Termoscopo de Roumford	72
Pendulo compensador.	150
Termómetro de aire.	60
Pirómetro de Arcilla.	180
Anillo de S. Gravessande	120
Suma. .	4.964

Suma de la vuelta . ,	4.964

LUMÍNICO.

Prisma montado	200
Cámara oscura	200
Linterna màgica.	260
Ojo artificial con armadura de cristal. . .	300

MAGNETISMO.

Iman artificial.	70
Barra imantada en su estuche. . . .	40

ELECTRICIDAD.

Cilindro de metal con mango de cristal. . .	44
Escitador universal.	150
Aisladores pequeños.	48
Dos botellas de Leyden.	60
Condensador de tafetan.	160
Aguja de Hauy.	20
Tubo con armadura para la electricidad. . .	32
Electróscopo condensador. . . .	160
Dos discos de cristal para la màquina eléctrica. .	1,170
Electrómetro de marfil.	60
Dos péndulos eléctricos.	48
Péndulo doble.	60
Electróforo con mango de cristal. . . .	200
Una piel de gato.	20
Disco de metal con mango aislador. . . .	50
Disco de cristal tambien aislado. . . .	60
Un cilindro de cristal.	18
Id. lacre.	18
Id. de gutta-percha.	18
Banquillo aislador.	100
Suma. .	8,530

Suma del frente .	8.530
Cilindros aislados sobre pié . . .	300
Cuatro columnas de cristal para aislar un conductor.	100
Campanario eléctrico	70
Pila de arteza de 30 elementos. . . .	180
Dos elementos de Bulzen	64
Aparato para la descomposicion del agua. . .	100

QUÍMICA.

Cuatro tubos de comunicacion de Welter. .	60
Suma	9 404

HISTÓRIA NATURAL.

CATÁLOGO *de los objetos adquiridos para esta clase, durante el curso de* 1863 *á* 1864.

BOTÁNICA.

Obras de albañilería egeculadas en el jardin botánico con arreglo al trazado del Profesor .	849
Treinta rótulos de hierro para los cuadros del mismo.	104
Un azadon para id, . . .	34
Por otros objetos para el mismo jardin. . .	90

ZOOLOGÍA.

Falco tinnúnculus. . . .	»
Sylvia....?	»
Turdus merulas	»
Caprimulgus europeus. . . .	»
Corvus corax.	»
Fulica cloropus.	»

MINERALOGÍA.

Cuarzo ahumado (Linares). . . .	«
Suma.	1077

Suma de la vuelta. .	1077
Fosforita (Logrosan) . . .	»
Esquisto bituminoso (Lucena). . . .	»
Granito comun (Monasterio), . . .	»
Cuarcita (id.)	»
Granito de grano grueso (Pedroso). . .	»
Pegmatita (id.).	»
Haloisita (id.)	»
Hierro occidulado (id.)	»
Arcosa (Villanueva.)	»
Granates (cabo de Gata.)	»

FÓSILES.

Fragmentos dentro de una roca de los colmillos de un paquidermo (Cabra.) . . .	«
Trozo de mandibula de un carnicero (id.) . .	»
Parte anterior del sistema dentario de un cuadrumano (id.)	»
Cuerno fosilificado de un rumiante (id.) . .	»
Vértebra cervical de (id.) . . .	»
Suma.	1077

Cantidades invertidas durante el mencionado año en porte de todos estos objetos, comisiones giro de letras etc.	1.123
Cantidades invertidas durante el curso de 1863 á 1864 en la constrccion de dos clases en forma de escalinata, y en moviliario para las mismas. .	7.948

RESÚMEN.

Invertido en la Biblioteca.	960
Id. en las clases de Geografía é História. .	4.255
Id. en la de Dibujo.	518
Id. en la de Física y Química. . . .	9.404
Id. en la de História Natural . . .	1.077
Portes y gastos de estos objetos. . . .	1.123
Construccion de clases y moviliario para las mismas.	7.948
Total invertido en material de enseñanza.	25.285

Cabra 16 *de Setiembre de* 1864.

V.° B.°
El Director,
Dominguez.

El Secretario,
Bernardo Barranco.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA. CURSO DE 1863 A 1864.

INSTITUTO LOCAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CABRA.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el espresado curso.*

INSTITUTO.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios: Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Id. extraordinarios: Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.
Primer año de Latin y Castellano.	30	1	2					6	8	9	1	3	26	4
Doctrina Cristiana è Història Sagrada.	28	1		8	2			2	4	9		2	26	2
Principios y egercicios de Aritmética.	31	6	1	6	1	1	2		9	5		1	30	1
Segundo año de Latin y Castellano.	33	2		2			2	1	6	15	4	1	28	5
Geografía Descriptiva.	40	5	1	8	8	1		1	1	7	7	2	31	9
Principios y egercicios de Geometría.	42	8	1	12	7	1	1	1	2	8		2	40	2
Primer curso de Griego.	29	2	4	2	3	6			1	7	5	5	19	10
História general y particular de España.	28	1	2	8	10	2			1		1	5	22	6
Aritmética y Álgebra.	28	6	3	5	8	1			1	2	1	2	25	3
Retórica y Poética	32	4	4	9	9	2			1	2		3	29	3
Segundo curso de Griego.	28	3	2	7	5	3				5		6	22	6
Geometría y Trigonometría.	35	5	4	9	4	6			1	7		5	30	5
Psicología Lógica y Filosofía moral.	41	6	4	11	6	2				10		4	37	4
Física y Química.	40	6	6	10	8					6		4	36	4
Històría Natural.	45	6	7	11	6	2				8		7	38	7
Lengua Francesa.	26	3	3	2	10	1				2	1	5	20	6
Dibujo.	2		1	1									2	
TOTALES.	538	63	45	109	87	28	5	11	35	102	20	57	461	77

ENSEÑANZA DOMESTICA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios: Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Id. extraordinarios: Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Id. de los que lo han perdido.
Primer año de Latin y Castellano.	34						3	3	9	11	2	6	26	8
Doctrina Cristiana è Història Sagrada.	34						2	2	6	17	1	6	27	7
Principios y egercicios de Aritmética.	35						2	1	7	16	1	8	26	9
Segundo año de Latin y Castellano.	18						2	3	6	5		2	16	2
Geografía Descriptiva.	16								3	2		11	5	11
Principios y egercicios de Geometría.	16							2	4	8		2	14	2
Primer curso de Griego.	2											2		2
História general y particular de España.	2											2		2
Aritmética y Álgebra.	4											4		4
Retórica y Poética														
Segundo curso de Griego.														
Geometría y Trigonometría.														
Psicología Lógica y Filosofía moral.														
Física y Química.														
Històría Natural.														
Lengua Francesa.														
Dibujo.														
TOTALES.	161						9	11	35	59	4	43	114	47

Alumnos que han obtenido el grado de Bachiller en Artes.

D. Saturnino Rafael Reyes y Moreno.
D. Antonio Aguilar y Cano.
D. Francisco Lara y Corpas.
D. Enrique Porras y Castillo.
D. Alejo Cano y Melgar.
D. Manuel Camacho y Sanchez.
D. Manuel Morales y Ribas.
D. Francisco Casado y Lopez.
D. Antonio Cantero y Ucles.
D. Juan Manuel Romero y Poyato.
D. José Muñóz y Lopez.
D. José Vergara y Moreno.
D. Antonio Cruz y Puy.
D. José Sanchez Aragon.
D. Leonardo Vazquez y Muñóz.
D. Joaquin Vazquez y Muñóz.
D. Francisco Salazar y Arroyo.
D. Domingo Mazuelo y Cejalvo.
D. Fernando Mazuelo y Cejalvo.
D. Aurelio Alferez y Rodriguez.
D. Lúcas Rodriguez y Lara.
D. Francisco Serrano y Lora.
D. Ramon Martinez y Aranda.
D. Manuel Villalva y Burgos.
D. José Perez y Vaca.
D. Antonio Morales y Ribas.
D. Jacinto Garrido y Gomez.
D. Rafael Fuentes y Calderon.
D. Juan Ramon Tejada y Osuna.
D. Pedro Lovera y Cabello.
D. [illegible] y Romero.
D. Federico Medina y Cabello.
D. Manuel Vazquez y Muñóz.
D. Tomás Arenas y Prieto
D. José Manuel Heredia y Crespo.

Alumnos que han obtenido premios.

ORDINARIO.

D. Antonio Aguilar y Cano, en Física y Química.
D. Lùcas Rodriguez y Lara, en Psicología y Ética.
D. José Lara y Pino, en segundo curso de Griego y en Retórica y Poetica
D. Ciro Alguacil y Linares, en Geometría y Trigonometria.
D. Salvador Madrid Salvador, en Geografía descriptiva.
D. Filomeno Moreno y García, en segundo curso de Latin.
D. Miguel Machuca y Romeo, en principios de Aritmétiea.

EXTRAORDINARIO.

D. Antonio Aguilar y Cano, por la seccion de Ciencias.

RESUMEN GENERAL

DE MATRICULADOS.

Instituto.	167
Enseñanza doméstica.	57
TOTAL.	224

Cuadro de los alumnos que han verificado en este Establecimiento los egercicios para obtener el grado de Bachiller en Artes.

	Presentados á los egercicios	Censuras: Sobresalientes	Aprobados	Reprobados	Total de aprobados.
Grados de Bachiller en Artes.	35	8	27		35

V.° B.°
El Director,
DOMINGUEZ.

Cabra 16 de Setiembre de 1864

El Secretario,
BERNARDO BARRANCO.

Distrito Universitario de Sevilla.

Curso de 1863 á 1864.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CABRA.

Cuadro de la enseñanza para el curso de 1864 à 1865.

ASIGNATURA DEL PPIMER AÑO.	CATEDRÁTICOS.	TESTOS.	Aulas.	DIAS DE LECCION	HORAS POR LA MAÑANA.	HORAS POR LA TARDE.
Gramática Latina y Castellana.	D. Francisco Antonio Ruiz.	Miguel.	3	Todos los dias.	8 á 9 ½	3 á 4 ½
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	El mismo.	Ripalda y Diaz Baeza.	3	Lunes, Miércoles y Viernes.	11 ½ á 1	»
Principios y egercicios de Aritmética.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortázar.	1	Lunes, Miércoles y Viernes.	9 ¾ á 11¼	»
SEGUNDO AÑO.						
Gramática Latina y Castellana.	D. Bernardo Barranco.	Miguel.	2	Todos los dias	8 à 9 ½	3 à 4 ½
Nociones de Geografía descriptiva.	D. Antonio J. Dominguez.	Monreal y Ascaso.	2	Lunes, Mièrcoles y Viernes.	9 ¾ á 11¼	»
Principios y egercicios de Geometría.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortàzar.	1	Martes, Jueves y Sábados.	9 ¾ á 11¼	»
TERCER AÑO.						
Egercicios de análisis y traduccion Latina y rudimentos de lengua Griega.	D. Salvador Valera.	Delago y David.	2	Todos los dias.	»	3 à 4 ½
Nociones de Historia general y particular de España.	D. Antonio J. Dominguez.	Gomez Ranera.	2	Martes, Jueves y Sábados.	9 ¾ á 11¼	»
Aritmética y Álgebra.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortázar.	1	Todos los dias.	11 ½ á 1	»
CUARTO AÑO.						
Elementos de Retórica y Poètica con egercicios de comparacion de trozos selectos Latinos y Castellanos, y composicion Castellana y Latina.	D. Salvador Valera.	Amador de los Rios.	2	Todos los dias.	11 ½ á 1	»
Egercicios de traduccion de Lengua Griega.	El mismo.	Delago y David.	1	Martes, Jueves y Sábados.	9 ¾ á 11¼	»
Elementos de Geometría y Trigonometría rectilìnea.	D. Pedro de Torres y Mogollon.	Cortàzar.	1	Todos los dias.	8 á 9 ½	»
QUINTO AÑO.						
Física y Quìmica.	D. Juan Valdelvira y Ruiz.	Fígares.	5	Todos los dias.	8 á 9 ½	»
Història Natural.	El mismo.	Pereda.	5	Lunes, Miércoles y Viernes.	9 ¾ á 11¼	»
Psicología Lógica y Filosofia moral.	D. Manuel de Vargas.	Monlau y Rey.	5	Todos los dias.	11 ½ á 1	»
PUEDEN ESTUDIARSE EN CUALQUIER CURSO.						
Lengua Fracesa	D. Camilo Gonzalez y Atané.	Bergnes de las Casas.	5	Todos los dias.	»	3 à 4 ½
Dibujo.	D. Pedro de Torres y Mogollon.		4	Todos los dias.	Despues de Oraciones	

V.° B.°
El Director,
DOMINGUEZ.

Cabra 16 de Setiembre de 1864

El Secretario.
BERNARDO BARRANCO.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.

INSTITUTO LOCAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CABRA.

ESTADO *de los ingresos y gastos que ha habido en este Instituto en el año econòmico de* 1863 *á* 1864.

INGRESOS.

	Reales.	Cénts.
Derechos académicos.	26.880,	»»
Subvencion del Colegio.	67.664,	41
Presupuesto extraordinario.	20.000,	»»
TOTAL.	114.544,	41

GASTOS.

	Reales.	Cénts.
Sueldos de Sres. Director y Profesores.	74.008,	31
Id. de empleados.	7.899,	84
Uno por ciento de los ingresos al Secretario Interventor.	1.145,	41
Gabinetes, biblioteca y demás gastos del material científico.	5.497,	21
Conservacion del edificio, correo y escritorio é imprevistos.	5.993,	64
Aumento del material científico y arreglo de clases, segun el presupuesto extraordinario	20.000,	
TOTAL.	114.544,	41

Nota de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material del referido Establecimiento en el expresado año econòmico.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Cantidades percibidas.	83.053, 56	31.490, 85	114.544, 41

V.° B.°
El Director,
DOMINGUEZ.

Cabra 16 de Setiembre de 1864

El Secretario Interventor,
BERNARDO BARRANCO.

MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO

DEL COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCION,

AGREGADO AL

Instituto local de segunda enseñanza

DE CABRA.

LEIDA POR EL DIRECTOR DEL MISMO

D. Antonio Dominguez de la Fuente,

EN EL ACTO SOLEMNE

de la

APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE

1864 Á 1865.

CABRA: 1864.

Imprenta de José M.ª Mellado, Palomas 4.

SEÑORES.

De nuevo la juventud estudiosa viene à llamar á las puertas de este antiguo y venerando Colegio, y de nuevo otra vez se asocian las Autoridades, las corporaciones y las familias, á los humildes sacerdotes de este templo de las ciencias, para solemnizar así mas dignamente la apertura anual de sus estudios.

Este dia es tambien el señalado para rendir pública cuenta de las vicisitudes del Establecimiento en el año anterior; y al cumplir con este indeclinable deber reglamentario, me siento poseido de noble satisfaccion, pues como vereis, Señores, han sido notables sus adelantos, que son tambien presagio seguro de mas granados frutos para el porvenir.

Y si es grato, y además siempre conveniente para el país en general, que los Administradores de estos Establecimientos, den cuenta de los frutos obtenidos de las tiernas plantas cuyo cultivo les ha sido confiado, mucho más indispensable lo es hoy, en que no obstante el acendrado celo del Gobierno Supremo de la Nacion, por difundir y mejorar la instruccion pública, à fin de que la juventud que acude à las Escuelas, salga de ellas ostentando la espléndida vestidura del Honor, de la Ciencia y de la Virtud, todavia no obstante esto. se perciben los rumores de algunos que pretenden condenar, al menos en sus resultados pràcticos, tan nobles y generosas aspiraciones.

Ninguna protesta es, pues, mas elocuente y enérgica, que la de patentizar á la faz del pais entero los hechos, así del órden moral como del material, que se han desarrollado en cada Establecimiento durante el año anterior, oponiendo de este modo hechos reales y resultados prácticos, à vanas y estèriles declamaciones, ó á injustas y malignas aseveraciones.

Los Institutos donde se cursa la segunda enseñanza, tránsito entre la primaria y la superior, que se ven concurridos por jóvenes, que por primera vez salen del seno de sus familias, y por regla general en una edad crítica y peligrosa, para encontrarse en grandes poblaciones sin guia celosa, ilustrada y constante, exigían imperiosamente á su lado otros Establecimientos, donde aquellos pudieran encontrarse al abrigo de tales peligros, al mismo tiempo que prestasen condiciones de garantía para su mayor aprovechamiento. Rivalizan hoy unas con otras las Diputaciones provinciales en la creacion de tan útiles Establecimientos, que pueden considerarse en su generalidad, y por la consideracion numérica que van alcanzando, como institucion naciente de nuestros dias: más esta privilegiada Ciudad, se halla dotada desde el siglo XVII con el Colegio de internos de la Purísima Concepcion, debido al desprendimiento y á las elevadas miras de su ilustre fundador, el buen patricio y virtuoso sacerdote, D. Luis de Aguilar y Eslava.

Que la juventud que se recoge en esta clase de Establecimientos adquiere hábitos de moralidad, de órden y de trabajo: que los jóvenes que se educan en ellos, dejan de estar espuestos, à que pierdan el puro aroma de su corazon; contra el que tantas seducciones ofrecen hoy las grandes capitales; y por último, que la instruccion que en ellos se recibe es mas sólida y eficaz que la que obtienen los alumnos esternos, que no viven bajo la inmediata vigilancia de familias ilustradas y celosas, son ventajas tan conocidas de todos, que su demostracion debe escusarse.

De ellas goza esta localidad, situada en el centro de la parte mas poblada y feráz de esta provincia, cuya situacion topográfica, hermoso suelo y condiciones de todas clases,

atraen naturalmente á su recinto, cuantos jóvenes de las poblaciones del contorno reciben educacion literaria.

Este Colegio, tan antiguo, de tan honrosas tradiciones, donde tantos varones ilustres, que fueron despues la gloria de la Nacion, recibieron las primeras alboradas de la ciencia, forma hoy con el Instituto de segunda enseñanza à que está agregado, un cuerpo tan unido, que no es posible ocuparse de él, sin tocar á cada paso puntos y materias que tambien en rigor corresponden á aquel; más como quiera que ya estos han sido tratados en la Memoria especial del Instituto, procuraremos contraernos en esta à los que terminantemente señala el artículo 11 del Reglamento, dando noticia de las variaciones ocurridas en el personal del Colegio, del número de alumnos, de los frutos obtenidos en la enseñanza, de su situacion económica, y de las obras y mejoras de toda clase realizadas en el último año.

Variaciones ocurridas en el personal.

Al empezar el curso pasado, presentaba el Colegio de la Concepcion de Cabra, bajo el punto de vista del personal superior, un aspecto verdaderamente triste y sombrio: para la numerosísima colegiatura con que contò desde luego, de tres plazas de Regentes inspectores que hay establecidas, solo estaba provista una y con el carácter de interinamente: se hallaba vacante la plaza principal de todas las del Colegio, la de Capellan director espiritual del mismo, y fácil es comprender los apuros con que se tropezó por tales causas: se hizo sin embargo frente á todas las necesidades mas apremiantes, merced sobre todo á la desinteresada abnegacion del Profesor del Instituto, el Sr. D. Francisco Ruiz y Santaella, que siempre dispuesto à consagrarse en beneficio de esta casa, se brindó á desempeñar, como lo hizo, los deberes espirituales anejos al cargo de Capellan. De esta manera, y con solo un Regente como queda dicho, funcionó en los primeros dias este Colegio, hasta que autorizada esta Direc-

cion por la Autoridad superior del Distrito Universitario, fué nombrado en 23 de Setiembre de 1863, y en interinidad, D. Enrique Gonzalez Ruiz, para una plaza de Regente, cuyo nombramiento fué confirmado por el Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla en 2 de Octubre del mismo año.

La Ilustrísima Direccion General de Instruccion pública se sirvió nombrar en 6 de Noviembre de 1863 al Pbro. D. Francisco Salomon Vazquez Capellan del Colegio, quedando completado su personal en 2 de Abril de 1864, en que D. Juan Gonzalez Villaumbrosia, fué tambien nombrado Regente del mismo.

Por último y en conformidad à las disposiciones vigentes, se nombró por esta Direccion en 1.° de Noviembre de 1863, al Regente D. Enrique Gonzalez, Secretario interino del Colegio, quedando así separada esta dependencia de la Secretaría del Instituto, á la que antes estaba unida.

Alumnos matriculados.

El número de alumnos que contó esta casa colegiada en el pasado curso, llegó á 94 entre internos y medios pupilos. Tan elevado guarismo, superior al del año anterior, y uno de los mas notables de los Colegios públicos de la Nacion, prueba el prestigio y el justo crédito que và adquiriendo, consideracion cuya importancia se aquilata mas, al considerar que se encuentra colocado en el centro de una zona, donde se hallan establecidos mayor número de Colegios públicos, que en ningun otro territorio análogo de la península.

De esperar es, que durante los cursos venideros, se sostenga, ó aumente todavía mas su matrícula, á medida que vaya afianzándose su crèdito, y ganando terreno en la confianza de las familias, con ùtiles reformas y mejoras que vayan constantemente planteándose.

Frutos que ha ofrecido la enseñanza.

En la Memoria del año anterior, se manifestó que en este Establecimiento, los frutos que se habian recogido en la enseñanza hasta entonces, eran esclusivamente debidos al celo de los Profesores del Instituto, puesto que ni el Capellan, ni los Regentes, habian llevado à cabo las prescripciones contenidas en el Reglamento.

Siento hoy una verdadera complacencia al poder consignar, que se adelantó mucho durante el curso pasado en el camino de las reformas sobre este punto, intentándose el establecimiento de la enseñanza especial, preparatoria de las clases generales del Instituto, que debe haber en toda casa colegiada, y que es la principal causa, además del órden, del método y de la disciplina, que influye poderosamente, en la mas sólida instruccion que adquieren los alumnos internos, comparada con la que por lo general obtienen los esternos.

Cierto es que no puede considerarse lo efectuado en el curso pasado mas que como un ensayo para el actual y los venideros, á causa de la falta de personal competente para darla. El solo Regente que habia cuando la apertura del año anterior, no era posible que pudiese dedicarse à preparar las lecciones, cuando no teniendo la eficaz y superior ayuda del Capellan, tenia que velar por el órden de todo el Colegio: pero desde que hubo nombrados dos Regentes, uno de ellos pudo dedicar su celo á este importante servicio, que una vez arraigado en las prácticas y tradiciones del Colegio, ha de influir poderosamente en la mejor enseñanza de la juventud.

Hoy que está provisto todo el personal del Colegio, cabe esperar fundadamente, que los resultados corresponderán sin duda à los deseos y à las esperanzas.

Y no obtante las criticas circunstancias con las que hubo que luchar durante el curso pasado, frutos copiosos se recogieron. De 79 notas de *Sobresaliente* que adjudicaron los Tri-

bunales de exámen, 50 fueron para los alumnos internos, habiendo obtenido 35 la de *Notablemente aprovechado*, y 90 la de *Bueno*. Proporcion mas favorable para los alumnos del Colegio ofrecen las notas impuestas de *Suspenso* y *Reprobado*, y de 8 premios ordinarios que se confirieron, uno tan solo fué ganado por un alumno esterno, pues los 7 restantes fueron para alumnos internos, habiendo tocado tambien la adjudicacion del único premio extraordinario concedido, à un alumno de la misma clase.

La inflesible lógica de estos datos estadísticos, hablan elocuentemente en favor del Establecimiento, nosiendo dudoso, que los frutos que cabe presagiar para el curso que hoy se inaugura, han de aventajar considerablemente à los recogidos hasta aqui.

Situacion económica.

Ya se ha indicado en esta Memoria, que este Colegio forma un todo armónico con el Instituto, siendo á veces inseparable en algunos puntos, uno de otro Establecimiento. Bajo el punto de vista de la situacion económica, es donde resalta mas esta verdad, por lo mismo que viven esclusivamente de sus rentas propias sin gravar presupuesto alguno; y siendo el Colegio el propietario de los bienes con los que le dotó su fundador, y el que subvenciona al Instituto, es necesario tener en cuenta los gastos invertidos en ambos Establecimientos, para formarse verdadera idea de su próspero estado.

Y no obtante los grandes gastos efectuados en el trascurso del año anterior, se halla con abundantes existencias en metálico: 66.465 rs. 23 cénts. había en caja el dia 30 de Mayo en que llegó el Sr. Rector del Distrito para girar la visita de Inspeccion; y el dia último del pasado año económico, despues de satisfechas todas las obligaciones corrientes, y realizado el egercicio del presupuesto ordinario, así del Instituto como del Colegio, y otros dos presupuestos es-

traordinarios, uno de 20.000 rs. para la creacion de clases y adquisicion de material científico, y otro de 8.732 rs. destinado à la creacion de las salas de estudio para el Colegio, hubo de sobrante la considerable partida de 50. 219 rs. 40 cs.

Tan lisongero estado económico, que nunca ha sido igual en esta casa, se debe á diferentes causas; en primer lugar, á los mayores ingresos que ha habido por razon de matrículas y grados, y sobre todo, pues ha escedido à los mas alhagüeños cálculos, á los cuantiosos ingresos que por razon de pensiones, ha satisfecho la numerosísima colegiatura interna que ha contado; en segundo lugar, al celo esquisito que se ha procurado desplegar, á fin de hacer efectivos todos los derechos de la casa, habiéndose cobrado censos que hacia nueve años estaban perdidos para ella, y otros, si bien no tan antiguos, llevado à cabo todo este resultado, sin haber habido necesidad de recurrir á actuaciones judiciales; en tercero y último lugar, se debe este resultado, à una inteligente Administracion, y à una severa economía de todos los gastos, y al celo y moralidad del funcionario á cuyo cargo está hoy encomendada toda esta parte.

Obras realizadas y en proyecto.

La transformacion que el edificio y las clases de esta casa han tenido, se halla á la vista de todos, presentando ese sello de gusto, de decoro y hasta de grandeza, que deben distinguir las dependencias de todos los Establecimientos públicos. Parte de dichas reformas son propias lo mismo del Instituto que del Colegio, puesto que el edificio es comun á ambos; mas como ya de estas mejoras se han dado noticias detalladas en la Memoria del primero de dichos Establecimientos, solo nos ocuparemos en este lugar de una obra que no es posible pasar en silencio, y que acaba de concluirse, que afecta casi esclusivamente al Colegio de internos: me refiero á haberse cerrado con elegantes y vistosas vidrieras las galerias altas del edificio, lo que además de comunicar un

aspecto de magestad y hermosura à todo él, era obra reclamada imperiosamente por la higiene en la cruda estacion del invierno, estando como se encontraban muchos de los departamentos destinados á dormitorios de Colegiales, en comunicacion directa con dicha galería, que no ofrecia condiciones de abrigo, siendo espuesto por lo mismo para la salud de los Colegiales, la brusca transicion de la salida de los dormitorios, á las galerías situadas al aire libre.

Otra ventaja inapreciable para el porvenir ofrece tambien la egecucion de esta obra, y es que el terreno antes perdido, pues que solo podia servir de trànsito, deberá aprovecharse oportunamente, colocando en ellas parte de las salas generales de estudio, de las que carece este Colegio.

Todas las importantes y trascendentales obras y reformas realizadas, y otras varias que se están estudiando, y para las que ya se han allegado los recursos oportunos, y que por lo mismo dentro de poco tiempo serán hechos consumados, lo confieso ingenuamente, han escedido à mis esperanzas y á las promesas consignadas en la Memoria del año anterior, siendo deber de conciencia consignar aquì publicamente, que la gloria y la honra de todas ellas, se debe casi esclusivamente, á los nobles y patrióticos esfuerzos de la celosa é ilustrada Junta de Instruccion de esta Ciudad.

Tales son los hechos y los principales resultados obtenidos en el último curso, y solo resta consignar, que á fines de Mayo, recibió este Establecimiento la visita de Inspeccion del Sr. Rector del Distrito Universitario, que con la ilustracion, el celo y la incansable actividad que todos tuvimos ocasion de admirar, se enteró minusiosamente de cuantos estremos abrazaba su delicada y honrosa mision, referente así á este Colegio, como al Instituto á que está agregado, sometiendo nosotros tranquilos á su recto, elevado é imparcial critério, nuestros débiles esfuerzos por la mejora y engrandecimiento de este cèntro literario, cuya Direccion nos ha sido confiada.

La opinion pública se nos muestra propicia, y esta histórica è insigne casa colegiada, sigue estendiendo y robusteciendo cada dia mas su antiguo y tradicional crèdito, y atrayendo á su recinto una numerosa y escogida porcion de la juventud Andaluza. Poseemos ya medios materiales de enseñanza, contamos con el decidido y ardiente concurso que nunca nos faltará, seguro estoy de ello, del Claustro de Catedráticos de este Instituto, cuyo saludable rigor en los exámenes últimos, contribuirá eficazmente á estimular y á fortalecer en los alumnos hábitos de órden y de trabajo; y con tales elementos, Sres Capellan y Regentes de este Colegio, la sublime y dedicada mision que està confiada à vuestro celo, discrecion y prudencia, puede conducirse facilmente á término feliz.

Inspirad constantemente sentimientos de hidalguia y de amor á la patria, de honor y de virtud, à esas almas que van á salir hoy por primera vez del sagrado alcázar de las familias, y cuyas impresiones, como las primeras de la vida, se conservarán indeleblemente grabadas en su corazon y en su memoria. Inculcadles un noble entusiasmo y un santo amor por la ciencia, velad incesantemente por el órden y la buena disciplina, y guiad siempre por los rectos senderos de la vida á esa juventud, que hoy se os confia, de la que depende el porvenir de la sociedad, y de la que tendremos que dar cuenta á las familias, á la patria y á Dios.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.

CURSO DE 1863 A 1864.

Colegio de la Purísima Concepcion adjunto al Instituto local de 2.ª enseñanza de Cabra.

CUADRO *de los alumnos internos y medios pensionistas matriculados en el espresado curso, divididos por edades, asignaturaras y notas obtenidas en los exámenes tanto ordinanios como extraordinarios.*

EDADES.	Núm. de matriculados.
De once años.	7
De doce años.	3
De trece años.	15
De catorce años.	14
De quince años.	27
De mas de quince años.	28
TOTAL.	94

ASIGNATURAS.	Núm. de matrículas.	NOTAS OBTENIDAS. Sobresalientes. Ordinarios.	Sobresalientes. Extraor.rios	Notables Ordinarios.	Notables Extraor.rios	Buenos. Ordinarios.	Buenos. Extraor.rios	Medianos. Ordinarios.	Medianos. Extraor.rios	Suspensos. Ordin.rios	Reprobados. Extra.rios	Número total de los que han ganado curso.	No presentados.
Gramática Latina y Castellana, (primer curso.)	7	»	»	2	»	»	2	»	1	»	»	5	2
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	7	»	»	»	»	3	1	1	1	»	»	6	1
Principios y egercicios de Aritmética.	10	4	»	»	»	3	2	»	»	»	»	9	1
Gramatica Latina y Castellana, (segundo curso).	18	2	1	»	»	2	3	»	9	»	1	17	»
Elementos de Geografía	22	4	»	1	»	6	1	6	3	»	1	21	»
Principios y egercicios de Geometría.	19	7	»	»	»	6	1	4	1	»	»	19	»
Gramàtica Griega, (primer curso).	19	2	»	4	»	2	1	1	6	5	2	16	»
Elementos de Historia.	18	1	»	2	»	8	1	6	»	»	»	18	»
Elementos de Aritmética y Álgebra	19	4	»	3	»	4	1	5	1	»	»	18	1
Lengua Griega, (segundo curso).	19	3	»	1	»	3	»	4	5	3	»	16	3
Elementos de Retórica y Poética.	19	3	»	1	»	7	1	4	2	1	»	18	1
Elementos de Geometría y Trigonometría.	20	4	»	3	»	5	1	3	3	3	»	19	1
Psicología, Lógica y Ética.	27	4	»	4	»	9	»	2	6	1	»	25	1
Elementos de Fìsica y Química.	27	4	»	5	»	8	»	3	4	»	»	24	3
Elementos de Historia Natural.	29	4	»	6	»	7	»	4	5	»	»	26	3
Lengua Francesa	16	3	»	2	1	1	»	7	2	»	»	16	»
Dibujo.	2	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	»
TOTALES.	298	49	1	34	1	75	15	51	49	13	4	275	17

Cabra 18 *de Setiembre de* 1864.

V.° B.°
EL DIRECTOR,
Dominguez.

EL REGENTE SECRETARIO,
Enrique Gonzalez.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA. **CURSO DE 1863 A 1864.**

Colegio de la Purísima Concepcion adjunto al Instituto local de 2.ª enseñanza de Cabra.

CUADRO *de los alumnos internos y medios pensionistas admitidos en este Colegio para el curso de* 1864 *à* 1865, *con espresion de las edades, y asignaturas en que estàn matrìculados y de las becas que disfrutan.*

EDADES.	Núm. de matriculados.
De once años.	7
De doce años.	10
De trece años.	14
De catorce años.	20
De quince años.	21
De mas de quince años.	18
TOTAL.	90

ASIGNATURAS.	Núm. de matrículas.
Gramática Latina y Castellana, (primer curso.)	16
Principios y egercicios de Aritmética.	16
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	14
Gramàtica Latina y Castellana, (segundo curso)	15
Priucipios y egercicios de Geometría.	17
Geografía descriptiva.	20
Gramàtica Griega, (primer curso).	25
Historia general y particular de España	19
Aritmética y Álgebra.	23
Retórica y Poética.	19
Lengua Griega, (segundo curso)	21
Geometría y Trigonometría.	23
Psicología, Lógica y Ética.	15
Física y Química.	15
Historia Natural.	26
Lengua Francesa	28
Dibujo.	1
TOTAL.	313

ALUMNOS AGRACIADOS CON PLAZA GRATUITA.

Nombrados por la Junta de instruccion pública de esta Ciudad.

COMO PARIENTES DEL FUNDADOR.

D. Jacinto Gonzalez y Vargas, una beca.
D. Leopoldo Rosales y Magaña una id.
D. Emilio Cañete y Ruiz, tres cuartos id,
D. Francisco Poblaciones y Ucles, media id
D. Antonio Cañete y Quesada media id.
D. Antonio Gil de Arana media id.
D. Demetrio Casani un cuarto id.

COMO NATURALES DE CABRA.

D. Francisco Piedra y Castilla media beca
D. Marcos Carrera y Priego, media id.
D. Ciro Alguacil y Linares, media id,
D. Agustin Guardeño y Lama, media id.
D. José Ramon Moñiz y Piedra, media id

FORASTEROS.

D. Alfredo Hurtado y Rodriguez media beca
D. José Alvarez Osorio, media id.
D. Josè Melgar y Campos media id.
D. Antonio Gilabert y Trujillo un cuarto id

Nombrados por el Sr. Patrono del Colegio.

D. Mariano Roldan y Noguez, una beca.
D. Antonio Gil de Arana, media beca.
D. Antonio Gilabert y Trujillo. media id.

Nombrado para el disfrute de la plaza gratuita de presentacion fundada en este Colegio para la familia de los Sres. Lozanos de la Villa de Carcabuey

D. Estevan Sanchez y Carrillo.

Cabra 18 *de Setiembre de* 1864.

V.° B.°
EL DIRECTOR,
Dominguez.

EL REGENTE SECRETARIO,
Enrique Gonzalez.

COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCION ADJUNTO AL

INSTITUTO LOCAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CABRA.

ESTADO *de los ingresos y gastos que ha habido en este Colegio en el año econòmico de* 1863 *á* 1864.

INGRESOS.

	Reales.	Cénts.
Existencia que resultó en 30 de Junio de 1863.	52.761,	48
Por bienes y rentas del Colegio.	89.473,	36
Pensiones de Colegiales.	138.289,	99
TOTAL.	280.524,	83

GASTOS.

	Reales.	Cénts.
Sueldo de los Sres. Director, Capellan y Regentes.	11.188,	75
Id. del Administrador y dependientes	8.869,	92
Manutencion del personal.	90.831,	65
Enfermería.	2.389,	»
Gastos de la Secretaría del Colegio.	1.498,	39
Id de la Secretaría de la Junta local de Instruccion pública.	400,	»
Contribuciones, misas, obras é imprevistos.	18.013,	96
Subvencion al Instituto.	67.664,	41
De volucion de pensiones.	717,	35
Al Instituto para el presupuesto extraordinario.	20.000,	»
Presupuesto extraordinario del Colegio para la creacion de salas de estudio.	8.732,	»
TOTAL.	230.305,	43

RESÚMEN.

Ingresos.	280.524,	83
Gastos.	230 305,	43
Existencia para primero de Julio.	50.219,	40

Cabra 18 de Setiembre de 1864.

V.° B.°
EL DIRECTOR,
Dominguez.

EL SECRETARIO INTERVENTOR,
Enrique Gonzalez.

INSTITUTO LOCAL

DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

CABRA.

Con esta fecha digo al Sr. Rector de este Distrito lo que copio.

„ En vista de lo que V. S. se sirve ordenarme en su atenta comunicacion de 6 del actual, tengo el honor de manifestarle, que para recoger el 2.º tomo de la obra del „Saber de Astronomia," comisiono á D. Francisco Dominguez.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás fines oportunos.

Dios

Recibi el libro de q. se habla en esta comunicacion

Sevilla y Setembre 23 de 1862

Fran.co Dominguez
de la Fuente

que á V. md. a. Cabra
10 de Setiembre de 1864=
El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. D.n Francisco Dominguez

SELLO 9º AÑO 1864. 2 Rs.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. Manuel Caballero, natural y vecino de Cabra, á V. S. con el respeto devido hace presente: Que conviniendo á sus intereses trasladar la matrícula de su Sr. hijo al Instituto Provincial de Santander y siendo requisito indispensable el permiso de V. S. para hacer la traslacion

A V. S. suplica rendidamente se sirva autorizar al Sr. Director del Instituto de esta Ciudad, en el qe. se encuentra su hijo matriculado, para conceder la traslacion que se pretende. Dios gue. á V. S. ms. as. Cabra 18 de Novre. de 1864.

Manuel Caballeros

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

240 otº 3º

Adjunta tengo la honra de remitir á V.S. la instancia de D. Manuel Caballero vecino de esta Ciudad, que dirige á V.S., en solicitud de traslacion de matrícula de su hijo D. Justo Caballero y Barrera al Instituto Provincial de Santander, conforme con lo dispuesto por la direccion general en 18 de Dicbre. último; creo que llenados todos los requisitos, puede V.S. servirse autorizarme para conceder la traslacion que se pretende.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra 23 de Novre. de 1864=

El Director.

Antº. J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sa. 26 Novl. 1864

De conformidad con el dictamen del Director del Instto. de Cabra, se autoriza la traslacion que se pide, y comuniquese orden á fin de q. con sujecion estricta al Reglamento se den las certificaciones oportunas.

Marin

Comd. 9 [illegible]

Al Director del Museo de Ciencias

9 de Dicbre. 1864

Se informará [illegible] de V.S. [illegible] D. [illegible] Caballero y [illegible] [illegible] todos los requisitos de reglamento pueda [illegible] [illegible] Museo de [illegible].

[illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

2,420 – 3.º

Rec.ª 29 de Nov.e 1864

A su expedte. pro.. y [illegible] de los individuos q.e desempeñan en los Instit.tos los cargos de Vice-Director y Secret.º p.ª contestar con ello la orden de [illegible] por la Superioridad en este asunto

En contestación á la atenta comunicación de V. S. de 23 del actual, que acabo de recibir, debo manifestarle, que el Profesor de Matemáticas D. Pedro de Torres y Mogollon, desempeña el cargo de Vice-Director de este Instituto, y el de Latin, D. Bernardo Barranco y Aguilar, el de Secretaría.

Dios

guarde á V. S. m.s a.s Cabra
y Noviembre 27 de 1864.

El Director.

Ant.o Dominguez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

SELLO 9º. AÑO 1864. 2 Rs.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Dn. Juan José Marin, á V.S. con el devido respeto hace presente: Que habiendo sido nombrado Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Málaga, conviene á sus intereses el que sus dos hijos Dn. Juan y Dn. José que se encuentran matriculados en el Instituto de Cabra, trasladen la matricula al provincial de referida Ciudad, y para conseguirlo

Suplica á V.S. se sirva autorizar al Sr. Director de dcho. Instituto de Cabra para conceder la traslacion que se pretende. Gracia que no duda alcanzar de la notoria rectitud de V.S. cuya vida que Dios m. a. Cabra cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Juan José Marin

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

252 otº 3º

Sevilla 8 de Dicmᵉ. de 1864

De conformidad con el parecer del Director del Instituto de Cabra, se autorizan las traslaciones de Matrícula, que se refieren en este oficio y se contienen en la instacia adjunta; y para ello comuníquese órden al Director, á fin de que mande dar los documentos oportunos al tenor de las disposiciones vigentes.

Martin

Adjunta tengo la honra de remitir á V. S. la instancia de Dⁿ. Juan José Marin, q. dirige á V. S., en solicitud de traslacion de matrícula de sus hijos Dⁿ. Juan y Dⁿ. José Marin Fernandez al Instituto Provincial de Málaga, conforme con lo dispuesto por la direccion general en 18 de Diciembre último; y creo que llenados todos los requisitos, puede V. S. servirse autorizarme para conceder la traslacion que se pretende.

Dios

que á V. S. m.s a.s Cabra
5 de Diciembre de 1864=
El Director.

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Vicario del Arz.º

de Cebú.

13 de Diciembre 1864

Nº

947 Se autoriza al
párroco de [illegible] para que case a
D.ª Ana y D. José Manuel
Dorado [illegible] previos todos
los requisitos de Reglamento
[illegible] puedan [illegible]
[illegible] matrimonio al [illegible]
[illegible] Malagá.

Dios

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

2580 ℓte 3º

Sevª 15 de Dic.e 1864
Trasladese este oficio al Director de la Escuela ind.l, para cuya casa se pidieron estos ejemplares: preguntesele si los ha recibido o no, p.a q.e en su vista se acuerden las gracias y lo demas q.e proceda segun los informes de aquel Jefe. Martin

Para los usos científicos que V.S. tenga á bien destinarla, este Instituto tiene la honra de remitirle una bella y rica coleccion, compuesta de doce egemplares, de las principales canteras que están en esplotacion en esta localidad.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 12 de Diciembre de 1864 = El Director.

Ant.º J. Dominguez

Cump.do — 19.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

[illegible]

19 décembre 18[illegible].

802

Le [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
Cabra.

26 oct.e 3º

En el presupuesto de este Colegio, aprobado por Real órden de 17 de Octubre último, se ha consignado el sueldo de 5000 rs. anuales al Capellan, medida propuesta por esta Direccion, tanto para dicha plaza, cuanto especialmente para la de Regentes, á los que no se les ha concedido el aumento de sueldo propuesto.

Con posterioridad en 17 de Noviembre último, la Ilma. Direccion gral. de Instruccion pública ha ordenado se anuncie la vacante de la mencionada plaza de Capellan de este Colegio, marcando espresamente, que lo sea con 4000 rs., que es el que

Sevilla 19 de Diciembre de 1864.

Atendiendo á que la dificultad que ocurre procede de dos disposiciones superiores que solo la superioridad misma puede aclarar, trasládese este oficio á la Direccion en el caso de que existan esas dos disposiciones contrarias; pero antes se dará cuenta de la copia del presu-

pruebe que se pasó al Gobierno, y del que remitió éste con su aprobación superior. — Martín

[illegible]

Señala el art.º 74 del Reglamento.

En vista de estas disposiciones, desacordes entre sí, en mi humilde sentir, ruego á V. S. se digne determinar, con arreglo á cual de aquellas dos partidas debo abonar sus haberes al Capellan de este Colegio, D.ⁿ Francº. Salomon Vazquez, por los dias que corresponda abonarsele en esta casa.

Dios güe. á V. S. m.ˢ a.ˢ
Cabra 16 de Diciembre de 1864.

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sor. Rector de este distrito universitario.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

2700 ctº – 3º

Adjuntos tengo el honor de elevar á V. S. nueve egemplares de cada una de las memorias de este Instituto y de su Colegio adjunto, que fueron leídas en el acto de la apertura del presente curso académico.

Dios gūe. á V. S. m.s a.s Cabra 19 de Diciembre de 1864 =
El director.
Ant.º Dominguez

Sevilla y Dic.e 26/64
Si pasados algunos correos no se recibiesen los ejemplares de q.e en este oficio se habla, los cuales no han llegado hoy, remítase al Rector del Inst.º
Martín

Sevilla y Dic.e 29/64
Habiéndose recibido los nueve ejemplares mencionados en este oficio, acúsese el recibo y remítanse [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

prevenidos los q̃ deben concurrir á citas, según instrucciones.

Martí

Arg— 2

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Curso de 1864 á 1865.

Lista adicional de matrícula que se remite al Sr. Rector del Distrito de un alumno que matriculado en el Colegio de P.P. Escolapios de Archidona incorporado al Instituto Provincial de Málaga á las asignaturas que á continuacion se expresan ha trasladado su matrícula á este Instituto segun lo prevenido en los artículos 138 y 139 del Reglamento vigente =

Asignaturas.	Apellidos.	Nombres.	Naturaleza	Provincia
2.º curso de Griego Geometría y Trigonometría Retórica y Poética	Rodriguez y Carmona	D. Rafael	Baena	Córdoba

Cabra 15 de Diciembre de 1864=

V.º B.º
El Director.
Ant.º Dominguez

El Srio.
Bernardo Barranco

282 - 3.º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla 14 Enero 1865

Unase á su expte propio y anotese en las cartas dicemente

Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta lista de un alumno que ha trasladado su matrícula, del Colegio de P.P. Escolapios de Archidona, incorporado al Instituto Provincial de Málaga, al de esta Ciudad, segun lo prevenido en las órdenes vigentes.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Cabra 12 de Enero de 1865=

El director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla =.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

284 — 3.º

Sevilla 18 de Enero de 1865

Trasládese al Director de la Escuela Industrial Sevillana, recomendandole que, cuando reciba los efectos que se enuncian, se conteste acusando el recibo y dando las más espresivas gracias

Martí

Este Instituto tiene la honra de remitir á V.S. muestras de aceite, de las principales clases de aceitunas de esta localidad, de las tierras donde aquellas se producen, é igualmente de los mas notables vinos, con el objeto de que V.S. se digne destinarlas á los usos cientificos que estime mas convenientes.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cabra 16 de Enero de 1865=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Reg.do n.º 74.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

[illegible]

Al Director de la Escuela

Industrial [illegible]

[illegible] 21 de Enero 1865.

74 El Director del [illegible]

[illegible] con fecha 16 del

corriente me dice lo que

sigue:

(Remitiendo varios [illegible]

[illegible] de cuenta)

Lo q. traslado a V.S. re

comendandole que cuando se

[illegible] los efectos para [illegible]

se sirva de contestar avisando

el recibo y dando las mas expre

sivas gracias.

Dios

200 oct.e 3.º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.a Oct.e 2[illegible] [illegible]
Remitan el estado
a la Direccion
gral según lo
prevenido por la
misma
Martí

Tengo la satisfaccion de remitir á V.S. el estado de los alumnos examinados de primera enseñanza en este Instituto, con espresion de las notas obtenidas.

Dios güe. á V.S. m.s a.s
Cabra 18 de Oct.re de 1864=
El Director.

Ant.o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

2 ~~7~~ - 3.º

Tengo el honor de devolver á V. S. informada por esta Secretaria, la adjunta acordada de los estudios hechos por D. Antonio Aguilar y Cano que V. S. se sirvió remitirme con su atenta comunicacion de 5 del actual.

Dios gũe. á V. S. m.s a.s
Cabra 8 de Enero de 1864 =

El Secretario.

Bernardo Barranco

Sr. Srio. Gral. de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Hol 19 – 3.º

Sevilla Febº 26/85.
Al mero pte propio:
Contéstese al Superior
Rector en q.d fecha sobre
el uso de la licencia
y de que modo se
ha provisto al servicio
cuando concluyan
los actos y el interesa-
do vuelva á desempe-
ñar su destino, se
dará cuenta á la Di-
reccion general.

Marín

[illegible] E. Minguez

D.n Camilo Gonzalez Atané, sus-
tituto de la clase de Francés de este
Establecimiento, me dice con esta fe-
cha lo que copio

"Mediante las facultades que
me concede la licencia obtenida
por la Direccion grãl. de Instruc-
cion pública, con fecha 27 del
pasado, para hacer oposicion á
la Cátedra que sustituyo, me
ausento en el dia de hoy de es-
ta poblacion = Lo que le comuni-
co para su conocimiento y efec-
tos consiguientes."

Lo que tengo la honra de par-
ticipar á V. S. para su conocim.to
noticiandole ademas, que me he
encargado desde el dia de hoy
del desempeño de esta clase, a fin de
que la enseñanza no sufra in-
terrupcion alguna.

Dios

que á V. S. m.^s a.^s Cabra 21
de Febrero de 1865 =
El Director.

Ant.^o J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Año académico de 1864 á 1865.

Lista adicional de matrícula de un alumno que matriculado en este Instituto en enseñanza académica, en la asignatura de segundo curso de Griego, se ha trasladado á la doméstica, con arreglo á lo prevenido en las órdenes vigentes.

Apellidos.	Nombre.	Naturaleza	Provincia.
Vazquez y Jimenez	Dn. Franco. Salomon	Baena	Córdoba

Cabra 8 de Marzo de 1865=

V.º B.º
El Director.
Dominguez

El Srio.
Bernardo Barranco

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

2.º Bato — 3.º

Sevilla 11 de Marzo de 1865

A su expediente, pase para que conste, y hágase la anotacion oportuna en la lista de matrícula.

Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta lista adicional de matrícula de un alumno, q.e matriculado en este Instituto en la asignatura de segundo curso de Griego en enseñanza académica, ha trasladado á la doméstica, con arreglo á lo prevenido en las órdenes vigentes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cabra 8 de Marzo de 1865 =

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Inst° de Córdoba

En orden fecha 21 del Setiembre último, y recibida hoy me dice el Illmo Sr Director gral de Estudios lo q. copio:

"Habiéndose admitido D.n (aquí la orden) en q. se concede á D. Teodoro Remmier, alumno de uno de los Inst.os de la Corte que se le examine de 2° de Latin, Geografía, y Ejercicios de Aritmética y Geometría en el de Córdoba, hasta aquí que."

Trasladolo á V. para su inteligencia y la del interesado y para su exacto y pronto cumplimiento.

S. 8 de Set. 1864.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

22 – 3.º

Adjunta devuelvo á V. S. la acordada de D.ⁿ José Perez y Vaca, que con su oficio fecha 8 del mes actual se ha servido remitirme para su despacho.

No hago mérito al margen de ella de la fecha de la espedicion del título q. se pide en la misma por q. aun no se han recibido en este Instituto; pero sí dejo claro por si V. S. gusta llenar este requisito en cuyo caso se servirá darme aviso de la fecha que ponga.

Dios

Fev. 16 de Marzo 1865.
A su espediente [illegible]
Peruso [rubric]

que . á V. S. m.s a.s Cabra
13 de Marzo de 1865=
El Srio.
Bernardo Barranco

Sr. Srio. gral. de la Universidad Literaria de Sevilla.

1.º 12.º = 16.º 1.º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla 16 de Febrero de 1865

Tengo la honra de remitir á V.S. la adjunta instancia que el Claustro de Profesores de este Instituto eleva á S. M. la Reyna (q. D. g.), en solicitud de que se declare, tanto el mencionado Instituto, como su Colegio de internos adjunto, de la categoria de provinciales.

Las razones en que apoyan esta instancia son tan fundadas en mi concepto, que la justicia reclama hoy la apoye eficazmente cerca de V.S., á fin de que con su ilustrado dictámen, se digne V.S. elevarla á la Superioridad.

Estudiados detenidamente los artículos de la ley vigente, relativos á la diversa clase de Institutos que hay establecidos, se adquiere un íntimo convencimiento, que la razon legal para la

calificacion de locales de algunos de ellos, se funda exclusivamente, en que sus gastos, en todo ó en parte, sean costeados por el Municipio.

A V.S. consta que esta antiquísima é insigne casa de educacion, fué creada y se sostiene únicamente de las rentas con q.l la dotó su esclarecido y virtuoso fundador, sin que nunca haya recibido nada del Estado, de la Provincia, ni de la Municipalidad.

Se encuentra pues en el mismo caso que el Instituto de Jerez de la Frontera, que tambien debe su origen á una fundacion particular, que tiene una existencia propia como el de Cabra, y que goza, sin embargo de costearse de sus recursos propios, de la categoria de Instituto de Provincia.

Pero si seguir lo estatuido en la ley, debe ser declarado desde

luego el de Cabra Instituto Provincial, otras diversas consideraciones reclaman imperiosamente esta medida. Que este Establecimiento es hoy un centro literario donde acuden á recibir la 2.ª enseñanza mayor número de alumnos que en algunos Institutos de superior categoría; que hoy se halla á la altura conveniente en cuanto á medios materiales de enseñanza, que su espíritu científico se va levantando y su disciplina académica, son hechos todos que constan á V.S.. Y si tales ventajas reporta la sociedad de este Establecim.to, cuando nada graba al presupuesto general, al provincial, ni al municipal, como tampoco ha de grabarlo la declaracion que se solicita, bien merece este acto de proteccion por parte del Gobierno, sin el cual, nunca podrá llegar á dar todos los frutos que son de a-

petecer.

Los sueldos que hoy disfrutan sus Profesores, son iguales á los que la ley marca á los de Institutos Provinciales de 3a. clase, sin que el ingreso de estos Profesores en el escalafon aumente las cargas del Estado, puesto que el artº 210 de la ley, marca el número que ha de haber y del cual no ha de pasarse. Mas si no llega á figurar en el escalafon el Profesorado de esta casa, cuando exige la legislacion vigente iguales títulos, antecedentes y egercicios para su ingreso, que en los provinciales, será natural que no llegue á formarse en esta casa un personal facultativo, estable, de sólida ilustracion, y que levante el crédito científico del Establecimiento.

Aun mas atendibles son las razones que hacen necesaria la declaracion del Colegio de inter-

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

nos con el carácter que se pretende, habiendo ya tenido el honor de elevarlas á la Superior consideracion de V. S., al formar los presupuestos del año económico actual. Lo escaso de las dotaciones del Capellan y Regentes, el no constituir una carrera de ulterior porvenir estos destinos, ni poder los que están sirviendo estas plazas, concluir ninguna otra, porque no la hay en esta localidad, dan por resultado, que en valde se anuncian las vacantes, pues apenas se presenta el número suficiente para cubrirlas: mal gravísimo sobre todo tratándose de un Colegio como este, que por lo crecido de su matrícula, figura entre los primeros de su clase en España.

Para que este Establecimiento, pues, dé todo el fruto que cabe esperar de tan filantrópica fundacion, es altamente conveniente la declaracion que hoy se solicita, por lo cual ruego encarecidamente á V.S. se sirva elevar todas estas consideraciones á la Superioridad, ó informar la mencionada instancia en el sentido que V.S. en su alta ilustracion estime mas conveniente.

Dios gũe. á V. S. m.s a.s Cabra 9 de Febrero de 1865=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sev.ª 16 de Febº 1865

Vistos el memorial de los Catedráticos y el oficio de remision del Director del Instituto de Cabra en solicitud de que el Gobierno de S.M. declare provincial el mismo Instituto; pídase informe á la Junta de Instª pp.ca de Córdoba con órden á que acompañe el memorial y oficio en calidad de devolucion y á la brevedad posible. Con el mismo requisito pídanse al Director del Instituto de Cabra dos Estados en que se manifiesten los gastos de toda especie y las rentas de todas clases del Instituto, y los gastos y rentas de todo género del Colegio de internos en el año comun deducido del último trienio.

A. Castro

Cump.do 17.

f.º 170 ts 3º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.ª y Feb.º 23 de 1865
Dese cuenta con los antecedentes.
Martin

Tengo la honra de [illegible]itir á V. S. los adjuntos estados referentes á los ingresos y gastos de este Instituto y de su Colegio adjunto, que comprenden en mi concepto, cuantos datos se ha servido V. S. reclamarme en su atenta comunicacion de 17. del act.^e

De ellos resulta que esta casa con sus recursos propios, tiene lo suficiente para cubrir todas sus obligaciones, resultando ademas un sobrante, que de hecho todos los años es superior al que aparece, pues nunca está provisto todo su personal, á consecuencia de las vacantes q. por diferentes causas suelen ocurrir, que hasta que no se proveen, producen una economia en la casa.

Además, los ingresos por drōs. académicos, y por pensiones de Colegiales, están calculadas con arreglo al último trienio, y como sobre este particular el Establecimiento va en aumento, las cifras de los ingresos es superior á la que aparece, en términos, que las pensiones de Colegiales se han fijado en 140.797 rˢ. 89 c.ˢ, y este año dicha partida ha de llegar próximamente á 150.000 reales.

Pero si tan asegurada se halla hoy esta casa en cuanto á recursos para hacer frente á todas sus obligaciones, no debe perderse de vista, que enagenados la parte mayor de sus bienes, por los que hoy recibe solo, á buena cuenta, la cantidad anual de 64.507 rˢ. 94 c.ˢ; el dia que se expidan á su favor las inscripciones intran-

feribles de la renta de 3 p.r %, en los términos que marca la Ley de 1.º de Abril de 1859, esta suma ha de elevarse próximamente á 148.197 rs., ó sean 83.638 rs. mas que lo que hoy cobra; llegada cuya época, este Establecimiento contará con mas abundantes recursos, q.e quizás ningun otro Instituto de 2.ª enseñanza.

Dios gue. á V. I. m.s a.s Cabra 20 de Febrero de 1865=

El Director.

Ant.o Dominguez

Universidad Literaria de Sevilla.

27 — 3.º

Sev.ª 17 Nov.e 1865.

Dese curso á la esposicion de los Catedráticos del Inst.to de Cabra con respetuoso oficio en que se inserte el del Director del mismo Instituto: exponque que el Director en el deseo de que el expediente siguiera los trámites oportunos p.ª instruirlo completamente, dispuso que se remitiera … Estado de los pro—

ductos del Colegio é Insti-
tuto, el cual se acompa-
ñará; y que la Junta de
Instr.on pp.ca de la provincia
de Córdoba informase sobre
este asunto, como lo hace
en el presente oficio que
se acompaña: Concluyendo
que pues el Colegio de
Cabra tiene en sí mismo
todos los medios necesarios
p.a costearse, es de funda-
cion antigua y está y ha
estado muy concurrido es
de dictamen que se le
declare provincial, sin
perjuicio de los derechos del
Instituto de la Asuncion

...dobe y con arreglo
...disposicion de la
...permite que en
...monia pueda ha-
...Institutos con
...cter, como los
...el articulo que
...rá. — Se
...mende el pronto
...echo

...Martin

...– 96

[illegible]

Al Rector de Cordoba.

Para q. con devolucion y á la brevedad posible se sirva V.S. de informar lo que se le ofrezca y paresca, le remito la instancia de los Cate-draticos y oficio del Director del Instituto de Cabra en solicitud de que S. M. la lleva (y dig.) se sirva declararlo provincial al tenor de lo dispuesto en la ley vigente de Instrucc.n pub.ca

Dios 23 — Nov.e [illegible]

Al Director del Inst.to de Cabra.

Para dar curso con la instruccion oportuna á la solicitud de los Catedraticos de ese Instituto pidiendo q. este se declare provincial cuya instancia remitió V.S. con oficio de 9 del corriente, espero que á la brevedad posible remita V.S. dos estados en que se manifieste: 1º los gastos [e indispensables] menores del Instituto asi para el personal como p.a el material. 2º las rentas ó fondos de todo genero con que se atiende á las obligaciones del mismo Instituto: 3º los gastos de toda especie del Colegio de internos; 4º [illegible]

147. 174.

satisfacen estas obligaciones; distinguiendo las que resultan de las pensiones de los alumnos calculadas por el año comun del ultimo trienio, las que producen las fincas y censos no enagenados y las que satisface el Gobierno por las fincas vendidas y censos redimidos. Como las ultimas partidas se vienen abonando á buena cuenta se explicara en nota las que ~~se devengaran~~ deben percibirse, hecha la liquidacion al tenor de las disposiciones vigentes.

Asi mismo cuidará V.S. de que en el producto liquido de las pensiones se esplique el beneficio q^e de ellas resulta para el Colegio, pagados todos los gastos ordinarios.

Dios guarde á V.S. m. a. Madrid 17 de Febrero 1850

de los estudios preliminares de la carrera lo v

sería contrario á la equidad suprimirle

de esa asignatura.

STITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Año académico de 1864 á 65.

Lista adicional de matricula de un alumno que matriculado en este Establecimiento, á las asignaturas de primer curso de Griego, Aritmética y Algebra, Geografia descriptiva, principios de Aritmética y Doctrina Cristiana, en enseñanza académica, se ha trasladado á la doméstica con arreglo á lo prevenido en las órdenes vigentes =.

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza	Provincia
Vaz y Ramirez	D.n Juan	Paymogo	Huelva

Cabra 16 de Marzo de 1865 =

V.º B.º
El Director.
Ant.º J. Dominguez

El Srio.
Bernardo Navarro

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

35 vto – 3ª

Sevilla y Marzo 20/65

Acusado recibimiento

Marín

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta lista adicional de matrícula de un alumno que matriculado en este Instituto, en enseñanza académica en las asignaturas que en la misma se expresan, ha trasladado á la doméstica con arreglo á lo prevenido en las órdenes vigentes.

Dios gue. á V.S. m.ˢ a.ˢ Cabra 16 de Marzo de 1865=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

42 — 3.º

[illegible] 24 de Marzo
1865.
Al expediente
y participese á la
Direccion gral.

Tengo el honor de participar á V.S. que en el dia de hoy ha vuelto á encargarse de la Cátedra de Francés de este Establecimiento, el sustituto de la misma D.ⁿ Camilo Gonzalez Atané.

Dios gue. á V.S. m.ˢ a.ˢ Cabra 23 de Marzo de 1865=

El Director.

[illegible signature]

Martin

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

2600 — 3º

Sevilla 3 de Abril de 1865

A su exp.te propio cargo para q. conste.
Mario

Tengo el honor de manifestar á V.S. que en el dia de ayer se recibió en esta Direccion de mi cargo el título de Bachiller en Artes de D.n Jacinto Garrido y Gomez, que V.S. se sirvió remitirme con su atenta comunicacion de 22 del próximo pasado mes de Marzo; el que con esta fecha ha sido entregado al interesado.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cabra 1º de Abril de 1865=
El Director.

Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla 9 Abril de 1865.

Contéstese que, mediante á no haber necesidad del mozo despedido, puede suspenderse la provision de esta plaza para la época en que sea indispensable.

Mario

Ayer se ha despedido verbalmente del servicio de este Colegio, el mozo del mismo, Diego Manjon, nombrado por V. S. en 11 de Noviembre próximo pasado.

Estando ya próxima la época de la terminacion de las clases, y no siendo indispensables los servicios de este Empleado, sobre todo durante las vacaciones de verano, creo que puede dejarse la provision de esta vacante para el curso entrante, con lo cual obtendrá una economia esta casa.

Dios gue. á V. S. ms. as. Cabra 7 de Abril de 1865.

El Director:

Antº J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

1

Al Director del Hosp.l de Cabra.

21 de Abril 1865

64.

Y mediante á que no hay necesidad del nuevo dependiente en ese establecimiento [illegible], segun manifiesta V. en su oficio de 9. del actual, he acordado que puede [illegible] la provision de esa plaza [illegible] [illegible] —

[illegible]

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Curso de 1864 á 1865.

Lista adicional de matrícula de un alumno que matriculado en este Instituto en enseñanza académica á las asignaturas de primer curso de Latin, Doctrina cristiana y principios de Aritmética, ha trasladado su matrícula á la Doméstica, con arreglo á lo prevenido en las órdenes vigentes.

Apellidos.	Nombre.	Naturaleza.	Provincia
Molina y Borrego	Dn. Francisco	Puente-Genil	Córdoba

V.º B.º
El Director.
Domingo

Cabra 8 de Abril de 1865
El Srio.
Bernardo Barcanes

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

5 Lrto. 3º

Sevilla y Abril 12/1865

Ft. su expediente propio, y hagánse en las listas las anotaciones oportunas.

Manter

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta lista adicional de matrícula de un alumno q. matriculado en este Instituto en enseñanza académica, ha trasladado á la doméstica con arreglo á lo prevenido en las órdenes vigentes =

Dios gue. á V. S. ms. as.
Cabra 8 de Abril de 1865 =
El Director.

Antº Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla =.

[illegible] Primero de [illegible]

[illegible] —

26 de Abril 1869

[illegible]

[illegible] hecho, vuelva a [illegible] favorablemente [illegible] la [illegible] de [illegible] claustro de Profesores, [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] y el colegio [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible]C. Juzgado del Obisp.° del Cairo

[illegible] Ha. 6 de Mayo 1865.

[illegible] Para su entrega al interesado remito á V. el título de [illegible] a D. Ant.° Aguilar [illegible] [illegible] á V. [illegible] [illegible] [illegible] escrito.

[illegible]

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

73 ot.ᵉ – 3.º

Sevilla y Mayo 13 / 1865.
Únase al expediente propio para que conste.
Mata

Se ha recibido en esta Direccion de mi cargo el título de Bachiller en Artes de D.ⁿ Antonio Aguilar y Cano, que V.S. se ha servido remitirme con su atenta communicacion de 6 del corriente mes.

Dios gue. á V.S. m.ˢ a.ˢ Cabra 11 de Mayo de 1865=
El Director.
Ant.º J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

84 — 3.º

Sevilla 27 Mayo 65
Archivese, y participese a la Direccion la fecha en q.e el catedratico ha tomado posesion en la de la catedra de lengua francesa de aquel Inst.º —

Marin

Tengo el honor de participar á V.S. que en el dia de hoy he dado posesion con las formalidades debidas á D.n Eugenio Saint Mary nombrado Catedrático de lengua Francesa de este Instituto, por Real órden de cinco de Mayo del año actual, habiendo tambien entregado al interesado el título expedido á su favor que con dicho objeto se sirvió V.S. remitirme.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cabra 26 de Mayo de 1865=

El Director

Ant.º J. Dominguez

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

G.l [illegible] del [illegible] á Cabrera.

19. de Junio 1865.

Adjunto, remito á V.S. p.a su entrega á los interesados los títulos de [illegible] á [illegible] de D. Franc.o Serrano y [illegible] y Don Ramon [illegible] Aranda; de cuyos documentos [illegible] [illegible] recibo.

Dios

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Mº. H. Pl.

Sº. 20 de Junio 1864.

Luego que se reciban los objetos á que se refiere este oficio, y pidiendo un informe del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias acerca de la importancia del

Tengo la honra de remitir á V. S. 30 egemplares de fósiles, entre los cuales los comprendidos del número 1 al 12 inclusives, son de vertebrados, y recogidos en el terreno ammonítico en que está situada esta poblacion. Los señalados con los números del 1 al 13, han sido hallados en la brecha que yace sobre la roca olítica donde nace el rio Cabra: los demás en las canteras de mármol y piedra molinaza que se encuentra á mayor altura en la misma formacion.

Al celo, á la ilustracion, y al amor por la ciencia que

Donativo, y preve-
[illegible]
da. —

Dr. D. Machado

distinguen al Profesor de este Instituto Dn. Juan de Valdelvira, se deben especialmente estas preciosas adquisiciones científicas.

Dios gūe. á V. S. m. a. Cabra 18 de Junio de 1864 =

El director.

Antº. J. Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

104 — 3.º

Sevilla 24 de Junio de 1865

A su expediente propio para su constancia

Martin

Se han recibido en esta Direccion de mi cargo los títulos de Bachiller en Artes de D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Serrano y Lora y D.ⁿ Ramon Martinez Aranda, que V.S. se ha servido remitirme con su atenta comunicacion de 19 del corriente mes.

Dios gue. á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 22 de Junio de 1865.

El Director.

Ant.º Dominguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Insto.
de la Habana.
31 de Julio de 1865.

Remito á V.S. ... el título de Catedrático de Retórica y Poética de ese Insto. expedido á D. Rafael Lopez Diegues (?) á fin de que se sirva ... entregado al interesado en el Insto. de ...

Dios

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

206 ... — 3.

Agosto 11/55 — Con remision del título y con atento oficio trasladese el presente al Rector de la Universidad de Madrid, p.a q.e si lo hallare procedente se sirva disponer la entrega del título con la forma de [illegible] diligencias al S.r [illegible] Lopez Dieguez. Acuse el recibo, expresando q.e el título se remite al Rector de la Universidad Central p.a q.e lo entregue al interesado. Monte

Trasladado por Real órden de 21 de Julio último al Instituto de Ciudad-Real D.n Rafael Lopez Dieguez, antes de haberse presentado en esta á tomar posesion de la cátedra de Retórica y Poética que le fué conferida, no puede extenderse en el título administrativo de dicho funcionario, la diligencia del cese que V.S. se sirve prevenirme en su comunicacion de 31 del mencionado mes de Julio; mas como dicho documento deba servir, en mi concepto, al interesado para que se le acrediten sus haberes en el mencionado Instituto de Ciudad Real, tengo el honor de remitirle adjunto dicho documento, para que si, á V.S. le parece oportuno, se digne darle la direccion

1.ª

debida.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Cabra 8 de Agosto de 1865.

El Director.

[signature] Domínguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

+

Al Rector de la Universidad central —

12 de Agosto de 1865 =

Ilmo. Sr.

n.
481

El Director del Instituto de Cabra = con fecha 7 del actual, me dice lo que sigue:

" Acompaño el oficio remitiendo el titulo de D. Rafael Lopez Diaguez, (Catedrático de Retórica. =)

Lo que tengo la honra de acompañar ante el mismo diploma trasladado a V.S.I. para que si lo halla procedente, se sirva disponer se le entregue al interesado mencionado Instit. =

Dios

Al Director del Inst. de Cabra. = Agosto 12 de 1865

n.
482

He recibido el titulo

de Cathedratico da Rhetorica
de sua [illegible] de [illegible] (inserted above: opposido a) [illegible]
Jos Diogo, por cujo diploma
remetto annexo pella [illegible] a entrega
e intervindo a [illegible]
continuo. —

[illegible]

Al Director del Instituto de Cabra

S. nº 68

Para informar una instancia de D. D. Julian Jimenez y Cordon que por haber ganado en ese Instituto de 1850 á 1856 todas las asignaturas y años de la 2ª enseñanza, prevenidos en los Reglamentos entónces vigentes, pretende ser admitido al Grado de Bachiller en Artes, sin embargo de faltarle los estudios de Griego y Lengua Francesa; espero que con urgencia se sirva V.S. de manifestar cuanto se le ofrece y parezca, remitiendo nota exactísima de los años ganados, asignaturas probadas, notas obtenidas y demas circunstancias que contribuyan á formar cabal idea de la solicitud del interesado. Dios gue.

Cumplido en 3 de Agosto 1865

2014 – 3º

Sevilla 7 de Agosto de 1869

Vista la instancia en que D. Julian Gimena y Cordon, por haber ganado en el Instituto de Cabra de 1850 á 1856 todos los años y asignaturas que se prescribian en los Reglamentos entonces vigentes, pretende ser admitido al Grado de Br. en Artes, sin embargo de carecer de los estudios de Lengua Francesa y Griego; pídase informe al Director del Instituto de Cabra, previniendole que remita una nota circunstanciada de la carrera de este alumno. La Secretaria informe si hay, ó no, resolucion superior sobre estos casos.

Martin

Arcy J.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

S. D. 12 de Agto. 1865.

Devuélvase la [illegible] con respecto su oficio en q. se remite la nota y [illegible] ya el Director del Insto. se sirva [illegible] le parte antes de ese oficio y se manifieste, citando las fechas antecedentes, las providencias adoptadas por las

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. la nota exacta de los años y asignaturas probadas en este Instituto por Dn. Julian Gimenez y Cordon, especificando las calificaciones obtenidas en cada uno de los años, y aplicacion y buena conducta observada en todos ellos, que se sirve pedirme en su communicacion de 7 del actual.

Tambien debo manifestar á V.S. que consiguiente á tan buenos antecedentes como aparecen en la referida nota; á que las asignaturas son las mismas que hoy están prevenidas por las órdenes vigentes para el Bachillerato en Artes, faltando solo las de Francés y lengua Griega, que segun los Reglamentos entonces vigentes, no eran necesarias para el grado

expresivido
2uno — 1ago.

Menti

encg — 16

equivalente de Bller. en Filosofia; y ultimamente á que las asignaturas de Griego fueron dispensadas por órden de la Direccion de 15 de Setiembre de 1858 á los alumnos que en aquella época tenian probado el 4.º año de la 2.ª enseñanza, parece q. habiendo terminado este interesado sus estudios de 2.ª enseñanza un año antes de exigirse el de dha. asignatura, no deja de ser fundada su solicitud, por lo cual en mi concepto debe resolverse favorablemte., ó por lo menos disponerse que se le admita á dho. Grado, probando antes su aptitud en ellas, prévio exámen y pago de los dros. correspondientes de matrícula.

Sin embargo de lo espuesto, V.S. en su alta ilustracion, acordará lo que estime mas conveniente.

Dios

Sr. Re

que á V.S. m.s a.s Cabra 10 de Agosto de 1865=

El Director.

Ant.º J. Dominguez

...ersidad Literaria de Sevilla.

220 – 3º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sev.ª 8 de Setb.e de 1865

Se conceden á D. Ant.º Dominguez, Director del Inst.º de Cabra, los 15 dias de licencia que pide para restablecer su salud: de conformidad con lo propuesto por el interesado, estos quince dias no principiarán hasta que concluyan los esámenes estraordinarios y se efectue la apertura del curso, á cuyos actos ha de concurrir el mismo interesado como Di

Las graves atenciones que de ordinario pesan sobre el cargo que desempeño, aumentadas este verano con no haber hecho uso de las vacaciones, por haber considerado necesaria mi presencia en este Establecimiento, á causa de las considerables obras que se han egecutado en el local del mismo, y que fueron ordenadas por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 28 de Enero último, ha resentido mi salud, y los facultativos á quienes he consultado me han ordenado tomar baños.

Ruego, pues, encarecidamente á V.S. se digne concederme con dicho obgeto 15 dias de licencia, de la que no empezaré á hacer uso hasta que concluyan los exámenes estraordinarios que se están verificando, y tenga lugar la apertura para el curso

rector y Catedráticos: encárguesele que participe de que modo quedan servidas las cátedras que desempeña, para que la enseñanza no se menoscabe durante su ausencia: dígase que se dé cuenta del día en que principia el uso de la licencia y de la fecha en que el interesado se restituya al servicio: comuníquese este decreto á la Dirección gral, á la Junta de instn. pca. y al Director del Instto. de Cabra.

Martin

Cumplido en 9

entrante.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra 6 de Setiembre de 1865.

El Director.

Antº. Domínguez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Instº de Cabra
Fhª 9 de Setᵉ 1865.

Nº 925

Accediendo á los deseos de V.S., le he concedido para que pueda restablecer su salud, quince dias de licencia; pero no podrá usarse de ella hasta que pasen los exám. estraordᵒˢ y la apertura del curso, á que debe V.S. concurrir, y sin que infor me de que modo quedará servida la cátedra qᵉ V.S. desempeña, á fin de que no se menoscabe la enseñanza. — Tambien participará V.S. en que fhª principia á usar de este permiso, y cual otra se resti tuye al servicio.

Dios &ª Sevª 9 de Setᵉ de 1865

Cumplido

A la Junta local de Cabra.
Fh. id.

Nº 926

Al Director de ese Instº y Colegio digo con esta fecha lo que sigue.

(Accediendo [illegible] el oficio anterior hasta el Dios que esclusive)

Y lo traslado á V.S. para su in

teligencia y demas efectos.

Dios &c. Sev.ª 9 de Set.e de 18[illegible]

Cumplido

SELLO 9º 2 REALES. AÑO DE 1865.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Dª. Concepcion Gimenez á V. S. con la consideracion hace presente: Que teniendo matriculado á su Sr. hijo Dn. Joaquin Curado en el Instituto de Cabra, á las asignaturas de primer curso de Griego, Geometria y Trigonometria y lengua Francesa, desea trasladar esta, por convenir así á sus intereses, al Instituto Provincial de Canarias y para conseguirlo=

Suplica á V. S. se sirva autorizar al Sr. Director del Instituto de Cabra para que conceda referida traslacion. Dios gue. á V. S. ms. as. Lucena doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco =

Concepn. Gimz. Cuenca
Vda. de Curado

224 — 2º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla 14 de Setiembre de 1865

Se autoriza al Director del Instituto de Cabra para que al alumno D. Joaquin Curado conceda con termino de 15 dias que es el maximo, y no mas la traslacion al ~~Instituto~~ de Canarias de la matricula hecha en el de ~~Cordoba~~ Cabra. Procurara instruir al alumno y á su Madre del termino concedido, para que no aleguen ignorancia, y de expresar estas circunstancias en el documento.

Martin

Adjunta remito á V.S. la instancia de Dª Concepcion Gimenez, en solicitud de que se le conceda traslacion de la matricula de su hijo Dn Joaquin Curado al Instituto Provincial de Canarias, conforme con lo prevenido por la Ylustrisima Direccion gral. y creo q. llenados todos los requisitos, puede V.S. servirse autorizarme para conceder la traslacion que se pretende.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra 12 de Setiembre de 1865=

El Director.

Ant. J. Dominguez

cnd. 15

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

L

Al Director del Inst.o de Cádiz

19 de Oct.e 1865

947.

Vista el oficio de V.S. de 12 del actual, he autorizado para que el alumno D. Joaquín Durado conceda con término de 18 días para el más inmediato y no mas la vacante del Inst.o de Canarias, de Matemáticas y tiene hecho cese de su cargo. Procurará V.S. instruir al alumno y a su madre del término concedido para que no alegue ignorancia, y de esperanza ...

Archívese en el Ayuntº

Díaz

SELLO 9º 2 REALES. AÑO DE 1865.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla =

Dn. José Machuca Sobrevilla á V.S. con la consideracion debida hace presente: Que teniendo matriculado á su Sr. hijo Dn. Miguel en el Instituto de 2a. enseñanza de Cabra á las asignaturas correspondientes al tercer año de estudios, desea, por convenir así á sus intereses, trasladar estas al Instituto Provincial de Granada, y para conseguirlo =

Suplica á V.S. se sirva autorizar al Sr. Director del dicho Establecimiento de Cabra para conceder referida traslacion. Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco =

José Machuca
Sobrevilla

222 vto – 3º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla 12 de Setiembre de 1865

Se autoriza al Director del Instituto de Cabra para que mande expedir los documentos de traslacion de Matrícula al Instituto Provincial de Granada en favor de D. Miguel Machuca, concediendo el término solo necesario para el viage. Mar[illegible]

Adjunta remito á V.S. la instancia de D. José Machuca y Sobrevilla en solicitud de que se le conceda traslacion de la matrícula de su hijo D. Miguel, al Instituto Provincial de Granada, conforme con lo prevenido por la Ilustrísima Direccion gral.; y creo que llenados todos los requisitos, puede V.S. servirse autorizarme pª conceder la traslacion q. se pretende.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cabra 9 de Setiembre de 1865=

El Director.

Antº [illegible]

Cumpº 14

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Al Director del Inst.º de Cabra. 14. de Set.e 1865.

N. 541.

Por decreto del 13. del actual he autorizado á V. S. p.a q. mande espedir los documentos de traslacion de Matrícula al Inst.o de Granada á favor de D. Miguel Machuca, concediendole solo el término necesario p.a el viage —

Dios

SELLO 9º 2. REALES. AÑO DE 1865.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Dn. Cristobal Rodriguez, vecino de Castro del Rio á V.S. con la consideracion debida hace presente: Que teniendo matriculado á su Sr. hijo Dn. Juan en el Instituto de Cabra en las asignaturas correspondtes. al 1er. año de 2a. enseñanza, desea, por convenir asi á sus intereses, trasladar esta matrícula al Provincial de Córdoba y para conseguirlo =

Suplica á V.S. se sirva autorizar al Director del Instituto de Cabra pa. conceder referida traslacion = Dios que á V.S. ms. as. Cabra 26 de Setre. de 1865 =

Cristobal Rodriguez

237 – 3ª

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla y Oct.re 2/65

Se autoriza al Director del Instituto de Cabra para que mande expedir con el corto término que sea suficiente los documentos de traslacion de matrícula del alumno de que se refiere en este oficio.

Martin

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. la instancia de D.n Cristobal Rodriguez, en solicitud de que se le conceda traslacion de la matrícula hecha en este Instituto de su Sr. hijo D.n Juan, al Instituto Provincial de Córdoba, y creo que llenados todos los requisitos puede V.S. autorizarme p.a conceder dtra. traslacion.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cabra 26 de Setiembre de 1865.=

El Director.

Pedro de Torres

[illegible] – 17 oct.e

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Al Director del Insto. de Cabra

N. 7 Dicbre. 1865

627 Por decreto del 29 del último he autorizado a Ud. para que mande expedir en el corto término que sea suficiente, el documento de traslación de matrícula del alumno D. Juan Ro- [illegible] Instto. de Córdoba.

[illegible]

237 - 3º

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Sevilla y Set.e 29/63.
Trasladese á la Direccion gral con remision al parte que se le haya dado, cuando se concedió la licencia.
Martin

Cumplido en 1 Octubre

Terminados los exámenes extraordinarios, celebrada la apertura del curso, y acordadas cuantas disposiciones son convenientes para el arreglo de la enseñanza en el año entrante, tengo la honra de participarle, que con esta fecha empiezo á hacer uso de la licencia que para restablecer mi salud se dignó V.S. concederme en 9 del corriente mes, quedando encargado de la direccion de este Instituto el vice-Director del mismo D.r Pedro de Torres y de la Catedra de Geografia é Historia que está á mi cargo, el Catedrático D.r Bernardo Barranco.

Todo lo que participo á V.S. para su conocimiento y en cumplim.to de sus órdenes sobre este particular.

Dios

que á V. S. m.s a.s Cabra 26 de Setiembre de 1865=

El Director

[illegible signature]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

5 Pto _ 3.º

Sevilla 9 Abril 1862.

Dese cuenta con los Reglamentos y los discursos pronunciados en los Institutos de Córdoba y Jerez.

Marti

Sevilla 15 de Abril de 186[illegible]

Supuesto que hasta ahora no se ha dado cuenta de este negocio, téngase presente p.ª que en el caso de que vuelva a consultarse el punto, se acuerde si [illegible] de elevarse a la direccion gral. de I. P.ª

Marti

El artículo 26 del Reglamento de los Establecimientos de 2.ª enseñanza de 22 de Mayo de 1859, y el 11 y 12 del de Colegios de 6 de Noviembre de 1861, disponen que los Directores lean una Memoria en el acto solemne de la apertura, y que se impriman ambas por separado con sus respectivos apéndices.

No obstante esta disposición gral, en algunos distritos Universitarios, los Directores de los Institutos redactan una sola memoria, comprensiba de ambos Establecimientos, sin duda por haber sido autorizados al efecto por la Superioridad.

Si esta medida se hiciese gral. sin perjuicio del buen servicio, y de que el Gobierno de S. M. reuniese cuantos datos de to-

das clases se exigen hoy, podia llevarse á cabo, en mi humilde sentir, en una sola Memoria, en la que se tratase con la conveniente separacion del estado de ambos Establecimientos, que por lo mismo que son instituciones hermanas, y que se auxilian mutuamente, tienen afinidades y relaciones generales, que pueden ser tratadas en comun.

De este modo se evitarán los considerables gastos de dos solemnes aperturas, y de dos impresiones diferentes, sin perjuicio de cuanto reclama una entendida Administracion, que debe tambien estar basada en una inteligente economia.

Por estas consideraciones, ruego á V. S. se digne autorizarme para llevar á cabo en este Establecimiento la solemne próxima apertura, y la publica-

Sr. Re[illegible]

cion de la memoria, en los términos indicados, ó si V. I. lo juzga mas conveniente, elevar estas indicaciones á la Ylustma. Direccion grãl. de Ynstruccion publica, para la resolucion que en su alta inteligencia estime mas conveniente.

Dios güe. á V. I. m.s a.s
Cabra 11 de Abril de 1865=
El Director.

Ant.º [illegible] Dominguez

[U]niversidad Literaria de Sevilla.

224. 3ª

COLEGIO
DE LA
Purisima Concepcion,
adjunto al
INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
Cabra.

Sevilla 14 de Setiembre de 1865

Se aprueba el nombramiento que para mozo del Colegio anejo al Instituto de Cabra propone el Director en favor de Nicolas Reyes y Garcia con el salario de noventa y seis escudos: entendiendose que esta plaza está dotada en el presupuesto aprobado: comuniquese á la Junta y al Director del I.º de Cabra.

Martí

Para atender á las necesidades del servicio, me he encontrado en el deber de nombrar con esta fha. en interinidad á D. Nicolás de Reyes y Garcia para desempeñar una de las dos plazas de mozos de este Colegio, vacante en la actualidad, dotada con el sueldo de Noventa y seis escudos anuales, que tiene consignados en el presupuesto del año económico actual.

Ruego á V. S. se sirva

aprobar este nombramiento,

ó resolver como en su alta

ilustracion estime mas conve-

niente.

Dios gue. á V. S. md. as.

Cabra 11 de Setiembre de 1865.

El Director

Antº. Dominguez

Sr. Rector de este distrito universitario.

Al Prior del Mun^to de Cabra
27 de Set^e 1868.

992 Por decreto de 16 del actual he aprobado el nombramiento q^e V. R. hizo de Colegial huesped interino en favor de D. Nicolás Reyes y García en el Seminario de 96 [illegible] q^e tiene [illegible] la plaza [illegible]

Dios [illegible]

Rector de Cabra

Lo primero

993 [illegible]

Por decreto de 16 del actual he aprobado [illegible]

nombramiento que para mayor-
domo de ese Colegio de internos
interinamente
dirija el Director en favor de
D. Ricardo Reyes, y fórmese con
el haber de 96 escudos
mensuales que tiene asignados
la plaza en el presupuesto

Lo que comunico
á V. p.ª los efectos consig.tes

Dios

Instituto Local de 2ª enseñanza de [illegible]. Curso de 1865 á 1866.

Lista general de la matrícula de los alumnos de este Instituto en el espresado curso, con las calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios y extraordinarios =.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

Lista general de la matrícula de los alumnos de este Instituto en el curso de 1864 á 1865, con las calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios y extraordinarios=

1.er curso de Latin	Nota en los exámenes: ordinario	Nota en los exámenes: extraord.o	Observaciones.
D.n Agustin Fernandez y Ruiz	"	"	Perdió por faltas.
D.n Fran.co Lara y Leyva	"	"	Perdió por faltas.
D.n Mariano Roldan Hoguez	P.a el extraord.o	Bueno	"
D.n Fran.co Millen y Luque	Sobresaliente	"	"
D.n Fran.co Martin Montijano	Para el extraord.o	Reprobado	"
D.n Fran.co Molina Borrego	"	"	Trasladó á [illegible]
D.n Joaquin Ulloa y Albarez	Para el extraord.o	"	No se presentó
D.n José Rodriguez y Cantero	Bueno	"	"
D.n José Soca y Peruchi	Notable	"	"
D.n José Luna y Vilchez	"	"	Trasladó á Archidona
D.n Juan Gimenez Ortiz	Para el extraord.o	Mediano	"
D.n Mariano Mejoler Puerta	"	"	Trasladó á Archidona
D.n Fran.co Luque y Hurtado	"	"	Perdió por faltas
D.n José Martinez y Ulloa	Sobresaliente	"	"
D.n José Gonzalez Jordan	Bueno	"	"
D.n Fran.co Cubler Valderrama	Para el extraord.o	Mediano	"
D.n Isidoro Roldan Soriano	Id.	Bueno	"
D.n Juan Gimenez Reyna	Para el extraord.o	Bueno	
D.n Joaquin Cornejo Madueña	Para el extraord.o	Bueno	"
D.n Antonio Lucin y Lopez	Para el extraord.o	Mediano	"
D.n Justo Caballero y Barrera	"	"	Trasladó á Santander

Dn. Manuel Frias y Tienda	Para el extraord.o	Mediano	"
Dn. Fran.co Lozano y Cruz	"	"	Perdió por faltas
Dn. Fran.co Narvaez Padilla	Para el extraord.o	Bueno	
Dn. Jacinto Trespalacios Orellana	Para el extraord.o	Reprobado	"
Dn. Juan Muñoz y Gonzalez	"	"	Trasladó á Archidona
Dn. Baldomero Montoya y Villatorr	Para el extraord.o	"	No se presentó
Dn. Vicente Santos Paris	Para el extraord.o	Mediano	"
Dn. Juan Tirado Espíritu	Notable	"	"

Enseñanza doméstica

Dn. Francisco Ruiz y Varo	No se presentó	Bueno	"
Dn. Francisco Gallardo Navarro	id.	Bueno	"
Dn. Antonio Lara Merino	id.	Bueno	"
Dn. Pedro Parras Ramirez	id.	Bueno	"
Dn. José Ruiz de Castroviejo y Delgado	id.	Sobresaliente	"
Dn. Faustino Ruiz de Castroviejo y Ceron	id.	"	No se presentó
Dn. Joaquin Ruiz de Castroviejo y Ceron	id.	Bueno	"
Dn. José Alamos y Carmona	id.	Bueno	"
Dn. Antonio Solo Narvaez	id.	Notable	"
Dn. Antonio Fuentes Zorrobá	id.	"	No se presentó
Dn. José Gomez Ortiz	id.	Sobresaliente	"
Dn. Vicente Moreno y Olivera	id.	Bueno	"
Dn. Mateo Crespo Casado	id.	Bueno	"
Dn. Manuel Barranco Garcia	id.	Notable	"
Dn. Fran.co Burgos Guillerat	id.	Mediano	"
Dn. Rafael Albarez de Sotomayor	id.	Bueno	"
Dn. Juan Reyes Jaen	id.	"	No se presentó
Dn. Manuel Fernandez Lopez	id.	Mediano	"
Dn. Antonio Burgos Guillerat	id.	Notable	"
Dn. Rafael Sanchez Navajas	id.	Aprobado	"
Dn. Fernando Navarro y Flores	id.	Bueno	"
Dn. Juan Covo y Rodriguez	id.	Mediano	"
Dn. Carlos Ybarra y Rojas	id.	Mediano	"
Dn. Fran.co Arjona Cabello	id.		No se presentó
Dn. Francisco Molina Borrego	id.		No se presentó

Doctrina Cristiana

D.n Agustin Fernandez y Ruiz	"	"	Perdió por faltas
D. Fran.co Lara y Leyva	"	"	Perdió por faltas
D. Mariano Roldan Noguer	Para el extraord.o	Bueno	"
D. Fran.co Villen y Luque	Sobresaliente	"	"
D. Fran.co Martin Montijano	"	"	Perdió por faltas
D. Fran.co Molina Borrego	"	"	Trasladó á Doméstica
D. Joaquin Ulloa Alvarez	Para el extraord.o	"	No se presentó
D. José Rodriguez y Cantero	No se examinó	Reprobado	"
D. José Soca y Peruchi	Notable	"	"
D. José Luna y Vilchez	"	"	Trasladó á Archidona
D. Juan Gimenez Ortiz	Para el extraord.o	Mediano	"
D. Mariano Mijoler Puerta	"	"	Trasladó á Archidona
D. Fran.co Luque y Hurtado	"	"	Perdió por faltas
D. José Martinez Ulloa	Sobresaliente	"	"
D. José Gonzalez Jordan	No se examinó	Bueno	"
D. Fran.co Robles Valderrama	Para el extraord.o	Mediano	"
D. Teodoro Roldan Soriano	Para el extraord.o	Bueno	"
D. Juan Gimenez Reyna	Para el extraord.o	Mediano	"
D. Joaquin Conejo Machuca	"	"	Perdió por faltas
D.n Antonio Sucin y Lopez	Para el extraord.o	Mediano	"
D. Fran.co Lozano y Cruz	"	"	Perdió por faltas
D. Fran.co Narvaez Padilla	Para el extraord.o	Bueno	"
D. Enrique Garcia y Montes	Para el extraord.o	Mediano	"
D. Jacinto Trespalacios Orellana	Para el extraord.o	Mediano	"
D.n Juan Muñoz y Gonzalez	"	"	Trasladó á Archidona
D. Juan Vaz y Ramirez	"	"	Trasladó á Doméstica
D. Vicente Santos Paris	Para el extraord.o	Bueno	"
D. Juan Nicado Expósito	[illegible]	"	"

Enseñanza Doméstica

D.n Juan Vaz y Ramirez	No se presentó	"	No se presentó
D.n Francisco Ruiz y Varo	id.	Mediano	"
D. Francisco Gallardo Navarro	id.	Mediano	

Dn. Antonio Lara y Merino	No se presentó	Mediano	"
Dn. Pedro Parras Ramirez	id.	Mediano	"
Dn. José Ruiz de Castroviejo y Delgado	id.	Notable	"
Dn. Faustino Ruiz de Castroviejo y Cerón	id.	"	No se presentó
Dn. Joaquin Ruiz de Castroviejo y Cerón	id.	Bueno	"
Dn. José Alamos y Carmona	id.	Bueno	"
Dn. Antonio Polo y Narvaez	id.	Bueno	"
Dn. Antonio Fuentes Terrota	id.	"	No se presentó
Dn. José Gomez Ortiz	id.	Sobresalte.	"
Dn. Vicente Moreno y Olivan	id.	Bueno	"
Dn. Mateo Crespo Casado	id.	Mediano	"
Dn. Manuel Barranco Garcia	id.	Bueno	"
Dn. Franco. Burgos Guillerat	id.	Mediano	"
Dn. Rafael Albarez de Sotomayor	id.	Mediano	"
Dn. Juan Reyes Jaen	id.	"	No se examinó
Dn. Manuel Fernandez Lopez	id.	Mediano	"
Dn. Antonio Burgos Guillerat	id.	Bueno	"
Dn. Rafael Carretero Navajas	id.	Mediano	"
Dn. Fernando Navarro y Flores	id.	Mediano	"
Dn. Juan Coro Rodriguez	id.	Mediano	"
Dn. Carlos Ibarra y Cejas	id.	Reprobado	"
Dn. Franco. Arjona Cabello	id.	"	No se examinó
Dn. Franco. Molina Borrego	id.	"	No se examinó

Principios de Aritmética.

Dn. Agustin Fernandez y Ruiz	"	"	Perdió por faltas
Dn. Franco. Lara y Leyva		"	Perdió por faltas
Dn. Franco. Leon y Tenor	Notable	"	"
Dn. Mariano Roldan Noguez	Notable	"	"
Dn. Franco. Villen y Luque	Sobresalte.	"	"
Dn. Franco. Martin Montijano	"	"	Perdió por faltas
Dn. Franco. Molina Borrego		"	[illegible]
Dn. Joaquin Ulloa y Albarez	No se presentó	"	No se presentó
Dn. José Rodriguez Cantero	Bueno	"	"
Dn. José Soca Peruchi	Bueno		"
Dn. José Luna y Vilchez		"	Trasladó á Archidona

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA

de

CABRA.

D.n Antonio Gomez y Cuebas	Bueno	"	"
D.n Juan Santaella Mairdes?	Bueno	"	"
D.n Juan Gimenez Ortiz	Mediano	"	"
D.n Mariano Mijoler Puerta	"	"	Trasladó á Archidona
D.n Francisco Luque y Hurtado		"	Perdió por faltas
D.n José Martinez Ulloa	Notable	"	"
D.n José Gonzalez Jordan	Notable	"	"
D.n Fran.co Robles Valderrama	Bueno	"	"
D.n Teodoro Pedan? Lozano	Bueno	"	"
D.n Juan Gimenez Reyna	Notable	"	"
D.n Joaquin Cornejo Machuca	Mediano	"	"
D.n Antonio Lucia? y Lopez	Bueno	"	"
D.n Fran.co Lopez Rodriguez	"	"	Perdió por falta
D.n Fran.co Lozano y Arias?	"	"	Perdió por faltas
D.n Fran.co Narvaez Padilla	Bueno	"	"
D.n Enrique Garcia Montes	Sobresaliente	"	"
D.n Jacinto Trespalacios Orellana	Bueno	"	"
D.n Juan Muñoz y Gonzalez	"	"	Trasladó á Archidona
D.n Juan Paz y Ramirez	"	"	Trasladó á doméstica
D.n Vicente Santos Paris	Bueno	"	"
D.n Juan Tirado Expósito	Bueno	"	"

Enseñanza doméstica.

D.n Fran.co Ruiz y Varo	No se presentó	Reprobado	
D.n Fran.co Gallardo Navarro	Id.	Mediano	
D.n Antonio Lara Merino	Id.	Mediano	
D.n Pedro Parras y Ramirez	Id.	Mediano	
D.n José Ruiz de Castroviejo y Delgado	Id.	Bueno	"
D.n Faustino Ruiz de Castroviejo y Beron?	Id.	"	No se presentó
D.n Joaquin Ruiz de Castroviejo y Be[illegible]	Id.	Notable	

Dn Juan Vaz y Ramirez	No se presentó	"	[illegible]
Dn José Alamo y Carmona	id.	Notable	"
Dn Antonio Polo Navarro	id.	Mediano	"
Dn Antonio Fuentes Jeroba	id.	"	No se presentó
Dn José Gomez Ortiz	id.	Notable	"
Dn Vicente Moreno y Aliaga	id.	Notable	"
Dn Mateo Crespo Casado	id.	Mediano	"
Dn Manuel Barranco Garcia	id.	Mediano	"
Dn Franco Burgo Guillerat	id.	Mediano	"
Dn Rafael Alvarez de Sotomayor	id.	Bueno	"
Dn Juan Reyes Jaen	id.	"	No se examinó
Dn Manuel Fernandez Lopez	id.	Mediano	"
Dn Antonio Burgo Guillerat	id.	Mediano	"
Dn Rafael Carretero Navajas	id.	Mediano	"
Dn Fernando Navarro Flores	id.	Mediano	"
Dn Juan Coro Rodriguez	id.	Mediano	"
Dn Carlos Ibarra y Cejas	id.	Mediano	"
Dn Franco Molina Borrego	id.	"	No se examinó

2º curso de Latin.

Dn José Aguilera y Serrano	No se presentó	Mediano	"
Dn Mariano Gonzalez Barro	Notable	"	"
Dn Agustin Guardeño y Lama	Mediano	"	"
Dn Rufino Esquerra y Ortiz	No se presentó	Bueno	"
Dn Alejandro Chacon y Castillo. Para	el extraordo	Mediano	"
Dn José Muñoz y Piedra	No se presentó	Reprobado	"
Dn Manuel Arroyo y Poyato	"	"	Perdió por faltas
Dn Francisco Ulloa y Romero. Para	el extraordo	Mediano	"
Dn Manuel Romero y Galisteo. Para	el extraordo	Mediano	"
Dn Manuel Melgar Padilla	Bueno	"	"
Dn José Alvarez Osorio	Mediano	"	"
Dn Baldomero Ruiz Amores	Bueno	"	"
Dn Nicolás Lozano y Madrid. Para	el extraordo	Reprobado	"
Dn Santos Arellano y Rubio	Mediano	"	"
Dn Rafael Pedrajas y Rueda	Mediano	"	"
Dn Rodrigo Calvo de Valera y Ojeda	Mediano	"	"
Dn Pedro Sanchez Carrillo	Notable	"	"

D. José Serrano y Moreno	Mediano	"	"
D. Antonio Aguilera y Jiménez	Bueno	"	"
D. Luis Fernández Mariscal	Bueno	"	"
D. Juan Ortiz Aguilar	No se presentó	Mediano	"
D. Antonio Ulloa y Álvarez	"	"	Perdió pr. haberse retirado
D. Rafael Muñoz y Soto	Mediano	"	"
D. Fernando Ramiro y Toledo	Sobresaliente	"	"
D. Francisco Ruiz y Alguacil		"	Perdió pr. haberse retirado
D. Enrique Frías Villalobos	Para el extraordº	Mediano	"
D. Miguel Machuca Romero	No se presentó	Mediano	"
D. Franco Reyna y Jiménez	Bueno	"	"
D. Antonio Corpas García	Para el extraordº	Mediano	"
D. José Noguera y Gutiérrez	Para el extraordº	Bueno	"
D. Antonio Cañete y Quesada	Mediano	"	"
D. Guillermo Núñez de Prado	"	"	Perdió pr. haberse retirado

Enseñanza doméstica.

D. Eulogio Ballejo y Ruiz	No se presentó	Mediano	"
D. Juan Llacon y Cárdenas	Id.	Mediano	"
D. Joaquín Bueno y Abajo	Id.	Sobresaliente	"
D. Mariano Ruiz y Pineda	Id.	Bueno	"
D. Manuel Lara y Lara	Id.	Mediano	"
D. José López Macan?	Id.	"	No se presentó
D. Antonio Carmona y Mora	Id.		No se presentó
D. José Díaz de la Lastra?	Id.	Notable	"
D. Franco Ariza Camacho	Id.	Mediano	"
D. Pedro Cubero y Cubero	Id.	Bueno	"
D. Víctor Puentes y Río?	Id.	Mediano	"
D. José Ricardo Bajo y Vaso?	Id.	Bueno	"
D. Joaquín Montilla y Aguilar	Id.	Reprobado	"
D. Eugenio Morales Vigueras?	Id.	"	No se presentó
D. Manuel Ríos y Bueno?	Id.	Bueno	"

Geografía descriptiva.

D. José Aguilera y Serrano	[illegible]		[illegible]

Dn Mariano Lizarazu Barro	—	"	— "
Dn Agustin Guardeño y Lama		"	Perdió por faltas
Dn Alejandro Macon y Castillo	"	"	Perdió por faltas
Dn José Muñiz y Piedra	Suspenso	Mediano	"
Dn Manuel Arroyo Pozato	"	"	Perdió por faltas
Dn Franco Ulloa y Romero	"	"	Perdió por faltas
Dn Manuel Romero y Galiteo	Mediano	"	"
Dn Franco Leon y Amor	Notable	"	"
Dn Manuel Melgar Padilla	[illegible]	"	"
Dn José Melgar y Campos	Bueno	"	"
Dn José Albarez Ozorio	Mediano	"	"
Dn Baldomero Ruiz Amores	Bueno	"	"
Dn Nicolás Lozano Madrid	"	"	Perdió por faltas
Dn Fausto Mollano Rubio	Bueno	"	"
Dn Rafael Pedrajas Rueda	Mediano	"	"
Dn Rodrigo Calvo de Valera y Ojeda	Mediano	"	"
Dn Esteban Sanchez Carrillo	Notable	"	"
Dn José Serrano Moreno			Perdió por faltas
Dn Antonio Aguilera y Jimenez	Bueno	"	"
Dn Luis Fernandez Mariscal	Bueno	"	"
Dn Juan Ortiz Aguilar	Bueno	"	"
Dn Antonio Ulloa y Albarez			Perdió por faltas
Dn Rafael Muñoz y Toro	Bueno	"	"
Dn Antonio Gomez Cuevas	Bueno	"	"
Dn Juan Santaella Maireles	Bueno	"	"
Dn Fernando Ramirez Toledo	Mediano	"	"
Dn Francisco Ruiz Alguacil		"	Perdió por faltas
Dn Miguel Machuca y Rome	Bueno	"	"
Dn Franco Reyna y Jimenez	Bueno	"	"
Dn Antonio Crespo Garcia	Suspenso	Mediano	"
Dn Juan Lopez y Ramirez	Mediano	"	"
Dn José Soqueiras y Gutierrez	Mediano	"	"
Dn Juan Caballero y Barrera			Trasladó á Santander
Dn Manuel Frias y Rienda	"		Perdió pr faltas
Dn Franco Lopez y Rodriguez	"		[illegible] pr faltas
Dn Enrique Garcia y Montes		[illegible]	

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA

de

CABRA.

D.ⁿ Antonio Cañete y Quesada	Bueno	"	"
D.ⁿ Guillermo Nuñez de Prado	"	"	Perdió por faltas
D.ⁿ Miguel Nuñez de Prado	"	"	Perdió por faltas
D.ⁿ Juan Paz y Ramirez	"	"	Trasladó á doméstica

Enseñanza doméstica

D.ⁿ Eulogio Ballejo y Ruiz	No se examinó	"	No se examinó
D.ⁿ Juan Chacon y Cardenas	id.	Bueno	"
D.ⁿ Joaquin Bueno y Abajo	id.	Notable	"
D.ⁿ Mariano Ouna y Pineda	id.	Bueno	"
D.ⁿ Manuel Lara y Lara	id.	Mediano	"
D.ⁿ José Lopez Chacon	id.	"	No se presentó
D.ⁿ Antonio Carmona y Mora	id.	"	No se presentó
D.ⁿ José Perez de la Lastra	id.	"	No se presentó
D.ⁿ Fran.co Ariza Camacho	id.	Notable	"
D.ⁿ Pedro Cubero y Cubero	id.	"	No se presentó
D.ⁿ Victor Fuentes y Ruiz	id.	"	No se presentó
D.ⁿ José Ricardo Bajo y Paro	id.	Reprobado	"
D.ⁿ Joaquin Montilla y Aguilar	id.	Reprobado	"
D.ⁿ Eugenio Morales Reyna	id.	"	No se presentó
D.ⁿ Juan Paz y Ramirez	id.	"	No se presentó

Principios de Geomet.ª

D.ⁿ José Aguilera y Serrano	Bueno	"	"
D.ⁿ Mariano Gonzalez Barco	Notable	"	"
D.ⁿ Agustin Guardeño y Lama	Bueno	"	"
D.ⁿ Alejandro Olivero y Castillo	Mediano	"	"
D.ⁿ José Muñiz y Piedra	Mediano	"	"
D.ⁿ Manuel Arroyo Criado	"	"	Perdió por faltas

D.n Francisco Villar y Romero	No se presentó	Mediano	"
D.n Juan Lara y Segura	Notable	"	"
D.n José Arias y García	Bueno	"	"
D.n Manuel Romero Galisteo	Notable	"	"
D.n Manuel Melgar Padilla	Notable	"	"
D.n Buenaventura Gómez Amores	Bueno	"	"
D.n Nicolás Lozano Madrid	Bueno	"	"
D.n Santos Molleja Rubio	Bueno	"	"
D.n Rafael Pedrajas y Rueda	Mediano	"	"
D.n Rodrigo [illegible]	Mediano	"	"
D.n Esteban Sánchez Carrillo	Sobresal.te	"	"
D.n José Serrano [illegible]	Mediano	"	"
D.n Antonio Aguilera Jiménez	Notable	"	"
D.n Luis Fernández Mariscal	Notable	"	"
D.n Juan Díaz Aguilar	Bueno	"	"
D.n Antonio Villa y Álvarez	"	"	Perdió p.r faltas
D.n Fran.co Cabrera y Villalba	Bueno	"	"
D.n Fernando Ramírez Toledo	Sobresal.te	"	"
D.n Francisco Ruiz y Alguacil	"	"	Perdió p.r faltas
D.n Enrique Frías Villalobos	Mediano	"	"
D.n Miguel Machuca Rodríguez	Notable	"	"
D.n Francisco Reyna Jiménez	Bueno	"	"
D.n Antonio Campos García	Mediano	"	"
D.n José Roquero y Gutiérrez	Mediano	"	"
D.n Manuel Prado y Tienda	Suspenso	Mediano	"
D.n Antonio Cantero y Quesada	Bueno	"	"
D.n Guillermo [illegible] Pérez de Prado	"	"	Perdió p.r faltas

Enseñanza Doméstica.

D.n Eulogio Vallejo y Ruiz	No se presentó	Mediano	"
D.n [illegible]	Id.	Mediano	"
D.n José [illegible] Rojo	Id.	Notable	"
D.n Mariano Luna y Abeda	Id.	Bueno	"
D.n Manuel Lara y Lara	Id.	Mediano	"
D.n [illegible] López Alarcón	Id.	"	No se presentó

D. Antonio Carmona y [illegible]	No se presentó	"	No se presentó
D. José Pérez de la Lastra	id.	"	No se presentó
D. Franc.co Ariza Camacho	id.	Bueno	"
D. Pedro Cubero y Cubero	id.	"	No se presentó
D. Víctor Fuentes y [illegible]	id.	Bueno	"
D. José Ricardo [illegible] y [illegible]	id.	Notable	"
D. Joaquín Montilla y Aguilar	id.	Bueno	"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	id.	"	No se presentó

1.er curso de Griego.

D. Salvador [illegible] [illegible]	Sobresaliente	"	"
D. Juan [illegible] [illegible] [illegible]	"	"	trasladó á Málaga
D. José [illegible] [illegible]	Para el extraord.o	"	No se presentó
D. Angel [illegible] [illegible]	Notable	"	"
D. Alberto [illegible] [illegible]	Para el extraord.o	Reprobado	"
D. Franc.co [illegible] [illegible]	Notable	"	"
D. Antonio [illegible] y Gómez	Para el extraord.o	Reprobado	"
D. Manuel Antonio [illegible]	Suspenso	Reprobado	"
D. José Melgar y [illegible]	No se presentó	Mediano	"
D. Antonio [illegible] y [illegible]	Mediano	Notable	Mejoró de nota
D. Franc.co [illegible] [illegible]	No se presentó	Mediano	"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Para el extraord.o	Reprobado	"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Mediano	"	"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Bueno	"	"
D. Angel Fernández Maricats	Sobresaliente	"	"
D. [illegible] Blanco [illegible]	No se presentó	Reprobado	"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	[illegible]	Mediano	"
D. Franc.co Salas [illegible]	Bueno	"	"
D. Antonio Suárez Trujillo	Bueno	"	"
D. Manuel [illegible] [illegible]	Mediano	"	"
D. Leopoldo [illegible] [illegible]	Para el ext.o	Bueno	"
D. Manuel [illegible] y [illegible]	Notable	"	"
D. [illegible] Ruiz y Gil	No se presentó	"	No se presentó
D. Antonio [illegible] [illegible]	Mediano	"	"
D. Juan [illegible] [illegible]	[illegible]	"	"

D. Mariano Loja y Perez	Notable	"	"
D. Alberto [illegible]	Suspenso	Reprobado	
D. Joaquin Arjona y Gomez	Notable	"	"
D. Joaquin Conrado y Jimenez	Para el extraord.	"	No se presentó
D. Demetrio [illegible] y Jimenez	Suspenso	Mediano	
D. Juan Lopez Ramirez	Para el extraord.	Mediano	"
D. Miguel Vega y Gomez	Para el extraord.	Mediano	"
D. Filomeno Moreno Garcia	Sobresaliente	"	"
D. Franco. Lopez Rodriguez	"	"	Perdió por faltas
D. Enrique Garcia Montes	Para el extraord.	Mediano	"
D. Eladio Reyes y Gomez	Para el extraord.	"	No se presentó
D. Juan Vaz y Ramirez	"	"	Trasladó á Doméstica

Enseñanza doméstica

D. Juan Vaz y Ramirez	"	"	No se presentó

Historia gral. y de España

D. Salvador Madrid Salvador	Sobresaliente	"	"
D. Rufino Jimenez Ortiz	No se presentó	Bueno	"
D. Juan Migl. Marin Fernandez	"	"	Trasladó á Malaga
D. Angel Griego y Buelga	Bueno	"	"
D. Alberto [illegible]	Suspenso	Mediano	"
D. Antonio Alba y Gomez	Para el ext.	Reprobado	"
D. Manuel Ambrosio Garcia	Suspenso	Mediano	"
D. Antonio Blanes y Vera	Bueno	"	"
D. Franco. Amores y Tienda	Mediano	"	"
D. Manuel Carmona Chaparro	Suspenso	Mediano	"
D. [illegible] de [illegible]	Bueno	"	"
D. Ramon Fernandez Mariscal	Notable	"	"
D. Angel Fernandez Mariscal	Notable	"	"
D. José Ma. Blanco Cabello	Para el ext.	Mediano	"
D. Manuel Luque Molina	Bueno	"	"
D. Antonio Llavert Truxillo	Bueno	"	"
D. Manuel Bejano [illegible]	Bueno	"	"
D. Manuel Moreno y Moya	Notable	"	"
D. Franco. Ruiz y Id.	No se presentó	"	No se presentó
D. [illegible]		"	"

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

D. Rafael Albornoz Aguilar	"	"	Abandonada
D. Baldino Aguilar Zabala	Bueno	"	"
[illegible]	Sobresal.te	"	"
D. Joaquin Curado y Gimenez	Notable	"	"
D. Demetrio Casani y Gimenez	Mediano	"	"
D. Miguel Vega y Gomez	Mediano	"	"
D. Filomeno Moreno Garcia	Sobresalte.	"	"
D. Eladio Reyes y Cruz	Bueno	"	"
D. [illegible]	"	"	Perdió por faltas
D. Angel [illegible]	Suspenso	Mediano	"
D. Fran.co [illegible]	"	Reprobado	trasladado á Huelva para el exámen.

Enseñanza Analítica.

D. Manuel Ruiz y Bueno	No se presentó	"	No se presentó

Aritmética y Algebra.

D. Salvador Madrid Salvador	Sobresaliente	"	"
D. Rufino Higuera y Ortiz	Mediano	"	"
D. Juan Migl. Marin Fernandez	"	"	trasladó á Málaga
D. Angel Priego y Cañigal	Notable	"	"
D. Alberto Mendez é Hidalgo	Suspenso	Mediano	"
D. Fran.co Leon y Tenor	Notable	"	"
D. Manuel Ambrosio Garcia	Bueno	"	"
D. José Melgar y Campos	Bueno	"	"
D. Antonio Alvarez y Vera	Mediano	"	"
D. José Alvarez Ortiz	Mediano	"	"
D. Fran.co Jimenez y Tienda	Bueno	"	"
D. Manuel Cardenas Caparros	Mediano	"	"

Dn. Lorenzo Conde Cordejuela	Mediano	"	
Dn. Ramon Fernandez Mar[illegible]	Mediano	"	
Dn. Jacob Fernandez Mar[illegible]	Mediano	"	
Dn. [illegible]	Notable	"	
Dn. [illegible]	Bueno	"	"
Dn. Manuel Lozano Pavon	Mediano	"	"
Dn. Manuel Bueno y [illegible]	Bueno	"	"
Dn. Rafael Muñoz y [illegible]	Mediano	"	"
Dn. Francisco Ruiz y Gil	No se presentó	"	No se presentó
Dn. Antonio Gomez y Cuevas	Bueno	"	"
Dn. Juan Santaella Maireles	Bueno	"	"
Dn. Mariano [illegible] y Perez	Bueno	"	"
Dn. [illegible] Aguilar [illegible]	Sobresalte.	"	"
Dn. [illegible]	Notable	"	"
Dn. José [illegible] Jimenez	Sobresalte.	"	"
Dn. [illegible] y Jimenez	Mediano	"	"
Dn. [illegible] Lopez y Ramirez	Suspenso	Mediano	"
Dn. [illegible] y [illegible]	Mediano	"	"
Dn. [illegible] García	Sobresalte.	"	"
Dn. Franco. Lopez Rodriguez	"	"	Perdió pr. faltas.
Dn. Enrique García y Montes	Sobresalte.	"	"
Dn. José Cejalvo y Luque	No se presentó	"	No se presentó
Dn. Eladio Reyes y Cruz	Mediano	"	"
Dn. Juan Paz y Ramirez	"	"	trasladó á doméstica

Enseñanza doméstica

Dn. Manuel [illegible]	No se presentó	Bueno	"
Dn. Juan [illegible] y Ramirez	Id.	"	No se presentó

[illegible]

Dn. [illegible] Cruz y [illegible]	No se presentó	Bueno	
Dn. Emilio Cañete y [illegible]	Mediano	"	"
Dn. Antonio [illegible] y Blancas	Bueno	"	
[illegible]	"	"	[illegible]
[illegible]	Bueno	"	

[illegible]	Sobresaliente	"	"
D. Manuel Moya [illegible]	No se presentó	Notable	"
D. [illegible]	Bueno	"	"
D. [illegible]	Sobresaliente	"	"
D. [illegible]	Mediano	"	"
D. [illegible]		"	Falleció
D. José [illegible]	Mediano	"	—
D. Manuel [illegible]	Mediano	"	"
D. [illegible] y [illegible]	Notable	"	"
D. Rafael [illegible]	Mediano	"	"
D. [illegible]	Notable	"	"
D. [illegible]	Bueno	"	"
D. [illegible]	Bueno	"	"
D. [illegible]	Notable	"	"
D. [illegible]	Mediano	"	"
D. [illegible]	No se presentó	"	No se presentó
D. Antonio [illegible] Arellano	"	"	Abandonó esta asignat.a
D. Miguel [illegible] y Sanchez	Mediano	"	"

2.º curso de Griego.

D. Antonio Cruz y Luque	No se examinó	Mediano	"
D. Emilio Cañete y Ruiz	No se examinó	[illegible]	"
D. Antonio Oria y Blanca	Sobresaliente	"	"
D. José María [illegible]	"	"	Trasladó á Málaga
D. Fran.co Chacon Valdecañas	Bueno	"	"
D. Juan Lara y Leyva	Sobresaliente	"	"
D. Manuel Moya [illegible]	No se examinó	Bueno	"
D. Fran.co [illegible]	Mediano	"	"
D. José [illegible]	Para el extraord.o	[illegible]	"
D. Juan José [illegible]	[illegible]	"	"
D. Manuel [illegible]	[illegible]	[illegible]	"
D. [illegible]	[illegible]	Mediano	"
D. [illegible] Ruiz [illegible]		"	Falleció
D. [illegible]	[illegible]	"	"
D. Fran.co [illegible]		"	[illegible]

D. Manuel [illegible] [illegible]	Mediano	"		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Bueno	"		"
D. Rafael [illegible] [illegible]	Para el extraord.to	Mediano		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Bueno	"		"
D. [illegible] [illegible]	Bueno	"		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Mediano	"		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Mediano	"		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Suspenso	Mediano		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Para el extraord.to	Mediano		"
D. Antonio Arespalacio Orellana	Para el extraord.to	Reprobado		"
D. Juan José Medina Borrero	Para el extraord.to	No se presentó		"
D. Antonio Trelles y Burgos	Para el extraord.to	"	No se presentó	
D. Miguel Elgat y Sanchez	Mediano	"		"
D. Rafael Rodriguez Carmona	Bueno	"		"
	Enseñanza doméstica.			
D. Fran.co Salomon Vazquez	No se presentó	Notable		"

Geometría y trigonometría.

D. Antonio Perez y Luque	No se presentó	Bueno		"
D. Emilio Canete y Ruiz	Bueno	"		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Bueno	"		"
D. José Maria Fernandez	"	"	Trasladó á Málaga	
D. Fran.co [illegible] Valdecañas	Bueno	"		"
D. José Lacer Valdecañas	Mediano	"		"
D. Juan Lara y Segura	Notable	"		"
D. Manuel [illegible] Mancilla	Notable	"		"
D. José Maria Garcia	Bueno	"		"
D. Juan José Rueda Roquer	Sobresaliente	"		"
D. Antonio Villa y Gomez	Suspenso	Mediano		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Mediano	"		"
D. José Ruiz-Tenorio y Garcia	"	"	Falleció	
D. [illegible] [illegible] [illegible]	No se presentó	Mediano		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Bueno	"		"
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Mediano			"
[illegible]	Notable			
[illegible]	[illegible]			
[illegible]				

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CABRA.

D.n Rafael Tiburcio y Aguilar	Suspenso	Bueno	
D.n Antonio Padilla y Reyes	Sobresaliente	"	"
D.n [illegible]	Sobresaliente	"	"
D.n Antonio Zurita y Valle	Bueno	"	"
D.n Fran.co Luque y Torres	Notable	"	"
D.n Ricardo Valdez Morales	Mediano	"	"
D.n Ramon Serrano y Lora	No se presentó	"	No se presentó
D.n Antonio Trespalacios Orellana	Suspenso	Mediano	"
D.n Miguel Algar y Sanchez	Suspenso	"	No se presentó
D.n Rafael Rodriguez y Carmona	Bueno	"	"
D.n Pedro Vallejo y Laguna	"	Bueno	Trasladado de Valencia para el examen =

Psicologia Lógica y E.ca

D.n Fernando Cejalvo y Alcántara	No se presentó	Mediano	"
D.n Joaquin Cejalvo y Alcántara	No se presentó	Mediano	"
D.n Luis Alguacil y Linares	Notable	"	"
D.n Fran.co Pedro Castillo	Bueno	"	"
D.n Alfredo Hurtado Rodriguez	Mediano	"	"
D.n José Lara y Pino	Sobresaliente	"	"
D.n Narciso Carrera y Priego	Para el ext.o	Mediano	"
D.n Vicente Caballero Romero	Mediano	"	"
D.n Agustin Luna y Pino	Notable	"	"
D.n José Luna y Pino	Bueno	"	"
D.n Francisco [illegible]	[illegible]		
D.n Miguel [illegible]	Mediano	"	
D.n Fran.co [illegible]	[illegible]		[illegible]
D.n [illegible]	[illegible]		

D. José Luis Marmer y Sanchez	Mediano	"	"
D. Fran.co M.a Molina	Para el ext.o	Mediano	
D. Sisenando Camacho Carrillo	Para el ext.o	Mediano	
D. Fran.co Albacirnas y Velez	Mediano	"	"
D. Narciso Ruiz de Bueno	Mediano	"	"
D. Fran.co Cabra [illegible]	Suspenso	Mediano	
D. Vicente Mazuelo y Espino	Mediano	"	"
D. Jacinto Gonzalez Vargas	Mediano	"	"
D. Bernardo Puerto Cabello	Suspenso	Reprobado	"
D. Antonio Vallez y Burgos	Para el ext.o	"	No se presentó
D. Angel Morales Bayo	Para el ext.o	Mediano	"
D. Antonio Gil Mezana	Para el ext.o	Mediano	"
D. Juan José Medina Borrero	Suspenso	"	No se presentó
D. Nicolás Espejo y Cabello	Mediano	"	"
D. Eduardo Velez y Vargas	"	Mediano	trasladó de Huelva p.a el exámen =

Historia Natural

D. Luis Alguacil y Linares	Sobresaliente	"	"
D. Francisco Piedra Castilla	Bueno	"	"
D. José Lara y Pino	Sobresaliente	"	"
D. Alfredo Hurtado Rodriguez	Bueno	"	"
D. Manuel Garcia y Priego	Para el ext.o	Mediano	"
D. [illegible]	Mediano	"	"
D. José Macias y Valdecañas	Para el ext.o	Bueno	"
D. Agustin Molina y Pino	Notable	"	"
D. José [illegible]	Bueno	"	
D. Fran.co Velazco Castilla	Sobresaliente	"	
D. Manuel Fuentes y Rios	Mediano	"	"
D. Fran.co Segura Padilla	No se presentó	"	No se presentó
D. Antonio Villa y Gomez	Para el ext.o	Mediano	"
D. Eduardo Aguayo y Rubio	Notable	"	"
D. José Alvarez y Sanchez	Mediano	"	"
D. Francisco M.a Molina	Para el ext.o	Mediano	"
[illegible]	No se presentó	Mediano	"

D. Fran.co [illegible] [illegible]	Mediano	″	″
D. José Blanco Cabello	Para el ext.º	″	No se presentó
D. Fran.co Sáez Arjona	Notable	″	″
D. Isidoro Ruiz y Bueno	Bueno	″	″
D. Leopoldo Robles Marcana	Suspenso	Bueno	″
D. Fran.co Cabeza Villalba	Mediano	″	″
D. Vicente Mazuelo Cejalvo	Mediano	″	″
D. [illegible] [illegible] y Villalobos	Para el ext.º	Reprobado	″
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Bueno	″	″
D. Bernardo Puerto Cabello	Para el ext.º	Reprobado	″
D. Ramon Serrano y Lora	Para el ext.º	″	No se presentó
D. [illegible] [illegible] [illegible]	Mediano	″	″
D. Filomeno Moreno y Garcia	Sobresaliente	″	″
D. Salvador Madrid Salvador	Sobresaliente	″	″
D. Rafael Albornoz Aguilar	Para el ext.º	Bueno	″
D. Antonio Gilavert y Trugillo	Bueno	″	″
D. Juan José Medina Romero	Para el ext.º	″	No se presentó
D. Manuel Carmona Campano	Para el ext.º	Reprobado	″
D. Antonio Velles y Burgos	No se presentó	″	No se presentó
D. Angel Robles Vallo	Suspenso	Mediano	″
D. Joaquin [illegible] y [illegible]	Sobresaliente	″	″
D. Fran.co Amores y Mendo	Mediano	″	″
D. Manuel Moreno y Abajo	Notable	″	″
D. [illegible] Perez y Vargas	″	Mediano	Trasladó de Huelva para el exámen =

Física y Química

D. Fernando Cejalvo y Alcántara	Mediano	″	″
D. Joaquin [illegible] [illegible]	Bueno	″	″
D. Blas Alguacil y Linares	Sobresaliente	″	″
D. Fran.co Piedra Martinez	Bueno	″	″
D. Alfredo [illegible] y Rodriguez	Bueno	″	″
D. José Lara y [illegible]	Sobresaliente	″	
D. [illegible] [illegible] y Diego	Para el ext.º	Mediano	
D. [illegible]			
D.			

D. [illegible]	Bueno	"	"
D. Fran.co [illegible]	Sobresal.te	"	
D. [illegible]	Suspenso	Mediano	
D. Fran.co Ayuna Padilla	Para el exa.n	"	No se presentó
D. Eduardo Herrera y Rubio	Notable	"	"
D. José Luis Escobar y Sanchez	Mediano	"	"
D. Fran.co M.a Molina	No se presentó	Mediano	"
D. Leonardo Camacho y Carrillo	Para el exa.n	Mediano	"
D. Fran.co [illegible]	Mediano	"	"
D. [illegible]	Bueno	"	"
D. Fran.co Cabeza Villalva	Mediano	"	"
D. Vicente Maruelo Cejalvo	Mediano	"	"
D. Jacinto Gonzalez Vargas	Bueno	"	"
D. Bernardo Puerto Cabello	Mediano	"	"
D. Ant.o [illegible]	Mediano	"	"
D. Juan José Medina Borrero	Mediano	"	"
D. Nicolás Espejo y Cabello	Bueno	"	"
D. Ant.o Velles y Burgos	No se presentó	"	No se presentó
D. José [illegible]	Mediano	"	"
D. [illegible] y Vargas	"	Mediano	Trasladado de Huelva p.a el exámen =

Lengua Francesa

D. Fernando Cejalvo Alcántara	Notable	"	"
D. Joaquin Cejalvo Alcántara	Mediano	"	
D. Salvador Madrid Salvador	"	"	Abandonada p.r incompatib.d
D. Juan Mig.l Marin Fernandez	"	"	Trasladó a Málaga
D. [illegible]	Sobresaliente	"	"
D. José [illegible]	Notable	"	"
D. [illegible]	"	"	Abandonada p.r incompatib.d
D. [illegible]	"	"	Id.
D. [illegible]	"	"	Id.
D. Manuel Ambrosio Garcia	"	"	Id.
D. José Salcedo y Campos	"	"	Id.
D. [illegible]			Id.
[illegible]			Id.

INSTITUTO LOCAL DE 2.ª ENSEÑANZA

de

CABRA.

D.n Manuel Carmona Chaparro	"	"	A.
D.n Lorenzo Conde y Cordijuela	"	"	A.
D.n Ramon Fernandez Mariscal	"	"	A.
D.n Angel Fernandez Mariscal	"	"	A.
D.n Manuel Suarez Molina	"	"	A.
D.n [illegible] Arjona	"	"	A.
D.n Antonio Llavert y Trujillo	"	"	A.
D.n Manuel [illegible]	"	"	A.
D.n Manuel [illegible]	"	"	A.
D.n [illegible] Gil	"	"	A.
D.n Antonio Gomez Cuevas	"	"	A.
D.n Juan Santaella Mauricles	"	"	A.
D.n Mariano Ceja Perez	"	"	A.
D.n Balbino Aguilar Vallada	"	"	A.
D.n Joaquin Arjona y Gomez	"	"	A.
D.n Joaquin Curado y Gimenez	"	"	A.
D.n Demetrio [illegible] y Gimenez	"	"	A.
D.n Filomeno Florent Garcia	"	"	A.
D.n Antonio Gil Moreno	[illegible]	"	A.
D.n Antonio [illegible]		"	Abandonada por incompatib.d
D.n José Cejalvo Luque	"	"	A.
D.n Rafael [illegible]	[illegible]	[illegible]	"
D.n Miguel Nuñez de [illegible]	"	"	Abandonada
D.n Antonio [illegible] y Burgos	[illegible]	"	No se examinó
D.n José Rosales [illegible]	"	"	Abandonada

[illegible]

D.n [illegible]

[illegible]

las actas de exámenes que se conservan en esta Secretaría de mi cargo. Cadiz veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.

V.º B.º
El Director.

[firma]

El Srio.
Fernando [illegible]

[firma]

262 _ 3ª

INSTITUTO LOCAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
CABRA.

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. la lista del resultado de los exámenes ordinario y extraordinario verificados en el curso que acaba de terminar de 1864 á 1865.

Dios gue. á V. S. m.ˢ a.ˢ Cabra 25 de Octubre de 1865=

El Director.

Ant.º Dominguez

Sevilla 28 de Octubre de 1865

La Secretaria coteje las listas con las de matrícula, é informe por escrito el resultado de este cotejo.

Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm